Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

UNIVERSITY OF
ILLINOIS LIBRARY
AT URBANA-CHAMPAIGN
BOOKSTACKS

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

REVISTA PATRIÓTICA

DEL

PASADO ARGENTINO

POR

MANUEL RICARDO TRELLES

> Pero, qué quiere vd! á mas del cigarro y del mate, hemos de tener otros vicios, para completar el triangulo de nuestra perdicion; y ese tercer lado flaco, es la mania de embarrar papel que nadie lée.
>
> *Juan Maria Gutierrez.*

TOMO III

BUENOS AIRES

IMPRENTA EUROPEA, MORENO ESQ. DEFENSA

1890

Digitized by Google

Digitized by Google

T71r
v. 3-4

MONUMENTO Á COLON

NUESTRO MODO DE VER SOBRE EL PARTICULAR [1]

Buenos Aires, Febrero 8 de 1887.

Señor Director de «La Nacion»:

Cuando leí los primeros capítulos del interesante escrito que el Sr. Tobal ha dedicado á la idea de erigir un monumento á Colon, concebí la esperanza de que tan distinguido escritor correspondería, en sus conclusiones, á los antecedentes científicos que con tanta ilustracion, exactitud y oportunidad recordaba al ocuparse del asunto. Pero esa esperanza se ha desvanecido por completo, con la lectura de los últimos capítulos del mismo escrito.

El Sr. Tobal, viene al fin á caer en la misma vulgaridad de los monumentos artísticos que antes habia considerado como inadecuados, tratándose de una conmemoracion como la del gran descubridor. La única

1 Escritos publicados en *La Nacion* de 9 y 24 de Febrero de 1887.

373749

Digitized by Google

diferencia que establece entre esos monumentos, es la de su costo, como tales ó cuales condiciones de material nacional, etc., etc.

Para nada se tiene en cuenta el espíritu científico del genio propiciador del monumento, esto es, el espíritu del grande hombre que debe presidir á la ejecucion de la obra, con operarios de ciencia y no con artistas en cuyo obsequio se inviertan millones, por un país nuevo, como el nuestro, que los requiere, en todo sentido, para mejorar la condicion de sus pueblos y la de los pueblos del viejo mundo que vienen á ayudarnos en la infinita tarea de nuestros progresos.

Apartándome de esa idea vulgar de monumentos plásticos, manifesté mi modo de ver á la junta directiva que me honró con su eleccion.

Mi pensamiento consta de la nota que en copia acompaño, cuya reproduccion, en seguida de estos renglones, suplico al señor director.

La nacion argentina es libre para emplear sus caudales en lo que mejor le parezca, como lo era para disponer de sus joyas la incomparable reina Isabel; pero ésta las puso al servicio de una idea que debia resultar la mas benéfica para la humanidad. No las dedicó para levantar un monumento artístico de ostentacion nacional ó personal.

Del mismo modo, inspirándose en la accion de aquella gran reina, debe proceder, con mas seguridad de buen éxito, la República Argentina, al rendir culto al autor de aquel admirable acontecimiento.

En descargo de esta crítica que dirijo á las conclu siones del escrito del señor Tobal, debo decir en

Digitized by Google

obsequio á la verdad, que creo se ha circunscrito á la prescripcion reglamentaria que limita á la forma plástica, las atribuciones de la comision científica é histórica.

Con tal limitacion, quedan inutilizados, en lo principal, los conocimientos de la comision, porque no idsfruta de libertad para proponer científica ni históricamente la mas propia expresion que deba darse al monumento.

Los economistas, los geógrafos, los ingenieros, los historiadores que forman parte de tal comision, se quedarán ante el proyecto que presente el artista favorecido, como el español fuera de España que pintó Larra, segun recuerdo, con los brazos cruzados sobre el abdómen, el sombrero en la nuca y las quijadas un tanto abiertas; y no faltará entre ellos alguno que exclame, como aquel que contemplaba la giralda de Sevilla:

«Vive Dios que me espanta esta grandeza,
Y que diera un millon por describilla».

Es á lo que viene á quedar reducida la comision científico-histórica, minada por su base, antes de ser constituida, por la dichosa forma plástica del reglamento.

Debe, no obstante, esperarse que la asamblea general del monumento reformará el artículo referente, reconociendo á la comision histórico-científica el pleno goce de las facultades inherentes á su título.

Saluda al señor director con toda consideracion S. A. S.

MANUEL RICARDO TRELLES.

Digitized by Google

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1886.

Al señor Laureano Carballeda, presidente del Centro Gallego.

Tengo la satisfaccion de contestar la apreciable nota del señor presidente, fecha 14 del mes próximo pasado, que he recibido con bastante retardo.

Favorecido por la distinguida junta directiva del monumento á Colon, me es grato corresponder al honor que ha tenido á bien dispensarme, manifestándole mi modo de ver, respecto del monumento que la República Argentina debe á la memoria de Cristóbal Colon

Creo que estamos obligados á manifestar nuestro reconocimiento á esa gloria humana, inspirándonos en su espíritu, y procurando imitarlo en la ejecucion de una obra semejante á la que él realizó en beneficio general de nuestra especie.

La idea de levantar un costoso monumento de arte, sea en bronce, en mármol, ó en la mas rica materia que se adopte para construirlo, de ninguna manera corresponderia al recuerdo de un génio extraordinario como el de Colon.

Seria solo una demostracion ordinaria, como la que diariamente se acuerda á la generalidad de los hombres distinguidos en cualquier género de conocimientos ó de acciones meritorias.

Un monumento en honor de Colon, debe ser extraordinario, como lo fué su génio, y debe producir efectos generales en favor de la humanidad, como los produjo su descubrimiento.

En la construccion de ese monumento, no son los

Digitized by Google

artistas, sino los hombres de ciencia, los que deben actuar en primera línea, como legítimos representantes de la que profesó el inspirado descubridor del camino á un nuevo mundo.

Los ingenieros, los geógrafos, los economistas y otros hombres de ciencia, son los principalmente llamados á la obra que la República Argentina consagre á la memoria del gran descubridor.

Un canal, de cuya realizacion se hagan cargo sucesivas generaciones, que fertilice, valorizando y poblando varias de nuestras provincias mediterráneas, comunicando á la vez los extremos norte y sud de la nacion, por una extensa vía fluvial y marítima, seria un monumento digno de dedicarse á la memoria de aquel genio.

Los medios para ejecutarlo los encontraria facilmente el país en el entusiasmo público por todo lo que importa un progreso, como en los recursos evidentes que la misma obra proporcionaria.

Cada una de las provincias favorecidas por la via fluvial, sin sacrificio y ganando positivamente en riqueza y porvenir, se desprenderia, de buen grado, en favor del monumento, de un número de leguas de tierra pública sin valor actual, para valorizar por su medio mayores extensiones de territorio, á favor de la via navegable.

El gobierno nacional, por su parte, contribuiria en el mismo sentido, con territorios nacionales valorizados por el canal.

A todo esto, que creemos bastaria para la obra, deben agregarse otros recursos de que puede echar

Digitized by Google

mano el país para un fin de tan conveniente naturaleza.

Debo terminar esta nota expresando cuál seria mi eleccion, respecto del curso del canal que se dedicase á la memoria de Colon.

Seria el curso del rio Salado, en las doscientas leguas que mide, desde su desembocadura en el Paraná hasta su vertiente en el Nevado de Acay.

La canalizacion del Salado, bajo los auspicios del universal renombre de Colon—tal es mi proyecto de monumento.

Considerándolo suficientemente manifestado, tengo el gusto de saludar al señor presidente y señores de la Junta Directiva con mi mas distinguida consideracion.

MANUEL RICARDO TRELLES.

Escrito de 24 de Febrero

Dos proyectos se ventilan ante el público, para dar expresion á la idea de levantar un monumento al gran descubridor. El uno, que nos pertenece, reviste la forma científica, procurando la utilidad ó el bien general. El otro opta por la forma plástica, imponiéndose precaucionalmente á la ciencia por una disposicion reglamentaria.

Los que sostienen este proyecto, encuentran impracticable el científico, porque, á su juicio, no podría realizarse con los actuales recursos del país.

¿Qué diria un ministro de hacienda como Colbert, por ejemplo, si oyese semejante objecion, tratándose de nuestra República, que con solo una parte relativa-

Digitized by Google

mente insignificante de sus tierras públicas, nacionales y provinciales, codiciadas por todas las industrias, no solo realizaria el canal propuesto en honor de Colon, sino tambien el canal Rivadavia, como se llamará á su tiempo el que este grande hombre de estado fué el primero en concebir, para poner en comunicacion con el Océano y el mundo entero, nuestras provincias de Cuyo?

A esa objecion responderia aquel célebre ministro: «El canal de Languedoc ó del mediodia de Francia, que mide noventa leguas, con los atrasados mecanismos de entonces, lo hice llevar á cabo en el corto tiempo de cuatro años, sin gastar un solo peso del tesoro real á mi cargo. Riquet empleó en la obra 30.000,000 de francos que reembolsaron con utilidad sus herederos, y el canal sigue prestando, desde hace mas de dos siglos, los importantes servicios para que fué concebido, y es uno de los mas grandes monumentos de que se enorgullece la Francia».

Nuestra República, no se encontraria en el caso de emprender una obra semejante, con capital prestado. Pagaria con tierras públicas valorizadas por la misma obra en ejecucion, como lo propusimos en nuestro proyecto.

No exigiria el óbolo particular, ni el propietario seria anónimo, porque lo seria siempre la República Argentina.

La empresa ejecutora, segun las capitulaciones con las autoridades de la nacion, que indispensablemente tendrian que intervenir, estableceria su administracion, cuidando de sus intereses. Las legiones, los batallones,

Digitized by Google

la inmensa cantidad de empleados, el sinnúmero de operarios y proveedores con que se nos pretende intimidar, comparándolos con la langosta destructora de las mieses, no pasan de fantasmas ó imaginaciones abultadas. Si hubiésemos de atenderlas, nos cruzaríamos de brazos, adoptando por pasatiempo la ereccion de monumentos plásticos ú otros divertimientos líricos.

Los que pretenden asustarnos con sus predicciones imaginarias, parece que cerrasen los ojos para no ver los grandiosos efectos que se palparian, y no desconocen, desde que la obra diese principio.

La ciudad de Santa Fé seria la primera en recoger los frutos de construccion tan importante; le seguirian sus colonias atravesadas por la via navegable; Córdoba se aproximaria á uno de los puertos del canal, y aspiraria, tal vez, á convertirse en puerto ella misma, canalizando el rio Primero hasta la Mar Chiquita ó laguna de los Porongos, y descendiendo de allí al canal de Colon por uno de sus afluentes.

Santiago del Estero, el Gran Chaco, Tucuman, Salta y Jujuy, multiplicarian sus valores territoriales y sus industrias. Bolivia misma, se aproximaria al último puerto que fuese posible establecer, sin alterar la ruta actual de su comercio con nosotros.

Este solo cuadro manifiesta la importancia económica y financiera de nuestro proyecto, como la dignidad de su dedicacion.

A semejanza del pasaje histórico que recordamos, para demostrar el entusiasmo humano cuando se tiene fe en los benéficos resultados de las grandes ideas, se nos recuerda un pasaje bíblico de la vida de Jesús.

Digitized by Google

Maria Magdalena manifestó el suyo con la pasion que le inspiraban las santas doctrinas del Redentor, vaciando su pomo de esencias.

Si al acto en que la reina Isabel ponia sus joyas al servicio del pensamiento de Colon, hubiese asistido un Judas Iscariote histórico, que le observase á la manera del Iscariote bíblico, Colon le habria contestado á la manera de Jesús:—«Dejadla que aplique sus joyas para honrar de antemano los imperecederos dias de su gloria y de la mia. La humanidad recogerá el fruto de mi anhelo y de su fe».

Se califica de utilitario á nuestro proyecto, con la misma impropiedad que se ha calificado la escuela de Bentham, que reconoce por único principio del bien la utilidad general.

Si se llama utilitario al principio ó al empeño que tiende al bien general, confundiéndolo arbitrariamente con el lucro egoista, ¿á cuál principio ó á cuál empeño se llamará humanitario?

¿No parece evidente que el término utilitario, es mas bien sinónimo de egoismo, que se refiere al interés individual ó de un número reducido de individuos?

Aceptado en el sentido que le dan los diccionarios, podrian llamarse utilitarias la santa doctrina de Cristo, la magna empresa de Colon y las manifestaciones todas de los grandes y pequeños servidores de la humanidad.

Se ve, pues, que en lo material como en lo moral, lo útil es el único norte, el único alimento de la vida.

No por esto diremos que los monumentos plásticos

Digitized by Google

sean inútiles, ni nadie podrá decirnos que por tales los consideramos, siendo, como somos, protectores, en cuanto nos es permitido, de ese género de bellas producciones.

Pero no son de esta clase las que requiere, en primer lugar, el estado actual de nuestro país.

Mejorar la condicion de nuestros pueblos, facilitando la produccion y el desarrollo de sus industrias infantiles, es lo que principalmente debe tener en vista todo amigo del progreso patrio.

Los quesos de Tafí y de Goya, los jamones nacionales, los salchichones de Entre Rios, las confituras de Cuyo, el cognac de San Juan, el vino de la Rioja, etc., son alimentos sanos con que puede estimularse nuestro patriotismo, si queremos cooperar al engrandecimiento del país por caminos apropiados.

Sin el conveniente alimento del cuerpo, no es posible concebir nada de provecho, ni gozar las bellezas naturales y artísticas. Las flores, los pájaros, las estrellas, las armonias, no pueden levantar el alma del ser inteligente, si el cuerpo se encuentra desfallecido por falta de alimento nutritivo.

Los jesuitas de Misiones fueron mas sinceros al tratar este punto, dando cuenta de sus trabajos catequísticos: «Una de las cosas mas importantes, decia su provincial en 1637, y en que mas cuidado se pone en las reducciones nuevas, *y con que mas almas se ganan para el cielo, es procurar que los indios tengan mucha comida y sustento*».

Esta es la ley natural, es el reconocimiento del dualismo humano, inviolable, eterno.

Digitized by Google

«Las concepciones generosas, se dice, no pueden estar atadas á pensamientos de lucro, porque este peso les impediria remontarse. Los perfumes, para esparcirse, necesitan que la mano del avaro no los contenga en su pomo precioso».

Parece que con esto ha querido significarse que la concepcion generosa está en el propuesto monumento plástico, ó sea el pomo precioso que se pondrá en manos del avaro, para que los perfumes que propone esparcir el monumento científico no lleguen á las extremidades del cuerpo social, porque esto seria un pensamiento de lucro!

«Decid, se agrega, á la madre que alfombra de jazmines y camelias la tumba de su hijo, que ese honor es un honor estéril, que ese recuerdo va á evaporarse sin dejar mas huellas que las flores secas y marchitas, que ese tributo santo del corazon afligido y pesaroso, cobraria valor dándole una utilidad permanente, convirtiéndolo en un servicio, en una fuente de recursos; y esa madre os dirá:—Bárbaro! respetad mi dolor; dejad que mis suspiros se exhalen puros, que las efusiones de mi cariño se derramen sin mancilla, fuera de esa odiosa atmósfera de lucro que profana la santa piedad de mi alma».

Parodiemos, séria y respetuosamente, este piadoso pasage.

Decid á la hermosa y buena madre, imágen de la patria, que cria y educa personalmente á sus hijos, que esta tarea debe confiarla á sus sirvientes, porque marchita con ella su belleza requerida para ornamento en los grandes concursos, donde serian admiradas y

Digitized by Google

y codiciadas sus formas esculturales; y esa madre, como la otra, os dirá:—«Bárbaro! respetad mi amor maternal, dejad que mis suspiros se exhalen puros, que las efusiones de mi cariño se derramen sin mancilla sobre la vida de mis hijos, fuera de esa odiosa atmósfera de alabanza corruptora que profanaria el santo amor de mi alma».

Dejemos á las madres en completa posesion de sus sentimientos conmovedores, y digámosle al patriota, al economista, al financiero, al industrial, que hay caminos, mas fáciles y cortos que los suyos, para alcanzar la satisfaccion de las aspiraciones generales, el camino de los monumentos plásticos, por ejemplo; y ellos nos dirán:—«Miopes, mil veces miopes! ¿No alcanzais á ver todas las artes, todas las industrias, todos los progresos, todas las riquezas, todas las felicidades, desenvolviéndose sobre la indispensable base de nuestros cálculos y de nuestras obras?»

Insistamos, no obstante, hasta que nos den la espalda por toda contestacion, diciéndoles: «El espíritu de los grandes benefactores de la humanidad, no debe servirnos como inspiracion de nuestras obras, procurando imitarlos, porque esos espíritus vuelan al rededor de las tumbas, segun Virgilio, en el mismo sentido que las artes. Ellos no piden mas honores que los de la rutina secular; la mirra, el incienso, las flores, las figuras y ornamentos simbólicos. Los que vivimos no gozamos del derecho de apartarnos de los caminos comunes de que ellos se apartaron cuando vivian, procurando el mayor bien de sus semejantes»

MANUEL RICARDO TRELLES.

Digitized by Google

FUNDADORES DE CÓRDOBA

TRES ASCENDIENTES DE LA FAMILIA MITRE

En nuestra carta al señor general don Bartolomé Mitre, fecha 14 de Junio de 1883 [1], comunicándole el hallazgo de uno de sus ascendientes en 1647, consideramos entonces á Estéban de Mitre, como verdadero fundador en estas provincias de la familia de su apellido.

Pero, cuanto mas estudiamos, mas aprendemos.

A pesar de encontrarse ya publicada una parte de los documentos del archivo colonial de la ciudad de Córdoba del Tucuman, desde su fundacion, no lo habíamos examinado, ni sospechado siquiera que en esos documentos encontraríamos antecesores de la misma familia, como consta en ellos que se encontraron, como fundadores de aquella ciudad, Juan de Mitre, Juan de Mitre el mozo, é Inés Mitre, que se nos figura ser hija del primero y hermana del segundo.

Fueron efectivamente tres de los primeros fundadores de Córdoba, compañeros del benemérito y desgraciado gobernador del Tucuman, don Gerónimo Luis de Cabrera.

1 Inserta en la página 6 del tomo I de esta Revista.

Digitized by Google

A Juan de Mitre se le asignó un solar en la traza de la ciudad, á distancia de tres cuadras de la plaza mayor, y el solar inmediato fué señalado á Juan de Mitre, el mozo. A Inés de Mitre se le señaló solar á una cuadra de las destinadas para convento de San Francisco, ó sea cuatro cuadras distante de la plaza mayor.

Se vé, pues, que la antigüedad de la familia Mitre, entre los conquistadores y pobladores de nuestro país, á que solo dábamos dos siglos y medio de existencia en estas regiones, resulta ahora de mas de trescientos años de vida americana, desde antes de 1573, año en que se fundó la ciudad de Córdoba.

Los tres Mitre mencionados, vinieron tal vez del Perú con el gobernador Cabrera, ó se incorporaron á él en Santiago del Estero, acompañándolo á la fundacion de la nueva ciudad.

Juan de Mitre continuaba de vecino en Córdoba en 1579, pues en tal calidad aparece afianzando al capitan Juan Galiano, nombrado teniente de gobernador y capitan á guerra de dicha ciudad y su jurisdiccion, por el gobernador Abreu de Figueroa.

En 1581, tuvo un voto para regidor, en las elecciones de primero de enero, y cinco para el mismo cargo en 1585, siendo vencido por otros vecinos que obtuvieron mayor número de sufragios. En el mismo año fué nombrado procurador de la ciudad.

En ejercicio de este cargo, en agosto, presentó al cabildo la siguiente peticion, que copiamos por el importante asunto á que se contrae, como por ser un documento confirmatorio de lo expresado por Lozano,

Digitized by Google

respecto de la conducta observada por el gobernador don Hernando de Lerma, durante ejerció el cargo en el Tucuman.

Habla el procurador Juan de Mitre:

«*Ilustre Señor*—Juan de Mitre, vecino de esta ciudad y procurador de ella, digo: que á mi noticia ha venido, que, Hernando de Lerma, gobernador que ha sido de estas provincias, que al presente está preso en la ciudad de la Plata, por los muy poderosos señores presidente é oidores que en ella residen, quiere volver á entrar en esta provincia, lo cual seria en gran descervicio de Dios y daño de toda la tierra, é principalmente de esta ciudad, por los muchos agravios que ha hecho en ella, de los cuales es necesario dar cuenta á su alteza, y contradecir la dicha entrada del dicho gobernador Hernando de Lerma, porque ademas de los muchos agravios pasados, con su entrada se perpetraran muchos mayores. —Pido y suplico á Vs. Mercedes que juntos en su cabildo, provean de dar y dén noticia á S. A. de todos los agravios é pidan justicia é lo que conviniere al pro é utilidad de esta república, é de no lo proveer así, protesto que sea á cargo de vuesas mercedes todos los daños que á la república se le recaecieren, é pido justicia, y en lo necesario, etc.— *Juan de Mitre.*» [1]

En 1587, figura Juan de Mitre, en la lista de vecindades de la ciudad de Córdoba, cuyos individuos se hallaban ausentes, lo que dió motivo á un auto del gobernador Ramirez de Velasco, para que se les compeliese á cumplir con la obligacion de sustentar la

1 Archivo Municipal de Córdoba. Libro 1°, pág. 521.

Digitized by Google

vecindad, teniendo armas y manteniendo caballos á su costa, como era de ordenanza, bajo las penas que correspondiesen en caso de no verificarlo.

El año siguiente de 1588, figura en la derrama impuesta por el cabildo á los vecinos de la ciudad, para costear los gastos de su procurador á la corte. Le fueron señalados quince pesos de cuota.

En 1601, continuaba figurando en el vecindario de Córdoba, el nombre de Juan de Mitre, como contribuyente con dos quintales de bizcocho para los quinientos soldados que conducia el gobernador don Francisco Martinez de Leyva para el reino de Chile. El año siguiente de 1602, contribuyó tambien con una tijera para la techumbre de la iglesia mayor, que se construia entonces, á cuya contribucion concurrió el *vecindario principal y noble* de la ciudad, segun la distribucion que hizo el cabildo [1].

No podemos continuar esta investigacion, por ahora, á causa de encontrarse interrumpida nuestra coleccion de documentos editados del Archivo Municipal de Córdoba.

Pero, parece ya indudable que, de Córdoba pasó alguna rama de la familia Mitre á vincularse en el Rio de la Plata, como del Perú habian pasado sus fundadores á la gobernacion del Tucuman.

Despues de escrito lo que precede, hemos tenido la satisfaccion de leer un trabajo biográfico del aventa-

1 V. pág. 320 del lib. III del «Archivo Municipal de Córdoba».

Digitized by Google

jado jóven escritor don José Juan Biedma, que ha podido consultar toda la coleccion de documentos publicados del primitivo cabildo de Córdoba, adelantando por consiguiente muchos datos sobre los primeros tiempos de la familia Mitre. Ese interesantísimo trabajo, pone principalmente de relieve la envidiable figura patriótica del señor don Ambrosio Mitre, padre de nuestro ilustre general don Bartolomé.

MANUEL RICARDO TRELLES.

Digitized by Google

EQUIVOCARON EL RUMBO

NUESTRA CONJETURA SE ROBUSTECE

Por una real cédula de 5 de Setiembre de 1501, inserta en la coleccion de documentos inéditos del Archivo de Indias, tomo 30, pág. 535, consta que el viaje de Pinzon en 1500, en que descubrió islas, tierra firme y el gran rio que llamó Santa María de la Mar-dulce (el Amazonas ó Marañon), fué sobre la costa que corre al N. O., desde el cabo mas oriental de nuestro continente hasta dicho gran rio.

Reproducimos esta cédula por el interés de los hechos á que se contrae, como porque en la misma coleccion, tom. 22, aparece el mismo documento con la fecha equivocada de 1531, y, sobre todo, por los indicios que contiene corroborantes de nuestro modo de ver respecto del viaje del mismo Pinzon, acompañado de Solis, en 1508.

Ocupándonos de este, sospechamos que los cronistas se habían equivocado, expresando que en él los viajeros habian recorrido, al Sud, hasta cerca de cuarenta grados, pues en lugar de latitud, esos grados debían contarse de *longitud* occidental del meridiano de Toledo, es decir, que el viaje no había tenido mas

Digitized by Google

objeto que explorar las mismas tierras descubiertas en 1500.

Esta conjetura, al parecer, la robustecen los documentos que vamos á reproducir á continuacion del primero, si nos fijamos en la naturaleza del rescate que los exploradores obtuvieron, consistente en *guanines* ó *lenguas*, producción mineral que no consta se encontrase entonces en toda la estension de latitud sud de los cronistas.

El Diccionario Enciclopédico de la Lengua Española, define la produccion expresada en las cédulas, de la manera siguiente:

«*Guanin*: metal de que halló Colon algunos fragmentos en Haití; componíase de 18 partes de oro, 6 de plata y 8 de cobre».

Se encontraba, pues, este metal en diferente rumbo que el del Sud, y se explotaban las minas de las Antillas que lo producían en la época del viaje en cuestion, como consta por las mismas cédulas que copiamos.

Mas todavia. A Miguel de Pasamonte, tesorero general de las Indias, con asiento en la Española, fué dirigida la tercera cédula que reproducimos, en que se le encargó averiguar la causa por la cual el comendador y gobernador, con asiento tambien en la Española, no habia dejado conducir á España las *lenguas* y otras cosas que Pinzon y Solís habían obtenido en su exploracion.

Encontramos, pues, á Pinzon y Solis en la Española, con el rescate de su viaje de 1508, cuya isla no corresponde al rumbo sud que hasta ahora solo aparece

Digitized by Google

en la imaginacion de los cronistas, sino á la longitud oeste de nuestra conjetura.

Podrá objetarse que, despues de haber recorrido los casi cuarenta grados de latitud, volverian los viajeros sobre sus pasos y tomarian la direccion del noroeste hasta la isla Española. Pero de esta objecion corresponderia la prueba á quienes la adelantasen.

Puede enhorabuena decirse que la corroboracion de nuestra conjetura no es concluyente; pero, no se negará que merece ser tomada en consideracion, mientras no aparecen otros documentos que la fortifiquen ó destruyan.

Nos limitamos á lo expresado y copiamos las cédulas mencionadas, subrayando lo conducente.

Entre tanto, continuamos en la creencia de que los cronistas equivocaron el rumbo del viaje de 1508.

ASIENTO QUE SE TOMÓ POR MANDADO DE S. A. CON VICENTE YAÑEZ PINZON, SOBRE LAS ISLAS É TIERRA FIRME QUE HABIA DESCOBIERTO EN LAS INDIAS—GRANADA, SETIEMBRE 5 DE 1501.

El Rey é la Reyna—El asiento que por nuestro mandado se tomó con vos Vicente Yañez Pinzon, sobre las islas é tierra firme que vos habeis descobierto, es lo siguiente:

Primeramente: que por cuanto vos Vicente Yañez Pinzon, vecino de la villa de Palos, por nuestro mandado y con nuestra licencia é facultad, fuisteis á vuestra costa é mincion con algunas personas é parientes

Digitized by Google

é amigos vuestros á descubrir en el Mar Oceano, á las partes de las Indias, con cuatro navíos, adonde con la ayuda de Dios, Nuestro Señor, é con vuestra industria é trabajo é indulgencias, *descobristeis ciertas islas é tierra firme que posisteis los nombres siguientes: «Santa Maria de la Consolacion é Rostro-hermoso»*, *é dende alli seguisteis la costa que se corre al Norueste al Rio grande, que llamasteis «Santa Maria de la Mar-dulce»*, *é por el mismo Norueste toda la tierra de luenga fasta el cabo de San Vicente*, que es la misma tierra donde por la descobrir é hallar posisteis vuestras personas á mucho riesgo é peligro por nuestro servicio, é sofristeis muchos trabajos é se vos cresció muchas pérdidas é costas; é acatando el dicho servicio que nos ficisteis, é esperamos que nos fareis de aqui adelante, tenemos por bien é queremos que, en cuanto nuestra merced é voluntad fuese, hayades é gocedes de las cosas que adelante en esta capitulacion serán declaradas é contenidas, conviene á saber en remuneracion de los servicios é gastos, é los daños que se vos recrecieren en el dicho viaje, á vos el dicho Vicente Yañez Pinzon, cuanto nuestra merced é voluntad fuese, seades nuestro capitan y gobernador de las dichas tierras de suso nombradas, *dende la dicha punta de Santa Maria de la Consolacion, siguiendo la costa fasta Rostro-hermoso, é de allí toda la costa que se corre al Norueste fasta el dicho rio que vos posisteis nombre de Santa Maria de la Mar dulce, con las islas que están á la boca de dicho rio, que se nombra Marina tambulo;* el cual dicho oficio é cargo de capitan é gobernador, podades usar é ejercer é

Digitized by Google

usedes é ejercedes por vos é por quien vuestro poder obiere, con todas las cosas anexas é concernientes al dicho cargo, sigund que lo usan é lo pueden é deben usar los otros nuestros capitanes é gobernadores de las semejantes islas é tierras nuevamente descobiertas.

Item: que es nuestra merced é voluntad, de que las cosas é intereses e provecho que en las dichas tierras de suso nombradas, é rios é islas, é se obiere é hallare é adquiriere de aqui adelante, ansí oro como plata, cobre é otro cualquiera metal é perlas é piedras preciosas, ó drogueria é especeria é otra cualquier cosa de animales é pescados é aves é árboles é yerbas, é otras cosas de cualquier natura ó calidad que sean, en cuanto nuestra merced é voluntad fuere, hayades é gozedes la sesma parte de lo que nos obiéremos en esta manera; que si nos enviáremos á nuestra costa á las dichas islas é tierras é rios, por vos descobiertas, algunos navios é jente, que sacando primeramente toda la costa de armazon é fletes, que del interes que remanesciere hayamos é llevemos nos, las cinco sesmas partes, é vos el dicho Vicente Yañez Pinzon, la otra sesma parte; é si alguna ó algunas personas con nuestra licencia é mandado, fueren á las dichas islas é tierras é rios, de lo que las dichas personas nos obieren á dar por razon de las dichas tales licencias é viajes, hayamos é llevemos para nos, las cinco sesmas partes, é vos el dicho Vicente Yañez Pinzon, la otra sesma parte.

Item: que si vos el dicho Vicente Yañez Pinzon, quisiéredes ir dentro de un año, que se cuente del dia de la fecha de esta capitulacion é asiento, con al-

Digitized by Google

gun navio ó navios á las dichas islas é tierras é rios, á resgatar é traer cualquiera cosa de interese é provecho, que por el mismo viage que fuéredes, sacando primeramente para vos, las costas que oviéredes fecho en los fletes é armazon del dicho primer viage, que del interese que remanesciere, cojamos é llevemos nos la quinta parte, é vos el dicho Vicente Yañez Pinzon, las cuatro quintas partes, con tanto que no podais traer esclavos nin esclavas algunos, nin vayais á las islas é tierra firme que fasta hoy son descobiertas ó se han de descobrir por nuestro mandado é con nuestra licencia, nin á las islas y tierra firme del serenísimo rey de Portugal, príncipe, nuestro mui caro y mui amado fijo, nin podades dellas traer interese nin provecho alguno, salvo mantenimiento para la jente que lleváredes por vuestros dineros; é pasando el dicho año, non podades gozar nin gocedes de lo contenido en esta dicha capitulacion.

Item: para que se sepa lo que ansí obieredes en el dicho viage é en ello non se pueda facer frabde nin engaño alguno, nos, pongamos en cada uno de los dichos navios una ó dos personas qne en nuestro nombre é por nuestro mandado esté presente á todo lo que se obiere é resgatare en los dichos navios de las cosas susodichas, é lo pongan dello cuenta é razon; é lo que se resgatare é obiere de cada un navio se ponga é guarde en arcas cerradas, é en cada una, haya dos llaves, é por la tal persona ó personas que por nuestro mandado fueren en el tal navio, tenga una llave, é vos el dicho Vicente Yañez Pinzon é quien

Digitized by Google

vos nombráredes la otra; por manera que no se pueda hacer frabde ni engaño alguno.

Item: que vos, el dicho Vicente Yañez Pinzon nin otra persona alguna, nin personas algunas de los dichos navios é compañia dellos, non puedan resgatar nin contratar, nin haber cosa alguna de las susodichas, sin ser presente á ello la dicha persona ó personas que por nuestro mandado fueren en cada uno de los dichos navios.

Item: que las tales personas ó persona que en cada uno de los dichos navios fueren por nuestro mandado ganen parte como las otras personas que en el dicho navio fueren.

Item: que todo lo susodicho que ansí se obiere ó resgatare en cualquiera manera, sin disminucion nin falta, se traya á la cibdad é puerto de Sevilla ó Calis, é se presenten ante el nuestro oficial que alli residiere, para de alli se tome la parte que de alli obiésemos de haber; é que por la dicha parte que ansí dello obiéredes de haber, non pagueis nin seais obligado á pagar de la primera venta, alcabala nin aduana nin almojarifadgo, nin otros derechos algunos.

Item: que antes que comenceis el dicho viage, volvades á presentar á la ciudad de Sevilla ó Calis, ante Gonzalo Gomez de Cervantes, nuestro corregidor de Jerez, é Jimeno de Bribiesca, nuestro oficial, con los navios é gentes con que obiéredes de facer el dicho viage, para que ellos lo vean é asienten la relacion dello en los nuestros libros, é fagan las otras diligencias necesarias.

Para lo cual facemos nuestro capitan de los dichos

Digitized by Google

navios é gente que con ellos fueren, á vos el dicho Vicente Yañez Pinzon, é vos damos nuestro poder complido é jurisdicion cevil é creminal, con todas sus insidencias é dependencias é anexidades; é mandamos á las personas que en los dichos navios fueren, que por tal nuestro capitan os obedezcan en todo é por todo, é vos consientan usar de la dicha jurisdiccion, con tanto que no podais matar persona alguna, nin cortar miembro.

Item: que para siguridad que vos el dicho Vicente Yañez Pinzon é las otras personas que en los dichos navios irán, fareis é complireis, é será complido é guardado todo lo en esta capitulacion contenido, é cada cosa é parte dello; antes que comenceis el dicho viage deis fianzas llanas é abonadas, á contentamiento del dicho Diego Gomez de Cervantes, ó de su lugarteniente.

Item: que vos el dicho Vicente Yañez Pinzon, é las otras personas que en los navios fueren, fagades é complades todo lo contenido en esta capitulacion é cada cosa é parte dello, so pena que cualquier persona que lo contrario ficiere, por el mismo fecho, faya perdido é pierda todo lo que se resgatare é obiere, é todo el interese é provecho que del dicho viage podria venir centuplicado, dende agora lo aplicamos á nuestra cámara y fisco; é el cuerpo esté á la vuestra merced.

Lo cual todo que dicho es, é cada cosa é parte dello, fechas por vos las dichas deligencias, prometemos de vos mandar guardar é complir, á vos el dicho Vicente Yañez Pinzon, que en ello, ni en cosa alguna

Digitized by Google

nin parte dello, non vos será puesto impedimento alguno. De lo cual vos mandamos dar la presente, firmada con nuestros nombres.

Fecha en Granada á cinco de setiembre de mil é quinientos é un año—Yo el Rey—Yo la Reyna—Por mandado del Rey é de la Reyna—*Gaspar de Grycio.*

Real cédula á los oficiales de la Casa de la Contratacion, para que remitan los Guanines que han traido Vicente Yañez Pinzon, é que remitan si no lo han ejecutado, cierta cantidad de plata labrada, é esclavos; é otros particulares—Valladolid. Noviembre 14 de 1509.

El Rey—Nuestros oficiales de la Casa de Contratacion de las Indias que residis en la ciudad de Sevilla; despues de escrita la carta que vá con la presente para vosotros, recibí vuestra carta de veinte y siete de octubre, con los envoltorios que vinieron de las Indias y con las otras escrituras que enviaisteis, y tengoos en servicio la diligencia y recabdo que en todo poneis, y *en lo de los guanines que trajeron del viaje Vicente Yañez Pinzon y Juan Diaz de Solis.*

Está bien lo que habeis fecho fundir; y porque quiero ver de la manera que son dichos *guanines é cosas que trajeron*, yo vos mando, que de lo que quedó por fundir, me envieis luego algunas muestras.

La relacion que enviaisteis dentre esa Casa é Contratacion de ella, de las cosas que hay entre ella, é si dicha ciudad é enseres de ella recibí, yo le man-

Digitized by Google

daré luego ver, y se proveerá como convenga, y sereis avisado de ello.

En lo que decís que el almirante y los oficiales que residen en la isla Española, envian á pedir algunas cosas de aparejos de navios, si esto es de mas de lo que habeis enviado, debeis proveer como luego se envie todo lo que piden, é si cuando lo enviaron á pedir no sabian de lo que habiades enviado, y aquello de lo que ahora piden, esperad que haya llegado lo que enviaisteis, y entonces podreis proveer conforme á lo que demandaren.

E en lo de enviar maestros, é las otras cosas que vosotros habeis de proveer para el hacer de las iglesias, debeis poner toda diligencia posible, porque en ninguna cosa nos podeis hacer mayor servicio que en hacerlo así; y de lo contrario, seria yo mui desservido, porque he sabido que por no haber en aquella isla, iglesia de piedra no hay en toda ella *Corpus Domini*, sino al tiempo que se dicen las misas; y que á esta causa mueren muchos sin recibir el Sacramento.

Fué bien hecho haber prendido á Juan Diaz de Solis; porque como por la otra mi dicha carta que va con la presente vereis, vos enviábamos á mandar lo ficiéredes, acabado el proceso que contra el se face Enviad al dicho Juan Diaz, preso é á buen recabdo, á esta mi corte con el dicho proceso, y con vuestro parecer de lo que en ello se debe facer; é si entretanto viéredes que en la carcel donde le terneis, no está con el recabdo que conviene, facello mudar á otra, donde mejor os pareciese.

Ansi mesmo ficisteis bien en recibir las esposas que

Digitized by Google

se fallaron en la armada del veedor, é avisarme eis de lo que os pareciere que convenga proveerse.

En lo que toca á la paga de los marineros que fueron en el viaje de Vicente Yañez Pinzon é Joan Diaz de Solis, pues la gente no tiene culpa de lo que ellos habian de facer, yo vos mando que luengo les fagais pagar todo lo que se les debiere y hubieren de haber, del tiempo que hubieren servido.

De las Indias he sido avisado, que muchas personas que de acá pasan, puesto que en estas solian trabajar é vivian é se mantenian con su trabajo, despues que allá tienen algo, no quieren trabajar, sino folgar el tiempo que tienen, de manera que hay muchos; de cuya causa yo envio á mandar, que el gobernador apremie á los de esta calidad para que trabajen en sus faciendas; é porque faya mejor, é se pueda saber la manera de cada persona, yo vos mando que de aqui adelante tomeis relacion de todas las personas que en cualquier manera pasaren á las dichas Indias, asentando quién es cada uno y de qué oficio é manera ha vivido; é con cada navio en que pasaren, aviseis al nuestro almirante y gobernador, é á los nuestros oficiales que residieren en las dichas Indias, de las personas que pasan en el tal navio; é de qué oficio é manera de cada uno; porque como he dicho, nuestra voluntad es que, los que acá eran trabajadores lo sean allá.

Ansí mismo, porque yo he sido informado, que á causa de haber pasado á las dichas Indias algunos letrados abogados, han sucedido en ellas muchos pleitos y diferencias, yo vos mando que de aqui en ade-

Digitized by Google

lante no dejeis ni consintais pasar á las dichas Indias ningun letrado abogado sin vuestra licencia y especial mandado, que si necesario es, por esta presente carta lo vedamos y prohibimos.

Porque me han fecho relacion, que ya en tiempos pasados se sembró y cogió trigo en las dichas Indias, y poniéndose recabdo en ello dará fruto, envio á mandar al dicho almirante que lo faga facer, para que se pruebe la esperiencia; é porque como sabeis, allá no se lleva ningun trigo, yo vos mando que en los primeros navios que fueren envieis doscientas fanegas de trigo, para que se entreguen en las dichas Indias al nuestro factor que allá reside, y el dicho almirante las reparta y faga de ellas lo que yo le envio á mandar; y porque para enviar el trigo mareado ó algo dañado, no aprovecha para sembrar, habeis de proveer que vayan en botas é á mui buen decabdo de manera que no se maree ni dañe.

Ya sabeis que os envié á mandar, que enviáredes á la dicha isla Española, cierta cantidad de esclavos, y plata labrada; é fasta agora no he sabido si lo habeis fecho; por ende yo vos mando, que si no lo habeis enviado, lo envieis lo mas brevemente que ser pueda, y me escribais como se ha fecho.

Porque con la tormenta que agora hubo en la dicha isla Española, supera necesidades de mantenimientos é ya veis cuanto á nuestro servicio cumple que en esto se provea, yo vos mando y encargo, que con mucha diligencia proveais de enviar todos los mantenimientos que se puedan, en especial la farina, porque es lo que allá mas aprovecha y de que mas necesidad

Digitized by Google

tienen; y de esto terneis especial cuidado, para que se provea con el buen recabdo que convenga; y siempre me avisad é faced saber mui largamente de todo lo de allá, como lo faceis, porque en ello soy servido.

Porque yo quiero ser informado, con que orden y cuentas, y razon y cuenta, entendeis en la administracion é gobernacion de la Casa é de todas las cosas de ella, así particulares como generales que tocan á las cosas de nuestra facienda, é á las otras personas que tratan en las Indias; yo os mando que luego me invieis treslado, en manera que haga fé de todas las instrucciones, ordenanzas y provisiones, aranceles, ó de otras cualesquier escrituras que tengais é por donde os guiais é faceis todo lo que es á vuestro cargo, é á esa dicha Casa é á los tratantes en las Indias toca; por manera que de todo yo pueda ser informado y sepa las cosas de esa dicha casa muy particularmente; é todo junto en un libro encuadernado me lo enviad, porque yo lo quiero mandar ver; y de lo que no ficiere escritura, me enviad la relacion de la forma que en los facer terneis; é entretanto terned la forma que terniades viviendo Francisco Pinelo, sin facer ninguna mudanza en ello, fasta que yo invie á mandar otra cosa.

Asimismo, porque conviene á nuestro servicio que, en la isla Española, todos los que en ella residieren, tengan sus armas y aparejos, para si, por caso alguna cosa sucediere, é sobre ello, yo envio á mandar al almirante, nuestro gobernador, que se informe de lo que yo tengo ya mandado sobre ello, é conforme á ello, faga hacer los alardes de ellas; é porque yo he

Digitized by Google

sido informado que en la dicha isla hay necesidad de armas, por ende, yo vos mando que sepais la necesidad que de ellas hay en la dicha isla, é de las que supiéredes que hay necesidad las envieis luego á nuestro factor que allá reside, al cual yo envio á mandar que las reciba, para que se repartan allá como fueren necesarias, pagando por ellas lo que fuere razonable.

Y porque estas cartas que os envio con las presentes para las Indias, son sobre cosas que importan mucho á nuestro servicio, y conviene que sean allí lo antes que ser pueda, é á mucho recabdo; por ende yo vos mando é encargo que luego con el recabdo é diligencia que de vosotros confio, las envieis con algun navio, si hubiere, á la vela; sinó, fletar uno que sea bueno y seguro; y si este navio así fletáredes, podeis enviar algunas de las dichas armas que de suso mandamos que envieis, y sean pavices ó lanzas, porque creo que agora allí estas son mas necesarias, y que mas presto se podrian repartir; y enviar el trigo que por otras vos mandamos, é otras cosas que viéredes que conviene; y enviad y despachadle lo mas presto que se pueda — De Valladolid á catorce dias de noviembre de quinientos é nueve anos—Yo el Rey.

Real cédula á Miguel de Pasamonte, tesorero general de las Indias, para que, entre otras cosas, procure el beneficio de las minas; remita con Gonzalez la relacion de todo; é que informe de las personas que se quieran venir con el comendador, sin pagar sus deudas; é que faga se guar-

Digitized by Google

DE LA ORDENANZA DEL ALMIRANTE, EN EL REPARTIMIENTO DE INDIOS; É AVISANDO LO QUE VICENTE YAÑEZ PINZON É JOAN DIAZ, TRAGERON DE SU VIAJE — VALLADOLID, NOVIEMBRE 14 DE 1509.

El Rey—Miguel de Pasamonte, nuestro tesorero general de las Indias: ya sabeis como por otras mis cartas vos he enviado á mandar, que deis é fagais dar toda la mas priesa que ser pudiera en las nuestras minas, poniendo en ellas los mas indios que se pudieren haber; y porque yo deseo que así se faga é cumpla, y porque cuando Gil Gonzalez venga, traiga relacion de todo el recabdo que en las dichas minas ha andado y anda, y que es lo que de ellas se ha sacado; por ende yo vos encargo y mando que, con el cuidado y diligencia que yo de vos confio é soleis facer todo lo que veis que á nuestro servicio conviene, trabajeis como en las dichas minas con el mas é mayor recabdo que se pudiere, se nos envie el mas oro que allá se pudiere haber; porque á causa de las continuas necesidades de acá, es todo menester; é fagais que al tiempo que el dicho Gil Gonzalez se hubiere de venir, se le dé la relacion de todo, mui particularmente, porque de todo yo pueda ser informado y sepa lo que en las dichas minas se ha hallado; que yo escribo al almirante nuestro gobernador, y á Sampier, que así lo hagan cumplir.

Yo he sido acá informado, que algunas personas de las que se quieren venir con el comendador mayor de Alcántara, deben algunas deudas del alcance que se hizo á Santa Clara y á Hernando de Monroy, ya difunto, nuestro factor que fué de esas dichas Indias;

Digitized by Google

é diz que se vienen sin dejar pagado lo que así deben; por ende, yo vos mando, que vos informeis é sepais por todas las vias y formas que pudiéredes, qué personas son las que así deben algo del dicho alcance y se quieren venir con el dicho comendador mayor, y, sabido, aviseis para que él los contenga y apremie á que paguen lo que pareciere que deben, que yo le escribo sobre ello, que así lo hagan y cumplan, antes que los susodichos se vengan; y en ello poned el recabdo y diligencia que yo de vos confio.

Por algunas cosas cumplideras á mi servicio, os envio á mandar por una mi cédula, que pagueis á Gil Gonzalez Dávila, contino de nuestra casa, el salario que ha de haber del dia que llevó señalado por la provision, hasta que partiere de esas dichas Indias para nuestra corte; por ende yo vos mando que le deis é pagueis el dicho salario, sin que de ello le falte cosa alguna, segun por la dicha cédula vos lo envié á mandar, non embargante otra cualesquier cédula ó mandamiento que en contrario se haya dado.

Ya habreis sabido, como por una nuestra carta de poder, enviamos á mandar al almirante nuestro gobernador, la forma que habia de tener para el repartimiento de los indios; é agora con la presente, le tornamos á enviar, una sobre carta y declaracion de dicho poder, porque en el primero no se le habia señalado el tiempo que habia que limitar á las personas á quien se dieren indios; y porque si se ficiera agora el repartimiento de nuevo, de los dichos indios, á otras personas de las que agora los tienen, se perderia mu-

Digitized by Google

cho tiempo para en el coger el oro, y las personas que los tienen recibirian agravio por la necesidad en que están; por el cual dicho poder y sobre carta y declaracion de él, le enviamos á mandar, que si los mismos que agora tienen los indios los quieren tomar y tener por cuanto fuere mi voluntad, y pagando un castellano por cada cabeza, y con las condiciones que agora los tenian, se los dejen tener sin los mandar; y que si algunas personas hubiere, que al almirante nuestro gobernador le pareciere que merecen indios y no los tienen, que en esto pueda dar de los indios que se trageren de las otras islas comarcanas á esa, de la mitad que á nos perteneciera, pagando el dicho un castellano por cabeza, como dicho es; por ende, vos, por servicio mio, con el cuidado y diligencia que yo de vos confio, entendido que así se cumpla, y escribidme como se face y cumple lo susodicho, mui particularmente.

Así mismo yo he sabido que Vicente Yañez Pinzon y Joan Diaz de Solis, trajeron ciertas lenguas de la tierra que fueron á descubrir, las cuales diz que el comendador mayor, nuestro gobernador que fué, no las dejó traer; yo vos mando que luego me envieis larga y entera relacion, qué fué la causa porque el dicho comendador mayor no dejó traer las dichas lenguas, y que fueron las cosas que los dichos Vicente Yañez Pinzon é Joan Diaz de Solis, trajeron de dicho viaje; porque conviene á nuestro servicio, que particularmente de cada cosa, sea yo informado; en lo cual poned mucho recabdo é diligencia.

Yo estoy mui maravillado, como siendo nuestras minas que se hallan en nuestro nombre en esa dicha

Digitized by Google

isla, las mejores de toda ella, no sacan los nuestros indios que en ellas cavan, mas oro ni tanto, como los que tienen minas en la dicha isla; y porque creo debe suceder á causa de no andar en ella el recabdo que conviene, y tambien porque diz que en ellas se tiene otra nueva manera de cavar, que la de los otros que tienen minas en la dicha isla; é porque yo queria que en las minas anduviese mucho recabdo é diligencia, é que por no haber ninguna se deje de coger todo el mas oro que pudiere, por ende yo vos encargo y mando que con el cuidado y diligencia que yo de vos confio, hagais que se experimente en el cavar de las dichas minas, todas las maneras que mejor allá os pareciere; y de la que de mas oro se hallase y se cogiera mas oro, aquella haced que se continúe, andando en todo el mas buen recabdo é diligencia que convenga, pues sabeis el provecho que de hacerse con diligencia y buena industria se puede resecar, é el servicio que de hacerlo así hareis á mí y á la serenísima reyna y princesa, mi mui cara y amada hija. Y para lo susodicho juntaos vos y Gil Gonzalez con esotros nuestros oficiales, y tomad con vosotros tres ó cuatro vecinos de esa isla, que mejor sepan lo que se ha de hacer, é platicar sobre ello, y tomad y seguid el mejor parecer y medio que se hallase.—De Valladolid á catorce dias del mes de noviembre de mil y quinientos y nueve años. — Yo EL REY — Señalado del obispo de Palencia—Refrendada del secretario Conchillo.

Digitized by Google

JUAN DIAZ DE SOLIS

PORTUGUES Y CRIMINAL, SEGUN ESPRESIONES REALES

El señor don Luis L. Dominguez, al tomar en consideracion nuestro escrito demostrativo de la prioridad del descubrimiento del Rio de la Plata por el navegante portugues Diego Garcia, en el último párrafo de su refutacion, expresó lo siguiente:

«Terminaré observando que *es tambien un error de alguna consecuencia, decir que Diego Garcia era portugues.* El cronista Herrera así lo llamó, y el P. Lozano lo ha repetido. Pero consta que era de Moguer, y por consiguiente, español. De Solis mismo, que era español como Garcia, han querido hacer un portugues los escritores de Portugal; *pero nosotros no tenemos el interés que tenian ellos de desfigurar la verdad* respecto á los primeros descubrimientos en esta parte de los dominios españoles».

Contestando á estas observaciones, en la nota 31 de nuestra refutacion al señor Dominguez, dijimos:

«Luis Ramirez, en su carta, llama al capitan general Diego Garcia *de Moguer*, y tal vez por esto dice el señor Dominguez que consta que era de Moguer, aunque no manifiesta la constancia.

Digitized by Google

»Pero, Herrera, que llamó á Garcia *portugues*, dijo tambien que era *vecino* de la villa de Moguer, y es sabido que la vecindad no altera la naturaleza, como la nacionalidad de los descubridores no desnaturaliza la nacionalidad de los descubrimientos.

»Es un accidente de ninguna consecuencia en la materia de que tratamos.

»Españoles serán siempre los descubrimientos que llevaron á cabo Colon, Magallanes y Diego Garcia, por mas que el primero fuese genovés y portugueses los otros; y española es tambien la gloria de haber utilizado en servicio nacional el genio y la intrepidez de esos beneméritos extranjeros».

Pero, si además de lo que digimos entonces, fuese necesario algun comprobante de la ninguna consecuencia de la nacionalidad de los descubridores, ante la nacionalidad de los descubrimientos, vamos á reproducir uno que tomamos del tomo XI de la Coleccion de Documentos Inéditos del Archivo de Indias, en que nada menos que el rey de España califica de *portugues* á *Juan Diaz de Solis*, confirmando con su testimonio lo que el señor Dominguez consideró empeño en desfigurar la verdad por parte de escritores lusitanos.

Resulta, pues, que tanto el primer descubridor de nuestro rio, Diego Garcia, como el que le siguió, Juan Diaz de Solis, eran ambos portugueses, sin que sus descubrimientos dejasen por eso de ser españoles, sea porque tuviesen lugar en comarcas que pertenecian á España, sea porque se verificaban por mandado de sus reyes, á costa de la nacion.

Digitized by Google

El testimonio del rey respecto de la naturaleza de Juan Diaz de Solis, es irreprochable, porque es el de un contemporáneo con conocimiento exacto de las calidades de los hombres que tenia á su servicio.

Al testimonio del rey de España, se agrega el del rey de Portugal, quien manifestó que Solis habia salido huyendo de Portugal para Castilla, *por muchos crímenes y excesos que habia cometido.*

El incidente de esta reclamacion portuguesa, de que se ocupa el documento que trascribimos, tuvo lugar en 1517, despues de la muerte de Solis en nuestro rio y vuelta de los restos de su expedicion á España.

Reclamacion del rey de Portugal, sobre que los que fueron en el armada con Juan de Solis, tocaron en algunas islas del dicho rey y tomaron de ellas cierto brasil—Año de 1517. *

La Reyna y el Rey—Nuestros oficiales de la nuestra Casa de la Contratacion de las Indias, que residis en la cibdad de Sevilla: por parte del serenísimo rey de Portugal nos ha sido fecha relacion, que *Juan Diez de Solis, portugués, vino huyendo á estos reynos de Castilla desde Portugal, por muchos crímenes y excesos que allá abia hecho;* y que estando en el Andalucia, procuró que algunas personas armasen ciertos navios y se fuesen á la tierra del brasil con él, la cual tierra del brasil, diz que es del dicho serenísimo

* Archivo de Indias—Indiferente, lib 6 , de Reg. generalísimos.

Digitized by Google

rey de Portugal, y que en ella no entran otras personas ningunas, sino las de sus reynos y quél allá envia en sus armadas, y que endusidas las tales personas por el dicho Juan Diez de Solis, hicieron su armada, y él se habia ido con ella á la dicha tierra del brasil, donde diz que cargaron dél y de otras cosas de la dicha tierra y se vinieron con ella á esa dicha cibdad; é que por ser lo susodicho cosa nueva é jamás usada, despues que el rey tiene la tierra, nos pidió mandásemos castigar al dicho Juan Diez de Solis y á todas las otras personas que con él abian ido, é le fuese entregado todo el brasil é otras mercaderias é cosas que de allá abian traido; é si estuviesen en poder de algunas personas, se secretase, asta que se determinase el castigo que á los susodichos se abia de dar, ó se tornase la facienda al dicho serenísimo rey, cuya era, ó como la nuestra merced fuese. Consultado con los nuestros Gobernadores, fué acordado que debíamos mandar esta nuestra cédula para vosotros, sobre la dicha razon, é nos tovímoslo por bien; por ende nos vos mandamos que luego veades lo susodicho é ayais informado por quantas partes é maneras mejor é mas complicadamente saber la pudierdes, así por los testigos que por parte del dicho serenísimo rey de Portugal vos fueren presentados, como por los que vosotros, de vuestro oficio, vierdes que se deben recibir, cómo é de qué manera pasó lo susodicho, é que brasil é cosas el dicho Juan Diez de Solis é los que con él fueron truxeron, é de qué partes é lugares se truxo, é si fué de las islas que, por la demarcacion de entrestos reynos é el reyno de Portugal, é

Digitized by Google

en qué penas los susodichos an caido é incurrido, é todo lo demás que vosotros vierdes ser nescesario, para mejor saber la verdad sobre todo lo susodicho; é la informacion de todo avido é la verdad sabida, la enbiad ante nos, para que lo mandemos ver é proveer sobre ello lo que fuere justicia; é si por la dicha informacion vos constase haber sido los susodichos mis partes, é el dicho brasil é cosas que truxeron ser de las Indias del dicho serenísimo rey de Portugal, los embargad, asta que por los del nuestro Consejo, vista la dicha informacion, se os envie á mandar lo que sobre ello se debe facer; é á las tales personas aced que den seguridad de estar á derecho é pagar lo que contra ello fuere sentenciado, é non fagades ende al. Fecha en Madrid, á veinte y un dia del mes de Henero de quinientos diez y siete años — F. Cardinalis —(Señalada de Zapata y Carvajal, y refrendada de Pedro de Torres, secretario). *

* Col. de Doc. Ined. del Arch. de Indias, tom. XI, pág. 291

Digitized by Google

SOLIS INCONSTANTE

VIAGE PROYECTADO, SIN CONFIANZA EN EL PILOTO

Parece ya fuera de toda duda, como se vé por los documentos que trascribimos en seguida, que el viaje de Solis que se pensó realizar en 1512, tenia por objeto el deslinde de las pertenencias de España y Portugal por las partes de Málaca y la Especeria, y que el camino que debia seguirse era el mas corto y conocido del Cabo de Buena Esperanza, sin que fuesen tomados en consideracion para aquella empresa, los paises ó pasajes, desconocidos hasta entonces, que pudiesen encontrarse por las Indias occidentales.

Tambien parece fuera de duda, que la expedicion quedó sin verificarse, habiéndola mandado suspender el rey por la razon que espresa Navarrete, de reconocerse pertenecer á los portugueses aquella navegacion, por los tratados y bulas pontificias.

Por consiguiente, lejos de existir comprobante alguno que dé motivo para aceptar el descubrimiento del Rio de la Plata en 1512, los hay para fijar el destino del viaje que se pensó hacer entonces, en rumbo opuesto á nuestro rio y con determinado objeto.

La falta de confianza del rey en su piloto mayor,

Digitized by Google

espresamente se manifiesta en el primero de los documentos que reproducimos, previniendo el concepto de *inconstante* en que le tenia, con el nombramiento de un comisionado secreto, con poderes especiales, para el caso de faltar Solis á sus deberes, durante el viaje y operacion del deslinde.

Los otros dos documentos que tambien reproducimos, se refieren, como el primero, al mismo viaje que se preparaba en 1512, y contienen pasajes que dan alguna luz sobre la proyectada expedicion y condiciones del piloto que debia dirigirla.

REAL CÉDULA Á LOS OFICIALES DE LA CONTRATACION DE SEVILLA, SOBRE EL ASIENTO QUE POR MANDADO DE SU ALTEZA SE TOMÓ CON JOAN DIAZ DE SOLIS PARA LA DEMARCACION DE ESTOS REINOS Y EL DE PORTUGAL—SIN FECHA. [1]

Nuestros oficiales de la Casa de la Contratacion de las Indias que residen en la ciudad de Sevilla: ví vuestra carta de doce de mayo, en que me haceis saber los inconvenientes que vos parecia que hay para no poder cumplir Joan Diaz de Solis la capitulacion y asiento que por nuestro mandado con él se tomó *sobre el viage que ha de hacer para la demarcacion entre estos reinos y Portugal*, y tengoos en servicio avisarme dello; y bien me parece algunos inconvenientes que decis que podrian suceder en la navegacion, si el dicho Joan Diaz de Solis no llevase mejor recabdo del que

1 Archivo de Indias—E. 139. C. 3°.

Digitized by Google

decia que habia de llevar; é la verdad es, que, al tiempo que con él se asentó la dicha capitulacion, *fué porque terniamos. y ternemos acordado inviar juntamente con él, una persona de mucha confianza y recabdo, la cual ha de llevar secretamente poderes que exedan á los que el dicho Joan Diaz de Solis lleva, para que cada é cuando el decho Joan Diaz de Solis intentara de hacer algo que no debiese contra el tenor de la dicha capitulacion que con él se tomó, lo pudiere contradecir; y lo que principalmente á ello nos movió, fué, tenerle como persona de no mucha constancia;* y todos los inconvenientes que en la negociacion decis que le podrian suceder, é tambien ser mui poco los dos navios que ha de llevar por ser el viage tan largo, y los mas inconvenientes que pareciere que le podian suceder yendo de la manera que vá, debeis comunicar y platicar con él, poniéndoselos todos delante, para que os diga su pensar de todos ellos, y que salida ó fundamento les dá, para que él no los tenga por impedimento; y despues que lo tengais todo mui platicado y asentado, enviadme eis la relacion verdadera de todo lo que en ello pareciere de los inconvenientes que decis, como de lo que el dicho Joan Diaz de Solis á ello responda, para que yo lo mande todo ver; y despues de visto y con mi consultado, se vos envie á mandar lo que con el dicho Juan Diaz de Solis habeis de facer; y entretanto, lo mas medianamente que se pueda, dareis los dineros que fueren menester para el aderezar algunas cosas para el dicho viage, con que las tales cosas que así hubieren de comprar, sean de calidad que aunque no se haya de hacer el dicho viaje, se

Digitized by Google

puedan tomar y vender sin que en ello se pierda mucho; y en esto entendereis con el menor bullicio y alteracion que se pueda.

Con la presente vos envio cédula por el dicho Joan Diaz de Solis, que se junte con vosotros para ello; é dárselo eis, é todos juntamente platicad sobre ello, y despues de esto mui platicado sobre ello, enviadme la informacion y relacion de todo lo que en lo susodicho pagáredes como dicho es.

En cuanto á lo que decis que Mosen Berenguel procura de sac·ros dineros para el reparo de nuestras galeras, no faciendo de ello necesidad, y que si es menester ver sobre ello no le mandase dar crédito hasta que de nosotros tuviese informacion, hicisteis muy bien en me avisar y tuve placer en saber que las dichas galeras están al recabdo que decis.

Hasta ahora el dicho Mosen Berenguel, no me ha escrito cosa ninguna; para cuando escribiere yo mandaré que se tenga cuidado para que no se provea cosa ninguna sobre ello, y hasta de vosotros y de los cómitres á cuyo cargo decis que las dichas galeras han estado, yo sea enteramente informado.

En cuanto á la pesa que decis que dais en el amonedar el oro que tendreis en enviarlo, si cuando esta llegare no fuese acabado de amonedar ó no lo hubiéredes enviado, haced dar mucha priesa en que se acabe de hacer con mucha brevedad, y enviadlo; porque de ello al presente, acá hay mucha necesidad.

Ya cuando esta llegare, habreis recibido la cédula que mandé enviar para que se alzase el embargo de los navios que acostumbran ir y venir á las Indias; si

Digitized by Google

para ello otra cosa conviniere, escribídmelo, para que yo lo mande proveer.

En lo que me escribisteis por vuestra carta de veinte y nueve de abril, del castigo que habiades dado á Rodrigo Bermejo, y que aquel bastaba segun la culpa que contra el habiades fallado, y como terniades preso á Espínola, ello está bien hecho; pues decis que contra él no se halló mas culpa de lo que toca á la culpa que tiene el dicho Espínola, haced sobre ello lo que fuere justicia, porque semejante causa no quede sin punicion y castigo.

En lo que decis que no hallabades mejor medio para la disculpa del portugues, que era enviar el relox y concierto que él alegaba ser mui bueno, con persona de la mar á mui buen recabdo, para averiguar si era cierto ó no, bien me parece asi como decis que terneis acordado que se faga.

En lo que toca al oficio de Amérigo, ya cuando vuestra carta llegó, lo habia mandado proveer de aquel oficio al dicho Juan Diaz de Solis, como allá habeis visto; porque yo fuí informado que era persona habil y suficiente para el dicho cargo. 1

En cuanto al inconveniente que decís de enviar esclavas blancas á la Española, no ha parecido acá que es ningun inconveniente enviarse; por eso procurad

1. Por este párrafo, fácilmente se verifica la fecha del documento que lo contiene. Consta el dia mes y año en que murió Américo Vespucio, 22 de Febrero de 1512, (*Doc. Ined. del Arch. de Indias, tomo 39, pág. 220*) y se vé por la presente cédula que inmediatamente fué nombrado Juan Diaz de Solis para llenar la vacante de piloto mayor. Por consiguiente, la cédula pertenece al espresado año de 1512—M. R. T.

Digitized by Google

que algunas personas las lleven con nuestras licencias, dándonos por las dichas licencias lo que fuere justo, como lo tengo á vos escrito.

En el proveer de ornamentos para la isla de Cuba, debeis poner diligencia, y en cuanto al enviar clérigos para ella; pues decis que no hay necesidad, no mireis de enviarlos, hasta saber mui por entero si hay necesidad de ellos.

En cuanto á las cédulas que decis que están dadas al almirante y á don Estevan, sobre el alguacilazgo de esa Casa, y la diferencia que sobre ello hay, debeis cumplir lo que vos ternemos mandado por las cédulas que están dadas al dicho almirante; que para lo que toca á la diferencia de cuyo es el dicho oficio, entre el dicho almirante y don Estevan, se litigará, y debeis facer vosotros con la persona que el poder que del dicho almirante tuviere como hasta aquí, ó hasta que por nos sea mandado otra cosa.

Y porque yo he sido informado que Pedro de Ledesma, nuestro piloto, tiene mucha noticia de las cosas de Tierra-Firme, porque ha sido otras veces allá, debéisle enviar por piloto en ese navio que por nuestro mandado allá enviais, el cual vaya al mejor recabdo que ser pueda; y mandamos á las personas á cuyo cargo fuere, lo que en el dicho navio se ha de enviar á Tierra-Firme, que si la tierra no se hallare para poderlo dejar allí, que lo traigan y entreguen á los nuestros oficiales de la Española, como vos lo tengo mas largamente escrito.

No se os responde con este mensagero á otras cosas que yo tengo mandadas apuntar para platicar en ello;

Digitized by Google

facerselo antes que ser pueda, *porque lo principal que va con este despacho, es por lo que conviene que platiqueis é fagais en el negocio de Joan Diaz de Solis*—Yo EL REY—Por mandato de Su Alteza, *Lope Conchillo.* [1]

Carta del ministro portugués Juan Mendez de Vasconcelos, desde Logroño, al rey su amo, dándole parte de estar alli los pilotos Juan Diaz de Solis, un hermano suyo y Juan Anriquez: que aquel y este iban de capitanes en los tres navios que se armaban en Lepe: que en opinion de ellos, Malaca pertenecia á Castilla; con otras cosas que oyó de ambos.—Logroño, Agosto 30 de 1512. [2]

Senhor— Joao Diz de Solis, o piloto, que me Voss' Alteza escreveo quel he diserao que hia a Malaca, está aquí; e mandeio muitas vezes buscar, e oye falei co ele, e veo co ele hu seu irmao, que diz que foi a India, e que tem na casa da India mais de trezentos ducados. E o que tomei de Joao Diz he, que ha d'ir como vier h'Abril co tres navios; a saber, hu de cento e setenta, e outro d'oitenta, e outro de quarenta tones: diz que ha d'ir ver e demarcar o de Castela: e a pratica foi muito larga; e o que d'ele nela pude tirar he, que a ele le parece que Malaca caee na demacaçao do de Castela; e eu lhe dise tudo o que me pareceo que compria a voso serviço; e ele se me fez muito agra-

1. Doc. Ined. del Arch. de Indias. Tom. XXXII, pág. 402.

2. Copia sacada por Muñoz, en Lisboa, de la Torre do Tombo Gav. 15, Mco. 10, número 36.

Digitized by Google

vado de Voss'Alteza, e o principal agravo he nao lhe pagarem o que se lhe deve na casa da India, e que nem por eles, nem por servir, nem por nada, nunca lhe pagarao hu soo real d'oitocentos cruzados que diz que tem na casa da India; á qual cousa lhe nao cri, porque ainda que nao fora senao por descargo da con ciencia de Voss'Alteza se devera de facer, canto mais as taes pesoas, se ben servem, e que nao tem outra cousa de que viver: e diz que desesperado de se lhe nao pagar, se veo qua. Eu nao sei nada do mar, e com tudo digo, que me parece que ele fala no mar, como quem fala o que sabe: e díseme, que lhe escreverao de Malaca hua carta de tres folhas de papel, das demarcaçoes e grados e linhas, por as quaes ele cuida que Malaca he do de qua: e diz que taobem lhe screverao que Alfonso d'Albuquerque fizera hua Armada pera os chis, que sao mais de quatrocentas legoas dentro de demarcaçao de Castela, e que de Lisboa partirá otra a parte das Antilhas, que muito craramente he de Castela. Aquí está hu Ourives, a que chamao Joao Anriques, o qual esteve na India; e lambem se me fez agravado, e Voss'Alteza lhe deve certo denheiro: este me dise que armavaos os tres navios en Lepe, e que Joao Diz hia por capitao principal. e que ele hia em hu dos navios por capitao, e que aviao de partir em marzo, e que ele sabe mais das alturas que Joao Diz, e asi hu filho seu, e que mostrará que Malaca está na demarcaçao de Castela. Perguntheilhe o que lhe davao, e díseme que agora asentará co el rey, e que lhe davao cando servise vinte e cinco mil, e cando nao vinte mil. Eu dise a hu

Digitized by Google

e a outro, a cada hu por si, como se qua paga, vao estes asentos, e tudo o mais que a esta materia compria; e pareceme que de Voss'Alteza dese á este Joao Anriques doze ou quinze mil reis cad'anno que se iria pera Portugal á servirvos, e que levara seu filho, que diz que sabe tanto com'ele. O Joao Diz de Solis, diz que lhe dao qua duzentos cruzados cad'anno, e que lhos pagao á os terzos en Sevilha na casa das Antillas, e mais que he piloto mor e outros ventos: este nao sei se se poderia asi arancar, por diz que se lhe nao guardarao jaa por duas vezes os vossos alvaraes; mas con tudo ¡boo, ponhor, he ter ele la oitozentos cruzados, e o irmao trezentos! Mas ó Anriques pareceme que logo se iria, porque ele e á molher sao portugueses; e fez-se-me tao prove, que for necesareo darlhe dinheiro, por saber dele o que pasaba e ele me dise, que de Sevilha screvera ja á Voss'Alteza desta armada que se fazia, e que escrevera á Voss' Alteza que màndase a ele algu piloto, ou quem soubese do mar, pera lhe dar algus avisos que compriao a vosso serviço. Destes homes nao conheço nada, e eles me dizem, que cuidao, que estarao aqui pouco, e que se irao pera suas casas, que sao, em Sevilha a d' Anriques, e em Lepe a do Solis; mas por o que deles me pareze, folgaria muito, por o que compre a vosso serviço, que Voss'Alteza mandase remediar isto de maneira que vos nao façao tal desservizo que seja maao de remediar, porque todo las cosas tem começo. Nosso Senhor goarde e acrecente a vida muito real estado de Voss'Alteza e lhe de todo o que deseja. De Logronho á trinta d'Agosto de quinhentos e doze annos—Beijo

Digitized by Google

as maos a Voss'Alteza—Joao Mendes de Vasconcelos.—*Está firmado.* 1

Otra carta del mismo á su señor, participándole lo que el rey católico le habia respondido sobre ciertos asuntos de Estado: en especial de la armada que se aprestaba en Lepe, seguridades que non tocaria en nada de lo de Portugal, y sus deseos de que todo quedase demarcado. Fabla mucho el embajador contra Joan Diaz de Solis: dice lo que supo de Anriquez acerca del destino de dicha armada, y concluye con otras varias noticias—Logroño, Setiembre 7 de 1512. 2

. 3

E coanto a armada que se faz pera Malaca, eu lhe tinha falado nisto ha tres dias, como adiante diree, e agora lhe li o que nesta carta V. A. vinha sobre iso, e ele me respondeo o que me jaatinha respondido, que he: que armada nao vai a Malaca, senao a descobrir e saber o de qua, e que ainda que fose tao levé, e tao apasionado, e tal como lhe dezia, que nao ousaria a facer cousa que nao devese, porque lhe curtaria a cabeza: e a isto le tinha eu ja dito cao poca paga aquela seria do mal que ele podia fazer, e tornoume a dizer que ele nao iria seo nem por principal, e que estevese V. A. muito certo que por sua vontade nao

1 Doc. Ined. del Arch. de Indias. Tom. XXXIX, pág. 225.

2. Copia sacada por Muñoz de la Torre do Tombo. Corpo cronolog., pte. I, mco. 12, doc. 3.

3. Suprimimos de este documento, todo lo que no se relaciona con el proyecto de viaje de 1512—M. R. T.

Digitized by Google

se tocaria en vosas demarcaçoes, e a isto estaba respondido co a mesma carta, e que na casa da Contrataçao de Sevilha e principal capitolo que avia pera os que hiao d'armada ou a descobrir, era que nao tocasem em nuha cousa de de V. A., e que o que me disera do desejo que tinha de se demarcar todo, de manera que nunca Portugal e Castela tevesem nhu debate, me tornava agora de dizer, e que eu scrivese a V. A. que V. A. cuidase en algu caminho pera como isto se podese facer, e que ele por sua parte o cuidaria, e que folgaria muito de se achar, porq'ele por ser velho, devia de viver poucos dias, e que neses esperaba en Deos que nuca ouvese rompimento, mas que iria muito descansado se ficase tudo tao craro que seus netos, e todos los que deles viesem, nao tivesem nuca causa de romper, e que com isto folgaria muito: mas con coanto lhe dire daquele piloto portugues, nuca me diese que nao iria: e pois tenho as maos nesta materea, darei conta a V. A. do que pasei con o piloto.

Eu o mandei jamar alguas vezes, e ouve de vir aqui a minha pousada, e eu lo cometí por vias, e acheio de todo asentado com el rey voso pay; e com ele veo hu seu irmao, que me dise que se lhe devia na caza da India trezentos crusados, e ao piloto oitocentos, e que V. A. le dera alvaraes pera que los pagasem, e que nuca los pagarao, e etc., e que lhe faciao qua muito grandes partidos. Eu tomei por fundamento dicerlhe verdade de cao pouco certo era todo o que aqui se asentaba, e como nuca se compria, e como e de V. A. muito certo, e que eu trabalharia todo o que podese porque V. A. le perdoase e lhe ficese mercé; e por

Digitized by Google

aquí: e diseme que ja le V. A. mandara por aque seu irmao hu alvará de seguro, mas que ele nao ousára d'ir lá, nem iria, q'avia medo q'o mandaseis prender, e por aqui escusandose dizendo, que se lá fose, que averiao qua por sospeitoso, e etc., e em concrusao que nao iria laa; e nao me prestou cantas boas razones lhe pude dizer, que sao notoreas a todos: e foi tao ruim, que todo o que pasou comigo foi logo dizer ao bispo de Palencea, que tem cargo das armadas, e o bispo de Palencea o dise logo al rey, eo piloto acrecentou ao bispo, e diserao-me que o bispo al rey: e porque eu tenho sabido que este bispo dise a Cristovao Corea, cando qua veo esta vez deradeira, alguas palavras descorteses, e taobem porq'agora fuí certificado q'este piloto tinha concertado dar ao mesmo bispo a metade do q'a sua parte viese, dise al rey voso pay como eu falara com o piloto, e q'o achara tao apasionado e tal que determinara dizer a Su Alteza que nao mandase tal homem e de tal calidade a tamanha cousa, porq' ainda que fose tao justo como Simeao e tao sesudo como Salomao, por estar tao apasionado e nao poder fazer bem, conto mais que era todo ao reves, e mais q'eu era certificado q'ele dava a metade do q'lhe viese ao bispo de Palencea e ao secretario, e cuidando ter estes por sua parte, e seu siso he condiçao: da outra que nao seria muito ir por os marcos na ilha da Madeira; e q'eu via nestes reynos e nos de V. A. duas vilas vecinhas trazeren muitas demandas sobre o partir dos termos, e que coando as justizas entendiao niso, que mandarao tomar homens bóos e sem sospeita, e estes com juramento e co as escreturas, e q'estas muitas

Digitized by Google

vezes nao bastavao, coanto mas hum homem tal e tal; e a todo isto me respondeo o q'agora e q'avia d'ir co ele hum veador que sabe d'so: e procurei por sabe quem era, e achei que se chama Martim Daopias, e diz que he boo estralogo, e nao está agora aqui, que diz q'he ido a Inglatera, e q'esperao cada dia por ele: homem he q'eu nao conheço, nem sei quem he.

Joao Anriques está aquí, e diz que cuida q'o mandarao ir com Joao Diz, e diseme q'escrevese a V. A. que compre muito a voso serviçio mandardes algu home do mar a Sevilha porq'eles cuidao q'os despacharao hum dia destes a falar co ele, e que vive junto co as grades de Sevilha: e diseme este Joao Anriques q'aviao d'ir direitos a o Cabo de Boa Esperança e d'i a Ceilao e a Malaca, a qual eles am q'está na conquista e demarcaçao de Castela, e nisto nao ha mais que dizer, nem me parece necesareo falar com Joao Diz, porq'sta de todo perdido de vento, cheo d'esperanças do q'ha de descobrir e do que diso ha de aver; e nunca d'el rey vos pay, antes d'agora, nem agora com vosa carta, pude tirar q'este roim nao iria, e do mais muito boas palavras que nao fará, e que nao irá sóo, e etc. V. A. veja o que compre a seu serviçio, e iso mande facer.

Nisto que tenho escrito tenho respondido á todas has cartas de V. A.: agora darei as novas daqui.

. . . . . .

De Logroño a sete de setembro de noite, de quinhentos e doze annos—Beijo as maos a Voss'Alteza—Joao Mendes de Vasconcelos—*Está firmado.* 1

1 Doc. Ined. del Arch. de Indias. Tom. XXXIX, pág. 232.

Digitized by Google

IMPORTANTES ESCRITOS

DESCUBRIMIENTOS DEL PLATA Y DEL RIO URUGUAY

Dejando para ocasion mas oportuna—cuando vean la luz pública los documentos inéditos en que apoya sus apreciaciones el señor don Eduardo Madero, sobre los descubrimientos del Plata y Uruguay—el tomarlas en consideracion, nos limitamos al presente á reproducir sus interesantes escritos, en que tácitamente parece ofrecérsenos la publicacion de esos antecedentes auténticos, para que sean apreciados, segun el criterio de los escritores que se ocupen del estudio de todo lo relativo al descubrimiento de nuestros principales rios.

Descubrimiento del Rio de la Plata por Juan Diaz de Solis

Sr. D. Emilio Mitre y Vedia.

Apreciable amigo:

Me pide V., para publicar, un capítulo sobre el Descubrimiento del Rio de la Plata, que ha oido V. decir tengo escrito. Complaceríame yo remitiéndoselo, si tan adelantado estuviera.

Poseo copias de interesantes documentos inéditos,

Digitized by Google

y tengo anotaciones, referencias y hasta borradores preparados. Pero, para historiar el acto inicial de nuestro ingreso á la civilizacion, y fijar el dia en que Juan Diaz de Solis [1] empezó á remontar el Plata, me falta copia de uno de los mas preciosos documentos: la Relacion *in extenso* ó Diario del último viaje de aquel infortunado mareante.

Deseoso, sin embargo, de satisfacer su pedido hasta donde me sea posible, condensaré en los límites de un artículo de diario lo que creo novedad. Pero quiero antes declarar que el valioso archivo que poseo de documentos relativos al descubrimiento del Rio de la Plata, lo debo más á la paciente investigacion que á mi pedido han hecho varias personas ilustradas y competentes para descifrar los documentos y códices de aquella época,—servicio que tendrán que agradecerles los que aman saber algo del nacimiento de nuestra historia,—que á mis investigaciones personales, que solo he podido practicar en los dias y momentos que mis ocupaciones me dejaban disponibles.

En el viaje que en 1508 á 1509 hicieron Juan Diaz de Solis y Vicente Yañiz Pinzon [2] no costearon el Sur

[1] Así firmaba: Jo^{n} Diaz de Solys.

[2] La *ñ* del primer apellido puede ser *n;* pues la firma,—segun el exacto facsímile que poseo,—es un garrapato casi indescifrable. Tiene arriba una línea delgada que puede ó no ser tilde. Las *i* de los apellidos están claras; pero el nombre está abreviado así: V^{te}. Por consiguiente, la *i* del primer apellido quizá deba leerse *e* como la última del nombre. Podria, aunque en otro sentido, decirse á la firma de este compañero de Colon, lo que á la de don Juan de Azpeitigurrea: para que el diablo te lea.

Digitized by Google

del Brasil, ni vinieron hasta los 40° de latitud austral, como equivocadamente escribió el cronista Herrera, copiándolo Navarrete y, en variedad de forma, otros historiadores españoles y platenses.

Basta leer con atencion á Herrera, para notar que interpretó mal los textos que tuvo á la vista. No hago el análisis demostrativo de este error, porque tomaria espacio y es inútil ante los comprobantes publicados en 1874 en el tomo 22 de la «Coleccion de documentos inéditos del archivo de Indias» [1].

La capitulacion que el Rey celebró con Solis y Pinzon, y que en copia legalizada poseo con los facsímiles de las firmas de estos insignes nautas, fué para un viaje «á la parte norte-occidente»; y para allí partieron en las carabelas Santa Magdalena y San Benito (que costaron un cuento y 70.863 mvs), continuando las exploraciones por las costas de Paria é isla de Guanaja, y descubriendo nuevas tierras en el golfo de Honduras, península de Yucatan y costas del N. E.

Pudo suceder que á pesar de haber capitulado que irian al «norte occidente», vinieran al Sur; pero no fué así. En el mismo tomo 22 de la Coleccion citada se encuentran varios documentos (cuya copia legalizada recibí precisamente cuando recorria el referido tomo y siguientes, que no conocia), los cuales documentos deductivamente revelan, por los *guanines* que trajeron, las costas que aquellos heróicos marinos visitaron; recalando de regreso en la antigua Isla Española (actual

[1] Tomo que examiné por indicacion del ilustrado padre de V., quien probablemente fué el primero que lo recibió en Buenos Aires.

Digitized by Google

Santo Domingo). Despues recibí copias legalizadas de otros documentos que más claramente definen lo que los ya mencionados habian revelado.

La expedicion preparada en 1512 no se realizó. Es indudable que se preparó, é indudable tambien que el Rey don Fernando estaba decidido á llevarla á cabo; y si á esto se agrega que Fernández de Oviedo, coetáneo, puede decirse, de Solis, y Lopez de Gomara, historian que entonces fué cuando este piloto descubrió el Plata, se concibe la conviccion ó la esperanza del erudito doctor don Andrés Lamas respecto á la realizacion de este viaje; pues, mientras no aparecieran las pruebas de haberse suspendido, muy buenas razones habia para creer que se hubiera llevado á cabo. Yo mismo, poseedor de otros documentos que confirmaban todavia más la decision del Rey de Castilla, fuí uno de los que participaron de esa creencia. Pero, redoblando las investigaciones en los archivos españoles, tuve la satisfaccion de obtener copias de documentos desconocidos de todos los historiadores antiguos y modernos, con excepcion del más ilustre de ellos, cuyos interesantísimos trabajos solo se han publicado en muy pequeña parte.

Poseo copia legalizada de la Real Cédula dirigida á los Oficiales de la Casa de Contratacion de Sevilla ordenando la suspension del viaje, y de otra Real Cédula dirigida á Juan Diaz de Solis, confirmándole dicha resolucion. Ambas llevan fecha 30 de setiem-

Digitized by Google

bre de 1512; pero otro documento prueba que dos dias antes el Rey habia resuelto la suspension.

El cronista Herrera se contradice completamente al escribir sobre esta expedicion: en el mismo párrafo en que dice que Solis y Pinzon «entonces hallaron aquel gran rio que dixeron de Solis y ahora llaman de la Plata», agrega, suponiendo que en ese mismo año se preparaba otro viaje, que «pareció al Rey suspenderlo»,... «por lo qual»—concluye—«yo *creo* que se engañan los que escriben»—aludiendo á Oviedo y Gomara—«que Juan Diaz de Solis navegó el año 1512». Como las Reales Cédulas, cuyas copias tengo, son perfectamente explícitas, es claro que el cronista Herrera no las conocia, y que dijo lo trascrito fundándose en otros documentos. Don Juan Bautista Muñoz fué el único historiador que conoció las Reales Cédulas que ordenaron la suspension; y Navarrete, cuya *Coleccion de Viajes y Descubrimientos* no es sino un extracto de la mucho mas valiosa organizada por aquel diligentísimo sabio, al decir que el Rey «mandó suspender» la expedicion, sacó el dato del tomo 75, f. 264 v. de la Coleccion Muñoz; pues de suponer es que si Navarrete hubiese conocido los textos, los hubiera publicado, desde que ha trascrito otros de menor importancia. Pero, tan firme era la resolucion del hábil don Fernando, que si por consideraciones á su hijo la suspendió, no desistió de llevarla á cabo.

Colmó á Solis de consideraciones, y ordenó á los Oficiales de la Contratacion que se las guardaran; compensó sus gastos, nombro pilotos á su hermano Blas de Solis y á sus cuñados Francisco de Soto y

Digitized by Google

Francisco Torres; además de otras concesiones, le hizo á su pedido merced de tierras en Lebrija, recomendándolo mas tarde al Consejo, Alcaide y Asistente de Sevilla; ordenó que se le entregara el valor de una tablazon que se habia preparado para el viaje, y le aseguró, por fin, que cuando se realizara,—«aunque no seria tan pronto»,—él comandaria la armada.

Conocidas son la capitulacion que en 24 de noviembre de 1514 celebró el Rey de Castilla con Juan Diaz de Solis, y la instruccion que en igual fecha le dió.

Solis no salió de Lepe para el buen viaje, como se lee en Herrera y copiáronlo multitud de historiadores españoles, platenses y de otras nacionalidades. La armada fué *aprestada* en Lepe, y, segun consta en los libros de la Casa de Contratacion de Sevilla, «por mandato de S. M. partió el 12 de junio de 1515»; se deduce que para Sevilla, por lo siguiente: En 7 de julio avisó Solis que estaria pronto para dar la vela á fin de agosto. Estando listo para partir, zozobró, por haberla puesto á monte, cargada, y «quedó en Sevilla» la carabela Santa Maria de la Merced, que era la mayor, y en la que hubo de partir en el año de 1512. El 4 de setiembre dirigió el Rey desde Almazan una Cédula a Solis (tengo copia) diciéndole «que no se afligiera por el contratiempo, que todo se arreglaria»; y en efecto ordenó á los Oficiales de la Casa de Contratacion de Sevilla que «remediaran

Digitized by Google

el daño, proveyendo de todo lo necesario para el pronto despacho», y se lo recomendó especialmente al contador Juan Lopez de Recalde. Al punto se compró otra carabela, para lo cual los oficiales prestaron á Solis 75.000 maravedises, haciéndole la última provision de dinero en 2 octubre; y en carta que con fecha 30 de octubre de 1515 dirigieron á S. A. los Oficiales de Sevilla, consta que «Juan de Solis partió á su viaje desde San Lúcar el 8 de octubre». Me falta copia de otra comunicacion anterior de los Oficiales de la Contratacion avisando la partida de Solis. Si se considera la inmediacion de los dos puertos, casi seguro es que el mismo dia que Solis salió de San Lúcar pasara por Lepe; y cabe en lo posible que allí tocara, aunque no conozco documento que pruebe esto último.

Don Domingo Ordoñana publicó un folleto en Montevideo el año 1883, en el cual, despues de decir que «ninguno de los historiadores que habia leido señala el dia en que se hizo á la vela la flota» (no se fijaría en lo que dicen Herrera y Navarrete), agrega que «con buscar él en Lepe el archivo del extinguido convento de San Francisco, dió con el dia en que Solis y sus tripulantes oyeron la gran misa votiva». Dice tambien resueltamente que «la flotilla dejó á Lepe el 13 de octubre». Como no menciona el señor Ordoñana donde se encuentra el referido archivo, supliqué á varios amigos — hombres de letras — que me lo rastrearan; pero sus investigaciones hasta hoy fueron ineficaces.

He dicho que me falta copia *in extenso* del diario de viaje de Solis, y como no pierdo la esperanza de

Digitized by Google

conseguirla, reservo para mas adelante el relatarlo. Si desgraciadamente no obtengo tan anhelado documento, haré una disquisicion de los que poseo, para establecer, con datos sérios en unos casos y deductivamente en otros, el itinerario que trajo el descubridor del Plata.

El señor Ordoñana, sin referirse á documento ó archivo alguno, dice tambien resueltamente que «la flotilla dobló la punta del Este y penetró en el puerto de Maldonado, que denominó de la Candelaria, por ser el 2 de febrero de 1516». Supongo que ha deducido esto de lo que sobre «el puerto de Nuestra Señora de la Candelaria» menciona Herrera y copia Navarrete. Esta suposicion, que otros tambien han hecho, es errada; y el error proviene de que han acomodado los narrados (por ejemplo) en documentos del siglo XVI sobre planos levantados posteriormente.

Para que se persuadan de su error los que—como Navarrete – así han procedido, lo demostraré, tomando por base el texto del cronista que tuvo á su disposicion los archivos, y quien, si ha podido ser observado por la celeridad y consiguientes errores de sus extractos, está reconocido como docto, juicioso y recto. Describiendo Herrera el viaje de Solis de los 29° hácia el Sur, dice que «corrieron dando vista á la isla de San Sebastian de Cádiz, á donde están otras tres islas, que dixeron de los Lobos, y dentro el puerto de Nuestra Señora de la Candelaria». Basándome únicamente en documentos conocidos, daré claridad á la redaccion del cronista de Indias, que al copiarla al-

Digitized by Google

teró Navarrete: Corrieron, dando vista á la isla de San Sebastian de Cádiz, hácia donde están otras tres islas, que dijeron de los Lobos, y más adentro el puerto de Nuestra Señora de la Candelaria.

Ahora bien: el primer descubridor nombró «San Sebastian *de Cádiz*» [1] á la isla actualmente llamada «Lobos». (Otros descubridores posteriores, por metonimia, la nombraron «Lobos» y tambien «de las Corvinas»). Por las «tres islas que dixeron de los Lobos» distinguia aquel y los siguientes descubridores á la que se conoce hoy por «Isla de Flores», que está dividida en tres islotes; de la cual con rigorosa exactitud dijo Diego Garcia en su Memoria que «hace señal de tres mogotes» y que está «en la mitad de camino» entre el cabo de Santa Maria y las islas que con propiedad llamó «de las Piedras», y son las que forman el archipiélago frente á la actual Colonia del Sacramento. Se concibe ya que el *puerto* mas adentro que el cronista Herrera dijo de «Nuestra Señora de la Candelaria», es aquel al que cuatro años despues uno de los mas célebres navegantes diera el simpático nombre con que por sinécdoque se conoce hoy á la

> Beldad guardada por gigante roca
> Que el Plata inmenso desde lejos ve.

«Fueron luego á surgir al río de los Patos, (actual Santa Lucia); y «entraron *luego* en una agua, que por

[1] En la costa del Brasil á los 23°50′ lat. Sur se halla otra isla que Varnhagen supone descubierta por Nuno Manoel ó Américo Vespucio el 20 de enero, dia de San Sebastian mártir.

Digitized by Google

ser espaciosa y no salada, llamaron Mar Dulce». ¿Se quiere mas claro?

Los que no acepten mi interpretacion, busquen desde el grado 29, en la sucesion que establece Herrera, una isla, tres islas, un puerto, un rio y *luego* agua «no salada».

¿Podríase, con los antecedentes que he relatado y las aclaraciones que he hecho, establecer el dia exacto del descubrimiento? Desgraciadamente no hay documentos incontrovertibles para fijarlo con seguridad, pues aunque en los fidedignos que se conocen se designa con nombres del calendario los puntos á que llegaba Solis, quizá algunos de ellos respondian á causas que hoy es imposible averiguar. No se puede, pues, asegurar en conciencia—que es como únicamente debe hacerse—el dia, ni siquiera el mes en que Juan Diaz de Solis embocó y empezó á remontar el estuario del Plata.

Si el 20 de Enero de 1516 [1] pasó Solis á la vista de la isla que hoy se llama Lobos, éste fué entonces *el dia* del descubrimiento; pero lo mas que deductivamente podríamos decir hoy es que *los dias* del descubrimiento fueron á fin de enero ó en febrero de 1516.

Con el calendario en la mano y siguiendo la práctica, que de cierto no era regla invariable en los descubridores, de poner á los cabos, puertos, rios, islas, montañas ó costas el nombre del santo del dia en

1 Tengo que agradecer al señor José Maria Gaona el informe, confirmado por otros fidedignos, de que el San Sebastian que veneraban en Cádiz era y es el martirizado el 20 de enero.

Digitized by Google

que los descubrian; podía establecerse por deduccion y aun mas documentalmente de lo que el ilustrado señor Varnhagen lo hizo para fijar las fechas del descubrimiento de las costas del Brasil, un itinerario que plausiblemente fuera el que trajo Solis; pero, como he dicho, postergo esto en la esperanza de obtener mejor informacion.

El honorable Sr. D. Manuel R. Trelles le ha negado á Solis la gloria de haber sido el primer descubridor del Plata, atribuyéndosela á Diego García. Se funda en que en el último párrafo de la Memoria de este marino, relativa al viaje de venida que hizo en 1526 y 1527, y refiriéndose á una señal de plata que á su regreso habia llevado á España, dice Garcia que la hubo de «un hombre de los mios que dexé la otra bez que *descubrí* este rio avia *quince* años de una carabela que se *nos* perdió».

El Sr Trelles,—lo observo con merecido respeto, —incurre en tres errores: 1° dar al verbo que he subrayado la tercera acepción de la Academia, en vez de la primera; 2° relacionar con el año 1527 el período trascurrido; 3° suponer un viaje de Garcia en 1512, en el cual «venia al mando de mas de una carabela».

Al leer la Memoria de Garcia se concibe que el verbo *descubrir* fué usado para significar que tal cosa se le manifestó ó presentó á la vista, sentido en el cual ha sido y es empleado por los marinos; por ejemplo: así que doblé tal cabo, descubrí tal costa; sin que esto importe significar *por primera vez*. La prueba está en la misma Memoria de Garcia, cuando,

Digitized by Google

al narrar el viaje que refiere hizo hasta Santa Ana, dice: «hasta aquí *descubrimos*»; y agrega: y «*descubrió* Sebastian Gaboto»; con lo cual no pudo querer expresar que fué el primero en descubrir, pues nadie mejor que él sabia que Cavoto [1] le habia precedido. La Memoria de Garcia se la escribieron ó la dictó (pues no sabia ni firmar) cuando despues de Cavoto llegó á España en el año de 1530. Lo que quizás indujo al Sr. Trelles á interpretar mal la frase de Garcia y relacionarla con el año 1527, es que en la copia de donde él copió se emplea el pretérito imperfecto del verbo *haber*. La copia legalizada que yo tengo, que he hecho confrontar cuidadosamente, tiene escrita esa y otras palabras con distintas letras, dice «un ombre de los myos que dexé la otra vez que descubrí este rrio *avra* quinze años de una caravela que se nos perdió». [2] Esto fué escrito no antes del agosto de 1530, y se referia indudablemente al viaje de 1515 á 1516. Si esta interpretacion no convence, —pues en estas materias debe dudarse de lo probable,—convencerá este hecho: Consta y está confirmado en copias de documentos inéditos que poseo 3, que

1 Con clara letra así firmaba Sebastian Cavoto, escribiendo el apellido debajo del nombre. En el facsímile que poseo la segunda *s* del nombre está escrita con un rabo que cae arriba de la segunda consonante del apellido, haciéndola aparecer *b;* pero si fuera *b,* tendria el apellido que escribirse—para la eufonía del italiano—con dos *t,* y está claramente escrito con una *t* y *o* al final.

2 Me consta que una copia que tiene el señor general Mitre dice «avrá», y en el original esta palabra puede tambien leerse *aora.*

3 El general Mitre tuvo antes que yo copia de los documentos que comprueban este hecho.

Digitized by Google

Diego Garcia vino de maestre [1] en una de las carabelas de Solis. Como tal, pudo ser el primero que divisara el cabo llamado hoy Polonio, que fué el Santa Maria de los descubridores, ó el primero que viera destacarse sobre las aguas del estuario la Isla de San Sebastian de Cádiz; pero, aun en esta hipótesis, Garcia no seria en la historia mas que el marinero de Triana.

El Sr. Ordoñana escribió con bastante desenvoltura sobre la patria, familia, antecedentes y casamiento de Solis, su recalada al Plata, su desembarco é infausta muerte. Lamento no conocer ni poder historiar tan interesantísimos sucesos, basándome en códices ó documentos fidedignos. Dice el Sr. Ordoñana que «Solis era natural de Lebrija, y habíanle bautizado en la iglesia de Santa Maria de la Oliva por el año» (no dice en el año) «de 1474»; que «casóse en edad madura con una moza de familia de marinos de Lepe, efectuando»—segun una crónica que menciona—«su enlace en la parroquia de Santo Domingo»; y, en nota al pié de la página 12, agrega que: «si importase algo la biografía de Solis, podria darla con conocimientos *exactos y detallados*».

¡Cuánto se los agradeceria la historia platense! Tanto mis bondadosos amigos como yo hemos sido desgraciadísimos en las investigaciones sobre tan interesantes hechos. Pero, para justificar nuestro poco éxito y mostrar lo difícil que es conseguir ciertos datos, haré presente que las partidas bautisinales, las

1 Maestre era el puesto que despues del de capitan y piloto precedia al de contramaestre.

Digitized by Google

de casamientos y defunciones datan solo del Concilio de Trento, y que los asientos sin método hechos en los libros de las iglesias en el siglo en que nació Solis y en el que murió, son relativamente muy reducidos en número; los del archivo parroquial de Lebrija están en dos cuadernos grotescos, y no contienen el menor indicio relativo á Juan Diaz de Solis, como tampoco lo tienen respecto á lebrijanos ilustres como Nebrija, Meneses y Portales. En el archivo del Ayuntamiento tampoco hay dato alguno. Puedo representar sobre todo esto los testimonios del ilustrado catedrático de Lebrija D. Carlos de Moya y del cura de Santa Maria de la Oliva D. Rafael S. Reyes. Este virtuoso sacerdote, nombrado cronista para el caso que nos preocupa, tuvo que declinar el honroso cargo, «porque ni hay agua ni fuentes donde tomarla». Doloroso es decirlo; en Lebrija, «cuna de doctos varones», no se encuentra mas que tradicion oral: la casa donde se ha dicho que nació Solis, no existe; en una roza cercada de tunas y hace poco sembrada de habas, inmediata al derruido castillo, en la cumbre de lo que fué la antigua villa, señálase el sitio donde dicen que la casa estuvo: ni un vestigio de edificios resta. ¿Será ese el terreno de que el Rey D. Fernando hizo merced á Solis? Los edificios de la actual Lebrija son modernos y en distinto lugar. A la que fué calle del Pilar, demoliendo el que existia le dió el Ayuntamiento—recien en 1859—el nombre de «plaza de Juan Diaz de Solis»

Cuando hace dos años crucé por segunda vez la alegre Andalucia, no existia en Lebrija un solo habi-

Digitized by Google

tante con los dos apellidos del descubridor del Plata. Habia muchos Diaz y porcion de Solis: unos y otros como los condes de Solis, en Utrera,—cuyo nobiliario conozco,—pretenden descender del insigne mareante; pero

«Si, lector, digerdes ser conmento,
»Como me lo contaron te lo cuento».

Un conocido documento induce á creer que Juan Diaz de Solis naciera antes del año 1474; desde que por aquel se sabe que en 1495 habia sido ya piloto de la matrícula de Portugal.

En cuanto al casamiento de nuestro Solis, ofreceré en el texto de uno de los referidos asientos parroquiales, la punta de un hilo á los amantes de resolver dudas históricas: «Juanillo, el de la peña, se casó con la hija de Maria, la del zagalejo colorado». Puedo ofrecer otros de parecido estilo.

No se sabe, ó mejor dicho, no sé si Juan Diaz de Solis dejó progenie. Su hermano Blas, fallecido el 28 de abril de 1514, dejó los siguientes hijos: Diego, Juan y Elvira; de los que fué tutor y curador el abuelo materno de estos, Lorenzo, de apellido, vecino de Sanlúcar de Barrameda.

La primera partida despues del Concilio de Trento en las parroquias de Lebrija, Lepe y Sanlúcar, en que figura el apellido Solis, es una de casamiento, celebrado el 10 de abril del año 1606, en la iglesia de Santo Domingo, en Lepe, entre Hernando Solis, hijo de don Ximenez y de Isabel de Castilleja; con Isabel de Mora.

Digitized by Google

Hay muchas partidas de nacimientos, casamientos y defunciones del apellido Diaz; pero los que basen en algunas de ellas la descendencia de Juan Diaz de Solis, se exponen á que les observen que «son otros Lopez».

Agregar mas sobre los temas que he tratado, seria pesado para un artículo de diario, y me falta el tiempo material para escribir con la relativa atencion.

Me repito obsecuentemente suyo.

EDUARDO MADERO.

Descubrimiento del Rio Uruguay por Juan Rodriguez Serrano [1]

El caudaloso rio que desciende «entre marcos de esmeraldas» y derrama entre Punta Gorda y los perfiles orientales del delta argentino sus nacaradas aguas, que mezcladas con las del Paraná forman la ensenada septentrional del Plata, fué descubierto en desconocido dia del mes de enero de 1520 por el capitan Juan Rodriguez Serrano [2].

1 Este artículo fué escrito con motivo de la inauguracion de un monumento en la Punta Gorda oriental, en el que se inscribió como descubridor del rio Uruguay á uno que no lo fué.

2 Herrera lo nombra Rodriguez Serrano, y Navarrete le suprime el primer apellido; pero conocemos una peticion á su rey firmada por Rodriguez Serrano, y en la nómina de los pilotos del Rey de Castilla en el año 1515 figura con el nombre de Juan Rodríguez de Serrano. Generalmente le llamaban por el segundo apellido.

Digitized by Google

Azara, [1] interpretando mal á Ruy Diaz de Guzman, declaró *primer* descubridor del Uruguay á un capitan Juan Alvarez y Ramon. El historiador uruguayo don Isidoro de Maria compendia á Diaz Guzman, y, aunque no proclama *primer* descubridor al referido Alvarez, no menciona que otro explorara antes aquellas aguas. Nuestro distinguido compatriota el doctor Berra [2] dice que Cavoto «llegó hasta el Uruguay y ordenó á Juan Alvarez y Ramon que lo explorase», pero tampoco refiere que otro le precediera. Los demás historiadores platenses nada han publicado sobre el descubrimiento del Uruguay.

Pero sea ó no exacta la version de Ruy Diaz de Guzman, [3] desde que dice que Alvarez y Ramon vino

1 Descripcion é historia del Paraguay y Rio de la Plata, tomo 1, pág. 169.

2 Bosquejo Histórico de la República O. del Uruguay, pág. 9.

3 Entre los capitanes que mandaban las naves de Cavoto no se encuentra el nombre de Juan Alvarez y Ramon: tampoco se encuentra entre los empleados principales y secundarios, ni en la nómina de los hijodalgos y personas que con Cavoto vinieron, que publica Herrera. Navarrete no menciona en su «Biblioteca Marítima» el nombre de Juan Alvarez y Ramon. Luis Ramirez en su minuciosa carta tampoco lo menciona; ni la exploracion ni el suceso en que se dice fué víctima, ni la pérdida de la nave,—acontecimiento muy importante en aquellas circunstancias.— Ninguno de los antiguos historiadores confirma ó relata los episodios que cuenta Ruy Diaz de Guzman. En las interrogaciones, declaraciones y referencias en los procesos que se formaron á Cavoto, no hay una palabra de la que se infiera tales hechos. Por fin, el estudio prolijo de los documentos hasta hoy conocidos no revela la posibilidad de tales sucesos: Cavoto llegó al antiguo San Lázaro con las cuatro naves «Santa Maria del Espinar», «Trinidad», la carabela de Esquivel, y la galeota que construyó en Santa Catalina: ahora bien, dos de esas naves,—segun consta de la memoria de Diego

Digitized by Google

en la expedicion de Cavoto, no pudo su exploracion preceder al descubrimiento hecho por Juan Rodriguez Serrano.

Era éste el capitan de la nao *Santiago* [1] una de las que formaban la expedicion al mando de Magallanes. Cuando el 16 de enero de 1520 fondearon en las inmediaciones del actual puerto de la Colonia, la *Santiago*, por ser la nave mas pequeña [2] y la que probablemente calara menos agua, fué enviada—segun consta en el Diario de Viaje escrito por Francisco Albo,– contramaestre de la nao *Trinidad*—á lo largo de la costa «por ver si habia pasaje» (el que buscaban para doblar el continente). «Allí hallaron unas isletas»—sin duda alguna las del archipiélago frente

Garcia,—quedaron con Anton Grajeda; Cavoto remontó hasta el Carcarañá,—es decir, despues de la época en que Ruy Diaz refiere que exploró Alvarez y Ramon, mandó Cavoto la galeota á San Lázaro y en ella fueron á Sancti Spíritu los que habian quedado en el Real de San Carlos; la carabela quedó en la boca del Carcarañá. Cavoto exploró el Paraná y Paraguay en la galera ó sea en la galeota (sinónimo de galera pequeña) y con el bergantin que construyó en el Carcarañá: no queda pues, nave alguna, de las que se conocen, para la exploracion de Alvarez y Ramon. Por último, la carabela llevó á España á los enviados Calderon y Barlow.

No quiere decir todo esto que yo sostenga que no hubo tal exploracion de Juan Alvarez y Ramon, pues una esperanza queda para que algun dia se compruebe la version de Ruy Diaz de Guzman, y es que facultado Cavoto para traer hasta seis naves, fuera otra que no se conoce la que condujera al supuesto *primer* descubridor del Uruguay.

1 Herrera—Déc. 2, lib. 4, cap. 9, pág. 203; y Navarrete, Coleccion de viajes, t. 4, pag. 23.

2 Navarrete—Coleccion de viajes, t. 4, pág. 21. La «Santiago» era de 75 toneles, ó sean 90 toneladas.

Digitized by Google

á la Colonia, Martin Garcia, las llamadas hoy Dos Hermanas, Sola y Juncal —«y la boca de un rio muy grande que iba al Norte»,—que supusieron era el Rio de Solis,—y cuya situacion calcularon en 33 grados y medio al Noroeste [1]. La *Santiago* se alejó 25 leguas de las otros naves

El gran rio que «iba al Norte» no puede, pues, ser otro que el Uruguay, porque la boca del Guazú se encuentra al Oeste, y se extiende como 17 millas en este rumbo. Por otra parte, Punta Gorda se encuentra á los 33° 52'25'' de latitud Sur, y además que la pequeña diferencia de 22' 35'' en los instrumentos de entonces se concibe perfectamente, la boca del Guazú está todavia mas abajo. No puede, pues, haber duda alguna de que el «rio muy grande» que descubrió la *Santiago* fué el Uruguay; y habiéndose alejado 25 leguas (de las de entonces) de las otras naves, claro es que lo remontó hasta el actual Fray Bentos ó sus proximidades.

Que Juan Rodriguez Serrano mandaba entonces la *Santiago,* es tambien indudable: de España salió mandándola, como lo hemos demostrado; la mandaba en la Bahia de San Julian [2]; en ella, el 3 de mayo de 1520, descubrió el Rio de Santa Cruz [3]; y por último, bajo su direccion y durante un temporal, se perdió

1 Navarrete—Coleccion de viajes, t. 4, pág. 211. Dice al *Nordeste,* pero es indudablemente un error tipográfico ó de copia de una letra, pues la boca del Uruguay se encuentra al N. O. del fondeadero ó punto de partida en que estaban las naves.

2 Herrera—Déc. 2, lib. 9, cap. 13, pág. 234.

3 Herrera—Déc. 2, lib. 9, cap. 12, pág. 233.

Digitized by Google

esa nave el 22 de mayo de ese año [1], pocas leguas al Sur de dicho rio.

Podemos, pues, con entera confianza, proclamar al capitan Juan Rodriguez Serrano «descubridor del rio Uruguay».

En los muy pocos libros que mencionan su nombre, solo se encuentra uno que otro dato relativo á su carácter: era, como se verá, subordinado y prudente, valeroso y noble,—virtudes que pocas veces reune el hombre,—y á ellas agregaba, sin duda, algunos méritos científicos, pues era piloto del Rey y de Su Alteza.

En el combate en la Bahia de San Julian,—el primero, ¡ay!, fratricida, que se libró en las costas atlántico-australes de nuestra América,—Juan Rodriguez Serrano se declaró «por el Rey y por el capitan Hernando de Magallanes». [2]

Gran confianza como marino debía inspirar Serrano á su capitan Mayor, desde que, á pesar de mandar la mas pequeña de las naves, y de quedarse Magallanes en San Julian, rodeado de enemigos, no vaciló éste en elegirle para que fuera á buscar por aquellas costas procelosas é ignotas el anhelado cabo ó estrecho que doblara el nuevo continente; y si las furias de Neptuno despues de desgarrarle velas y de desmontarle leme, no hubieran arrojado su pequeña nave en las ásperas costas del Monte Leon, quizás saludaríamos hoy á Juan Rodriguez Serrano como al descubridor del estrecho que, en estacion menos rigu-

1 Navarrete--Coleccion de viajes, t. 4, pág. 38.
2 Herrera—Déc. 2, lib. 9, cap. 12, pág. 233.

Digitized by Google

rosa, encontró y recorrió su inmortal Jefe; pues solo estaba ese pasaje á unas 50 leguas del sitio en que la *Santiago* fué destrozada.

Vuelto por tierra á San Julian, despues de los padecimientos consiguientes, Serrano fué nombrado capitan de la «Concepcion» en reemplazo de Luis de Mendoza, apuñaleado por órden de Magallanes, quien para terrible escarmiento por la sublevacion que con Quesada y Cartagena encabezaron [1], lo mandó así é hizo descuartizar su cuerpo y el de Quesada, dejando desterrados en aquellas gélidas soledades á Cartagena y á un clérigo.

Como capitan de la «Concepcion» acompañó Serrano á Magallanes en el descubrimiento del estrecho y en la navegacion del Océano Pacífico hasta que llegaron al archipiélago filipino; y cuando Magallanes resolvió atacar al rey de la isla de Matan, fué Serrano quien, muy juiciosamente, le aconsejó «que no tratase de aquella jornada, porque además de que ello no seguia provecho, las naves quedaban con tan mal recaudo que con poca gente las tomarian; y que si todavia queria que se hiciese, no fuese, sino que enviase otro en su lugar» [2].

Vueltos á Zebú despues de la muerte de Magallanes «heridos y afligidos» estaban los castellanos en las naves, cuando el rey cristiano, compelido por los otros cuatro reyes, les invitó á que fuesen á tierra para en-

1 Herrera—Déc. 2, lib. 9, cap. 13, pág. 234.

2 Herrera—Déc. 3, lib. 1, cap. 4°, pág. 6. Considerando que á uno de los que pudo haber enviado Magallanes era al mismo Serrano, el consejo realza su carácter.

Digitized by Google

tregarles la joya que para el Rey de Castilla habia ofrecido á Magallanes. Duarte Barbosa que habia sido nombrado para reemplazar en el mando á Magallanes, llamó á los capitanes y les dijo: «que habia aceptado el convite del rey cristiano, y que queria que fuesen á recibir la joya». Serrano le observó que le parecia temeridad salir de las naos, á donde el rey cristiano podia enviar su presente, porque el desampararlas habiendo sido rotos, y dejarlas á tan mal recaudo, era negocio peligroso, y que seria bien detenerse para descubrir mejor si habia algun engaño». ¡Cuán previsor este consejo! Duarte Barbosa replicó «que estaba determinado á ir; que le siguiesen los que quisiesen, y que Serrano, de miedo, se queria quedar, lo hiciese enhorabuena». Serrano entonces saltó, el primero, al batel [1].

Llegados á tierra los que se hallaron mas sanos, el compelido traidor condujo á los convidados à unos palmares, donde estaban puestas las mesas: sentados á comer, cayó sobre ellos un golpe de gente y mataron á todos, salvo á Serrano «porque era bien quisto de los indios», dice Herrera.

Algun signo evidente de bondad debia mostrar en su fisonomia, alguna luz de nobleza en su mirada, para alcanzar la conmiseracion de aquellos bárbaros.

De las naos vieron arrastrar los muertos y arrojarlos al mar. Despues, una multitud de salvajes condujo á Serrano, desnudo y maniatado, á la ribera. A voces anunció que todos sus compañeros habian sido muer-

1 Herrera—Déc. 3, lib. 1, cap. 9, págs. 13 y 14.

Digitized by Google

tos, y que á él le entregarian por dos piezas de artilleria; rogó que le rescatasen; pero impotentes ó atemorizados los de las naves, pusiéronlas en vela, abandonándolo. Los Zebús en salvaje algazara, le ultimaron entonces, y el descubridor del Uruguay allí quedó, como el náufrago de Byron, sin tumba ni féretro, ni honores ni recuerdo!

EDUARDO MADERO.

Digitized by Google

MEMORIAL DE SERVICIOS

LOS ADELANTADOS ORTIZ DE ZÁRATE Y TORRES DE VERA

El cronista Herrera y los historiadores del Perú, Chile y Rio de la Plata, han hecho relacion de algunos de los servicios rendidos en la conquista y poblacion de estos paises por el licenciado Juan de Torres de Vera y el capitan Juan Ortiz de Zárate.

A esas noticias deben agregarse las que por nuestra parte hemos hecho conocer, contenidas en documentos inéditos, extractados, ó publicados íntegros en diferentes ocasiones.

A éstos, agregamos ahora el mas comprensivo é interesante, por referirse á todas las empresas á que en vida concurrieron ambos personajes, coadyubando esclarecidamente al dominio y civilizacion de esta nueva parte del mundo.

Con estos antecedentes, en su mayor parte auténticos, y algunas noticias que se procurasen en los archivos de España, podrian ya escribirse las biografias de estos ilustres adelantados del Rio de la Plata.

Digitized by Google

Representacion que hace don Juan Alonso de Vera y Zárate á S. M. para que, en atencion á los servicios de sus antepasados, se le recompense conforme á lo estipulado con aquellos.

Don Juan Alonso de Vera y Zárate, vecino de esta ciudad, hijo legítimo del adelantado Juan de Torres de Vera y Aragon, y de doña Juana de Zárate, y nieto del adelantado Juan Ortiz de Zárate y de Alonso de Vera y Aragon, digo: Que á mi derecho conviene que conforme á la nueva cédula y con citacion de vuestro Fiscal, por uno de vuestros oidores se reciba informacion de oficio de los servicios de los dichos mis abuelos y padre, y de los méritos que por ellos tengo, para que su Majestad me haga merced conforme á la calidad de mi persona y á las recompensas que merecen los dichos servicios, que comenzando de los que hicieron los dichos mis abuelos.

El capitan Juan Ortiz de Zárate, que despues fué adelantado del Rio de la Plata, despues que pasó de estos reynos se ocupó en ellos tiempo de treinta y cuatro años en servicio de su Majestad, en todas las ocasiones que se ofrecieron, sin deservir en cosa alguna, y especial y particularmente se halló en la ciudad de los Reyes con el marques don Francisco Pizarro, gobernador que fué de los reynos Mango Inga Yupangui, que fué señor natural de esta tierra, y los indios sus sujetos se revelaron contra el real servicio, y en la dicha ocasion se ocupó hasta que se redujeron y tuvieron quietos y pacíficos al dicho Mango Inga, trayéndolo á la obediencia y servicio de su Ma-

Digitized by Google

jestad; y con Hernando Pizarro, hermano del dicho marques don Francisco Pizarro, se ocupó muchos dias sirviendo siempre á su costa en la pacificacion de los naturales que estaban en aquella sazon aliados en la comarca del Cuzco y provincia del Collao; y en compañia del capitan Pedro de Candia en el descubrimiento y conquista de los Chunchos; y con el capitan Diego de Rojas en la de los Chiriguanaes; y despues se halló contra don Diego de Almagro y sus secuaces, cuando mataron al dicho marqués don Francisco Pizarro, que en aquella sazon el dicho Juan Ortiz de Zárate se halló en su misma casa del dicho marques, y por defender su persona salió mal herido; y en las alteraciones que causó en estos reynos Gonzalo Pizarro, se halló contra él el dicho capitan Juan Ortiz de Zárate en la provincia de los Charcas con muchos soldados amigos suyos que para este efecto juntó, y alzó bandera en nombre de su Majestad, siendo el primer hombre que en la dicha provincia se declaró enemigo capital del dicho Gonzalo Pizarro; y luego trató de juntarse, como lo hizo, con Blasco Nuñez Bela, virrey que fué de estos reynos, hasta que hubo noticia en la ciudad de Arequipa de su prision del dicho virrey, y viendo que no tenia fuerzas contra el dicho tirano y por escusarse de no salir en ocasion de que se desirviese su Majestad, ó le costase la vida, se fué á tierras yermas y despobladas, donde habitó mas de un año con mucho trabajo, pasando estremas necesidades, sustentándose con raices y frutas silvestres, hasta tanto que en la ciudad de la Plata el capitan Diego Centeno alzó bandera en nombre de su

Digitized by Google

Majestad, y juntándose con él se halló en la delantera en todos los reencuentros que tuvieron con los capitanes de dicho Gonzalo Pizarro, señalando y mostrando mucho valor en su persona aunque con mucho riesgo de ella: y persiguieron en compañia de dicho Diego Centeno en el servicio de su Majestad con hasta cuarenta soldados de los que estaban reducidos á su Real servicio; dentro de pocos dias entró en la ciudad del Cuzco, que estaba por el dicho Gonzalo Pizarro y por fuerza de armas venció á sus capitanes y á trecientos hombres de guerra que estaban en la plaza de ella para su presidio, guarda y seguridad, y la dicha ciudad quedó por su Majestad; y el dicho capitan Juan Ortíz de Zárate salió mal herido y manco de un brazo de un arcabuzazo que le dieron, y confirmando con el dicho capitan Diego Centeno y tratando de reducir este reino al real servicio, fueron en su seguimento hasta la batalla que se dió al dicho tirano en el valle de Guarina, hallándose el dicho capitan Juan Ortiz de Zárate en la primera hilera de escuadron de acaballo donde salió herido de tres acabuzazos; despues con el licenciado Gazca en todas las ocasiones del real servicio vencio hasta que se dió la batalla al dicho tirano en Jaquijaguana, donde fué vencido y desbaratado con todos sus capitanes y gente, donde se señaló conforme á su obligacion el dicho capitan Juan Ortiz de Zárate, y estos reinos fueron reducidos al servicio de su Majestad. Hallóse asi mismo en el castigo de don Sebastian de Castilla, donde el dicho capitan Juan Ortiz de Zárate fué capitan de infanteria. Hallóse asi mismo contra Francisco Hernandez Jiron, con el mariscal Alvarado, en el valle de Chuquinga, donde sirvió plaza de capitan de

Digitized by Google

acaballo en la batalla que se dió contra dicho tirano y fué de los postreros que en aquella quedaron peleando, hasta que dicho mariscal con los dos cuerpos fué desbaratado; y para remedio de este daño acudió á la real audiencia de los reyes y se metió debajo del estandarte real y vino sirviendo á la real audiencia de aquella ciudad que en nombre de su Majestad habia formado campo contra dicho tirano y se halló el dicho capitan Juan Ortiz de Zárate en la primera línea de escuadrones de acaballo en la batalla que la dicha real audiencia dió al dicho Francisco Hernandez Jiron, en Pucara, en donde el dicho Francisco Hernandez fué preso y desbaratado; y prosiguiendo su alcance delante del fuerte del dicho Pucara dió una lanzada á don Fernando de Portugal que aquel dia habia peleado animosamente contra su majestad y en servicio del tirano, y le rindió y trajo preso; y siguiendo el dicho alcance por su persona, prendió al Albarado y maese de campo del dicho Francisco Hernandez y á tres capitanes suyos y al alferez Gerral y le quitó el estandarte que llevaba: que lo referido se prueba por el título y provision de su majestad del adelantamiento del Rio de la Plata que dice haber costado por provanzas y recados auténticos que se presentaron en concejo real que sin embargo de que la regla general del derecho es que el instrumento que hace mencion de otro no hace fe, si no parece el mencionado, tiene escepcion en el príncipe al cual precisa y necesariamente se ha de creer lo que refiere y dársele entera fe y crédito aunque no parezca el instrumento mencionado, y siendo cierto que las probanzas estan en los oficios de las secretarias del dicho concejo real de las Indias y

Digitized by Google

que por ser de hecho tan antiguo que con dificultad hoy se podria probar queda mas fortificada la probanza de los servicios referidos.

Y prosiguiendo el dicho capitan Juan Ortiz de Zárate los dichos servicios, habiendo salido del Rio de la Plata el gobernador Francisco Ortiz de Vergara y el Obispo Fray Pedro de la Torre á pedir socorro al virey de estos reinos para que lo enviase á aquella gobernacion, por el gran riesgo con que quedaba aquella provincia con la continua guerra de los naturales, llegados á la ciudad de los reyes el dicho Obispo y gobernador, el licenciado Lopez Garcia de Castro por pedimento y suplicacion nombró por gobernador y capitan general de aquella provincia al dicho capitan Juan Ortiz de Zárate, y por muchos ruegos y persuaciones y medios que con él tuvo precisó que aceptase dicho cargo y oficio y que acudiese al socorro de aquella provincia y gobernacion, y por mandárselo y rogárselo el dicho licenciado Lopez Garcia de Castro que en aquella sazon era gobernador de estos reinos y hacia oficio de virey, el dicho capitan Juan Ortiz de Zárate aceptó y nombró por su teniente general al contador Felipe de Cáceres, y para el socorro y costa del dicho capitan Juan Ortiz de Zárate aceptó y nombró por su teniente general al contador Felipe de Cáceres, y para el socorro y costa del dicho capitan y de cincuenta hombres que envió al dicho socorro de la dicha gobernacion del Rio de la Plata, el dicho licenciado Lopez Garcia de Castro presidente y gobernador, le presto doce mil pesos ensayados de la caja real, los cuales y mucha cantidad de pesos mas gastó en el dicho socorro, y

Digitized by Google

para gastarlos los dieron en nombre de don Fernando de Zárate y Diego de Mendieta su hermano y primo; y despues para pagar los dichos doce mil pesos que el dicho presidente en nombre de su majestad le habia prestado, estando el dicho capitan Juan Ortiz de Zárate sirviendo á su majestad y ausente le vendieron y remataron la chacra, obraje y molinos de Cucusi, de los cuales él y sus sucesores han quedado desposeidos hasta el dia de hoy, y los oficiales reales de la Villa de Potosí enteraron la caja real de los dichos doce mil pesos que en servicio de su Majesta se habian gastado con tanto daño y pérdida de la hacienda del dicho capitan Juan Ortiz de Zárate, de mas de los muchos millones que él gastó en el dicho socorro, y habiendo enviado él dicho capitan Juan Ortiz de Zárate al dicho contador Felipe de Cáceres con el dicho socorro desde la ciudad de los Reyes á la dicha gobernacion del Rio de la Plata, el dicho Juan Ortiz de Zárate se partió á los reinos de España, habiendo servido á su majestad en la ciudad de los Reyes con sesenta mil pesos ensayados, por la perpetuidad de los indios, y aun parece que despues su majestad no se sirvió de concederle por no haber habido otra persona en estos reinos que tratase de la dicha perpetuidad, y haciendo su viaje en la mar le robaron corsarios y le quitaron mas de ciento y veinte mil pesos, y habiendo llegado á España sin caudal mas de con su servicio, tomó asiento con su majestad sobre la conquista y poblacion del Rio de la Plata y se ofreció de traer quinientos hombre y cuatro navios artillados, y poblar dos ciudades en esta ciudad

Digitized by Google

de la Plata y la de la Asuncion para que aquellas provincias y esta se pudieran comunicar y se obligó de meter cierta cantidad de ganado y poblar otro pueblo en la entrada del Rio de la Plata y que en todo lo suso dicho gastaria de sus bienes veinte mil ducados por servir á su majestad, con las cuales condiciones su majestad el rey don Felipe, nuestro Señor, que está en el cielo, por el título despachado en Madrid á diez de Julio de 1569 años, le hizo merced de darle título de gobernador y capitan general y adelantado de las Provincias del Rio de la Plata para él y para todos sus sucesores y para su casa y mayorazgo, perpetuamente, dándole su palabra real de que se guardaria y cumpliria con él, todo lo contenido en el dicho asiento que es lo referido y otras condiciones y mercedes contenidas en el dicho título y asiento; con lo cual el dicho adelantado Juan Ortiz Zárate, poniendo en ejecucion lo capitulado y asentado con su majestad partió de los reinos de España y entró por el puerto de San Gabriel, que es á la boca del Rio de la Plata con cuatro ó cinco navios y un paraje que se derrotó por la via del Brasil, los cuales dichos navios trajo mui bien artillados, y en ellos mas de quinientos hombres, y habiendo desembarcado en dicho puerto, pobló la ciudad de San Salvador, en la cual se hicieron escesivos gastos, asi en poblarla como en sustentarla, y ocho navios que se hicieron de nuevo para subir el rio arriba, y en lugar de cumplir el dicho adelantado con las condiciones del contrato, asiento y gastos los dichos veinte mil ducados de mas de los que gastó en la ciudad de San Salvador, gastó mas de los otros cincuenta mil

Digitized by Google

pesos en la armada y en las grandes costas que tuvo, por que solo en una partida despues de muerto el dicho adelantado, licenciado Juan de Torres de Vera y Aragon mi padre pagó á los herederos de Lucas de Zárate veinte y siete mil ducados por los fletes de los navios sin las pagas y salarios de los marineros y demas oficiales que en la armada vinieron, y de los grandes gastos que se hicieron con ellos, como constará por la escritura del testamento y por haberse detenido diez años en la gobernacion el dicho Lucas Zárate pedia intereses que montaban mas que la suerte principal, y sin embargo de que de la dicha jornada se iban recibiendo tan grandes gastos, el dicho adelantado Juan Ortiz de Zárate fué prosiguiendo, y el tiempo que vivió, él y sus capitanes poblaron tres pueblos que fueron, la ciudad de San Salvador y la de Santa Fé, que en su nombre pobló el Gral. Juan de Garay su teniente y la villa del Espíritu Santo, en Guairá; y por tener privilegio y condicion particular del dicho asiento, el dicho adelantado, en su favor, de que en la segunda vida, no teniendo hijo varon, y por falta de él, pudiese suceder en el dicho gobierno la persona que el dicho adelantado nombrase en su vida ó al tiempo de su fin y muerte, y usando de la dicha licencia, en su vida, ante Francisco de Vera escribano de Sevilla, hizo nombramiento por escritura pública en la persona que se casase con la dicha doña Juana de Zárate, mi madre, el cual dicho nombramiento confirmó despues por cláusula de su testamento debajo de cuya disposicion murió, volviendo á nombrar por sucesor en la dicha segunda vida á la persona que se casase

Digitized by Google

con la dicha doña Juana de Zárate, su hija y universal heredera, y por haberse casado con ella el dicho licenciado Juan Torres de Vera y Aragon, mi padre, continuando los servicios que en aquella gobernacion habia hecho el dicho mi abuelo y prosiguiendo á la continuacion y ejecucion de las condiciones de dicho asiento y contrato, por que se casó en la ciudad de la Plata, nombró luego por su teniente general al capitan Juan de Garay y le dió el socorro necesario para él y para mas de cincuenta soldados que por entonces pareció ser necesarios por estar la tierra de guerra y en el título que le mandó despachar de tal Teniente General le dió comision y facultad para que poblase la ciudad de la Trinidad y puerto de Buenos Aires, y convinando la dicha jornada y en cumplimiento de lo que se mandó, el dicho capitan Juan de Garay pobló y fundó la dicha ciudad de la Trinidad puerto de Buenos Aires, que es la mas importante de aquellas provincias, y de vuelta de la dicha poblacion, los indios de guerra mataron en la fortaleza de Gaboto al dicho capitan Juan de Garay, la cual poblacion se hizo con mucha costa y gasto de la hacienda del dicho mi padre y mia sin que su majestad gastase un real, que este solo fué servicio de mas consideracion que cuanto se obligó hacer el dicho adelantado mi abuelo, y por muerte de dicho general Juan de Garay el dicho licenciado Juan de Torres Navarrete, al cual envió á la dicha provincia del Rio de la Plata desde esta de los Charcas con cantidad de soldados y tres sobrinos suyos del dicho adelantado dándole plenos poderes, y comision para proseguir la conquista y poblacion de las ciudades que pareciesen necesarias para

Digitized by Google

mas aumento y conservacion de la dicha provincia del Rio de la Plata, gastando mucha suma y cantidad de pesos para el aviamiento y socorro de las dichas gentes de guerra; y habiendo llegado el dicho teniente general Juan de Torres Navarrete á la dicha gobernacion, y siendo recibido al oficio en ella, envió al capitan Alonso de Vera sobrino del dicho licenciado Juan de Torres de Vera á hacer la poblacion de la ciudad de la Concepcion de Buena Esperanza del Rio Bermejo con mas de ciento cincuenta soldados y mucha gente de la tierra, metiendo gran cantidad de ganado de todo género, en lo cual y en la dicha poblacion y sustento de ella, se han gastado muchos millares de pesos, ya la dicha ciudad se fundó en nombre del dicho licenciado Juan de Torres de Vera y Aragon en continuacion del asiento que con su majestad habia tomado el adelantado Juan Ortiz de Zárate, su suegro, como consta y parece por el testimonio de la fundacion de la dicha ciudad, y pareciéndole al dicho adelantado Juan de Torres de Vera y Aragon que todavia aquella provincia tenia necesidad de su persona y que no se cumplia con su deseo y obligacion con lo que habian hecho y trabajado sus tenientes, partió por el año de ochenta y ochotde esta provincia de los Charcas y fué á la del Rio de la Plata, y habiendo llegado á la ciudad de la Asuncion, de la cual se partió á la conquista de los guaicurus, que de ordinario solian cercar aquella ciudad y la molestaban y la ponian en grandísimo aprieto de perderse, y desbarató á los dichos indios en campo grande y mató gran suma de ellos, y fué siguiendo el alcance tiempo de seis dias, con lo cual los echó en

Digitized by Google

tierras y partes tan remotas, tan amedrentados y escarmentados que hasta el dia de hoy la dicha ciudad ha quedado con sociego y quietud; y el mismo año de ochenta y ocho prosiguiendo el dicho adelantado su conquista, y tratando de irse á los reynos de España, de camino pobló la ciudad de San Juan de Vera, en las siete corrientes, llevando consigo para la dicha poblacion ciento cincuenta soldados casados y solteros en tres barcos y un bergantin y veinte y ocho valsas sin otros cuarenta hombres que llevaban mil quinientas vacas y bueyes y otros mil quinientos caballos y yeguas y, poblada la dicha ciudad, y habiendo pasado el ganado á ella, y habiendo puesto en orden las cosas de su gobierno, justicia, y regimiento, hizo edificar un fuerte muy importante para su conservacion y seguridad, que todo lo referido se hizo con gran costo de su hacienda, de mas de lo cual al capitan Ruiz Diaz de Guzman, lugar teniente del dicho adelantado Juan de Torres de Vera y Aragon, por su comision y orden pobló la ciudad de Santiago de Jerez, que el dia de hoy está permanente y se ha sustentado con mucho aumento, en las cuales dichas poblaciones y en todas las conquistas, costos y gastos referidos, y en navios, barcas, artilleria, arcabuceria y municiones, los dichos adelantados Juan Ortiz de Zárate y Juan de Torres de Vera y Aragon, mi abuelo y padre, han gastado mas de ciento cincuenta mil pesos que ha sido la causa de que yo he venido á quedar pobre y con necesidad, de suerte que yo no me puedo sustentar conforme á la calidad de mi persona, mayormente porque su Majestad ni los

Digitized by Google

virreyes y ministros en su nombre no han guardado á los dichos mis antepasados ni á mi, los capítulos del asiento ni se me ha hecho merced de darme un peso de renta en tributos vacos ni en otra manera, antes al dicho mi padre le han quitado el repartimiento de Totora y el adelantamiento y gobernacion de las dichas provincias, y siendo él vivo como lo es el dia de hoy ha proveido su Majestad por gobernadores en ellas á D. Fernando de Zárate á Hernando Arias de Saavedra, á Juan Ramirez de Velazco, á don Diego Rodriguez de Valdés, y ahora últimamente al dicho Hernando Arias que sirve el dicho Gobierno, por manera que habiéndose cumplido con tantas ventajas y con tan excesivos gastos lo que el dicho mi abuelo y padre capitularon con su Majestad y en lugar de poblar dos ciudades, han poblado siete y entre ellas el dicho puerto de Buenos Aires y ayudando aquella contratacion y comercio y dando principio á aquella navegacion con haber hecho navios y enviándolos á las costas del Brasil y reinos de España, y dado paso seguro y conocido para que hayan venido tres ó cuatro armadas desde los dichos reinos de España al socorro del reino de Chile, y que, por el dicho puerto se ha dado principio á las contrataciones de los esclavos y á otras de que su Majestad tiene muchos derechos de almojanfasgas y otros aprovechamientos, y de tal suerte que si no se hubiera prohibido la contratacion del dicho puerto por cédulas espresas para estas provincias del Perú, por la mucha comodidad que tiene y pocos riesgos, y no haber mas de una embarcacion, fueran mas los derechos que á su Ma-

Digitized by Google

jestad le valiera que los de Tierra Firme, para remuneracion de todo lo cual es justo que su Majestad corresponda no solo al cumplimiento de las condiciones del dicho contrato, pero á que se me hagan mejores y mas aventajadas mercedes, pues de parte del Príncipe á quien ha de sobrar la buena fe y el cumplimiento de sus contratos con sus vasallos, tanto cuando el es mas aventajado que ellos han de ser asimismo las mercedes que hiciera correspondientes condignas á los servicios de sus personas, y mas en particular por que el dicho licenciado Juan de Torres de Vera y Aragon, mi padre, fué nombrado por oidor de su Majestad de la real audiencia de Chile por el año sesenta y cinco, y yendo á servir la dicha plaza, habiendo llegado al dicho reino de Chile en compañia del licenciado Egas Venegas, fundaron la real audiencia de aquel reino, y tuvo á su cargo tiempo de diez y seis meses, en los cuales aquella provincia estuvo con toda la paz y quietud hasta que llegó á ella el doctor Bravo de Saravia que fué presidente y gobernador de la dicha provincia; y en el tiempo que el dicho licenciado Juan de Torres de Vera gobernó así en los casos de guerra, de gobierno y de justicia, fué con tanta aprobacion y buen nombre que en la dicha provincia quedó muy aceptado y de tal suerte que obligó á su Majestad le hiciera otras mercedes; y habiendo entrado en el gobierno el dicho doctor Bravo de Saravia y tomado á su cargo las cosas de la guerra, en el primer reencuentro que tuvo con los indios en el fuerte de Catiray y provincia de Mariguano, los dichos indios le desbarataron y mataron sesenta hombres, por

Digitized by Google

cuya causa se despobló la casa fuerte de Arauco que el dicho licenciado Juan de Torres de Vera habia fortificado y poblado en tiempo que gobernó, y asimismo despoblaron los indios la ciudad de Cañete é hicieron otros muy grandes daños, como lo tienen de costumbre, y con las dichas pérdidas y malos sucesos los soldados y gente de guerra alzaron la obediencia al dicho presidente y gobernador, y para remedio de los daños sucedidos, á instancias del mismo presidente y oidores de la dicha real audiencia y suposicion de las ciudades, capitanes y gente de guerra, contra toda su voluntad, eligieron por capitan general de la guerra de aquel reino al dicho licenciado Juan de Torres de Vera y Aragon, mi padre, porque las demás ciudades no se perdiesen para su Majestad, y aunque con mucho riesgo de la vida, segun estaban perdidas y mal paradas las cosas de guerra, y no lo aceptó é incontinente bajó á la ciudad de Santiago, por mar, en una fragata, donde en tiempo de tres meses juntó en la dicha ciudad ciento y treinta hombres y mil cuatrocientos caballos, porque en la guerra pasada habia perdido el dicho presidente mas de mil quinientos caballos, é hizo hacer mucha cantidad de sillas ginetas, lanzas, adargas, celadas, escampiles y cueros, y aderezar todos los demás instrumentos de guerra, en lo cual, y en la ayuda de costa que hizo á los capitanes y soldados, gastó de su hacienda mas de doce mil pesos de oro, y con la poca gente que pudo juntar se metió en lo mas peligroso de la tierra de guerra, porque los indios con las victorias pasadas estaban lozanos y soberbios y cada dia ponian en

Digitized by Google

riesgo las ciudades de aquella provincia, y asi fué con su campo á socorrer la ciudad de la Concepcion, donde estaba fundada la andiencia, y desde los confines y riberas de Maule y Cauquenes, haciéndoles gran resistencia á los dichos indios de guerra, teniendo con ellos muchos y continuos reencuentros, desbaratando á todos los del campo muchas y diversas veces; y en estas corredurias les mató á Campulien y á Millarlesmo, que eran los capitanes generales de la guerra, y les puso tanto temor, que, no osando le aguardar en el campo, se recojieron á sus fuertes, en los cuales asimismo los desbarató y les ganó el fuerte de Pichitulun y de el Caulamilta, de suerte que se vinieron á juntar en el fuerte Guariqui las provincias de Arauco y Tucapel y la de Maregnano, donde habian desbaratado al dicho presidente y muértole los hombres y caballos referidos, y por no estar mas de el rio de Biobio en medio, los incitó y llamó á la batalla, y por no haber osado salir de dicho fuerte les corrió y taló las comidas hasta llegar á las trincheras y fosos de dicho fuerte; y visto que no le habian osado acometer, se volvió á Pichitulun, por asegurar la ciudad de la Concepcion que estaba casi arruinada de un terremoto que habia sucedido el miércoles de ceniza del año sesenta y nueve, donde habia muerto mucha gente, y por el gran riesgo que tenian, el dicho licenciado Juan de Torres de Vera con los soldados y gente de su campo, les hizo espaldas hasta que edificaron un fuerte donde el presidente y oidores y toda la demas gente de la ciudad se recojieron, y habiéndola asegurado y volviendo á continuar la guerra en el

Digitized by Google

camino de Tonrreco, le asaltaron mas de quince mil indios en unos pasos angostos y caminos muy estrechos, y habiéndoles hecho rostro y resistencia, envió adelante á Alonso de Alvarado, su maese de campo, para que lo alojase y lo asentase en un collado frontero de adonde estaban peleando con los dichos indios, y el dicho Juan de Torres de Vera y Aragon se quedó en la retaguardia peleando con ellos hasta que llegaron á donde el dicho maestre de campo estaba, que por ser lugar cómodo luego se dió orden en formar los escuadrones, asi de gente de acaballo como de acabuceros y de los indios amigos que traia en el dicho campo para su defensa, y estuvo aguardando á los dichos indios de guerra en forma de batalla desde las siete de la mañana hasta las dos de la tarde, y por no le haber osado acometer prosiguió el camino de Tonrreco, en el cual por su comodidad, ordenó dos emboscadas, por que los indios le iban siguiendo, las cuales fueron de mui grande efecto é hicieron en los indios mucho daño y vino á alojar su campo un cuarto de legua del enemigo, y visto por los indios amigos el miedo de los enemigos, les acometieron hasta que sin haber hecho efecto alguno se pusieron en huida; y en tiempo de año y medio que usó el dicho oficio de capitan general y tuvo á su cargo las cosas de la guerra, hizo otros y buenos efectos, como fué haber socorrido á la ciudad de los Confines que estaba á punto de perderse por haber muerto en Termallen á Gregorio de Oña con otros diez ó doce soldados, y estaban los indios de la tierra juntos y con ánimo de acometerla y destruirla, y con su llegada y socorro del dicho licenciado Juan de

Digitized by Google

Torres de Vera y su gente se reparó aquel daño y necesidad; y asi mismo habiendo venido de las provincias de Andolican y Arauco con dos escuadrones y gente de guerra para llevarse los indios de Talcahuano, que estan dos leguas de la ciudad de la Concepcion, y estando á punto de embarcarse, por que los indios de guerra tenian presos á los indios de Talcahuano, los que pretendia llevar el dicho licenciado Torres de Vera, y para remediar este daño á media noche se asaltó al enemigo y de tal suerte les hizo daño que dicen no haberse escapado mas de uno, con lo cual dió libertad á los dichos indios de Talcahuano que estaban presos, y reconociendo este beneficio han estado de paz desde aquel tiempo hasta el dia de hoi y perpetua enemistad con los indios de guerra; el cual dicho oficio y cargo con otros buenos sucesos continuó el dicho licenciado Torres de Vera hasta que fué al dicho reino de Chile don Miguel de Velasco con socorro que llevó desde este reyno del Perú, y visto que habia cesado ya la revolucion y desasociego de la tierra y que la fuerza del invierno les obligaba á recojerse, se volvío á su audiencia á servir en ella en las cosas de justicia á su majestad, como antes lo solia hacer; y prosiguiendo en el uso y ejercicio de su oficio llegó nueva á la dicha real audiencia de Chile como un Juan Fernandez estaba alzado en Valdivia con trescientos hombres, y que se queria alzar con aquella tierra y cortar la cabeza al presidente y oidores, bajar por mar á la ciudad de los Reyes, y con la jente que se le juntase asaltarla é inquietar estos reynos, y sin haber descansado el dicho licenciado Juan de Torre de Vera de los traba

Digitized by Google

jos pasados, le mando la dicha real audiencia que en medio del invierno y en un navio pequeño fuese al reparo y remedio de aquel alzamiento, y acptando lo que se le mandaba por servir á su majestad, posponiendo á la vida y ofreciéndola al peligro que en aquel tiempo y ocasion se podia tener por cierto, llegó al puerto de Quintero y con la gente que llevaba y con los que en la dicha de Valdivia se hallaron leales y de parte de su majestad, prendió al dicho Juan Fernandez, y le cortó la cabeza; y habiendo castigado á dichos culpados que se habian hallado en aquella rebelion, dejó sosegada la tierra, y habiéndose ofrecido que en aquella coyuntura habian querido matar al capitan Antonio Martinez del Astur, correjidor de la ciudad de Osorno, los vecinos de ella sacando para ello bandera de campo y á paso de atambor, quedando herido y maltratado el dicho correjidor, por comision que para este efecto tuvo dicha real audiencia, fué el castigo de los culpados, y habiéndolo hecho ejemplarmente, dejó la ciudad en paz y en quietud y se volvió á la dicha real audiencia, y por estar ausente el tiempo referido el dicho licenciado Torres de Vera de la dicha real audiencia, tuvieron atrevimiento de juntarse todos los indios de aquella tierra, y dentro de ocho dias que estaba en la dicha audiencia y ciudad de la Concepcion, como ya toda la tierra estaba en punta y determinados de asaltar la ciudad por una parte de ella, les dieron una noche una arma falsa, y habiendo salido los capitanes y gente de guerra fuera de la dicha ciudad por la parte de donde les tocaron mas de un cuarto de legua, y visto que la dicha ciudad quedaba sola por la dicha

Digitized by Google

parte, acometió todo el cuerpo del ejército de los indios, y si el dicho licenciado Juan de Torres de Vera con la gente de su casa y cinco ó seis amigos que le acompañaron, que por todos fueron trece, no resistiera á los dichos indios peleando con ellos, sin duda ninguna ganaran y asolaran la ciudad y degollaran las mujeres, niños y demas personas que habian quedado en ella, y con la resistencia que el dicho licenciado Juan de Torres de Vera y Aragon, los hizo retirar mas de media legua, y habiendo llegado á una loma estrecha que está entre dos quebradas de á cien estados de hondo que la tomaron por fuerte, se hicieron fuertes y resistieron á los españoles que les venian siguiendo y arremetiendo los caballos todos juntos, el dicho licenciado Torres de Vera solo, rompió el escuadron y pasó á la otra parte, y habiéndose vuelto sus compañeros, y estuvo solo peleando con dichos indios hasta que apuraras lanzadas y heridas que les dió volvio otra vez á romper el cuadro y pasar á donde habia dejado sus compañeros, habiéndole dado siete heridas muy grandes y al caballo tantas que al punto que llegó donde estaban los dichos compañeros murió, y los dichos indios se retiraron de miedo y temor, sin haber hecho presa ni daño alguno en la dicha ciudad; y por que su majestad mandó que en el dicho reino de Chile no hubiese audiencia sino gobernador, despues que el dicho licenciado Juan Torres de Vera dió residencia del que usó el oficio, su majestad le proveyó y mandó que viniese á servir plaza de oidor de esta real audiencia, en la cual asistió tiempo de tres años, y en este tiempo se casó con la dicha Doña Juana de Zárate, mi

Digitized by Google

madre, hija y universal heredera del dicho adelantado Juan Ortiz de Zárate, mi abuelo, caballero de la Orden de Santiago, y, como está referido, por el nombramiento que el dicho adelantado Juan Ortiz de Zárate habia hecho en la persona que se casase con su hija, sucedió en el gobierno y adelantamiento de las provincias del Rio de la Plata y en él sirvió en las cosas que arriba estan referidas, y sin haber habido justa causa, el dicho gobierno y adelantamiento y aun el repartimiento de Totora, no guardando las condiciones del dicho contrato, y habiéndole quitado por el dicho casamiento la plaza de oidor y dejándole sin lo uno y sin lo otro, ha resultado de esto haber quedado yo pobre y con mucha necesidad, sin lo que justamente poseyeron y merecieron el dicho mi abuelo y padre, y ellos y yo sin satisfaccion y remuneracion de los dichos servicios; y para que con mas justa causa se me haga merced, no solo debe tener atencion á lo que han servido el dicho mi padre y abuelo, pero si á lo que han servido algunos deudos mios muy principales y de mucha calidad, como es el licenciado Francisco de Yera y Aragon hermano del dicho mi padre, que como es notorio ha servido mucho tiempo en la plaza de oidor de la audiencia de Valladolid y concejo de ordenes real, y por sus muchas y buenas partes, su majestad se sirvió de enviarle á Roma á una embajada de mucha consideracion y calidad, sobre ciertas diferencias antiguas que su Santidad y antecesores habian tenido con su majestad y los suyos, sobre los reinos de Sicilia y Nápoles, y para componer las dichas diferencias fueron nombrados por su majestad el marques de las Navas y el dicho

Digitized by Google

licenciado Francisco de Vera, y por fin muerte del dicho marques de las Navas le sucedió en el dicho cargo y embajada el Marques de Alcañizas, y habiendo cumplido con el efecto á que su majestad le envió, le mandó á dicho consejo real, y estando sirviendo su plaza, por la mucha satisfaccion que de él tenia y pareciéndole persona á propósito, y le envió en otra embajada y con poderes para hacer y efectuar las paces entre el reyno de Francia y duque de Saboya, y por haberle tomado en aquella ocasion el duque de Saboya el marquesado de Salnes y no poderse tratar en aquella coyuntura de medios, le mandó que pasase por embajador á la señoria de Venecia, á donde se entretuvo algunos años, hasta que volviendo á los reynos de España, tuvo orden y mandato de su majestad para que en nombre del rey don Felipe tercero, nuestro señor, que á la sazon era príncipe de las Españas, sacase de pila á un hijo del duque de Mantua y fuese su padrino, porque el dicho duque se lo habia enviado á suplicar así á su Majestad, que el serenísimo príncipe ó la persona que su Majestad fuese servido, en su nombre, le hiciera aquella merced, y cumpliendo el dicho licenciado Francisco de Vera y Aragon con lo que su Majestad le mandaba, cumpliendo con la obligacion que semejante caso requeria, gastó de su hacienda tanta cantidad de pesos, en criados y libreas y otros gastos, cuanto para semejante caso requeria, y como quien representaba en aquel lugar de padrino la persona del príncipe, y en aquel mismo tiempo tuvo orden de su Majestad para que tratase el casamiento para el serenísimo príncipe con una de las hijas del archiduque de Austria, y ha-

Digitized by Google

biéndolas visto le enviase su parecer de cua de ellas e parecia mas á propósito para este efecto, como lo hizo, y puso en ejecucion, y habiendo vuelto á los reinos de España, su Majestad le hizo merced de la encomienda del corral de Almaguer, y estando retirado en su casa y en la dicha encomienda, le volvió á mandar segunda vez que volviese por embajador de la dicha señoria de Venecia, y tomando su Majestad á su cargo su acrecentamiento y el hacerle merced y prometiéndoselo asi al tiempo que hizo ausencia, y por no tener como no tiene el dicho licenciado Francisco de Vera hijos legítimos ni naturales ni persona en quien con mas justa causa se puedan gratificar los dichos servicios, ni quien con mas justo título pueda suceder en este derecho que yo, tambien es justo que por esta parte se me haga merced; de mas de esto D. Alonso de Vargas y Aragon mi tio, primo hermano del dicho licenciado Juan de Torres de Vera y Aragon, mi padre, ha servido á su Majestad en cosas y casos muy notables, como fué en los Estados de Flandes, particularmente estando retirados los soldados que se alzaron en el motin de Alos, y estando cercados Sancho de Avila en el castillo de Amberes y junta la gente de la villa y mucha parte de la del ejército y del príncipe de Orange, para acometer al dicho Sancho de Avila con los buenos medios y trazas que el dicho D. Alonso de Vargas tuvo con los soldados amotinados, los redujo al servicio de su Majestad, y juntamente con ellos, llegando al dicho castillo, no solo le cercó al dicho Sancho de Avila, pero tomó y ganó la dicha villa de Amberes y la redujo

Digitized by Google

al servicio de su Majestad; despues de lo cual asistiendo en la Corte, habiéndose tenido noticia que los ingleses que habian venido á favorecer la causa de D. Antonio, tenian cercada la ciudad de Lisboa, su Majestad le mandó que él solo, por la posta, fuese á su defensa, y habiendo cumplido lo que se le mandaba, fué de tanta importancia su persona y los medios que tuvo en las cosas de la guerra, que descercó la ciudad y puso en huida á los ingleses, con gran daño y pérdida que en aquella jornada recibieron; de lo cual resultó que pareció ser á propósito su persona para enviarle por capitan general á la jornada que se hizo contra el reino de Aragon, por haberse revelado muchos de los naturales de aquel reino y fronteras, y habiendo puesto en ejecucion la jornada, con los castigos que hizo y buenos medios y trazas, y llevando con suavidad y vigor las cosas de la guerra, redujo aquel reino á que en paz y en quietud sirviese á su Majestad, como hasta hoy lo ha continuado, de mas de lo cual hizo otros muy calificados servicios el dicho D. Alonso de Vargas, siendo general de la caballeria en todas las ocasiones que se ofrecieron hasta que murió; y asimismo D. Pedro de Vera y Aragon, mi primo hermano, ha servido á su Majestad en plaza de oidor del consejo de Santa Clara de Nápoles, y ahora se le ha hecho merced de la presidencia, y el doctor Navarrete y D. Francisco Navarrete, mis primos, sirven las plazas de oidores de Granada y Sevilla, y mas en particular D. Alonso de Vera y Aragon, mi hermano, sirve á su Majestad en Flandes, y sirviendo plaza de capitan, se señaló con muchas ventajas en

Digitized by Google

las faenas de calle y frisia, y estando sobre Bomiel, salieron de la ciudad contra mil soldados, y habiendo huido todas las naciones extranjeras, él con su compañia los aguardó y con ella defendió la artilleria y degolló mas de seiscientos de los que de la ciudad habian salido, y entre ellos un coronel y un maese de campo, y habiendo hecho el deber y peleado como muy valiente soldado y como muy buen capitan en defensa de la artillería y de lo que estaba á su cargo, lo mataron los enemigos; y asimismo han servido á su Majestad D. Cristóbal de Velazco, mi primo, quien habiendo hecho notables servicios en Italia y Sicilia, en Flandes y otras partes, estando nombrado por maese de Campo, le mataron en una bateria, y el general Alonso de Vera y Aragon, mi primo hermano, sirvió á su Majestad notablemente en estos reinos y en casos y ocasiones de rebeliones y alzamientos, de suerte que en todas ellas mostró las obligaciones de su linaje y ser tan leal vasallo de su Majestad como todos sus deudos; de mas de todo lo cual soy casado y velado segun orden de la Santa Madre Iglesia con doña Maria de Figueroa Olguin, hija legítima de Sancho de Figueroa y de doña Juana Olguin, cuyos padres y abuelos, como fueron el general Pedro Alvarez Olguin y Martin de Almendras, que entre ambos á dos murieron en el servicio de su Majestad en oficios de capitanes generales, sirvieron tan notablemente en la conquista y pacificacion de estos reinos cuantos son títulos las historias y anales de estos reinos y las muchas informaciones de los notables y memorables servicios que hicieron, co-

Digitized by Google

mo constará de los testimonios que me ofrezco á presentar por no hacer tan gran volumen en referirlos, por ser tan notorios y por constar de los dichos testimonios, y porque todos ellos han sido tan poco premiados que solo Martin de Almendras, tio de la dicha mi mujer tiene mil pesos ensayados de renta en tributos vacos, no habiendo recibido él ni todos los demás deudos otra merced, y porque conforme á las cédulas reales y ordenanzas de estos reinos y á leyes de sucesion, su Majestad y todos los reyes de España, con grandes encarecimientos encargan que sus virreyes y reales audiencias, hagan aventajadamente merced á los conquistadores y á sus hijos descendientes y á las personas que hubieren servido, y porque en mis antepasados y en mi y en los antepasados de la dicha mi mujer concurren todas las razones y causas por donde se deben hacer semejantes mercedes é yo no he desmerecido, antes concurren en mí las partes y calidades que se requieren en linaje, persona, y las buenas partes necesarias para servir á su Majestad en todo aquello que me quisiere ocupar en su real servicio, sin haber deservido en cosa alguna yo ni los dichos mis antepasados, é para que yo y mis decendientes de nuevo nos animemos á servir—A V. Alteza pido y suplico mande que conforme á la dicha nueva cédula y órden de su majestad, con citacion de vuestro fiscal, uno de vuestros oidores reciba informacion de oficio de lo contenido en esta mi alegacion y memorial de servicios, y vista la dicha informacion recaudos y testimonios que me ofrezco á presentar, y constando por ellos lo por mi referido, mande que vuestro presidente

Digitized by Google

y oidores de esta real audiencia de la Plata, den su parecer sobre si soi digno y merecedor conforme á los servicios y calidad de mi persona de que su majestad me haga merced de un hábito de la Orden de Santiago, Calatrava ó Alcantara con encomienda de seis mil ducados de renta en los reinos de España, y que en cumplimiento de contrato que el dicho adelantado Juan Ortiz de Zárate tomó con su majestad, se conserve en mi el título de adelantado, que conforme al dicho contrato ha de ser perpétuo, en sus desendientes y en su casa y mayorazgo, y que se me titule de marques, pues el dicho mi abuelo y padre, cumplieron con mucho mas de aquello á que se obligaron, y que los dichos títulos sean con doce mil pesos ensayados de renta en la provincia del Rio de la Plata, señalando por cabeza del título una de las ciudades que el dicho mi abuelo y padre poblaron, y que en todo y por todo se guarde el dicho asiento y contrato, y que en estas provincias del Perú, donde los dichos mis antepasados y de la dicha mi mujer sirvieron, se me haga merced de dichos diez mil pesos ensayados de renta, en indios y tributos de los que estuvieren vacos ó primeros que vacasen, para que pueda sustentar la calidad de los dichos oficios, para que visto el dicho parecer por su majestad y señores de su Consejo Real de las Indias, y constando por él haber obligacion de hacerme merced en lo que tengo pedido, su majestad me la haga en lo que su real persona se sirviere, teniendo atencion á los dichos servicios, y que las informaciones que se hicieren y pareceres que se dieren se saquen y despachen tres ó cuatro duplicados para que se envien

Digitized by Google

al dicho consejo cerrados y sellados con el sello real, por orden que su majestad tiene dado, que en ello reciba bien y merced con justicia la cual pido y para ello *Juan Alonso de Vera y Zárate*—El licenciado *Juan de Espinosa.*

Digitized by Google

RETRATO APÓCRIFO

Uno que se pretendió pasar por de Juan de Garay

Buenos Aires, Marzo 20 de 1884.

Señor coronel D. Luis Jorge Fontana.

Estimado compatriota: Siendo mi opinion contraria á la autenticidad del que considero supuesto retrato de Juan de Garay, cuyo original tuvo V. la bondad de someter á mi exámen, he creido conveniente, para facilitar el estudio que de él puedan hacer personas entendidas en nuestra historia, hacer una copia exacta del original, que desde luego pongo á su disposicion, no remitiéndola junto con esta carta, por darle algunos dias para que seque y poderla barnizar.

En ella podrá leerse sin esfuerzo la inscripcion, en parte bastante deteriorada en el original, y al mismo tiempo lamentar el que tan bizarro personaje, como el que representa el lienzo, no resulte ser nuestro ilustre fundador.

No es fácil dar con la fuente en que bebió Angelis el dato relativo al nacimiento de Garay, en Bilbao, haciéndolo descender de una familia noble de Vizcaya,

Digitized by Google

cuyo primogénito llevara el título de Señor de Brazofuerte. Expresa esto bajo su sola autoridad, para tachar de inexactitud lo que expresó Bocous, esto es, que Garay era natural de Badajoz, en cuya ciudad habria nacido en 1541.

No decidiré yo la cuestion que envuelven estas contrarias aserciones; pero, la de Bocous, despues de las indagaciones infructuosas hechas en Vizcaya, creo que debiera ser tomada en consideracion.

El título de Señor de Brazofuerte, no se encuentra registrado en ninguno de los libros de heráldica española que me es imposible consultar.

Lopez de Haro, en su Nobiliario de España, publicado en Madrid en 1622, dá una estensa lista de casas de señores, en la que no aparece el apellido de Garay, ni el título de Brazofuerte atribuido al primogénito de su familia.

Piferrer, entre los modernos, en su Nobiliario de los Reynos y Señoríos de España, Madrid 1857 á 60, tampoco contiene el apellido de Garay ni el título de Brazofuerte.

Hasta ahora, parece que se verifica en nuestro caso, lo que con sobrado fundamento criticó Lopez de Haro y puede aplicarse á la ligereza de la afirmacion de Angelis contrariando las de Bocous.

Habla Lopez de Haro de los que habian escrito de esta materia de genealogias, «solo para ganar amigos lisongeándolos con adulaciones, sin hacer mas diligencias, averiguaciones y fundamentos de los que el vulgo ignorante les puso en la imaginacion, como lo vemos en nuestros dias, dejándose engañar con facilidad, sin

Digitized by Google

tener atencion á las crónicas, anales y memoriales antiguos *comprobados por escrituras auténticas*».

Hago estas observaciones, á propósito de la inscripcion que aparece en el sobre de carta que muestra el retrato en su mano derecha, en que se lee:

Al Ilustrísimo
Señor
de Brazofuerte
Don Juan de Garay
Teniente General
Justicia
mayor de
Santa-Fé

Antes de ocuparme del cuarto renglon de esta leyenda, debo advertir, que de lo espresado por Angelis no puede deducirse que Juan de Garay fuese el primogénito de la familia que se le atribuye, y que en la inscripcion del sobre de carta, aparece como primogenito, desde que se le dá el título de tal.

Paso al cuarto renglon de la leyenda, en que se le dá el tratamiento de *Don*.

En ningun documento de su época, de los muchos que he tenido motivo de examinar, firmados por él, ó que se refieren á su persona y cargos que desempeñó en estas provincias, se dió Garay ni se le dió tal tratamiento, lo que no hubiera indudablemente sucedido, ni con el Don, ni con el título de Brazofuerte, si le hubiesen correspondido de derecho; porque los tratamientos y títulos, no podian negarse sin injuria para aquellas personas á quienes correspondian, ni ellas dejaban de ostentarlos, en sus actos públicos principalmente.

Digitized by Google

Respecto del tratamiento de Don en la época de Juan de Garay, dice Don Manuel de Trelles, en su «Asturias Ilustrada», tom. IV, pág. 189: «aun en tiempo que reinaba el emperador Cárlos V., estaba este tratamiento en tanta estimacion, que para usar de él los nobles, habia de preceder merced y facultad real, la cual se estimaba como muy honorífica y apreciable; y no mucho antes, en el tiempo que reinaba D. Enrique III, andaban los Dones tan escasos, que solo se daba este tratamiento á los reyes, infantes y prelados.»

Ahora bien: segun se vé por los últimos renglones de la inscripcion, el retrato debió ser pintado poco despues de la fundacion de la ciudad de Santa Fé, pues fué entonces cuando Garay desempeñó el cargo de teniente general conjuntamente con el de justicia mayor de esa ciudad.

Despues de las consideraciones expuestas, que me obligan á considerar apócrifo el retrato confiado á mi exámen, creo inoficioso agregar otras de mucha consideracion, que podrian hacerse valer contra la autenticidad del mismo.

El juicio artístico de los señores Troncoso y Contrucci, pintores competentes, es tambien desfavorable. Encuentran que, ni el lienzo, ni la pintura empleada, convienen con la época que indica la inscripcion. Lo consideran ejecutado en época muy posterior.

A pesar de todo, yo me felicitaria de que, examinado el cuadro por personas mas competentes, resultasen inaceptables mis observaciones.

Saluda á vd. su affmo. S. S.—*Manuel Ricardo Trelles.*

Digitized by Google

Buenos Aires, Abril 24 de 1884.

Señor coronel D. Luis Jorge Fontana.

Estimado compatriota: En mi anterior, fecha 2 del mes ppdo. decia á Vd. que, no era fácil dar con la fuente en que habia bebido Angelis los datos relativos al nacimiento y genealogia del fundador Juan de Garay.

Angelis, al rectificar á Bocous, sobre el particular, no se refirió á otra autoridad que á la suya propia, sin expresar fundamento alguno de sus afirmaciones.

Era, no obstante, de presumirse que estas no importaban una mera invencion suya, sino que de alguna parte habia tomado la noticia.

Continuando, por mi parte, la investigacion al respecto, he tenido la suerte de dar con un escrito, que considero inédito, sin fecha y sin firma, pero que, á favor del mismo y de otros antecedentes, se llega fácilmente á verificarlas.

Fué escrito en Buenos Aires, poco tiempo antes del 25 de Mayo de 1825, porque en él se expresa que actualmente gobernaba en Córdoba el coronel D. José Julian Martinez, y el papel era motivado por las próximas fiestas Mayas que debian celebrarse en esta ciudad de Buenos Aires.

Su autor lo fué, indudablemente, el Dr. Eugenio del Portillo, erudito cordobés que habia colaborado en el *Telégrafo Mercantil*, á principios de este siglo, y en uno de cuyos artículos se refirió ya entonces á voluminosos papeles originales que existian en Córdoba, sobre los méritos y servicios de las familias de Garay y de Ca-

Digitized by Google

brera, custodiados en casa de D. José Justo Garay, único descendiente que existia, por línea de varon, del fundador de Buenos Aires.

En el escrito recien encontrado, se registra esta misma referencia, y otros datos que no dejan la menor duda respecto del autor que le atribuyo.

De esos papeles existentes en Córdoba, ó mas bien dicho, del escrito del Dr. Pórtillo, ó por relacion verbal de este, lo que es mas probable, debió obtener Angelis los datos sobre la cuna y genealogia de Garay.

Dice así el Dr. Portillo, en la parte conducente al objeto de esta carta:

«Todo esto ha sido de muy estrecha relacion con la floreciente Buenos Aires, por lo que se dirá, y con especialidad porque el Sr. D. Juan de Garay, *el mozo*, caballero encomendero y alcalde ordinario de primer voto en ella, tuvo á bien establecer en Córdoba su domicilio. Los mismos libros capitulares lo distinguen en aquella calidad de su glorioso padre el inmortal vascongado D. Juan de Garay, casado con la señora doña Isabel Becerra y Mendoza, segun consta de acta consistorial de esta popular capital á primero de Junio de 1615, pág. 16. Este primogénito generoso de tan ínclito varon, celebró su boda con la señora doña Agueda de Tejeda, hija legítima del ilustre general señor don Tristan de Tejeda, compañero íntimo del señor Cabrera, y su teniente general y justicia mayor, natural de las ruinas de Numancia en Castilla la Vieja.

«De aquí procede y se conserva, por línea recta varonil de progenitura, sin claudicar hasta el dia, la muy ilustre casa de Garay en Córdoba; notándose por singu-

Digitized by Google

lar, entre los caballeros descubridores de la Hermandad gloriosa del Nuevo Mundo, que la Providencia ha querido recordar asi, sin la menor novedad en nuestros dias, las incomparables virtudes del enunciado señor D. Juan de Garay, hijo del titulado Señor de Brazo Fuerte, única casa de cadena en el señorío de Vizcaya, con segundo asiento en las juntas generales de Guernica, esclusivo fundador de la gran ciudad de la Santísima Trinidad, Puerto de Santa Maria de Buenos Aires, capital de la Argentina, en 11 de Junio de 1580, dia del milagroso apóstol de las gentes San Bernabé, en cuya reverencia se llamó su primer nieto cordobés D. Bernabé de Garay y Tejeda, casado con la señora Doña Juana Ramirez de Cabrera, en 12 de Julio de 1655, y su hermano Juan con otra hermana de esta.

«Referir las virtudes de tan memorable benefactor de la humanidad, seria dilatar mucho, principalmente desde que ejecutó la fundacion de la ciudad de Santa Fé, pues como dice uno de los historiadores de la Argentina, nada se hacia bueno sin consulta del *Hidalgo*, conocido asi por autonomasia, aunque no pudo venir á estos descubrimientos su hermano el mayorazgo, pero, sí, su tercero hermano, el señor D. Francisco de Garay, gobernador á la rica isla de la Jamaica, en las Antillas, como puede verse en el elegante historiador del Septentrion, señor D. Antonio de Solis, primero en el uso de andar con anteojos, muchísimo ántes que Franklin.

«Ya pues que se ha solicitado por sugetos de consideracion el escudo de armas de Córdoba, para las próximas fiestas mayas, no ha estado demas la concisa estractada noticia de los papeles auténticos, que por tri-

Digitized by Google

plicado existen, como en ellos se anota, en los archivos generales de Simancas y Sevilla, peculiares en la actualidad del hijo único legítimo del último alcalde mayor provincial hereditario, descendiente indubitable de ambos fundadores Garay y Cabrera, por línea recta y varonil de mayoria como queda arriba indicado D. Justo José Pastor de Garay y Zamudio, Molina, Navarrete y Echagüe, que existe junto con su legítimo hijo tambien único D. José Ramon Isidro de Garay, propietarios de las famosas haciendas del Potrero de Angel y de la cumbre de Nono; sobrinos carnales por padre y madre de la señora finada doña Francisca Antonia de Garay y Molina Navarrete, Salguero y Tejeda del Portillo, todo lo que se acredita con diez y ocho partidas solemnes de bautismos y matrimonios, sacadas de los libros parroquiales de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, comprobadas con tres escribanos públicos que están á la mano.»

En vista de los párrafos transcritos, considero descubierto el orígen de las aseveraciones de Angelis, y abiertos á la prosecucion de nuestras indagaciones, anchos y seguros senderos para alcanzar la verdad histórica—Córdoba, Simancas y Sevilla.

Esto en cuanto á los pormenores históricos que aún ignoramos, relativos á la vida de nuestro fundador.

Por lo que respecta á la autenticidad del retrato sometido á nuestro exámen, ese escrito biene á corroborar las observaciones emitidas en mi anterior. No da paso á la supercheria.

El falsificador, á mi juicio, encontró un retrato de personage simpático y de alguna antigüedad, con su

Digitized by Google

nombre propio en el sobre de la carta que muestra en la diestra, y creyó que bastaria suplantar el sobre-escrito, para que pasase por retrato verdadero de Garay.

Pero, al hacerlo, no constaba con que, mas tarde ó mas temprano, seria descubierta su ignorancia, denunciada por el contesto mismo de la leyenda apócrifa.

De los eruditos á quienes me dirijí acompañándoles copia de mi primera carta crítica, solo me ha contestado por escrito, el Dr. D. Vicente Fidel Lopez, haciéndome el honor de adherirse á mis observaciones. El señor general Mitre, me consta que se ha ocupado con mucho interés del asunto, examinando su valioso archivo; y el Dr. D. Andrés Lamas, á quien no he tenido oportunidad de ver despues de mi comunicacion, estoy seguro que la habrá tomado en consideracion con el mismo interés que muestra siempre por todo lo que se refiere á la historia del Rio de la Plata.

Diré á V. por último, para cerrar esta carta, que el manuscrito del Dr. Portillo, lo he encontrado entre papeles, que pertenecieron al Dr. D. Mariano Lozano, legados á la Biblioteca Pública por el malogrado doctor D. Miguel Olaguer, con gran cantidad de libros y documentos históricos de que carecia el establecimiento.

Está á su disposicion y á la de toda persona que desee examinarlo en la Biblioteca.

Saluda á V. con mucho aprecio S. S. S.—*Manuel Ricardo Trelles.*

Digitized by Google

Descendencia de Juan de Garay.

En una de nuestras cartas críticas, relativas al supuesto retrato de Juan de Garay, hicimos conocer un escrito del Dr. D. Eugenio del Portillo, en que se consignan pretendidos datos genealógicos sobre la familia del fundador.

Demostramos alli que en esos datos tuvieron origen las aseveraciones de D. Pedro de Angelis, sobre el nacimiento y ascendencia de Garay, contrarias á las de Bocous.

Dejamos para otra oportunidad, el trabajo de someter á exámen esas aserciones, á la luz de documentos auténticos que en su mayor parte son ya del dominio público.

Dijo, en resúmen, el Dr. Portillo, que Juan de Garay, el mozo, tuvo á bien establecer en Córdoba del Tucuman, su domicilio, celebrando matrimonio con doña Agueda de Tejeda, hija del general Tristan de Tejeda, compañero del gobernedor Cabrera y su teniente general y justicia mayor, que de este enlace descendia y se conservaba la casa de los Garay en Córdoba, procedente del fundador Juan de Garay, hijo del titulado señor de Brazofuerte, única casa de cadena en el señorío de Vizcaya, con segundo asiento en las juntas generales de Guernica; y que el primer nieto cordobés del fundador de Buenos Aires, fué llamado Bernabé, por ser el nombre del santo del dia en que se fundó esta ciudad, apellidándose Garay y Tejeda por el matrimonio mencionado.

Digitized by Google

Vamos á demostrar la inexactitud de la mayor parte de estas aseveraciones.

La vecindad en Buenos Aires de Juan de Garay, el mozo, comenzó con la fundacion de esta ciudad, figurando como uno de los primeros pobladores, en el repartimiento de tierras y de indios que hizo el fundador.

No hay constancia fehaciente de que esa vecindad fuese interrumpida en los veinte y cuatro años siguientes, pues en 1602 asistió como tal vecino á la reseña de los hombres de armas de esta ciudad, en 1603 fué comprendido en el reparto de las harinas, cecina y sebo que podian exportarse, y en 1604 consta que desempeñaba el cargo de alcalde de primer voto de esta ciudad. (Revista de Buenos Aires, tomo 1°, página 356 y 358; y Reg. Est. de 1859, tomo 1°, página 62).

Treinta y tres años despues, en 1637, le encontramos avecindado en Santa Fé y casado con doña Juana de Saavedra, la cual, enferma de gravedad á la sazon, le otorgó poder para testar, nombrándole de albacea juntamente con el maestre de campo, D. Cristóbal de Garay, y D. Bernabé de Garay, sus hijos de dicho matrimonio, é instituyendo por herederos al P. Fray Juan de Garay, de la órden de San Francisco, á los expresados D. Cristóbal y D. Bernabé, á doña Isabel de Garay, mujer del capitan Hernando de Tejeda, y á doña Maria de Sanabria, mujer del capitan Juan de Cabrera y Zúñiga, vecinos de la ciudad de Córdoba del Tucuman. (Revista del Archivo general, tom. 2°, pág. 30).

Digitized by Google

Con este solo documento quedan destruidas las aserciones del Dr. Portillo, respecto de la vecindad y matrimonio, en Córdoba, de Juan de Garay el mozo, pues su verdadera vecindad, despues de la de Buenos Aires, aparece establecida en Santa Fé, y su matrimonio contraido con doña Juana de Saavedra y no con doña Agueda de Tejeda.

Esta señora, dijo el Dr. Portillo que era hija de Tristan de Tejeda, compañero del gobernador Cabrera y su teniente general y justicia mayor.

Poco importa para la historia, la filiacion de esta señora; pero no se encuentra en el mismo caso el título de teniente general del gobernador Cabrera, atribuido á Tristan de Tejeda. Este no fué teniente de gobernador en Córdoba, hasta el año de 1591, segun el ensayo de genealogia de su familia, publicado en el tomo 12 de la Revista de Buenos Aires, lo que aparece confirmado auténticamente en la página 220 del libro segundo de los acuerdos del Cabildo de Córdoba, en que se registra el título correspondiente, firmado por el gobernador Ramirez de Velazco, diez y siete años despues de terminado el gobierno de Cabrera.

Otro documento que confirma la vecindad de la familia de Garay el mozo, en Santa Fé, dimos á conocer en la pág. 79 del tomo 1° del Regce. Estadístico de 1862. Pertenece al año 1638, y por él consta ser ya finado el hijo del fundador, que vivia aun el año antes, conteniendo otros datos confirmatorios de los ya comprobados sobre su descendencia.

En ese documento son mencionados con los apelli-

Digitized by Google

dos de padre y madre D. Cristóbal de Garay y Saavedra y D. Bernabé de Garay y Saavedra, general el primero, expedicionando á la sazon contra los indios rebeldes de nacion Caracarás, y teniente gobernador de Santa Fé, el segundo, ambos vecinos de esa ciudad; lo que directamente contradice al Dr. Portillo. respecto á los apellidos de D. Bernabé, como á ser este el primer nieto del fundador, se opone la mencion de su hermano D. Cristóbal, hecha siempre en lugar precedente, en los documentos manifestados.

Tenemos á la vista copia de otro documento, inédito, en que figuran tambien con los apellidos de Garay y Saavedra, ambos hermanos D. Cristóbal y D. Bernabé. Es la escritura de venta que hicieron á la Compañia en 1640, de una cuadra de tierra en la traza de esta ciudad, adjudicada en el repartimiento al fundador, abuelo de los vendedores.

Por la relacion de los hijos del matrimonio de Juan de Garay el mozo, con Dª Juana de Saavedra, se vé que el primer vínculo de esta familia con la de Tejeda, de Córdoba, fué el enlace de una de sus hijas, doña Isabel de Garay y Saavedra, con el capitan Hernando de Tejeda; y de esto á lo que aseguró el Dr. Portillo y repitió Angelis, hay mucha distancia.

De las afirmaciones de ambos escritores, solo queda por establecer, lo mas insignificante para la gloria de nuestro fundador, esto es, si era descendiente de una familia noble de Vizcaya, cuyo primogénito llevara el título de Señor de Brazofuerte.

Mientras no se consiguen antecedentes que hagan la

Digitized by Google

luz sobre el particular, la probabilidad de la especie queda muy desvirtuada, desde que aparece envuelta en tantos errores como los que acabamos de patentizar, que parecen haberse acumulado expresamente para confirmar el axioma de Lopez de Haro, refiriéndose á ciertos escritores que se dejan engañar fácilmente con lo que el vulgo ignorante les pone en la imaginacion, sin atender á las crónicas, anales y memoriales antiguos, comprobados por escrituras auténticas.

Esto fué lo que les sucedió al Dr Portillo y á don Pedro de Angelis. Se dejaron engañar fácilmente.

Antes de cerrar este artículo, debemos observar, que, por el escrito del Dr. Portillo, no aparece claramente calificada la filiacion de Juan de Garay el mozo, dándose mas bien á entender que era hijo legítimo del matrimonio del fundador con Dª Isabel Becerra, que consta haber sido su legítima esposa, ignorándose la época del enlace.

En el repartimiento de tierras, hecho en esta ciudad á los fundadores, figura Juan de Garay el mozo, en calidad de hijo natural del fundador. Del matrimonio de este con Dª Isabel Becerra, se conoce solamente una hija legítima, Dª Gerónima de Contreras, que fué la esposa del célebre gobernador Hernandarias de Saavedra.

Este, en un documento del año del 1612, declara tener hijos é hijas, y en otro de 1618, espresa que carecia de medios para dar colocacion á dos hijas solteras, con arreglo á su clase.

Digitized by Google

Hasta el presente, no poseemos mas datos sobre la descendencia del fundador Juan de Garay.

Entre los anexos á nuestra defensa de las tierras públicas de Entre-Rios, figuran algunos antecedentes sobre la descendencia de Hernandarias de Saavedra.

MANUEL RICARDO TRELLES.

Digitized by Google

EL NOMBRE CUYO

PARECERES SOBRE SU ORÍGEN Y SIGNIFICACION

Sr. Dr. Osvaldo Magnasco.

Muy señor mio:

El nombre de un lugar tiene su orígen, muchas veces, no en una designacion especial, sino que proviene de circunstancias, caracteres ó hechos particulares, que despiertan la sorpresa ó admiracion del primer ocupante, y, expresadas por todos, con repeticion, puede decirse es el lugar mismo el que impone su designacion, en vez de recibirla de quien lo descubre ú ocupa.

Los primeros que en el Pacífico bajaron en la costa occidental de los Andes fueron sorprendidos por el grito, por ellos nunca oido, de Chi-loe-chi-loe que lanzaba un pájaro general en esos parajes. La estrañeza de ese grito, su constante repeticion por el pájaro y por quienes lo oian, concluyó en Chile,—la espada figurada por el territorio entre el Andes y el Pacífico.

Los que de allí salieron á recorrer la parte oriental de aquel, se impresionaron naturalmente de la mucha

Digitized by Google

diferencia entre la parte tan fragosa, pura piedra que dejaban y la muy llana y pastosa que ocupaban recien.

Y ese terreno abundoso en pastos, tenia por lecho una espesísima capa de arena, fecundada por las aguas que bajan de la cordillera arrastrando consigo tanto limo.

Y como arena-arenal se dice «Cuyo» en lengua weliche,—lógico es deducir que así «Cuyo» empezó á ser designado el lugar de donde esos subalternos se dirigian al superior de que dependian y estaba en Chile, nombre, no indígena como aquel, pero no dado tampoco por autoridad alguna, pero que designaba tambien un carácter, ó mejor dicho, un hecho característico del lugar mismo.

En las lenguas primitivas es general designar así los lugares, de una manera gráfica. Así lla-pu ó llal-pu tierra,—campo; á diferencia de pulli,—terreno. Por ser así campo, el llano con que virtualmente acabó la guerra en Chile, sin que nadie hubiera dado ese nombre, sino por la estension y su naturaleza del lugar ya histórico.

Esta explicacion me fué dada años ha por un viejo amigo de Mendoza, que me decia —por eso soy cuyano— natural del país de la arena.

Desearia, si ella es exacta, como creo, fuera revestida de la autoridad de que carece por la de los señores Trelles, Lopez, Mitre, tan competentes, ó rectificada si fuere incierta.

De V. affmo. y S. S.

C. B.

Enero 6 de 1890

Digitized by Google

Señor Director del SUD-AMÉRICA.

Muy señor mio:

A propósito del nombre de *Cuyo* con que se designaba á las provincias de San Juan, Mendoza y San Luis, tengo el gusto de participar á Vd. que el escritor chileno D. Benjamin Vicuña Mackenna dice lo siguiente en el libro titulado *A través de los Andes*, página 40, XIX asunto del capítulo II:

. . . . . .

« Los mas antiguos y mas imparciales cronistas y « compaginadores de la historia natural de estas re- « giones, despues de asentar que el nombre de *Cuyo* « quiere decir en indio, arena, por la esterilidad de « los campos en aquella estensísima provincia, hacen la « pintura de su temple en contraste con el de Chile ».

. . . . . .

Deseando que la transcripcion que antecede sirva de algo á *los curiosos* que quieren saber cuál es *el orígen y significado* de la palabra *cuyo*, mientras el señor general D. Bartolomé Mitre les suministra mayores datos al respecto, me suscribo de Vd. muy obediente y seguro servidor.

Emilio Edgar.

Señor Director de SUD-AMÉRICA:

He esperado hasta ahora que otras personas terciaran en la discusion del orígen de la palabra Cuyo, para mí demasiado conocido; pero como parece que han

Digitized by Google

bastado los datos publicados por su interesante diario, he creído llegado el momento de ofrecer á V. el fruto de mis investigaciones.

Antes de explicar el orígen de la palabra Cuyo, es oportuno recordar que los araucanos, han sabido aplicar nombres á las cosas que los rodeaban con tanto acierto que una sola palabra expresa una idea. Tal sucede con el vocablo Cuyo, que puede decirse es el bosquejo gráfico del territorio á que se refiere.

En efecto, Cuyo significa arena y se explica que los araucanos le hayan dado este nombre debido á las grandes corrientes de agua que tienen su orígen en los Andes, producidas por las lluvias ó por los deshielos, las cuales arrastran una cantidad inmensa de guijarros y de estos se desprenden pequeñas partículas debido al roce, lo que constituye la arena; ésta, como es natural, va á parar á los valles.

No sorprende, pues, la significacion física dada por los araucanos al dilatado territorio de San Juan, Mendoza y San Luis.

Para corroborar este aserto basta transcribir lo que dice el «Diccionario araucano-español ó sea el calepino chileno-hispano por el padre Andrés Febrés, reproducido textualmente de la edicion publicada en Lima en 1775 por el Dr. Juan M. Larsen» :

Cuyúm=arena—Cuyúm-puúlli=tierra arenisca.

Como se vé la palabra Cuyo es una alteracion de Cuyúm en la cual se ha sustituido la partícula *um* en *o*.

En el arbitraje sobre límites entre las provincias de

Digitized by Google

San Luis y Córdoba por el Dr. Leguizamon, en la página 16 dice:

«En efecto, el nombre de la Provincia de Cuyo parece significar *arena* en la lengua araucana, segun D. Pedro de Angelis...»

En la página 33 del mismo libro, se lee: «El gobernador de Chile envió (1552) al Teniente General Francisco de Villagran, otro segundo Valdivia en el valor y grandeza de ánimo, á que con 80 hombres pasase la Cordillera y *buscase nuevas tierras donde poblar*, esperando hallar un nuevo Chile *de la otra banda de la Cordillera nevada.*

Partió con el título de mariscal y por el camino de Villa Rica, como era llano, pasó con gran facilidad, llevando á un lado y otro aquellas inaccesibles montañas de serranías [1]; y á pocos dias se halló en las pampas y llanuras extendidas que van á Córdoba y Buenos Aires, y arrimándose á la misma Cordillera van á pasar al Estrecho, en cuya busca le envió Valdivia *para que poblase* Reconoció que la tierra no era de migajon sino unos arenales infructíferos...» [2]

Saluda al señor Director,

Un cuyano.

---

1 El paso de Villa Rica por donde Villagran penetró en territorio argentino queda entre los rios Limay y Neuquen, próximo al límite actual de la Provincia de Mendoza.

2 Segun D. Pedro de Angelis *Cuyo* quiere decir *arena* en lengua de los araucanos, lo cual confirma la creencia de que era la region de Cuyo la que en gran parte recorrió Villagran.

Digitized by Google

Señor Director de La Nacion:

Recientemente se ha procurado esclarecer el orígen del nombre Cuyo de la provincia primitiva que lo llevaba; y como ha sido consignado inmerecidamente mi nombre entre los estudiosos de nuestro pasado que pueden decir algo sobre el particular, dirijo á V. los breves renglones siguientes, correspondiendo con ellos á quien me ha recordado en esta ocasion, como á la curiosidad del asunto, sin pretensiones de resolver el problema.

Si el nombre Cuyo reconoce un orígen indígena, como parece indudable, su geografia sud-americana inclina desde luego la balanza en favor del orígen quichua, sin que falte en esta lengua una palabra que mas se aproxime á su construccion y eufonia que la araucana *cuyum*, como lo es *cuyu*, de la cual lo deriva Paz Soldan, en su Diccionario geográfico del Perú.

El mismo autor, en la misma obra, nos presenta el nombre de Cuyo, aplicado á varios lugares del Perú, y, en el Dic. de Alcedo, lo encontramos tambien, en composicion, indicando parajes de las regiones peruanas, desde el punto en cuestion hasta el Amazonas.

Pero, en el Dicc. geog. argentino, el mismo Paz Soldan atribuye al nombre un orígen araucano, derivándolo de *cuyum*, que significa arena en esa lengua.

Creo que, en la designacion de este orígen, puede haber influido en el ánimo de Paz Soldan, como en el de los demás escritores que opinan del mismo modo, la proximidad de las comarcas de la provincia á la

Digitized by Google

region araucana, sin tener en cuenta la extension que comprendió el imperio de los Incas por el sud.

Con el nombre de Cuyo era conocida la provincia, antes que los conquistadores de Chile pasasen á poblarla á pedido de los mismos indios que la habitaban; y esta solicitud por parte de los indígenas naturales de ella, parece demostrar que no pertenecian á la raza indómita araucana, sino á otra de carácter mas dócil y capaz de someterse á la dominacion ó conquista cristiana, como la raza quichua.

Parece, pues, que la geografia, el carácter de los indígenas cuyanos, la comprension que alcanzó al imperio incásico, como la misma lengua del Perú, confirman poderosamente la opinion en favor del orígen quichua del nombre de la primitiva provincia.

Como comprobantes de algunos de los asertos contenidos en los precedentes párrafos, recomiendo la lectura de los documentos publicados en el tomo II, pág. 104 y siguientes de mi *Revista de la Biblioteca*, sobre los primeros pobladores cristianos de la provincia de Cuyo.

A pesar de todo, considero muy difícil, si no imposible, dirimir la cuestion entre las palabras *cuyu* y *cuyum*, por más que me incline á favor de la primera, para atribuirle la maternidad del nombre.

Hay, además, motivos que aumentan la dificultad de atribuir un orígen ó significado seguro á los nombres geográficos de los indios. Estos se dividian en familias, castas, ayllos, tribus ó parcialidades, distinguiéndose algunas por los nombres de sus caciques, y otras, tal vez, por el nombre preexistente del lugar

Digitized by Google

en que se establecian. Vivian esas castas independientes é incomunicadas por las distancias ó enemistades que las dividian; y este alejamiento debió producir alteraciones en la lengua madre de que provenian, por la nueva naturaleza que las rodeaba, los nuevos hábitos, usos y costumbres que adquirian en su aislamiento, fuera del capricho ó tendencia á particularizarse ó emanciparse del yugo del primitivo lenguaje, dando esto orígen á sus dialectos.

Hasta aquí habíamos escrito, cuando llegó á nuestro conocimiento un artículo de nuestro distinguido amigo Lafone y Quevedo, en que presenta otras palabras indígenas, de alguna de las cuales pudiera derivarse el nombre en cuestion. Con ellas viene á hacerse mas potente la imposibilidad que ofrece la decision terminante sobre su orígen ó etimologia.

Saluda atentamente al señor director.

Manuel Ricardo Trelles.

Pilciao, Catamarca, Enero 17 de 1890.

Al señor Director de SUD-AMÈRICA:

Buenos Aires.

Con mucho interés me he impuesto de la interesante discusion que se ha suscitado en el SUD-AMÈRICA acerca del origen y etimologia del nombre «Cuyo», propio de las tres provincias, Mendoza, San Juan, San Luis y de sus habitantes; por lo tanto ofrezco á Vd. mi grano de arena.

Ante todo estractaré algo de uno de los cánones etimológicos, que el filólogo inglés Skeat establece en su excelente Diccionario Etimológico de la Lengua

Digitized by Google

Inglesa «la etimologia Inglesa abunda en invenciones descaradas aplaudidas de muchos, por que son *tan ingeniosas.*»

Siempre desconfio mucho de «los mas antiguos y mas imparciales cronistas» en materia de etimologia porque en lo mejor nos embarcan un *Tucuymana*, «Nada de todo» como orígen del nombre Tucuman, acaso lo único que nunca pudo ser, por que á *mana* para decir—no—tuvo que preceder el *Tucuy*.

Igualmente desconfio de las tradiciones locales y explicaciones que dan ingeniosos padres de familia, porque á ellas debemos un *Villa Prima* en Catamarca, «llamada asi, nos dice el morador entendido, porque era la primera villa poblada por los Españoles»: lo que no es cierto, porque ni se llama Villa Prima, ni menos fué tal primera villa de Españoles. Una copiosa documentacion nos prueba que el lugar siempre se llamó *Billapima* ó sea *Villapima*, que era pueblo de indios, y no de Españoles: estos vivian en Capayan, en las mercedes ganadas por las poderosas familias de Ramirez de Velasco, Bazan de Pedraza, Navarro, etc.

En el lugar donde yo vivo está el distrito de Chaquiago, que los sábios en etimologia decian se derivaba de —*Aquí hago pié*. A propósito de esto se ha inventado toda una epopeya de indios corridos hasta ese punto por españoles triunfantes. En realidad el nombre no dice mas que, *aguada del pié del cerro*, como que la hay.

Pero basta de introduccion y encaremos la famosa palabra *Cuyo*.

En primer lugar debemos acordarnos que en Araucano

Digitized by Google

y en Quichua etc., no podemos cambiar letras asi no mas: es por esto que no me gusta la derivacion de *Cuyúm*, arena. Esta *ú* es una letra media entre *e* é *i*, y no se nos ha probado que pueda ser representada por una *o* castellana, mientras que la *u* franca de estos idiomas casi siempre pasa á ser *o* en el nuestro—asi decimos *pullo* en lugar de *pullu*, poncho grueso frisudo (1). Otra particularidad hay que notar y es que en todo el interior se acostumbra á pronunciar la *ll* tan mojada que viene á sonar como *y*, de suerte que casi puede asegurarse que *Cuyo* es corrupcion de *Cullu*.

El P. Valdivia en su arte y bocabulario de la lengua de Chile dá la voz *Cullu*—baño de agua caliente—en que sin duda entra la famosa raiz americana *co*, agua. Es muy posible pues que á San Juan y Mendoza se les haya dado el nombre de las aguas calientes ó baños termales. Es indudable que los hay y muchos, y acaso los mismos indios le pondrian el nombre á consecuencia de conocer ellos las virtudes de sus aguas.

Los mendocinos y sanjuaninos sabrán si en esas provincias abundan las aguas termales y la propiedad de esta etimologia.

Hasta aquí nos hemos limitado á la lengua araucana, ni es necesario salir de ella, así concluiré con las palabras de Garcilaso de la Vega:

«El Rio de la Plata se llama en lengua de los indios, Parahuay, si esta diccion es del general lenguage del Perú, quiere decir, *llovedme*, y podríase interpretar en phrasis de la misma lengua, que el Rio, como que jactándose de sus admirables crescientes, diga, *llovedme*

(1) Véase la post-data.

Digitized by Google

y vereis maravillas; porque como otras veces hemos dicho, es phrasis de aquel lenguaje decir en una palabra significativa, la razon que se puede contener en ella. Si la diccion Parahuay es de otro lenguage, y no del Perú, no sé qué signifique». Com. Real. L. VII 7.14.»

Agregaré esta noticia curiosa: *Paraguay* no es voz del idioma Quichua, pero sí de los dialectos caríbicos en lo que segun Rochefort—«*Historia de las Antillas*—*Paraná*, en el habla varonil, dice, *Mar*, y *Paraguá*, en el mujeril, lo mismo. El que se ponga en el trabajo de verificar esta cita encontrará *B* por *P*, y *l* por *r*, pero asi va el cambio fonológico en ese idioma.

Si *Cuyo* ó *Cullu* no es diccion del lenguage de Chile nada hemos dicho; pero acaso resulte que con eso y todo acertemos como acertó el *Inca*—porque al mar le llueve.

Saluda á Vd. atentamente.

Samuel A. Lafone Quevedo.

P. D.—En Catamarca *suyo* se dice al *sullu* ó nonato que se saca del vientre de la madre, ó que nace á destiempo; este es aun mejor ejemplo que el otro de *pullo*.

Señor director de *La Nacion:*

Me permito expresar lo que pienso acerca del nombre *Cuyo*.

Pienso como el Sr. Trelles que su orígen es Kechgüista; hay solamente que precisar la version.

Los verbos en *ui* tienen su participio en *oc*.

Digitized by Google

Muyni — dar vueltas — *puñui* – dormir — *cuini* — moverse — *sullui* — abortar – dan participios — muyoc — sulloc, etc., que duerme — que da vueltas — que se mueve.

Cuyoc es referente á tierra que se mueve, haciendo alucion á los volcanes y terremotos de que hay allí vestigios inmemoriales, y los grandes y frecuentes desprendimientos terráqueos ó mazmorras, que tienen el nombre de volcanes en aquellos parajes.

Hay, por otra parte, que tener en cuenta que las provincias de Cuyo tienen muchos lugares con nombres de origen kechgüa, todos referentes á algun accidente local como *uspallata* que significa: cenizas volcánicas.

Saluda al Sr. director atentamente,

Eugenio Caballaro.

Señor Director de *La Nacion:*

Hace muchos años, siendo yo muy jóven, mi finado señor padre me decia que la voz *Cuyo*, que tiene por nombre aquel territorio, significaba en la lengua de los indígenas, antes de la conquista, *tierra de la arena ó tierra arenosa*, y que este era el nombre indígena de esa region, por ser tierras muy arenosas; pues á mas de estar cubiertas en muchos puntos y en considerables extensiones de grandes médanos (como llamamos vulgarmente á esos arenales) el terreno todo contiene mucha arena y la traen tambien á las planicies las avenidas de agua que anualmente bajan de las montañas, á punto de que los canales de irrigacion, con la limpia anual que se les hace, arrojando la arena á sus entradas, llegan á crear ver-

Digitized by Google

daderos paredones, encerrando los canales, como se vé en San Martin y en San Isidro.

Los que conocen á Mendoza habrán visto cuántos arenales (ó medanales) hay en toda la provincia.

Lo mismo sucede en San Juan; que casi todo el camino á Mendoza se compone de médanos, ó tierras medanosas, así como se ven grandes médanos al este tomando de Causete hácia los llanos de la Rioja ó hácia San Luis. En este último país se ve que el piso de sus calles fué siempre arenoso, y en sus campos hácia Mendoza ó hácia San Juan las fuertes lluvias forman grandes zanjas, arrastrando la arena, que mezclada con muy poca tierra, compone el suelo de esos lugares.

Es, pues, aquel país *tierra de la arena*, ó tierras arenosas; y entónces parece que pudiera ser muy cierto que en lengua indígena, esa palabra significara *tierra de arenales*, y que por eso los indios dieran el nombre de Cuyo á dicha region andina.

El conquistador español conservó, en cuanto fué posible, los nombres indígenas á las tierra que ocupaba, especialmente en Chile, como Copiapó, Huasca, Coquimbo, Illapel, Ligua, Petorca, Aconcagua, Putaendo, Maipo, Chacabuco, Curicó, Talca, etc., y muy natural es que dejaran, como dejaron, el nombre de Cuyo á la region andina del este, que, como vengo diciendo, mi finado padre me decia que significaba *tierra arenosa*.

D. Garcia Hurtado de Mendoza, cuando en 1560 mandó ocupar el territorio hoy llamado Mendoza, comisionó á D. Pedro del Castillo que con unos 60 soldados pasase la cordillera al este y ocupase la *region de*

Digitized by Google

Cuyo, que traduciendo al español la voz indígena Cuyo, como he dicho, equivaldria á decir: «mando á ocupar la region de las tierras arenosas, ó *tierra de la arena*.

Con tal motivo saludo á V. muy aftmo. S. S.

Ramon Gonzalez.

Señor Director del Sud-América

Pilciao, Marzo 15 de 1890.

Las publicaciones del Dr. Eugenio Caballero, en *La Nacion*, del 29 de Enero, y la del coronel Olascoaga, en el diario de Vd., del 27 de Febrero, vienen á arrojar nueva luz sobre la interesante discusion que se ha promovido acerca de la etimologia de la voz «Cuyo».

El primer punto que hay que resolver es la filiacion de la voz y averiguar si procede del quichua ó del araucano. Para llegar á esta determinacion seria preciso establecer dos cosas: la primera conocer quiénes eran los hombres que aplicaban este nombre, factor muy importante en toda etimologia; y la otra, la analogia que que pueden ofrecer los demás nombres de lugar en cuanto á su origen lingüístico.

Por las citas que hace el Sr. D. Manuel Ricardo Trelles, sabemos que el nombre era de region y bien conocido en Chile, adonde sin duda prevalecia cierta nomenclatura usada en las cancillerias peruanas, como que en el Cuzco los ricos llevaban un registro prolijo de todos sus dominios en los que parece entraba roda la parte andina de las provincias de Cuyo y Tucuman,

Digitized by Google

Juries y *Diagnitas*, término este que usado indispensablemente, correspondia á un apodo ó determinante, mediante el cual se distinguia entre las dos clases de moradores—los nómades y los pueblistas. Nacion Jurí ó Diaguita no habia, por que dichos términos casi corresponden á los nuestros: *salvajes* y *mansos*, que no indican nacion sino grado de barbarie.

Esta consideracion quita importancia á la analogia que puedan ofrecer los nombres de la region circunvecina, y abona mucho en favor de la hipótesis del Dr. Caballero, que tambien parece que es la del Sr. Trelles. En tal caso hallo muy acertada la etimologia de aquel señor, *Cuyoh*, lo que se mueve, corresponde como nombre á una region en la que no hace treinta años desapareció una ciudad por un temblor espantoso, que ni seria el primero ni el último en esa tierra movediza.

El que acepte el origen quichua no puede llevar mejor norte que la esplicacion que da el Dr. Caballero.

Ahora pasemos á lo que escribe el coronel Olascoaga.

Dicho señor desautoriza por completo la derivacion de *Cuyúm*—arena—y con razon, porque el valle de Mendoza no podria ser un jardin y viñedo sin límites si realmente fuese el arenal que se pretende. Chile es el país de los desiertos, y lo era mas en aquellos tiempos, porque los araucanos se tenian ocupado el meollo de la tierra.

Como se ha dicho, está en tela de juicio la lengua á que corresponde la voz *Cuyo*, pero prescindiendo de esta cuestion desearía que el coronel Olascoaga nos diese

Digitized by Google

alguna esplicacion sobre el siguiente punto de fonologia araucana.

Tebrés, Valdivia y en fin todos nos dicen que la *ú* araucana es una letra medio parecida á la *e* muda francesa, y se le advierte cierta tendencia á convertirse en *i*, de manera que *cúyúmn* debería trasliterarse así, *quéyemn* como tambien *cuyúm* en *cuyém*.

Tebrés dice terminantemente que una palabra como *cúme* se pronuncia como si se escribiese *cme*, y por el estilo dá varios ejemplos; desde luego ninguna derivacion que incluya la *ú*, araucana seria satisfactoria sin que se dé la historia de esta vocal en la trasliteracion al castellano. Muchas voces araucanas con *ú*, deben usarse como moneda corriente en el habla vulgar de la region que recorre el Señor Olascoaga y vendria á hacer un señalado servicio á los aficionados á este ramo si nos diese una serie de otras voces derivadas del araucano con *ú* y la correspondiente ortografia española.

Como ya dijimos antes la gradacion ó historia de la *u* franca ó natural es bien conocida:

Puhullu	hace	Pullo	*ponchon*
Sullu	»	Suyo	*feto*
Chuchuca	»	Chuchoca	*maiz*

preparado para el locro de bodas.

Estas son palabras quichuas.

Maypun—romper la tierra—hace Maypo, que en Buenos Aires se ha corrompido en Maypú.

Muchas otras voces de análoga trasliteracion deben existir, que completarian la historia que buscamos.

Mientras no se pruebe la equivalencia fonética, de la

Digitized by Google

ú araucana ó la *ó* castellana, no pueden los araucanistas invocar palabra alguna que dependa de esa vocal, propiedad exclusiva de la lengua chileno-pampeana. No repito aqui la derivacion que antes dí, por que en realidad ella nada hace en favor del argumento de hoy, que se reduce á esto: 1° que ante todo hay que establecer el idioma á que debemos atribuir a la voz «Cuyo»; y 2° que si las probabilidades favorecen la hipótesis araucana, toda etimología fundada en temas con *ú*, deberá ser precedida de pruebas que nos hagan conocer, la mudanza de *ú* en *ó*.

El Sr. Olascoaga está en condiciones excepcionalmente favorables para poder realizar esto, y haria un verdadero servicio á la filologia de las lenguas argentinas si se hallase con voluntad de procurarnos estos datos. Etimogias sueltas conducen á poco, pero cuando ellas se fundan en la historia de las leyes fonéticas á que se someten las lenguas y dialectos en las diferentes épocas de su existencia ya es otra cosa, y la investigacion entra á valer científicamente.

Voltaire se reia de la filologia diciendo que era una ciencia en que las vocales nada valian y las consonantes poco mas; pero en América no es así: las vocales valen mucho, y las consonantes poco menos. Este es el primer axioma de la filologia americana, segun yo lo comprendo, y precisamente necesita ella de la cooperacion de hombres como el Sr. Olascoaga y otros que se encuentran en condiciones excepcionalísimas para llegar en conocimiento de muchas cosas hoy ignoradas.

¿Cuántos problemas de lingüística no estarian hoy

Digitized by Google

resueltos si César nos hubiese dejado capítulos sobre las lenguas de las naciones conquistadas por él?

De esto no se acordaban los hombres ilustres de antaño: no imitemos nosotros su ejemplo en esto.

Saluda al señor Director—

S. A. Lafone Quevedo

Sr. Director de SUD-AMÉRICA:

Acabo de ver en un número de hace dias, de su diario la correspondencia del Sr. Lafone Quevedo sobre el origen de la palabra «Cuyo».

Es indudablemente la primera cuestion á resolver si la palabra «Cuyo» pertenece al *quichua* ó al *araucano*, salvas las modificaciones en la pronunciacion, como sucede en muchas palabras de los idiomas americanos.

La palabra «Cuyo» (que se mueve) es enteramente quichua, y creo que lo comprueba el hecho de que en la provincia de Santiago del Estero, á pocas leguas de la ciudad, al naciente mas ó ménos, hay un lugar denominado «Cuyo» y este nombre no ha podido venirle de los araucanos ni de los españoles, sino absolutamente del quichua, que se hablaba y se habla aun en aquella provincia.

Puede ser este un dato importante, sinó una prueba completa de que la denominacion de Cuyo á las provinvincias que así se llaman, tiene su origen en ser aquella region tan sujeta á temblores «Cuyoh».

Sin pretender tomar parte en el estudio que hace

Digitized by Google

persona tan competente, como el Sr. Lafone Quevedo, he creido que convenia hacer esta indicacion por su importante diario que ha hecho aquella publicacion. Espero que Vd. le dará cabida en las columnas del SUD AMÉRICA y tengo el honor de suscribirme su atento S. S.

Un santiagueño.

Digitized by Google

NOMENCLATURA INDÍGENA

Carta y escrito del señor Lafone Quevedo

Pilciao, Febrero 7 de 1890.

Sr. D. Manuel Ricardo Treyes.

Buenos Aires.

Estimado amigo:

No he querido corregir el apellido de Vd. arriba, para que se convenza de lo difícil que es, en el interior, distinguir entre la *ll* y la *y*. Conociendo este hecho opiné que el nombre *Cuyo* fuese corrupcion de *Cullo*. He visto con mucho gusto los párrafos de Vd. en «La Nacion», y con Vd. pienso que aun no está resuelta la dificultad, pues falta lo principal, saber á ciencia cierta á qué idioma pertenece la palabra Cuyo. Por lo que respecta á la derivación de *Cuyúm* tiene dos inconvenientes, la *ú* chilena, y la *m*.

Cuanto mas estudio la Filologia americana mas me convenzo que no se puede cambiar de letras al antojo: para hacerlo hay que presentar pruebas; por esta y otras razones no acepto la Etimologia popular. Hartos desiertos hay en Chile, como los hay tambien en las provincias Andinas, pero seria un contra-sentido que al fértil valle de Mendoza se le llamase un arenal.

Digitized by Google

Siento no tener el Diccionario de Paz Soldan, pero advertiré lo que Vd. sabrá demasiado bien, que no todos los nombes Peruanos se esplican por la lengua Quichua. Conocemos el latin, pero el nombre de Roma aun se burla de los que lo quieren esplicar; el mismo Cuzco tiene un nombre que nadie todavia lo ha esplicado satisfactoriamente, y mas que probable es que no sea palabra Quichua en el sentido que nosotros entendemos.

Recorriendo mi memoria me acuerdo que en Chile hay una famosa virgen que se venera en un lugar llamado Andacollo. Aquí donde vivimos nosotros abundan los nombres de lugares en que entra la palabra *yacu*, agua, que se pronuncia de tal modo que no se sabe si se oye *yacu* ó *yaco*: yo siempre he interpretado esta partícula *co* ó *cu* como raiz americana que dice agua, de donde viene la voz quichua *ojco*— mojar. Este hecho nos enseña que tanto el Chileno como el Quichua conocia la raiz *co* que significa *agua:* para no ir mas lejos tiene Vd. la palabra quichua *cocha*, que significa *laguna* ó *mar*, cuya Etimología dice: *cha*, hacer, y *co*, agua. En las lenguas Brasilienses de Martius encontrará Vd. una gran série de nombres de agua, empezando desde la pág. 236, que culminan en la forma ojcoj del tucano, hasta que llegamos al *Niogo*, agua del Guaycurú, y *occorarnii*, bautizar, es decir *mojar*, del mocoví. Yo aun sospecho que nuestra palabra amiga *uma*, agua, en Aymará pueda contener esta misma raiz *co*, *cu* en el prefijo *u*; pero en cualquier caso está la combinacion *chocouma*, agua clara. En Aymará *cota*, que equivale á *cocha*, en quichua, es la voz que

Digitized by Google

dice mar. Bien pues, queda establecido que la raiz *co* vel *cn*, agua, es mas bien americana que particular de tal ó cual lengua, y que por lo tanto puede hallarse en combinacion en todas partes. Nada menos que en esta region, que ha sido, y es quichuizante, tenemos el lugar llamado Arauco, que en lengua chilena quiere decir — agua de la greda — nombre que espresa perfectamente un hecho de Geografia Física local: con arañar la greda colorada brota el agua en toda esa *costa*, como llamamos aqui á la falda corrida de una sierra.

El Padre Valdivia publicó su arte y bocabulario en 1606, de suerte que la palabra Cullo que él cita es de antigüedad, y como no la hallo ni en Havestadt, ni en Febres, tanta mas razon para suponer que andando el tiempo se perdiera esta voz, lo que mas bien abonaría en favor de la Etimología que yo propongo.

Le acompaño un articulito que escribí á pedido de uno de los colaboradores de «Los Andes» en Catamarca: tal vez contenga algo que pueda interesarle.

En la llamada que Vd. hace á su Revista de la Biblioteca noto algo muy curioso, que jamás habia visto antes: en la pág. 212 se habla de *Jasiangasta*, que por otro nombre llaman Tucuman, y de Nolangasta y Famatina», y mas abajo está lo que sigue:—«Vais á poblar en la provincia de Coria ó Tucuman». Me supongo que esto se refiere á San Juan y que *Casi* sea por *Jasi*, (esa K muy gutural de los Quichuas) que quiere decir *tosca*. Mas abajo habla de la provincia de Caria ó Tucuman todo lo cual es una novedad para mí. Admirable cosa es que encontremos *gastas* en tierras

Digitized by Google

de Cuyo; pero yo me inclino á creer que hay error de transcripcion y que la idea de Villagra conocedor de todo este campo, era de colonizar toda la jurisdiccion de Lóndres, es decir, lo que hoy es Catamarca y la Rioja. En pág. 116 se hace referencia á las ciudades de Lóndres y Córdoba del Calchaquí, lo que es interesante.

En pág. 122 tenemos *Nocongasta* en lugar de *Nolongasta*, lo que demuestra que hay poca exactitud en la trascripcion de nombres de lugares.

Ya me parece que debo haberle aburrido con esta larguísima carta, asi es que debo concluir de una vez.

Si en algun rato perdido se digna Vd. escribirme, la direccion es Pilciao Catamarca.

Deseando á Vd. y á toda su apreciable familia toda felicidad, me repito su affmo amigo.

Samuel A. Lafone Quevedo.

Los nombres de Lugares.

Los nombres de lugares así como los apelativos, son mojones de la Historia, Etnologia, Filologia y muchas otras ciencias mas; desde luego mal y muy mal hacen los que los remueven y cambian; pues la verdad es que falsean todos los actos de mas trascendencia en la vida social y política del hombre.

Parece sencilla cosa que en un arranque de entusiasmo patriótico se llame á Chuquisaca, Sucre, pero el resultado es que se ha introducido un elemento mas

Digitized by Google

de confusion en la historia de nuestra parte de la América Meridional; como que pocos son los que saben donde ir á buscar la Audiencia de Charcas y la Ciudad de La Plata.

Vengamos mas cerca y tomemos el nombre de la region Tucuman, hoy usurpado por una sola Provincia. Durante siglos San Miguel no fué mas que una de las plazas fuertes que se plantearon en los portillos por donde los indios Calchaquíes hacian sus excursiones á los llanos de la gran Provincia ó Gobernacion del Tucuman, Juríes y Diaguitas. Ninguno de los autores de la Conquista soñó en decir que en San Miguel fuera el asiento del gran reino del Tucuman, y el estudiante de la Historia de su país luego de recorrer la region Andina de esta República, tiene que reconocer que Tucuman «el viejo» se hallaba en el corazon de esta region. Desgraciadamente en la confusion que se produjo despues de la declaracion de Independencia vino un momento en que un Neo—Tucuman entró á figurar como centro de un grupo de Provincias, entre las que se contaba la de Catamarca: caducó la confederacion subalterna, pero se quedó Tucuman como dueña exclusiva del nombre. Mas tarde vinieron historiadores que no conocian mas Tucuman que San Miguel, y despues de haber hecho retroactivo el efecto del cambio de nombre, á la luz de ese cambio interpretaron la historia de las entradas de los Conquistadores, culminando el error en una de las obras de mas aliento en materia de historia, que conoce nuestra América, obra que describe la entrada de Almagro por donde es físicamente imposible que anduviera.

Digitized by Google

Los españoles eran valientes, vencian imposibles, y de tal modo nos encandilan con el brillo de sus hazañas, que hasta nos sentimos tentados á olvidarnos de que toda la Conquista fué una iniquidad; pero no por eso buscaban aventuras inútiles en paises que no les brindaban el oro y plata, objeto casi único de su codicia. Los primeros conquistadores evitaban siempre á los indios malos y sujetaban á los buenos, y así los vemos en la primera época extenderse por todo el Imperio del Perú—y sus entradas se hacian por los mismos caminos que los Incas y otros monarcas hicieran—estos por cierto que, se ajustaban á la línea del Valle de Umahuaca y Llanos de San Miguel, por cuanto estaban dominados por Umahuacas, Lules y otras tribus Juríes, que eran el azote de los mismos Peruanos, y les habian arrebatado pueblos y provincias, como se puede ver en Oviedo en el capítulo en que habla de la entrada del mismo Almagro.

Con Tucuman en San Miguel queda falseado el curso de la historia de la Conquista de esa Gobernacion. La ubicacion del verdadero Tucuman está aún en tela del juicio, pero una cosa está muy en transparencia; la causa de esta confusion proviene del cambio de nombres.

Pero si la falta de certidumbre en cuanto á la ubicacion del antiguo Tucuman puede llamarse una calamidad histórica, ¿qué diremos de la pérdida del lugar que antiguamente se llamó Calian? Calian es el lugar que se cita como límite de las jurisdicciones de Salta y Catamarca en el Valle de Cachalquí—¿Qué sucede hoy? el nombre se ha perdido ó se ha cambiado y el

Digitized by Google

Congreso acaso tenga que ocuparse en asunto que parece tan trivial.

En cuestion interprovincial no es fácil que se llegue hoy al derramamiento de sangre, pero cuántas vidas, cuánto tesoro no pudo haberse gastado porque entre la Argentina y el Brasil mediaba un arroyo en cuyo nombre no habia fijeza.

En tierra santa se trata hoy de ubicar todos ó los mas de los hechos que se refieren en la sagrada Escritura. Es menester leer la literatura de los asombrosos descubrimientos en Oriente para conocer el partido que se ha podido sacar de los Nombres de Lugar.

Pasemos ahora á considerer cómo aun en nuestro Catamarca los nombres de lugar pueden interesar á su etnologia.

El mas lijero examen nos convence de que la gran mayoria de los nombres de lugar en la Provincia se explican por la Lengua General ó Quichua, y si hemos de estar á lo que cuenta el Inca Garcilaso de la Vega, como la dominacion Peruana no tenia mucho mas de cien años cuando entraron los españoles, parece imposible que el Quichuismo del Tucuman en su totalidad resultase de un origen tan moderno—La hipótesis mas racional es que un resto tan oprimido de la antigua raza Quichuista volase al amparo del renaciente imperio del Cuzco, y que los *amautas* de Huiracocha solo restauraran la lengua del Tucuman á su antigua pureza— Nombres como *Chuchucaruana* (lugar en que se haga chuchuca) *Yuturuntuna* (Huebeadero de las perdices) etc., son otras tantas pruebas permanentes de

Digitized by Google

raza ó dominacion Quichuizante—El criollo nunca dice —*hablar Quichua*—sino—*hablar Cuzco*—lo que mas bien abonaria en favor de la contraria hipótesis, á saber, que el Catamarcano no era Quichua.

A la par de los nombres cuyo origen es á todas luces Quichua, tenemos otros que seguramente son Araucanos: tales como *Arauco, Coneta, Conando,* etc. Nombres como Famatina, Famayá, Famabalasto, Fiambalá, Antofagasta, Antofaya, etc., tambien acusan tendencias Araucánicas, puesto que la F no es letra del Cuzco—mientras que en el araucano la encontramos como equivalencia fonética de *V* ó *W*—En la Rioja y Catamarca aun no se habla el Quichua ó Cuzco, y ni por tradicion se oye del araucano, no obstante nombres de lugar como los enunciados, muy particularmente *Araucu*, *Tudcun* etc., nos hablan de una ocupacion Araucánica.

Eliminados los nombres, cuyo origen puede atribuirse al Quichua ó Araucano, tenemos un residuo que no se presta á ser interpretado por ninguno de estos dos idiomas; este sin duda corresponde á ese idioma Cacan, que sabemos era la lengua vulgar de todos los Valles Calchaquinos en su mas lata extension. Ahí estan Pisavil, Pisapanaco, Pipanaco, Billavil, Yocan, Yulcagasta, Yocagasta, Balasto, Becubel, Golpes, Sijan, Saujil y otros, que hasta ahora no se han interpretado satisfactoriamente—A veces se inclina uno á emparentarlos con el Aymará, á veces con algun otro idioma que los limítrofes, pero lo mas racional es suponer que correspondan al idioma Cacan.

Todo lo expuesto concuerda perfectamente con los

Digitized by Google

escasos datos históricos que poseemos: Lozano en sus historias nos advierte que tribus Araucánicas habian penetrado á la region Tucumano-Cachalquina, region que tambien habia sufrido invasiones Juríes; y Diaguitas parece que eran los mas antiguos moradores de la misma region. El Diaguita ó morador en pueblos sería el Indio Quichuizante, el Jurí, el Indio Cacanizante. El Toba es aun llamado *Avestruz* por el Mataco, *Juri* quiere decir *avestruz*, los Tobas hablan un idioma de dificilísima guturacion, del Cacan sabemos que era tan gutural y difícil, que solo podia hablarlo el que lo mamara con la leche de la madre; se deduce pues que el Cacan debió de ser un dialecto de las lenguas del Chaco; y los Indios que lo hablaban tribus desprendidas de la gran raza Mocoví—Ahipona. Los Cachalquíes eran hombres grandes de estatura, no muy negros, indomables; los Indios llamados de los Pueblos son petizos y muy trigueños, por no decir negros de tez, pero susceptibles de recibir la civilizacion de su época. En la region Diaguita (Catamarca y Rioja) se hablaba y habla aun la lengua general ó del Cuzco; pero por toda ella campean nombres de lugar Araucánicos y Cacanes. En los valles Calchaquinos se hallaba el asiento de las tribus Cacanas, pero entre ellas se contaban muchas que eran Diaguitas y Chilenas, como nos lo refiere Lozano; y todo ello se comprueba con los nombres de Lugar que son Quichuas, Araucanos y de ese otro idioma que no es ni Araucano ni Quichua y que desde luego puede y debe ser Cacan.

Pasemos ahora á considerar el caso bajo el punto de vista lingüístico. Catamarca y sus alrededores encierran

Digitized by Google

dos lenguas hasta hoy perdidas para el estudiante de la filologia Argentina, y son el Cacan y el Tonocoté, y se repite *Tonocoté*, porque el Abate Herbas y el Abate Jolis ambos han probado que el Lule y Tonocoté del Padre Machoni no es el de los misioneros de la conquista yerro funesto para el estudiante de nuestras lenguas indígenas.

Los dos datos mas seguros que conocemos para buscar la pista de los dos idiomas perdidos se hallan precisamente en los Nombres de Lugar. El Padre Lozano nos dice que la terminacion *ao* en Cacan quiere decir *pueblo*, equivalente de *gasta* en Tonocoté. El criollo de Catamarca y de sus valles sabe que en lengua vulgar tanto vale decir Fiambal *ao* como Fiambal-*áa*, Animan-*ao* como Animan-*áa*, de donde probablemente resulta la forma *Andalgala*, en lugar de *Andalgaláo*.

La entrada de los Juríes á los valles Calchaquies consta de la historia, como se puede ver en Oviedo etc., —Los Macovíes eran Juríes, Avestruces ó Nómades, el idioma de ellos era y es gutural en extremo, desde luego por ese lado análogo al Cacan y probablemente un co-dialecto; ahora pues en Mocoví *aa* es *estancia*, y este valor léxico se ajusta perfectamente al *áa* ó *áo*, pueblo de los Cacanes. Pero no concluyen aquí las coincidencias: si bien la region Cacana es el país del *ao* tambien lo es del *bil*, como en *Yocabil*, *Billabil*, *Bissbil* etc. y en el M. S. del P. Tavolini una nota marginal dice que el lugar de San Pedro de los Macovíes llamábase *Calchi-vil*.

La lengua del Cuzco obliga á que el adjetivo preceda

Digitized by Google

á su sustantivo, el dialecto Quichu-Argentino invierte el órden; lás lenguas Juríes, ó sean del Chaco-Abipon tambien dicen *hombre bueno y no buen hombre:* he qui una explicacion racional de la anomalia que se nota en nuestros nombres de lugar—Orco-yana, Allpachiri, Allpa-sinchi, etc. Sentada esa regla gramatical, podemos entrar á discutir el valor lingüístico del nombre de lugar, *Enjamisajo* hallado en unos documentos viejos de grande importancia. Hablando del alto que divide las aguas del rio de Singuil del de Catamarca, dice el documento, que el lugar se llamaba *Enjamisajo*, y que en lengua de naturales queria decir– *cabeza mala*— ¿Qué *naturales* eran estos? la voz no es ni del Cuzco ni Araucana, desde luego tiene que ser del Cacan—La regla que hemos citado arriba nos obliga á buscar el significado de *cabeza* en las primeras sílabas y el de *mala* en las últimas. Analogias Chaquenses indican que la partícula *en* es un prefijo pronominal, ó sea nuestro artículo. Aqui entra la ayuda de los nombres apelativos. La tribu de los Encamanas, Calchaquinos y por lo tanto Cacanes, tenian por cacique á los Camisay, ó sea *los de camisa*—familia que aun existe en Choya, de Andalgalá, lugar á que fueron expatriados, despues de la última guerra de Calchaquí. La confusion entre *cabeza* y *jefe* es comun de casi todas las lenguas: los idiomas Chaquenses ostentan una raiz *ca* que dice *cabeza* y otra raiz *ajo* en voces que dicen *malo y bellaco.*

Todo esto induce á creer que el idioma Cacan es un dialecto cerrado del gran grupo Chaco-Abipon, que á su vez se vincula con el Quichua por su mecanismo

Digitized by Google

pronominal, si bien esta comunidad de orígen se remonta á una época primitiva.

No es este el lugar de analizar á fondo todos los secretos que encierra esta nuez lingüística, que hoy cascamos, pero ello basta para dar á entender la importancia y necesidad de conservar los Nombres de Lugar, los mojones de nuestro pasado. Los juris-consultos dirán que si una escritura extendida en San Juan que no es San Juan, sino Colpes, es ó no válida; los canonistas sabrán si realmente son casados por la Iglesia los que se amonestan como vecinos de San Miguel, cuando realmente lo son de Pisapanaco; el Gobierno de la Provincia sabrá si ha facultado á las autoridades de Departamento y de Aldea para que á su antojo quiten y pongan Nombres de Lugar, pero esta verdad es palmaria: con el cambio se falsea nuestra historia, se borra nuestro pasado y esta Provincia dejará de ser Catamarca.

Andalgalá, Noviembre 29 de 1889.

P. D. El Tonocoté de los Misioneros era el Mataco de hoy, y *Lulé* es una voz que en Mataco quiere decir—*los habitantes.*

Digitized by Google

PLAZA DE LA LIBERTAD

AVENIDA DE LA INDEPENDENCIA

El grito sagrado á que se refirió el ilustre poeta argentino, en el himno nacional, fué pronunciado el dia 25 de Mayo de 1810, en la plaza principal de Buenos Aires, expresándose con él la aspiracion del pueblo á gozar de sus derechos soberanos, que no de otro modo podian ejercitarse sino con la libertad.

El mes de Mayo, en que fué lanzado ese grito no representó, el dia 25, otro papel que el que representan meses y dias semejantes para fijar la memoria cronológica de los sucesos ocurridos en ellos.

La libertad, esa legítima aspiracion del hombre en todos los dias, en todos los meses y en todos los años de la sucesion de los tiempos, fué la proclamada entonces por nuestros inmortales padres.

Es á ella, pues, á quien debe conmemorarse eternamente, para rendirle culto, en la plaza en que fué proclamada, levantando en su centro el gran monumento, el *Altar de la Libertad*, como llamaron ellos al humilde y provisorio que le dedicaron, cuyos cimientos fueron abiertos en Abril de 1811, preparando la

Digitized by Google

festividad del próximo primer aniversario de la revolucion.

El nuevo gran monumento que se levante, debe simbolizar, por consiguiente, la proclamacion de la libertad, cuyo grito fué el que se escuchó en 1810 y tuvo eco uniforme en todos los pueblos que debian formar la República Argentina.

El símbolo de la Libertad, que debe coronar el monumento, lo ha consagrado la historia desde los tiempos mas remotos, y lo ostentan los pueblos mas civilizados, sin que ningun título pueda presentar el emblema del mes de Mayo para suplantarlo entre nosotros.

Si en lugar de la imajen consagrada de la Libertad, para guardar consonancia entre la advocacion del templo y la deidad del monumento, hubiésemos de colocar coronándolo, el signo representativo del mes de Mayo, es decir, el signo Gérminis, ó sean Castor y Polux, es evidente que cometeríamos la mas ridícula impropiedad, contra la natural y genuina representacion del glorioso grito histórico de 1810.

Consecuentes con este modo de ver, cuando con motivo de la nueva nomenclatura de calles y plazas, propuesta á la comision municipal, se nos hizo el honor de consultarnos sobre el particular, escribimos ligeramente la carta que manifestamos en seguida.

Agregaremos ahora, que, á la impropiedad de la denominacion inautorizada que se aplica á nuestra plaza principal, se ha agregado la de proponer el mismo nombre para la avenida central, la que debiera mas bien dedicarse á la Independencia, por la íntima relacion que

Digitized by Google

tienen los dos valerosos pronunciamientos de nuestra historia patria:

¡Plaza de la Libertad!

¡Avenida de la Independencia!

Quedarian así colocados donde les corresponde—en el corazon de la capital argentina—esos dos nombres sagrados, que permanecen ahora en degradante colocacion, tirados por los suburvios de la ciudad.

Señor Dr. D. Manuel Mansilla.

Distinguido compatriota.—Devuelvo el proyecto de ordenanza, sobre nomenclutura de calles y plazas del municipio de la capital, que tuvo Vd. la bondad de comunicarme ayer.

Reconozco la necesidad de suprimir los nombres duplicados que resultan por la agregacion de los partidos de Flores y Belgrano, como la justicia de variar algunos antiguos por otros que ofrezcan mejores títulos.

Para poder apreciar esa justicia en este segundo caso, como en la seleccion de nombres para el primero, el proyecto no presenta razones ó motivos, para que los municipales puedan hacer observaciones y proponer variantes en la discusion.

Se proponen algunos nombres que son comunes á dos ó mas personas que han hecho figura en el país, sin que el proyecto determine á la memoria de cuál de ellas se refiere. El nombre Avellaneda, por ejemplo, no se sabe si se refiere al padre ó al hijo.

Digitized by Google

El proyecto deja ademas subsistentes, nombres de plazas y calles que debieran correjirse por incorrectos. El de la plaza principal de esta ciudad, que ha dado en llamarse impropiamente *de Mayo*, que ninguna ley ni ordenanza razonada le ha discernido, es el primero que debia tomarse en consideracion. El nombre de mayo pertenece á uno de los doce meses del año, como á muchos individuos que con él se apellidan, sin que esto sea motivo para aplicárselo á la plaza. Si fué en un dia de ese mes de 1810 que se proclamó la Libertad en esta region de América y en esa plaza, es á la Libertad y no á un mes del año á quien debe conmemorarse en ella, como lo hicieron sus proclamadores levantando el monumento que llamaron *Altar de la Libertad.* Colocar el nombre y el culto de la libertad proclamada en 1810, en el Hueco de doña Engracia, ó en otra parte cualquiera, es empequeñecer el gran movimiento revolucionario que puso á los argentinos en posesion de sus derechos soberanos.

Hago á V. estas ligeras observaciones, para demostrarle que doy al asunto de la nomenclatura, toda la importancia que en realidad tiene. Tomado en seria consideracion quedarian, sin duda, suprimidos algunos nombres de calles impuestos por la viaraza, el partidismo ó la adulacion, y no por las virtudes ó méritos de los nombrados.

Quedo de V. afectísimo compatriota, amigo y S. S.

Manuel Ricardo Trelles.

Casa de V. Febrero 25 de 1890.

Digitized by Google

DICCIONARIO DE APUNTAMIENTOS

Estracto segundo B.

Baez de Alpoin, don Juan: comisario de la caballeria de Buenos Aires en 1702. Sobre la genealogia de la familia Baz, ó Baez de Alpoin véanse las páginas 37 y siguientes del tomo primero.

Baeza, Tomas de: jesuita, rector del colegio de la Compañia de Jesus de la ciudad de Santa Fé de la Vera Cruz en 1670. Se encontraba en la reduccion de Santa Maria la Mayor en 14 de Noviembre de 1675, y era provincial en Tucuman en 1682.

Bagual, don Juan: cacique de una parcialidad de indios de la jurisdiccion de Buenos Aires, que el fundador Juan de Garay, puso en cabeza del poblador Cristoval Altamirano, en 1582. Parece que los indios sujetos á ese cacique, se sometieron luego al cristianismo, pues cuarenta años despues, en 1622, encontramos el mismo cacique, ó su sucesor con el mismo apellido, baurizado con el nombre de Juan y distinguido con el tratamiento de Don, que los conquistadores acordaban á los caciques sometidos, reconociendo su nobleza hereditaria de padres é hijos.

Digitized by Google

La encomienda de Altamirano era doctrinada por un sacerdote franciscano, y en el espresado año de 1622 se levantaba en el asiento de la reduccion, una Iglesia considerada muy buena para aquel tiempo á inmediaciones del rio de Areco.

Entendemos, sin poderlo asegurar, que la reduccion se denominaba de San Lucas. Contaba á la sazon ochenta y tres indios adultos, setenta y cinco mujeres y setenta muchachos de uno á diez y seis años, es decir, 228 almas.

En 1660, no existian más que ruinas de la iglesia, y una estancia que en aquel paraje habian tenido los indios, lindado con la que fué del poblador Juan Pavon, había pasado, como tambien esta, á manos de los padres de la Compañía.

Parece, por consiguiente, que ya entonces se había dispersado aquella pequeña poblacion indígena. En 1677 por el padron de las encomiendas de Buenos Aires que se levantó entónces, solo aparece una de cuatro indios de tasa de nacion Bagual que poseía, en primera vida, el teniente Pedro de Saavedra.

Bagual, laguna del: á veinte y tantas leguas al N. O, de la ciudad de Buenos Aires. Tomó el nombre del cacique Bagual, que habitaba á sus inmediaciones con su parcialidad. Era el término de las tierras que tenian los jesuitas del colegio de Buenos Aires, en el pago de las Conchas, en 1622, despues de la merced de cabezadas que les hizo el gobernador don Diego de Góngora.

Bagual, bajada del: la correspondiente al paraje del Portezuelo, en el Paraná de las Palmas, al E. de la reduccion y laguna del mismo nombre.

Digitized by Google

Baguales: eran asi llamados los indios de la reduccion del cacique Bagual.

Baigorri. Juan Clemente de: general, vecino de la ciudad de Córdoba del Tucuman antes del año de 1726, casado con doña Gabriela de Tejeda y Garay.

Bajante: en 29 de Mayo de 1722, segun una apuntacion contemporánea, se retiró al Rio de la Plata mas de legua y media de la barranca frente á Buenos Aires.

Balanzátequi, don Tomas de: electo conciliario moderno de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1790. El mismo año propuso, como agente de la compañia de Filipinas, la venta de nueve á diez esclavas, para casarlas con negros solteros de la estancia de las Vacas. La hermandad resolvió comprarlas. Comerciante de la plaza de Buenos Aires, en 1810, donó seis obras á la biblioteca pública de esta ciudad.

Balbastro, don Isidro José: natural de Cariñena en el reyno de Aragon; avecindado en Buenos Aires, casó con doña Bernarda Dávila Fernandez de Agüero fundando la familia de su apellido. Recibió el despacho de teniente de la compañia de caballos á cargo del capitan don Antonio Nazarre, espedido por el gobernador don Pedro de Cevallos, en 10 de Julio de 1765. En 1773 fué nombrado procurador y síndico de San Francisco de Buenos Aires, por fray Gregorio Azcona, ministro provincial de la órden que residia en Córdoba del Tucuman, cuya sindicatura sirvió por espacio de treinta y tres años. En 1782 desempeñó los cargos de regidor del Cabildo de Buenos Aires y de alferez real. En 1805 era ya finado. Fueron

Digitized by Google

sus hijos don Eugenio José, don José Maria y don Matias José Balbastro y Dávila, y su hija doña Maria Josefa Balbastro y Dávila, que casó con el brigadier don Diego de Alvear.

Balbastro, don Eugenio José: nació en la ciudad de Buenos Aires en 6 de setiembre de 1764, hijo legítimo de don Isidro José Balbastro y de doña Bernarda Dávila. En su juventud fué mandado á la ciudad de Cadiz, á ejercitarse en la carrera del comercio, de donde volvió á la patria, á fines del siglo pasado, con el cargo de maestre del navio «El Mentor» consignado á su padre, con una cuantiosa negociacion. En 1795, el virey Arredondo le espidió despacho de teniente de milicias de infanteria. En 1805 fué nombrado síndico del convento de Recoletos de esta ciudad Antes habia desempeñado los cargos de regidor y defensor general de menores en 1800; cónsul del tribunal del Consulado en 1803 y 804 y conciliario del mismo en 1806. En 1810 era regidor del cabildo de esta capital.

Balbastro, don José Maria: hijo de don Isidoro José Balbastro y de doña Bernarda Dávila, nació en Buenos Aires el 16 de setiembre de 1771. Fué mandado con su hermano don Matias á educarse en el colegio de nobles de la ciudad de Vergara, donde cursaron sus aulas. Vuelto á la patria, obtuvo en 1804 el despacho que le espidió el rey de capitan de milicias de caballeria de esta capital.

Balbastro, don Matias José: natural de Buenos Aires, nació el 24 de febrero de 1773, hijo de don Isidro José Balbastro y de doña Bernarda Davila. Fué enviado á

Digitized by Google

España en su juventud, con su hermano don José Maria, á recibir la conveniente educacion en el colegio de nobles de Vergara, donde cursó sus aulas. Volvió á la patria á fines del siglo pasado; y con motivo de las invasiones inglesas de 1806 y 1807; que obligaron á tomar las armas á todos los habitantes del país, don Matías Balbastro formó en el cuerpo de patricios del mando de don Cornelio Saavedra, con grado de capitan, sosteniendo el puesto que se le habia encomendado en la defensa de 1807, en que recibió una herida de bala en el pecho. Su grado de capitan, le fué confirmado en 1809, por la junta gubernativa de España é Indias, en nombre de Fernando VII. La revolucion de 1810, lo contó entre sus mas decididos sostenedores. Sus servicios desde esa época, los ha relacionado el doctor don Servando Garcia en el «Diccionario Biográfico Nacional,» á cuya interesante publicacion remitimos al lector.

Balbastro y Dávila, doña Maria Josefa: hija legítima de Don Isidro José Balbastro y de doña Bernarda Dávila. Primera mujer que fué del capitan de fragata don Diego de Alvear. Pereció con ocho de sus hijos en la fragata Mercedes, una de las cuatro fragatas españolas del mando del general Bustamante, el dia 4 de Octubre de 1804, sobre el Cabo de Santa Maria, contra una escuadra inglesa, que, sin declaracion de guerra, las atacaron, produciendo el funesto suceso mencionado. V. Angelis—Noticias biográficas del brigadier don Diego de Alvear, tomo 4 de su «Coleccion de obras y documentos sobre el Rio de la Plata.»

Digitized by Google

Balbuena Lúcas de: vecino de la Asuncion del Paraguay, procurador general de la misma en 1594, regidor en 95, depositario de pobres, regidor otra vez en 1598 y alcalde de la hermandad desde febrero del mismo año.

Balbuena, reduccion de indios Isistinés, sacados del Chaco por el general don Luis José Diaz, el año 1744, ó poco menos, doctrinados por padres jesuitas.

Ballesteros, don Miguel de los Santos: presbítero doctor, en 1802 y en 1803, natural de Buenos Aires, hijo de don Pedro José Ballesteros, contador mayor del tribunal de cuentas del vireynato, y de doña Francisca Teresa Fermosel. Se ordenó de presbítero en Chile, á cuyo efecto hizo un viaje á aquel reino.

Ballesteros, don Pedro José: vecino de Buenos Aires, casado con doña Francisca Fermosel. En 1798 se le daba el tratamiento de caballerizo de campo de S. M. y contador mayor del tribunal y audiencia real de cuentas del vireynato de Buenos Aires. En 1802 y 1803, era contador mayor jubilado del mismo tribunal. Ambos esposos, en 1803, vendieron á doña Maria Jesus de los Dolores Marull y Selesa, una casa y sitio en esta ciudad, haciendo frentes al poniente y norte, de veinte y cinco varas cada uno, en las calles llamadas entonces de San José y San Francisco, con fondo al naciente y sur, de ochenta y dos varas, con varias habitaciones bajas y altas, cuyo sitio y edificio antiguo que tuvo, era la principal, entre otras que de propiedad del finado conde de Torre Alegre, don Francisco de Llano Sanginés, les fueron vendidas por don Antonio Romero de Tejeda, en

Digitized by Google

virtud de poder que tuvo para ello; la cual tenia por lindes, por el frente al poniente, con casas de don José Ramon de Basavilbaso, por el norte con las de Nicolás Garcia Atienza y don Manuel Angulo, por el naciente con casas de don Juan Ignacio Escurra, y por el sud con fondos de dicho Escurra, de la viuda de don Estanislao Zamudio, don Agustin Pinedo y de la viuda de don Ignacio Ramos; en el precio de veinte y un mil seiscientos cincuenta y seis pesos y cuartillo plata acuñada de á ocho reales uno. En 1818, vivia aun en Buenos Aires don Pedro José Ballesteros, como tambien su esposa dona Francisca Fermosel.

Bandeerme, don Francisco: maestro de baile y de música en Buenos Aires, en 1759.

Bandini, Simon: jesuita veneciano en las misiones del Paraná y Uruguay en 1675; maestro en el idioma guaraní, comparable con Tulio y Demóstenes, en el manejo de *esta elegantísima lengua*, segun la expresion del P. Antonio Machoni.

Baquero, don José Maria: V. Vaquero.

Baradero: V. *Varadero*, Santiago del

Barba, Diego: vecino de la Asuncion del Paraguay, uno de los que se asentaron en la lista de convocados para la poblacion proyectada, en 1572, por el teniente general Martin Juarez de Toledo, en uno de los puertos de San Gabriel, San Juan, ó San Salvador, de la Banda oriental del Rio de la Plata.

Barba, don Diego: vecino de la asuncion del Paraguay en 1545, comisario de la órden de San Juan de Rodas; se conforma con la eleccion hecha por los conquistadores del Rio de la Plata, en la perso-

Digitized by Google

na del capitan Domingo de Irala, en 1549, para teniente de gobernador y capitan general, no obstante la órden del gobernador Albar Nuñez Cabeza de Vaca, en que se le prevenia no dar cumplimiento á los mandatos de Irala.

Barba, Julian: vecino y teniente de alguacil mayor de la Asuncion del Paraguay, en 1592.

Barba de Añasco, Juan: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1589-93.

Barbachano, Don Juan Bautista: vecino de la ciudad de Buenos Aires, recibido en la Hermandad de la Caridad de esta ciudad en octubre de 1743, alcalde moderno de la misma en 1745, hermano mayor en 1745, hermano mayor en 1750, era ya finado en 758.

Barbosa Fragoso, don José Antonio: miembro de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires, en 1788-90.

Barbosa, Simon: uno de los pilotos del navío Nuestra Señora de Oporto que, en 1641, trajo á Buenos Aires la noticia del levantamiento de Portugal y Estados del Brasil, contra la dominacion española. Fué condenado á muerte, juntamente con el otro piloto, llamado Gaspar, y los individuos Manuel Martinez Pinto y Juan Piris Vasto, por el teniente general del Rio de la Plata, Pedro de Rojas y Acevedo. La procedencia del navío era de la Bahia del Salvador.

Barboza, don Manuel: gobernador portugués de la Colonia del Sacramento. Concluyó su gobierno de aquella plaza y se retiró á Rio Janeiro en 1722.

Digitized by Google

Barcala, don Simon: propietario de una casa esquina en la ciudad de Buenos Aires, en 1766.

Bárcena, don Juan Antonio de la: alcalde de egundo voto de la ciudad de Córdoba del Tucuman, en 1755.

Bargas Machuca, don Baltazar de: cura de naturales de la ciudad de Santa Fé, antes de 1709.

Barquin, don Manuel Antonio: vecino de Buenos Aires, propietario en 1777, de una casa en la calle de las Torres, lindando por el N. calle en medio, con las que dejó don José de Arroyo, por el S. con la de don José de Lezica, por el Este con la de doña Lucia Cervantes, y por el O. calle en medio, con la de don Manuel Vicente de la Colina.

Barragan, Juan: regidor y propietario de cuarto voto de la ciudad de Buenos Aires en 1619, por título comprado en Potosí, en cantidad de seiscientos pesos.

Barragan, Juan: capitan, vecino de Buenos Aires en 1670. Contaba á la sazon sesenta años de edad. *V. Gutierrez Barragan*, Juan.

Barragan, Pablo: capitan, vecino de Buenos Aires, en 1698.

Barranco y Zapiain, don Manuel del: cabo gobernador de la caballería de Buenos Aires, despues gobernador y capitan general de estas provincias, impuesto por el triunfo de su tropa, sobre la que mandaba su competidor don José Bermudez, ingeniero y jefe de la artillería de esta plaza, que tambien pretendía el gobierno, despues de la muerte del gobernador don Alonso Arze y Soria.

Digitized by Google

El dean Funes, en su Historia del Paraguay, etc., tomo 2.°, pág. 189, refiere, con muchos detalles, los sucesos que entonces tuvieron lugar; pero quedan todavia por esclarecer algunos puntos y datas, que solo podrán verificarse con presencia de las actas capitulares y otros documentos de la época.

Por nuestra parte, solo hemos tenido ocasion de ver un instrumento auténtico del gobierno de Barranco y Zapiain, perteneciente al archivo del doctor don Andrés Lamas. Es el nombramiento que hizo dicho gobernador, de teniente general interino de la gobernacion, en la persona del alcalde de primer voto don Baltazar de Quintana Godoy, con fecha 18 de Junio de 1717.

Barraza: nombre de una estancia del general don Luis José Diaz, en 1763, situada en la jurisdiccion de Salta, al poniente de la estancia del Rosario y pampas llamadas de la Compañía, en la antigua jurisdiccion de Esteco.

Barreda, José de: padre provincial de la Compañía de Jesus en las provincias del Rio de la Plata, Tucuman y Paraguay, en 1754-57.

Barreto, Juan Santiago: capitan, vecino de Corrientes. Se encontraba en su estancia el año 1707, cuando los indios Tapes de Misiones, asaltaron, con un jesuita á la cabeza, la tolderia del buen cacique Velasco, de nacion Charrua, que pacíficamente se encontraba situada en el parage de las Muchas Islas, trabajando en las estancias de los vecinos de Corrientes, situadas en aquel lugar, distante veinte leguas

Digitized by Google

de la ciudad. Tenia setenta años en 1715, y no sabia escribir.

Barrientos, Cristoval de: caballero de Ciudad Rodrigo, que, en 1557, solicitó la gobernacion del Rio de la Plata, comprometiéndose á gastar en la jornada cincuenta mil ducados; pero no le fué concedida, sino á Jaime Rasquin, en consideracion á que éste era práctico de estas provincias, en que habia habitado algun tiempo, entre los primeros conquistadores.

Barrientos, don Cristóval: piloto medidor de tierras en la ciudad de Buenos Aires, nombrado por el cabildo, conjuntamente con don Hipólito Montoto, para practicar la mensura del éjido de esta ciudad, en 1763. Como piloto del cabildo, fué encargado, en 1772, de la medicion de los terrenos del Retiro, pertenecientes á la Represalia de Inglaterra, como de la delineacion de las nuevas calles que en ellos debian abrirse; comision que desempeñó en la forma que aparece de los documentos y planos que publicamos en el tom. I del Registro Estadístico de Buenos Aires, correspondiente al año de 1859.

Barrio Recio: era la denominacion general de la parte norte de la ciudad de Buenos Aires, desde los primeros años de la poblacion. En documento del año de 1606 la encontramos designada con ese nombre, sin que nos conste la causa de su calificacion.

Barros Sarmiento, Nicolás de: capitan, vecino y alcalde ordinario de San Miguel de Tucuman en 1678. Sargento mayor, teniente de tesorero de la real hacienda de San Fernando del valle de Catamarca en 1684.

Bartolomé, Gerónimo: capitan, vecino de Buenos Aires. En 1704 compró un cuarto de propiedad del fina-

Digitized by Google

do Francisco Baytos, edificado en ocho varas de frente por catorce de fondo, en la cantidad de doscientos y cincuenta pesos. V. *Medina*, Francisco.

Barua, don Juan Antonio: miembro de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires, en 1758; consultor moderno de la misma en 1762.

Barua, don Joaquin de: miembro de la Hermandad de la caridad de Buenos Aires, y electo consultor en 1734.

Bárzana, Alfonso: nació en 1528, en Velez, segun Pinelo, y en Córdoba de Andalucía segun los PP. Backer. Fué discípulo del virtuoso P. Juan Dávila. Ingresó á la Compañía en 1565, y obtuvo permiso de San Francisco de Borja, que entónces era propósito general para pasar á las Indias, dirigiéndose al Perú, en compañía de otros PP. Viajó durante muchos años por las provincias del Tucuman y Paraguay. Aprendió once diferentes lenguas indígenas de esas provincias, valiéndose de ellas para la instruccion de sus habitantes, durante veinte años, hasta que en 1595 esperimentó un ataque de apoplegia que le privó, casi completamente de sus facultades.

Mejorado algun tanto, se puso en marcha para el Cuzco, donde murió á primero de enero de 1598, pasados los setenta años de su edad. Fué el primer jesuita que murió en la ciudad del Cuzco. En ella convirtió al cristianismo, y bautizó con el nombre de Cárlos, al último heredero de la corona de los Incas.

Lozano, en su Historia de la Compañía de Jesus de la provincia del Paraguay y en su Descripcion Corográfica del Chaco, se ocupa estensamente de los tra-

Digitized by Google

bajos catequísticos del P. Bárzana, á cuyas obras remitimos al lector.

El mismo P. Lozano en la primera de las obras citadas, tom. I., pág. 98, menciona los estudios y trabajos lingüísticos del P. Barzana, consignados en sus bibliografías por Rivadeneira, Leon Pinelo, Sotwel, los PP. Backer, Angelis y otros, con algunas diferencias en la espresion de los títulos.

Brunet, en su Dicc. Bibliográfico, refiriéndose á Sotwel, consigna el título que este dá á los libros, de lingüística del P. Bárzana, desconfiando de su exactitud y probando no ser los primeros impresos en el Perú, en caso de hallarse impresos con la data de 1590 que se les atribuye, á cuyo efecto manifiesta una impresion anterior hecha en Lima en 1586.

En apoyo de lo que observa Brunet á este respecto, podemos nosotros exhibir en nuestra biblioteca particular, un ejemplar completo de los primeros libros que vieron la luz en la ciudad de los reyes en 1584 y 1585, impresos por Antonio Ricardo, primer impresor de los reynos del Perú.

El nombre como el apellido del P. Bárzana, lo escriben de diferentes modos los autores mencionados: Alfonso y Alonso; Barzana, Bárzena, Bárcena y Bársena.

Basahe, don Manuel: miembro de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires, segundo y primer secretario de la corporacion en 1790.

Basavilbaso, don Domingo: vecino de Buenos Aires en 1759; mayordomo entonces de la iglesia catedral: él y don Manuel del Arco, fueron los primeros pro-

Digitized by Google

pietarios de esta ciudad que hicieron construir aljibes en sus casas. Fueron hijos de don Domingo, don Francisco y don Manuel Basavilbaso. V. Correos.

Basualdo, Juan de: vecino de la ciudad de la Asuncion, uno de los ochenta que se asentaron voluntarios para la poblacion proyectada por el teniente general Martin Suarez de Toledo, en uno de los puertos, San Gabriel, San Juan ó San Salvador, de la banda oriental del Rio de la Plata, en 1572.

Basualao, Juan de: sargento mayor, vecino de Corrientes. Por disposicion del teniente gobernador Gabriel de Toledo, en 1707, salió al mando de cuarenta soldados, en busca de una escuadra de indios Tapes, que, violando aquella jurisdiccion, con un jesuita á la cabeza, sorprendió la tolderia de los Charruas amigos, situada en el paraje llamado «Las muchas Islas», asesinando al cacique Velasco y otros indios de pelea, y llevándose para las Misiones, todas las mujeres y niños de los Charruas. Basualdo no pudo dar alcance á los invasores.

Basurco, don Juan Francisco: capitan, alcalde mayor de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1728, desempeñando sucesivamente diferentes cargos en la corporacion, incluso el de hermano mayor que desempeñó en 1729, continuando en otros hasta el de 1740. Fué tambien alcalde de segundo voto en 1732.

Basurto, Luis de: alferez de Buenos Aires. En 1718 compró en almoneda, en cantidad de cuatrocientos pesos, la casa de la finada doña Catalina Barragan. V. *Soto*, José de.

Digitized by Google

Bautista, Juan: jesuita, rector del colegio de la Compañía de San Miguel del Tucuman, en 1617.

Bautista, Juan: vecino de la Asuncion del Paraguay. Era finado en 1595, y se le dieron á su viuda seis varas de lienzo de limosna, de las doscientas que donó para los pobres el general Bartolomé de Sandoval.

Bautista: rio de la jurisdiccion de San Miguel del Tucuman, en el valle de Choromoros.

Bayeta: los diputados del cabildo de la Asuncion, nombrados, en 1597, para moderar los escesivos precios á que se vendian las mercaderias, fijaron el de cinco pesos por vara á la bayeta hecha en Chile ó en la gobernacion.

Baytos, Francisco: alferez, murió en Buenos Aires siendo lego profeso del convento de San Francisco, en mayo de 1704. V. *Medina*, Francisco, y *Bartolomé*, Gerónimo.

Bazan, don Juan José: escribano público de gobernacion y hacienda real del Paraguay, en 1766.

Bazan, Miguel: jesuita, propuesto en primer lugar para cura de la doctrina de Corpus, en 1692. Se le expidió título.

Bazan, don Pedro: miembro de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires, recibido en 1733, desempeñó diferentes cargos en la misma hasta 1740.

Bazan Gamiz de Velasco, Pedro: cabildante en San Miguel del Tucuman en 1702; probablemente alcalde de ordinario.

Bazan de Pedraza, don Juan Gregorio: maestre de campo, vecino de la ciudad de la Rioja en 1687,

Digitized by Google

en que el gobernador Argandona le hizo merced de unas tierras en el valle de Salsacate, jurisdiccion de Córdoba del Tucuman. Fué casado con doña Mariana de Tejeda y Guzman y padre del maestre de campo don Juan Gregorio Bazan de Tejeda. Era lugarteniente de gobernador, justicia mayor y capitan á guerra de la ciudad de la Rioja y su jurisdiccion en 1705. V. el artículo correspondiente del Dic. Biog. Nacional, escrito por el Dr. Molina Arrotea.

Bazan Ramirez de Velasco, don Pedro: maestre de campo en la ciudad de San Miguel del Tucuman, en 1670.

Bazan de Tejeda, don Juan Gregorio: maestre de campo, vecino de la Rioja, hijo del maestre don Juan Gregorio Bazan de Pedraza y de doña Mariana de Tejeda y Guzman, 1690 91.

Beatillo, Antonio: jesuita italiano, natural de Bari; nació en 1570, el 22 de noviembre, y entró á la Compañia en primero de diciembre de 1588. Enseñó humanidades, lengua hebrea y escritura sagrada. Entre otras obras, publicó la vida de varios jesuitas, y entre estas la del P. Alonso de Aragon. Nápoles, 1637.

Bebedero, fuerte de San José del: situado á mas de veinte leguas al sud de la ciudad de San Luis.

Bedoya, Juan de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1576. Antes de 1575, debió desempeñar algun cargo público, pues su nombre figura entre los funcionarios que llamó á residencia el adelantado Ortiz de Zárate.

Bedoya, los: ocupantes de una parte de terreno de la estancia de las Vacas. En acuerdo de 11 de julio

Digitized by Google

de 1790, se propuso en la hermandad de caridad de Buenos Aires, á quien pertenecia la estancia, que fuesen desalojados, por no pagar arrendamiento.

Beera. Antonio: jesuita, propuesto en tercer lugar para cura de la doctrina de Jesus, en 1692.

Begoais: indios de la costa oriental del Rio de la Plata, que encontró el navegante portugués, Pero Lopez de Souza en 1531, á inmediaciones del Cabo de Santa María, y sobre los cuales dice en su diario: «La gente de esta tierra son hombres muy nervudos y grandes; feos de rostro; traen el cabello largo, algunos se oradan las narices y en los agujeros traen metidos pedazos de cobre muy luciente: andan todos cubiertos con pieles: duermen en el campo donde les toma la noche: no traen consigo otra cosa que pieles y redes para cazar: traen por armas una pelota de piedra, del tamaño de las de falcon, adherida á una cuerda de braza y media de largo, y en la estremidad una gran borla de plumas de avestruz, y tiran con ella como con honda, y traen unos dardos y unas porras de palo del tamaño de tres palmos. No comen otra cosa sino carne y pescado; son muy tristes, la mayor parte del tiempo lloran. Cuando muere alguno, segun el parentesco, así cortan los dedos, por cada pariente una coyuntura, y ví muchos hombres viejos que no tenian mas que el dedo pulgar. Su habla es de la garganta como los moros. Cuando nos venian á ver no traian ninguna mujer consigo; ni ví mas que una vieja que cuando llegó á nosotros se lanzó al suelo de bruces, y no levantó el rostro; con ninguna cosa nuestra gozaban ni mostraban contentamiento con nada. Si traian pes-

Digitized by Google

cado ó carne, nos lo daban por gracia, y si les daban alguna mercadería, no hacian ninguna demostracion; les mostramos cuanto traíamos; no se admiraron, ni tenian miedo á la artillería; suspiraban siempre y nunca hacian demostracion sino de tristeza, ni me parece que gozan ban con otra cosa.

En el mismo diario, antes del período que acabamos de copiar se lee lo siguiente: «Andando por la tierra en busca de leña para calentarnos, fuimos á dar á un campo con muchos palos clavados y redes, que hacian un círculo, que á primera vista me pareció armadilla para cazar venados; y despues vi muchas cuevas oscuras que estaban dentro del dicho cerco de redes, entonces ví que eran sepulturas de los que morían; y todo cuanto tenian les ponian sobre la cueva, porque las pieles con que andaban cubiertos, estaban allí, y en otras mazas de palo y dardos de palo tostado, y las redes de pescar y de cazar venados, todo estaba en contorno de las sepulturas; quise mandar abrir las cuevas, pero tuve temor que viniese gente de la tierra y lo tuviese á mal. Aquí juntas estarian treinta cuevas. Por no poder hallar otra leña, mandé sacar todos los palos de las sepulturas, y los hice traer para hacernos fuego, para hacer la comida con dos venados que matamos, con que la gente tomó mucho aliento».

Begoais: rio situado á once leguas al Norte del cabo de Santa Maria, embocadura del Rio de la Plata, segun el diario del navegante portugues Pero Lopez de Souza en 1531.

Beius ó heyus: tortillas de mandioca, así llamadas por los indios de Guayrá, segun el P. Simon Mazeta,

Digitized by Google

uno de los dos primeros jesuitas que entraron en mision á aquella provincia.

Bejarano: doctor don Cárlos José: presbítero, recibido en la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1733. Desempeñó en ella varios cargos en años posteriores. En 1740 aparece como teniente de cura en el Real Hospital.

Belarde, don Francisco: vecino de Buenos Aires en 1788, empresario del Coliseo de Comedias erijido por el virey Vertiz.

Beláustegui, don Francisco Antonio de: vecino y del comercio de Buenos Aires, propuesto secretario de la Hermandad de la Caridad en 1790, tesorero de la misma en 1792. Compró en 1802, á don Pedro José Ballesteros, una casa situada á espaldas del colegio de San Carlos, con diez varas de frence y cuarenta de fondo.

Belgrano, doctor don Domingo: miembro de la Hermandad de la Caridad en... Canónigo en 1810, donó dos obras á la Biblioteca Pública de Buenos Aires, establecida en ese año.

Belgrano Perez, don José Gregorio: miembro de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1795.

Belgrano Perez, don Domingo: miembro de las H. de la Caridad de Buenos Aires en 1758, consiliario moderno de la misma en 1764, contador de id en 1767, secretario en 1768, tesorero y secretario de 1769 hasta 1788, en que fué reemplazado como tesorero por don Francisco Antonio de Escalada. En 1788 se encontraba preso y tenia embargados todos sus bienes. No habia rendido cuentas á la Hermandad del movi.

Digitized by Google

miento de su tesoreria en todo el tiempo que estuvo á su cargo durante diez años. Se le exigieron en 1790, en vista de haber recobrado la libertad y desembargo de todos sus bienes, pero nada pudo conseguirse al efecto, viéndose la Hermandad precisada á buscar el remedio ocurriendo á la justicia como lo acordó en Cabildo el 23 de Febrero de 1791. En el mismo Cabildo se le mandó pagar una cantidad que la Hermandad le debia por suministros hechos á la estancia de las Vacas. En 1795 todavia no habia cumplido Belgrano Perez con la obligacion de rendir cuentas del movimiento de la tesoreria de la Hermandad mientras estuvo á su cargo, ni de la suma de diez y seis mil pesos que habia percibido de la Tesoreria general como donativo hecho por el rey á la casa de las Huérfanas.

Belgrano, don Manuel: nació en Buenos Aires el 3 de Junio de 1770, hijo de don Domingo Belgrano Perez y de doña Maria Josefa Gonzalez Cacero. Fué un gran patriota y esclarecido general de la revolucion argentina. Su historia la ha escrito uno de los mas ilustres historiadores de América, el general don Bartolomé Mitre, á cuya obra, que cuenta ya varias ediciones, remitimos al lector.

Un compendio de la vida de Belgrano, entre otros muchos trabajos referentes á sus relevantes méritos, escribió el doctor don Apolinario C. Casabal en el Dic. Biog. Nacional.

Limitamos á lo espresado nuestra apuntacion respecto de esta verdadera gloria de la patria argentina.

Benavides, Pablo de: superior de la residencia de la

Digitized by Google

Compañia de jesus en Villa Rica del Espíritu Santo, en 1629, á la edad de treinta y un años. En 1641, estaba á cargo de una de las reducciones entre Paraná y Uruguay.

Benegas, Garci: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1589-90.

Benites, Andres: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1578-81; depositario de la hacienda del adelantado Juan Ortiz de Zárate.

Benites, José: notario público del obispado del Paraguay, en 1753.

Benzon, Martin: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1544.

Benzonio, Francisco: jesuita, se reunió en el pueblo de San Nicolás, en las misiones, con el P. Anselmo de la Mata, para decidir los litigios sobre límites que existian entre algunas doctrinas, en 1696.

Berano. Francisco: escribano público de Buenos Aires, en 1720.

Berayno, Juan Manuel: escribano público en Buenos Aires, 1717-18.

Berbel, don Pedro José: miembro de la Hermandad de Caridad de Buenos Aires, 1762 95. Procurador de pleitos de la corporacion durante muchos años.

Berdia, don Manuel: rematador de los diezmos de la Banda Oriental del Rio de la Plata, en 1794.

Berdugo de la Vega, don Francisco: capitan, teniente de gobernador, justicia mayor y capitan á guerra en el valle de Catamarca, sierra de Santiago y Chumbicha, en 1663.

Digitized by Google

Berdum de Villa y San, don Bernardino: dean, provisor y vicario general y gobernador del obispado del Rio de la Plata en 1733-34.

Bermudez, don José: V. Barranco y Zapiain.

Bermuaez, don Roque: teniente de infanteria de Buenos Aires, de 58 años de edad en 1759. Tenia dos hijos á la sazon, el menor de veinte años.

Bernal, Andres: vecino de la ciudad de Santiago de Jerez en 1615.

Bernal, Antonio: jesuita, enviado por el rector del colegio de Buenos Aires, con un exhorto del gobernador don Andres de Sandoval, pidiendo seiscientos indios de socorro para este puerto que se temia fuese atacado por los portugueses. El exhorto iba dirigido al P. Provincial Francisco Lupercio de Zurbano, y llegaba con su conductor á la Concepcion del Uruguay, el mismo dia que el provincial volvia de la visita de las reducciones del Paraná, 11 de Octubre de 1641. El socorro pedido no pudo obtenerse por razones atendibles que expusieron los jesuitas, ni los purtugueses aparecieron.

Bernal, Francisco: medidor y amojonador del égido de Buenos Aires, nombrado por el cabildo en 1608.

Bernal, Juan: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1569 81. En 1576 recibió orden de prepararse para ir á España á hacer vida maritable con su muger, con arreglo á disposiciones reales sobre el particular.

La misma orden recibieron los demás vecinos que se encontraban en su caso, pero, parece que no se

Digitized by Google

llevó á efecto porque Bernal continuaba en la Asuncion en 1581. No sabia escribir.

Bernal de Mercado: vecino de la ciudad de Santiago de Jerez, antes de 1615.

Bernaldo, Juan de: vecino de la Asuncion que se asentó entre los pobladores para uno de los puertos de San Gabriel, San Juan ó San Salvador, en 1572.

Bernalte. Juan: vecino de la Asuncion del Paraguay, en 1545, partidario de Alvar Nuñez Cabeza de Vaca.

Beroré: V. Mororé y Mbororé.

Berschoar: bahia y puerto en la costa oriental de la Tierra del Fuego, situada entre los cabos de San Vicente y San Diego en el mapa de Cano y Olmedilla. En la misma situacion lo señala Alcedo con el nombre de Berschoor. Los Nodal, lo percibieron en su viage de 1619.

Berut', don Pablo: escribano del gobierno del Rio de la Plata, en 1776.

Betchon, Antonio: jesuita, natural de Santemburg, nació en 11 de Abril de 1683, entró á la Compañia en 14 de setiembre de 1698 y profesó en 2 de febrero de 1716. Parece que fué misionero en estos paises.

Betolaza y Melendez, fray Francisco Antonio de: procurador del convento de la Merced de Buenos Aires, en 1749, presentado definidor general.

Biaza: pueblo de indios, situado sobre el Paranápané, en la provincia de Guayrá, cuando en 1610 llegaron á él los padres jesuitas José Cataldino y Simon Mazeta.

Digitized by Google

Bilcura: nombre de un lugar en el territorio habitado por los indios Puelches y Pehuenches de la falda oriental de la cordillera de los Andes. Estaba ocupado por una tribu de doscientas almas en 1702.

Bituruyú: provincia de indios del Paraguay, al sud de la ciudad de la Asuncion, comarcana con las de Acay, Tebicuarí y Uyapey, cuyos indios se rebelaron en 1569, expedicionando contra ellos el teniente general Felipe de Cáceres.

Blanco, Juan: portugués, piloto del navio Santa Catalina, que vino del Brasil en 1641, con cartas del gobernador Correa de Sa y Benavidez, para los portugueses Domingo Tomé y Roque Gonzalez, residentes en Buenos Aires. Bajó á tierra de noche, á desempeñar su comision, de la chalupa en que se habia aproximado dejando el navio á diez leguas del puerto. Fué capturado, condenado á muerte y perdimiento de sus bienes, como tambien el capitan Antonio Lopez Mealla, del mismo navio, por sentencia del teniente general Pedro de Rojas y Acevedo, que desempeñaba á la sazon el gobierno del Rio de la Plata.

Blanco Castillejo, Gregorio: capitan, vecino de Buenos Aires en 1708, propietario de una casa compuesta de un cuarto de dos tirantes, pozo de valde y horno, edificada en un cuarto de solar en cuadro, linde por el sur con sitio y casa del alferez Cosme Dávila y por el norte con solar del capitan Juan Antonio de Estrada.

Blasino. Teodoro: en 1741, hizo donacion á la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires, para la

Digitized by Google

nueva capilla que habia construido, de los objetos siguientes: un nicho con tres imágenes de busto entero, es á saber: un Santo Cristo, nuestra señora de los Dolores y San José; la mesa del altar, frontal, manteles, alba, amitos, corporales, purificadores, palio, cornu-altares, misal nuevo y vinageras de plata, y campanilla y tarima y chuse.

Blazquez de Valverde, doctor don Juan: oidor de la real audiencia de Charcas, de donde pasó á gobernar la provincia del Paraguay, en 1656. Visitó las reducciones de la Compañia, empadronando todos los indios para que tributasen al rey. Hizo la paz con los indios Payaguas, comprometiéndose estos, en prenda de seguridad, á hacer la guerra á los infieles enemigos de los españoles, consiguiendo, á la vista de la ciudad de la Asuncion, una completa victoria sobre los Guaycurús. Se disfrutó desde entonces de algunos años de paz, atribuyéndose la tranquilidad á la intervencion del P. Lucas Quesa, superior que era entonces de las reducciones de los Itatines.

Blit, Catalina: vecina de Villa Rica del Espíritu Santo, en la provincia de Guayrá, en 1595; muger de Pedro Juarez.

Bocanegra, doña Francisca Perez de: madre fundadora y directora de una casa de Recogidas Huérfanas, en la ciudad de la Asuncion del Paraguay, por los años de 1595, ó antes, segun consta auténticamente, como tambien que continuaba en la direccion de la casa en 1609. El P. Nieremberg la califica de *muger varonil y de grande espíritu.* Se sustentaba la institucion con el producido de la labor de las recogidas.

Digitized by Google

Loiso, don Eufrasio José: segundo procurador de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1768.

Loiso, don Eusebio José de: escribano público en Buenos Aires, en 1777-80.

Lolaños, Juan de: vecino de la Asuncion del Paraguay, en 1578.

Lolson: nombre del parage de la estancia de Amamato, en la jurisdiccion de Catamarca. V. Amamato.

Lonilla, Bernabé de: jesuita, doctrinante de las reducciones de indios Itatines; posteriormente rector del colegio de la Compañia en Santiago del Estero, 1671-75.

Borayti, don José: cacique principal de los indios de una de las dos parcialidades guaranís que formaban la reduccion de la limpia Concepcion de Itatí, en 1665. Se le nombraba tambien Sepe Bonite. V. Itatí.

Borda, don Alonso de: presbítero, licenciado, miembro de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1742.

Bordallo, don Juan Gonzalez: V. Gonzalez Bordallo.

Borja, doctor don Francisco de: natural de Santa Fé de Bogotá, viznieto de San Francisco de Borja, é hijo de Juan de Borja, presidente que fué de la audiencia del Nuevo Reyno de Granada, durante veinte y tres años. Estudió en su patria y pasó á España donde fue capellan de las Descalzas de Madrid, volviendo á Indias provisto dean de la iglesia de Chuquisaca, de cuyo arzobispado fué algunos años gobernador. Provisto para el obispado del Tucuman en

Digitized by Google

1665, se consagró en 1671. Gobernó su obispado pacíficamente durante nueve años, fomentando con su peculio la fábrica de la iglesia catedral. En 1678 fué promovido á la mitra de Trujillo, en el Perú. V. Lozano, Hist. de la Conquista, pág. 342 del tom. V. Falleció en 1689.

Borja don Martin: sargento mayor, vecino de Córdoba del Tucuman y residente en Buenos Aires en 1670.

Boroa, Diego de: natural de Trujillo en Estremadura, nació en 1585 y entró á la Compañia en 1605. Algunos años despues debió pasar á las Indias, pues lo encontramos en el Paraguay en 1614, acompañando al P. Baltasar Seña en el pueblo de Guarambaré. Dos años despues estaba en la reduccion de San Ignacio del Paraná en compañia del P. Claudio Ruyer, donde permaneció por cerca de dos años. En la misma reduccion se encontraba en 1620, y acompañó al P. Pedro Romero á la fundacion de Corpus Cristi, siendo entonces superior de las doctrinas del Paraná.

En 1628 era ya rector del colegio de la Asuncion y superior de todas las reducciones, encontrándose en la de Itapua cuando el maestre de campo Manuel Cabral de Alpoin, llegó de Corrientes con algunos españoles y doscientos indios amigos, á pacificar los rebelados de las doctrinas del Uruguay que habian asesinado á sus doctrinantes, los PP. Roque Gonzalez de Santa Cruz, Alonso Rodriguez y Juan del Castillo. Boroa se incorporó á la expedicion.

En abril de 1637, se encontraba en Santa Fé, donde otorgó poder al P. Antonio Ruiz de Montoya para

Digitized by Google

representar los intereses de la Compañia en la corte, facultándolo al mismo tiempo para imprimir los libros que llevaba compuestos sobre lengua guaraní y los que compusiese en adelante.

En agosto del mismo año, se encontraba en Córdoba del Tucuman, pues allí dató las cartas anuas de su provincia de los años de 1635 á 37. A principios de octubre del mismo año estaba en Buenos Aires, segun parece por la fecha de la aprobacion y licencia para que se imprimiesen los libros mencionados del P. Ruiz de Montoya. Doce años despues, en 1649, sufrió las persecuciones y destierros de que fueron objeto los padres de la Compañia en el Paraguay, permaneciendo nueve meses en Corrientes asilado en la casa del maestre de campo Manuel Cabral de Alpoin.

Xarque califica á Boroa, «verdadero hijo de San Ignacio, tan obediente á sus reglas y sagrado instituto, que, si se perdieran, en su vida y virtudes se habia de hallar una perfectísima copia.»

Escribió una epístola sobre la vida y muerte del P. Alfonso de Aragon, y las cartas anuas mencionadas de 1635 á 37, publicadas en latin por el P. Francisco Hamel en 1642.

A mas de estos trabajos, hemos publicado en nuestra Revista del Archivo General de Buenos Aires, tom. IV, pág. 24, los fragmentos de una obra inédita de Boroa, sobre las reducciones del Paraná y Uruguay; y en los anexos á nuestra Memoria sobre límites del Paraguay, insertamos otro escrito de Boroa, representando al rey la insolencia de los portugueses de

Digitized by Google

San Pablo y pidiéndole remedio, datado en enero 28 de 1637, en la sierra del Uruguay.

El P. Boroa falleció el dia 13 de abril de 1658.

Bororé: V. Mbororé.

Segun el «Vocabulario Brasileiro» por Diaz da Cos ta Rubim, la palabra *Bororé* significa: «veneno con que los gentiles envenenaban las flechas, extraido de ciertas plantas acuáticas.»

Bosques, Pedro: jesuita misionero en el Paraguay. En 1618 era doctrinante en la reduccion de Yaguapoá, que se despobló en dicho año, incorporándose sus indios á la de Itapua. Con tal motivo fué encargado Bosques de pasar á la margen izquierda del Paraná, á la estancia de Itapua, las doscientas cabezas de ganado vacuno de la reduccion deshecha. En 1637 llegó á Santa Fé, procedente de la reduccion de San Ignacio del Paraguay; contaba á la sazon cuarenta y nueve años de edad, poco mas ó menos, segun propia declaracion.

Bot, don Tomas: médico en Buenos Aires en 1759, de edad de 38 años.

Botica: la que tenia bajo su administracion la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1789, se resolvió que pasase de la esquina de la Rancheria, donde estaba establecida, á dos cuartos de la viuda de don Francisco Alvarez Campana, situados en la misma acera de la iglesia de San Miguel, procurando estar mas á la mano para suministrar los remedios al Hospital de Mugeres, situado á sus fondos. El administrador de la botica hasta el expresado año, fué don Felipe Reynoso, entrando despues en su lugar

Digitized by Google

don Martin Muñoz, en la nueva localidad de los cuartos que cedió al efecto la viuda de Alvarez Campana.

Boyratí: V. Boraytí.

Boyyusú: cacique guaraní de la provincia de Guayrá, encomendado á Francisco Gonzalez. V. Gonzalez, Francisco.

Brabo, Cristobal: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1570 71, teniente de alguacil mayor. En 1575, era ya finado.

Brabo, Pero: uno de los vecinos de la Asuncion del Paraguay que se asentaron en la lista de pobladores para San Gabriel, San Juan ó San Salvador, en 1572.

Brabo de Zamora, don Bernardo: capitan, alcalde ordinario de Santiago del Estero en 1675.

Brabo de Zamora, Fr. Juan: de la orden de Mercedes, recibido miembro de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1728, electo consultor de la misma en 1730, 36 y 40.

Brabo de Zamora, Lope: capitan, teniente de gobernador y justicia mayor en la ciudad de Lerma, en 1596.

Bracamonte, Vicente: regidor propietario del cabildo de Buenos Aires. Se recibió en 25 de diciembre de 1624, en virtud del remate que de dicho oficio hizo en Potosí, en cantidad de 550 pesos. Tenia á la fecha diez y ocho años de edad, y el oficio rematado era uno de los puestos que antes ocupaban en cabildo los oficiales reales. Desempeñó el cargo hasta 10 de enero de 1628.

Bracho, don Simon: recibido miembro de la Her-

Digitized by Google

mandad de la Caridad de Buenos Aires en 1738; consultor moderno de la misma en dicho año, consultor antiguo en 39, y otra vez moderno en 62.

Brioso Quijano, don Juan José: maestre de campo, alcalde ordinario de la ciudad de la Rioja, en 1716.

Brito, Luis de: alferez, vecino de Buenos Aires, 1670-1701. En el primero de dichos años, contaba treinta de edad.

Brizuela, Gregorio de: general, teniente de gobernador, justicia mayor y capitan á guerra en la ciudad de la Rioja y su jurisdiccion, en 1701.

Brown, Juan: presidente del directorio del real Asiento de Inglaterra, para la introduccion de esclavos negros á estas provincias, por el puerto de Buenos Aires, 1730.

Bruno, Tomas: jesuita, propuesto en primer lugar para cura de la reduccion de Santiago, en 1692. Fué aceptado y se le expidió título.

Buay: rio del Paraguay, en cuya margen y la del Picer, levantaron quince iglesias los PP. Fr. Alonso de San Buenaventura y Fr. Luis Bolaños, catequizando numerosos indios de la comarca.

Bucareli y Ursua, don Francisco de Paula, caballero comendador del Almendralejo, en el orden de Santiago, gentilhombre de cámara de S. M. con entrada, teniente general de los reales ejércitos, gobernador y capitan general de las provincias del Rio de la Plata desde 15 de agosto de 1766, hasta 25 de agosto de 1770, que le sucedió el brigadier don Juan José de Vertiz.

En 1768, manifestó á la Hermandad de la Caridad

Digitized by Google

de Buenos Aires, que era hermano de igual corporacion en Cadiz y queria serlo tambien de la de esta ciudad; por cuya manifestacion fué recibido con aplauso general, «en vista de ser un caballero de tan ejemplar virtud y notoria caridad,» segun se espresó en el acuerdo de elecciones generales del año espresado.

El doctor don Apolinario C. Casabal, escribió una noticia biográfica de Bucareli, en el Dic. Biog. Nacional, á la cual remitimos al lector, como á las obras en ella citadas. Recordemos tambien que, en el tomo 2° de nuestra Revista de la Biblioteca de Buenos Aires, hemos publicado íntegro el informe de Bucareli á su sucesor.

Bucheta, Lope de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1586, en que contaba sesenta años de edad; no sabia escribir. V. Pucheta.

Buenos Aires: por la visita que hizo el gobernador Góngora, en 1622, de la ciudad de Buenos Aires, resultaron, en las casas, chacras y estancias de sus vecinos y moradores, 91 indios de servicio y 12 indias y muchachos. La mayor parte de esta gente era forastera de diferentes parcialidades. Habia entre ellos oficiales de sastre, zapateros y de otros oficios; andaban vestidos y algunos eran ladinos en la lengua española.

Los vecinos y moradores de la ciudad, eran 212, la mayor parte muy pobres, otros de mediano estado, y pocos los que tenian caudal. Segun esto, la poblacion de la ciudad, computada á cinco personas por vecino, solo alcanzaba á 1060 habitantes, des-

Digitized by Google

pues de cuarenta y dos años de fundada. En 1664 tenia 267 vecinos, es decir 1335 almas. No habia aumentado, por consiguiente. en igual período de años al primitivo, sinó 275 almas!

En el artículo titulado «Decadencia de Buenos Aires», que insertamos en el tomo 1°, pág. 409 de nuestra Revista del Archivo General, se manifiestan las causas que impedian el crecimiento y prosperidad de esta colonia.

Buen Suceso: bahia y puerto de la costa oriental de la Tierra del Fuego, tres á cuatro leguas al sud del cabo de San Diego. Allí encontraron los Nodales en 1619, «mucha cantidad de agua y leña, y en la playa mucha sardina, como la de España, muy gorda y muy buena, que los lobos y leones marinos hicieron dar á la costa.»

Sondaron toda la bahia, «por 14 ó 15 brazas, y limpio, y en algunas partes burgallas. De los dos tercios por la parte del norte, es buen fondo, el otro tercio para la parte del sur, no es tan limpio, donde estaban los navios; para dentro es todo limpio, que lo que sondamos era en la boca de la bahia y junto á los navios, que para dentro en 10 ó 12 brazas, todo es limpio y buen fondo.»

Bunguete, Fermin: miembro de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires, en 1791.

Burgos, Anton de: vecino de la Asuncion del Paraguay, uno de los que se asentaron voluntarios para la poblacion del Uruguay, en 1572.

Burgos, Francisco: rector del colegio de Santiago del Estero en 1690. Escribió una memoria sobre el

Digitized by Google

estado de las misiones de la Compañia de Chiquitos, Paraná y Uruguay, que fué traducida al francés y aleman. Leon Pinelo escribe *Burges* el apellido de este P. mencionando el mismo escrito.

Burgos, don Isidro: vecino de Buenos Aires, casado con doña Inés Torralbo. Ambos eran propietarios en 1757, de unas casas en esta ciudad, situadas en el *barrio recio*, compuestas de sala, aposento, un cuarto á la calle, dos cuartos de oficinas, cocina, horno, pozo de valde y su zaguan, edificado todo en veinte y cinco varas de frente por treinta y cinco de fondo, lindando por el S. calle en medio, con don José Acosta, por el N con sitio de don José Cabrera y por el E con sitio de don Teodoro Blacinu. Tenian además un sitio en el barrio de San Nicolas, con treinta y cinco varas de frente y setenta y cinco de fondo, haciendo esquina, lindando por el N, calle en medio, con Sebastian Melo, por el O con Juan de la Cruz, calle en medio, y por el S. con sitio despoblado.

Burgos, Pedro de: vecino de la ciudad de Todos Santos de la Nueva Rioja. Por sus servicios en la guerra de Chile y en la gobernacion del Tucuman, obtiene por merced, en 1615, del gobernador de don Luis de Quiñones Osorio, la aprobacion y ratificacion de los títulos sobre cuatro leguas de tierra en el valle de Yucan, entre el pueblo de Yucangasta y el asiento de Paquilingasta.

Buricá: puerto del alto Uruguay en que fueron descubiertos los mamelucos de San Pablo, en agosto de 1641, en circunstancias que procuraban en él fortificarse, para desde allí acometer oportunamente las

Digitized by Google

reducciones guaranís de los jesuitas, luego que recibiesen los refuerzos que esperaban. Esos mamelucos eran una parte de los que en marzo del mismo año fueron derrotados en el Mbororé. El puerto de Buricá quedaba á dia y medio de la última reduccion del Uruguay, y en él fueron atacados los mamelucos por cincuenta indios al mando del cacique don Ignacio Abiarú, derrotándolos con pérdida de algunos portugueses muertos, varios heridos, y rescate de cuarenta y seis indios que habian reunido los mamelucos para su comercio de esclavos. Los derrotados fueron á refugiarse á otra fortificacion principal que tenian en el *Apetebí* ó *Apeterebí*.

Bustamante, don Calisto: natural del Cuzco; se llamaba Carlos Inca, alias Concolorcorvo, considerándose descendiente de los reyes Incas del Perú, *por linea tan recta como la del arco iris*, segun su propia espresion. Acompañó á don Alonso Carrió de la Vandera, en la comision que este desempeñó, enviado por el rey de España, para el arreglo de correos, estafetas, etc. desde Montevideo hasta Lima. Estractó las memorias escritas por el comisionado y dió el estracto á luz en un libro bajo el titulo de *Lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima. Gijon 1773*. Es una obra que contiene noticias curiosísimas sobre estos paises recorridos por el autor.

Bustamante, don Gaspar de: alguacil mayor en Buenos Aires, en 1732. Propietario de unas casas en el *barrio recio*, edificadas en treinta y cinco varas de frente por setenta de fondo. Alcalde ordinario de segundo voto en 1746.

Digitized by Google

Bustamante, don Francisco Antonio: vecino de Buenos Aires, hijo de don Manuel de Bustamante. En 1759 contaba 22 años de edad.

Bustamante, don Manuel de: vecino de Buenos Aires en 1759, de edad de 50 años á la sazon, padre de don Francisco Antonio.

Bustamante y Albornoz, don José de: bachiller, dean de la iglesia catedral de Santiago del Estero, obispado del Tucuman, sede vacante, en 1687.

Bustinaga, don Juan de: contador de la real caja de Buenos Aires, desde primero de enero de 1764, hasta 24 de mayo de 1768, en que fué suspendido por el gobierno. Repuesto en dos de octubre de 1772, sirvió el empleo hasta 28 de setiembre de 1774.

Busto, Rodrigo: capitan, alcalde ordinario de la ciudad de Mendoza, en 1629.

Cute, Gabriel: vecino del Paraguay, incorporado á los mamelucos de San Pablo, cuando destruyeron las reducciones y ciudades de Guayrá.

Butuy: Arroyo de las misiones guaraníes, que corre de S E á N O, desembocando en el Uruguay. Fué establecido como límite S O, de la reduccion de San Borja, en 1688.

El nombre *Butuy* ó *Mbutuy*, pertenece al idioma guaraní, y es compuesto de *Mbutú*, tabano, y de *y*, arroyo ó rio, cuya interpretacion, por lo tanto, resulta ser: *arroyo ó rio de los tábanos.*

Byron, John: navegante ingles; nació en 1723; hizo su primer viaje al estrecho de Magallanes, en 1740, con el almirante Anson; naufragó cerca de Chiloé, y estuvo algun tiempo prisionero de los españoles, vol-

Digitized by Google

viendo á Inglaterra en 1746. En 1764 emprendió un nuevo viaje con el título de comodoro; esploró el estrecho y tierras magallánicas, descubriendo muchas islas. En 1767, uno de sus oficiales publicó la relacion de este viaje, que tradujo al castellano y dió á luz, en 1769, el doctor don Casimiro de Ortega. La relacion de su primer viaje, en la escuadra del almirante Anson, la dió á luz el mismo Byron, en Londres, en 1768. Murió este comodoro en 1786, á la edad de sesenta y tres años.

ESTRACTÓ TERCERO.—C.

Caá: palabra de la lengua guaraní que significa *monte* y tambien la *yerba* que se bebe en infusion, segun el Tesoro del P. Ruiz de Montoya. Sobre la segunda significacion, que se refiere á las hojas beneficiadas del arbol de la yerba, *ibirá caá mirí*, véase la pág. 50 y 304 del tomo primero de esta Revista.

Caárupé: nombre de un cacique infiel de la reduccion del Caró, que hizo asesinar por manos de un esclavo, al P. Roque Gonzalez de Santa Cruz, dándole un porrazo en la cabeza. Hizo asesinar tambien, el mismo dia, al P. Antonio Rodriguez, compañero de Gonzalez de Santa Cruz en la misma reduccion, el año de 1628.

Caáyú: provincia de indios infieles, comprendida en la de Guayrá. Emprendió su reduccion el P. Antonio Ruiz de Montoya, siendo superior de aquellas misiones, pero tuvo que retirarse sin resultado con su compañero el P. Francisco Diaz Taño.

Digitized by Google

Caázapá, San José de: reduccion de indios en el Paraguay, cuyos doctrinantes fueron los padres de la orden de San Francisco, principalmente fray Luis Bolaños, á quien le fué encomendada en sus prin. cipios. Fué fundada en 1607. Situada, segun Azara en 26° 11' 18" de latitud austral y 58° 48' 45" de longitud O. de Paris. La palabra *caázapá*, segun Ruiz de Montoya, significa *travesia de monte.*

Caázapá guazú, batalla de: ganada por el ejército de las Misiones al mando del P. Diego de Alfaro, contra los mamelucos invasores de San Pablo del Brasil, el año de 1639, quedando en ella muerto, aunque victorioso, el P. Alfaro, de un arcabuzaso que recibió en la cabeza. No es posible formar juicio exacto respecto de este acontecimiento, pintado de diferentes modos por los jesuitas del Paraguay. Lugo y Navarra, jugó un rol en el suceso, que no puede bien determinarse en vista de las apreciaciones encontradas de los aludidos escritores. El P. Charlevoix nombra *Carupá-guazú* el paraje de la accion, cuyo significado no alcanzamos, siendo claro el de *Caazapá-guazú*, es decir, *travesia grande de monte, ó gran travesia de monte.*

Cab: nombre de un cacique principal de los indios Payaguás, en 1658.

Cabalgaduras: por tener demasiadas los indios comarcanos de la ciudad de la Asuncion del Paraguay, causando perjuicios considerables, el teniente general Juan de Garay, en 5 de Julio de 1582, mandó que los indios manifestasen, en término de veinte dias, todas las que tuviesen, para tomar providencia.

Digitized by Google

Caballero de Añasco, doctor Antonio: dean de la catedral de la Asuncion del Paraguay en 1764-66.

Caballero de Bazan, Juan: vecino regidor de la ciudad de la Asuncion del Paraguay en 1592. Alcalde ordinario y de la hermandad en 1594. Teniente de gobernador de la misma ciudad en 1795. En 1613, regidor. Durante fué alcalde ordinario, en 1594 y teniente gobernador en 1595, espidió varios autos contra los jugadores, y puso á varios en prision, por haber jugado hasta las armas, herramientas y vestidos. En Mayo de 1595, habia apercibido cierta gente, vecinos y soldados de la Asuncion, para salir al castigo de los indios Guaycurús, rebelados. A fines de Setiembre del mismo año, estaba de camino contra los mismos indios.

Caballero Bazan, Juan: maestro de campo general y alcalde ordinario en el cabildo de la Asuncion del Paraguay, en 1675.

Caballero de Irarrazabal, Juan: secretario del obispo del Paraguay don fray Gabriel de Guillestegui, en 1760.

Caballero, Rafael: jesuita natural de la Asuncion del Paraguay; nació en 27 de marzo de 1684, entró á la Compañía el 13 de diciembre de 1699; profesó en 24 de febrero de 1718.

Caballero, Rui Diaz; jesuita natural de Santiago del Estero; nació en 15 de Agosto de 1714 y entró á la Compañía en 2 de diciembre de 1734.

Caballo: en cuatro mil pesos de oro, de 450 maravedis cada uno, compró el teniente general Domingo de Irala, un caballo morcillo de tres años, poco mas ó me-

Digitized by Google

nos, en la ciudad de la Asuncion del Paraguay, el año de 1551.

Cabello, don Martin: miembro de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires, en 1792.

Cabeza Henriquez, don José: oidor décano de la audiencia pretorial de Buenos Aires en 1789. Caballero de la real y distinguida orden de Carlos III, del consejo de S. M., presidente de la ilustre junta provincial de Temporalidades, en 1792.

Cabildo de Buenos Aires: no tuvo casa hasta el año de 1608. En los anteriores celebraba sus acuerdos en el fuerte, ó casa de gobierno. Su primera casa propia, fué construida de tapias, el año expresado, con maderas traídas de los montes, en el solar que al efecto le habia señalado el fundador de la ciudad.

Cabildo de Buenos Aires: era presidido en sus acuerdos por el gobernador y á falta de este por el teniente general de la gobernacion ó por el teniente particular de la ciudad, cuyo cargo desempeñaba á veces, uno de los alcaldes ordinarios. Los tenientes eran nombrados por el gobernador hasta principios del siglo XVIII que el rey dió el cargo en propiedad á don Florencio Antonio Moreyras, con título honorario de oidor de la real audiencia y nombrado asi mismo auditor de guerra.

Con el gobernador ó los tenientes, formaban el cabildo dos alcaldes ordinarios, de primero y segundo voto, que por disposición real entendian en casos de hermandad, no obstante que el cabildo hacía elección anual de dos alcaldes de ella. Así mismo solia nom-

Digitized by Google

brarse uno de los alcaldes ordinarios para juez de bieves de difuntos.

Eran así mismo individuos del cabildo, los oficiales reales, á quienes se les daba dos títulos, uno de oficial real, con obligacion de dar fianza, con la cantidad que les señalaba el tribunal, y hacer ante el mismo el juramento correspondiente, y otro de regidor con voz y voto en el cabildo, como los demás regidores; los cuales títulos y demás diligencias presentaban en el ayuntamiento, haciendo el juramento como tales regidores. Su asiento era despues de los alcaldes ordinarios. Continuaron los oficiales reales desempeñando el cargo de regidores hasta fines del año de 1623, en que fueron escluidos por disposición del oidor don Alonso Perez de Salazar, que vino por juez de diferentes comisiones.

Tenia además el cabildo uno ó dos alguaciles mayores, el uno con título de ciudad y el otro de gobierno.

Cabildo de Buenos Aires: cuando, en 1663, se estableció la primera audiencia en esta ciudad, no se componía el cabildo, de algunos años atras, de mas individuos que los dos alcaldes ordinarios y el depositario general; pero, como luego se fueron arrendando y comprando los oficios, llegó á componerse de dos alcaldes ordinarios, alcalde provincial, alguacil mayor interino, ocho regidores y depositario general.

En informe de Bernardo Galloso, del año de 1675, escribano que fué de cámara de la primera audiencia de Buenos Aires, dice lo siguiente: «Los regidores, sin conveniencia ni emolumentos algunos, como en otras ciudades, para que, asistiendo en la ciudad, pue-

Digitized by Google

dan sustentar el lustre de sus personas; y habiéndoles cortado sus oficios tan crecido número de pesos, no solamente pasa la desdicha á lo referido, sino es que aun sus privilegios y preeminencias no se les guarda, manteniéndolos en el crédito y veneracion que merecen, cuando no por sus personas, por el oficio, que por ser de tanta suposicion, les manifiesta el derecho, pues les equipara á los consejeros de S. M.; y aqui los hemos visto prender por deudas y otros casos muy leves y ordinarios, hacerles otras molestias, de que se ha sacado harto escándalo y menos precio que hacen los súbditos, así de la república como de los mismos oficios, de que se sigue notable perjuicio á la real hacienda, pues así los que lo tienen, por verse con inquietudes y menospreciados, los quieren dejar, como así sucederá, no habrá sin duda, quien jamas los compre, pues por respeto de buenos, me consta, no han hecho dejacion con justas causas algunos de los presentes. Y de aquí se reconoce parte de la total ruina con que ya se mira esta república, y que si corre en esta forma, ha de ser necesario apremio para ocupar los oficios, aun de alcaldes ordinarios.»

En 1676, solo había tres regidores de los ocho que compraron los oficios cuando se estableció la primera audiencia; todos los demas cargos del cabildo estaban vacantes. De esos mismos tres regidores, solo quedó uno, poco tiempo despues, hasta que en 1701, en virtud de real cédula, se nombraron en número de seis, por el gobernador don Manuel de Prado Maldonado.

En virtud de otras reales cédulas, el nombramien-

Digitized by Google

to de regidores se hizo despues, no por el gobernador sinó por el cabildo mismo. Y como en virtud de esas cédulas usase el cabildo del privilegio é igualmente hubiese quien comprase los oficios de regidores, y de los que nombraba el cabildo unos renunciaban á favor del rey, y otros de quien les parecia, falleciendo otros, resultaba que unos años habia regidores y otros menos; y así consta que en 1717 hubo dos alcaldes, alguacil mayor y cinco regidores; en 1718, dos alcaldes, el provincial de la hermandad, siete regidores, incluso uno de los alcaldes, y despues fué electo un regidor mas. En 1719, dos alcaldes que eran regidores, el provincial, el alguacil mayor y nueve regidores, que inclusos los dos alcaldes ordinarios, eran once por todos. En 1720, dos alcaldes, alferez real, provincial, alguacil mayor, once regidores y el depositario general, que, como el mas moderno, era el último lugar. En 1721, dos alcaldes, alferez real, el provincial, alguacil mayor, once regidores y el depositario general. En 1722, dos alcaldes, alferez real, provincial, alguacil mayor, nueve regidores, incluso un alcalde, y el depositario general. En 1723, dos alcaldes, alferez real, provincial, alguacil mayor, trece regidores incluso el depositario general, que por todos eran diez y ocho vocales. En esta forma fueron alternando los años, ya con mas, ya con menos individuos, usando el cabildo del citado privilegio hasta el de 1750, que, habiendo nombrado seis vecinos, no concurrieron por sus títulos, siendo necesario apremiarlos con multa de quinientos pesos ensayados, en cuya virtud fueron recibidos cuatro de los seis nombrados.

Digitized by Google

En 1753, por cédula del año anterior, cesó el privilegio de que usaba el cabildo en virtud de la de 1708; pero, no habiendo dado resultado los pregones para la venta de esos oficios, hubo de volverse á la eleccion por el cabildo, cuya práctica estaba aun vigente en 1782, á pesar de los pregones anuales para la venta.

Cabral, Gerónimo: capitan en el sitio de la Colonia del Sacramento en 1680.

Cabral, Gregorio: jesuita, procurador del colegio de la Compañia de la Asuncion del Paraguay en 1675. Posteriormente fué secretario del provincial y encargado por este de la visita de las reducciones de Chiquitos. En 1694 era rector del colegio de Buenos Aires.

Cabral, Juan: vecino de Buenos Aires en 1629.

Cabral, don José Luis: alcalde ordinario de segundo voto del cabildo de Buenos Aires, en 1790. Escribano público de la misma ciudad en 1792.

Cabral, doña Margarita: en 6 de setiembre de 1652, vendió una suerte de tierra sobre el rio de las Conchas, jurisdiccion de Buenos Aires, en la cantidad de cien pesos, á don Juan Ruiz de Ocaña, de doscientas varas de frente, linde con tierras de Mateo de Abalos y doña Ana de Santa Cruz.

Cabral, don Valentin: licenciado presbítero, recibido hermano de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1739, desempeñando en ella varias veces los cargos de celador y conciliario moderno hasta 1792.

Cabral de Alpoim, Cristobal: hermano del maestre

Digitized by Google

de campo Manuel Cabral de Alpoin. Se encontraba en Buenos Aires en 1638. Véase la genealogia de esta familia en la página 37 y siguientes del tomo primero de esta Revista.

Cabral de Alpoim, Manuel: natural de las Islas Terceras, hijo de Amador Baez de Alpoim y Margarita de Cabral, que llegaron á las provincias del Rio de la Plata con el gobernador don Diego Rodriguez de Valdes y de la Banda, á fines de enero de 1599, desembarcando en Buenos Aires con su hijo Manuel, de edad entonces como de ocho años.

Establecidos los padres en Buenos Aires, los servicios de Manuel Cabral de Alpoim, dieron principio en esta ciudad, cuando fué capaz de rendirlos, desempeñando los cargos de capitan de infanteria y caballeria, de alcalde de la hermandad y otros, hasta el año de 1625, poco mas ó menos, que pasó á la ciudad de Corrientes, donde ejerció los oficios de teniente gobernador, justicia mayor y capitan á guerra por el gobernador don Francisco de Céspedes y despues por don Pedro Estevan Dávila, por quien fué nombrado maestre de campo general de la provincia.

Comisionado por el gobernador Céspedes y los alcaldes de la ciudad de Corrientes, en 1628, costeó algunos soldados españoles y muchos indios cristianos, que sacó de aqnella ciudad contra los indios rebelados del Uruguay que asesinaron á los padres jesuitas Gonzalez de Santa Cruz, Juan del Castillo y Alonso Rodriguez. Encontró al enemigo emboscado en dos islas de monte y dividió su fuerza, atacando ambos puntos en un mismo dia, venciendo una de

Digitized by Google

las islas con la division que mandaba en persona y obteniendo igual resultado en la otra con la cooperacion de la fuerza del cacique de la Concepcion del Itatin, don Nicolas Neengitú. Despues de la victoria Cabral de Alpoim mandó hacer justicia á todos los culpados. Pacificada la provincia con la victoria y castigo de los instigadores del levantamiento, se redujeron innumerables indígenas.

Cabral de Alpoim concurrió con su persona y haciendo á las entradas contra los indios del valle de Calchaquí (el Chaco) con el general don Pedro Dávila Enriquez en 1637, y con el gobernador don Mendo de la Cueba y Benavidez en 1638, al mando de sesenta soldados con que concurrió Corrientes en esa ocasión. Redujo al cristianismo los indios Ohomas.

Casó por el año 1631 con doña Inés Arias de Mansilla, hija de poblador y conquistador de la ciudad de Corrientes y natural de ella, viuda entonces del capitan Alonso de Vera, el Tupí.

Entre otras espediciones hizo una en proteccion del pueblo de Santiago Sanchez, que esperimentó un asalto de los indios enemigos de la banda occidental del Paraná, saqueando, matando y cautivando muchos indios de aquella reduccion. Cabral de Alpoim llegó á tiempo y derrotó al enemigo quitándole los cautivos y despojos, obligándole á retirarse á sus tierras.

En 1638 se encontraba en Buenos Aires con su hermano Cristobal, siguiendo pleito contra los jesuitas que pretendían accion á los ganados cimarrones de Corrientes pertenecientes á Cabral de Alpoim, cuya detentacion habian puesto ya en obra los misioneros por consejo

Digitized by Google

del P. Antonio Ruiz de Montoya. El teniente general Dávila Enriquez, mandó una escolta de soldados contra los cuatreros, que huyeron á tiempo, conduciendo cantidad de ganado. V. pág. 37 y siguientes del tomo primero de esta Revista, y pág. 234 y 247 del tomo tercero de la Revista del Archivo General de Buenos Aires.

El P. Antonio Ruiz de Montoya, en su «Conquista Espiritual,» menciona con aprecio los servicios de Cabral de Alpoim, y la misma mencion repite Lozano en su historia de la conquista y en su Corografía del Gran Chaco.

Cabral de Ayala, Juan: capitan de una de las compañias de caballos corazas del número de la ciudad de Buenos Aires, armada de carabinas; lo reformó el gobernador don Manuel de Prado Maldonado, con fecha 28 de junio de 1702, en consideracion al mal estado de su salud, nombrando para reemplazarlo en el cargo al alferez Amador Fernandez Agüero.

Cabral de Melo, Cristobal: era el mismo Cristobal Cabral de Alpoim, hermano del maestro de campo Manuel Cabral de Alpoim. De ambos modos se firmaba.

Cabral de Melo, Juan: capitan, vecino de Buenos Aires; falleció en 1726, disponiendo en su testamento se fundase una capellania á favor del convento de mercedarios de esta ciudad, de valor de quinientos pesos, la cual se situó sobre las casas del capitan don Juan Cristobal de San Martin y doña Petrona Cabral de Melo, su esposa, hija del instituyente, cuyas casas se componian de sala de cuatro tirantes, aposento de tres, otro aposento de dos que caía á la calle, esquina nueva, pozo de balde, colgadizo y cocina, todo cubierto de

Digitized by Google

teja, edificado en treinta y cinco varas de frente por setenta de fondo, cercado de pared.

Cabrera, Alonso: veedor nombrado por el rey para las provincias del Rio de la Plata en 1538. A los datos biográficos relativos á este personaje que copiamos de las cartas de Indias, en la pág. 406 de nuestra Revista de la Biblioteca de Buenos Aires, refiriendo á ellos al lector, agregamos aquí un detalle estractado de documento auténtico original del archivo del señor general don Bartolomé Mitre. Es el siguiente:

En 1544, Cabrera, con el contador Felipe de Cáceres, el factor Pedro Dorantes y el tesorero Garcia Venegas, produjeron una informacion ante el alcalde mayor de la gobernacion, con el objeto de probar que el adelantado Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, repetidas veces se habia espresado desacatadamente, diciendo que era él el único rey, príncipe y señor de estas provincias, haciendo quitar la bandera con las armas reales y sustituyéndola con la que ostentaba las suyas propias, en una espedicion que se trató de practicar contra el cacique Tabaré, en 1542. Por esa actitud, Cabrera fué constituido en prision con los demas oficiales reales, por orden del adelantado.

Cabrera, Alonso: regidor del cabildo de la Asuncion del Paraguay, en 1597.

Cabrera, don Andauto Luis de: capitan, alcalde ordinario de la ciudad de Córdoba del Tucumán, en 1615.

Cabrera, Anton: teniente de veeder de las provincias del Rio de la Plata. En 1548 acompañó con los demas ministros de hacienda, al teniente general Domingo de Irala, en la entrada al descubrimiento de las minas y

Digitized by Google

tierras de los indios Oracaes de la frontera del Perú.

Cabrera Cortés, Juan: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1597.

Cabrera, don Francisco: alcalde ordinario de segundo voto y juez de menores de la ciudad de Buenos Aires en 1762. Contador mayor del tribunal de cuentas del vireinato del Rio de la Plata en 1790, electo en este año hermano mayor de la Hermandad de Caridad de esta ciudad, en cuya asociacion habia desempeñado varios cargos desde 1767.

Cabrera, don Gerónimo Luis de: gobernador del Tucuman y fundador de la ciudad de Córdoba en 1573. La historia de su mando en la gobernacion mencionada, puede verse en las obras de Lozano y otros historiadores de la conquista de estos paises, y documentos relativos muy importantes en el primer libro del Archivo municipal de Córdoba.

Cabrera, don Gerónimo Luis de: nieto del precedente, con sus mismos nombres y apellido. Fué gobernador y capitan general de las provincias del Rio de la Plata desde noviembre de 1641 hasta 1646. Se encuentran noticias sobre su persona y gobierno en las historias de la conquista y poblacion de estos paises, á las que solo podemos agregar lo relativo al incidente que sigue.

A los pocos dias de tomar posesion del mando en Buenos Aires, llegaron de las Misiones del Uruguay cuatro indios, conduciendo un despacho del P. Provincial para el Rector del colegio de esta ciudad, con cuyo motivo y no haber visto el gobernador á dichos indios, manifestó en auto de 21 de noviembre: «haberle

Digitized by Google

causado admiracion, porque siendo los susodichos vasallos de S. M. estando su merced en este puerto. gobernando en su real nombre, no habia tenido mas que noticia de que los dichos indios vinieron, pero no los ha visto, siendo así que conforme á la razon y lo que se debe hacer, que cualesquiera que han venido, así de las dichas reducciones, como de otras de esta jurisdiccion, vienen á ver á su gobernador y á reconocerle, para que él que lo es, los acaricie y les dé á entender las obligaciones que les corre al reconocimiento del vasallage que deben á S. M. y lo que mas es, animarlos á la continuacion de su reduccion á nuestra santa fe católica, y á todo lo demás que es justo oigan y entiendan de boca de su gobernador; con su merced no se ha hecho ni guardado esta forma tan observada con los demás gobernadores que ha habido.»

El P. Rector Laureano Sobrino, contestando á este cargo, al serle notificado el auto que lo contenia, dijo: «que en cuanto al cargo que se le hace, el no haber enviado los indios que vinieron con este aviso, á que diesen su obediencia á su señoria, no se hizo con cuidado, porque no hay de que tenerle en esta parte, porque siempre ha sido muy puntual este colegio y los superiores de él, en hacer este debido reconocimiento á los señores gobernadores, y á su señoria en particular tienen mucha voluntad de hacerlo; mas por cuanto los indios que llegaron á este pueblo con el dicho despacho, no son mas que cuatro, y de hoy á mañana esperan otra tropa con una balsa, se difirió

Digitized by Google

para que todos juntos fuesen á dar la obediencia, como lo harán en llegando.»

Cabrera, Juan: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1570, uno de los que, en 1572, se asentaron en la lista de pobladores para los puertos de San Gabriel, San Juan ó San Salvador, en el Uruguay; pero es dudoso que concurriera á la espedicion, porque su nombre aparece testado en la lista general. En 1585 era procurador general de la Concepcion del Rio Bermejo, nombrado el dia de la fundacion, 14 de abril del mismo año.

Cabrera, Miguel de: padre jesuita, puesto en posesion del curato de la doctrina de los Santos Mártires del Japon, en 11 de diciembre de 1675. En 1670 fué examinado y aprobado para cura de las doctrinas guaranís.

Cabrera, don Pedro Luis de: hijo del fundador de Córdoba. Acompañó á su padre en esta fundacion y le fué señalado un solar en la traza de la ciudad. Cuarenta y seis años despues era vecino y alcalde ordinario en la misma ciudad. Fué padre del gobernador del Rio de la Plata don Gerónimo Luis de Cabrera.

Cabrera, fray Pedro de: natural de la ciudad de Córdoba del Tucuman, nieto del fundador don Gerónimo Luis de Cabrera. Fué electo provincial de los conventos de la orden de S. Francisco del Tucuman, Rio de la Plata y Paraguay, á principios del año de 1643, en Córdoba.

Cabrera, Pedro Nalasco: vecino de Buenos Aires en 1698.

Digitized by Google

Cabrera de Ovalle, Juan: capitan regidor propietario del cabildo de la Asuncion del Paraguay, en 1675.

Cabrera y Zúñiga, don Juan: capitan casado con una hermana del general don Cristoval de Garay y Saavedra y del maestro de campo don Bernabé de Garay y Saavedra, llamada doña Mariana de Sanabria en el testamento de su propia madre doña Juana de Saavedra.

Cacanino: nombre de uno de los cuatro indios mensageros que el cacique principal de los Agazes envió á la Asuncion cerca del teniente de gobernador Domingo de Irala, en 1545. Los otros tres se llamaban: Quedichun, Guito y Guyanique.

Cáceres, Felipe de: su biografia, puede verse en la pág. 407 del tom. I de nuestra Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. Ahora solo haremos relacion de algunos hechos constantes en documentos originales, sobre este célebre personage y su administracion en los primeros tiempos de la conquista del Rio de la Plata.

Pueden servir esos datos como medio de verificacion de algunos pasages de su ruidosa vida pública, de que se han ocupado los historiadores de la conquista de estos paises. Son los siguientes:

Felipe de Cáceres, era contador de la real hacienda de las provincias del Rio de la Plata en 1544. Habia sido privado del oficio de tesorero, por el adelantado Alvar de Nuñez Cabeza de Vaca, por no presentarse al desempeño del cargo en lugar de los nombrados por el rey, para la entrada al descubrimiento del alto Paraguay y tierras comarcanas. Permaneció en esa espedicion ocho meses, soportando contínuas molestias del adelan-

Digitized by Google

tado, porque continuaba resistiéndose á recibir al ejercicio de oficiales reales á los nombrados por él.

En el mismo año de 1544 declaró, en documento firmado por él, que desde que esta tierra se empezó á poblar, estuvo presente en ella.

En 1548, acompañó al teniente general Domingo de Irala á la entrada que hizo por el puerto de San Fernando, en el alto Paraguay, á la conquista de los Oracaes, y en demanda de minas hácia la frontera del Perú.

En 1556 se encontraba Cáceres en la Asuncion.

En 1569, regresó del Perú con cédulas y provisiones que le acreditaban teniente general de gobernador y capitan general en estas provincias del Rio de la Plata por el adelantado Juan Ortiz de Zárate. Venía con él el obispo D. fray Pedro de Latorre, y le auxiliaba eficazmente con sus soldados el capitan Juan de Garay, sin cuya proteccion no habria podido Cáceres emprender la travesía hasta la Asuncion, desde Santa Cruz de la Sierra.

Al pasar á la márgen izquierda del rio Paraguay, por el puerto del Itatin, encontró todos los indios de la comarca sublevados, y fué desde luego hostilizado por ellos en todo el tránsito hasta la Asuncion; pero felizmente, á pesar de la poca gente que le acompañaba, que no pasaban de sesenta hombres, pudo rechazarlos en los nueve encuentros que tuvo que afrontar contra los indígenas, en que, sin duda, seria el vencedor el invencible capitan Juan de Garay.

De tres de octubre de 1569, es el primer documento que hemos visto firmado por Cáceres en la Asuncion,

Digitized by Google

despues de su regreso del Perú. En marzo del mismo año, espedicionó contra los indios rebelados de las provincias del Acay, Uyapey y Tebicuarí, segun consta por el documento de 3 de octubre del mismo año, mencionado antes.

En 1570, organizó una expedicion contra los indios rebelados de la provincia de Yuruquizaba, la cual continuó el mando del tesorero Adame de Olabarrieta, por haberse enfermado y vuelto á la Asuncion el teniente general que en persona la dirigia.

A principios de 1571, impuesto de la causa del levantamiento de los indios del Itatin, produjo una informacion, para dar cuenta al rey, por la cual resultó probado que el alzamiento provino del mal trato dado á los indios por el capitan Juan de Ortega, teniente de gobernador que había quedado en la Asuncion, gobernando en nombre y por nombramiento del gobernador Francisco de Vergara, cuando éste partió para el Perú. Ortega habia autorizado á los conquistadores que le acompañaron en número de setenta, á las provincias del Paraguay arriba, para que pidiesen ó quitasen mujeres á los naturales; de las cuales condujeron mas de trescientas á la Asuncion, *solteras*, *casadas*, *preñadas y paridas*, segun espresa el documento. De ahí la enemistad y levantamiento de los indios, el que logró aquietar Felipe de Cáceres con el buen tratamiento que dió á los naturales desde que tomó el mando de la gobernacion.

El 2 de Febrero de dicho año de 1571, Felipe de Cáceres se hizo merced, para sí y sus herederos de las islas de monte y campo de Ibitimirí. El texto

Digitized by Google

de la merced puede verse en la pág. 21 del tomo I de nuestra Revista del Archivo General de Buenos Aires.

En el mismo año expidió Felipe de Cáceres un bando, suspendiendo al obispo Fray Pedro Fernandez de Latorre y al provisor Alonso de Segovia, por haber pretendido prenderlo, en la iglesia, con los clérigos y otros conjurados, prohibiendo que ninguna persona visitase, tratase ni contratase con dicho obispo y su provisor, pena de la mitad de sus bienes y dos años de prision y servicio en los bergantines. Tres dia despues de este bando prohibió á los sacristanes Antonio Perez y Lázaro Lopez, la comunicacion directa ó indirecta con el obispo y su provisor, pena de cien azotes.

En 20 de julio de 1572, aparece preso por el obispo don Fray Pedro Fernandez de Latorre, prohibiéndose por bando de esa fecha, del teniente gobernador Martin Suarez de Toledo, que ninguna persona hablase de la prision de dicho general, ni en pró ni en contra, sobre la cual solo Dios y el rey podían poner remedio, so pena de muerte y perdimiento de la mitad de sus bienes, á quien esta disposicion quebrantase.

En Julio de 1575, en virtud de hallarse ausente de la Asuncion el contador Felipe de Cáceres, el adelantado Ortiz de Zárate nombró en su lugar, mientras que no volvia de España, á Gerónimo Ochoa de Eyzaguirre.

Cáceres, Felipe de: vecino de la ciudad de la Asuncion del Paraguay y su regidor en 1586, en que con-

Digitized by Google

taba veinte y seis años de edad. Tal vez era hijo del célebre tesorero, contador y teniente general del mismo nombre y apellido.

Cáceres, Gonzalo: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1571. Se asentó en la lista de pobladores para uno de los puertos de San Gabriel, San Juan ó San Salvador, en el Uruguay, que propuso poblar el teniente gobernador Martin Suarez de Toledo, en 1572. Continuaba de vecino en la misma ciudad en 1575.

Cáceres, Juan de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1594.

Cáceres Saavedra, Pedro de: licenciado, clérigo presbítero, natural de San Salvador de Jujuy. Hizo donacion, inter vivos, á la Compañía de Jesus, de una chacra en la jurisdiccion de aquella ciudad, y de otras tierras para estancias: la chácara llamada de San Pedro. En 1653 el provincial de la Compañía Juan Pastor, pidió posesion judicial de dichas tierras.

Cag'ampa: rio de la jurisdiccion de Tucuman, en el lugar nombrado Pueblo Viejo de Quimilpa, en 1612. V. Quimilpa y Saclampa.

Calabozos: ó podaderas. Valia cinco pesos una en la Asuncion del Paraguay, en 1597.

Calamochita: valle de la jurisdiccion de Córdoba del Tucuman y rio del mismo nombre, veinte leguas, poco mas ó menos al S. O. de la ciudad —Pueblo de indios encomendados de la gobernacion del Tucuman, situado en el valle del mismo nombre. No existía ya á mediados del siglo pasado.

Calandre, don Bernardo: prioste de la Hermandad

Digitized by Google

de la Caridad de Buenos Aires en 1795, renunció el cargo y le fué admitida la escusacion.

Calaseyte, don José Maria: capitan de dragones, casado con doña Juana Josefa Garcia de Zúñiga; vecino de Buenos Aires; miembro de la Hermandad de la Caridad, electo celador de la corporacion en 1788 y 1790. En 1792 obló en su nombre y el de su esposa, la cantidad de cien pesos, en virtud de la propuesta que hizo á la Hermandad á fin de asegurar la subsistencia en el colegio de huérfanas, á la colegiala pobre Andrea Reyes.

Calatayud, Cipriano de: rector del Colegio de la Compañía de Jesus de la ciudad de Salta en 1681. Procurador de la Compañía en 1689.

Cálsena y Echeverria, don José Alberto: miembro de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1790, agente mayor de negocios de la misma en 1792 y contador en 1795.

Calchaquí, valle de: en muchos documentos, hemos encontrado esta denominacion aplicada al gran país del Chaco. Creemos que los famosos indios Calchaquis del Tucuman, que emigrarian del valle natal por no someterse al yugo de los conquistadores, imprimieron su nombre á la comarca en que se refugiaron y desde donde siguieron hostilizando á los dominadores de su primitivo asiento. En documento que tenemos á la vista, consta que los navegantes de los rios Paraguay y Paraná, hasta fines del siglo pasado, no daban otro nombre que el de valle de Calchaquí á la banda occidental de dichos rios.

Calchines. indios de la comarca occidental del rio

Digitized by Google

Paraná, donde fué poblada la ciudad de Santa Fé de la Vera Cruz, por el teniente general Juan de Garay, en 1573. Eran estos indios vecinos inmediatos de los Colastinés, de los Mocoretás y Querandís.

Calchaquís: indios del valle de su nombre en la provincia del Tucuman. Resistieron valerosamente someterse al yugo de los conquistadores, prefiriendo retirarse vencidos al interior del gran Chaco, donde parece que tuvieron principal parte en la destruccion de la ciudad del rio Bermejo, en 1632, coligados con los Mogosnas, Naticas, Callagaes y Abipones.

Cal de conchillas: su precio en Buenos Aires, en 1790, doce reales la fanega.

Caldero, Diego: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1581, polvorista. Le fué prohibido en dicho año, como á los demás de su oficio, el vender pólvora sin licencia del teniente gobernador.

Calderon ó Carderon, Antonio: jesuita, natural de Barraca en Castilla, nació el 24 de mayo de 1715 y entró á la Compañía en 20 de diciembre de 1732. Misionero en el Paraguay, fué designado para cura de la reduccion de Candelaria, en 1765.

Calderon, don José Maria: vecino comerciante de Buenos Aires, á quien la Hermandad de la Caridad encargó la adquisicion de tipos para la imprenta de Niños Expósitos, que vinieron de España en 1790.

Calilean: cacique pampeano que, habiendo cometido muertes y robos en las haciendas de la campaña de Buenos Aires, lo tomaron las fuerzas del gobierno y fué embarcado con destino á España con otros prisioneros de su tribu, en el navío de guerra Asia, que

Digitized by Google

mandaba don Gaspar Vélez, el año 1750. Ya el navío en alta mar, se sublevaron los prisioneros indígenas, hiriendo al capitan, y dando muerte al primer piloto y otros tripulantes. Pero, viéndose al fin perdidos, se arrojaron todos al mar, con tan salvaje temeridad como la que les indujo al levantamiento contra mayor número y en medio de un elemento totalmente desconocido para ellos—Las lagunas cerca de las cuales tenia su asiento la tribu de este cacique, se distinguen geográficamente con el nombre de Calilean.

Calvo, Andrés: alcalde ordinario de San Miguel del Tucuman, en 1642.

Calvo, José Antonio: natural de Buenos Aires, de cincuenta años de edad en 1794, casado con Martina Gonzalez, tambien de esta ciudad, de cuarenta y seis años. Sus hijos: Jaime, ciego, José Nasario y Maria del Tránsito.

Calvo, Juan Antonio: escribano de registros y hacienda real de las provincias del Rio de la Plata, en 1632-34.

Cárlos Dolz y Espejo, don Francisco: alcalde de aguas y mayordomo de propios y rentas de la villa de Tarija. En 1755 hizo donacion á la Compañía de Jesus de la provincia del Paraguay, de la mitad de las rentas de un mayorazgo situado en la ciudad de Yerbel, obispado de este nombre en el reino de Aragon, á que era llamado por legítima sucesion. Las cláusulas y condiciones de esa donacion constan de la escritura correspondiente, otorgada en Potosí el año espresado.

Digitized by Google

Calzaaa, Diego de la: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1574.

Calleja Sanz, don Marcelino: escribado público en Buenos Aires, 1803.

Callejas, Francisco: vecino de la ciudad de Salta. Por escritura pública otorgada en Talavera, en 29 de enero de 1590, hizo donacion á su sobrina doña Maria de Ayala, de una chacra en la jurisdiccion de Salta, en la suerte de Andrés Chacon, linde con este y con don Pedro Gonzalez de Tápia.

Calles: las de la ciudad de Buenos Aires, fueron distinguidas con nombres de santos que les impuso por los años de 1734 42, el gobernador de estas provincias don Miguel de Salcedo. Esos nombres subsistieron hasta 1809 que se estableció nueva nomenclatura. La única calle que conserva hasta el presente su nombre primitivo, es la de la Piedad. La de San Martin solo lo conserva en su mitad norte.

Camacho, don Francisco Martin: vecino de Buenos Aires, regidor del cabildo, comisionado en 1759 para practicar el empadronamiento de la cuarta parte de la ciudad, con el regidor propietario don Alonso Garcia de Zúñiga, en consorcio del alferez de infanteria don Isidro Montesdeoca.

Camalote: palabra usada en el Rio de la Plata para designar ciertas plantas acuáticas que en abundancia se producen en los rios interiores y que, arrancadas por las corrientes, flotan aguas abajo en grandes porciones que simulan islas. En guaraní se les llama *aguapé y aguapé-guazú*. V. páginas 59 y 61 del tom. II de esta Revista—*A son de Camalote*: navegar á fa-

Digitized by Google

vor de la corriente por falta de viento, á manera de los camalotes cuando son arrastrados por ella.

Camaño y Figueroa, don Cipriano: maestre de campo, gobernador de las armas de la ciudad de la Rioja en 1735, familiar y alguacil mayor de la Inquisicion en las ciudades de la Rioja y Catamarca en 1744-62, casado con doña Mariana Bazan y Cabrera, hija del maestre de campo don Diego Ignacio Bazan de Pedraza y de doña Josefa Luisa de Cabrera, y nieta del general don Juan Gregorio Bazan de Pedraza, vecinos que fueron de dicha ciudad de la Rioja.

Cámara, don Francisco de la: capitan de una de las compañías de caballos del presidio de Buenos Aires, en 1685.

Cámara, fray José de la: presidente del convento de San Francisco de Buenos Aires en 1701 y 1718.

Cámara, Juan de la: escribano público en Buenos Aires en 1708-12.

Camargo, Juan de: capitan conquistador, vecino de la Asuncion del Paraguay y escribano público en 1542. Teniente de contador en la misma ciudad en 1544. Partidario del teniente general Domingo de Irala, formó en la expedicion que hizo este hasta la frontera del Perú en 1548.

Camelo, Cristóbal: vecino de la Asuncion del Paraguay que se asentó en la lista de pobladores para San Gabriel, San Juan ó San Salvador, en 1572.

Camelo, Manuel: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1570.

Camelo, Salvador: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1595.

Digitized by Google

Camero, Antonio: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1545. Partidario del adelantado Alvar Nuñez Cabeza de Vaca.

Cambrones, Antonio: tesorero en la ciudad de Mendoza el año de su fundacion, 1561. Contaba entónces treinta y cinco años de edad.

Campelo don Rodrigo: vecino de Buenos Aires, propietario en 1781 de un sitio de diez y siete y media varas de frente al N. y setenta de fondo, lindando, por el frente, calle en medio, con casa de don Manuel Suarez, por el E con los herederos de don Cayetano Paulet, por el S. con doña Lorenza Ponce, y por el O. con casa perteneciente á Nuestra Señora de los Desamparados; cuyo sitio le pertenecía por haberlo comprado á don Manuel Londoño en consorcio con don Agustin Galeano, en 19 de Abril de 1759, habiéndole vendido su parte el referido Galeano. Este sitio lo vendió Campelo, en dicho año, á don Francisco Tejeda.

Campero, don Ròdrigo José: vecino de Buenos Aires, propietario, en 1775, de unas casas en esta ciudad, que lindaban por el frente, calle en medio, con casas de doña Francisca Ocampo, por el E. con la de don Cayetano Paulete, por el S. con las de José Rocha, y por el O. con las que fueron de don Nicolás Londoño, presbítero.

Campo, fray Juan del: natural de España, de la órden franciscana, lector de teología, provincial dos veces de la provincia de los Doce Apóstoles y comisario general de todas las demás del Perú. Fué presantado para obispo del Paraguay por el rey Felipe

Digitized by Google

II, pero no aceptó la sede. Murió en el convento de Lima el año 1584.

Campos, Agustin de: capitan, vecino de la Asuncion del Paraguay en 1545; era partidario del adelantado Alvar Núñez Cabeza de Vaca. Parece que habia ejercido algun cargo público en estas provincias del Rio de la Plata, pues su nombre figura entre los que debieron ser residenciados por el adelantado Ortiz de Zárate en 1575. Era ya finado entónces.

Campo y Medina, Juan de: clérigo castellano que fué cura de Guayrá y se unió á los mamelucos de San Pablo del Brasil, cuando obstruyeron aquella provincia.

Canaveris, don Juan: vecino de Buenos Aires en 1795.

Candelaria: pueblo de indios encomendados de la gobernacion del Tucuman, situado en el valle de Choromoros; fué numeroso, pero se encontraba extinguido á mediados del siglo pasado.

Candia, Jorge de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1545, partidario del adelantado Alvar Nuñez Cabeza de Vaca.

Candiles: los de hierro, valian, cada uno, dos y tres pesos en la Asuncion del Paraguay, en 1597.

Candize: cacique de una tribu de infieles de la provincia de Guayrá, cerca del cual envió el P. Joseph Cataldino un indio cristiano de San Ignacio, á fin de catequizarlo. Candize rechaza las proposiciones del mensagero y le ofrece una hija suya en matrimonio con tal que abandone el cristianismo. No aceptada la proposicion, el mensagero, Felipe Pirypí, es muerto por el cacique infiel.

Digitized by Google

Cané, don Miguel: vecino de Buenos Aires en 1794, natural de Mahon, pulpero, de 46 años de edad, casado con doña Ana de la Rosa, natural de Buenos Aires. Sus hijos hasta dicho año: Fermin, 16 años; Ramon, 10; Miguel, 9; Rafael, 7; Juan Vicente, 2; Magdalena, 15; y Josefa 5. Todos naturales de Buenos Aires.

Canedo, don Gregorio: miembro de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1790. Consiliario de la misma á fines del año.

Caniquí: los diputados en 1597, para avaluar las mercaderias que se vendían á precios excesivos en la ciudad de la Asuncion del Paraguay, fijaron el de cinco pesos por vara al caniquí.

Cano, Juan: capitan, vecino de Santiago del Estero antes de 1611, casado con doña Elena de Cabrera.

Cano, don Márcos: presbítero, miembro de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires, en 1792.

Cano, Pablo: jesuita propuesto en segundo lugar para cura de la reduccion de San Ignacio del Paraguay, en 1692.

Cano, Pedro: Jesuita, designado por los provinciales de la Compañía de Jesus del Paraguay, Lauro Nuñez y su sucesor Simon de Leon, para escribir la historia de la provincia, de la que solo dejó escritos, á su muerte, dos ó tres capítulos y las cartas anuas desde 1690 hasta 1700.

Cano Cortés, doctor don Apolinar Antonio: miembro de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires, en 1795.

Digitized by Google

Cano Cortés, don Domingo: miembro de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1795.

Cantero, Agustin: regidor de la Asuncion del Paraguay, en 1598.

Cantero, Alonso: cura de la parroquia de la Encarnacion, en la ciudad de la Asuncion del Paraguay, en 1613.

Cantero Juan: vecino de la Asuncion del Paraguay, en 1570-74. Escribano público y del cabildo de la misma ciudad, en 1589-98. Antorizó durante muchos años los autos de los gobernadores y sus tenientes.

Cantores: segun parece por documento del año de 1589, eran así llamados por los conquistadores, ciertos indios que, por sus instigaciones y proclamas, rebelaban á los naturales contra los españoles.

Trascribimos el pasage correspondiente del espresado documento, dictado en la capital del Paraguay por el lugarteniente Alonso de Vera y Aragon, en el espresado año.

«Por cuanto soy informado que en las provincias del Acay, Tibicuarí y Bituruyú, andan destruyendo la tierra ciertos *indios cantores*, los cuales, con sus cantos y ritos, son causa que los indios naturales no vengan á servir, como son obligados, á sus encomenderos, de donde se sigue gran daño á la tierra,» etc.

Cantucci, Nicolás: visitador de la Compañía de Jesus de la provincia del Paraguay, en 1765.

Cañada, Alonso: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1545; partidario del adelantado Cabeza de Vaca.

Capayan: pueblo de indios encomendados de la go-

Digitized by Google

bernacion del Tucuman, situado en el valle del mismo nombre; muy numeroso en los primeros tiempos de la conquista, pero reducido ya á pocos individuos, á mediados del siglo pasado.

Capdevila, don José Antonio: recibido por hermano de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires, en noviembre de 1794.

Capdevila, don Miguel: miembro de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires, en 1792.

Capellanes: los jesuitas que en 1680 acompañaron como capellanes al ejército guaraní de tres mil indios de las misiones que bajaron á la expulsion de los portugueses de la Colonia del Sacramento; fueron los padres Pedro Jimenez de Araya, Juan de Rojas, Jacinto Marquez y Juan Antonio Solinas.

Capuchinas: en 12 de Agosto de 1792, se colocó la iglesia de San Juan Bautista del monasterio de capuchinas de Buenos Aires.

Capuera: palabra tomada del portugués *capoeira*, correspondiente á *caponera* ó gallinero, en castellano. La usó en una representacion al cabildo de la Asuncion del Paraguay, su procurador general en 1594, en la frase siguiente que copiamos trunca por rotura del original: «que los mancebos que cosen las *capueras*, que deban poner tienda ó asistan con maestros, porque cosiendo á escondidas»..... Es decir, que estos mancebos que cosian en los gallineros ó corrales de sus casas, debian cometer alguna falta con esa conducta, en concepto del procurador mencionado, cuando trataba de compelerlos á coser públicamente. Es lástima que

Digitized by Google

se haya perdido el fundamento de la pretension del procurador.

Carabajal, Baltasar de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1578-82-98; conquistador antiguo de estas provincias.

Carabajal, Baltasar de: hijo del anterior y vecino de la misma ciudad en 1578.

Carabajal, Gonzalo de: capitan, tesorero, juez oficial real del Rio de la Plata en 1628.

Carabajal, Hernando de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1545, partidario del adelantado Cabeza de Vaca.

Carabajal, Juan de: uno de los vecinos de la Asuncion del Paraguay que se asentaron en la lista de voluntarios pobladores para uno de los tres puertos de San Gabriel, San Juan ó San Salvador, en el Uruguay, el año 1572.

Caraballo, Ruy: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1545.

Carahallo, Sebastian: vecino de la Asuncion que se ausentó entre los pobladores para uno de los puertos de San Gabriel, San Juan ó San Salvador, en 1572.

Carahallo, Domingo: vecino de la ciudad de la Asunción en 1592-97.

Caracará: Laguna del: era el nombre primitivo de la que despues se denominó Iberá, en la provincia de San Juan de Vera de las Corrientes. Los indios Caracarás de quienes tomaba el nombre, habitaban á sus inmediaciones.

Caracarás: indios de la jurisdiccion de la ciudad de San Juan de Vera de las Corrientes, doctrinados por

Digitized by Google

los padres de la orden franciscana, en la reduccion de Santa Lucia de los Astos, que los mismos indios destruyeron poco antes del año 1638. El gobernador del Rio de la Plata don Mendo de la Cueva y Benavidez, mandó contra ellos en 1639 al general don Cristoba! de Garay y Saavedra, con cincuenta y cuatro soldados españoles y cantidad de indios amigos, contándose entre estos doscientos treinta y seis de las reducciones del Uruguay, recien catequizados, con veinte canoas que les prestaron los del Paraná. Acompañaba á los indios de Misiones el P. Pedro Romero, procurador general y protector que entonces era de las reducciones de la Compañia de Jesus.

Carandins: V. Querandís y Pero Lopez de Souza.

Carayaes: indios del Paraguay, sobre los cuales el teniente general Domingo de Irala, hizo una entrada por el año de 1551, ó poco despues.

Carayha: comarca del Paraguay cuyos indios fueron visitados por el general Juan de Garay en jornada anterior á 1579, siendo en este año convocados, por el mismo general, los vecinos encomanderos de la Asuncion, para una nueva entrada á la misma comarca.

Carbajal, don Juan de: capitan, electo alcalde moderno de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1730, y alcalde antiguo en 30 y 31.

Carbajal fray Joseph: padre provincial de la provincia domínica de San Lorenzo de Chile, comprensiva de los conventos de la misma orden de las gobernaciones del Rio de la Plata, Tucuman y Paraguay, hasta el año de 1725, que se independizaron de aquella, formando la nueva provincia de San Agustin.

Digitized by Google

Carbajal, Nicolas de: rector del colegio de la Compañia de Jesus de la ciudad de la Rioja en 1654. Procurador general del colegio de Santa Fé en 1662.

Carballo, Alfonso: oficial carpintero, vecino de Buenos Aires en 1600.

Carballo, Francisco: capitan de una compañia española de las que asistieron al sitio de la Colonia del Sacramento en 1704.

Carballo, don José: vecino de la ciudad de Santa Fé de la Vera Cruz en 1759, de cuarenta y seis años de edad á la sazon.

Carballo, don Manuel: vecino de la ciudad de Santa Fé de la Vera de Cruz, regidor y procurador general de la misma en 1759, contaba á la sazon treinta y seis años.

Carballo, doña Maria: propietaria de una chacra en el pago del Monte Grande, jurisdiccion de la ciudad de Buenos Aires, que dejó á censo, á favor del convento de San Francisco, pasando al capitan don Andrés Gomez de la Quintana y sus hijos Juan Antonio y Andrés, por el año de 1712, á los cuales se le otorgó escritura, en 1720, por el síndico de dicho convento, con la misma imposicion primitiva de seiscientos pesos de capital y réditos correspondientes.

Carbonel, Joaquin: en 1790, se presentó á la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires, pidiendo el hábito de hermano de la penitencia, para emplearse en pedir limosna, y demás en que pudiese servir al Hospital de mujeres, bajo la inmediata dependencia del capellan del establecimiento. Se encargó de la verificacion del asunto al hermano mayor, consideran-

Digitized by Google

do lo útil que seria ese servicio para las pobres enfermas.

Cárdenas, Gaspar de: residente en la Asuncion del Paraguay en 1595; tonelero en la misma en 1597.

Cárdenas, don Francisco de: capitan de una compañia de la guarnicion del presidio de Buenos Aires, en 1730.

Cárdenas, don Rufino de: miembro de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires, en 1791.

Cárdenas Gonzalez, don José Maria: miembro de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires, en 1795.

Cardoso, Francisco Rodriguez y: ingeniero que, por orden del gobernador don Juan José de Vértiz, proyectó un arsenal y puerto para Buenos Aires, el año de 1771, de capacidad para trescientas lanchas del comercio de esta ciudad, cuyo plano original autorizado hemos tenido á la vista.

Carios: indios de la comarca en que fué poblada la ciudad de la Asuncion del Paraguay sobre la orilla izquierda del Rio. Eran amigos de los españoles hostilizados por los Agazes, sus fronteros, enemigos de los cristianos y de sus aliados indígenas.

Carlos III: La H. de la Caridad de Buenos Aires hizo la siguiente manifestacion de duelo por el fallecimiento de este ilustre monarca, en acuerdo de 30 de Agosto de 1789. «Se conferenció sobre que parecia »justo y correspondiente que habiendo fallecido nues»tro Rey el Sr. D. Carlos III, á cuya piedad debió esta »casa de caridad los fomentos y auxilios que tiene, se »le hiciesen honras con la posible decencia, para mani-

Digitized by Google

»festar de este modo su reconocimiento; y unánimente »se determinó se hiciesen dichas honras, señalando el »dia, y que el anterior por la tarde se cantasen las »vísperas, comisionándose para todas las disposiciones »necesarias al señor hermano mayor y al hermano se»cretario.»

Caro, Alonso: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1544. Formó en la expedicion del adelantado Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, al descubrimiento del alto Paraguay y tierras comarcanas.

Caró: nombre indígena de un parage á cinco leguas de la reduccion de Candelaria, una de las misiones jesuíticas. El cacique de la tribu que la habitaba tenia por nombre Quarobay. En ese parage fundó una reduccion el P. Roque Gonzalez de Santa Cruz.

Carpintero, Miguel: maese, vecino de la Asuncion del Paraguay en 1542-59.

Carranza, Juan de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1554, partidario de Alvar Nuñez Cabeza de Vaca.

Carranza, don fray Pedro de: en 19 de Enero de 1622 tomó posesion del nuevo obispado del Rio de la Plata, siendo acompañado al efecto hasta la iglesia catedral, desde la fortaleza en que se hallaba alojado por el P. Gabriel de Peralta, vicario de esta ciudad de Buenos Aires, el P. Francisco Caballero Bazan, cura de la iglesia parroquial, los prelados de las órdenes de Santo Domingo, de S. Francisco, de N. S.ª de Mercedes, de la Compañia y otros religiosos y sacerdotes con las cruces y estandartes de sus cofradias, con que habian concurrido á buscarlo, á que se agregó

Digitized by Google

el gobernador don Diego de Góngora, la justicia, cabildo y regimiento, vecinos y moradores de la ciudad. Por mas datos, véase la Historia de la Conquista por el P. Pedro Lozano, tomo 3°, pág. 541, y el Diccionario Biográfico Nacional, artículo escrito por el doctor don Servando Garcia. Alcedo en su Diccionario, dá algunas noticias sobre este prelado, y Xarque lo califica de muy adicto de los jesuitas.

Carrera, don Manuel: administrador del pueblo de San José de las misiones guaranis, en 1771.

Carrió de la Vandera, don Alonso: comisionado por el rey de España para el arreglo de correos, estafetas, etc., desde Montevideo hasta Lima. Escribió unas memorias sobre el particular, que estractó y dió á luz don Calisto Bustamante con el título de «Lazarillo de Ciegos Caminantes desde Buenos Aires hasta Lima», en Jijon, 1773, en la imprenta de la Robada.

Carrion, don Juan Antonio: escribano público en Buenos Aires, 1734-59.

Carrizo, Guillermo: vecino de la jurisdiccion de Catamarca en 1755, propietario de un molino de agua.

Carubá: cacique de la provincia de Guayrá, asesinado por los mamelucos de San Pablo del Brasil en el asalto que dieron á la reduccion de Jesus Maria, en mil seiscientos y tantos, antes de 1632.

Carubeyú: cacique guaraní de la provincia de Guayrá, encomendado, con otros, al vecino de Villa Rica del Espíritu Santo, Francisco Gonzalez. V. este nombre.

Casa Madrid, el marques de: vecino de Buenos Aires.

Digitized by Google

En 1752 vendió á don José Ferrera Feo, escribano público y del cabildo de esta ciudad, las casas de su morada, citas en el barrio recio, en cantidad de ocho mil seiscientos pesos.

Berni, en sus Títulos de Castilla, dice, respecto de la creacion del marquesado de Casa Madrid, lo siguiente: «El primero fué don Francisco Sanchez de Madrid, por gracia perpetua que hizo el señor don Felipe V, por su decreto publicado en 4 de Febrero de 1738.

Siendo solo de catorce años la diferencia entre los espresados, es de creer que fué el primer marques de ese título quien se avecindó é hizo propietario en Buenos Aires, es decir, don Francisco Sanchez de Madrid. Falkner menciona al marques de Casa Madrid, en su obra sobre la Patagonia, como propietario de un navio que entró á descargar al puerto de Montevideo, cuando el autor lo visitaba, probablemente en 1746.

Casá, don Domingo: miembro de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1790.

Casa de piedra: paraje de la jurisdiccion de Córdoba del Tucuman, en que pidió merced de unas tierras el maestre de campo don Juan Gregorio Bazan de Pedraza, en 1687, situado en el valle de Salsacate.

Casado, Gerónimo: vecino de Buenos Aires en 1629.

Casajus, Pedro Bautista: escribano público y de cabildo de la ciudad de Corrientes, en 1715.

Casal, Pedro del: alferez tesorero de la real hacienda en la ciudad de Santa-Fé de la Vera Cruz, el año de 1677, teniente de los oficiales reales de la caja principal de Buenos Aires. Se le mandó citar con mo-

Digitized by Google

tivo de la visita de los indios encomendados de aquella jurisdiccion que iba á verificarse en dicho año, á fin de que atendiese á los intereses reales, por la tocante á medias anatas y otros derechos.

Casamayor, don Felix: celador de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires, en 1795.

Casas, don fray Faustino de las: natural de Madrid, de la orden de mercedarios; hizo sus estudios en la universidad de Alcalá y desempeñó varios puestos honoríficos antes de ser ascendido al obispado del Paraguay que desempeñó desde 1676 á 1686. Al principio de su gobierno, desconfió de los jesuitas, pero se reconcilió con ellos despues, cooperando á la reduccion de los indios del Monday, fundando con ellos el pueblo de Jesus. Tuvo algunas diferencias con los padres doctrineros de la orden de San Francisco, las que fueron resueltas por el real Consejo de Indias. Murió al frente de su obispado en 3 de Agosto de 1686, despues de diez años de gobierno. A estas noticias que estractamos de la Historia de la Conquista del Rio de la Plata, por el P. Pedro Lozano, tomo III, pág. 530, solo podemos agregar que el obispo Casas visitó los pueblos de Misiones del Paraná en 1684.

Casas, doña Isabel de las: vecina de Buenos Aires, viuda de don Juan José Porcel de Peralta en 1786, en cuyo año reedificaba una casa de su propiedad en el barrio de la Merced, dos cuadras y media de la Iglesia hácia las Monjas Catalinas, lindando por el sud con casa de doña Leocadia Ruiz de Pesoa.

Casas, don Pedro: presbítero, miembro de la Herman-

Digitized by Google

dad de la Caridad de Buenos Aires en 1788-95; consiliario moderno en este último año.

Casavindo, pueblo de indios encomendados de la gobernacion del Tucuman, situado en los 22 1|2 grados: numerosísimo en los primeros tiempos, y reducido á cerca de trescientos individuos, á mediados del siglo pasado.

Cascagasta. pueblo de indios de la gobernacion del Tucuman, en 1613, inmediatos á los Solcos y Guayambos.

Casco, Gonzalo: vecino de la Asuncion del Paraguay, 1574 91. Antes de 1575 debió desempeñar algun cargo público, pues su nombre figura entre los que debieron ser residenciados por el adelantado Ortiz de Zárate, como alcalde ordinario tal vez, que habia sido en 1574. Posteriormente desempeñó el cargo de regidor en 1575 y 86.

Casco, fray Melchor: religioso del convento de mercedarios de Buenos Aires, en 1675.

Casco de Mendoza, Victor: regidor en la Asuncion del Paraguay en 1589.

Casco de Mendoza, Victor: natural de la Asuncion probablemente hijo del anterior; capitan, vecino de Buenos Aires, regidor y alferez real en 1608, descendiente de los primeros pobladores y conquistadores de estas provincias, casado con doña Mayor Lopez.

Casero, don Bernardo: vecino de Buenos Aires en 1760.

Castañaga, don Luis: escribano público en Buenos Aires en 1825.

Castañares, Agustin: jesuita, natural de Salta, na-

Digitized by Google

ció en veinte y cinco de Setiembre de 1687, entró á la Compañia en nueve de Noviembre de 1704; profesó en 2 de Febrero de 1722.

Castañeda, Francisco de: jesuita nombrado cura de la doctrina de San Ignacio del Yabebirí, en 27 de Febrero de 1680.

Castañeda, Hernando de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1545, partidario del adelantado Cabeza de Vaca.

Castañer, doctor don Juan José: pasante del Seminario Conciliar de Buenos Aires en 1810, donó una obra á la Biblioteca Pública establecida en ese año.

Castaño, Clemente: vecino de Buenos Aires en 1691.

Castaño, doctor don José: clérigo presbítero, recibido por hermano de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1733, desempeñando varios cargos en ella hasta 1742.

Castaño Becerra, Juan: escribano público y del gobierno y real hacienda del Rio de la Plata, 1687-94.

Casteli, don Angel: propuesto para consiliario moderno de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires, en 1769.

Castell, Buenaventura: jesuita, natural de Estac en Cataluña, nació en 2 de Octubre de 1702 y entró á la compañia en veinte y uno de Noviembre de 1724. Fué misionero en el Rio de la Plata.

Castellano, don Francisco de Paula: miembro de la Hermandad de la caridad de Buenos Aires en 1790.

Castellanos,, don Francisco Javier: de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1738, con-

Digitized by Google

sultor moderno el mismo año, consultor antiguo en 1739.

Castellanos y Morales, don Miguel: natural de Cadiz, hijo del contador de almojarifargos y alcabalas de dicha ciudad Juan Jimenez Castellanos y de doña Maria Morales; capitan contador de la real hacienda del Rio de la Plata y Paraguay desde 1679 hasta Enero de 1711; fué casado con doña Francisca Enriquez de Santa Cruz, la cual falleció en 1701; esta era hija de don Enrique Enriquez y doña Ines de Santa Cruz, y era ya casada con Castellanos en 1664. En 1682 concurrió Castellanos al empadronamiento del pueblo de indios Quilmes de la jurisdiccion de Buenos Aires.

Castilla, Lope de: jesuita, natural de Lima, entró á la Compañia en 1614, á la edad de veinte años. Pasó gran parte de su vida en el Paraguay donde desempeñó los cargos de maestro de novicios y de rector del colegio de San Miguel. Murió el año de 1683. Escribió, segun los padres Backer, una gramática y vocabulario en lengua Angolana, en 8°, tomando la noticia de Sotwel.

Castillo, Alonso del: vecino de la Asuncion del Paraguay, en 1544.

Castillo, Alonso del: jesuita, instituido cura y puesto en posesion del curato de Santiago de Caaguazú, en 4 de junio de 1675; superior de las reducciones del Paraná y Uruguay en 1688.

Castillo, Antonio de: hermano de la Compañía de Jesús, protector del colegio máximo de Córdoba del Tucuman en 1754-57.

Castillo, Anton Martin del: vecino de la Asuncion

Digitized by Google

del Paraguay en 1545, partidario de Cabeza de Vaca.

Castillo, Cristóbal: vecino de la Asunción del Paraguay en 1575-78, alguacil.

Castillo, fray Bonifacio: comendador del convento de mercedarios de Buenos Aires en 1763.

Castillo, fray Ignacio: padre presentado y comendador del convento de mercedarios de Buenos Aires en 1750-54.

Castillo, Juan del: natural de la villa de Belmonte, en la Mancha, hijo de padres nobles y ricos. Interrumpió sus estudios en Alcalá por entrar en la Compañia de Jesús, en el noviciado de Madrid, pasando despues al de Huete y de alli á las Indias, continuando sus estudios en Chile y en el Paraguay. Empleábase en la reduccion de San Nicolás, en la enseñanza de aquella naciente reduccion de indios, cuando llegaron á Itapoa algunos nuevos padres de la Compañia á emplearse en las reducciones. Pasó á la del Caró, donde fué asesinado por los indios con los padres Roque Gonzalez de Santa Cruz y Alonso Rodriguez, en 1628, á mediados del mes de Noviembre. Su cuerpo fué sepultado en el altar mayor de la iglesia de la reduccion de Concepcion, al lado derecho.

Castillo, Pedro del: impresor en Buenos Aires en 1788. V. *Garrigos,* Agustin.

Castillo, Pedro del: capitan, sirvió muchos años en las conquistas del Perú y Chile, á donde pasó con el gobernador Hurtado de Mendoza; fué teniente de gobernador en la ciudad de Villa Rica y reedificó la de los Infantes; alferez general de la conquista de Arauco y Tucapel. Encargado despues de poblar al

Digitized by Google

oriente de la Cordillera de los Andes, pasó por Uspallata y fundó la ciudad de Mendoza en 2 de marzo de 1561, en el valle de Guentata. A la sazon hacian 23 años que servia en América, hallándose en los reinos del Perú en la conquista contra Manco-Inca, en la pacificacion de los Conchucos, en el desbarate contra Villaoma, rebelado con mucha gente de guerra, en la poblacion de la ciudad de Guamanca, en la batalla de Pária con Diego Centeno, en la ciudad de Arequipa contra Gonzalo Pizarro y consecutivamente en las batallas de Guarina y Jaquijaguana. Fué de los principales que mataron á don Sebastian de Castilla en el alzamiento de los Charcas, continuando hasta la pacificacion de la provincia; en la batalla de Pucara contra Francisco Hernandez Giron. Pasó á Chile con el gobernador don Garcia Hurtado de Mendoza, y se encontró en la reedificacion de las ciudades destruidas y en la fundacion de otras, como en las guazabaras y batallas con los naturales; fué teniente de gobernador en la ciudad Rica y despues en los Infantes, de que fué fundador ó repoblador, pacificando los indios de guerra de la comarca, con otros muchos servicios que no se especifican. En virtud de estos méritos, el gobernador de Chile, Hurtado de Mendoza, le encomendó el descubrimiento, conquista y poblacion de las provincias de Cuyo, por provision datada en Santiago á 22 de noviembre de 1560. Pasó la Cordillera Nevada y fundó á Mendoza como arriba se ha dicho. En 1562 Castillo se encontraba en Lima.

Castillo, don Salvador del: de la Hermandad de la

Digitized by Google

Caridad de Buenos Aires, electo alcalde moderno de la misma en 1732.

Castro, don Alonso de: clérigo presbítero, recibido por hermano en la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1738, consultor moderno de la misma en 1742, id antiguo en 43.

Castro, Antonio de: vecino de Corrientes, estante en la ciudad de Santa-Fé en 1573. Contaba á la sazon 35 años de edad; y se habia ocupado en las vaquerias del ganado cimarron de Corrientes.

Castro, fray Bartolomé: religioso franciscano, capelan en el establecimiento del Rio Negro de Patagones en 1814-15.

Castro, Bartolomé de: lugarteniente de gobernador en la ciudad de Catamarca en 1696.

Castro Barue, Pedro de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1545, partidario de Cabeza de Vaca.

Castro, don Blas Alonso de: regidor del cabildo de Buenos Aires, diputado para levantar el empadronamiento de una cuarta parte de la ciudad en 1759, acompañado del regidor don José de Ramos.

Castro y Careaga, doctor don Juan Francisco de: presbítero, propuesto y electo para consiliario moderno de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires, en 1784.

Castro, don Francisco: ocupante de una parte de terreno de la estancia de las Vacas, en 1790, sin pagar arrendamiento; se propuso desalojarlo, como á otros intrusos, en acuerdo de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires de 11 de julio de dicho año.

Castro, don Juan de: vecino y alcalde ordinario de

Digitized by Google

primer voto de la ciudad de Buenos Aires y su jurisdiccion en 1695.

Cat: jesuita francés del siglo XVIII, misionero en América. Escribió una carta sobre la travesía de España á América; particularidades á orillas del Plata, etc.. datada en Buenos Aires á 18 de mayo de 1729. V. Cartas edificantes y curiosas, Paris 1813, tom. 2, pág. 232.

Cataldino, José: jesuita, nació en Fabiano, lugar de la Marca de Ancona, el año de 1574, dia último de abril, sacó una dignidad en la iglesia colegial de su pueblo, y de comun acuerdo fué electo por el cabildo para llenarla, y continuando sus estudios concluyó los de humanidad. Pasó entonces á Roma á estudiar ciencias en el seminario de la Compañia. Despues de los cursos de filosofía y teología, se ordenó de misa. Lo procuraron entonces para la iglesia y hospital de San Bartolomé de Bérgamo, cuya administracion le dieron. Deseando despues profesar en alguna órden cuyo retiro le permitiese llenar sus inclinaciones contemplativas, se decidió por la Compañia, y fué recibido á primero de marzo de 1601, á los treinta de su edad, y el nombre que hasta entonces habia tenido de Socaro ó Socorso, le mudó con el de José, por su devocion á este santo. Estando en el noviciado, llegó á Roma el P. Diego de Torres, procurador de la provincia del Perú para llevar obreros á los dilatados reinos de las Indias, y en particular para el Paraguay. El novicio Cataldino fué el primero en solicitar y el primero electo para formar en aquella mision. Partió para España, pasó por

Digitized by Google

Madrid, y en Sevilla, cumplidos los dos años de su noviciado, hizo sus votos.

Llegado el tiempo de la partida, salió de Cadiz con sus compañeros. Llegados á Lima, el P. Torres recibió órden de volver á Cartagena, á fundar aquella provincia y el P. Cataldino de pasar á la del Paraguay, que entonces se fundaba con suma pobreza.

De Córdoba fué enviado al colegio de la Asuncion, á donde entró el año de 1605, dia de Santa Lucía.

En la Asuncion se dedicó á aprender la lengua de los indígenas, saliendo luego en mision, acompañado del P. Simon Mazeta, á la provincia de Tobatí, en la que permanecieron por cinco años, hasta que llegó el P. Diego de Torres, despues de haber fundado la provincia del Nuevo Reino, y los llamó al colegio de la Asuncion, repartiéndolos en provincias diferentes, á Guayrá, Paranápané, Pirapó y Tibajiba, para donde partieron á 8 de diciembre de 1609.

Pasaron á Maracayú y de allí á Guayrá, donde llegaron por el mes de Marzo de 1610.

El P. Cataldino, despues de recorrer en mision varias comarcas de Guayrá, llegó á la Villa Rica; pasó á las comarcas de Tibajiba y Parapanaes, cuyos naturales habian manifestado deseos de acogerse al cristianismo, recibiéndose, en 1611, de los indios encomendados al vecino de Villa Rica, Bartolomé Garcia, en Tibajiba, Pirapó, Paranápané y otros parajes. Volvió á Guayrá, subiendo con el P. Simon Mazeta por el Parápané, llegaron en mision al pueblo de indios de Biaza, situado á su margen. Pasaron adelante y fueron al Pirapó donde levantaron dos iglesias, las de Loreto

Digitized by Google

y S. Ignacio, para reunir en grandes poblaciones á los indios comarcanos, como lo verificaron.

Los españoles de Villa Rica y de Guayrá, se declararon hostiles á los misioneros Cataldino y Mazeta, por considerarlos perjudiciales á sus intereses. Se unieron con los Tupís y Mamelucos del Brasil, é hicieron varias entradas en persecucion de los indios catecúmenos de los jesuitas de aquella provincia, hasta que el gobernador del Paraguay don Antonio de Añasco, noticioso de estos hechos, puso el remedio competente intimando las cédulas y órdenes reales en favor de los indios y castigando á los agresores, con que se puso freno por entonces á los españoles y se dió seguridad á los indios en sus reducciones.

Fué en seguida promovido el P. Cataldino al cargo de superior de aquellas reducciones, cuyo oficio ejerció por espacio de once años, hasta el de 1622, y fué á hacer la profesion de cuatro votos al colegio de la Asuncion, pasando á la ciudad de Córdoba, á la congregacion provincial que se celebró aquel año.

Vuelto á las misiones, continuó sus trabajos apostólicos en Villa Rica, donde le destinaron los superiores por su edad avanzada. Pero, ni esta, ni la enfermedad que contrajo á la vista, le impidieron, cuando se sintió mejorado, el emprender una nueva mision á la comarca de los indios Guañañás, donde edificó iglesia y casa para los padres formando una considerable reduccion bajo la advocacion de San Pedro.

De allí pasó á la conversion de los indios de Uruguay, edificando iglesia y formando una reduccion con el nombre de San José, la cual trasportaron del Uru-

Digitized by Google

guay al Paraná, por el aviso de invasion de los portugueses del Brasil, con ánimo de destruirla.

En 1653 se encontraba en la espresada reduccion de San José. Pasó de allí á San Ignacio en dicho año, con motivo de la enfermedad de su compañero el P. Mazeta y allí le sorprendió la muerte en 10 de Julio de 1653, á la edad de ochenta y dos años, cincuenta y dos de jesuita y cuarenta y dos de misionero en Indias.

Gatalvo, Domingo: padre jesuita, propuesto en tercer lugar para cura de la reduccion de San Ignacio del Paraguay, en 1692.

Cattaneo, Caetano: nació en Módena el 7 de Abril de 1696, y entró en la Compañia de Jesus á fin de 1719. Salió de Módena el 14 de Agosto de 1726, para las Misiones del Paraguay, á donde llegó el 19 de Abril de 1729, pero solo vivió en ellas cuatro años, muriendo á los treinta y ocho de edad.

El P. Carlos Gervasoni, por una carta de 10 de Setiembre de 1733, dió aviso de su muerte á su hermano José Cattani.

Escribió el P. Cattaneo muchas cartas sobre el Paraguay; y el célebre P. Muratori publicó tres en su obra sobre las Misiones, titulada: Il christianesimo felice, etc., escrito de Ludovico Antonio Muratori. Venezia, 1743. V. el diccionario Biográfico Nacional, artículo relativo escrito por el doctor Molina Arrotea.

Catedral: la de la Asuncion del Paraguay, la hizo reedificar el gobernador Hernandarias de Saavedra en 1603, toda de madera, á cuyo corte en los montes, presidió él mismo en persona. El costo de la obra

Digitized by Google

fué de cuatro mil pesos próximamente. La iglesia primitiva, estaba tan vieja é incapaz para celebrar el culto divino, que fué necesario derribarla completamente.

Catedral: la de Buenos Aires en 1722, la habia trabajado el obispo Ascona, y hacia poco se le habian agregado dos torres.

Caviedes, don Fernando: miembro de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1755; celador de la misma en 1768. El año anterior se recibió de regidor propietario del cabildo de esta ciudad.

Cayastá: V. Concepcion de Cayastá.

Caybá: puerto sobre la margen izquierda del rio Paraguay, á inmediaciones de la Asuncion, frontera de los indios Agazes, al tiempo de la conquista.

Ceballos, Gerónimo: rector del colegio de la Compañia de la ciudad de Salta, en 1735.

Ceballos, don Juan de: capitan, regidor del pueblo de Santa Cruz de los Quilmes, en 1688.

Ceballos, don Juan Antonio de: contador de la real caja de Buenos Aires, desde 23 de Marzo de 1734 hasta 9 de Diciembre de 1736.

Ceballos Morales, Juan de: capitan y sargento mayor, vecino feudatario de la ciudad de Tucuman en 1670.

Cena, Felipe de: vecino de la Asuncion que se asentó en la lista de los pobladores para uno de los tres puertos de San Gabriel, San Juan ó San Salvador, en 1572.

Censo, Marcos: maestro tonelero en la Asuncion del Paraguay, en 1597, no sabia escribir.

Digitized by Google

Centa, rio: tiene sus vertientes en la sierra del mismo nombre, corre de occidente á naciente y desagua en el rio Bermejo, por los 23° 15' de latitud sud, dentro de la jurisdiccion de las provincias de Jujuy y Salta.

Centa, sierra de: al N. E. de la ciudad de Jujuy. Se calculan diez y seis leguas desde su pié hasta su cumbre, pocas veces coronada por las nubes, que desde ella aparecen á la vista como un inmenso mar, y la sierra como un escollo en medio del Océano, gozándose en la cumbre de toda la claridad del sol y del cielo mas sereno, mientras los valles son inundados por grandes lluvias.

Centa, valle de: situado á la parte oriental de la sierra del mismo nombre; llueve en él casi incesantemente, por lo que el maiz no alcanza á sazonar, pudriéndose en la misma caña. Este valle tendrá media legua de ancho.

Cerbin, doctor. don José Bernardino: dean de la catedral de la Asuncion del Paraguay, comisario de los tribunales de la inquisicion y cruzada y gobernador del obispado por el obispo doctor don Fray Sebastian de Pastrana, 1692. En 1674 se titulaba «cura rector de la iglesia parroquial de indios del pueblo de San Lorenzo de los Altos, provisor y vicario general sede vacante del obispado del Paraguay.» En 1675 dean electo de la catedral de la Asuncion. En 1702 continuaba de gobernador del obispado sede vacante.

Cercos de tunas: en 1810, se encontraban cercos de tunas, á cuatro y cinco cuadras de la plaza de la

Digitized by Google

Victoria de la ciudad de Buenos Aires, en diferentes direcciones.

Cerezuelo, fray Luis: religioso de la orden de San Gerónimo, estante en la Asuncion del Paraguay en 1544.

Cernuesdo, Jacome: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1545, partidario de Cabeza de Vaca.

Cerraduras: una cerradura de caja, grande, con sus llaves, valia tres pesos en la Asuncion del Paraguay, en 1597. Los diputados del cabildo para moderar los excesivos precios á que se espendian las mercaderias, subieron á siete pesos el precio de las cerraduras en el mismo año. Cosa semejante hicieron con otros artículos.

Cerragero, maese Pedro: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1578.

Cerro-largo: capilla fundada en la frontera del Brasil por el virey de Buenos Aires, don Pedro Melo de Portugal, en 17..?

Cerrudo, Juan: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1578; vecino de la Concepcion del Bermejo en 1595.

Cervantes, doña Lucia: pròpietaria, en 1777, de una casa en la ciudad de Buenos Aires, inmediata á la de don Manuel Antonio Barquin, lindando con esta por el O, y calle de las Torres por medio, con las que habia dejado don José de Arroyo.

Cerveada: correria á la caza de ciervos.

Cervear: andar en correria á la caza de ciervos; verbo originario de las provincias argentinas, muy en

Digitized by Google

uso durante la época colonial, en que se practicaban las correrias llamadas *cerveadas*.

Cervin, don José: maestre de campo, se halló con el gobernador del Paraguay don Alonso Sarmiento de Figueroa en el sitio que los indios de Arecayá pusieron en su propio pueblo á los españoles, en 1660. Escribió, en 1663, una relacion de este suceso, por mandado de la audiencia de Buenos Aires.

Céspedes, don Francisco de: gobernador de las provincias del Rio de la Plata, de 1624 á 1632. Véase pág. 412 y siguientes de la Historia de la conquista del Rio de la Plata, por el P. Lozano, tomo III.

Céspedes, Garcia de: capitan, natural de la Asuncion del Paraguay. Fué de los pobladores de la Concepcion del Rio Bermejo, donde se encontraba cuando el primer levantamiento general de los indios comarcanos, como en otros posteriores. Pasó despues á Corrientes, donde se avecindó. Contaba noventa y dos años de edad en 1665.

Céspedes, Hernando de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1542. En 4 de Abril de 1549, fué nombrados alcalde mayor de la gobernacion, por el teniente general Domingo de Irala.

Cibalgasta: parcialidad de indios de la jurisdiccion de Tucuman, cuyo cacique se llamaba Anton Milaco, en 1615.

Cienfuegos, don Bernardo: consiliario moderno de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires, en 1795.

Cifuentes, Juan de: escribano público de la ciudad de Santa Fé de la Vera Cruz, en 1643-46.

Digitized by Google

Cires Cosio, don Eusebio de: tesorero de propios del cabildo de Buenos Aires, en 1768.

Ciudad Real: de la provincia y gobierno del Paraguay, fundada el año de 1557 por Ruy Diaz Melgarejo, á orillas del rio Piquirí, tres leguas del Paraná. Los mamelucos de San Pablo del Brasil, la hicieron abandonar á los españoles que la poblaban, como tambien á Villa Rica del Espíritu Santo, en 1632. Era una de las ciudades de la provincia de Guayrá, perdida desde entonces para los españoles. Quedaba á ochenta leguas al N. E. de la Asuncion, á inmediaciones del gran salto de agua del rio Paraná, de doscientas brazas de alto. Se denominaba tambien Puerto Real, con cuyo nombre y el de Ciudad Real, se le designa en los documentos de la época. Véase Ledesme Valderrama.

Ciudad Zarotina: Diego Ortiz de Zárate Mendieta, sobrino del adelantado Juan Ortiz de Zárate, que por muerte de éste, le sucedió en el mando de la gobernacion del Plata, en auto que hemos publicado en la pág. 166 del tomo primero de esta Revista, menciona una Ciudad Zaratina, refiriéndose al gobierno de su tio; y como solo se tiene noticia de la poblacion de San Salvador, establecida por Garay con acuerdo del adelantado en el puerto del mismo nombre, sobre el Uruguay, creemos que seria á esta poblacion que se refirió Mendieta, llamándola Ciudad Zaratina, en recuerdo de su finado tio.

Ciyan: pueblo antiguo de indios que existió en la jurisdiccion de San Miguel del Tucuman.

Digitized by Google

Claret, Diego: padre jesuita, propuesto en segundo lugar para cura de la doctrina de Jesus, en 1692.

Claussner: hermano coadjutor de la Compañia de Jesus en la provincia del Tucuman. Escribió una carta fecha 19 de Marzo de 1717, dando noticia de su viaje desde Cadiz á Buenos Aires, de la peste traida por los ingleses y la curacion de los apestados, en cuerpo y alma, por los jesuitas alemanes. Esta carta se encuentra en el *Neve Welt bott* del P. Stöcklein, tomo VII, núm. 168, pág. 60-62.

Clavijo, don Felipe: doctor, presbítero; miembro de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1758. Residia aun en esta ciudad en 1766.

Clérigos: por existir diferencias entre algunos clérigos de la Asuncion del Paraguay, el teniente gobernador Alonso de Vera y Aragon, en 24 de Febrero de 1591, promulgó un auto prohibiendo á los vecinos el tomar parte en tales disenciones, ni cooperar de modo alguno al fomento de ellas, pena de suspension de indios por cuatro años al que fuere inobediente.

Clérigos: cuando llegaron á la ciudad de Guayrá los primeros jesuitas Cataldino y Mazeta, ya habia clérigos en aquella poblacion; pues consta que hicieron grandes demostraciones por la llegada de esos misioneros de la Compañia.

Cobos, Cebrian Isidro de los: teniente en 1694, natural y vecino de Buenos Aires, contaba entonces setenta y un años de edad.

Cobos, Mateo: vecino y regidor de la Asuncion del Paraguay en 1592.

Cobos de Argüello, Lorenzo: licenciado, cura vicario

Digitized by Google

del pueblo y reduccion de Santiago del Baradero, jurisdiccion de Buenos Aires en 1696.

Coches: segun Bustamante, en su Lazarillo de Ciegos Caminantes, en 1773, no se contaban mas de diez y seis coches en la ciudad de Buenos Aires.

Coahinoca: pueblo de indios encomendados de la gobernacion del Tucuman, situado en los 23°, muy numeroso en los primeros tiempos de la conquista, y reducido á trescientos individuos á mediados del siglo pasado.

Cochuna: nombre de una estancia situada en la jurisdiccion de Tucuman, perteneciente al colegio de la Compañia de Santiago del Estero.

Codina, Francisco: capitan, vecino encomendero de la ciudad de Mendoza, en 1629.

Cofradias: la nómina de las catorce cofradias existentes en Buenos Aires, en 1623, se encuentra en la pág. 66 del tomo 2°, del Registro Estadístico de 1865. Sobre el establecimiento de algunas de las que existian en 1779, instruyen los siguientes documentos:

«Buenos Aires y Agosto treinta y uno de 1779:— Conviniendo al real servicio el averiguar el modo y forma cómo se han establecido en las iglesias parroquiales y conventos de esta ciudad las cofradias y hermandades y demas juntas y congregaciones que actualmente existen, y cuantas sean estas; por el escribano de gobierno se hará saber á los curas párrocos y prelados de dichas parroquias y conventos, que, en el término de seis dias, pongan en mi secretaria de cámara razon individual de todas las cofradias, hermandades, juntas y demas congregaciones que en cada una de

Digitized by Google

dichas parroquias y conventos existan en la actualidad, el título del santo ó santa á que se dedican, la facultad y licencia con que se hayan establecido, caudales para su existencia y cultos, y las condiciones y estatutos con que se gobiernan.—VERTIZ—Licenciado don MANUEL DE ORTEGA Y ESPÍNOZA.—Ante mí, *José Zenzano*, escribano de gobierno.

Exmo. Señor:—El padre maestro fray Lorenzo Lopez de Osornio, comendador de este convento grande de San Ramon de Buenos Aires, de nuestra señora de Mercedes, redencion de cautivos, etc., cumpliendo con el superior orden de V. E. que me pasó el escribano de gobierno don José Zenzano el dia 25 del que corre, digo: que la venerable orden tercera de Penitencia, no tiene mas fondos que las luminarias que pagan dichos hermanos anualmente, cuyo estipendio no es tan general que no se encuentren innumerables débitos, y los mas incobrables. Se erigió por N. M. R. P. Provincial maestro fray Benardino de Godoy en el año 732, y despues se confirmó por N. M. Rmo. P. M. General de la religion fray Juan Caballero, y están bajo las constituciones que para ello han formado, arregladas al compendio de la regla que observan.

La cofradia del Santo Entierro de Cristo y soledad de la Virgen, con la pension anual de dos reales por año cada hermano, á que concurriendo voluntariamente algunos de los hermanos, no sufraga la limosna para el total de los gastos que se impenden en la procesion, sermon, misas cantadas que todos los primeros meses del año se celebran en este, aplicadas por dichos hermanos, está erigida por la pía voluntad del ilustre

Digitized by Google

cabildo, el cual posteriormente se separó en continuar tan santa devocion, quedando el convento con la obligacion de continuar el culto; mayormente hallándose esta cofradia aprobada con la autoridad apostólica espedida por el señor Inocencio XI, el dia 20 de Noviembre de 1694, cuya copia á la letra se presenta.

La hermandad del Santísimo Rosario de nuestra santísima madre de Mercedes, erigida el año de 1732, no tiene fundos algunos, sino la limosna con que anualmente concurren los hermanos, debiéndose en esta archi-cofradia muchos años de limosnas. Constan sus estatutos de un cuaderno forrado en cotense con 19 fojas útiles, en el cual consta su aprobacion por el ordinario á f. 18 vuelta.

La cofradia del Santo Escapulario, en el cual se ganan las gracias concedidas á nuestra religion, no tiene fondos algunos, solamente es limosna que voluntariamente quieren dar dichos cófrades; con la que se pagan las misas cantadas que todos los meses se celebran en esta iglesia, juntamente con la fiesta principal que es la de 24 de Setiembre; es erigida segun la autoridad apostólica, tiene concedido á nuestra religion.

La archi-cofradia de Santa Maria del Socorro, cuya fiesta principal se celebra el dia 21 de Mayo, no tiene fondos algunos, sino la limosna que pagan los menores cófrades. Es erigida con autoridad del ordinario, el cual concurre para sus elecciones, como tambien para la hermandad del Santísimo Rosario. Sus constituciones se presentan con 22 fojas útiles.

Es cuanto puedo exponer en cumplimiento de mi obediencia. De este convento grande de San Ramon

Digitized by Google

de Buenos Aires á 27 de Agosto de 1779. *Fray Lorenzo Lopez*, maestro y comendador.

Colares, Antonio: teniente, vecino de Buenos Aires en 1692, hijo político del capitan Juan Jimenez de Paz.

Colastinés: indios de la comarca occidental del Paraná, en que fué fundada la ciudad de Santa Fé de de la Vera Cruz en 1573, vecinos inmediatos de los Calchines, Mocoretás y Querandís. Vacó la encomienda de estos indios colastinés por muerte de doña Inés de Tobar y Fajardo que la poseia en tercera vida, pasando al maestre de campo Antonio de Vera Mujica, por el gobernador del Rio de la Plata don Pedro de Baygorri en 10 de Mayo de 1655, cuya encomienda fué confirmada por cédula real de 7 de Octubre de 1663.

Coldaos y Tolombones: dos pueblos de indios encomendados de la gobernacion del Tucuman, situados hácia la ciudad de Esteco. Tenian cura en 1672 y se componia cada uno de 250 familias. A mediados del siglo pasado, no existian ya.

Colina y Escudero, don Manuel Vicente de la: miembro de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1758, procurador de la misma, tesorero en 1762-68 y contador á fines de 1790. Era propietario en 1777 de una casa esquina en la Calle de las Torres, lindando por el E, calle en medio, con casa de don Manuel Antonio Barquin.

Coliseo de Comedias: erigido en Buenos Aires por el virrey don Juan José Vertiz, con aplicacion de sus proventos á la casa de Niños Expósitos.

Digitized by Google

Colla estancia y calera del: en la banda oriental del Rio de la Plata, sobre la costa, y á orillas del pequeño arroyo del mismo nombre. Se distinguia tambien la estancia con el nombre de Betlem, por ser propiedad del Hospital de Buenos Aires al cuidado de los padres betlemistas. Pasó despues al dominio de don Francisco Medina; véase Revista del Archivo General, tomo 4, pág. 399.

Collantes. Diego de: vecino de la Asuncion del Paraguay; formó en la jornada de los Carayaes, por el año de 1551.

Comechingones: indígenas de la comarca en que fué fundada la ciudad de Córdoba del Tucuman. Se dice que habitaban en cuevas, debajo de tierra.

Compañía de Jesús: en el año de 1604, segun informe de Hernandarias de Saavedra al Rey, habia en la Asuncion del Paraguay una buena iglesia y casa de la Compañia; que solía haber en ella y en Guayrá, cuatro ó cinco padres, que eran de mucha utilidad y buen ejemplo; pero que los habian ido llevando sus superiores, y solo habia quedado uno.

Comuneros: así llàmaban los partidarios de la autoridad del adelantado del Rio de la Plata, Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, á sus contrarios, del partido de de Domingo de Iraola.

Concepcion, fray Miguel de la: padre visitador de la órden betlemítica. Escribe al cabildo de Buenos Aires en 1727, cuya carta recibida dos años despues, fué contestada manifestándole la escasez con que se mantenian las religiones establecidas en esta ciudad y los cortos fondos del Hospital, reducidos á la dona

Digitized by Google

cion de un saco de sebo y una pelota de grasa que hacen los que se ocupan de las faenas de esos artículos en la Banda Oriental, y de un haz de leña con que contribuye cada lancha que viene con ella de la misma banda.

Concepcion de Cayastá: reduccion de indios Charruas, en la jurisdiccion de Santa Fé de la Vera Cruz, fundada á fines de Octubre de 1750. En 1770 contaba ciento cuarenta y dos indios, todos cristianos.

Concepcion de Itatí: pueblo y reduccion de indios guaranís, en la jurisdiccion de Corrientes, cuyo cacique principal era don José Boraytí en 1665. Véase Itatí.

Concepcion de Nuestra Señora: ciudad en el Chaco, fundada á treinta leguas al O. del rio Paraguay, por el capitan Alonso de Vera, en virtud de disposicion del teniente general del Rio de la Plata, Juan de Torres Navarrete, el 14 de Abril de 1585. Sobre esta poblacion hemos publicado importantes documentos que rectifican los errores cometidos á su respecto por los historiadores de la conquista de estas regiones: la acta de fundacion en la pág. 131 del tom. 2° de la Revista de la Biblioteca; sobre la espedicion del gobernador Góngora al castigo del cacique rebelde don Alonso Pasi, en la pág. 51 del tom. 1° del Registro Estadístico; sobre la despoblacion de la ciudad, en el tom. 1° de la Revista del Archivo, y en el mismo tomo otros documentos entre los relativos á la administracion del gobernador don Pedro Estevan Dávila, pág. 229 y siguientes.

En 1621 el mencionado gobernador Góngora, empadronó los indios y demás habitantes de la ciudad,

Digitized by Google

resultando de los primeros 188 varones, 119 mujeres y 92 muchachos, los mas de ellos bautizados. No eran de tanta inteligencia como los de Matará. Los vecinos y moradores eran entonces 81, siendo muy grande su pobreza. La tierra era fértil, montuosa y de bañados. La ciudad no tenia rio, sino una laguna de agua llovediza. En su jurisdiccion habia muchos indios infieles que andaban desnudos, algunos tenian guerras entre sí y eran hostilizados continuamente por los Guaycurús del Paraguay.

Concepcion del Rio Bermejo: véase Concepcion de Nuestra Señora.

Concolorcorho: V. Bustamante, don Calisto.

Coneta: antiguo pueblo de indios de la jurisdiccion de Catamarca, gobernacion del Tucuman, situado al S. O. de la ciudad, á orillas del arroyo del mismo nombre que baja de la sierra de Ambato.

Conget Cordobés, Francisco: vecino de Buenos Aires. En 1761 era propietario de unas casas que antes habian pertenecido al licenciado don José Conget, á quien las compró, sitas en esta ciudad, lindando por su frente al N. con casas del regidor don Miguel Gerónimo de Esparza, calle en medio; por el O. con casas de doña Maria Antonia Diaz, viuda de don Francisco Ramos; por el E. con otra casa del mismo Francisco Conget Cordobés, y por el S. con casa y sitio de doña Juana Garcia Henriquez.

Conget, don Francisco Ignacio: propuesto para consiliario moderno de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1769.

Digitized by Google

Conget, Francisco Javier: escribano público en Buenos Aires de 1757-79.

Conget, don Francisco: miembro de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires, 1737-90. Desempeñó varios cargos en dicha corporacion.

Conget, don José: clérigo presbítero, miembro de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires, en que desempeñó varios cargos de 1727 á 50.

Conget, don Manuel: mayordomo de fábrica de la catedral de Buenos Aires en 1817.

Congiú, Antonio: jesuita, natural de Tortoli, en Cerdeña; nació el 4 de mayo de 1707 y entró á la Compañia en 5 de junio de 1724. Fué misionero en estas regiones.

Conti, don José: ayudante mayor de milicias de Buenos Aires, en 1759.

Contreras, Bernabé de: capitan, vecino de la ciudad de Santiago de Jerez, en 1615.

Contreras Juan Agustin de: jesuita doctrinante de las reducciones de indios Itatines de la jurisdiccion del Paraguay.

Contreras, Juan de: vecino de la Asuncion del Paraguay 1542-70.

Contreras, Juan de: escribano público y de cabildo de la ciudad de Mendoza en 9 de Octubre de 1561. Autorizó el repartimiento de tierras fuera del éjido por el primer capitan poblador de la provincia de Cuyo, Pedro del Castillo.

Consulado: por real cédula de 30 de Enero de 1794, fué erigido el consulado de comercio para todas las provincias del vireynato de Buenos Aires.

Digitized by Google

Coñamecuás: V. Cuñamecuás.

Coracibera: nombre de una provincia del Paraguay en que estuvo situada la ciudad de Villa Rica del Espíritu Santo. V. Rui Diaz Melgarejo.

Corbera, don José: miembro de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires, en que desempeñó varios cargos entre 1732 y 58. En 1759 contaba cincuenta años de edad y era notario mayor y familiar de la inquisicion.

Corbera don José Basilio: prioste de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1734 y primer secretario de la misma en 1736-37.

Corbera, don Prudencio: celador de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1733-34.

Cordellate: en la Asuncion del Paraguay, valia tres pesos la vara de Cordellate en 1597, cuyo precio era el de costo en la ciudad de Córdoba. Los diputados del cabildo nombrados el mismo año para moderar los precios excesivos á que se vendian las mercaderias, fijaron á este artículo doble precio del espresado, y lo mismo hicieron respecto de otros.

Cordero, don Agustin: consultor de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1733-34.

Corderos: el mejor cordero valia dos reales en Buenos Aires, á mediados del siglo pasado, segun Concolorcorbo.

Córdoba, fray Juan: franciscano, compañero de fray Luis de Bolaños en las doctrinas del Paraguay y su secretario cuando fué custodio. Trájole de España fray Alonso de Sanbuenaventura. Vivió sesenta años entre los indios, treinta de los cuales en la reduccion

Digitized by Google

de Itá, á seis leguas de la Asuncion. Murió á los ochenta y cuatro de su edad en 1643. Fué sepultado en el convento de San Francisco de la Asuncion.

Cordonero, Gaspar: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1545, partidario de Cabeza de Vaca.

Cordula, Enrique: jesuita, propuesto en tercer lugar para cura de la doctrina de San Ignacio de Yabebirí, en 1792. Tal vez hemos padecido equivocacion en el año que expresa este apunte, porque entonces permanecian espulsados los jesuitas.

Cornejo, Adriano: doctor, gobernador eclesiástico del obispado del Paraguay en 1660.

Coro: pueblo de indios encomendados de la gobernacion del Tucuman, situado entre la ciudad de Córdoba y la de la Punta; numeroso en los primeros tiempos de la conquista, pero muy reducido á mediados del siglo pasado.

Corona, Juan Bautista: alcalde ordinario y de la hermandad de la Asuncion del Paraguay en 1592. En el mes de noviembre de dicho año, desempeñaba el cargo de justicia mayor, por ausencia del teniente gobernador Hernandarias de Saavedra. Era regidor en la misma ciudad en 1597.

Coronel, Juan: vecino de Buenos Aires, en 1629.

Coronel, Pedro: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1573.

Corpus: reduccion de indios en las misiones de la Compañia de Jesus, fundada en 1622, á orillas del Yañá, por el P. Diego de Boroa, superior de las misiones, y el P. Pedro Romero, quedando éste en la

Digitized by Google

reduccion hasta que se le incorporó el P. Bernardino Tolo.

Correa, Antonia: parda huérfana, solicitada á la hermandad de la Caridad de Buenos Aires por el hermano don José Calaceyte, para darla por esposa á un negro su esclavo. Tomado el asunto en consideracion, se resolvió por la negativa, en virtud de lo que informó el hermano mayor respecto de un caso de la misma naturaleza que habia dado un resultado funesto.

Correa, Antonio: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1542-44.

Correa, don Antonio: segundo prioste de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1762-67 y 68.

Correa, Sebastian: uno de los vecinos de la Asuncion que se asentaron en la lista de pobladores para uno de los tres puertos de San Gabriel, San Juan ó San Salvador, en 1572.

Corredor, don Fernando: clérigo presbítero, recibido por hermano de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires, el 22 de Febrero de 1741, manifestó en aquel acto dos capellanias de cuyos réditos disfrutaba, una de trescientos y otra de cien pesos de capital, para que despues de sus dias los percibiese la hermandad. En 1791, era ya finado.

Correduria: el teniente general del Rio de la Plata, don Antonio de Añasco, espidió en la Asuncion del Paraguay, con fecha 20 de Febrero de 1598, el auto siguiente, sobre el oficio de correduria: «Por cuanto el oficio de correduria y fiel de peso, ha mas

Digitized by Google

tiempo de un año que no se arrienda, por haber muchas personas que compran en junto, para volver á vender por menudo, lo cual es en grandísimo mal y daño desta ciudad, vecinos y moradores della; atento á lo cual, por la presente mando á todos los dichos revendedores que, desde que este mi auto y proveimiento se pregonare en adelante, que no vendan hacienda alguna agena, ni tengan tiendas abiertas para vender, sinó solamente el corredor que arrendare la dicha correduria, como se solia hacer antiguamente, so pena, por la primera vez que lo quebrantare, de cincuenta pesos corrientes, y la segunda ciento, y la tercera los dichos cien pesos y mas que pierda lo que se hallare haber vendido, y lo mismo el que lo comprare,» etc. El corredor tenia el cinco por ciento de corretage.

Corregidores: todo el tiempo que duró la primera audiencia de Buenos Aires, desde 1663 hasta 1672, el presidente de la misma nombraba corregidores para esta ciudad y su jurisdiccion, con las mismas preeminencias que el de Santiago de Chile. Luego que la audiencia se extinguió, se volvieron á nombrar tenientes generales.

Correos: Bustamante, en su «Lazarillo de Ciegos Caminantes,» dice lo siguiente, en la pág. 24, sobre el establecimiento de correos en el Rio de la Plata, Tucuman, etc.:

«Hasta el año de 1747, no hubo establecimiento de correos en Buenos Aires, ni en todo el Tucuman, no obstante el mucho comercio que tenia aquella ciudad con todas las tres provincias, reino de Chile y

Digitized by Google

parte del Perú. Los comerciantes despachaban correos á su costa, segun las necesidades de que se aprovechaban algunos vecinos, pero los mas escribian por pasageros, que por lo general hacian sus viajes en carretas, hasta Jujuy y Mendoza, volviendo las respuestas muy tarde, ó nunca.

«El primero que promovió correos fijos á fines de 47, ó principios de 48, fué don Domingo de Basavilbaso, gobernando aquella provincia el Sr. Andonaegui, mariscal de campo, de nacion canario. De la propuesta que hizo don Domingo, dió traslado á la casa del conde de Castillejo, que despertando del descuido en que se hallaba, envió poder al mismo don Domingo, para que tomase en arrendamiento el oficio, ó lo rematase en el mejor postor, como lo ejecutó, no conviniéndole en los términos que proponia la casa, y desde el dicho año de 48 dió principio la época de correos de Buenos Aires y demás provincias del Tucuman.»

Corrientes, San Juan de Vera de las: en esta ciudad, segun la visita que de ella hizo el gobernador del Rio de la Plata, don Diego de Góngora, en 1621 ó 22, solo existian nueve vecinos, mas pobres todavia que los de la Concepcion del Rio Bermejo, segun el mismo gobernador en su informe al rey. Los indios que empadronó en las casas, chacras y estancias de los vecinos y moradores eran 82 varones, 87 mujeres y 20 muchachos. Tenia mucha cantidad de ganado cimarron y mucho pescado, tierra fértil de mucha madera y leña. No tenia trigo, maiz ni legumbres.

Digitized by Google

Respecto de esta ciudad y su jurisdiccion, hemos publicado en el tomo 3°, pág. 263 de nuestra Revista de la Biblioteca, una interesante descripcion geográfica, debida al maestre de campo don Bernardino Lopez Lujan.

Cortés, Antonio: jesuita, natural de Gerica en Valencia, nació en 25 de Agosto de 1714 y entró á la Compañia en 31 de Octubre de 1753. Fué misionero en estas regiones.

Cortés, fray Diego: de la orden de Predicadores de la ciudad de Corrientes, en 1634.

Cortés, don Juan: escribano público y de provincia en Buenos Aires, en 1806.

Cortés de Monroy, Pedro: maestre de campo general del reino de Chile; pasó á España por orden del gobernador, audiencia, repúblicas y religiones de aquel reino, á pedir un socorro de mil infantes; y cuando el rey dispuso enviarlo, le nombró por cabo y gobernador de la gente. Pero disponiendo despues que ese socorro se dirigiese á Filipinas, se ordenó á Cortés de Monroy que esperase nueva resolucion. Era persona de mucha estima por sus muchos y buenos servicios desde sesenta y un años en la guerra de Chile, en la que habia peleado contra los indios en ciento diez y nueve batallas y reencuentros, saliendo siempre vencedor en las que dirigió como superior, recibiendo mas de cincuenta heridas. En 1617, fué propuesto en cuarto lugar para gobernador y capitan general de las provincias del Rio de la Plata, pero resultó nombrado para el cargo don Diego de Góngora.

Corvalant y Castilla, don Agustin: tesorero, juez,

Digitized by Google

oficial real de la ciudad de Santiago del Estero, en 1690.

Cosio, don Juan de: mayordomo tesorero de propios de la ciudad de Buenos Aires, en 1769.

Cosio y Terán, doctor don Francisco Antonio de: presbítero en Buenos Aires, en 1734-36.

Cosio y Teran, don José de: capitan, vecino de Buenos Aires, comisionado por el cabildo en 1744, para levantar el padron del partido de la Matanza. Recibido en la Hermandad de la Caridad en 1740, desempeñó en ella varios cargos.

Costas: las judiciales se tasaban en Buenos Aires, con arreglo al real arancel, en la forma siguiente, el año 1694: por cada firma de gobernador, cuatro reales; por las de los alcaldes ordinarios, lo mismo; al escribano, por cada exhorto y por cada auto, seis reales; las notificaciones fuera del oficio, cuatro reales; por lo escrito en cada declaracion, cuatro reales foja; por la tasacion de costas, veinte reales.

Costilla de Rojas, Diego de: capitan, vecino y alcalde ordinario de la jurisdiccion de San Miguel del Tucuman, en 1613.

Costilla de Rojas, Pedro: vecino de San Miguel de Tucuman, en 1642.

Cox, Juan: uno de los miembros del directorio del real Asiento de Inglaterra, para la importacion de esclavos negros á Buenos Aires, 1730.

Coymbra, Francisco de :estante en la Asuncion del Paraguay en 1542-44.

Crespo, Domingo: natural de Galicia, de cincuenta años de edad en 1794, patron de lancha, casado con

Digitized by Google

Maria Mercedes Rodriguez, natural de Buenos Aires, de treinta años. Sus hijos Maria Escolástica, Antonio de tres años, y Micaela.

Crespo, Francisco: jesuita; imprimió el martirio de los PP. Roque Gonzalez de Santa Cruz, Juan del Castillo y Alonso Rodriguez, asesinados por los indios del Uruguay en 1628.

Crespo, don Francisco: natural de Buenos Aires, comandante del Carmen de Patagones en 1831-32, casado con doña Angela Campos, natural de aquella comandancia.

Crespo Flores, Juan: alcalde provincial de la Santa Hermandad en la ciudad de Buenos Aires, en 1645. En 31 de enero de ese año condenó á Antonio Rodriguez en cincuenta pesos, mitad para la cámara del rey y la otra para gastos de la Santa Hermandad, y en las costas de la causa, *por haber consentido atasen á un negro su esclavo nombrado Pedro, á la cola de un caballo, el cual lo arrastró, y desta causa parece murió el dicho negro.* Seguía de alcalde de la Hermandad en 1646.

Cristiano. Felipe: vecino de la Asuncion del Paraguay que se asentó en la lista de pobladores para uno de los puertos de San Gabriel, San Juan ó San Salvador, en 1572.

Cristman, Wenceslao: jesuita, cura de San Francisco de Borja en 1688. Fué propuesto en primer lugar para cura de la doctrina de Loreto y aceptado en 1692.

Cruz, cañada de la: arroyo al norte de Buenos Ai-

Digitized by Google

res, por otro nombre llamado Socorro de las Canoas, segun documento de 1698.

Cruz, fray Francisco de la: siendo guardian de la recoleccion de Burgos, resolvió pasar al Paraguay, para dedicarse á la conversion de infieles, en que se ocupó muchos años. Murió en el convento de Córdoba del Tucuman en 1616.

Cruz, fray Luis de la: religioso de la órden de la Merced, recibido por hermano de la Caridad de Buenos Aires, en 1737.

Cruz, Luis de la: religioso de la Compañía de Jesus, en Tucuman, en 1659.

Cruz, fray Mariano José de la: religioso de la órden de Belem, cura y capellan del Rio Negro de Patagones en 1822.

Cruz del Ayudante: nombre de un parage en el Chaco, á inmediaciones y hácia el Este del valle de Centa, en cuyo camino plantó naranjos el P. Ignacio Medina.

Cuadra, don Pedro José de la: vecino de Buenos Aires. En 1772, era propietario de una quinta de cuatro cuadras de superficie, situada como á nueve cuadras al Oeste de la Iglesia de Monserrat, lindando por el Este, que era su frente, con quinta y sitio de Estevan Escato, por el Sud con la de Asencio Urquiza, por el O. con el obrage de materiales del mismo Asencio, y por el Norte con la quinta y sitio de Francisco Gomez.

Cubas, don Estevan de: vecino encomendero en 1750 de los pueblos de Colpez, Belem y Tinogasta, de la gobernacion del Tucuman.

Digitized by Google

Cuebas, Francisco de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1592.

Cuebas, Francisco Javier de las: vecino de la ciudad de la Rioja en 1742.

Cubillas, Gonzalo: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1581.

Cubillas, Pedro de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1570.

Cubillas, Santiago: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1570.

Cuenca, Bernabé de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1545, partidario de Cabeza de Vaca.

Cuesta, don Agustin de la: electo secretario primero de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1788, en cuyo cargo continuó hasta 1790 en que fué reemplazado por don Inocencio Antonio Agrelo. A fines del 90 Cuesta fué electo agente mayor de la hermandad.

Cueva, Hernando de la: cura vicario de la ciudad de Mendoza el primer año de su fundacion, 1561; acompañó al fundador de la ciudad á la empresa de poblar al oriente de la cordillera nevada, por encargo del obispo y gobernador de Chile.

Cueva, Hernando de la: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1544-45, partidario de Cabeza de Vaca.

Cueva y Benavidez, don Juan Bernardo de la: capitan teniente general de gobernador de las provincias del Rio de la Plata, en 1639-40. En 1641, el teniente general Pedro de Rojas y Acevedo, su sucesor, pronunció sentencia contra don Juan Bernardo, *en la causa que contra él siguió en rebeldía, por el desacato que tuvo*

Digitized by Google

con el dicho señor general y rompimiento de la carcel; por lo que le condenó en mil pesos corrientes para la real cámara, y en cincuenta pesos mas para la misma cámara.

Cueva y Benavidez, don Mendo de la: capitan de lanzas españolas, del consejo supremo de guerra en los estados de Flandes, gobernador y capitan general justicia mayor en las provincias del Rio de la Plata, Uruguay, Tape y Viaza, en 1638-40. Dos años despues que bajó del mando, en 1° de Abril de 1642, el gobernador don Gerónimo Luis de Cabrera, lo condeñó en quinientos pesos corrientes, *por haber quebrantado los bandos para que ninguna persona saliese del puerto de Buenos Aires sin la correspondiente licencia.*

Cuevas, don Miguel: celador de la real hacienda de Buenos Aires en 1759.

Cufré: Parage de la banda oriental del Rio de la Plata, partido de las Vívoras, en la estancia nombrada el Rosario, perteneciente á los bienes que quedaron por muerte de don Pedro Cueli acaecida antes de 1757.

Cule: nombre de un lugar en el territorio de los indios Puelches y Pegüenches, de la falda oriental de la cordillera de los Andes. Era ocupado aquel paraje por una tribu de doscientas almas en 1702.

Cuña: moneda corriente en las provincias del Rio de la Plata, principalmente en el Paraguay, en los primeros tiempos de la conquista. La cuña era representada por siete onzas de hierro, equivalente á un real de plata. Las habia grandes y chicas. El teniente general Felipe de Cáceres prohibió, en 1571, que se

Digitized by Google

diesen cuñas á los Guaycurús en cambio de indios, por la escasez de hierro que habia entonces en la Asuncion, fuera de la mala costumbre que con ello se introducia.

Cuñamecuás: indios del Paraguay, amigos de los españoles en 1580.

Curacó: palabra araucana que significa *agua de piedra,* con la cual se designa uno de los dos pequeños cerros situados en la falda norte del Nevado, 35 leguas al E de la cordillera principal de los Andes, y 26 á 28 al S. del rio Diamante, segun don Estevan Fernandez en 1805.

Curro, hueco de: daba su nombre á un barrio de la ciudad de Buenos Aires por los años de 1780, como al hueco se lo impondria el de su propietario.

Curucaen: provincia de indios del Paraguay. V. Dic. Geog. de Alcedo, art. Curucuanés.

Cururucaen: Curucaen.

Curupoy: paraje de la provincia del Paraguay, al norte de la Asuncion, cuya situacion no aparece fijada.

Cuyo: antigua provincia indígena, situada al oriente de la cordillera de los Andes, que en 1561 pasaron á poblarla los conquistadores cristianos de Chile, á solicitud de los indios cuyanos. Permaneció desde entonces correspondiendo á la gobernacion del reyno de Chile, hasta el año de 1776, que fué agregada al nuevo vireynato de Buenos Aires que se erigió en dicho año. En esa provincia se fundaron tres ciudades de españoles que actualmente son capitales de tres provincias argentinas. Sobre el origen y etimologia del nombre Cuyo, se han manifestado diferentes opiniones

Digitized by Google

que han visto recientemente la luz pública. V. pág. 122 de este tomo.

Estracto cuarto—CH.

Chabero, Pedro: vecino de San Miguel de Tucuman, en 1689.

Chacon, Luis: de la Compañia de Jesus, en la Rioja el año de 1652, con poder que trajo de Santiago de Chile del hermano de la misma compañia, Domingo de Madureyra, para cobrar los bienes del capitan Manuel de Acuña de Andrada.

Chadileubú: nombre araucano que significa Rio Salado, segun don Estevan Hernandez en su viaje de esploracion de 1806, y conocido por los españoles por rio Tunuyan, segun el mismo esplorador, lo que no está conforme con el plano de Maussy y lo que espresan otros esploradores.

Chanaes, reduccion de: establecida por el gobernador Hernandarias de Saavedra, con los indios isleños de ese nombre, sobre tierra firme á la margen del Paraná, á treinta leguas abajo de la ciudad de Santa Fé.

Chansiquil: segun don Estevan Hernandez, en su viaje de esploracion del año de 1806, esta palabra indígena significa *árboles juntos*, y era aplicada por los indios al paraje nombrado por los españoles Juncal, á tres jornadas y media del fuerte de San Rafael del Diamante al E, frente al cerro Nevado.

Chauchillo, rincon del: en la estancia de Campana, jurisdiccion de Buenos Aires, donde el rio de Lujan desagua en el Paraná, segun Azara.

Digitized by Google

Chanique, don Gerónimo de: maestre de campo, regidor fiel ejecutor y alcalde ordinario en depósito por deposicion del electo, en Córdoba del Tucuman 1744.

Chaquira, palabra de la lengua quichua, que significa abalorio, ó adorno relumbrante usado por los indios. Las chaquiras ordinarias, cuentas de vidrio, se vendian en el Paraguay á cuatro y cinco pesos el millar, en 1597. Las chaquiras originarias las describe Garcilaso de la Vega de la manera siguiente: «Chaquira llaman los españoles á unas cuentas de oro, muy menudas, mas que aljofar muy menudo: que las hacen los indios con tanto primor y sutileza, que los mejores plateros que en Sevilla conocí, me preguntaban cómo las hacian; porque con ser tan menudas, son soldadas las junturas. Yo traje una poca á España, y la miraban con gran maravilla». Libro 8° de los Comentarios Reales, pág. 270, col. 2.

Charlevoix, Pedro Francisco Javier de: jesuita, nació en San Quintin en 1685, profesó las humanidades y filosofia, embarcándose para las misiones del Canadá en 1720. Volvió á Francia en 1722 y trabajó durante veinte y dos años en el Journal de Trevoux. Murió en Fleche el año 1761. Entre otras obras importantes, publicó la *Histoire du Paraguay*; Paris 1756, 3 vol. y Paris 1757, seis tomos con planos de D'Anville De esa obra hay una traduccion inglesa publicada en 1769, y dos en aleman, 1768 y 1830.

Chas, don Francisco: vecino de Buenos Aires, español realista, casado con la señora doña Juana Belgrano, natural de esta ciudad, hermana del ilustre

Digitized by Google

general patriota don Manuel Belgrano. Fué hijo de este matrimonio el distinguido comerciante y capitalista don Francisco Chas, fallecido en 12 de marzo del presente año de 1890, á los ochenta años, poco más ó menos, de su edad.

Chascomus, guardia de: fundada en junio de 1779, por disposicion del virey don Juan José de Vertiz, trasportando la que antes existia en el parage nombrado el Zanjon, á otro punto distante de Buenos Aires veinte y ocho á treinta leguas, en 35° 33' 5" de lat. y 0° 22' 2" de long. oriental del meridiano de esta ciudad. Esta guardia tomó el nombre de la laguna á orillas de la cual fué establecida.

Chaure, don Juan Antonio: alferez de dragones de Buenos Aires en 1759, su edad entonces de veinte y cinco años.

Chavarria, don Juan de: vecino de San Miguel de Tucuman; en 1749 vendió dos cuadras de tierra en el fuerte de Andalgalá al P. Pedro Andreu.

Chavarria, Mateo de: capitan, vecino de Buenos Aires. En 1711 gravó con un censo de doscientos veinte y cinco pesos, á favor del convento de la Merced, unas casas de su propiedad situadas en el *barrio récio*, cubiertas de teja, con tienda y trastienda, patio y corral y demas oficinas

Chaves, don Diego: miembro de la hermandad de la caridad de Buenos Aires, 1762-67, en cuyo tiempo desempeñó los cargos de conciliario moderno y antiguo.

Chaves, Nuflo de: véase pág. 411 del tom. 1° de nuestra Revista de la Biblioteca, á cuyos datos allí

Digitized by Google

consignados solo agregaremos que en 1564 se encontraba en la Asuncion y contaba en ese año cincuenta y tres de edad.

Chichra: pueblo de los indios Ocloyas de la frontera de Jujuy.

Chilenos, camino de los: el que acostumbraban seguir en sus invasiones los indios de Chile depredadores de la frontera de Buenos Aires, pasando por Choelechoel en el rio Negro, por Choique-mahuida en el Colorado y por las aguadas de Travo-lauquen, Utracan, Carhué y el Azul.

Chipí, Ignacio: alferez real del cabildo de la reduccion de Corpus Cristi, en 1676.

Chiquiligasta: pueblo de indios de la jurisdiccion de San Miguel de Tucuman, en 1612.

Chiriguaná: nacion de indios del Chaco, frontera de la provincia de Tarija. El P. Antonio Machoni, en su obra intitulada «Las Siete Estrellas de la Mano de Jesús», la califica del modo siguiente: «Esta nacion de genio sobremanera inconstante, á que jamás se puede tomar tino, porque hoy son amigos y mañana enemigos, rompiendo los lazos de la mas estrecha amistad por la causa mas ligera. Interesados en estremo, que á ninguno harán obsequio, sino es por la codicia. Dados á la sensualidad con exceso, para lo que mantienen cuantas mujeres alcanzan á sustentar: con el mismo desenfrenamiento reina en ellos la embriaguez, por la union estrecha que suelen tener Venus y Baco. Su creencia es solo de lo que ven, sin rendir adoracion ó culto á cosa alguna, sino es un temor febril que profesan á sus hechiceros, por los daños que

Digitized by Google

de ellos reciben. Parece creen la inmortalidad del alma, pues á sus difuntos le meten en unas tinajas (que son sus sepulcros) algun mantenimiento; pero no pasan á discurrir si les espera pena ó gloria. La fidelidad vive desterrada de sus ánimos, no sabiendo mantener la palabra dada, sino cuando recelan algun mal de quebrantarla: por lo cual, como quienes se conocen mejor, ni unos paisanos se fian de los otros, mantienen siempre cercados sus pueblos, para la defensa de los vecinos. Antiguamente fueron cruelísimos, pues no perdonaban á las carnes de los que mataban en la guerra, á que daban sepultura en sus bestiales vientres; aunque olvidaron aquella costumbre, en lo demas son vengativos sin igual, y al mismo tiempo soberbios, sin sujetarse á otro, sino es por fuerza. Finalmente, cuantas malas propiedades se pueden considerar en una gente precita, tantas se hallan en esta nacion en grado superior, y se confirman mas en ellas á vista de los depravados ejemplos que advierten mas de una vez en los cristianos. Hablan la lengua guaraní.»

Chivisacate: antiguo pueblo extinguido de indios de la jurisdiccion de Córdoba del Tucuman, situado al poniente de el de las Peñas.

Chorroarin, don Ignacio: vecino de Buenos Aires, casado con doña Inés de Serrano, propietario en 1744, de unas casas en que moraba, situadas en el barrio recio, edificadas en un sitio de setenta varas de frente por setenta de fondo, compuestas de una esquina, sala, cuarto á la calle con su reja y cocina, dos cuartos mas á la calle y otro con su ventana, otro cuarto

Digitized by Google

mas con su corredor, corral y cocina, pozo de valde y otro cuarto de media agua; otra vivienda mas, compuesta de sala y aposento con ventana á la calle, su corral y corredor, todo edificado de adove cocido y cubierto de tejas; lindando por el E. con casas de Ventura Chavarria, por el S. calle real en medio, con casas de don Tomás de Monsalvo, por el O. calle real en medio, con sitio de Miguel Galiano y casas de Rosa Maciel, por el N. con sitio de José, criado.

En 1749, tenian otras casas en el barrrio de San Miguel, donde moraban á la sazon ambos esposos compuestas de una sala de cuatro tirantes, cuatro cuartos á la calle, sus corredores y oficinas, todo de ladrillo cocido, cubierto de tejas, con sus pozos de valde, edificada en treinta y cinco varas de frente por setenta de fondo.

Chorroarin, doctor don Luis José: en 1810 hizo donacion de treinta y ocho obras á la biblioteca pública fundada en Buenos Aires, el mismo año. Véase su biografía escrita por el doctor Molina Arrotea en el Diccionario Biográfico Nacional.

Chuchumbo: antiguo pueblo extinguido de indios de la jurisdiccion de Córdoba del Tucuman, situado al norte de la ciudad, despues de el de Huayascati.

Chuchut: nombre del cacique del pueblo de Amimana, de nacion Diaguita, situado hacia poco tiempo en el valle de Calchaquí, en 1592. Fué encomendado con su pueblo en cabeza del capitan don Juan de Abreu de Figueroa, en consideracion á la calidad y servicios del agraciado.

Chumbicha: véase Chumbita.

Digitized by Google

Chumbita Juan: indio del pueblo de San Isidro de Guaco, jurisdiccion de Catamarca, de cuarenta y cinco años de edad en 1751, soltero. Con variacion de la consonante de la última sílaba del apellido de este indio, es decir, Chumbicha, menciona Alcedo un pueblo situado al oeste de la villa de S. Fernando de Catamarca. Segun el atlas de Moussy su situacion es el S. S. O. de la ciudad mencionada y el nombre escrito del mismo modo que Alcedo.

Chuscas: pueblo de indios encomendados de la gobernacion del Tucuman, situado en el valle de Choromoros; numeroso en los primeros tiempos de la conquista, fué decreciendo hasta extinguirse á mediados del siglo anterior.

Chuse: modificacion de la palabra aymará *chusi*, que significa frazada, ó tejido de lana para abrigo del cuerpo y alfombrado de las habitaciones.

Extracto quinto—D.

Dáhalos y Mendoza, Juan: vecino de Buenos Aires en 1629. Era diferente persona de otro Juan Dábalos, convecino en el mismo año.

Dáhalos y Mendoza, Ventura: capitan, vecino de Buenos Aires, 1698-1701.

Dagalastes: indios del valle de Calchaquí, en el Chaco, que unidos á los Hometes, intentaron hostilizar á Corrientes, siendo teniente de gobernador el maestre de campo Juan Arias de Saavedra. Fueron sentidos y huyeron en sus embarcaciones las dos veces que se mostraron, rio arriba la primera y abajo la segunda.

Digitized by Google

Damasco: la vara de damasco morado, valia diez pesos en la Asuncion del Paraguay, en 1597.

Dami de Sotomayor, Sebastian: vecino de Buenos Aires antes de 1668, casado con doña Lucia de Guzman, viuda del finado escribano Pedro de la Pobeda.

Dantas, don Antonio José: sucesor de don Juan de Silva Aguiar en la administracion de la imprenta de Niños Expósitos en 1795, en los mismos términos en que estaba contratado aquél, quien desistió del contrato que tenia celebrado al respecto con la hermandad de la Caridad de Buenos Aires. Dantas entró á la administracion asociado á don Francisco Antonio Marradas.

Dario, Juan: nació en Altavilla, pueblo del reino de Nápoles Estudió leyes y se recibió de doctor, entrando despues á la Compañia desagradado de las injusticias mundanas, por haber perdido un pleito de cuya justicia por parte de su defendido tenia completa conciencia. Ordenado de sacerdote, pasó á Roma, dirigiéndose luego á las Indias. En el Perú, en poco tiempo de permanencia, aprendió la lengua Aymará, la general del Cuzco y la particular de los Calchaquís. Recorrió varias veces en mision todo el Tucuman. Entró al valle de Calchaquí acompañado del P. Horacio Moreli. Del valle pasó á San Miguel del Tucuman y despues á Santa Fé. Volvió segunda vez al Calchaquí, donde fué bien recibido de los indios, dejándolo luego por orden superior, para poner los primeros fundamentos del colegio de Salta, que gobernó algun tiempo.

Fué en seguida á la Rioja, donde fundó tambien

Digitized by Google

el colegio de aquella ciudad, gobernándolo algunos años. Por los de 1630 y 31 se encontraba en Santiago del Estero, cuya jurisdiccion padecia entonces una gran esterilidad. Habia estado antes, en 1609, en la misma ciudad.

Volvió á gobernar el colegio de Tucuman, y murió en Santiago del Estero en 8 de Junio de 1633. El P. Diego de Boroa escribió la vida de este jesuita, inserta en los Anales del Paraguay.

Dávila, don Andrés: capitan, natural de la villa de Baldemoro en Castilla la Nueva; vino á América y casó en Buenos Aires con doña Maria Ana y Fernandez de Agüero, de cuyo matrimonio procrearon á doña Bernarda Dávila, que casó con don Isidro José Balbastro, aragonés, fundador de la familia de su apellido en el Rio de la Plata. Véase Balbastro en el extracto segundo.

Dávila, don Pedro Estéban: gobernador del Rio de la Plata, caballero de la orden de Santiago, hermano del marqués de las Navas. Véase la serie de documentos relativos á la administracion de este gobernador, publicados en la pág. 229 y siguientes del tomo primero de nuestra Revista del Archivo General.

Dávila Enriquez, don Pedro: teniente general de las provincias del Plata. En 1637, siendo justicia mayor de Corrientes, envió soldados para impedir el daño que los indios de Misiones, autorizados por el P. Antonio Ruiz de Montoya, causaban en el ganado cimarron perteneciente á la accion del maestre de campo Manuel Cabral de Alpoin, durante la ausencia de éste. Los cuatreros tuvieron aviso de la

Digitized by Google

medida y huyeron con tiempo, llevando sin embargo un considerable arreo. Este incidente y otros anteriores de la misma especie, dieron motivo á litigios que se siguieron entre dicho maestre de campo y los jesuitas. Don Pedro Dávila Enriquez, era hijo del gobernador don Pedro Estéban Dávila.

Dávila Salazar, Francisco: sargento mayor de la Rioja, 1709.

Defensor general de Menores: por la ordenanza municipal de Buenos Aires, debia elegirse un regidor para este oficio; y aunque gozó siempre de sus derechos, por cierta providencia del año de 1767, lejos de tener emolumentos, se veía obligado á costear abogado, agente y papel sellado.

Defensor general de pobres: aunque por la ordenanza municipal de Buenos Aires, se disponia fuese electo para este oficio un regidor anualmente, no estuvo en uso el verificarlo, pues quien defendia á los pobres era el protector de naturales, hasta que compró este oficio don Juan Gregorio Zamudio. El año de 1771, se mandó por el gobierno, arbitrase el cabildo de donde debia costearse el abogado, agente y papel sellado, pero hasta 1790 todavia lo costeaba todo el defensor.

Delfin, Gerónimo: jesuita, presente en la doctrina de San Cárlos en 17 de Noviembre de 1675.

Delgadillo, fray Gerónimo: predicador del convento de su órden en Córdoba del Tucuman. Dijo el sermon por la muerte que dieron los indios del Chaco á los padres misioneros Gaspar Osorio y Antonio Ripario en 1639.

Delgado, Alonso: jesuita, presente en la doctrina de

Digitized by Google

San José en 15 de diciembre de 1675. El mismo dia fué instituido cura de la doctrina de los Santos Apóstoles.

Delgado, don Bernardo: miembro de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1758 y alférez de milicias en 1759, en que contaba veinte y dos años de edad.

Delgado, don Diego: cura interinario de la reduccion de Santa Cruz de los Quilmes, en 1726.

Delgado, Francisco: vecino de la Asuncion del Paraguay, 1551-1578, de oficio herrador.

Delgado, Francisco: capitan, vecino encomendero de Corrientes y su regidor capitular en 1658, de edad de cincuenta años á la sazon.

Delgado, Juan: vecino de la Asuncion del Paraguay, 1572-93, alcalde ordinario y de la hermandad en el primero de esos años.

Delgado, Juan: vice rector del colegio grande de San Ignacio de la ciudad de Buenos Aires, en 1755.

Delgado, Pedro ó Pero: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1576, en que se le notificó órden de volver á España á hacer vida maridable con su muger. En 1578 se encontraba aun en la Asuncion.

Delgado, don Sebastian: capitan, vecino de Buenos Aires en 1703; tesorero de la real caja desde 4 de junio de 1714 hasta 26 de marzo de 1716, y en el mismo cargo por disposicion superior desde 26 de enero de 1717 hasta 14 de abril del mismo año. En 1722, era regidor perpetuo.

Delgado Flores, Matías: licenciado que mandó en comision al Rio de la Plata, el real consejo de las

Digitized by Google

Indias, el año 1619, á prender á Simon de Valdes, tesorero de la real hacienda en estas provincias, y á otras personas, haciendo ciertas averiguaciones acerca del gobernador Góngora. En esta comision, y en otras que le encomendó la audiencia de la Plata, se ocupó hasta el año 1621, mandando salir fuera de Buenos Aires al espresado gobernador, hasta que volvió con su licencia. Véase pág. 356 del tom. XI de la Revista de Buenos Aires.

Denis y Arze, don Bernabé de: vecino y regidor de Buenos Aires en 1759, diputado con don Gerónimo Matorras para el empadronamiento de una cuarta parte del vecindario de la ciudad, en consorcio del alferez de dragones don Pedro Escribano.

Depositario General: la persona que desempeñaba este oficio, tenia voz y voto en el cabildo de Buenos Aires.

Depósito para pobres: se estableció uno en la Asuncion del Paraguay por el año de 1594, ó poco tiempo ántes.

Deseado: cabo situado en la embocadura occidental del Estrecho de Magallanes, á los 52° 45' de lat. segun observacion de los Nodales en 1619. «El cabo Deseado, dicen en su Diario, y la costa que de él vá corriendo para la parte del sur, hace ocho ó diez montañas muy altas, cargadas de nieve, con sus picos ó modroñas arriba, muy bueno de conocer, y se ven estas montañas muy de lejos, por ser muy altas en grande manera.» Cano y Olmedilla revela que no leyó el diario de los Nodales, en la parte que describen el cabo Deseado; pues en su mapa, á la altura

Digitized by Google

de ese punto geográfico, atribuye á dichos navegantes la denominacion de *Cabo de Segada*, que aparece en el plano de los mismos, por equivocacion del grabador; equivocacion que se salva por el diario cuyo texto no estudió Cano y Olmedilla. El cabo Deseado que este indica, al sud del que señalaron los Nodales, no está arreglado á la observacion de estos.

Dessio, Tomás: griego, vecino de la Asuncion del Paraguay, en 1545, partidario de Cabeza de Vaca.

Diaguitas: indios de la gobernacion del Tucuman, confinantes con los Calchaquis. Habitaban entre sierras.

Dias, Bartolómé: jesuita del colegio de Salta en 1669.

Dias, fray Buenaventura: comendador del convento de mercedarios de Buenos Aires en 1675.

Dias ó Diaz, fray José Eugenio: ex-provincial de la órden de la merced en el convento de Buenos Aires, recibido en 1762. Miembro de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires, desempeñó en ella varios cargos hasta el espresado año de 1762.

Diaz, Andrés: capitan que fué teniente de gobernador en la ciudad de Santiago de Jerez antes de 1615, en cuyo año era ya finado.

Diaz, Cristoval: capitan, vecino de Buenos Aires en 1701.

Diaz, don Domingo: teniente de alguacil mayor de Buenos Aires, en 1759.

Diaz, Gonzalo: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1576.

Diaz, Hernando: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1544.

Diaz, don Luis José: general, vecino encomendero,

Digitized by Google

lugarteniente de gobernador, justicia mayor y capitan á guerra de las armas en Catamarca y la Rioja en 1741-48. En la visita general que hacia en 1744 de los pueblos y partidos de su provincia, encontrándose en el fuerte de Andalgalá, en la hacienda de su propiedad nombrada Santa Rita de Guazan, hizo donacion inter vivos á la Compañia de Jesus, «de media leguas de tierras para el S. E. S. O. y S. desde la capilla de Guazan, aguas abajo, hasta lindar con los pueblos comarcanos adonde están declarados y señalados los linderos, agregando á esta donacion un potrero de su propiedad. La hacienda de Santa Rita de Guazan la obtuvo el general Diaz por compra que de ella hizo á don Fernando de Cubas què por herencia la hubo del general don Estevan de Nieva.

Con los tercios y milicias de ambas ciudades, concurrió á la entrada general contra los bárbaros del Chaco en 1741, en virtud de disposicion superior del gobernador de las provincias del Tucuman don Juan de Santiso y Moscoso, en la cual, penetrando al centro del enemigo, obtuvo triunfos calificados, inutilizándose una mano en uno de los encuentros, con peligro de la vida, por cuya causa fué mandado retirar por el espresado gobernador. A mas de esos servicios desempeñó varios de república en calidad de alcalde de primero y segundo voto, con otros patrióticos á costa de su caudal, como la edificacion de las iglesias mayores de la Rioja y Catamarca. Por todos ellos fué remunerado con la encomienda de indios de Vichigasta, Anguinan y sus anexos de Pichana y Saugil.

En 1742 hacia mas de catorce años que residía

Digitized by Google

en las mencionadas ciudades. En 1751 aparece como teniente general de la jurisdiccion de Catamarca y San Miguel del Tucuman. Renunció entónces el pueblo de Pichana de la jurisdiccion de Córdoba, en cambio del de San Isidro de Guaco, en Catamarca, obteniéndolo en dicho año. El gobernador don Juan Manuel Campero, le hizo merced de las tierras y aguada llamadas el Peñon de Caracha Pampa y Antofagasta, en San Fernando de Catamarca, lindando por el O. con los mojones de la jurisdiccion de Atacama, por el E. con la laguna Blanca, por el S. y S. O. con la merced de Anillaco, por el N. y N. O. el mineral Iyaquasi inclusive. V. pág. 295 del tom. 2° de nuestra Revista del Archivo General.

Diaz, Pero: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1576-78, piloto mayor.

Diaz Adorno, Gonzalo: regidor en la Asuncion del Paraguay en 1598.

Diaz de Adorno, Juan: vecino de Villa Rica del Espíritu Santo en 1599, queda á cargo de la iglesia y casa de la Compañía en aquella poblacion, conjuntamente con Juan Ruiz de Altamirano, por ausentarse para la Asuncion el padre Rector Juan Romano.

Diaz Adorno, Rafael: escribano público y del cabildo de la ciudad de Santiago de Jerez, en 1615.

Diaz de Beloya, Manuel: maestro, miembro de la hermandad de Caridad de Buenos Aires en 1790, consiliario electo á fin del mismo año.

Diaz Caballero, Rui: Véase *Caballero*, Rui Diaz.

Diaz de Cubas, don Francisco: capitan en 1718, alguacil mayor del cabildo de Buenos Aires en 1729.

Digitized by Google

Diaz de Espinosa, Gregorio: Véase *Espinosa*, Gregorio.

Diaz Gomez, Gregorio: capitan, alcalde ordinario de la ciudad de Córdoba del Tucuman, en 1684.

Diaz de Guzman, Ruy: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1588; teniente gobernador de la provincia de Guayrá, despues de don Antonio de Añarco, segun documento de la época. Véase pág. 154 del tom. I de nuestra Revista del Archivo.

Diaz Melgarejo, Ruiz: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1545, partidario del adelantado Cabeza de Vaca, vecino y capitan en la misma ciudad en 1572. En 1575 el adelantado Ortiz de Zárate, en 7 de Octubre le confirió el mando de las provincias de Guayrá, y de Coraciberá, espresando en el título, entre otras cosas, lo siguiente: «Acatando que vos el capitan Rui Diaz Melgarejo, conquistador antiguo en estas dichas provincias y gobernacion, habeis servido á S. M. en ellas, bien, fiel y diligentemente, en todo lo que se ha ofrecido en la conquista y poblacion de ellas, á vuestra costa y mision, y que sois caballero hidalgo y teneis buenos y honrosos méritos para poderos encargar las cosas del real servicio, y principalmente las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro señor y de su santa fé católica, y por la entera confianza que de vuestra persona y buen celo tengo, por la presente, en nombre de S. M. y por virtud de sus provisiones reales, etc. os nombro y elijo por mi teniente de gobernador y capitan general y justicia mayor de Ciudad Real, de la provincia de Guayrá, y de la Villa Rica del Espíritu Santo de la provincia

Digitized by Google

de Coraciberá, que agora nuevamente habeis de poblar en nombre de la magestad del rey don Felipe» etc. En 1586 Ruiz Diaz Melgarejo contaba setenta y tres años de edad, poco mas ó menos. Véase pág. 413 del tom. I de nuestra Revista de la Biblioteca.

Diaz Moreno, Juan: capitan, alcalde ordinario de la ciudad de Corrientes en 1655.

Diaz y Navarro, don Gavino: teniente de alguacil mayor de Buenos Aires en 1770.

Diaz Paredes, Juan: vecino de Buenos Aires en 1668.

Diaz de Valle, Pedro: alcalde mayor de las provincias del Rio de la Plata en 1544-45, ante quien se produjo una informacion contra el adelantado Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, á efecto de probar al rey el desacato cometido contra su dignidad en ciertas palabras pronunciadas por dicho adelantado en muchas ocasiones, y por haber sostituido la bandera real con otra de sus propias armas. Véase pág. 415 del tom. I de nuestra Revista de la Biblioteca.

Diaz Velez, doctor don José: recibido en la hermandad de Caridad de Buenos Aires á fines de 1794.

Diaz de Vivar, don Julian: casado con doña Maria del Rosario Alzaga, hija de don Mateo Ramon de Alzaga y de doña Maria Francisca Cabrera.

Diaz de Vivar, don Pedro: administrador de la casa de Niños Expósitos de Buenos Aires, 1784 á 88, reelecto en los siguientes años hasta 1792. Miembro de la hermandad de la Caridad desde 1784.

Diaz Taño, Francisco: nació en la isla de la Palma, una de las Canarias, por el año de 1593. Su padre le mandó á estudiar á Sevilla, dedicándose á

Digitized by Google

la gramática y retórica, y habiéndose ofrecido la ocasion de vecas vacantes en el colegio de la Concepcion de seculares, dirigido por la Compañía de Jesus, hizo oposicion, siendo aprobado y obteniendo una. Decidido despues á ingresar á la Compañia, empezó su noviciado en 25 de abril de 1616; pero en el primero de los dos años que deben permanecer en él, fué pasado al colegio de San Hermenegildo, para que concluyese los cuatro años de teología. Señalado para el acto general, tuvo lugar la enfermedad del maestro de Artes, y para suplirlo fué elegido Diaz Taño. Tenia este vivos deseos de pasar á las Indias á ejercitarse como misionero, cuando se le presentó ocasion de satisfacerlos con la llegada á Sevilla, en 1621 del padre Francisco Vazquez Trujillo, procurador general de la provincia jesuítica del Paraguay, que iba en busca de operarios para las misiones. Designado Diaz Taño, se dirigió á Lisboa, punto de reunion de los nuevos misioneros de diferentes puntos de la península que debian embarcarse allí para estas provincias. La expedicion zarpó de Lisboa en los primeros dias del mes de enero de 1622, y en 12 de marzo del mismo año llegó á Buenos Aires. En esta ciudad recibió Diaz Taño las sagradas órdenes, por el obispo fray Pedro de Carranza. Se puso en viage quince dias despues de su llegada para la ciudad de Córdoba con los demas compañeros de la mision que no habian concluido sus estudios, que iban á continuarlos en las cátedras del colegio de aquella ciudad. Designado Diaz Taño para maestro de Artes en dicho colegio ó en el de Santiago de Chile, rehusó este cargo, prefiriendo pasar

Digitized by Google

á las misiones guaranis que pedian operarios. Despues de siete dias de residencia en Córdoba, partió para Santa Fé, y de ahí por el Paraná y Paraguay para la Asuncion. Fué luego destinado á las misiones de Guayrá, subiendo por el Jejuy á esa provincia hasta la reduccion de Loreto, donde encontró á los padres Ruiz de Montoya, José Cataldino y Francisco Ortega. De Loreto fué mandado á San Francisco Javier. Fué elegido por compañero del padre superior Antonio Ruiz de Montoya para la empresa de reducir la provincia de Caayú, de la que tuvieron que retroceder sin resultado. Pasa á la provincia de Guañaná y funda la reduccion de Candelaria, componiendo catecismos y vocabularios de la lengua de aquellos indios, por ser diferente de la guaraní. Pasó á la parcialidad de los indios que obedecian al cacique Gohe, de lengua tambien diferente de la guaraní y mas estraña que la vizcaina á la española, segun Xarque. Halló á estos indios atemorizados por la peste que á la sazon padecian, y les prestó todos los auxilios que le fué posible, logrando convertirlos al cristianismo y aprenderles su estraña lengua. Fué luego destinado á la reduccion de los Angeles de Tayaobá, acompañado del padre Pedro de Espinosa y de indios principales de nacion Guañaná. Redujo allí al cristianismo á los indios comarcanos, parciales del cacique Tinguizué. Procede luego á la fundacion de la reduccion de Santo Tomé apóstol, recibiendo en seguida noticia de la aproximacion de los Mamelucos y Tupies sobre los pueblos de la Encarnacion y Jesús María, por cuya causa resolvió el padre superior Antonio Ruiz de Montoya

Digitized by Google

que Diaz Taño pasase á toda diligencia á la Asuncion á tratar del caso con el padre provincial. Este á su vez envió á Diaz Taño á Chuquisaca á procurar el remedio que exigian las circunstancias, obteniendo de aquel tribunal varias resoluciones conducentes, inclusa la suspension del gobernador actual del Paraguay que pretendia la separacion de los misioneros jesuitas de la provincia de Guayrá, llamándolo á residencia. Mientras estos asuntos se ventilaban, los reales ministros encomendaron al padre Diaz Taño una mision á los Chiriguanás, que hablaban el guaraní como los indios del Paraguay, en cuyo idioma era tan versado el misionero. Partió en efecto, acompañado del padre Cristobal de Mendoza, pero pronto dió la vuelta desesperado de obtener nada de aquellos indios. Volvió, no obstante, segunda vez, por empeño de los mismos indios, pero cuando iba en camino recibió órden de su provincial del Paraguay de regresar á su provincia á hacerse cargo de los oficios de secretario, admonitor y consultor de provincia, para que habia sido nombrado por el padre general de la Compañia. Se puso en consecuencia en viage, llegando á Yapeyú en circunstancias que el provincial hacia la visita de las reducciones del Paraná y Uruguay. Atacado entonces de una grave enfermedad, bajó al colegio de Buenos Aires en procura de la asistencia que no podia obtener en las reducciones, llegando al mismo tiempo que el gran cirujano Blas Gutierrez, de la misma Compañia, quien le curó en breve tiempo. Pasó en seguida á la visita de las reducciones, llamado por el provincial, con orden de que llevase consigo al padre Ignacio Aquilino y al hermano Antonio Bernal. Des-

Digitized by Google

pues de algun tiempo de residencia en las Misiones y de haber fundado la de Jesus Maria, sobre el Uruguay, recibió orden del provincial para volver segunda vez á Chuquisaca, á la defensa de los indios, que pretendian los émulos de los jesuitas separar de su direccion. Obtuvo en esta mision provisiones favorables á la Compañia y volvió á su provincia, encontrando en el camino de Córdoba al padre Diego de Boroa que iba para aquella ciudad á presidir la congregacion provincial para elegir procurador á Roma, y conferir lo conveniente al gobierno de su apostólica provincia. Durante la ausencia de Boroa le fué encargado por este el gobierno de la del Paraguay, de donde fué despues llamado á Córdoba para asistir á la congregacion. Esta le eligió procurador para Roma, y en virtud de este nombramiento, se dirigió á Buenos Aires y de aquí, en compañia del padre Antonio Ruiz de Montoya, se hizo á la vela en 1637, tocando en Rio Janeyro y pasando á la península, donde representaron al rey Felipe IV las necesidades de las Misiones de estas provincias, quedando Ruiz de Montoya en Madrid y pasando Diaz Taño á Roma á tratar los mismos asuntos con el general de la Compañia y el papa Hurbano VIII, obteniendo de éste una bula fulminatoria de graves censuras y penas, contra los que habian cometido y en adelante cometiesen los delitos que se representaban, contra la Compañia é indios de sus misiones en estas provincias. Volvió á Madrid, pasando luego á Lisboa adonde fletó un buque para conducir la mision de nuevos operarios que se habian alistado en las provincias de España. Hízose la espe-

Digitized by Google

dicion á la vela el primero de febrero de 1640, conduciendo treinta y cuatro jesuitas, y navegó sin novedad hasta casi la altura de Buenos Aires, en que esperimentó una rigorosa tormenta del norte que llevó el buque hasta el estrecho de Magallanes, no permitiendo la violencia de los vientos tomar la embocadura del Rio de la Plata y obligándole á arribar á Rio Janeyro. Con este motivo el padre Diaz Taño comunicó la bula del Papa á los jesuitas del colegio de aquella ciudad y particularmente al padre Pedro Mora, visitador de las casas de la Compañia de la costa del Brasil siendo todos de parecer que se publicase la resolucion de S. S. Leidas las censuras en el púlpito del colegio en un dia de fiesta, todos los presentes se amotinaron protestando que no habian de obedecer lo dispuesto por el Papa. Acometieron despues el colejio con el populacho; pretendiendo echar abajo las puertas; y habrian cometido otros atentados de mas gravedad, si la intervencion del gobernador Salvador Correa de Saa, no lo hubiera impedido. Pretendian los amotinados quitar de enmedio á los padres Mora y Diaz Taño. Partió este para Buenos Aires con su comitiva de nuevos operarios, haciéndose cargo del rectorado del colegio de esta ciudad para que le habia nombrado el general de la orden. Concluido el trienio del rectorado y la gran seca y peste que durante ese período tuvo lugar en la ciudad y campaña de Buenos Aires, el padre Diaz Taño volvió á las misiones del Paraná y Uruguay con el cargo de superior de ellas. Fué llamado á la Asuncion con motivo de las disensiones entre los jesuitas y el obispo Cárdenas; y en la con-

Digitized by Google

gregacion provincial fué elegido segunda vez por procurador cerca de las cortes de Roma y Madrid. Llegado á esta presentó al real consejo los autos relativos á dichas disidencias, resolviendo el rey Felipe IV, se impusiese perpetuo silencio á los émulos de la Compañia en estas provincias, y que fuesen castigadas severamente las personas que se hubiesen señalado en contra de los misioneros. La vida del padre Diaz Taño de que hemos estractado lo que procede, la escribió el doctor Xarque en su obra titulada Insignes Misioneros de la Compañia de Jesus en la provincia del Paraguay. En 1657, el padre Diaz Taño desempeñaba el rectorado del colejio de la Asuncion, y el año siguiente produjo una informacion que hemos publicado íntegra en el tomo primero del Registro Estadístico de Buenos Aires correspondiente al año de 1862. Es obra suya tambien la Disertacion que hemos publicado en nuestra Revista de la Biblioteca, tomo IV, pág. 17.

Diosdado, Cristoval; jesuita residente en Buenos Aires en 1629.

Diputado de Policia: era nombrado un regidor para desempeño del cargo que corria con la policia de edificios, segun y en la forma que ordenó el virey marques de Loreto á fines de 1788, sin emolumento alguno.

Dobrizhoffer, Martin: nació en Gratz, en Styria, en 7 de setiembre de 1717. En 1736 entró á la Compañia de Jesus, pasando como misionero á la América del Sud en 1749, donde desempeñó su oficio durante diez y ocho años, primero en las reducciones guaraníes y

Digitized by Google

despues en otra mas penosa y ardua mision entre los Abipones, tribu no reducida aun. Por la expulsion de los jesuitas de Sud América volvió al país natal, y despues de la extinsion de su orden, continuó residiendo en Viena hasta su muerte que tuvo lugar en 17 de julio de 1791. La emperatriz Maria Teresa, acostumbraba mandar llamar á Dobrizhoffer, para oir sus aventuras, y decia que habia tenido gran placer en su jovial y animada conversacion. En 1784 publicó su obra titulada *Historia de Abiponibus*, etc., una traduccion de la cual, en aleman, fué hecha y publicada en Viena el mismo año, por el profesor Kreil de la universidad de Pest. En 1822 fué traducida del latin al ingles por R. Socethey. Una carta datada en Viena en 12 de enero de 1780, conteniendo la traduccion de algunas frases en guaraní, se publicó en el *Journal zur kunstgeschiche und zur allgemanen lilteraty* del mismo año.

Dols, Juan: mercader, vecino de la Asuncion del Paraguay en 1592, en que le fué notificado que fuese á reunirse con su muger ausente. Contestó que estaba preparándose para verificarlo. A pesar de todo, continuaba en su ejercicio de mercader en la misma ciudad en 1595 y 97.

Domingo, el ñato: negro esclavo de la estancia de las Vacas; pide licencia para casarse con una muger libre, y la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires se la niega, por los perjuicios que recibiria el establecimiento, aumentando el consumo con una nueva familia.

Digitized by Google

Dominguez, Diego: cabildante de San Miguel de Tucuman en 1702.

Dominguez, Francisco: morador en Buenos Aires; en 1620 vendió á Francisco Gonzalez, pulpero, un pedazo de solar de veinte pies de largo y diez y siete de ancho, lindando con solar del vendedor y con casas de Cristobal de Torres, por precio de noventa pesos de á ocho reales, el cual habia comprado á Luis Cordobés, vecino de esta ciudad.

Dominguez, José: licenciado presbítero, residente en la Asuncion del Paraguay en 1675.

Dominguez, Juan: vecino encomendero de Villa Rica del Espíritu Santo, en la provincia de Guayrá, en 1595. No sabia leer ni escribir y contaba á la sazon cuarenta y dos años de edad.

Dominguez, Pedro: vecino del Paraguay incorporado á los mamelucos de San Pablo, cuando destruyeron las ciudades y reducciones de Guayrá.

Dominguez de Sanabria, José: sargento mayor, natural de Santa Fé de la Vera Cruz, de la clase mas distinguida de sus vecinos; siendo alcalde ordinario, renunció la vara para incorporarse á la Compañía de Jesus, en calidad de hermano coadjutor.

Don Benito, Anton Martin: vecino de la ciudad de la Concepcion del Rio Bermejo, encomendero de una parte de los indios de nacion Guacará de la jurisdiccion de aquella ciudad en 1621.

Don Benito, Anton Martin de: capitan en el fuerte de Santiago de Baigorri, en Calchaquí, 1656.

Don Rodrigo: puerto de mar en la embocadura del rio Ibiaza, costa del Brasil, situado dentro de los lí-

Digitized by Google

mites de la demarcacion de Castilla, á sesenta leguas del de San Francisco hácia el Rio de la Plata. El conquistador Jaime Rasquin, de regreso á España, despues de mucho tiempo de residencia en el Rio de la Plata, aconsejó al rey la poblacion de este puerto, como tambien la de San Francisco.

Donvidas, Tomas: provincial de la Compañía de Jesus en las provincias del Rio de la Plata, Tucuman y Paraguay, en 1688-91, en que acabó de gobernarlas por segunda vez, pasando por visitador á la de Chile.

Dorantes, Josepe: V. *Orantes*, José de.

Dorantes, Pedro: V. página 416 del tom. I de nuestra Revista de la Biblioteca. En 1544 desempeñaba el oficio de factor en el Rio de la Plata por ausencia del factor propietario don Cárlos de Guevara. En 1548, acompañó á Domingo de Irala, teniente general, á la entrada á los Oracaes, en demanda de minas, hácia la frontera del Perú.

Dolor, Garcia: vecino de Buenos Aires en 1636.

Dorias, Juan Martin: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1545, partidario de Cabeza de Vaca.

Doye, don Pedro José: electo alcalde moderno de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1764. En 67 era ya finado, dejando una manda de quinientos pesos á favor del Colegio de Huérfanas, que entregó á la Hermandad el albacea del finado, don Domingo de Basavilbaso.

Dragones: en 1744, tenia Buenos Aires ocho compañías de dragones con 77 plazas cada una.

Drezzanio, Francisco: jesuita, procurador en Roma

Digitized by Google

por la provincia del Paraguay. Escribió y publicó en Lille, en 1639, *La mort glorieuse du P. Christophe de Mendoza, de la Companie de Jesus, cruellement masacré par la Foy au Paraguay, Province du Perú, l'an 1636;* 8° p. p. 8. Vivia aun el P. Drezzanio á mediados del siglo XVII.

Duarte, Francisco: capitan, piloto del navío de permiso surto en el puerto de Buenos Aires en 1660; práctico en las operaciones de deslinde de tierras, fué encargado en ese año de la mensura judicial de algunas suertes de estancia en el rio de las Palmas y cañada de la Pesqueria.

Dufo, Policarpo: jesuita, natural de Manises, nació en 20 de Febrero de 1647, entró á la Compañía en 14 de marzo 1671 y profesó en 10 de marzo de 1689. Como superior de los capellanes que formaron en la espedicion de los indios de Minones, contra los Mbohanés y Yaros, el año 1715, escribió una relacion de esa campaña que encontramos original é inédita y dimos á la estampa en el tom. II de nuestra Revista del Archivo. El padre Dufo era rector del colegio de la ciudad de Todos Santos de la Nueva Rioja en 1705, ocupaba el mismo cargo en el colegio de Salta en 1709.

Dunda, Margarita de: vecina de Buenos Aires. Vendió en 1726 á Juan Mateos, una casita situada en el Barrio del Matadero, edificada en cincuenta varas de frente al S. y ocho de fondo al N. linde por el frente, calle en medio, con casas y solar del capitan Bernardino de Rocha, por el E. con casas y solar del comprador, por el O. con don Juan de Pujadas, y por

Digitized by Google

el N. con Juan José Montes de Oca, que era el mismo que vendió al capitan don Juan de Narbona, Manuel Nuñez y doña Maria Guerra, su muger, en 1709, con declaracion posterior por parte de Narbona, de pertenecer el sitio y casa á Margarita Dunda: por haberse comprado con su dinero.

Duran, don Claudio: vecino de Buenos Aires, recibido en la Hermandad de la Caridad en 1740, en que desempeñó varios cargos hasta 1762.

Duran, Juan: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1570.

Duran, Juan: residente en Buenos Aires en 1608.

Duran, Juan: artillero en Buenos Aires durante la administracion del gobernador don Francisco de Céspedes.

Duran, Nicolás: provincial de los jesuitas en el Rio de la Plata, Tucuman y Paraguay en 1623. Escribió el martirio de los padres Gonzalez de Santa Cruz, Juan del Castillo y Alonso Rodriguez, asesinados por los indios del Uruguay en 1628.

Duraznillo: nombre de una estancia en el valle de Famatina, de propiedad del colegio de la Compañía de Jesus de la Rioja, 1705-709.

Duré, Martin: escribano mayor de las provincias del Rio de la Plata en 1568-78. Escribano mayor y de minas en 1581.

Estracto Sesto—E.

Ecija, Juan de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1545, partidario de Cabeza de Vaca.

Digitized by Google

Echaburo, don Mariano Garcia de: escribano público en Buenos Aires. Era ya finado en 1828.

Echaburu, don José Garcia de: Vide *Garcia de Echaburu*, don José.

Echagoyan, fray Diego: por muerte del padre fray Juan de Escobar, primer ministro provincial de la órden Franciscana en Tucuman y Rio de la Plata, erigida en 1512, entró á sucederle el año siguiente, 1613, fray Diego de Echagoyen. Era lector jubilado de la provincia de San Antonio de los Charcas.

Echagüe y Andia, don Francisco Javier de: natural de Santa Fé de la Vera Cruz. Nombrado teniente gobernador de esa ciudad, en 1736, por el gobernador del Rio de la Plata, don Bruno de Zabala, guerreó á los indígenas enemigos con incansable teson y acierto, hasta el año de 1742, en que les obligó á aceptar la paz con ventajosas condiciones de seguridad para Santa Fé, tan hostigada hasta entónces por ellos. Falleció el año siguiente, 1743, de la peste que destruyó mucha parte del vecindario de aquella ciudad.

Echagüe y Andia, Francisco Pascual de: lugarteniente y capitan á guerra de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz en 1794.

Echauri, don Martin José de: coronel de dragones de Buenos Aires, en 1759.

Echavarria, Ventura: teniente de alguacil mayor en la ciudad de Córdoba, en 1763.

Echeverria, don José Alberto de: electo tesorero de la hermandad de la caridad de Buenos Aires, en 1790.

Digitized by Google

Echeverria y Lerchundi, don Nicolás de: piloto, medidor de tierras en Buenos Aires, 1740.

Echevers, don Juan Tomás: de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires, en 1769, propuesto para conciliario moderno.

Egu a, don Juan de: de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1739, en cuya corporacion desempeñó varios cargos; alcalde ordinario de primer voto en 1743, regidor de la ciudad en 1744, encargado de levantar el padron de la seccion octava; familiar de la Inquisicion en esta ciudad, en 1759.

Eguzquiza, don José Antonio de: de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1758.

Eizaga, Sebastian: portero del cabildo de Buenos Aires en 1790. Era al mismo tiempo mayordomo de propios.

Elguera, Juan Cruz: piloto del rey, natural de Vizcaya, de cuarenta años de edad, casado con doña Gerónima Llago, natural de Buenos Aires, de veinte y cuatro años. Sus hijos en 1794, Juan Antonio de 6 años, Gerónimo de 4 y Juana Josefa de uno.

Elgueta, Pedro de: jesuita, vice rector en 1638, del colegio de la Compañia de Buenos Aires.

Elia, doctor don Angel Mariano de: casado con doña Isabel de Alzaga, hija de don Mateo Ramon de Alzaga y de doña Maria Francisca Cabrera.

Elia, don Juan Ignacio: coronel del regimiento de milicias disciplinadas de voluntarios de caballeria de Buenos Aires en 1806.

Elias, don José de: segundo secretario de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1762-64.

Digitized by Google

Elizondo, Juan de: escribano público y de cabildo de Santiago del Estero en 1603-37.

Embriaguez: transcribimos íntegro en seguida el curioso auto que dictó en la Asuncion é hizo pregonar Hernandarias de Saavedra el 1° de enero de 1598.

«*Bando contra los que beben demasiado vino* — El capitan Hernandarias de Saavedra, capitan general y justicia mayor en toda esta gobernacion del Rio de la Plata, por la magestad del rey don Felipe, nuestro señor, etc. Por cuanto á su noticia ha venido que en algunos vecinos desta ciudad hay mucha descompostura, que por estar tan fuera del buen término y obligacion que tienen, que se embriagan y emborrachan, bebiendo vino demasiado doñosamente, haciendo juntas y corrillos en algunas casas desta ciudad y chácaras, y que lo tienen de costumbre, de manera que los hallan tendidos por las calles y caminos reales, sin sentido ninguno, y que, demas desto, estando borrachos, se atreven y tienen mucha osadia á hacer muchas desvergüensas, y que de semejante embriaguez resulta, demas de dar mal ejemplo en la república, pecados muy graves, de que es Dios nuestro Señor y su magestad muy desservido, demas de que ensucian y manchan á la gente noble y principal della, por la mala faina que corre por esta provincia y fuera della, y á desvergüenza tan desordenada, convenia poner remedio, dijo: que mandaba y mandó que ninguna persona ó personas, sean osados á hacer corrillos ni juntas en sus casas ó chácaras, á beber vino, so pena del que hiciere, y se hallare la dicha junta en su casa, desterrado desta ciudad por todos los dias de su vida

Digitized by Google

por infame, y por hombre que siente poco de honra; y al que hallaren borracho y embriagado de vino, so pena de que le subirán en un caballo flaco, en cerros, las manos atadas y los piés así mismo atados, y de la cintura para arriba desnudos, y de doscientos azotes por las calles públicas desta ciudad con voz de pregonero, manifestando su deshonra, para que sea pública su infamia, con apercibimiento que les hacen á los que lo contrario hicieren, ejecutara la dicha pena sin mas sentencia mayor ni menor, ni otro auto ni diligencia alguna, mas de tan solamente por la publicacion deste su bando, el cual mandó se apregone públicamente, para que venga á noticia de todos y ninguno pretenda ignorancia; y de como así lo proveyó y mandó, y lo firmó de su nombre. Fecha en la Asuncion á primero del mes de enero de mil y quinientos y noventa y ocho años.—HERNANDARIAS DE SAAVEDRA.—Por mandato del señor General, *Juan Cantero*, escribano público y cabildo».

Empadronamientos: en el Registro Estadístico de Buenos Aires de los años de 1856, 57 y 58, hemos publicado varios empadronamientos antiguos de la ciudad y campaña, á los cuales nos referimos.

Empedrado: el de la ciudad de Buenos Aires dió principio en 1792, con diez mil pesos que ofreció el comercio de esta plaza para fiestas reales, que el virey Arredondo aplicó al empedrado, empezando por la plaza mayor.

Encarnacion, nuestra señora de la: advocacion de la iglesia parroquial de la Asuncion del Paraguay, en 1580.

Digitized by Google

Encarnacion de Tayatí: nombre de una de las reducciones de los jesuitas en la provincia de Guayrá.

Encina, Juan de: vecino de la Asuncion del Paraguav en 1582.

Encomienaas: por el título de teniente gobernador que el adelantado confirió á Ruy Diaz Melgarejo en 1575, se vé que el rey habia establecido una diferencia entre los encomenderos de Ciudad Real de la provincia de Guayrá, y los de Villa Rica del Espíritu Santo de la provincia de Caraciberá, pues á estos les serian encomendados los indios por tres vidas y á aquellos por solo dos.

Enis, Tadeo: jesuita designado para cura de San Ignacio Guazú, en 1765.

Enriquez, don Enrique: capitan, vecino de Buenos Aires en 1629. En el remate que en dicho año se hizo de algunos bienes del finado escribano Pedro de la Pobeda, compró una espada dorada, con tiros y pretina bordados, con su puñal, en treinta y ocho pesos. Fué casado con doña Inés Romero de Santa Cruz, padres de doña Francisca Enriquez de Santa Cruz que murió en 1701, siendo mujer del contador de la real hacienda del Rio de la Plata, el capitan don Miguel Castellanos.

Escalaaa, don Francisco Antonio: tesorero y administrador de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1788, agente mayor y alcalde moderno de la misma en 1790.

Escalaaa, don Manuel de: regidor del cabildo de Buenos Aires en 1766, comisionado para el empadro-

Digitized by Google

namiento de la poblacion de la ciudad que se practicó en ese año.

Escalante, Diego de: sargento mayor, se encontraba en el puerto de los Astos con el general don Cristóbal de Garay, de vuelta de la expedicion contra los Caracarás, el dia 20 de mayo de 1639, siendo de presumir que formó en dicha expedicion.

Escalante, Juan de: vecino de la ciudad de Santiago de Jerez en 1615.

Escalera, Francisco de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1545, partidario de Cabeza de Vaca.

Escandon y Astorga, don Cristoval de: capitan, vecino de Buenos Aires en 1703, casado con doña Francisca de Astudillo.

Escandon y Astorga, don José Remigio: licenciado presbítero, secretario del cabildo eclesiástico, recibido en la hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1739, su secretario en 42 y 43.

Escaso, Anton Martin: vecino y lugarteniente de alguacil mayor en la Asuncion del Paraguay en 1559.

Esclavas, compra de: la hermandad de la Caridad de Buenos Aires, manifestó en 1790, la conveniencia de casar á nueve ó diez negros esclavos solteros que tenia la estancia de las Vacas; para cuyo efecto debia comprarse igual número de esclavas. En esta virtud el hermano don Tomás de Balanzátegui, como agente de la Compañía de Filipinas, propuso las nueve ó diez negras que se necesitaban, al precio cada una de doscientos setenta á doscientos ochenta pesos. Se autorizó, en consecuencia al hermano mayor para que, en caso de ajustarse los esclavos, se llevase á

Digitized by Google

efecto la adquisicion, disponiéndose lo conveniente para que los pretendientes viniesen de dos en dos á verificar la eleccion de sus consortes.

Escobar, Alonso de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1578-86.

Escobar, doctor don Alonso de: oidor de la real audiencia de Buenos Aires en 1669.

Escobar, Diego de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1545, partidario de Cabeza de Vaca.

Escobar, Francisco de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1569, alcalde ordinario en 75, fué comprendido en la residencia que empezó entónces al tomar el adelantado Ortiz de Zárate. En 1586 contaba sesenta años de edad. Era regidor en 1580. Alcalde ordinario y de la hermandad y justicia mayor por ausencia del teniente de gobernador Hernandarias de Saavedra en 1592. Alcalde en 93 y vecino en 95-97.

Escobar, Gerónimo de: vecino de San Miguel de Tucuman en 1642.

Escobar, Juan de: vecino de la Asuncion del Paraguay, fallecido en 1578.

Escobar, fray Juan de: en el capítulo general que se celebró en Roma, en la Pentecostés de 1612, se erigió una gran provincia franciscana con el nombre de la Asuncion de Nuestra Señora, comprendiendo las dos custodias de Tucuman y Paraguay, hijas ambas de la de los Doce Apóstoles de Lima, y fué nombrado ministro provincial de la nueva ereccion, el padre fray Juan de Escobar, custodio de la del Paraguay ó Rio de la Plata, que se halló presente en el capí-

Digitized by Google

tulo general. En tres diferentes ocasiones fray Juan de Escobar, habia conducido al Rio de la Plata, mas de cuarenta religiosos de su órden, procedentes de España. Murió en 1613, un año despues de erigida la nueva provincia

Escobar y Becerra, don Valentin de: arcediano de la iglesia catedral de Buenos Aires y comisario del santo oficio por los inquisidores de la ciudad de los Reyes, en 1669. Dean de la catedral, comisario apostólico y general de los santos tribunales de la inquisicion y cruzada, provisor y vicario general del obispado del Rio de la Plata, en sede vacante, en 1675.

Escobar y Gutierrez don Luis de: vecino de Buenos Aires. En 1753 compró una casa de la testamentaria de doña Ursula Palacios, situada en el barrio de la Merced, haciendo esquina, con siete y media varas de frente y cuarenta y media de fondo, lindando por el Norte, calle en medio, con sitio de la rancheria de los padres mercedarios, por el Sud con Feliciana Pastor, por el Este con la parda Rosa, y por el Oeste, calle en medio, con casa y esquina del capitan don Nicolás del Pozo. En 1775, el albacea testamentario del finado Escobar y Gutierrez, vendió esta casa al convento de la merced por el estipendio de ochocientas misas rezadas por el alma del finado. Escobar y Gutierrez habia sido regidor en el cabildo de esta ciudad en 1756, siendo diputado entónces para levantar el padron de una cuarta parte de la poblacion en consorcio con el regidor don Francisco de Armendos.

Escribano: el cabildo de Buenos Aires podia tener

Digitized by Google

uno ó dos escribanos, con arreglo á lo dispuesto en las leyes de Indias.

Escribano público: uno solo habia en Buenos Aires el año 1706, que lo era Francisco de Angulo.

Escribano, don Pedro: vecino y alferez de Dragones de Buenos Aires en 1759, en cuyo año concurrió con el alferez real don Gerónimo Matorras y el regidor don Bernabé de Denis y Arze, á levantar el padron de una cuarta parte del vecindario de esta ciudad.

Escribano, don Pedro Nicolás: capitan retirado, fundador y comandante de la guardia de Chascomus, en la frontera de Buenos Aires, el año de 1779, por disposicion del virey don Juan José de Vertiz.

Escudero, fray José Joaquin: religioso profeso de la órden de la merced, comendador del convento de Buenos Aires en 1772. Habia sido ántes capellan en la campaña durante algun tiempo.

Espadero, Miguelon: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1571.

Español, Juan: jesuita, propuesto en tercer lugar para cura de la doctrina de Córpus, en 1692.

Espa za, don Juan Miguel: regidor del cabildo de Buenos Aires en 1750; miembro de la hermandad de la Caridad en 1758, en cuya corporacion desempeñó varios cargos; tesorero de la real caja de esta ciudad desde 31 de agosto de 1759 hasta fin de diciembre de 1763 que fué relevado por don Pedro Medrano; alcalde ordinario de primer voto en 1764; era ya finado en 1767.

Esparza, don José de: regidor del cabildo de Buenos Aires en 1729, depositario general en 1732.

Digitized by Google

Esparza, don Miguel Gerónimo de: vecino de Buenos Aires, defensor general de menores en 1719; regidor del cabildo en 1744, comisionado para el empadronamiento de la seccion tercera de esta ciudad; regidor y defensor general de menores en 1757; regidor propietario en 1759, en que contaba ochenta años de edad, regidor en 1761.

Esparza, don Miguel: vecino de Buenos Aires, oficial real en 1759, de edad de 48 años, hijo de don Miguel Gerónimo.

Espeluca: vecino de la Asuncion del Paraguay, yeguarizo de la manada concejil en 1575.

Espíndola, Bernardino de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1593.

Espíndola, Francisco de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1545, partidario del adelantado Cabeza de Vaca. Pasó al Perú con el gobernador Francisco de Vergara y volvió en 1568 con el teniente general Felipe de Cáceres; regidor del cabildo en 1575, figura entre los empleados que debieron ser residenciados por el adelantado Ortiz de Zárate; alcalde ordinario en 1572 y 78; regidor en 1580; contaba sesenta años de edad en 1586.

Espinosa, Agustin de: jesuita, nació en Baeza en 25 de Abril de 1583. Tuvo tres hermanos en la Compañia de Jesus: el padre Alonso de Espinosa que murió en viaje para el Paraguay; el padre Pedro de Espinosa, muerto por los bárbaros ocupándose en predicarles; el padre Francisco de Espinosa, imitador de sus hermanos. El mayor era el padre Agustin, que en Tayaobá, provincia del Paraguay, de indios con-

Digitized by Google

siderados antropófagos, trabajó por su reduccion. De vuelta á España fué rector del colegio de Ecija, donde murió en 4 de Febrero de 1638, á los cincuenta y cinco años de edad, treinta y dos de religioso y veinte de profeso en cuatro votos. Resumió su vida el padre Juan de Armenta. Nieremberg no dice nada sustancial sobre la vida de este jesuita en el Paraguay.

Espinosa, Andrés de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1545, partidario del adelantado Cabeza de Vaca.

Espinosa, Andrés: clérigo presbítero, cura doctrinante de la reduccion de San Lorenzo, de indios Mocoretaes de la jurisdiccion de Santa Fé de la Vera Cruz, situada en 1621, á tres leguas de la ciudad Paraná abajo.

Espinosa, don Antonio de: recibido en la hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1739, consultor de la misma en 1745.

Espinosa, Bernardino de: alcalde ordinario de la Asuncion del Paraguay en 1613.

Espinosa, Francisco de: escribano público y del cabildo de la ciudad de Santiago de Jerez, por los años de 1611.

Espinosa, Francisco: capitan de milicias de Buenos Aires en 1759.

Espinosa, don Francisco Javier de: de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires, 1732 55, desempeñó varios cargos en la corporacion.

Espinosa, Gregorio de: vecino de Buenos Aires en 1670, de edad de cuarenta años á la sazon.

Espinosa, don José Javier de: contador de la her-

Digitized by Google

mandad de la Caridad de Buenos Aires en 1733, desempeñó otros varios cargos en la corporacion hasta el año de 1762.

Espinosa, don Julian Gregorio: miembro de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires, consiliario en 1767-68.

Espinosa, Juan de: vecino de la Asuncion del Paraguay, uno de los que se asentaron para la poblacion de San Gabriel, San Juan ó San Salvador, propuesta en 1572 por el teniente gobernador Martin Suarez de Toledo. En 1573 se encontró en la poblacion de Santa Fé y fué nombrado primer alcalde ordinario de la nueva ciudad por el fundador Juan de Garay. En 1577 aparece en el mismo cargo de alcalde ordinario de la misma ciudad; y el año siguiente estaba en la Asuncion, cuyo cabildo recibió una carta fecha 5 de Enero, del procurador de Santa Fé, Rodrigo de Mosquera, en que se le pedia no permitiese el regreso de Espinosa á aquella ciudad. Parece que tomó parte activa en la destitucion del gobernador Diego Ortiz de Zárate Mendieta, y que esta era la razon de aquel pedido. Espinosa figura como vecino de la Asuncion en 1581-83, capitan en 96, mercader en 98. Posteriormente fué teniente de gobernador en la ciudad de Jerez, dejando de ejercer el cargo por los años de 1608 ó 1609, en que bajando el rio Paraguay en una balsa, fué tomado por los indios con un hijo, matándole nueve hombres que le acompañaban. Figura de capitan en la Asuncion en 1613. En 1594 era capitular, en 95 alcalde ordinario y en el

Digitized by Google

mismo año debia salir á una expedicion contra los indios rebeldes.

Espino·a, Luis de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1571 y algunos años antes.

Espinosa, Mariano: tropero, natural de Buenos Aires de treinta años de edad en 1794, casado con Maria Josefa Bustamante, tambien de esta ciudad de 35 años. Sus hijos Mariano de diez años, José Maria de ocho y José de la Rosa de seis.

Espinosa, Mateo de: bachiller, beneficiado de la iglesia de la Asuncion del Paraguay en 1613.

Espinosa, Pedro de: natural de Baeza en Andalucia, de padres honrados, cuyos cuatro hijos varones fueron jesuitas y la única hija mujer se consagró á Dios con voto de castidad. A la edad de catorce años Pedro de Espinosa pidió ser recibido en la Compañia. Concluido su noviciado, fué á Córdoba á estudiar filosofía; pasó á teología, y estando en este estudio, fué destinado á las Indias, á solicitud suya, con motivo de encontrarse en España el procurador del Paraguay en demanda de sugetos para las misiones de su provincia. Probablemente fué en la mision que llegó á Buenos Aires en 12 de Marzo de 1622, conducida de España por el padre Francisco Vazquez Trujillo, porque en ella vino un jesuita de apellido Espinosa. En Sevilla cantó la primera misa ordenándose de sacerdote y embarcándose en seguida para el Paraguay, donde acabó sus estudios y empezó su apostolado en las reducciones de Guayrá. En la de los Angeles de Tayaobá, con el padre Diaz Taño. Aprendió la lengua de los indios, doctrinándolos por

Digitized by Google

su medio y fundó tres iglesias tan capaces como lo permitian los recursos de la tierra. Fué compañero del padre Antonio Ruiz de Montoya en la repoblacion de las reducciones de Loreto y San Ignacio, despues de la emigracion de Guayrá. Fué enviado á Santa Fé en procura de ganados para las nuevas fundaciones, siendo asesinado en el tránsito en 1637, dia 3 de Julio, por los indios Caracarás de la jurisdiccion de Corrientes, despojándolo del trozo de ovejas, de los ornamentos y demás objetos que conducia. Siete indios que lo acompañaban, fueron tambien asesinados.

Espinosa, Pedro de: uno de los vecinos de la Asuncion que se alistaron voluntarios para la poblacion de un puerto del Uruguay, propuesta por el teniente gobernador Martin Suarez de Toledo en 1572.

Espinosa Negrete, Diego de: toma posesion en nombre del obispo del Tucuman don fray Fernando de Trejo y Sanabria, de las tierras de Quimilpa y rio Caglampa, en 1612, en virtud de merced hecha á dicho obispo por el gobernador Osorio de Quiñones.

Espíritu Santo: cabo de la parte sud de la boca oriental del Estrecho de Magallanes, situado en 53° lat en el mapa de Cano y Olmedilla; por otro nombre cabo del nombre de Jesus, segun el mismo mapa. Por el de los Nodales, se encuentra á menor latitud.

Esquivel, Andres Gil de: vecino de San Miguel de Tucuman en 1643.

Esquivel, Francisco de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1581.

Digitized by Google

Esquivel don José de: escribano público de Buenos Aires, 1724-43. Primer secretario de la hermandad de la caridad de esta ciudad, de 1727 31.

Esquivel, Juan de: mandaba como capitan el contingente con que Corrientes concurrió al sometimiento de los indios alzados de la reduccion de Santa Lucia, cuando el general don Cristobal de Garay, por mandado del gobernador del Rio de la Plata espedicionó con ese objeto.

Esquivel, don Leandro: miembro de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1758, desempeñó en ella varios cargos hasta 1769.

Esquivel, Pedro de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1545, partidario de Alvar Nuñez Cabeza de Vaca: capitan español de los primeros conquistadores del Rio de la Plata, padre del capitan Gabriel de Esquivel Cabrera. En 1559 salió de fiador por Alonso Riquelme de Guzman, alguacil mayor de estas provincias, por el desempeño de dicho oficio.

Esquivel Cabrera Fernando de: sargento mayor y escribano público de Buenos Aires, en 1711-12.

Esquivel Cabrera, Gabriel de: natural de la Asuncion del Paraguay, hijo del capitan Pedro de Esquivel Bajó á la conquista y poblacion de Corrientes, y se halló en todos los encuentros y batallas que al principio de la empresa se ofrecieron. Como persona benemérita desempeñó oficios de república, como regidor y alcalde.

Esquivel Cabrera, Juan: vecino de Buenos Aires, en 1648.

Estellez Antonio: jesuita, natural de Alfarrasi, en

Digitized by Google

Valencia, nació en 9 de abril de 1698 y entró á la Compañia en 28 de marzo de 1727. Fué misionero en el Paraguay.

Estemale, griego, vecino de la Asuncion del Paraguay en 1545, partidario de Cabeza de Vaca.

Estevan y Leon, don Manuel de: alguacil mayor del oficio de la Inquisicion en la ciudad de Córdoba del Tucuman, teniente de rey y cabo subalterno de la gobernacion del Tucuman en 1744.

Esteves, Blas: uno de los capitanes mamelucos de San Pablo que atacaron las misiones del Uruguay en 1641.

Estrella, don Nicolás de: capitan, vecino de Santa Fé de la Vera Cruz en 1722, de edad á la sazon de cuarenta y cinco años.

Estrello, el piloto: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1545, partidario de Cabeza de Vaca.

Estopiñan Cabeza de Vaca, Pedro: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1545.

Evangelistas: nombre de cuatro farallones, situados á la banda del norte de la boca occidental del Estrecho de Magallanes.

Extracto Séptimo—F

Fabiano, Jorge: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1581.

Fajardo, doctor fray Pedro: obispo del Rio de la Plata. En 1727 aprueba el establecimiento de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires. Era ya finado en 1739.

Falcon, don Juan José: vecino de Buenos Aires en

Digitized by Google

1729, casado con doña Margarita Jofré, viuda del capitan don Miguel de Sosa. Falleció repentinamente en Santiago de Chile en la noche del 28 de abril de 1753. Legó en su testamento el remanente de sus bienes para la construccion de un nuevo retablo á la virgen de Mercedes de Buenos Aires.

Falcon, Mario: jesuita, en Santiago del Estero en 1637.

Famatina: antiguo pueblo de indios que existió en la jurisdiccion de la ciudad de la Nueva Rioja de la gobernacion del Tucuman.

Faramiñan, fray Julian: cura y capellan del establecimiento del Rio Negro de Patagones, 1815-17.

Farel, Francisco: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1570.

Feo, Nicolas: vecino de la Asuncion del Paraguay 1569-73.

Ferder, Felipe: jesuita designado para cura de la reduccion de Loreto en 1765.

Feria, Ignacio de: jesuita presentado para el curato de la doctrina de San Ignacio, de que tomó posesion en 29 de marzo de 1675.

Fernandez, don Agustin: alferez de infanteria de Buenos Aires en 1759, de cuarenta y cuatro años de edad.

Fernandez, Alonso: jesuita, natural de Madrid, nació el 18 de octubre de 1697, entró á la Compañia en 7 de diciembre de 1711 y profesó en 28 de octubre de 1733. Procurador del hospicio y residencia de nuestra Señora de Bethlem en el alto de San Pedro de la ciudad de Buenos Aires, en 1741. Fué quien pidió al gobernador Salcedo, hiciese merced á la funda-

Digitized by Google

cion de dicha residencia, de un terreno para calera y estancia en la banda oriental del Rio de la Plata, entre el de San Juan y el arroyo de las Vacas.

Fernandez, Andres: uno de los presuntos jefes de la nueva entrada de los mamelucos de San Pablo sobre las reducciones Guaranís, que se anunciaba en 1641. El P. Juan de Porras, en carta al P. Cristoval Altamirano, lo califica de *terrible cosario.*

Fernandez, Andres: jesuita natural de Madrid, nació el 17 de noviembre de 1703 y entró á la Compañia en 31 de octubre de 1721. Fué misionero en el Paraguay.

Fernanaez, Antonio: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1791-94, del ejercicio corredor.

Fernandez, Cristoval: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1591-94.

Fernandez, Diego: alguacil de la mar en Buenos Aires, en 1638.

Fernandez, Gabriel: regidor de la Concepcion del Rio Bermejo, nombrado el dia de la fundacion de la ciudad, en 14 de abril de 1585.

Fernandez, Gaspar: soldado, de los fundadores de la ciudad de la Concepcion del Rio Bermejo, en 14 de abril de 1585.

Fernandez Gerónimo: capitan, regidor y fiel ejecutor del cabildo de Corrientes en 1665.

Fernandez, Jorge: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1542-44.

Fernandez, José: sangrador en Buenos Aires por los años de 1795.

Fernandez, don José Alonso: miembro de la her-

Digitized by Google

mandad de la Caridad de Buenos Aires, recibido en 1732.

Fernandez, José Vicente: notario público de la curia eclesiastica de Buenos Aires en 1706.

Fernandez, Lorenzo: vecino de la Asuncion del Paraguay, uno de los que se alistaron voluntarios para la poblacion del Uruguay proyectada por el teniente gobernador Martin Suarez de Toledo en 1572.

Fernandez, Luis: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1571.

Fernandez, Juan: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1571-75. Regidor en 1596.

Fernandez, Juan Bautista: capitan, vecino y alcalde ordinario de la ciudad de Buenos Aires en 1709.

Fernandez, don Juan Manuel: capitan, recibido en la hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1733; consultor de la misma en 1736.

Fernandez, Juan Patricio: jesuita, vivió largo tiempo en las misiones del Paraguay y se disponia á fundar una reduccion en el Chaco en 1672, cuando falleció. Escribió una «Relacion Historial de las misiones de indios que llaman Chiquitos, que estan á cargo de los padres de la Compañia de Jesus de la provincia del Paraguay», sacada á luz por el P. Gerónimo Herran, procurador general de la misma provincia, en Madrid, año de 1726. Fué traducida esta obra al latin, al italiano y al aleman. En las Cartas Edificantes, tom. II, se encuentra un extracto de esta Relacion.

Fernandez, don Manuel: capitan, comandante de la guardia de Chascomus en 1797.

Fernandez, don Manuel Ignacio: primer intendente

Digitized by Google

de ejército y real hacienda de Buenos Aires, por real cédula de 21 de marzo de 1778.

Fernandez, Martin: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1545, partidario del adelantado Cabeza de Vaca.

Fernandez, Mateo: hermano de la Compañia de Jesus, compañero del P. Antonio Ruiz de Montoya en la mision á la provincia de Yayaobá. Acompañó al P. Pedro Romero á la reduccion de los Itatines, y fué asesinado por los indios junto con dicho padre el dia 22 de marzo de 1645.

Fernandez, Nuño: capitan, vecino de Buenos Aires en 1629.

Fernandez, Pedro: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1576, en que se le ordenó volver á España á hacer vida maridable con su muger, en cumplimiento de resoluciones reales vigentes.

Fernandez, Pedro: morador en la ciudad de Buenos Aires en 1618, casado con Isabel Gonzalez. Vendieron en ese año á Francisco Gonzalez, tratante morador en la misma ciudad, unas casas de vivienda, edificadas en un pedazo de solar, que recibieron en dote y casamiento de Francisco Dominguez y Magdalena Gonzalez, padres de la dicha Isabel Gonzalez, lindando por una parte con casas del espresado su padre y por otra con casas de Cristoval Torres, por precio de doscientos pesos corrientes.

Fernandez, don Tomas Alonso: de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires, recibido en 1731; hermano mayor en 1733 y consultor en 37.

Digitized by Google

Fernandez de Agüero, Amador; véase pág. 76 del tom. I, de esta Revista

Fernandez de Andrada, Diego: licenciado, residente en Santiago del Estero en 1613-37.

Fernandez de Andrada, Juan: capitan en Santiago del Estero, en 1637.

Fernandez de Andrada y Tejeda, don Juan: sargento mayor, vecino feudatario y alcalde ordinario de la ciudad de la Rioja en 1735.

Fernandez Cabral, Pedro: vecino de la ciudad de Santiago de Jerez en 1615.

Fernandez de Castro Velasco, don Pedro: caballero de la orden de Santiago, capitan, tesorero juez oficial real de las provincias del Rio de la Plata y Paraguay en 1687, casado con doña Antonia Sadron de Guevara. Seguia en el mismo cargo en 1691. Tesorero de la real caja de Buenos Aires desde 2 de enero de 1692. hasta 27 de junio de 1703, en cuyo dia falleció.

Fernandez de Córdoba, doctor don Juan: cura rector de la parroquia de la catedral de Buenos Aires, en 1760.

Fernandez de Enciso, Juan: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1593.

Fernandez Guillen, don Francisco: regidor, alcalde ordinario de segundo voto y juez de menores de la ciudad de Buenos Aires, en 1718.

Fernandez de Latorre, fray Pedro: V. *Cáceres*, Felipe, etc.

Fernandez Lobo, Nuño: vino á Buenos Aires con su familia de las provincias del Tucuman, conduciendo

Digitized by Google

do una compañia de gente pagada para socorro de esta ciudad en ocasion de enemigos, por los años de 1620, siendo despues capitan por muchos años, de una de las compañias del número de esta ciudad. Era casado con doña Juana Baldenebro y padre del capitan Ignacio Fernandez de Agüero. En 1629, el gobernador don Francisco de Céspedes le nombró comisionado para que, en el rio de las Conchas, hiciese guardar las ordenanzas que prohibian que en esta banda tuviesen los dueños de estancias y chacras, ganados mayores y menores, dándole facultad para conocer en todas las causas relativas, civiles y criminales, hasta ponerlas en estado de ser resueltas por el gobernador. Esta comision le fué confirmada por el gobernador don Pedro Estevan Dávila, sucesor de Céspedes. V. pág. 56 del tom. I, de esta Revista.

Fernandez Montiel, Alonso: escribano público y del cabildo de la ciudad de Santa Fé de la Vera Cruz en 1578, donde continuaba avecindado hasta 1608. V. *Noguera*, Tomas de.

Fernandez de Rivera, don Nicolas, agente de negocios del cabildo de Buenos Aires, en 1790.

Fernandez el Romo, Andrés: teniente, residente en el oficio de tesorero de las provincias del Rio de la Plata. En 1548 acompañó con los demás ministros de hacienda de la gobernacion, al teniente general Domingo de Irala, en la entrada al descubrimiento de las minas y tierras de los indios Oracaes de la frontera del Perú. Era vecino de la Asuncion en 1542-44.

Fernandez Ruano, Alonso: escribano público y de gobierno en la Asuncion del Paraguay en 1672.

Digitized by Google

Escribano público que autorizaba los autos del teniente gobernador de Santa Fé en 1677.

Fernandez de Teran, don Manuel: vecino de la ciudad de Santa Fé de la Vera Cruz, en 1759. Contaba entonces 51 años de edad.

Ferreira, fray Antonio: abad de la orden de la Merced en Buenos Aires, 1732; recibido en la hermandad de la Caridad en el mismo año; era secretario del provincial de la orden en esta ciudad, fray Benardino Godoy.

Ferreira, fray Mariano: lector en sagrada teologia de la orden de la Merced, cura interino en 1770 de la reduccion de San Javier, de indios Mocobís de la jurisdiccion de Santa Fé de la Vera Cruz.

Ferrer, Diego: jesuita, en las reducciones de la provincia de Guayrá en 1632.

Ferrera Feo, don Francisco Javier: escribano público en Buenos Aires en 1750-70. De 1767 á 70 fué escribano del cabildo. En 1750 contaba veinte y cinco años de edad.

Ferrera Feo, don José: escribano público y del cabildo de Buenos Aires en 1747-62, era ya finado en este último año. En 1759 contaba sesenta años de edad y tenia tres hijos: Francisco Javier de 34 años, José Antonio de 28 y Francisco Antonio.

Ferrufino, Juan Bautista: provincial de la Compañia de Jesus en las provincias del Rio de la Plata, Tucuman y Paraguay, 1646-47. Escribió el martirio de los padres Roque Gonzalez de Santa Cruz, Juan del Castillo y Alonso Rodriguez, asesinados por los indios del Uruguay en 1628.

Digitized by Google

Fiel ejecutor: oficio que en el cabildo de Buenos Aires era desempeñado en turno por los regidores con el depositario general y receptor de penas de cámara, en virtud de privilegio del emperador don Cárlos á favor de los cabildos de estas provincias del Rio de la Plata. Así siguió desde los primeros tiempos de la corporacion, siendo el turno por cuatro meses; costumbre que se confirmó por las ordenanzas municipales del año de 1695. El fiel ejecutor hacia la visita de las tiendas, pulperias y oficios.

Figueredo, Bartolomé: vecino de la Asuncion del Paraguay que se alistó entre los voluntarios para la poblacion del Uruguay en 1572.

Figueredo, Francisco: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1545, partidario de Cabeza de Vaca.

Figueredo, Simon de: vecino de la Asuncion del Paraguay, voluntario para la poblacion del Uruguay en 1572.

Figueroa, Andrés de: capitan, regidor del cabildo de Corrientes en 1658.

Figueroa, Francisco Antonio: cabildante en San Miguel de Tucuman, en 1702.

Figueroa, don Juan Jacinto: sargento mayor, alcalde ordinario de segundo voto de Córdoba del Tucuman en 1763.

Figueroa, Victor de: capitan, concurrió al sitio de la Colonia del Sacramento en 1680, en cuyo año contaba cuarenta y nueve de edad.

Figueroa y Mendoza, don Lucas de: gobernador y capitan general del Tucuman en 1662. V. Lozano, Hist. de la conquista, tom. V, pág. 223.

Digitized by Google

Filde ó Fildi, Tomas: jesuita de los primeros que entraron al Paraguay procedentes, del Perú, misionero en las provincias de Guayrá por los años de 1593-96, en que pasó á la Asuncion por orden del superior. Fué compañero del padre Manuel de Ortega en la casa de la Compañia que tenian fundada en Villa Rica del Espíritu Santo, en 1595.

Flamenco, Guillermo: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1544.

Flauta instrumento músico que usaban en sus danzas los indios del Paraná, con atambores y pingollos, cuando fueron á catequizarlos los jesuitas en 1610, fundando la reduccion de San Ignacio, que se llamó despues San Ignacio Guazú, para distinguirla de otra de la misma advocacion procedente de Guayrá y refundada en el Paraná en 1632, la cual se denominó San Ignacio Miní.

Fleischaver, José: jesuita designado para cura de la reduccion de San Joaquin del Tarumá, curato nuevamente creado en 1716.

Flores, Francisco: jesuita, procurador del colegio de la Compañía en San Miguel de Tucuman, 1670-78.

Flores, Gaspar: natural de Toledo; entró al servicio de las armas á la edad de veinte y dos años, sentando plaza de soldado infante arcabucero en 29 de enero de 1626, en la compañía de infanteria española que llevó á la ciudad de los Reyes, y de socorro al reino de Chile, el capitan don Andrés de las Infantas. En 10 de diciembre de 1628, pasó á una compañía de á caballo de las del tercio de San Felipe de Austria, hasta 5 de junio de 1641 que se le borró su plaza. Pasó á

Digitized by Google

la gobernacion del Tucuman y despues á la del Rio de la Plata, donde el gobernador don Jacinto de Lariz le extendió título de sargento de la compañía de infanteria del presidio de Buenos Aires en 5 de octubre de 1650, siendo á la sazon cabo de escuadra. En 8 de noviembre de 1653, el gobernador don Pedro Baigorri lo promovió á alferez de la compañía de infanteria que estaba de socorro en Buenos Aires, conducida de la gobernacion del Tucuman por órden del virey del Perú, bajo el mando del capitan Baltasar de los Reyes Ayllon. En 10 de noviembre de 1663, el gobernador don José Martinez de Salazar, presidente de la audiencia de Buenos Aires, le nombró ayudante de sargento mayor del presidio de esta ciudad, y en primero de abril de 1665, de alferez de la compañia del capitan don José de Alvear. En 1° de marzo de 1667, fué promovido á capitan de la compañia de don Juan de Herrera y Guzman, una de las de infanteria del mismo presidio.

Flores, Ignacio: vecino feudatario de la ciudad de Corrientes, teniente en 1680, se halló en el primer sitio de la Colonia del Sacramento; capitan de una de las compañias de infanteria que en 1704 concurrieron al segundo sitio de la misma plaza. Durante éste tuvieron lugar los desacatos de los indios Tapes con el sargento mayor don Baltasar Garcia Ros y gobernador Valdes Inclan, de que fué testigo presencial Ignacio Flores. En 1715 tenia setenta y dos años de edad. Son importantes sus declaraciones sobre los mencionados desacatos. Entre otros servicios fué procurador de la ciudad en 1706, en cuyo año empa-

Digitized by Google

dronó los indios charruas amigos que estaban en el Empedrado, siete leguas de la ciudad, los que se disponian á hacerse cristianos, no pudiendo verificarse la reduccion por disconformidad sobre el paraje en que debia fijarse la poblacion.

Flores, don Juan Diego: propietario de una casa esquina en la ciudad de Buenos Aires en 1766.

Flores, don Luis: reproducimos en seguida la foja de servicios de este benemérito hijo de Buenos Aires al servicio de la armada española, copiada hace algunos años de una publicacion cuyo título no recordamos al presente:

«Don Luis Flores nació en Buenos Aires. Sentó plaza de guardia marina del departamento de Cadiz el 3 de noviembre de 1775; navegó en esa clase en los buques de la escuadra de dicho departamento; ascendió á alferez de navío en 19 de Mayo de 1779. Embarcado en el navio San Isidro, salió para Brest en 22 de junio de 1780 con la escuadra de don Luis de Córdoba, de la que se separó en el canal de la Mancha y volvió á Brest, de donde salió en 19 de noviembre, arribando á Cádiz por hacer agua el San Isidro. Carenado este, volvió al mar con los cuatro navios, al mando del brigadier Marin, dirigiéndose al cabo de San Vicente, á esperar el convoy y escuadra que venia de América al mando del conde de Guiffen, y navegó en la escuadra al mando del conde de Stain. En febrero de 1781 salió con toda la escuadra con una comision científica.

«Navegó Flores continuamente con las diferentes escuadras hasta el año de 1782, en que le fué confe-

Digitized by Google

rido el mando de la cuarta compañía del batallon de Marina. En 1783 se embarcó sucesivamente en el navío San Fermin, la fragata Magdalena y el navío San Nicolás. Dejó el mando de la cuarta compañía, pasando á desempeñar el empleo de ayudante mayor de la tropa de artilleria de marina en el departamento del Ferrol. En junio fué nombrado comandante de la urca Santa Amelia, con la cual salió para Montevideo en 21 de enero de 1787, regresando á Cádiz en 22 de julio de 1788; usó de real licencia hasta que ascendió á capitan de fragata en 17 de enero de 1792, tomó el mando de la fragata Preciosa en 19 de febrero de 1793. Salió con ella en la division al mando del capitan de navío Don José Arámburu, con la que navegó apresando una fragata mercante francesa, y represando un bergantin español. Salió Flores con el buque de su mando para llevar á Barcelona caudales y tropa de artilleria, se reunió en seguida á la escuadra de Don Juan de Lángara, surta en Tolon; de allí pasó al apostadero de Rosas, cruzando sobre las costas de Francia; se le mandó pasar á la Esmeralda de Llama, donde ancló en 21 de noviembre: esperto marino y conocedor de aquellas costas, Flores hizo observar la imposibilidad que el buque aguantase en aquel fondeadero con el mal tiempo que reinaba. No valieron sus reflexiones, y fué preciso una órden terminante repetida por tercera vez para que obedeciera. A fuer de buen militar, cumplió: una triste esperiencia vino á poco á manifestar cuan acertada habia sido la resistencia de Flores. Arreció mas y mas el temporal; toda maniobra se

Digitized by Google

hizo imposible y la fragata fué á naufragar sobre la costa de Francia, haciéndose pedazos, y lo mismo sucedió con los buques surtos en aquel fondeadero. Flores despues de haber dado pruebas de acertada prevision, quiso darla de militar valiente: se situó con la oficialidad y la gente que pudo reunir para salvar los restos del naufragio; formó una bateria con los cañones de un bergantin, y consiguió estraer la mitad de la artillería de la fragata y muchos pertrechos navales.

«No contento con esto, preparó Flores un ataque con los pequeños barcos del país. Logró llamar la atencion de los franceses, y ocupó los puntos en que pudo el ejército tomar cuarteles de invierno. El pundonoroso Flores, que habia triunfado de las dificultades de un momento crítico, pidió se residenciase su conducta en un consejo de guerra; reunido éste, no solamente le absolvió de toda culpa y responsabilidad del naufragio, mas opinó que era acreedor á una recompensa por su conducta posterior. El Gobierno, conformándose con este dictámen, promovió á Flores á capitan de navío en 9 de noviembre de 1794.

«En 30 de noviembre de 1795 obtuvo real licencia para restablecer su salud; quedó desembarcado, hasta que en febrero de 1800 le fué concedido el retiro. En primero de julio de 1804 pidió su reincorporacion en la Armada, y en el 21 de noviembre obtuvo el mando del navio San Juan Nepomuceno, desarmado. En 19 de febrero de 1805 se encargó del armamento del navío San Francisco de Asis, cuyo mando se le confirió: dió á la vela con este buque,

Digitized by Google

incorporado con las escuadras combinadas española y francesa, llegando á Cadiz el dia 20 de agosto.

«En su lugar hemos dicho que en la terrible jornada del 21 de octubre de navío San Francisco, por sus malas propiedades marineras, fué uno de los navíos que se sotaventaron de la línea de batalla y no concurrieron á lo mas recio de la pelea, á pesar de los esfuerzos de su valiente capitan para ocupar el puesto que tambien merecía conservar por su pericia y valor. En la noche del 21 fondeó en el Placer de Rota, donde en lo posible logró remediar los daños que habia sufrido en su arboladura y casco. El 22 dió á la vela para libertar al Santa Ana y al Neptuno, lo que ejecutó picando los cables con riesgo de perecer; mas consiguió libertarlos: dió fondo despues fuera de la bahia la noche del 22; pero habiéndole faltado los cables, por lo récio del viento, se perdió en la costa de Santa Maria. Ascendido Flores á brigadier en 2 de noviembre de 1805, pasó al departamento del Ferrol, donde permaneció hasta el mes de diciembre de 1806, siendo nombrado gobernador de la plaza de Peñiscola, pasando despues á Cádiz, donde permaneció agregado á la plana mayor. En 18 de setiembre de 1812 fué nombrado gobernador del puerto de Santa Maria, de donde pasó á Sevilla con igual destino en 22 de enero de 1814. En 8 de marzo siguiente fué nombrado por la Regencia teniente alcaide del alcázar, destino que ocupó hasta su fallecimiento, dejando en la Armada la memoria de relevantes servicios y el concepto de un valiente y entendido jefe de la Armada.»

Digitized by Google

Flores, don Manuel de: capitan de fragata, en Buenos Aires el año de 1759.

Flores, Matias: teniente, vecino del barrio del Alto de San Pedro, en la ciudad de Buenos Aires. En 22 de noviembre de 1738, presentó un memorial á la hermandad de la Caridad, pidiendo licencia para poder celebrar el sacrificio de la misa, en la capilla que la hermandad tenia en ese barrio, como se habia celebrado desde diez años atrás, y hasta que la hermandad dispusiese otra cosa. La corporacion en acuerdo del mismo dia concedió la licencia solicitada, aceptando el compromiso que se imponia el solicitante de atender al reparo de la capilla, siendo la concesion acordada por el término de un año, sin perjuicio de que, si en este tiempo se presentase comprador, el teniente Flores haria entrega de la capilla, lisa y llanamente. Cumplido el año de la concesion, el mismo Flores se presentó proponiendo compra de la capilla ú horatorio, y probablemente se le vendió, porque en 1741 consta que ya no pertenecia á la hermandad. La espresada capilla estaba situada en el lugar en que se construyó despues la iglesia actual de la Concepcion.

Flores, Simon de: mercader en la Asuncion del Paraguay en 1597-98.

Flores de Paredes, Gerónimo: vecino de Buenos Aires, teniente en 1694, casado con doña Mariana de la Pobeda, nieta del capitan Pedro de la Pobeda. En 1712 Flores de Paredes era capitan.

Flores de Retamoso, Sebastian: teniente, vecino de San Miguel de Tucuman en 1689.

Digitized by Google

Flores de Santa Cruz, Lorenzo: vecino de Buenos Aires en 1670. Lugarteniente general de las provincias del Rio de la Plata, por nombramiento del gobernador don José Martinez de Salazar en 1672.

Flores de Valdes, Juan: vecino de Buenos Aires en 1629.

Fontana de Zárate, don Pedro: dean del cabildo eclesiástico de la Asuncion del Paraguay, en 1613.

Fortaleza: por el año de 1596, existia una frente á la Asuncion á la otra banda del rio Paraguay, establecida como guardia avanzada contra los indios enemigos del territorio del Chaco. A ella eran destinados, ó desterrados temporalmente algunos delincuentes ó infractores de las disposiciones gubernativas.

Fortaleza de Buenos Aires: en 1641, al principiar el gobierno de don Andrés de Sandoval, espresó éste lo siguiente, en documento público, respecto del fuerte y armamento para defensa de la ciudad: «ser poca la gente, menos las armas de fuego, pólvora y municiones escasas, la artilleria mal encabalgada alguna y la demás en el suelo; lo que llaman *Fuerte*, no tener mas que el nombre, de tierra muerta, sin reconocer artilleros que conforme al arte y órden militar puedan, en la ocasion que se ofreciere, acudir».

El lugar destinado para fortaleza por el fundador de esta ciudad, fué cercado de tápias por disposicion del gobernador don Fernando de Zárate; y dentro de esas tápias se fueron construyendo por disposicion de Hernandarias de Saavedra, 1603, las casas reales, contaduria y aduana.

Entre los documentos inéditos del señor Angelis, fi-

Digitized by Google

gura un dictámen del ingeniero Petrarca, sobre reparacion del fuerte, 1720, segun su catálogo.

Francisco, hijo de Rui Diaz: con este nombre figura un vecino de la Asuncion del Paraguay entre los que se alistaron para la poblacion del Uruguay en 1572; pero no puede asegurarse si formó en la espedicion, por encontrarse testado su nombre en la lista original.

Franco, don Baltasar: miembro de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires, 1764-69.

Franco, Felipe: canónico del cabildo eclasiástico de la Asuncion del Paraguay en 1613.

Franco, Pedro: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1570, asistió á la poblacion del rio Bermejo y fué nombrado regidor el dia en que se fundó la ciudad de la Concepcion, 14 de abril de 1585. Tres años despues, en 1588, aparece de regidor en la Asuncion, continuando el año siguiente en el mismo cargo.

Fresco, don Domingo: escribano público de Buenos Aires, en 1817.

Fresneda, don Francisco: alferez, vecino de Buenos Aires, casado con doña Josefa Esquivel.

Frias, Ignacio: jesuita, rector del colegio de la Compañia de Jesús de Buenos Aires, en 1691-92. Se embarca para Europa por el año de 1697, con encargo de procurar la division de los conventos de predicadores de Buenos Aires, Tucuman y Paraguay, de los de Chile, lo que no consiguió.

Frias, Manuel de: capitan, vecino de Buenos Aires y alcalde ordinario en 1608.

Frias Martel, don Manuel de: contador de la real caja del Rio de la Plata y Paraguay, en 1643.

Digitized by Google

Frutos, Antonio: capitan, vecino de Corrientes, uno de los que acompañaron al maestro de campo Alejandro de Aguirre, en la espedicion contra los indios Charruas, el año de 1701; contaba sesenta y cuatro años de edad en 1715.

Frutos, Juan de: hermano del capitan Antonio Frutos. Asistió al sitio y asalto de la Colonia del Sacramento, en 1680.

Fueguenses ó Fueguinos: indios que habitan la Tierra del Fuego en la estremidad de la América meridional Los primeros que vieron los Nodales en 1619, en la costa de la bahía del Buen Suceso, los describen en la relacion de su viaje en el pasaje siguiente: «Miércoles 23 de Enero al amanecer, salimos « á tierra en una playa que hay muy buena, y aun- « que la tierra es áspera y fangosa, de árboles muy « espesa, llevamos las armas por lo que se podia « ofrecer, bien descuidados de que en tierra tan ás- « pera hubiese gente, y despues de haber desem- « barcado mui contentos de hallar tan linda agua y « leña, y mucha sardina por la playa que los perros y « leones marinos hicieron dar en tierra, que habia « muchas en cantidad: unos á coger sardinas, y otros « agua y leña, entre tanto la gente se ocupaba en « hacer esto, el capitan Gonzalo de Nodal (fué) á la « otra punta de la playa á ver otro arroyo de agua « dulce que bajaba por aquella parte, donde á la « punta de ella bajaron ocho indios; y asi como los « vimos, nos retiramos á nuestra gente y tomamos las « armas. A este tiempo vieron de los navíos dos « indios, y el capitan Bartolomé Garcia de Nodal

Digitized by Google

« disparó una pieza para que nos recogiéramos: to-
« davía los indios se llegaron á nosotros, y como
« vimos que no traian armas ningunas y que venian
« en cueros, desnudos: algunos traian bonetes de plu-
« mas blancas de pájaros y otros algunos pellejos de
« carneros, con lana larga, como los de España, y
« un pellejo de venado que trocaron por un capote
« y hilo de lana de carneros y correas de cuero adoba-
« das con almaque; viniendo abiertos los brazos y dando
« voces á su modo, ah! ah! ah! y arrojando los bo-
« netes que traían, en señal de amistad. Con esto
« nos llegamos á ellos, y de allí á un rato llegaron
« otros tres juntos. Todos nos miraron mui de pro-
« pósito los vestidos, y vimos que se aficionaban á
« los que tenían ropillas coloradas, y pedían por se-
« ñas. Dímosles cuentas de vidrio, agujetas y otras
« niñerías. Eran mui apersonados, sin barbas ningunas,
« y pintados todos las caras de almagre y blanco.
« Parecian mui ligeros en correr y saltar. No se fiaban
« mucho en nosotros, porque no se llegaban sino á
« tomar algo y luego se desviaban, en particular los
« mas mozos.»

Y mas adelante espresan: . . . «Acabamos de co-
« mer y salimos otra vez á tierra, con pensamiento
« de ver si podíamos coger algunos. Llevamos al-
« gunas niñerías y dos frascos de vino, y pan, que les
« dimos y ellos lo tomaron: pero por ningun caso
« han comido, ni han querido beber de lo que les
« dábamos; que debian de entender que les dábamos
« alguna ponzoña. Tomaban de buena gana cualquier
« cosa de fierro, y otro cualquiera metal, hasta llevar

Digitized by Google

« los brocales de los frascos, que eran de plomo, y « todo cuanto podian haber. Aquí tratamos cómo « podíamos coger algunos, y consideramos, que si « entonces los escandalizábamos, despues convocarian « mas, y no tendríamos lugar para hacer agua y leña, « que era lo que mas nos importaba, porque para lo « adelante no sabíamos si tendríamos tan buena co- « modidad de puerto, ni tan buena ocasion para « poderla hacer. Al fin determinamos de dejarlos « por entonces, y asegurarlos con los dijes que les « dábamos. Cogimos un poco de agua y leña y nos « embarcamos con órden; porque así como ellos no « se fiaban de nosotros, que se volaban como águi- « las, asi nosotros no nos fiábamos de ellos, mui es- « pantados de vernos. Jamás debieron de ver gente « por alli: ni se espantaban de los arcabuces, ni sa- « bian qué cosa era, porque habia algunos que esta- « ban con las cuerdas caladas para disparar y no ha- « cian movimiento alguno; y porque no supiesen las « armas que eran, se dió órden que, por ningun caso, « ninguno disparase arcabuz, por no espantarlos, como « se hizo. Con esto nos fuimos á bordo de las ca- « rabelas, y se quedaron saltando con los brazos abier- « tos, dando muestras de placer. Es de considerar « que este gentío dejaba por la playa el pan blanco « que les dimos, y en nuestra presencia arrancaban « las yerbas del campo y comian de ellas, como bueyes « ó caballos, y lo mismo hicieron comiendo sardinas « crudas, que hallaban por la playa, sin quitarles cosa « alguna, cosa de salvajes.»

« El juéves 24 y viérnes 25 de enero, ya traian

Digitized by Google

« los indios arcos y flechas, y como vimos traían ar-
« mas, fuimos á acabar de hacer el agua á otra parte
« fuera de la playa y en la esquina de ella, que era
« puesto mas seguro, que no podian entrar con noso-
« tros sino por dos partes que guarnecíamos con pos-
« tas, para que armasen cuando viniesen, donde bajaba
« un buen arroyo de agua de la montaña, mas linda
« y mas clara que la que cogíamos en el rio de la
« playa. Llegaron los indios, que eran ciertos todos
« los dias: dejámosles entrar sin armas, que las de-
« jaban escondidas. Aquí quisieramos coger algunos,
« pero teníamos las chalupas tan cargadas y emba-
« zadas de agua y leña, que casi para llevar la gente
« que teníamos en tierra no cabía; cuando vimos que
« uno ó dos se salieron y llamaron otros que que-
« daban atrás con sus armas y flechas, y, como no-
« sotros alborotamos, se retiraron, y porque las
« postas no los querian dejar pasar, empezaban á su-
« bir por los montes, como cabras, que, aunque qui-
« siéramos no podríamos asir de ellos. En esta oca-
« sion eran algunos de parecer, derribar los que es-
« taban sobre una peña grande, donde con las flechas
« nos podian hacer algun daño: acordóse que, pues
« ellos no empezaban, que no rompiesen con ellos,
« y los asegurásemos para otro dia. Embarcámonos
« con órden, y las chalupas cargadas de agua y leña
« que no podian bogar para bordo de los navíos.

« El sábado 26 de enero, hizo mal tiempo y mucha
« mar y no se pudo ir á tierra; y antes de medio dia
« pasaron de una parte para la otra, mas de 20 ó
« 30 indios». . . . .

Digitized by Google

Y en otro lugar espresan: « Y porque no dije, « cuando estuvimos en el Estrecho Nuevo el suceso « de los primeros dias que tuvimos comunicacion con « indios de tierra, lo escribiré, como mui necesario para « el discurso é historia Como no les entendíamos, « ni ellos á nosotros, los sacerdotes que iban en nues- « tra compañia, haciendo como tales, su oficio, les di- « jeron y propusieron los nombres dulcísimos de *Jesús* « y *María* y la oracion que Cristo enseñó á los suyos « del Padre Nuestro; los indios, mostrando percibian « lo que desean los nuestros, repetian las mismas pa- « labras, unos con mas blandura, otros con mas as- « pereza, y en los dias siguientes venian saltando y « brincando á su costumbre, repitiendo los nombres « de *Jesús* y *María*, duplicando algunos de ellos la *r* « de María, mostrando que nos daban gusto en ello, « cosa que nos causó maravilla, oir pronunciar tan de- « licadamente aquellos bárbaros, los nombres sobera- « nos y divinos de este Señor y Señora. »

Fuente el Rey, Sebastian de: vecino de la Asuncion del Paraguay, partidario de Cabeza de Vaca, 1542-78.

Fuentes, Luis de: natural de Andalucia, en 22 de enero de 1574 fué nombrado capitan y justicia mayor por el virey del Perú don Francisco de Toledo, con el encargo de someter y poblar los valles de Chichas y Tarija, en cuya virtud, con 40 ó 50 hombres emprendió la conquista fundando la villa de Tarija y posteriormente los pueblos de Charaya, Concepcion, etc. Quejosos los que acompañaron á Fuentes del repartimiento que habia hecho de las tierras conquistadas, lo denunciaron á la audiencia de Charcas, á

Digitized by Google

cuyo tribunal tuvo que acudir en su defensa, acabando allí con sus dias, pobre y cargado de pleitos. V. Mercurio Peruano, tom. II, Desc. de Tarija.

Fuentes, Pedro de: piloto medidor de tierras de Buenos Aires en 1740.

Fuerte Robado: paraje al E. de la sierra de Centa, en el Chaco.

Funes, Gerónimo de: vecino encomendero de la jurisdiccion de Córdoba del Tucuman, en 1682.

Fustes, Juan de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1544. Desempeñaba el cargo de intérprete de la lengua de los indios Agazes, en los parlamentos que con estos tenian los españoles.

Digitized by Google

Digitized by Google

INDICE DEL TOMO III

PÁG.

MONUMENTO Á COLON—Nuestro modo de ver sobre el particular.. 3
FUNDADORES DE CÓRDOBA—Tres ascendientes de la familia Mitre.. 15
EQUIVOCARON EL RUMBO—Nuestra conjetura se robustece.. 20
JUAN DIAZ DE SOLIS—Portugues y criminal segun espresiones reales..... 33
SOLIS INCONSTANTE—Viage proyectado sin confianza en el piloto.. 43
IMPORTANTES ESCRITOS—Descubrimientos del Plata y del Rio Uruguay.... 56
MEMORIAL DE SERVICIOS—Los adelantados Ortiz de Zárate y Torres de Vera..... 79
RETRATO APÓCRIFO—Uno que se pretendió pasar por de Juan de Garay..... 107
EL NOMBRE CUYO—Pareceres sobre su origen y significacion..... 122
NOMENCLATURA INDÍGENA—Carta y escrito del señor Lafone Quevedo..... 141
PLAZA DE LA LIBERTAD—Avenida de la Independencia..... 153
DICIONARIO DE APUNTAMIENTOS..... 157
Estracto segundo—B..... 157
Estracto tercero -C..... 193
Estracto cuarto—Ch..... 267
Estracto quinto--D... 273
Estracto sesto—E..... 294
Estracto sèptimo—F..... 310

Digitized by Google

Digitized by Google

REVISTA PATRIÓTICA

DEL

PASADO ARGENTINO

POR

MANUEL RICARDO TRELLES

> Pero, qué quiere vd! á mas del cigarro y del mate, hemos de tener otros vicios, para completar el triangulo de nuestra perdicion; y ese tercer lado flaco, es la mania de emborrar papel que nadie lée.
>
> *Juan María Gutierrez.*

TOMO IV

BUENOS AIRES

IMPRENTA EUROPEA, MORENO ESQ. DEFENSA

1890

Digitized by Google

Digitized by Google

DON FRANCISCO TRELLES

SUS SERVICIOS EN LA RECONQUISTA Y DEFENSA DE BUENOS AIRES

Puede decirse que el pasaje de don Francisco Trelles de España al Rio de la Plata, fué debido á la casualidad, y al destino su establecimiento en Buenos Aires, donde debia rendir sus primeros servicios patrióticos y formar despues nuestra familia.

Siendo niño aun, de edad de trece años, un dia de mediados del año de 1789, se encontraba en el primer patio de la casa de sus padres, en la villa de Gijon, cnando se presentó, en la puerta de la calle, una persona á quien se adelantó inmediatamente á recibir.

El recien llegado, era el capitan y maestre de la fragata-correo nombrada «El Colon», don Manuel Fernandez Trelles; tio del niño que le saludaba, que iba á hacer la visita de despedida á su hermana viuda doña Maria Antonia Fernandez Trelles, señora de aquella casa y madre de Francisco.

Despues de los cariños de costumbre, entre tio y sobrino, se entabló entre ambos el siguiente y brevísimo diálogo:

—Francisco, quieres hacer un viaje conmigo al Rio de la Plata?

Digitized by Google

—Si mi madre me dá permiso, contestó sencillamente el sobrino.

—Pues voy á pedírselo ahora mismo, dijo el capitan, dirigiéndose á las habitaciones en que se encontraba su hermana.

Hecha la visita, y obtenida la licencia, sin imaginarse la madre que se separaba para siempre de su hijo, solo se trató de los preparativos de equipage para el improvisado viajero, los cuales brevemente terminados, tio y sobrino se dirigian al puerto donde esperaba la fragata, ansiando por lanzarse á la alta mar.

La travesía del océano, se verificó sin novedad, llegando «El Colon» al puerto de Buenos Aires, en el mes de Setiembre, ocupándose desde luego elmaestre en hacerse cargo de los caudales que debia conducir á España, procedentes de la venta de fincas de los jesuitas en esta capital.

Terminada la operacion del embarque, debia ponerse inmediatamente «El Colon» en viage de regreso, pero sin el sobrino de su capitan, que habia caido gravemente enfermo.

Vióse por el hecho, el tio, en la necesidad de recomendar el enfermo al cuidado de una respetable familia de esta ciudad, y la fragata pudo entonces hacerse á la vela, alejándose de nuestro puerto para siempre.

Restablecida al fin la salud del obligado huesped, era llegado el caso de tomar una determinacion, y resolvió dedicarse al comercio, empezando por sentar plaza de mozo de tienda, en la primera cuadra de la calle

Digitized by Google

nombrada entonces de las Torres y ahora Rivadavia.

Colocado así, en el centro de la capital, le fué fácil adquirir relaciones entre lo mas distinguido de esta sociedad, principalmente de hijos del país, con cuyo carácter y costumbres simpatizó desde luego.

Esas buenas relaciones, concurriendo con su excelente disposicion para el comercio, le facilitaron, sin duda, los medios para dedicarse á la navegacion mercante, á que habia tomado inclinacion en su viage á esta parte del mundo, la cual debia ser el ejercicio de todo el resto de su vida.

En ese ejercicio se encontraba, con capital y buques propios, como capitan mercante, el año de 1806, cuando tuvo lugar la primera invasion inglesa sobre esta capital, que habia quedado indefensa, por la creencia en que estaban las autoridades del vireynato, de que el objetivo de la expedicion inglesa que habia aparecido en la costa del Brasil, era la ciudad de Montevideo, fortificando con tal motivo esa plaza, destinando para su guarda todas las fuerzas regulares de que podia disponerse para la defensa de todo el país.

Quedó por lo tanto Buenos Aires desguarnecida, y y los ingleses apercibidos del hecho, se dirigieron á tomar la capital, donde toda la guarnicion consistía de cincuenta hombres de tropa regular; y la tomaron sin resistencia.

Fué entonces que se pusieron en movimiento los primeros cuatro patriotas de la reconquista, don Juan Martin de Pueyrredon, don Manuel de Arroyo, don Francisco Trelles y don Mariano Renovales, pasando á Mon-

Digitized by Google

tevideo á procurar las fuerzas del vireynato existentes en aquella ciudad y que la habian salvado de ser atacada, para reconquistar con ellas la capital, desguarnecida primero, y abandonada despues, por el virey Sobremonte.

Puede decirse que esos cuatro patriotas, dos argentinos y dos españoles, espontáneamente asumieron entonces la actitud que no supo asumir el virey, que, en lugar de hacer lo que ellos hicieron, puso ciento cincuenta leguas de por medio entre su persona responsable y el enemigo extrangero que tomaba posesion de la metrópoli del vireynato abadnonada por su autoridad superior.

Limitamos este preliminar á lo expresado, dejando que hablen los documentos que copiamos en seguida sobre los servicios particulares de don Francisco Trelles en la reconquista y defensa de Buenos Aires en 1806 y 1807.

Diremos solamente para terminar, que ese buen patriota hispano-americano, nuestro venerado padre, despues de una larga y honorable vida en nuestra sociedad, falleció el dia 22 de Enero de 1858, á la edad de ochenta y dos años.

Certificacion del Sub-delegado de matrículas

Don José Laguna y Calderon, caballero del órden de Santiago, capitan de fragata de la real armada y sub-delegado de matrículas en Buenos Aires. Certifico que don Francisco Trelles, capitan de los buques de este comercio, ha estado los dias veinte y cinco, veinte y seis y veinte y siete de junio próximo pasado, á

Digitized by Google

mis órdenes, á la Boca del Riachuelo, para impedir la entrada de los enemigos por aquella parte, en cuyo tiempo ha acreditado el mayor celo y deseos de sacrificarse, si hubiese llegado el caso de ser atacados. Y para que conste lo firmo en Buenos Aires á tres de julio de mil ochocientos seis.—*José Laguna.*

CERTIFICACION DEL COMANDANTE DON JUAN M. DE PUEYRREDON

Don Juan Martin de Pueyrredon, comandante general de todos los voluntarios de caballería ligera de la reconquista de Buenos Aires y del nuevo escuadron de Usares. Certifico en cuanto puedo y ha lugar en derecho, que don Francisco Trelles, del comercio de esta capital, inmediatamente que fué ocupada esta plaza por las armas británicas, solo trató, impuesto de las fuerzas que la cubrian y de los ánimos de sus habitantes, pasar á Montevideo á imponer á aquel señor gobernador, para ver si por este medio se aprestaba alguna expedicion para su reconquista, como efectivamente salió el seis de julio, pero la mala condicion del buque, tiempos y parage donde logró desembarcarse, no le permitieron llegar con la brevedad que hubiera querido su buen deseo, y habiéndole yo encontrado el diez y ocho del mismo en las inmediaciones de Montevideo á mi retorno, é impuéstole de la proclama del señor gobernador, que me dirigia á la reunion de tropas y bagages en esta banda, y que asímismo quedaba ya la expedicion para la reconquista pronta, le supliqué retrocediese conmigo por considerarlo útil, para ayudarme á desempeñar dicha comision, á lo que accedió gustoso, y retrocediendo, nos dirigimos á la Colonia

Digitized by Google

del Sacramento; pero siendo imposible embarcarnos en dicho puerto, por hallarse bloqueado por los enemigos, nos dirigimos al de las Vívoras, en donde lo verificamos en un pequeño bote y nos dirigimos al de San Isidro, donde fuimos perseguidos por cuatro buques enemigos, y echándonos al agua, pudimos escapar á pié, desde cuyo parage se dirigió con otros compañeros á la capital á sacar víveres y conducirlos á la Villa de Lujan, punto de reunion que yo les habia señalado; lo que verificó con toda exactitud, á pesar de los muchos riesgos que los cercaban. Desde dicho parage nos dirigimos á la costa de San Isidro á esperar la expedicion, y, *habiendo sido atacados inesperadamente en el campo de Perdriel por los enemigos, en número de seiscientos setenta hombres con el correspondiente tren volante, el dia primero de agosto, manifestó su valor, patriotismo y amor al soberano, habiendo sido uno de los nombrados al comando de la artilleria, quien á pesar de lo mal montada y desprevenida de municiones, les sostuvo un fuego vivísimo por espacio de hora y cuarto, hasta que fué preciso usar de la retirada,* desde donde nos dirigimos á San Isidro, y de allí, en un pequeño bote, á la Colonia del Sacramento con el fin de apresurar la expedicion; y verificado, retrocedimos con la escuadra al dicho San Isidro, donde logramos saltar á las dos de la mañana, y para el dia ya estuvieron prontos todos los menesteres para su desembarco; desde cuyo dia hasta que se verificó la reconquista, no omitió fatiga alguna por peligrosa que fuese, y sin el mas leve descanso, habiendo sido nombrado y comisionado para andar á las cabezas de las

Digitized by Google

partidas avanzadas y exploradoras para observar los movimientos del enemigo; y finalmente el dia doce de agosto acabó de manifestar su valor, entrando á la plaza mayor á la cabeza de la caballería, precipitándose sobre los fuegos enemigos en las boca calles, azoteas y cuartos donde se hallaban abroquelados, sin otro interés que el de la felicidad de la patria y buen éxito de las armas de nuestro soberano, con total abandono y sacrificio de sus intereses. De cuyo requirimiento y para los usos que le convengan, le doy esta en Buenos á veinte y cuatro de agosto de mil ochocientos seis.—*Juan Martin de Pueyrredon.*

CERTIFICACION DEL GENERAL DON SANTIAGO LINIERS

Don Santiago Liniers y Bemont, caballero del órden de San Juan, capitan de navio de la real armada y comandante general en jefe de las fuerzas de mar y tierra destinadas á la reconquista de Buenos Aires. Certifico que don Francisco Trelles me presentó un documento de don Juan Martin Puirredon, comandante de los voluntarios de caballería destinados á la reconquista de Buenos Aires y del nuevo escuadron de Usares, en que acredita que impuesto de las fuerzas con que el enemigo oprimia á esta capital, emprendió un viage á Montevideo, para noticiárselas á aquel señor gobernador, á fin de que esta noticia le sirviese de gobierno pará ordenar la expedicion que pensaba remitir para la reconquista; los motivos que tuvo para suspender este viage, como lo suspendió retrocediendo para la Colonia desde las inmediaciones de Montevideo con el citado don Juan Martin de Puyrredon, y las inco-

Digitized by Google

modidades, fatigas y peligros que pasó en compañia de dicho señor, hasta desembarcarse con él en la costa de San Isidro. Que desde aquel lugar fué destinado á esta ciudad para que hiciese provision de víveres y los condujese á la villa de Lujan; cuya comision desempeñó con la mayor exactitud, á pesar del riesgo de ser sorprendido por el enemigo. Que en la batalla de Perdriel, habiendo sido uno de los nombrados al comando de la artillería, manifestó su valor, patriotismo y amor al soberano, sosteniendo un fuego vivísimo contra el enemigo á pesar de lo mal montada que estaba la artillería, hasta que por haberse puesto en fuga la caballería, á excepcion de unos pocos, que debia sostener la artilleria, tuvo que usar de la retirada, y siguiendo la compañia de su comandante y algunos otros, se me presentó en la Colonia y dió noticia de lo subcitado arriba con el enemigo. *Es igualmente cierto que, incorporados en la escuadra de mi mando, regresó á San Isidro él y sus compañeros, donde consiguieron desembarcar á las dos de la mañana, y que cuando fué de dia, ya tenian prontos todos los utencilios precisos para desembarcar las tropas de mi mando; desde cuyo dia no omitió fatiga alguna por peligrosa que fuese, siendo nombrado y comisionado para andar á las cabezas de las partidas avanzadas, para observar los movimientos del enemigo, hasta el dia de la reconquista, en que acabó de mostrar su elevada intrepidez, entrando á la plaza mayor al frente de la caballeria, precipitándose sobre los tiros del enemigo, sin otro interés que el de la felicidad de la patria y y buen éxito de las armas de nuestro soberano, con total*

Digitized by Google

abandono y sacrificio de sus intereses. Por lo cual, para que así conste, y le sirva á los fines que convengan, le doy la presente, firmada de mi mano y sellada con el sello de mis armas, en Buenos Aires á veinte y ocho de noviembre de mil ochocientos seis.—*Santiago Liniers.*

PEDIMENTO DE DON FRANCISCO TRELLES AL CABILDO

Muy ilustre cabildo, justicia y regimiento—Don Francisco Trelles, del comercio de esta ciudad, en la mejor forma que de derecho sea, parezco ante V. S. y digo: que segun consta por los adjuntos documentos, he sido uno de los que mas se han distinguido en las acciones que mencionan; y conviniendo á mi derecho, se me dé un certificado por este ilustre cabildo, con arreglo á lo que mencionan los mismos documentos.—Por tanto—A V. S. pido y suplico así lo provea y mande, segun es de justicia, que imploro, jurando no proceder de malicia, con lo demas en derecho necesario, y para ello, etc.—Por indisposicion de don Francisco Trelles—*Francisco Mariano de Horma.*

Otrosi, digo: que conviniendo á mi derecho el que en todo tiempo haya constancia de mis servicios, se ha de servir V. S. mandar se saque testimonio de ellos y se archive en este muy ilustre cabildo, devolviéndome los originales.—*Horma.*

CERTIFICACION DEL ILUSTRE CABILDO DE BUENOS AIRES

Resultando, como resulta de los documentos con que don Francisco Trelles instruye su solicitud, haberlo destinado el capitan del puerto don José Laguna los

Digitized by Google

dias veinte y cinco, veinte y seis y veinte y siete de junio último, á la boca del Riachuelo, para impedir la entrada al enemigo, donde manifestó los mayores deseos de sacrificarse por su rey y por la patria; haber en consorcio de don Juan Martin de Pueyrredon, hecho los mayores esfuerzos para activar la reconquista de esta capital, emprendiendo viages peligrosos, preparando víveres y sacándolos de la misma ciudad, disponiendo todo lo necesario para el desembarco de las gentes que vinieron de Montevideo á la reconquista, y esponiendo de continuo su vida á riesgos inminentes; haber manifestado su valor, patriotismo y amor al soberano en el inesperado ataque que los enemigos, en el campo de Perdriel, dieron á nuestra gente, cuando esta se reunia para incorporarse á la expedicion de Montevideo; haber emprendido desde el desembarco de dicha expedicion hasta el dia de la reconquista, toda clase de fatigas, sin omitir alguna, por peligrosa que fuese, de cuyo número fueron las avanzadas para que fué nombrado; y haber por último, acreditado su valor, lealtad y patriotismo el dia doce de agosto, con el hecho de haber entrado á la plaza mayor al frente de una partida de caballeria, por entre los fuegos enemigos apostados en las boca-calles y azoteas de la ciudad: Se lo certifica así este cabildo á los fines que le convengan, y lo considera acreedor á las gracias que corresponden á esta clase de servicios, á mas del escudo de premio que se ha determinado franquearle, y entréguesele original el espediente con este certificado, como lo solicita, y con los testimonios que pidiere, quedando en el archivo uno para constancia.

Digitized by Google

—Sala capitular de Buenos Aires, diciembre dos de mil ochocientos seis.—*Francisco de Lezica.—Anselmo Saenz Valiente.—Manuel Mansilla.—José Santos Inchaurregui.—Gerónimo Merino.—Francisco Antonio de Herrero.—Manuel Jose de Ocampo.—Francisco Belgrano.—Martin Gregorio Yanis.—Licenciado don Justo José Nuñez,* escribano público y de cabildo.

ENTREGA DE UN ESCUDO DE PREMIO Á DON FRANCISCO TRELLES

Certificacion—El licenciado don Justo José Nuñez, escribano público y de cabildo de esta ciudad: Certifico en cuanto puedo y haya lugar; que, en virtud de lo mandado por el mui ilustre cabildo en acuerdo del dia de ayer, por citacion hecha del señor alcalde de primer voto, se personaron en la sala capitular los individuos á quienes, con aprobacion superior, se ha dispuesto distribuir unos escudos con las armas de la ciudad, en premio de los distinguidos servicios que hicieron para la gloriosa reconquista ejecutada el dia doce de agosto último; y siendo uno de ellos don Francisco Trelles, el señor alcalde á mi presencia le entregó un escudo, con la prevencion de que deberia usarlo, poniéndoselo en el brazo izquierdo. Y de mandado verbal de dicho señor, autorizo, signo y firmo la presente en Buenos Aires á veinte y tres de diciembre de mil ochocientos seis—Lugar del signo.—*Licenciado Don Justo José Nuñez*, escribano público de cabildo.

Concuerda con los documentos de su referencia, que para efecto de sacar el presente, me puso de

Digitized by Google

manifiesto la parte interesada, á quien se los devolví, y á los que en lo necesario me refiero; y de su pedimento lo autorizo, signo y firmo en Buenos Aires á ocho de enero de mil ochocientos siete.— *Inocencio Antonio Agrelo*, escribano público.

Los infrascritos escribanos, vecinos de esta ciudad; damos fé que don Inocencio Antonio Agrelo, de quien vá autorizado, signado y firmado el presente, es tal escribano público, como se titula, fiel, legal y de toda confianza, y á sus semejantes, siempre se les ha dado y dá entera fé y crédito en juicio y extra de él; y para que conste, damos la presente en Buenos Aires, fecha ut supra.— *Juan Cortes*, escribano de S. M. y de provincia.— *Juan José de Rocha*, escribano público y del real protomedicato.— *Mariano García de Echaburu*, escribano público.

Don Francisco Trelles en la defensa de Buenos Aires

Don Martin Rodriguez, capitan de la primera compañia del escuadron de Usares por el rey y por la patria voluntarios, y comandante interino por ausencia de don Juan Martin de Pueyrredon:

Certifico: que el dia primero de julio, en que salimos á acampanos del otro lado del puente, con todo el ejército, para esperar al enemigo, se agregó al cuerpo de mi mando, y en atencion á haber sido nuestro compañero cuando la reconquista, don Francisco Trelles, capitan mercante, quien ha operado

Digitized by Google

en union del cuerpo en cuanto le he comisionado, con toda aquella actividad y espíritu que acreditó y consta de los documentos sacados de los servicios que contrajo á favor del rey y la patria en la feliz reconquista de esta capital; y para los efectos que pueda convenirle y constancia de haber operado contra el enemigo en el ataque que ha dado á esta ciudad, le doy esta en Buenos Aires á veinte y dos de julio de mil ochocientos siete.—*Martin Rodriguez.*

Los escribanos, vecinos de esta ciudad que adelante firmamos, damos fé que don Martin Rodriguez, de quien aparece dada la certificacion que antecede, es tal capitan de la primera compañia del escuadron de Usares por el rey y por la patria voluntarios y comandante interino por ausencia de don Juan Martin de Puirredon, y como tal á sus semejantes se les dá entera fé y crédito en juicio y extra de él; y para que conste damos la presente en Buenos Aires, á veinte y cuatro de julio de mil ochocientos siete.—*Inocencio Antonio Agrelo*, escribano público.—*Mariano Garcia Echaburu*, escribano público.—*Manuel Francisco de la Oliba*, escribano de S. M.

Digitized by Google

UNICO EJEMPLAR

TRADUCCION AL GUARANÍ DE UNA OBRA DE NIEREMBERG

Cosa bien estraña parecerá á los lectores de nuestra Revista, que, de la edicion de un libro, hecha hace ciento ochenta y cinco años, apenas se conserve un ejemplar, cuya existencia solo conoce corto número de personas en Buenos Aires, permaneciendo desconocido para el mundo bibliográfico entero.

Y mucho mas sorprendente les parecerá todavía, que ese ejemplar único, á pesar de tan largo tiempo de editado, se encuentre en tan perfecto estado de conservacion, que la polilla apenas se quiso manifestar en él, y que el uso ninguna imperfeccion le ha causado.

Precioso es, sin duda, el ráro ejemplar de ese libro de que vamos á dar una lijera noticia.

Los historiadores del Rio de la Plata, no han hecho mencion de la primer imprenta que en estas provincias dió libros á la luz pública, ni de los grabadores indíjenas que ilustraron esos mismos libros y produjeron otras estampas, como pintaron al óleo numerosos cuadros los indios que cultivaban este

Digitized by Google

arte, bajo la direccion de sus maestros, los jesuitas misioneros. (1)

No seria fácil acertar con la verdadera causa de esa omision, respecto de objetos tan interesantes, por parte de quienes debian tener mas empeño en que fuesen generalmente conocidos.

Los hechos les eran indudablemente notorios, pues eran del dominio público desde las primeras décadas del siglo XVIII, no solo en estas provincias, donde circulaban las ediciones de su primer imprenta, y las estampas y cuadros de sus grabadores y pintores, sino tambien en Europa, donde empezó á darse á luz, desde 1702, la famosa coleccion de *Lettres Edifiantes et Courieuses*, editada en Paris por el P. Le Gobien, cuyos primeros diez y seis volúmenes tradujo al español el P. Lavin, publicándolos en Madrid de 1753 á 1757.

En el tomo 7° de esta traduccion española, se registra una carta sin fecha, del P. Antonio Sepp, (2) que antes de publicarse en frances, á principios de aquel siglo, habia visto la luz pública en latin. En ella se encuentra la noticia siguiente respecto al grabado por buril indígena en estas provincias:

(1) Entre los cuadros históricos de nuestra colección, figura uno traido del Paraguay por nuestro hermano Rafael Trelles, pintado sobre lienzo en la reducción de Itapua el año de 1618, por el indio J. M. Kabiyú. Representa un busto velado de la Vírgen, entre ornamentacion de flores.

(2) El P. Antonio Sepp, era natural de Candavia: nació en 22 de Noviembre de 1655, entró á la Compañia en 28 de Setiembre de 1674 y profesó el 15 de Agosto de 1689. Cuando escribió la carta á que nos referimos, despues de haber asistido en varias misiones, se encontraba en la de San Juan, colonia fundada por èl mismo en 1698 con una parte de los indios de San Miguel.

Digitized by Google

«No se puede concebir adonde llega la industria de los indios para las obras de mano: les basta ver una obra de Europa, para hacer otra semejante, imitándola con tanta perfeccion que no es fácil conocer cuál de las dos ha sido hecha en el Paraguay. Tengo entre mis neófitos uno llamado *Paica*, que hace todo género de instrumentos músicos y los toca con admirable destreza. El mismo *graba sobre el bronce*, habiéndolo pulido, *esferas astronómicas*, órganos de nueva invencion, y otras muchas obras de esta naturaleza».

En el tomo X de la misma edicion española de las Cartas Edificantes, se encuentra la del P. Labbé, datada en Concepción de Chile, á 8 de Enero de 1712. Este misionero, en su viaje para la China, habia pasado la estacion del invierno en el Rio de la Plata, y con este motivo tuvo ocasion de imponerse del estado de las misiones de estas provincias, comunicando entre otras noticias, la siguiente, relativa á la imprenta, al grabado y otros artes que cultivaban los indios de Misiones.

«He visto pinturas hermosas de sus manos, *libros impresos con grande correccion*, otros escritos con mucha delicadeza, órganos y todo género de instrumentos músicos, que son alli mui comunes. Hacen relojes de faltriquera, *forman planes*, *graban mapas de geografía*, y en fin, son excelentes en todas las obras artificiales, con tal que tengan delante de si una muestra ó modelo. Sus iglesias son hermosas y adornadas de lo mas perfecto que labran sus manos industriosas».

Digitized by Google

No carecia, pues, el mundo civilizado, de noticias sobre la habilidad de los indios de los misiones guaranís para toda clase de artes, y era público, tanto en estas regiones, como en Europa, que imprimian libros, que grababan mapas de geografia y que pintaban hermosos cuadros.

Pero, no solo constaba la existencia de la imprenta en estas provincias, sino que era público su origen en ellas, segun lo revelaron documentos de la época, que la misma imprenta se encargó de trasmitir á los contemporáneos y á la posteridad.

Felizmente se ha salvado un ejemplar del libro que atesora tan precioso dato, proporcionándonos la satisfaccion de comunicar á los amigos de la historia pátria esta importante página, comprobada por testimonios irrecusables.

Ese ejemplar, único de que se tenga noticia hasta el presente, se encuentra en nuestra biblioteca americana. Perteneció á la del señor de Angelis, no sabemos desde qué fecha hasta el año de 1856, en que pasó con otros libros raros y documentos históricos á la selecta coleccion de nuestro hermano Rafael Trelles, exhumador y conservador de valiosos monumentos de la historia de América é inteligente protector de las bellas artes, á quien, cuando vivia, ofrecimos este estudio, que ahora dedicamos á su buena memoria.

El volumen, esmeradamente empastado en cuero color canela, recuadradas las tapas con impresiones y dorados de buen gusto, lleva en el dorso las inscripciones siguientes: *Nieremberg — Opera Ascética en*

Digitized by Google

guaraní—1705; y en la division última el nombre del propietario:—*R. Trelles.*

Es un tomo en folio con 472 páginas de texto á dos columnas, distribuida la paginacion por libros, en esta forma:

Libro	primero.	Pájinas. .	68
Id	segundo	» . .	99
Id	tercero	» . .	87
Id	cuarto.	» . .	133
Id	quinto	» . .	85
		Suma. .	472

El texto guaraní está ilustrado con 39 láminas y 59 viñetas grabadas en bronce, independientes aquellas de la paginacion y adornando estas la obra como letras iniciales y finales de capítulos.

Preceden á las páginas del libro, siete folios sin paginacion, con el título, y varios documentos en castellano, cuatro láminas y ocho viñetas, gravadas todas en cobre como las demas.

En suma, tomando las láminas por una página y los folios que acabamos de mencionar, por dos, agregadas á las que comprenden el texto, resulta compuesto el libro de 529 páginas útiles.

La primera es una ante-portada que despues describiremos. La segunda es la portada que contiene el título de la obra, los nombres del autor y traductor al guarani, la provincia y año de impresion, etc., en esta forma:

DE LA DIFERENCIA ENTRE LO TEMPORAL Y ETERNO, CRISOL DE DESENGAÑOS, CON LA MEMORIA DE LA ETERNIDAD, POSTRIMERÍAS HUMANAS Y PRINCIPALES MISTERIOS DIVI-

Digitized by Google

NOS, POR EL P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG, DE LA COMPAÑIA DE JESUS, Y TRADUCIDO EN LENGUA GUARANI POR EL PADRE JOSEPH SERRANO, DE LA MISMA COMPAÑIA, DEDICADO A LA MAGESTAD DEL ESPÍRITU SANTO, CON LICENCIA DEL EXCELENTISIMO SEÑOR DON MELCHOR LASSO DE LA VEGA PORTOCARRERO, VIREY, GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DEL PERÚ—IMPRESO EN LAS DOCTRINAS, AÑO DE M. D. C C. V.

A esta portada, siguen ocho páginas conteniendo las aprobaciones, licencias y pareceres sobre la traduccion al guaraní del Temporal y Eterno de Nieremberg y el Flos Sanctorum de Rivadeneira, practicada por el Padre José Serrano, y las dedicatorias del traductor al Espíritu Santo, la primera, y al prepósito general de la Compañia, la otra, constando, por esta, que todo lo relativo al material y ejecucion de la imprenta, fué obra de los industriosos indios, bajo la direccion de sus maestros los jesuitas misioneros, sin esceptuar la fundicion de los tipos especiales que exigia la lengua guaraní para representar su difícil pronunciacion. No tenemos noticia alguna sobre si fué editada la traduccion del Flos Sanctorum. He aquí los documentos:

«*Aprobacion del Dr. D. José Bernardino Cerbin, cura propio que fué del pueblo de indios de San Lorenzo de los Altos, y hoy dean de la santa iglesia catedral de la Asuncion del Paraguay, comisario del Santo Oficio de la Inquisicion y gobernador del obispado.*

«He visto la obra del desvelo de V. P. R. que ocasionó el encendido celo del bien de las almas que siempre le ha asistido, traduciendo del idioma castellano en la lengua guaraní, nativa y general de los indios de

Digitized by Google

esta provincia, el tomo de la Diferencia entre lo Temporal y Eterno del R. P. Juan Eusebio de Nieremberg, y los del Flos Sanctorum del R. P. Pedro de Rivadeneira. Y aunque con el conocimiento de haber asistido V. P. R. en esas doctrinas enseñando é instruyendo á esos pobrecitos, pudiera yo suponer que por adelantado y muy perito que puede estar en dicha lengua, habia de salir con toda perfeccion lo traducido, sin embargo, me movió lo especial del dictámen, por haberlo leido, como lo leí, con atencion cuidadosa, segun el tiempo que he podido haber desembarazado de las ocupaciones del gobierno de obispado y otros oficios que tengo á mi cargo: Y no solo no he podido hallar cosa que censurar, porque *est opus pulchrum validum*, digno es pues de que se solicite que se dé á la imprenta, para que en todo este obispado se goce de tanto bien: Por que los curas hallaran trabajado para predicar y enseñar lo preciso que se halla en los dichos tratados á sus feligreses, y estos se alentaran mas á seguir la virtud, oyéndolo en su natural lenguaje; y asi se debe esperar copiosísimos frutos de bendicion del agrado divino, y en mucho bien de las almas; no dudo tendrá muy á su cargo nuestro Señor el premiar trabajo tal y tan singular á V. P. R. cuya vida guarde Dios como puede. Asuncion del Paraguay y Setiembre 18 de 1700 años—DOCTOR D. JOSÈPH BERNARDINO CERBIN».

«*Parecer del P. Pedro de Orduña, de la Compañia de Jesus, sobre el libro del Temporal y Eterno.*

«Con singular estimacion leí el libro del Temporal y Eterno que V. R. ha traducido en idioma guaraní, me ha causado admiracion el ver la propiedad,

Digitized by Google

claridad y elegancia con que V. R. pone á la vista materias tan difíciles de esplicar en esta lengua, dando en ella la eficacia que en nuestro idioma dió el V. P. Juan Eusebio Nieremberg. Bien se muestra el celo de V. R., pues no contento con enseñar á estos pobres con la voz, lo hace V. R. con este libro, en que estará V. R. cultivando á estos pobres indios perpetuamente, aun mas allá de la vida, y por toda la existencia de este mundo.

«Veo en V. R. aquel ardiente celo del apóstol, que atareado con los cuidados de los fieles, enseñándoles las verdades del cielo con la voz, y atendiendo á las cosas forzosas de lo temporal, *et quotidiana solicitudo eccleciarum*, en sus espístolas estampó su espíritu, enseñando á los ausentes y afervorizando á todos hasta el fin del mundo: el mismo celo de la gloria de Dios y bien de estas almas, ha obligado á V. R. no solo á cultivar esta viña del Señor, así con la voz en la enseñanza, como en las asistencias en lo temporal y fábricas de templos, sino con la pluma á los ausentes y futuros, mostrando el camino del cielo y las verdades católicas, no dudando que á la medida del celo de V. R. será el premio que dará N. S. á V. R. Este es mi parecer».

«*Licencia de la Religion.*—Simon de Leon, provincial de la Compañia de Jesús en la provincia del Paraguay, por particular comision que tengo de nuestro padre general Tirso Gonzalez, y especial órden que he recibido de su paternidad, doy licencia para que se imprima este libro del Temporal y Eterno, que ha traducido en el idioma guaraní el P. Joseph Ser-

Digitized by Google

rano, religioso de la Compañía de Jesús, el cual ha sido visto y examinado por personas graves y peritas en la dicha lengua guaraní, de nuestra religion y de otras de afuera. En testimonio de lo cual, dí estas letras firmadas de nuestro nombre y selladas con el sello de nuestro oficio.—Buenos Aires, en quince dias del mes de Julio de mil seiscientos y noventa y seis años.—SIMON DE LEON.»

«*Licencia del doctor don Joseph Bernardino Cerbin, cura propio que fué del pueblo de indios de San Lorenzo de los Altos, y hoy dean de la santa iglesia catedral de la Asuncion del Paraguay, comisario del Santo Oficio de la Inquisicion y gobernador del obispado:*

«Hemos visto el libro en que se halla traducida en el idioma guaraní, natural de los indios de esta provincia y obispado del Paraguay, la Diferencia entre lo Temporal y Eterno, por el Reverendo Padre Joseph Serrano, de la Compañía de Jesús, cura doctrinante del pueblo de indios de San Ignacio del Paraguay, y no contiene cosa contra nuestra santa fé católica y buenas costumbres. Y así por esto, como porque será de mucha utilidad para estas almas, por lo que á nos toca, ó tocar puede, se le puede dar licencia para imprimirle.—En la Asuncion y agosto seis de mil setecientos y un años.—DOCTOR JOSEPH BERNARDINO CERBIN—Por mandado del señor gobernador episcopal, *Juan Ramirez de Guzman*, notario público».

«*Parecer que el Padre Francisco de Castañeda dió, como revisor del libro de la Diferencia, al padre provincial Simon de Leon.*

«Por orden de su Reverencia el Padre Provincial

Digitized by Google

Simon de Leon, ví y leí el libro intitulado Diferencia entre lo Temporal y Eterno, traducido en idioma guaraní, por el P. Rector de este colegio, Joseph Serrano, y juzgo se debe imprimir. El estilo está claro, inteligible, muy natural y ajustado á las reglas del arte y uso comun de los indios. Por lo cual juzgo que será de mucha gloria de Dios y bien de las almas que se dé á la imprenta, y mas cuando consta haberse recibido con aprecio de los naturales, las veces que han oido algo del dicho libro, y pedido salga cuanto antes á luz. Este es mi parecer. — Buenos Aires, siete de julio de 1697—FRANCISCO DE CASTAÑEDA».

DEDICATORIAS—«*A la magestad del Espíritu Santo, tercera persona de la Trinidad sagrada.*

«Celebra la militante iglesia el singular beneficio, cuando V. M. se dignó venir sobre los sagrados apóstoles y discípulos en misteriosas lenguas de fuego, ilustrando sus entendimientos é inflamando sus voluntades. Recogidos en cenáculo en contínua y fervorosa oracion, presentaron ante vuestro trono sus corazones con propiedades de humano y bajaron con las de divino. Suben á la etérea region las exhalaciones de la tierra y á la presencia del sol vuelven á ella encendidas en rayos y obradoras de prodigios. Débil y medrosa, sabemos estaba la primitiva iglesia de los apóstoles, antes de vuestra soberana venida; pero cuando arrojó vuestra magestad, aquel incendio de amor, rayos fueron en la predicacion, é invencibles en las peleas, abrasando al mundo, caundo mas sepultado en ignorancias y mas muerto en vicios. Fué ficcion de la gentilidad la estátua inánime que fabricó Prometheo,

Digitized by Google

que le dió vida con el fuego que industrioso tomó del carro del sol; la verdad es que la vida del mundo se tomó del fuego que V. M. arrojó á la militante iglesia desde sus principios. Luz es Cristo S. N. *ego sum lux mundi.* Bajó al mundo á traer este fuego: *ignem veni mittere in terram;* pero á vuestro soberano poder toca el encender con el vehemente aire que envió V. M. el fuego que trajo el Redenter del mundo, á la tierra.

«En los últimos tiempos de la militante iglesia, cuando se veia combatida de las huestes enemigas del abismo, mediante el tropel de las heregias que bomitó Lutero, Calvino y otros monstruos infernales, para contrastarla, enviasteis, Soberano Espíritu, dos celestiales Atlhantes que la sustentasen, y dos nuevos y verdaderos Prometheos que con sus antorchas encendiesen el mundo, al gran Ignacio y al apóstol del Oriente san Francisco Javier, para dar vida á la estátua del mundo con el fuego de vuestro soberano trono: *ignem veni mittere in terram*, para que mediante sus luces se estienda la gloria de vuestro santísimo nombre: *A solis ortu usque ad occasum.* En este fueron centellas de estos dos celestiales Ethenas, los apostólicos varones que han ilustrado con vuestras luces, á imitacion de sus caudillos, esta cristiandad, con las verdades de la fé, tan escondidas á su ignorancia, cuanto sepultadas en sus errores. Rayos fueron los que auyentaron tantas tinieblas, y derrocaron tantos vicios con su predicacion y vida apostólica, pero fueron luces que desaparecen con la voz, no son, que permanecen fecundando. El gran apóstol San Pablo rayo fué que

Digitized by Google

con su voz encendió al mundo, pero perpetuó sus luces en sus epístolas, como dice el gran Crisóstomo, pues cada palabra de ellas es un rayo permanente que continuamente está como sol abrasando y encendiendo los corazones.

«Lamentábase el amado discípulo al ver sacramentadas debajo de aquellos siete sellos, tantas luces de verdades, sin hallar mano poderosa que las rasgase: *Et ego flebam multum quoniam nemo dignus inventus est aperire librum.* Qué contiene este libro? Todos los misterios de la fé y las luces de las verdades católicas que publicó el cordero muerto en la cruz: *Tamquam agnus occisus*, queda el sagrado evangelista sosegado, no solo porque el cordero abrió el libro, sino porque lo descifró mediante la asistencia del soberano espíritu, que es el que llena todas las obras de Cristo S. N. *Et ecce vide agnum stantem tamqaam occisum habentem cornua septem, et oculos septem, qui sunt septem spíritus Dei missi, in omnem terram.* La asistencia de este soberano espíritu, dice el Redentor del mundo, dá eficacia á su doctrina: *Cum venerit Paráclitus quem mittet Pater in nomine meo, ipse vos docebit omnia.* Bien satisfecho queda el celo de tantos varones deseosos del bien de esta florida cristiandad, que se abriese un libro, en que, en su idioma, se esplicasen los motivos de la fé, para que como luces permanentes estén siempre ilustrando sus entendimientos é inflamando sus voluntades.

«Este pues, libro de tanta estima en todo el mundo la Diferencia y crisol de Desengaños, que fraguó el abrasado corazon de vuestro gran siervo, el V. P.

Digitized by Google

Juan Eusebio, divino Señor, traducido en este idioma, sube al Real trono de vuestra grandeza, que si por mio sube sin eficacia, llegando á él, bajará todo fuego siendo cada verdad un rayo que encienda sus corazones; y parece se hallan estos pobres con el seguro de vuestro sagrado patrocinio, por los que tienen de suyo, pues son los mas pobres que se conocen, y por este título os reconocen Padre amoroso, pues la iglesia vuestra esposa, os elogia con el título de *Pater pauperum.*

La soberbia obligó á V. M. con las dos divinas personas á bajar de vuestro soberano solio á confundir sus lenguas: *Venite igitur, et descendamus, et confundamus linguam eorum;* y la humildad os bajó al monte Sion á unirlas para exaltacion de vuestra grandeza: *Loquebantur apostoli variis linguis magnatia Dei.* Prométome, divino Señor, que aun en distinto idioma, en que sale á luz este libro, siendo realzado con vuestras soberanas luces, llegará á ser de mucha gloria y provecho de estos pobres adoptados por hijos vuestros en la militante iglesia católica romana, pues en esta no se escluye ninguno: *In Cristo quidem Jesu non est barbarus, neque Scitha, sed omnes unius corporis membra.* Y en la triunfante aquellos 24 ancianos elogian al divino cordero, por haber con su preciosa sangre redimido á todos, aunque varios en tribus, lengua, pueblo y naciones: *Dignus est, Domine, accipere librum et aperire signacula eius, quia occisus est, et redemisti nos Deo in sanguine tuo ex omni tribu et lingua, populo et natione:* Merezcan pues, Señor, estos pobres, con los rayos de tantas verdades como en este

Digitized by Google

libro están encerradas, ayudados con vuestra gracia correr ligero por el camino real de la ley evangélica, hasta conseguir el gozaros en la triunfante Jerusalem por una eternidad de gloria.»

2ª DEDICATORIA—«*Al M. R. P. Tirso Gonzalez, prepósito general de la Compañia de Jesús.*

«Vió el profeta Exequiel á la M. de Dios, uno en esencia y trino en persona, en aquel misterioso geroglifico de unas ruedas que tenian un espíritu de vida: *et spiritus vitae erat in rotis.* El reloj humano se compone de tres ruedas; la primera como principio mueve á la segunda, y las dos á la tercera, y en la harmonia del ser de Dios el padre produce al hijo por via de entendimiento, las dos divinas personas aspiran al Espíritu Santo por amor, empleando *ab eterno* todo su gozo en estas divinas comunicaciones. Però, como es infinita su bondad, trató de poner indice *ad extra*, que mostrase su gloria, y esto fué cuando crió esta máquina del universo, en que estampó la imágen de su omnipotencia, sabiduría y amor que publica su gloria: *Coeli enarrant gloriam Dei.* Si grande se mostró el Señor en las obras de la naturaleza, mas maravilloso se publica en las de gracia, pues en estas el índice es el mismo de Dios, que, haciéndose hombre, publica mejor que los cielos la gloria de su eterno padre: *Ego te claraficavi super terram.*

«Cuando se veia la santa iglesia mas combatida de sus enemigos los hereges, y la gloria de Dios mas abatida, dispuso la Trinidad sagrada fabricar un misterioso relox para exaltacion de su santísimo nombre, que tuviese con él su mayor gloria. Caminando á Roma el

Digitized by Google

gran patriarca San Ignacio, vió en su extasis al eterno Padre, al Hijo santísimo y al divino Espíritu ideando el modelo de la Compañia al P. eterno, que le encomendaba al hijo, y este que le promete feliz auspicio en su fundacion: *ego vobis Romae propitius ero.* Aquí se le pone el nombre de Jesús. Quién será el índice de este misterioso relox? Ignacio, dice con espíritu profético la Santidad de Paulo III, viendo tan soberanos intentos: *Digitus Dei est hic:* este es índice que llevará el nombre de Dios por todo el mundo: *Ut portet nomen meum*, siendo San Ignacio dado todo á la mayor gloria de Dios.

«Constan á todos los gloriosos empleos en que se ocupó el ardiente celo de V. P. M. R. Impuesto ya en la sucesion de nuestro santísimo patriarca, como le sucedió V. P. M. R. en el oficio, le sucedió en el celo de abrasar al mundo mediante sus hijos. Yo el mas mínimo de nuestra Compañia, puedo ser pregonero de las ansias que V. P. M. R. tiene, de que esta gloria de Dios se estienda por estas remotas provincias; pues habiendo tomado el traducir el libro de la *Diferencia* y el *Flos Sactorum,* propios v estravagantes, en idioma guaraní, dando cuenta á V. P. M. R. de este asunto, y el deseo que tenian los PP. se diese á la estampa, V. P. M. R. en la de primero de Junio de 1694, apoya este intento, deseando se traiga imprenta para este efecto. Y no contento V. P. M. R. con carta tan de padre, añade de su mano, como índice de la soberana majestad: *estas traducciones son de mucha gloria de Dios. Yo doy á V. R. las gracias por esta fatiga tan santa.* Lo mismo repite V. P. M. R. en la de 31 de enero de 1696, añadiendo

Digitized by Google

V. P. M. R.: *Estimo á V. R. el trabajo tan fructuoso que ha tomado de hacer esas traducciones. Prosiga V. R. tan santa obra.*

«Pero, donde se manifiesta con muchos realces el ardiente celo de V. P. M R. es en la última de 14 de diciembre de 1699; pues estando V. P. M. R. con el peso y atencion al gobierno de toda la universal Compañia, y á la correspondencia á tantos príncipes y monarcas, en ella dice V. P. M. R.: *Yo escribo hoy al P. Alonso de Quiros, nuevo procurador de Indias en Madrid, para que solicite la licencia del Consejo, para que se puedan imprimir esos libros, y le aviso que luego que la saque, la remita* por *primera y segunda via al P. Provincial de esa provincia.* Imita V. P. M. R. en esto á la soberana grandeza, siendo el mismo en dar ser á los mas altos querubines y á todo el universo, como en atender al desamparo del mas vil polluelo, como pondera el profeta rey: *et pullis corvorum invocantibus eum.* Lo que puedo asegurar es, que ha admirado á todos esta solicitud, y veneran tal demostracion propia del celo de V. P. M. R. hallando yo solo el asilo en la providencia divina y en la de V. P. M. R. por cuyo motivo me necesita á volver al Señor lo que de S. M. recibí, pues todo es suyo: *omme datum optimum desursum est, descendens á Patre luminum,* como hice en su dedicatoria al divino Espíritu. Retorno al divino Señor el haber logrado el deseo de V. P. M. R. se impriman estas obras en las Doctrinas, sin gastos, asi de la ejecucion, como en los caracteres propios de esta lengua, y peregrinos en la Europa; PUES ASI LA IMPRENTA, COMO LAS MUCHAS LÁMINAS PARA SU REALCE

Digitized by Google

HAN SIDO OBRA DEL DEDO DE DIOS, TANTO MAS ADMIRABLE, CUAMTO LOS INSTRUMENTOS SON UNOS POBRES INDIOS, NUEVOS EN LA FÉ Y SIN LA DIRECCION DE LOS MAESTROS DE LA EUROPA, para que conste que todo es favor del cielo, que quiso por medio tan inopinado enseñar á estos pobres las verdades de la fé. Vuelvo al Señor lo que es suyo por V. P. M. R. que tanto ha obrado en estos santos intentos; quedando en mi solo el agradecimiento al Señor: *Quid retribuam Domino pro omnibus quae retribuit mihi?* Y á V. P. M. R. que ha alentado, en nombre de S. M. mi cortedad, asegurándome ser todo del agrado divino y de mucha gloria de Dios y bien de esta florida cristiandad. Guarde nuestro Señor á V. P. M. R. muchos años, para mucha gloria suya y bien de la Compañia—Doctrinas del Paraguay, enero 3 de 1703.

«De V. P. M. R. su mas humilde siervo—JOSOPH SERRANO.

Los GRABADOS—Las láminas que contiene el libro, grabadas en bronce por el buril de los indios, son interpretaciones gráficas de pasajes de la obra que ilustran. Seria largo y difícil hacer una descripcion de todas. Por via de muestra, nos limitaremos á dar una idea de algunas, por las cuales puede calcularse el género de las demas que adornan la traduccion de la pavorosa obra de Nieremberg.

Por otra parte, esperamos que los fáscimiles de todas ellas, serán editados por nuestro diligente, ilustrado y benemérito amigo, doctor don Francisco P. Moreno, como nos lo ha prometido, por el taller de

Digitized by Google

publicaciones nacionales instalado en el Museo de La Plata de que es digno fundador y director.

Tres son las ediciones en español que hemos podido tener á la vista del Temporal y Eterno: la de Amberes de 1684, y las de Madrid de 1739 y 1783, de las cuales, solo la primera aparece ilustrada con doce láminas, algunas de las cuales se parecen en la interpretacion de los pasages á sus semejantes que adornan la traduccion guaraní. No podemos decir si los grabadores misioneros, ó sus maestros, los jesuitas, se inspiraron en alguna de ellas, para sus interpretaciones; pero la diferencia en el número, es considerable, entre 43 y 12, y diferente la composicion de los cuadros. Como dijimos antes, describiremos las primeras que contiene nuestro ejemplar de la traduccion guaraní.

Lámina 1ª.—El libro principia por una lámina anteportada con el Sol radiante, en la parte superior, acostado de cuatro palmas colocadas en sotuer, dos á la derecha y dos á la izquierda del astro, entrelazadas aquellas con el anillo pontificio y estas con la corona real. El centro de la lámina representa el Cielo con doce divisiones circulares concéntricas, en que se ven distribuidas, dos faces de la luna, estrellas, etc. De esa representacion del Cielo se desprenden rayos y centellas sobre el Infierno, representado en la parte inferior de la estampa, ardiendo en llamas bajo una gran parrilla. Sobre esta, dos espadas flamígeras, en sotuer, bajo el símbolo de la eternidad.

LÁMINA 2ª—Sobre un pedestal con el signo radiado de la Compañia de Jesus, las armas imperiales sopor-

Digitized by Google

tando un mundo. La tiara pontificia en el centro de un semicírculo formado por cinco capelos cardenalicios, correspondiendo á cada uno de los principales rayos de Espíritu Santo, que, en forma de paloma, ocupa la parte superior de la composicion. Los rayos del Espiritu Santo concluyen sobre una nuve, tambien semicircular, colocada bajo los capelos, tras las armas reales y el globo que soportan. A la derecha del pedestal, la Iglesia de pié, con cruz en la diestra y una cinta en la misma mano, en que se lee: ZELVS DOMVS TVAE COMEDIT ME. Al lado una iglesia con torres y cruces. A la izquierda del pedestal, Minerva con sus atributos y una cinta en la mano izquierda, en que se lée: LABOR ET FORTITVDO OMNIA VINCVNT.

LÁMINA 3°—El Espíritu Santo irradiando sobre el mundo, á traves de nuves. A derecha é izquierda, de pié, dirigiéndole la mirada amorosa, con la mano izquierda sobre el pecho y con una antorcha en la derecha, San Ignacio y San Francisco Javier. Entre ambos un disco con el signo radiado de la Compañía.

LAMINA 4ª—Retrato del prepósito general Tirso Gonzalez, dentro de un marco obal sobre ornamentacion de columnas y el signo de la Compañía en el fondo. Sobre la corniza superior de la ornamentacion, repetido el signo de la Compañía, y tras él un niño de frente, cargado con varios instrumentos. A la derecha del niño, un ángel con el escudo de armas de la órden y otro á la izquierda con el de Inglaterra. Bajo el retrato, entre los pedestales de las columnas, un relox, en cuya circunferencia se lée; HIC DIGITVS DEI EST. En la parte inferior tiene la lámina, las siguientes leyendas: A. R. P.

Digitized by Google

TYRSO GONZALEZ PRAEPOSITO GENERALI SOCIETATIS IESV —*Joan Yapari scups—Doctrinis Paraquariae.*

LAMINA 5°—Dividida en dos partes: la superior, de doble tamaño á la otra, presenta un paisage montuoso, en una de cuyas alturas canta un gallo, delante de siete cuerpos de indios muertos. En otra altura, á la derecha, se vé un pequeño mono de pié, bajo un árbol. Por la falda del monte, bajan cinco individuos, dos de los cuales parecen españoles, dirigiéndose á un grupo de cuatro niños descuidados que jugaban sobre una tabla, amenazados por una gran serpiente que se les acerca.—La division inferior representa un brocal de pozo ardiente, entre cuyas llamas se ven: una tiara, una mitra, un capelo cardenalicio y una corona.

LAMINA 6ª—Compuesta de dos divisiones, siendo la segunda de casi un cuarto del tamaño de la superior. Esta representa la corriente de un rio entre rocas. En la esquina superior derecha está visible la Trinidad del Padre, Hijo y Espíritu Santo, sobre nuves. En el ángulo superior izquierdo, sobre la roca mas elevada, un unicomio y colgado de un árbol con la mano izquierda, un hombre al parecer español, á quien perseguia el unicornio y reciben varias serpientes arrojándole sus vómitos ponzoñosos; abajo le espera un dragon en la misma actitud ofensiva, teniendo á su lado una calavera. En un puente colocado sobre las cumbres de dos mogotes aislados por las aguas del rio, inmediato á la Trininad, un individuo sentado, dirige hácia ella la vista, como escuchando la palabra que le dirigiese el Padre. Delante y al pié de los mogotes, una balza al pa-

Digitized by Google

recer de mimbres, dirijida por dos remeros, conduce seis personas. En el ángulo derecho inferior, á orillas del rio, un español, derribando á su contrario, lo embasa con la espada.—La segunda division de la lámina representa un paisage en que se prepara el ataque de un tigre y la defensa de un asno, colocados ya uno al frente del otro.

LAMINA 7ª—Vista de poblacion á orillas de un rio caudaloso, atravesado por un puente de madera, sobre el cual va caminando un individuo vestido y con báculo, con la cabeza descubierta. Bajo el puente, tiburones que dirigen hácia arriba sus ansias por el que va pasando. Entre los primeros cercados y la que parece parte principal de la poblacion, un grupo de españoles armados, levantando las espadas, siguen á un niño indígena coronado, y á poca distancia, sobre la altura que se vé á espaldas de la poblacion, varios muertos cuyas picas estan tiradas, se hunden en sepulturas, ó yacen sobre el suelo. Entre los muertos y la poblacion, dos individuos, ambos de pié, levantando el uno los brazos al cielo, en actitud suplicante, y el otro templa su guitarra, ó toca en ella el himno de triunfo, vistiendo trage civil con plumas en el sombrero.

LAMINA 8ª—Dividida en tres partes. En la primera que ocupa la mitad del espacio, Jesu-Cristo sentado en un trono, de frente, con cetro en la mano derecha y rodeado de ángeles entre nuves.—En la segunda division, paisaje en que corre un rio al pié de una loma, con una roca en medio de la corriente.—En la tercera, paisage ocupado por una gran serpiente que camina á la derecha.

Digitized by Google

LAMINA 9ª—Suntuosa mansion de un rico que muere rodeado de doloridos, de cuya alma se apoderan los diablos que la llevan al infierno. Representacion de este, al parecer, en la parte superior de la lámina, presidido por Lucifer.

Suspendemos aquí la descripcion de las interpretaciones arbitrarias, á nuestro juicio, de pasages de la obra de Nieremberg, tanto porque son incomprensibles muchos de sus detalles, como por la razon que antes hemos apuntado, sobre reproduccion en facsimil de todas ellas por el Museo de la Plata, para que puedan ser tomadas en consideracion segun el criterio de quienes la estudien. No nos hemos cuidado, por consiguiente de verificarlas detenidamente por los pasages á que puedan referirse de la obra original. Este trabajo lo dejamos para los curiosos que quieran efectuarlo, premunidos de los facsímiles.

EL TRADUCTOR.—Los datos biográficos que hemos podido reunir respecto del P. José Serrano, son pocos, pero bastantes para demostrar su larga residencia en las misiones del Paraná y Uruguay. Consta por documentos que, en 1670, contaba ya algunos años de vida entre los indios misioneros, porque rindió entonces exámen suficiente en el conocimiento de la lengua de los naturales, indispensable, segun disposiciones vigentes, para ejercer el cargo de párroco de indios, para el cual fué aprobado por el superior de las reducciones y por el obispo del Paraguay doctor don fray Gabriel de Guillestegui, en el año espresado.

Antes de 1694, tenia ya hechas las traducciones del Temporal y Eterno y del Flos Sanctorum, y se habia

Digitized by Google

manifestado el deseo de los misioneros de que fuesen impresas ambas traducciones, confirmando este propósito el general de la compania, por carta al traductor de primero de junio de dicho año, indicando se trajese imprenta con tal objeto.

En 1696, segun documento original que tenemos presente, el P. Serrano era rector del colegio de la Compañía de Buenos Aires. En el mismo año el provincial de la órden en estas provincias, P. Simon de Leon, espidió la licencia para que se imprimiese la traduccion del Temporal y Eterno, por particular comision del general de la Compañía, cuya impresion vino á verificarse en 1705.

En este último año, puede decirse que el P. Serrano contaba lo menos sesenta de edad, pues no pudo ser aprobado para cura, el año de 1670, antes de entrar en los veinte y cinco, los cuales agregados á los treinta y cinco corridos hasta la impresion de su obra, supo niendo que entonces vivia, como es creible, hacen los sesenta calculados.

Ignoramos los lugares y fechas de su nacimiento y muerte.

Digitized by Google

BARCO CENTENERA

PROTECTOR DE NATURALES DE LA GOBERNACION DEL PLATA

Consta por el documento que insertamos á continuacion, que, el arcediano don Martin del Barco Centenera, fué nombrado protector de naturales de la primitiva gobernacion del Rio de la Plata, por el teniente general de la misma Juan de Garay, de cuyo nombramiento pidió al rey confirmacion por medio de la carta que ahora publicamos, fecha en la Asuncion á cinco de marzo de 1580.

Compañero de Garay en varias de las empresas del ilustre conquistador, debió este apreciar justamente las distinguidas calidades de tan celoso servidor de la conquista, como lo fué Barco Centenera y lo demuestra la carta que copiamos, cuando el recomendado contaba á la sazon ocho años de residencia activa en estas provincias.

El documento revela datos que deben tenerse presentes para la biografia del renombrado autor de «La Argentina».

Carta á S. M. de Juan de Garay, teniente de gobernador del Paraguay, recomendando al arcediano Martin del Barco Centenera, autor de La Argentina —Asuncion, 5 de marzo de 1580.

S. C. C. R. M. Conocida la necesidad que los in-

Digitized by Google

dios naturales tienen de persona que los ampare y defienda, como V. Magestad por sus protectores lo hace y manda hacer en todas las Indias, descargando su real conciencia, y viendo el buen celo y deseo que el arcediano don Martin Barco de Centenera, arcediano de esta santa iglesia, tiene de servir á V. M., como teniente de gobernador, en nombre de V. M. le encomendé la protectoria de los indios naturales y le nombré por tal protector, el cual prometió y juró, como sacerdote, de los amparar y favorecer en todo lo necesario y conveniente al cargo de la dicha protectoria.

Suplico á V. M. sea servido de le hacer la merced, con el salario conveniente al dicho cargo que de su persona, conciencia, vida y letras se puede espesar que en el dicho cargo descargará la real conciencia de V. M. cuyo S. C. R. persona Nuestro Señor guarde y conserve su salud y gracia con el aumento de estados, reinos y señorios que sus leales vasallos y criados deseamos.—De la Asuncion cinco de marzo mil quinientos ochenta.—S. C. C. R. M.—Besa piés y manos de V. M. su humilde criado y fiel vasallo.—JUAN DE GARAY.—Hay una rúbrica.

Es cópia literal del documento original á que se refiere, existente en este Archivo General de Indias, bajo la rotulacion de:—«Simancas—Secular—Audiencia de Charcas—Cartas y espedientes de personas seculares del distrito de dicha audiencia vistos en el Consejo.—Años 1538 á 1580.—Lerjo 1°, Estante 74, Cajon 4°»—P. el Archivero Gefe, *Cárlos Gimenez Placer*.

Digitized by Google

UNA CARTA HISTÓRICA

DEL TESORERO DE LA GOBERNACION DEL PLATA AL REF

Hernando de Montalvo era natural de la villa de Arévalo en los reynos de Castilla, hijo legítimo de Hernan Martinez de Montalvo y de doña Isabel Navarro, y casado con doña Beatriz de Aranda. Le nombró el rey por tesorero de la gobernacion del Plata y vino al pais en la espedicion del adelantado Ortiz de Zárate, en 1572. Permaneció desde entonces en la Asuncion del Paraguay, durante algunos años, por no haberle permitido el teniente general Juan de Garay, que bajase á Buenos Aires, como era su deseo, hasta que, en la administracion del señor Juan de Torres Navarrete, sucesor de Garay, fué enviado á esta ciudad con socorro de ropa para los pobres y algun sustento para la poblacion.

Tal vez tuvo lugar su venida, en desempeño de esa comision, conjuntamente con el encargo de establecer la tesoreria en este puerto, en cuyo oficio funcionó desde 1587, recibiéndose del libro correspondiente, que ahora se conserva en el archivo nacional, del cual estractamos, en 1858, los datos mas antiguos del comercio marítimo de este puerto, publicándolos en el Registro Estadístico de Buenos Aires, tom. II del año espresado.

Digitized by Google

En la carta que ahora publicamos, se ocupa Montalvo detalladamente de hechos y personas que pudo apreciar en los trece primeros años de su residencia en estas provincias. Son muy interesantesl as apreciaciones que contiene su escrito. Las entregamos sin comentario al buen criterio de los estudiosos de nuestro pasado.

Respetando los modismos de la época, hemos modernizado la ortografía de la carta, como en la publicacion de otros documentos antiguos, para hacer menos fastidiosa su lectura. Los que no se conformen con nuestra conducta al respecto, y quieran saborear el documento literalmente copiado en el Archivo General de Indias, pueden satisfacer su deseo examinándolo en la Biblioteca Nacional.

El tesorero Hernando de Montalvo, falleció en Buenos Aires el 14 de mayo de 1604 Tenia hecho su testamento cerrado desde el 26 de Noviembre de 1597, el que fué solemnemente abierto el dia de su muerte. Disponia en él que su cuerpo fuese enterrado en el convento *del seráfico señor san Francisco, junto á la peaña de un altar que yo tengo hecho por mi devocion de nuestra señora de la Encarnacion, adonde los religiosos de dicho convento me han dado para sepultura, y que me entierren con el hábito del señor san Francisco y den de limosna otro hábito ó su valor.*

Carta del tesorero del Rio de la Plata, Hernando de Montalvo á S. M. refiriendo varios sucesos acaecidos en aquella gobernacion, fecha en la ciudad de Buenos Aires á 12 de octubre de 1585.

Digitized by Google

C. C. R M.—Aunque pospuesto el temor y el peligro que en estas provincias ha habido, desde Domingo Martinez de Irala hasta pocos años ha, en el abrir y tomar de las cartas que á V. M. se escriben y á otras personas, á esos reynos de España, los buenos criados y vasallos de V. M. han de hacer siempre lo que están obligados á su rey y señor, y posponer todo lo del mundo, porque no sean notados por remisos y negligentes en las cosas y casos que al real servicio de V. M. tocaren.

Desde el año setenta y dos que partimos de España en el armada del adelantado Juan Ortiz de Zárate para estas provincias del Rio de la Plata, han sido nueve cartas las que á V. M. he escrito por diferentes vias y modos y en diferentes tiempos, adonde por ellas aviso á V. M., como me fué mandado, en general y en particular, de todo lo sucedido en el dicho viage, ansi de la gente como de los navios y cosas de estas provincias, bondad y riquezas de ellas, y la causa de estar tan mal infamadas, por culpa de los que las han gobernado desde el dicho Domingo Martinez de Irala, hasta pocos años ha, por sus malos fines, y temerosos del castigo, como sus delitos lo merecen; como mas larga y copiosa relacion en todas mis cartas á V. M. he dado. La primera fué como llegamos á la isla de Santiago de Gabo Verde, y la segunda fué por la via del Perú, á la ciudad de la Plata, encaminadas al licenciado don Lope de Almendarez, presidente que á la sazon era de aquella real audiencia, su fecha de 29 de marzo del año 76; y las otras fueron por la via del Brasil, su fecha de 29 de

Digitized by Google

mayo del año 77, y las otras encaminadas asi mismo á la ciudad de Chuquisaca, á un vecino llamado don Juan de Velasco y encaminadas á esa real corte de V. M. á un Juan .Ortiz de Zárate, cerero mayor de la magestad de la reyna nuestra señora, que nuestro Señor tiene en su gloria, sus fechas de 12 de diciembre del año de setenta y ocho, y las otras encaminadas por la via de los inquisidores que residen en la ciudad de Sevilla, por ir mas secretas y con menos peligro, sus fechas de 15 de noviembre del año de 79, y otra ansi mismo del mismo año y mes, en la misma carabela que de estas provincias fué, y otras dos, la una de veinte de febrero del año de 80, y la otra de 9 de marzo del mismo año; y por todas ellas y por cada una, he dado larga y copiosa relacion de de todo á V. M. segun que me fué mandado.

En todas mis cartas he significado á V. M. lo mucho que importa el sustentarse aqueste puerto de Buenos Aires, por el gran comercio que de él hay al Perú y á la gobernacion de Tucuman, y á éstas provincias y á las de Chile y el estrecho de Magallanes así por mar como por tierra y á la costa del Brasil; y fué gran remedio para la armada y gente de don Alonso de Sotomayor, que iba á Chile, el hallar este puerto poblado, que, cierto, segun iba ya la gente de la larga navegacion y tormentas, perecieran, y asi entendido, que lo significó por sus cartas á V. M. el beneficio que aqui se le hizo, aunque yo no me hallé aqui, por no me haber querido dar navio en que viniese con mi muger y casa, Juan de Garay, entreteniéndome con palabras cuatro años, y á esta causa no

Digitized by Google

escribí con el piloto mayor Pero Diez, cuando don Alonso á V. M. escribió, porque me hallé en la Asuncion.

Lo principal que estas provincias han menester, para ser bien remediadas, y V. M. mas bien servido y tener en ellas grandes aprovechamientos, ansi de las minas y riquezas que en ellas hay, de sus quintos reales, como de los almojarifazgos de las mercaderías que á este puerto vinieren, haber en ellas gobernador cristianísimo, celoso del servicio de nuestro Señor y de V. M. que imite á padre y no á padrasto, como los pasados, ganando crédito estas provincias de los que las hicieron perder los pasados, por sus fines no buenos, como mas largo en todas mis cartas á V. M. tengo significado, larga y copiosamente; y ansí entiendo que V. M. habrá sabido por la via del Perú, cómo murió doña Juana de Zárate, hija y heredera que fué del adelantado Juan Ortiz de Zárate, á quien V. M. habia hecho bien y merced del adelantamiento y gobernacion de estas provincias, por dos vidas, suya y la persona que él nombrase; parece que nombró por tal á dicha doña Juana; casó con ella un caballero llamado el licenciado Juan de Torres de Vera y Aragon; queda vaca esta gobernacion; vaiha á España, á besar á V. M. sus reales manos, con pretension que V. M. le haga bien y merced de esta gobernacion, segun y como capitulare con V. M. atento sus servicios, en que se ha ocupado en servicio de V. M., así en aquella provincia de Chile, como en el Perú, y haber gastado alguna cosa en estas provincias, de su hacienda, porque el poblar á Bue-

Digitized by Google

nos Aires, por su órden se pobló, enviando á su teniente Juan de Garay, y dándole mas de mil pesos para el gasto de su persona, aunque toda la gente que llevó, fueron todos á su costa y mision, de armas y municiones y caballos y ganados; así mismo ha enviado a poblar á un sobrino suyo llamado Alonso de Vera, con ciento cincuenta soldados, la vuelta de las cordilleras del Perú, como ochenta leguas de la ciudad de la Asuncion, para que haga trato y comercio el Perú con estas provincias del Rio de la Plata, hácia un rio llamado el *Lipiti* (1), y por otro nombre el rio Bermejo, al cual ayudó con lo que pudo para el gasto de su persona, y todos los demás soldados van á su costa; y así mismo cuando se pobló la ciudad de Santa Fé, mandando en estas provincias un Martin Suarez de Toledo, en nombre y por teniente del adelantado Juan Ortiz de Zárate, despues de su muerte, envió al capitan Juan de Garay á poblar aquella ciudad, y tambien fué la gente toda á su costa y mision, como lo han hecho siempre en estas provincias los que han mandado á cualquiera entrada ó descubrimiento ó poblaciones que hayan hecho ir, toda gente á su costa y mision de todo, donde se han poblado tres pueblos, desde el adelantado á esta parte. Tiene muy buena fama en todo el Perú y Chile, el dicho licenciado Torres de Vera, buen cristiano y servidor de V. M. y criado gastador, no tomar á nadie su hacienda, dar de la suya, que

(1) Barco Centenera lo llama *Ipiti*, en la carta que insertamos despues de esta.

Digitized by Google

es lo que han de menester estas provincias, para el remedio de los pasados.

El cual habia nombrado su teniente general á Juan de Garay; matáronle los indios por su descuido y fiarze de ellos; y ansí como supo su muerte el dicho licenciado Torres de Vera, proveyó y nombró por su teniente general á un sobrino suyo, llamado Juan de Torres Navarrete, soldado de Indias y que ha servido á V. M. en oficios de corregidor en Chile y dado buena cuenta de su persona, donde quiera que ha estado, segun fama; llegó á la ciudad de la Asuncion, cabeza de estas provincias con los despachos; fué obedecido; ha que manda y gobierna, año y medio; tiene la tierra en justicia; ha castigado algunos delitos pasados y presentes; hácese temer, como esta tierra lo ha menester, por el poco respeto que hasta aquí han tenido á las justicias; entendiendo de él que en adelante hará lo propio en servicio de Vuestra Magestad.

La gran necesidad que estas provincias de presente tienen, es gente española, porque hay ya muy pocos de los viejos conquistadores; la gente de mancebos, así criollos, como mestizos, son muy muchos, y cada dia van en mayor aumento; hay de cinco partes las cuatro y media de ellos; hará de hoy en cuatro años casi mil mancebos nacidos en esta tierra; son amigos de cosas nuevas; vánse cada dia mas desvergonzado con su mayores; tiénenlos y han tenido en poco, y si no fuese por el gran temor que han cobrado de que manda la tierra Juan de Torres Navarrete, y haber entrado en estas provincias alguna

Digitized by Google

gente española, así de los que iban á Chile, que se quedaron algunos, como de los otros que han entrado del Perú; así que conviene al servicio de nuestro Señor y de V. M. que entren en estas provincias cuatrocientos españoles, para que haya así en los pueblos que están ya poblados, como en los que nuevamente se poblaren, las dos partes de españoles y la una de estos mancebos de la tierra, y así andarán humildes y corregidos, y harán lo que están obligados al servicio de nuestro Señor y de V. M., porque si nuestro Señor no remediara lo que sucedió en la ciudad de Santa Fé, víspera de Corpus Cristi, el año ochenta, saltara alguna centella en el Perú, como de todo sé que ha dado cuenta á V. M. el licenciado Torres de Vera, porque de esta tierra no se ha podido dar, por no se haber ofrecido navio despues acá. Y así mismo hay gran falta de armas ofensivas y defensivas, y salitre y azufre, hierro y acero para el beneficio de cultivar y labrar las tierras, y para todo lo demás; y de esto he dado aviso á V. M.

Hay gran falta de mineros, porque no hay ningunos que entiendan los metales y suerte de ellos, que son muy muchos, en gran abundancia, como mas largo y copiosamente he avisado en particular y en general á V. M. de la bondad y riquezas de estas tres provincias, adonde están los metales y las demarcaciones que cada una de ellas tendrá de longitud y latitud que tendrá la provincia del Paraguay, adonde está fundada la ciudad de nuestra Señora de la Asuncion, mas de setecientas lèguas el rio del Paraguay arriba y á los lados de él; y tendrá la provincia de Santi

Digitized by Google

Spiritu, desde la boca del Paraguay hasta la mar y el puerto de Buenos Aires, seiscientas leguas á todas bandas del rio nombrado Paraná; y la otra provincia de San Francisco y Guayrá, tendrá mas de setecientas leguas de tierra adentro y costa de la mar, y en esta provincia hay grosedad de los metales de oro y plata y yerro, segun de ellos se tiene grande noticia; que de esto tengo dado de ello larga y copiosa relacion á V. M. y de lo que á su real servicio conviene, como soy obligado.

Hay vacos á preveer á V. M. en la Provincia de Santi Spíritus, puerto de Santa Maria de Buenos Aires factor y contador, que yo solo vine de España proveido por tesosero de esta provincia y puerto á servir en él á V. M., adonde ha mas de trece años que salimos de España, y he gastado toda mi hacienda y de mi mujer, sin haber interesado ni tenido hasta el dia de hoy el menor aprovechamiento del mundo, ni de esta tierra, ni del oficio.

Y asi mismo estan vacos y á proveer á V. M. los tres oficios de la provincia del Paraguay en la ciudad de la Asuncion; el de factor por muerte de Pedro Dorante y el de tesorero por muerte de Francisco Ortiz de Vergara, y el de contador por muerte de Felipe de Cáceres. Conviene al servicio de V. M. mandar tomar cuentas á los que los sirven de prestado, por la hacienda que en su poder ha entrado. Cuando fué de estas Provincias un Martin Durue, por procurador general de ellas, significando á V. M. la necesidad de que carecian de presente, V. M. como rey y señor nuestro y cristianísimo las socorrió con

Digitized by Google

veinte mil ducados, segun aquí me han informado de muchas cosas necesarias á la tierra; todas las cuales han entrado en poder de los dichos oficiales que ahora sirven y en otros de los pasados, sin les haber tomado cuenta, ni haber habido mas razon de lo que ellos han querido; adonde está solapada mucha hacienda, vendido á lienzo, que es la moneda de esta tierra, por donde conviene al servicio de V. M. que los oficiales que fuere servido V. M. de mandar proveer en esta provincia, les tomen cuentas, y mas que los que sirven los oficios de contador y tesoreso son de los culpados y exceptuados, que se hallaron en prender al gobernador Alvar Núñez Cabeza de Vaca, y estos, lo uno por que no les tomen cuentas y estarse en los oficios, lo otro por el temor del castigo de ellos y de otros, no desean gobernador, ni que venga nadie de España; y asi han procurado todos aquellos que se hallaron y fueron en dicha prision, y en la del Obispo, y en las demas del gobernador Diego de Mendieta, y del general Felipe de Cáceres, cerrar esta tierra y que no vayan cartas ni avisos á V. M. de cosas de estas provincias; y así ha habido gran recato y diligencia en el tomar de las cartas, que iban V. M. y su real consejo, y así nadie osaba escribir, porque tomadas las cartas las destruian; y de todo esto he dado larga y copiosa relacion en las demas cartas á V. M.

Y asi mismo conviene al servicio de V. M. que se apliquen las armas de los que delinquieren con ellas, de las personas que fueren delincuentes y se presentaren ellos en la cárcel, porque en estas provincias

Digitized by Google

las aplican las justicias á los alguaciles mayores, y las han llevado y llevan hoy dia, siendo las tales armas de la cámara de V. M. conforme á la pragmática fecha en la villa de Madrid el año de setenta y seis y asi será V. M. servido de mandar dar su real cédula, para que las justicias las apliquen á quien de derecho le pertenecieren, y vuelvan lo que han llevado, y que no las tase el gobernador.

Y asi mismo conviene al servicio de V. M. que se envie á estas provincias, cédula ó arancel de V. M. para los derechos que han de llevar los escribanos y notarios de la iglesia, porque son y han sido mui excesivos, al ocho tanto de España, siendo esta tierra tan pobre y haberlo sido hasta aqui, donde de un pleito y proceso de cien hojas llevan á un hombre toda su hacienda, y hacen muy gran daño de todas estas provincias, si V. M. no lo remedia como señor nuestro.

Y asi mismo conviene al bien de todas estas provincias, que se visiten los escribanos todos, y se vean los procesos que ante ellos hayan pasado, como los tienen todos en blanco, con solo dia y mes y año, asi pleitos civiles como criminales, y escrituras sin asentar al pié de cada uno de ellos, los derechos que ha de llevar, conforme al arancel de V. M. y ver las condenaciones que se han hecho y aplicado para la cámara y fisco de V. M. y en cuyo poder han entrado y que se ha hecho de ellas, porque en esto entiendo que ha habido mucha remision en los oficiales de V. M.

Y asi mismo por ausencia que hizo de estas pro-

Digitized by Google

vincias el factor de V. M. llamado Pedro Dorantes, dejó por su teniente á Pedro del Corral, al cual tomándole cuenta el teniente Felipe de Cáceres, se le hizo alcance en veinte y cuatro mil cuñas, que son y valen, de la moneda de la tierra, dos mil y doscientas varas de lienzo que son y montan cuatro mil y cuatrocientos... por el cual dicho alcance le fueron tomadas las casas de su morada, que son en la plaza mayor de la ciudad de la Asuncion, adonde esta casa la han dejado caer toda por el suelo, los dichos oficiales de V. M. siendo una muy buena casa, que podia vivir en ella el gobernador, sin la haber reparado ni vuelto á hacer de nuevo, pues que hay hacienda; y asi se ha perdido todo.

Y asi mismo en las capitulaciones que hizo con V. M. el gobernador Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, se obligó y le fué mandado que á su costa y mision hiciese dos fortalezas, y hechas, que á los alcaides de ellas se les daria cierto salario de quitacion. El cual gobernador Cabeza de Vaca, me ha informado que hizo una casa en la plaza mayor de la ciudad de la Asuncion, á manera de fortaleza, con sus torreones en ella y con sus cercos de artilleria, y nombró por alcaide de ella á un soldado llamado Francisco Galan, adonde estuvo en ella todo el tiempo que el dicho gobernador fué á hacer una entrada por el sitio del Paraguay arriba, hasta el puerto que dicen de los Reyes, que son mas de trescientas y cincuenta leguas de la ciudad de la Asuncion; y cuando volvió á la Asuncion, dentro de quince dias lo prendieron Domingo Martinez de Irala, el principal, y el factor Pedro

Digitized by Google

Dorantes, y el tesorero Alonso Vanegas, y el contador Felipe de Cáceres y veedor Antonio Cabrera. Adonde le secuestraron toda su hacienda, y entre ella la casa y fortaleza que él habia hecho en nombre de V. M. adonde la han vendido y hecho de ella como de todos los demas bienes. Y todo lo cual entró en poder de uno llamado Martin Durue, no habiendo salido á la causa de la dicha fortaleza, los dichos oficiales reales, como casa edificada en nombre de V. M. que por ser ellos los de la prision del dicho gobernador, culpados, y los que son al presente, no han tratado de ello.

En la ciudad de la Asuncion, en cuatro dias del mes de marzo de mil quinientos cincuenta y siete, hizo una informacion el obispo don fray Pedro Fernandez de Latorre, ante Gaspar de Ortigosa, notario apostólico y escribano de la audiencia episcopal, en razon y diciendo haber prendido al gobernador Cabeza de Vaca, sin causa ni razon alguna, y que era muy buen gobernador y tuvo la tierra en razon y en justicia, y despues que le prendieron, se han levantado los naturales de ella, por los grandes agravios y estorsiones que entonces les hacian, de les tomar sus mugeres y los hijos por fuerza, consintiéndolo el dicho Domingo de Irala y los oficiales de V. M. y con ellos otros muchos aliados y confederados con ellos, como consta larga y copiosamente por la dicha informacion que el dicho obispo hizo secretamente, de la cual fueron testigos y dijeron y depusieron sus dichos, clara y abiertamente, el R. P. Francisco Gonzalez Panyagua, beneficiado y rector y vicario de la santa iglesia catedral

Digitized by Google

de la Asuncion, y el R. P. Rodrigo de Herrera, beneficiado, y el R. P. Martin Gonzalez. La cual dicha informacion hizo el dicho obispo para la enviar á V. M. y á los de su muy alto consejo de Indias, para que á V. M. le constase las grandes maldades y traiciones y estorsiones que han recibido los naturales de estas provincias y españoles de ellas; y porque el dicho Gaspar de Ortigosa, notario, está hoy dia ciego de los ojos, está el original de ella en poder del reverendo canónigo y provisor y vicario Alonso de Segovia, por estar mas guardada.

Y asi mismo, gobernando estas provincias el dicho Domingo de Irala, fué á hacer una entrada, el rio arriba del Paraguay, el cual dejó su poder á un don Francisco de Mendoza, el cual quiso y trató despues de ido el dicho Domingo de Irala, que la ciudad y pueblo de la Asuncion le eligiesen, y no llegó á efecto su pretension, y eligieron á un capitan llamado Diego de Abrego, en nombre de V. M. el cual gobernó un año; y en este inter trató el dicho don Francisco de Mendoza de matar al dicho Diego de Abrego, y sabido por él en los tratos que andaba, le hizo cortar la cabeza. Y estando gobernando el dicho capitan Diego de Abrego, hizo el mismo una informacion, ante su alcalde mayor Juan Pabon, con número de testigos, de cómo habian preso falsa y tiránicamente al dicho gobernador Cabeza de Vaca; la cual dicha informacion pasó ante el dicho Gaspar de Ortigosa, como escribano que á la sazon era público de la Asuncion. La cual dicha informacion está original en poder y guardia del dicho canónigo y pro-

Digitized by Google

visor Alonso de Segovia, como leal que siempre fué. La cual dicha informacion la hizo el dicho Diego de Abrego para la enviar á V. M. y como fué avisado el dicho Domingo de Irala de lo sucedido en la Asuncion, dió la vuelta y vino á ella con mucha gente que habia llevado, y prendió al dicho Diego de Abrego, el cual se soltó de la prision y se fué á un monte enfermo de los ojos, adonde fué espiado y lo mataron, y asi no pudo enviar á V. M. la dicha informacion en una carabela que habia mandado hacer, y así cesó todo. La cual dicha información se hizo en treinta y un dias del mes de setiembre del año de mil quinientos cuarenta y ocho; y quemaron la dicha caravela.

Y asi mismo está á prover á V. M. las dignidades que están vacas en la santa iglesia catedral de la ciudad de la Asuncion, cabeza de estas provincias, como son el deanazgo, que está vaco por fin y muerte del dean Francisco Panyagua, y el arcedianazgo. Salió al Perú el licenciado Martin Barco de Centenera, llevando licencia de su cabildo por dos años, el cual ha mas de tres y no ha vuelto, ni memoria de que vuelva á su silla; y todas las otras dignidades estan vacas, que solos sirven la iglesia dos canónigos que hay de presente, adonde hay gran falta de sacerdotes clérigos, si el obispo que se espera no los trae consigo.

En esta ciudad de la Trinidad, puerto de Santa Maria de Buenos Aires, quedaron de tiempo de don Pedro de Mendoza, cuando lo despoblaron Domingo de Irala y Anton Cabrera, ciertas yeguas y caballos

Digitized by Google

de la casta de Córdoba y de Jerez de la Frontera, de los cuales han multiplicado cantidad de mas de ochenta mil cabezas que cubren los campos de caballos y yeguas y potros de cincuenta años á esta parte que alli poblaron. Pretenden los vecinos de esta ciudad, como conquistadores y pobladores, les haga V. M. bien y merced de ellos, para su aprovechamiento, que no tienen otro de aquí, por el gasto que hicieron cuando vinieron aqui á poblar; pagan de presente el diezmo de los potros que se toman, á la iglesia, son gran cantidad los que hay y ha de haber, porque es la tierra aparejada para ello. Conviene al servicio de V. M. y acrecentamiento de su real hacienda, sea servido de que se paguen y cobren, el quinto ó décimo de todos los que se tomaren y hubieren tomado, por- que ha de haber gran saca de ellos, así para Córdoba como para Santiago y toda aquella gobernacion de Tucuman y para la ciudad de la Plata y Potosí y otras partes del Perú, porque se abrirá ahora el camino de este puerto para Córdoba, que habrá sesenta leguas; porque son de muy buena casta, y ha de haber demanda de ellos, y hicieron gran beneficio á la gente de don Alonso de Soto-mayor, que fué á Chile, que llevaron algunos, aunque estaban bien descuidados los de este puerto, porque tuvieran tomados muchos mas de ellos, aunque se toman con mucho trabajo.

Aqui en este puerto conviene muy mucho al servicio de V. M. y para la seguridad de él y de los navios y gente que á él vinieren, que tenga una fortaleza, para su defensa, con su artillería y municiones, ora sea hecha de piedra ó de ladrillo y cal, porque de tapias

Digitized by Google

de tierra no es defensa mas que solo para indios, y no para franceses ni ingleses, porque traen artillería, y porque el año de ochenta y dos estuvieron cuatro navios de ingleses de la otra banda de este rio, á la tierra firme de San Gabriel, que es ocho leguas de aquí de travesia; hicieron aguage veinte y dos dias, el cual fué el capitan Francisco Isdiaque, que de allí fué á embocar por el estrecho de Magallanes, y entró en la mar del Sur, é hizo todo aquel robo tan grande asi de V. M. como de particulares, de mas de millon y medio; y así el año de ochenta y tres, vinieron tres navios, los dos grandes, de á doscientas y mas toneladas y un patax, de que venia por capitan y general un inglés llamado Ernan Finton, y por capitan del patax un sobrino del corsario Francisco Isdraque, mancebo de veinte años que anduvo con el tio todo el viage de la mar del Sur, y le cupo parte del robo que hicieron, el cual se llama Isdraque, mozo bullicioso; y por maestre y piloto del patax venia uno que se llamaba Richarte, hombre práctico de la mar y gran marinero, que ha corrido toda la costa de España y parte de la de Italia; los cuales traian en su patax, diez y seis soldados y marineros y cinco piezas de artilleria. Entraron á reconocer y sondar este rio; dieron en una laja junto á la boca del rio, adonde se perdieron, y estuvieron diez y ocho dias allí, hasta que por los humos que hicieron, dieron con ellos los indios Charruas, y los cautivaron, y estuvieron trece meses cautivos entre ellos, hasta que Isdraque y el Richarte, como marinero y otro piloto tomaron una canoa y se huyeron, teniendo noticias que estaban cristianos pobla-

Digitized by Google

dos la otra banda de Buenos Aires, y así vinieron con otro pliego á este puerto, y siempre venian sondando el rio, con una piedra y una cuerda, para que, si se librasen, llevasen sondado todo este rio, dicen otros ingleses, que son todos dos bien ricos, los cuales tenian bien zondado el río y hecho su derrotero lo mejor que el Richarte había podido, como hombre práctico, á los cuales dos subieron á la ciudad de la Asuncion, y los tiene en su poder el teniente general Juan de Torres Navarrete; y el Juan Daclés es gran luterano, y otro que está con el mancebo, estan reclusos por el provisor que no traten nadie con ellos; han enviado por ellos los inquisidores.

El año de ochenta, á diez y nueve de junio, partió de este puerto una caravela, adonde iba en ella un frayle de señor San Francisco, llamado fray Juan de Rivadeneyra, custodio que había sido de estas provincias del Rio de la Plata y la de Tucuman, el cual iba á suplicar á V. M. fuese servido de les hacer bien y merced á estas provincias de mandarlos dar algunos religiosos de la misma orden, y V. M. como rey y señor nuestro, fué servido mandárcelos dar y traer, el cual se embarcó en el puerto de San Lucar, en un navio con diez y ocho frailes, de los cuales desembarcó en este puerto con catorce, adonde se han repartido en las dichas dos provincias, aunque todavia hay gran falta de religiosos, porque hay dos pueblos sin ningun sacerdote, llamado el uno el Espíritu Santo y el otro Ciudad Real, por no haberlos, porque no hay mas que tres en la ciudad de nuestra

Digitized by Google

señora de la Asuncion, y mui viejos y enfermos, con ser estos dos pueblos fundados muchos años há.

Y así mismo hizo V. M. bien y merced á estas dos provincias y custodias de las favorecer como rey y señor tan cristianísimo con tres mil ducados para ornamentos y caliz y campanas y cosas necesarias para celebrar el culto divino en los monasterios de su órden de las dos custodias. Sucedió en el viage que el dicho fray Juan de Rivadeneira, como hombre que venia por comisario de los dichos religiosos, se llevó mui mal con el que venia por capitan del navio, y llegados que fueron al Brasil, al rio Jenero, el comisario no quiso venir mas en aquel navio, aunque contra la voluntad del dicho capitan y los demas frayles, sino compró un barco y se metió en él con todo lo que el traia para los dichos monasterios, y con la mitad de sus frailes; y viniendo navegando por la costa, dió en la isla de Santa Catalina con el ingles corsario que dije; tómole algunas de las campanas y algun vino, y á lo demás no tocó á cosa. Y navegando por la costa de los navios y armada que V. M. enviaba al estrecho de Magallanes, se iba á fondo uno; llamaron al barco del comisario y frayles, fueron á socorrer el dicho navio, metieron los frayles dentro, no les consintieron ni dieron lugar el capitan y soldados á subir su ropa al navio, cargaron dentro del barco setenta soldados, y vánse con él á tierra; dáles una gran resaca, la mar trastorna el barco; amotínanse los soldados; toman lo que ellos quisieron, todo lo demas se perdió, que cosa no se escapó de todo mas que solos los frailes con sus breviarios, y de los soldados no

Digitized by Google

se ha sabido de ellos á donde se aportaron. Echan la culpa al comisario por su condicion y ser tan amigo de su voluntad.

Está la ciudad de nuestra señora de la Asuncion, cabeza de estas provincias, doscientas cincuenta leguas de la mar, todo por agua; lo mas ordinario nadie es parte para salir de alli, si el que gobierna no quiere, porque el camino, asi por el agua, como por tierra, es peligroso de indios, si no van una docena de soldados: han padecido alli mui muchos trabajos, algunos por no los haber dejado salir á buscar su remedio, pues que alli no se lo han dado; y así yo con venir por criado y oficial de V. M. por tesorero, me ha tenido allí Juan de Garay, sin me haber querido dar navio en que bajase á este puerto á servir á V. M., habiéndoselo pedido mui muchas veces, hasta me ofrecer de le pagar el flete, adonde me ha hecho gastar la miseria que traje de España, sin haber interesado cosa ninguna del oficio ni desta tierra.

En los pueblos que estan poblados en estas provincias, fuera de la ciudad de la Asuncion, tienen por uso y costumbre, por ser la mayor parte estos mancebos nacidos en esta tierra, de que se repartan entre ellos los oficios de la república, como son alcaldes ordinarios y regidores y alguacil mayor y menores, y estan tan impuestos ya en ello, que como son los mas, salen con lo que quieren; adonde los españoles, vecinos y conquistadores y pobladores de los tales pueblos, lo reciben por agravio; que ellos sean siempre preferidos en los tales oficios, pues que los hay entre ellos beneméritos para usar y ejercer los dichos oficios, y son

Digitized by Google

españoles; adonde suplican á V. M. sea servido de les hacer bien y merced que ellos los tengan tan solamente y no estos mancebos criollos y mestizos, para que los tales pueblos tengan mas autoridad la república; pues que tienen mas experiencia; pues que en la ciudad de la Asuncion, nunca, jamas, los han admitido en ningun oficio de la república, que es la cabeza de estas provincias, y parece que los demas pueblos se han de regir por la cabeza, y que en todo lo demas sean iguales á los españoles en les repartir la tierra y darles sus vecindades de indios y tierras y solares, como se hace y ha hecho, como á tales pobladores.

Y si en lo que toca á los derechos que han de llevar los escribanos en todas estas provincias, lo comete V. M. conforme á la disposicion de la tierra, esta tierra ha sido y es al presente la mas pobre de las Indias, cometiéndolo V. M. al gobernador, por su particular interés, como se ha visto, las tasan largas y como les parece, adonde conviene al servicio de V. M. y bien de estas provincias que vengan tasados los derechos de ese Real Consejo.

En la ciudad de Santa Fé, que es de esta gobernacion, ciento treinta leguas de la ciudad de la Asuncion, es puerto de muchas mercaderías que vienen de la gobernacion de Tucuman, para subir de allí á la ciudad de la Asuncion, y de allí bajan otras muchas á Santa de Fé, de azúcares y confituras y diacitrones y diversidades de conservas y vinos y otras cosas, para las llevar á la gobernacion de Tucuman y al Perú; de todas las cuales hasta ahora no se han cobrado almojarifazgos, y ha habido en esto

Digitized by Google

descuido en ciertos oficiales que allí puso el teniente Juan de Garay; conviene muy al servicio de V. M. mandar dar su real cédula para que se cobren allí los derechos de almojarifazgos de lo que entrare y saliere para Tucuman y á la Asuncion. Y porque esta ciudad de Santa Fé está en el distrito de la provincia de Santi Spiritus, que es sesenta leguas del puerto de Buenos Aires, y de ella me tiene V. M. hecho merced de nombrarme por su tesorero, suplico á V. M. sea servido de nos hacer bien y merced á los oficiales que son ó fueren en esta provincia de Santi Spiritus y puerto de Santa María de Buenos Aires, podamos poner y nombrar nuestros tenientes en San Fé y los demas pueblos que se poblaren en la dicha provincia y que se cobren los almojarifazgos y cosas pertenecientes á la real cédula de V. M. sin que en ello se entrometa el gobernador ni sus tenientes, ni otras justicias, porque se ha perdido alguna cantidad de hacienda perteneciente á V. M. por haberlos nombrado Juan de Garay y por no lo entender sino haberlo querido hacer de poder absoluto.

El obispo que V. M. fué servido nombrar para estas prrovincias, hará seis años, entró en ellas hará cinco meses, y no trajo consigo frailes de su órden ni clérigos, mas que codicia para cobrar sus rentas; todo este obispado entendió que meteria sacerdotes, segun la gran falta que hay generalmente en él.

No ha venido hasta ahora nueva cierta, adonde poblaron los que fueron á poblar el rio Lipity y rio Bermejo. Fueron, como á V. M. digo, todos los soldados á

Digitized by Google

su costa á mision de armas y municiones, ganados, caballos, como lo han hecho siempre, y lo de Santa Fé y Buenos Aires, y todas las demas poblaciones y entradas y descubrimientos que en estas provincias se hayan hecho, sin gastar cosa ninguna los gobernadores ni sus tenientes, hasta el dia de hoy, y si otra cosa han escrito ahora, ó en algun tiempo á V. M., carecerán de relacion verdadera, porque probaran todo lo que ellos querran, como han dicho que representó el teniente Juan de Garay ante V. M. sus servicios, y que habia poblado á Santa Fé y Buenos Aires á su costa y mision; tienenlo y han tenido por uso y costumbre en estas provincias escribir como quieren, siendo tan de contrario; y si van cartas de los oficiales de V. M. ó de otras personas particulares, bien celosas del servicio de V. M., las toman y los destruyen con molestarles y no darles cosa ninguna de lo de la tierra, como han hecho conmigo, Juan de Garay, por me haber tomado cartas que á V. M. escribia del año de ochenta, que entraron en Buenos Aires en su poder, como consta y parece por ese requerimiento y entrego del Piloto Vicente Esteves que ahi envio, juntamente con esta carta; firmado del dicho Juan de Garay y de Pedro de Jerez, escribano en este puerto de Buenos Aires, que á la sazon era, como entraron en su poder tres pliegos, el uno era mio, y el otro de los oficiales de la Asuncion, y el otro del cabildo seglar y eclesiástico de la Asuncion y cartas de particulares. Hasta aquí no ha habido mas ley ni pragmática de V. M. en estas provincias que sola la voluntad de los que las han go-

Digitized by Google

bernado, y esta han guardado y no otra, y no se de aquí adelante cómo lo harán, porque se van y han ido todos por un camino, y lo tienen por uso y costumbre hasta tanto que V. M. sea servido mandarlo remediar.

Torno á referir á V M., como á mi rey y señor, y á quien debo vasallage y escribir siempre con toda rectitud y verdad, como siempre he hecho en todas mis cartas y así lo he significado en las cartas que á V. M. escribí el año de ochenta, sus fechas de quince de noviembre, por la vía de los inquisidores que residen en la ciudad de Sevilla, por ir mas secretas; y en ellas doy aviso á V. M. mui en particular y en general de estas provincias, bondad y riquezas de ellas, y que por culpa de los que las han gobernado, están y han estado tan mal infamadas; y de cómo es imposible de ninguna imposibilidad gobernarlas un solo gobernador, por rico y poderoso que sea, por tener mas de dos mil y doscientas leguas de longitud y latitud, si no las divide V. M. en tres gobernaciones, segun y de la manera que ellas se están divididas y distintas la unas de las otras, con rios muy caudalosos y con sus demarcaciones, segun á V. M. he dado larga y copiosa relacion de todas ellas por aquellas cartas que digo, adonde habrá tres obispados y oficiales para cobrar la real hacienda de V. M. y una audiencia que resida y asista en este puerto, por estar tan en comercio de todo, de la Asuncion y de Tucuman y de Chile y del Brasil y del estrecho de Magallanes; y así será V. M. muy mas bien servido, y los quintos de V. M. iran cada dia en

Digitized by Google

mayor aumento, y los vasallos de V. M no serán tan oprimidos y maltratados como lo han sido y son, y saldrán de cautiverio, que son mas que esclavos, porque al esclavo danle de comer y vístenle y cúrale su amo, si está malo, y aquí le desnudan y lo matan de hambre, y le hacen enfermar, segun los excesivos trabajos que padecen.

Cuando bajamos de la ciudad de la Asuncion para venir á este puerto, en la ciudad de Santa Fé estaba un capellan del obispo de Tucuman y dos mercaderes que vinieron para ir á la costa del Brasil, que estará de este puerto doscientas cincuenta leguas, á comprar un navio para meter en estas provincias y las de Tucuman mercaderias; y asi compraron un barco y le aderezaron, en que fueron, y asi con esta buena oportunidad hice esto, como lo hago siempre que se ha ofrecido dar cuenta á V. M. del estado de estas provincias y cosas de ellas y asi lo haré siempre que se ofreciese.

Y asi mismo suplico á V. M. se nos haga bien y merced á los oficiales de V. M. que son y fueren en este puerto de Buenos Aires, provincia de Santi Spíritus, de nos dar facultad para ser jueces y conocer de las cosas y casas tocantes á la gente de la mar y navios y cosas á ellos anexas y concernientes, sin que el gobernador, ni sus tenientes, ni otras justicias se entremetan en cosa tocante á esto y á deudas debidas á la real hacienda de V. M., conforme á la merced que V. M tiene hecha en las demas partes de Indias á sus oficiales y jueces; y asi mismo que podamos abrir marca real para el cobrar de los quintos que á V. M. pertenecieren.

Digitized by Google

Y asi mismo conviene al servicio de V. M. y acrecentamiento de su real hacienda, que, como tales jueces y oficiales, podamos cobrar y ejecutar las tales deudas y condenaciones aplicadas á la cámara y fisco de V. M. y nombrar alguacil y escribano para las dichas cobranzas, sin que en ello ni en parte de ello se entremeta ninguna justicia, para que con mayor brevedad sean cobradas y hecho V. M. pago, y se metan por su cuenta y razon en su real caja; porque de otra manera tienen los tales deudores medios y mañas con las justicias, con que dilatan las dichas cobranzas.

Y asi mismo conviene al real servicio y hacienda de V. M. que el gobernador ni sus tenientes, no puedan librar ni libren en la real caja y hacienda de V. M. sin que todos tres oficiales se conformen en ello, y vean si las dichas libranzas son justas y tocantes al real servicio de V. M., y en no venir en lo que los tales gobernadores ó sus tenientes quieren y pretenden, suelen y hacen muchas vejaciones á los dichos oficiales, no siendo jueces, y por esto y otras muchas cosas sucedidas en esta tierra, conviene mui mucho serlo.

Y asi mismo conviene al servicio de V. M. que el gobernador ni sus tenientes, ni alguacil mayor, no entren en los cabildos con los alcaldes y regidores, porque entrando el tal gobernador ó sus tenientes, hacen de poder absoluto, lo que ellos quieren y han querido, libremente, contra razon y justicia, y los tales alcaldes y regidores no osan, ni han osado en esta tierra hacer otra cosa sino la voluntad del tal gobernador y tenientes, y encargan sus conciencias y no hacen lo que ellos juran en el cabildo de volver por la república y

Digitized by Google

pobres de ella; y asi no son parte ninguno de los cabildos para avisar á V. M. de cosas tocantes á su real servicio y bien de las repúblicas de estas provincias, por asistir el gobernador y sus tenientes y alguacil mayor, porque de todo es avisado, y asi no hace cosa, sino lo que ellos quieren y pretenden, y hacen y han hecho siempre los dichos cabildos en sus casas, sin tener ni haber tenido en ningun pueblo de toda esta gobernacion casa diputada para hacer sus cabildos, como se tienen en toda España y Perú y Nueva España, como gente de razon y gobierno.

Y asi mismo suplicamos á V. M. los oficiales que en este puerto residimos, para la cobranza de la real hacienda de V. M. nos mande avisar si deben algunos derechos los que sacan por este puerto moneda hecha, para el Brasil ó para otra cualquier parte, porque no pretendamos ignorancia.

Los vecinos de la ciudad de la Asuncion, harian navios para el llevar las mercaderias por el rio abajo á Santa Fé y á este puerto (roto) . . . abundancia. . . diversidad de mercaderias, sino que el gobernador ó sus tenientes, se los toman y aprovechan de ellos, y llevan los fletes de ellos para sus mercaderias y sus tratos y contratos que tienen y han tenido, mas que mercaderes, y en esto se ocupan y han ocupado mas que en el gobierno de la tierra, diciendo siempre y coloreando que es servicio de V. M., y debajo de esto llevan y han llevado sus mercaderias, adonde hacen muy gran daño de la real hacienda de V. M., y sus almojarifazgos, y mas en la ciudad de Santa Fé, sino que libremente puedan hacer navios cualquiera, y no se le

Digitized by Google

tomen, y asi iran y vendrán libremente y habrá mas trato en la tierra, y vendrán mercaderes llevándoles moderadamente los fletes.

Siempre he avisado á V. M. en todas mis cartas, como no cumplió lo que capituló con V. M. al adelantado Juan Ortiz de Zárate, el año de sesenta y nueve, y asi mismo el año de setenta y dos, de muchas cosas á que se obligó, como por las dichas capitulaciones parece.

Y confiados todos los súbditos y vasallos de V. M. que hemos de ser remediados, y para que este puerto de Buenos Aires vaya adelante, pues que es tan importante á todas estas provincias y las de Tucuman y del Perú y Chile; y la mayor necesidad que estas provincias al presente tienen es de españoles y armas; y confiados que hemos de ser socorridos con el ayuda y favor de nuestro Señor y de V. M. á quien guarde y aumente largos y felices dias de larga y próspera vida, con mayor aumento y acrecentamiento de reynos á la corona de vuestra sacra, cesarea, real magestad, como los criados y vasallos de V. M. lo deseamos.—De esta ciudad y puerto de Santa Maria de Buenos Ayres, provincia de Santi Spíritus y provincia del Rio de la Plata, y de octubre doce de mil quinientos ochenta y cinco años.—C. C. R. M.—Criado y vasallo de V. C. C. R. M. que sus reales manos y piés besa.—*El tesorero Hernando de Montalvo.*—Hay una rúbrica.

A la C. C. R. M. del rey don Felipe nuestro señor y su Consejo Real de Indias, etc. mi señor.—Daránse en manos del secretario Pedro de Ledesma.»

Es copia del documento original á que se refiere, existente en este Archivo General de Indias, bajo la

Digitized by Google

rotulacion de «SIMANCAS — *Secular — Audiencia de Charcas — Cartas y espedientes de los oficiales reales de las cajas de Buenos Ayres — Años 1567 á 1673 — Estante 74 — Cajon 4° — Legajo primero;* con cuyo documento concuerda á la letra. —P. el Archivero Jefe, *Cárlos Jimenez Placer.*

Digitized by Google

OTRA CARTA HISTÓRICA

Barco Centenera al rey, sobre el Rio de la Plata y el Perú

A pesar de la duda que manifiesta el encabezamiento de la copia tomada en el Archivo General de Indias, de la carta del arcediano Barco Centenera que insertamos en seguida, por ella se vé que incuestionablemente le pertenece, como se deduce tambien de la misma que fué escrita el año de 1587, porque habiendo salido el arcediano de Castilla para el Rio de la Plata, en 1572, y peregrinado quince años en estos países, hasta la fecha de la carta, parece indudable que la escribió en el año espresado.

Principia manifestando que habia escrito muchas veces al rey sobre esta gobernacion, lo que nos hace concebir la esperanza de que se encuentren en adelante esas cartas en los archivos de España.

Dá á entender en otro lugar que asistió á la repoblacion de Buenos Aires, como lo habia espresado antes en una nota del canto segundo de La Argentina; hecho que no consta en los documentos que conocemos, referentes á esta fundacion.

Se refiere, sin duda, á La Argentina cuando al final de su comunicacion espresa que tenia compuesta una historia sobre el Rio de la Plata y el Perú.

Digitized by Google

Entre los varios consejos que dá al rey, sobre medidas convenientes para la defensa y administracion de estos países, se encuentra la relativa á la division en dos gobiernos de la inmensa gobernacion primitiva del Rio de la Plata, cuya division fué resuelta treinta años despues en los mismos términos propuestos por Barco Centenera. Parece, por consiguiente, pertenecerle la iniciativa sobre el particular.

Contiene ademas el documento muchos datos de interés que pueden utilizarse para formar juicio sobre sucesos relativos á los primeros tiempos de esta conquista. Los estudiosos de nuestra historia los tomarán en consideracion oportunamente.

Llamamos, entretanto, la atencion sobre dos novedades guaraníticas que ofrece el documento.

La una es el nombre indígena de la isla de Martin Garcia, es decir, *Minanguá*, que por primera vez encontramos aplicado á ella. Alcedo en su Dicc. Geog. consigna el mismo nombre para designar un rio pequeño de la provincia y gobierno del Paraguay que «entra en el Paraná, entre los de Acaray-pití y Yaperibuy.» La geografía, como la eufonia del nombre, revelan claramente su orígen guaraní.

La otra novedad del mismo género, es el nombre *Ipití*, «que suena tanto como Bermejo,» segun Centenera, aplicándolo á ese rio del Chaco. El maestro de la lengua guaraní que podemos consultar, el P. Antonio Ruiz de Montoya dá diferente vocablo de ese idioma para el adjetivo *bermejo*, es decir, *yapytabae*. Le atribuimos, sin embargo, al *Ipití* el mismo orígen que al *Minanguá*. En la carta que precede, del teso-

Digitized by Google

rero Montalvo, aparece escrito el nombre indígena del rio Bermejo, de diferente modo, es decir, *Lipití*, lo que importaria otro orígen que el que le atribuimos, porque el idioma guaraní no reconoce la *L* en su alfabeto.

Rio de la Plata—*Carta á S. M. anónima y sin fecha, escrita en la provincia y rio de la Plata, en que se hace un resúmen histórico y descriptivo de aquella gobernacion. Se crée del arcediano Martin del Barco Centenera.*

S. C. R. M.—En muchas veces, aunque pocas segun mi deseo, que he escrito á V. M. despues que salí de Castilla en el año 1572, para el Rio de la Plata, donde V. M. me hizo merced he me proveer por arcediano, he procurado hacer el oficio de siervo y vasallo de V. M. dando aviso segun mi talento á V. M. del estado de estos sus reynos, y ansí lo haré mientras viviese.

Lo que de presente se me ofrece, refiriendo algo de lo que años ha tengo escrito á V. M. es que el Rio de la Plata es un postigo abierto para el Perú, y tiene el enemigo de Dios y de V. M. ya sabida la entrada. El tirano Francisco Draque tocó en él y hizo aguage. Despues Eduardo Fontano entró por él 52 leguas, fasta la isla de Minangua, que tiene legua y media de longitud y tres cuartos de legua de latitud. Despues un sobrino de Francisco, en el tiempo que él dió en Cartajena, llegó á la vista con seis navíos; fué Dios servido se perdiesen en aquella costa, que es brava desde la punta de San Agustin fasta el estrecho de Magallanes; y él con cinco compañeros escapó y llegó á Buenos Ai-

Digitized by Google

res, ciudad primera como entramos en el Rio de la Plata, cuarenta leguas de la mar. Los tres murieron, él con el otro fueron traidos á este reyno del Perú, al Santo Oficio. Ahora se dice han de nuevo dado en Buenos Ayres y robádole ingleses. Es necesario V. M. provea de gobernador en aquella tierra, porque despues que murió Juan Ortiz de Zárate, que fué principio de su perdicion, á causa de haberse casado con su hija el licenciado Torres de Vera, y sido perseguido de don Francisco de Toledo, y despues ocupádose en este reyno, en sus haciendas, no se ha acudido bien á la triste gobernacion. Este caballero es rico, bueno y letrado. Es necesario obligue V. M. á él, ó al que lo fuere á que traiga gente de Castilla y fortalezca á Buenos Aires, y se hagan dos fuertes, en Buenos Aires uno, y frontera de San Gabriel otro, y que haya en ellos piezas de artilleria y gente de guarnicion, porque de necesidad el enemigo que entrare ha de tomar uno de estos dos puertos; porque el rio es de calidad que en entrando por la boca, se ha de ir por la una costa del, *y que se tenga la costumbre que cuando poblamos á Buenos Aires comenzamos á usar*, que es salir cada mañana á requerir la costa gente de acaballo; y para que V. M. entienda esto, sabrá V. M. que es de condicion el rio, que, en llegando á treinta y siete grados, que es el máximo de la boca, y reconociendo agua dulce, se ha de ir en demanda de la una costa suya, y, siguiendo aquella, cada noche dar fondo y parar, so pena de perderse, pues desta suerte servirá la costumbre de correr la costa, para que se descubra el enemigo antes de llegar al puerto, porque

Digitized by Google

la tierra es llana y sin impedimentos; y pues V. M. envia gente á Chile, y por allí entró mejor el buen estremeño don Alonso de Sotomayor, vengan por allí, y por cada cien soldados españoles que llegaren á Buenos Aires, mande V. M. que vayan doscientos mestizos y queden los españoles en Buenos Aires, que yo seguro hagan mas hacienda aquellos en Arauco y estotros en Buenos Aires.

Y para mas en breve acudirse al remedio necesario, le sería importante que V. M. dividiese aquella gobernacion en dos, dando á la una, por cabeza, á Buenos Aires, con Santa Fé y Concepcion, pueblo nuevo en el rio Ipití, que suena tanto como Bermejo, con toda la conquista de aquella banda del rio, que es hácia el estrecho, llamada los Césares, por un fulano César que la descubrió, que se tiene por cierto es mui rica de oro y gente, y seria ocasion de descubrirse la gente perdida, que llamamos á las reliquias de los que quedaron de la armada del obispo de Plasencia don Gutierre de Carbajal, que es lástima dejarlos en condicion de perderse entre ellos el cristianismo, que ha mas de cuarenta años que se perdieron, y tenemos noticia que han pedido de ellos muchos, y que no tienen sacerdote, y esta jente que por acá nace tiene necesidad de mucha doctrina; esta banda tiene camino y trato ordinario con Tucuman, cuya primera ciudad llamada Córdoba, está cincuenta leguas de Santa Fé, segunda de esta gobernacion, y por aqui con Chile y Perú.

A la segunda gobernacion puede V. M. dar por cabeza á la ciudad de la Asuncion en el Paraguay, ciudad antigua y mui poblada, trescientas leguas de la

Digitized by Google

mar, por el rio, y poco mas de doscientas por tierra; es la mas regalada tierra de comidas, carnes y cazas, pescados y frutas, y cosas de azúcar y miel que se puede pensar, llamada del vulgo Paraiso de Mahoma; tiene á las ochenta leguas á la ciudad de Guaura, (así) rica de metales, enferma y no abundante de comidas, y cuarenta adelante á la del Espíritu Santo, campos llanos y de pinares y líbanos con fruta á manera de piñones, tan grandes como bellotas, y la cáscara tierna á su modo de la bellota y de color de la castaña. Estan estas ciudades de la banda del rio al Brasil, y en la del Espíritu Santo hay aparejo para tener de comer muchos españoles; es tierra fértil y de muchos indios y metales, piedras de valor, olores, y de muchas comidas, no léjos de la costa del Brasil.

Ha de advertir V. M. que la comodidad de la tierra, ha de forzar á que por el rio de la Plata vayan á Castilla los que viven en estos reynos, desde el Cuzco arriba hácia Potosí, y si yo fuera tan dichoso que me hallara en presencia de V. M. acaso fuera de algun efecto. Es tan fácil el viaje á Castilla desde el Río de la Plata, que la facilidad ha de obligar, andando el tiempo, á lo que fuera acertado en breve hacerse.

Dejo de decir que en la gobernacion de Santa Cruz de la Sierra hay minas y la gran noticia de los Mojos y la laguna del Paytite, ó del Sol, cuyo señor es uno y temido y de gran gobierno y policía; y todo esto de necesidad ha de tener su comunicacion con nuestra España por el Rio de la Plata, y de presente sabemos que van é irán gentes de Potosí, y acaso defrauden á V. M. de sus quintos y real hacien-

Digitized by Google

da por aquel postigo. Es necesario haya en Buenos Aires para remedio desto, oficiales reales, que los que hay en aquellas, próximos, residen en el Paraguay, y entran y salen en el puerto de Buenos Aires, por tierra, gentes del Perú, Tucuman y Chile, por mar gente del Brasil; el trato y comercio de unas partes á otras es cueros, azucar, pan, vino, cecinas, ropa blanca y otras cosas que tienen los unos y carecen de ellas los otros; además de que, ha dado un obispo de Tucuman, llamado fray Francisco de Victoria, portugues, en traer negros, y creo el audiencia de los Charcas acudirá en esto al servicio de V. M. pues se le ha dado aviso.

En la costa del Brasil es necesario haya recato; no puede el enemigo entrar por ella en estos reynos, aunque tomasen en ella puerto cien mil hombres, pero puédeles servir de escala y hacer en ella daño, y habiendo mas aviso y recato que hubo en Cartajena, se le puede al enemigo impedir el tomar puerto en todos los pueblos della, pero no en los despoblados, como son, la isla de Santa Catalina, que es entre San Vicente y el Rio de la Plata, la cual tiene dos seguros y capaces puertos, el uno como venimos de España, con la boca al norte, llamado el puerto de Vera, y el otro la boca al sur, llamado Corpus Cristi: esta isla tiene siete leguas de longitud y dos y media de latitud aunque Martin Fernandez de Inciso, cosmógrafo de V. M. dice otra cosa, yo hablo de vista. Es fértil de caza y pesqueria, estuvo poblada de cuatro mil indios, los portugueses la hicieron despoblar, llevando indios á sus ingenios, y así se huyeron la tierra firme adentro.

Digitized by Google

Adelante doce leguas, está otro puerto llamado el Ibiazá; tierra alta no pueden entrar en él, que es un rio pequeño, navios grandes; yo entré con una zabra de cien toneladas; es tierra fertilísima de comidas, hay indios bautizados y amigos.

Adelante está el puerto de don Rodrigo, mal puerto, brava costa, hay indios enemigos; cerca está el arrecife de don Pedro, tiene una bahia algo segura; no hay puerto, fasta el Rio de la Plata.

Adelante es costa llana, pero peligrosa. El primer puerto es la Bahia sin Fondo, ochenta leguas del rio; el segundo es el de los Leones, ya casi cerca del Estrecho, á mi imaginacion no pudo Sarmiento poblar sino en él. Salido del Estrecho hay millones de puertos é islas. Llegado á lo poblado de Chile, no tiene V. M. que prevenir cosa alguna, que sus vasallos harán el deber.

En el puerto de Arica, es necesario mande V. M. que de la ínclita é imperial villa de Potosí, á quien le va, que está ochenta leguas, se dé esta orden, que todos los vecinos, de cuatro mil pesos de hacienda fasta diez mil, den cien pesos cada un año, y de diez mil fasta cuarenta mil, dén doscientas, y de allí arriba dén trescientos, con el cual número y cantidad de pesos se faga guarnicion en el puerto de Arica, que es de mui poquita gente, y la escala de todo el aprovechamiento de Potosí; y no parezca á V. M. esta cantidad exesiva, que no lo es en estos reynos sino muy tenue, y será gran número de plata para el efecto; y obligue V. M. á su presidente y oidores de los Charcas, hagan poblar este puerto, que conviene.

En el puerto de Arequipa, la ciudad tiene cuidado

Digitized by Google

por lo que le toca; de ahí adelante, fasta el Callao, no hay peligro, en el cual ha de mandar V. M. asistan los lanzas y arcabuces que V. M. paga, que no sirven de nada en Lima y en el Callao el buen fuerte es la gente, para que acuda adonde el enemigo tomare puerto, que no le ha de tomar junto al fuerte, por manera que en el Callao no es menester hacer fuerte, ni la disposicion de la tierra lo pide.

En Lima conviene prohibir que los negros no vivan fuera de casa de sus amos, que es un trato que llaman *ganar*, andan los negros ganando un tanto cada semana para el amo, y así júntanse muchos y andan bellacos y son mas en número que los españoles, y tenemos ya sabido que en el tiempo de Francisco hubo mala sospecha dellos; prohibilles las armas y caballos y aún á los libres, que son muchos, trasladallos á conquistas y descubrimientos, la tierra adentro, es comun cosa aquel hecho que hicieron en tiempo de Francisco, que abscondieron los frenos de los caballos de sus amos, ardid cierto inventado del demonio.

De aqui adelante no he pasado; puédese dar el oportuno remedio en los demas puertos. Yo como fiel vasallo y humilde bajo los pies de V. M. confiado en mi celo y deseo del acrecentamiento de la fé de Jesu Cristo y de la católica corona de V. M. á quien Dios tiene encomendada su causa, me atrevo como la vieja á ofrecer mi cornadillo, y no dejo en estos reynos de acudir á los ministros que V. M. en ellos tiene con los avisos que puedo; y como mi deseo es tal y enderesado á tal fin cual debo, deseo se

Digitized by Google

siga el efecto que pretendo, aunque se venda el aviso por ageno.

Sobre todo advierto á V. M. qué hay en estos reynos abundancia de gentes de diversas generaciones, y muchos dellos malos, como son: moros, judios ingleses, alemanes, griegos, y así debe V. M. mandar poner grande estanco é impedimento en el pasar de semejantes jentes, que, cierto, acertó V. M. como alumbrado por Dios é enviar el Santo Oficio de la Inquisicion con tiempo á estos reynos; y particularmente los confesos con sus sutilezas, han prevalecido tanto en estos reynos, que no hay plata, oficios, dignidades en iglesias y toda la mas nata dellos que no la posean, y de los demas se puede presumir que algunos han pasado por esploradores.

No quiero ser importuno á V. M. aunque el aficion me esforzara á ser mas largo y prolijo, dando á V. M. larga relacion de lo que he visto y entendido en quince años de mi peregrinacion. Tengo una historia compuesta que, con el favor de V. M. saldrá á luz; en ella se dá relacion del Rio de la Plata y Perú, y el desear en persona llevarla á V. M. es causa no la envie.

Es copia del documento original á que se refiere, existente en este Archivo General de Indias, bajo la rotulacion de *Indiferente general—Cartas remitidas al Consejo—Años de mil quinientos diez y nueve y mil quinientos cuarenta y uno.—Legajo primero.—Estante 143.—Cajon 3°*. Con cuyo documento concuerda á la letra.—P. el Archivero Jefe *Carlos Gimenez Placer*.

Digitized by Google

HALLAZGO ARQUEOLÓGICO

SÉRIE DE CARTAS PRODUCIDAS CON TAL MOTIVO

En la escavacion del dique número 3 del nuevo puerto de Buenos Aires, se ha descubierto recientemente un buque enterrado en el antiguo surgidero de las naves, que fué cegándose, hasta desaparecer el canal de entrada y salida del Riachuelo, durante la época colonial.

La novedad del hallazgo, indujo naturalmente á la investigacion relativa, produciéndose con tal motivo varios escritos, en procura de una esplicacion que esclareciese el hecho del naufragio de la nave encontrada, que algunos objetos conservados en ella acusaban un siniestro remoto.

Esos escritos son los que reproducimos en seguida. Tal vez algun dia, asi como se ha encontrado el buque, se encuentre en nuestros archivos, ó en los de España, el documento que manifieste el nombre de la nave, la causa de su naufragio y demas datos referentes, como acertadamente lo ha espresado el señor general Garmendia.

Entretanto reunamos las ilustradas opiniones emitidas en la oportunidad del hallazgo.

Digitized by Google

Se deben á la recomendable diligencia del señor don José Ramon Villanueva.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1890.

Sr. D. José Ramon Villanueva.

Estimado señor:

Tiene vd. mucha razon al empeñarse en que las autoridades presten su conveniente concurso para el estudio del buque de guerra encontrado en la escavacion del dique núm. 3 de nuestro puerto.

La antigüedad del naufragio de ese buque, no puede ponerse en duda, desde que aparece sumergido en el antiguo cauce del Riachuelo que fué cegándose pau latinamente durante la época colonial, hasta que á fines del siglo pasado, se vió el Riachuelo en la necesidad de abrirse paso en otra direccion, es decir, hácia el Este, ó sea su boca actual, que antes tenia al Norte, frente al fuerte ó actual casa del Gobierno Nacional.

Parece, pues, que el naufragio tuvo lugar antes que el antiguo cauce del Riachuelo empezase á cegarse, porque el buque aparece cubierto por las arenas que se fueron lentamente acumulando hasta hacer desaparecer el antiguo cauce.

Los objetos extraidos del buque hasta el presente, acusan tambien una antigüedad remota, que incita á su esclarecimiento: el cañon, por ejemplo.

Seria por consiguiente de desear que la autoridad contribuyese con su eficaz cooperacion al salvataje de ese monumento, cuyo estudio podrá tal vez contribuir á la ilustracion de algun acontecimiento histórico de de nuestro país.

Digitized by Google

Debiera procederse en este caso, como se procedió en 1787 por el humilde fraile argentino, P. Manuel de Torres, de la órden de Santo Domingo, descubridor en la jurisdiccion de la Villa de Lujan, su patria, del gran esqueleto del *Megaterum* que figura en el real gabinete de Historia Natural de Madrid, desde aquella fecha. El virey marqués de Loreto le prestó el eficaz auxilio de su autoridad, para obtener el satisfactorio resultado que se obtuvo.

Agradeciendo á vd. el loable empeño que demuestra porque no se pierda esta oportunidad, aunque mas no sea que para mover los espíritus arqueológicos que cuenta nuestra sociedad, tengo el gusto de saludarlo con toda consideracion.

MANUEL RIGARDO TRELLES.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1890.

Sr. D. José Ramon Villanueva.

Deploro, apreciable señor, que el tiempo no me so corra para fundar como deseo la opinion que se sirve pedirme sobre los objetos descubiertos recientemente en las escavaciones del Puerto Madero.

Sin embargo, por la fotografia que tengo á la vista, me persuado, que datan ellos de época remota, intere sando desde luego el cañon, que supongo sea la antigua *lombarda* usada en España sin modificacion hasta fines del siglo XV, notándose su caña ó tubo protejido exteriormente desde el cascabel á la boca, por sólidas fajas tambien de fierro, con su correspondiente espiga ó caballete para empotrarla en muralla ó en borda.

Digitized by Google

Recuerdo haber visto uno exactamente igual en poder del Sr. Dr. Lamas, quien lo hubo de D. Juan Cruz Varela (hoy en la coleccion Garmendia) y en 1863, ví otro, sacado frente á la Colonia, en la uña de una ancla, el mismo que conserva D. Bruno Irulegui, vecino de Montevideo. Es una especie de culebrina ó falconete, sin abrazaderas y muy deteriorado por la accion de las corrientes.

Presumo, que la nave fosilizada de la cual se ha extraido ese cañon, fuese una carabela de armada, ó quizá un galeon de Indias de los que ya navegaban en el citado siglo XV, pues que hubieron muchos en la *Invencible.*

Ahora, como se llamára ese bajel, que debemos suponer español, cuándo y cómo se perdió, he ahí el misterio impenetrable á toda investigacion; al ménos por el momento, en que apenas es permitida la induccion.

En tal concepto, pienso, que el cañon encontrado, como la rueda dentada, cacharros, arcabuces, proyectiles, etc., son piezas dignas del Museo Histórico de la Capital, por lo que no dudo que el designio manifestado por vd. tendrá eco simpático ante la autoridad, á fin de proseguirse los trabajos hasta exhumar por completo la desconocida nave, como se hizo con otra el año último, de la que se retiraron balas de granito de Martin Garcia, pedreros, etc., depositados hoy en el museo de San Fernando.

Por ese medio se han realizado los hallazgos mas sorprendentes, que enriqueciendo la ciencia arqueológica, rectificaron y dieron ensanche á los conocimientos humanos. Saluda á vd. atentamente.

ANGEL JUSTINIANO CARRANZA.

Digitized by Google

Buenos Aires, Octubre 27 de 1890.

Sr. D. José Ramon Villanueva.

Estimado señor:

La pieza de que se trata es un *falconete* ó un *sacre* segun se vé por sus dimensiones.

Como pieza de museo, y por razon del lugar y condiciones del hallazgo, es, sin duda, preciosa.

Pero como pieza de valor arqueológico, no ofrece dudas ni materia de investigacion científica.

De esta clase de cañones hablan casi todos los autores y los diccionarios enciclopédicos, y lo mas interesante que nosotros tenemos sobre ellos es la ley 30, título 30, libro 9, de la recopilacion de Indias que dice:

«La Nao que fuere de 100 toneladas hasta 170 «lleva la artillería y municiones siguientes: Un *sacre* «de bronce de 20 quintales con 30 pelotas; un fal- «conete de bronce con 50 pelotas; 6 piezas de hierro «gruesas que las dos de ellas tienen hierro con cada «dos servidores, llevando cada pieza 20 pelotas de «hierro y piedra, bien cavalgadas de cepos y basti- «dores, y encavalgadas de exes y ruedas y sus pi- «caderos *para hacer piedras*. Dos *versos* de hierro, «de metal, con cada dos servidores, con treinta pelo- «tas para cada uno. Dos quintales de pólvora para «el *sacre*, uno para el *falconete* y 6 quintales de pól «vora para el hierro; 12 arcabuces, etc. etc. La Nao «desde 220 toneladas hasta 270 debe llevar media «culebrina ó cañon, la media culebrina de 30 á 32 «quintales, ó cañon de 40 á 42.— Dos *sacres* uno de

Digitized by Google

«20 quintales, ó de 14 á 15. — Un *falconete* de 12 «quintales, 10 bombardas gruesas y pasamuros, 24 «versos, etc.»

Hasta aquí la ley citada.

Ahora, pues, es menester definir por el peso y el calibre si la pieza hallada es un *falconete* ó un *sacre*.

Ya sea lo uno ó lo otro, es sumamente probable que el barco perdido en ese lugar tenia un tonelaje de 150 á 120 toneladas; y que en el fondo, ó sea sobre la tosca debe conservarse el resto de versos, arcabuces, pelotas (balas) y todo lo demas de su armamento.

Mientras que no se hallen algunos de estos restos, me parece difícil determinar con precision la clase y dimensiones de la nave perdida.

Esta clasificacion de *falconetes*, *sacres*, *bombardas*, *versos* etc., corresponde al reglamento de parques y artilleria de tierra y de mar que hizo el emperador Cárlos V. y rey de España; cuyo año no se pudo precisar, pero como nuestra ley de Indias lleva la fecha 1535, es muy probable que el armamento citado sea de ese año, ó muy poco anterior.

De todo esto se deduce que la continuacion de la investigacion será muy interesante; y que es de toda probabilidad que el buque perdido haya pertenecido al armamento de Don Pedro de Mendoza ó al de su hermano Don Gonzalo que llegó tras él, ó á la vuelta de la primera exploracion de Juan de Ayola.

A pesar de lo probable de estas conjeturas, no habria tampoco razon séria para que el barco hubiera pertenecido á tiempos posteriores, pues bien ha podido ser que llevase armamento del siglo XVI y que su

Digitized by Google

construccion, su viaje y su naufragio hayan tenido lugar mucho despues.

Puede conjeturarse que su naufragio haya sido efecto de una *suestada* que lo haya azotado desde las barrancas próximas al Riachuelo á las del lugar donde encalló

En cuanto á determinar que si el buque es lo que entónces se llamaba *Nao*, esto es bergantin ó carabela, me inclino en creer lo primero, en vista del texto de la ley citada, pues dado el armamento y lo que agrega la ley 10, título 36, libro IX, R. de I. sobre esto, es para mí claro que se trata de una *Nao* y no de una *Carabela*.

En la batalla de Cerisoles los franceses les tomaron á los españoles 16 *sacres*. Cada uno tenia 10 piés de largo, 3 asas, dos de ellas en los argollones ó anillos del cañon y uno delante del boton de la culata. El peso del proyectil era de 6 1/2 libras y su diámetro de 10 centímetros. Llevaban las dos columnas del emperador y dos inscripciones; *Plus oultre*, *Carolus V.* El nombre del fundidor se leia en el anillo del boton de la culata. Será muy curioso ver si la pieza del hallazgo responde ó no á este modelo.

En estos momentos no me es posible hacer un estudio mas laborioso del caso, y tengo que limitarme á lo dicho; agregando que el libro antiguo mas completo y detallado sobre la artilleria primitiva y armamento de barcos, es el *Compendio Matemático* del Padre Tomás Vicente Tosca.

Sin otro motivo, saludo á V. atentamente.

VICENTE F. LOPEZ.

Digitized by Google

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1890.

Sr. D. José Ramon Villanueva.

Respondo al pedido que vd. me hizo sobre lo que pudiera decirle respecto al antiguo casco encontrado en las excavaciones del dique núm. 3 y que, á juzgar por los numerosos visitantes, ha incitado la curiosidad pública en los últimos dias.

Los restos del casco se hallaron como á 420 metros al naciente de la barranca de la calle Moreno, por donde—segun antiguos planos que poseo—se extendia entonces el banco que formaba la línea oriental del cauce del Riachuelo, en direccion al extremo Sur de la hoya conocida despues por balizas interiores. El casco, aproado al S. E., estaba enterrado como cincuenta centímetros sobre el yacimiento natural de tosca y cubierto por la capa de arena, que allí tiene 2m. 20 de espesor.

Y ya que de arqueografía tratamos, informaré de otro antiguo casco que se halló en Diciembre de 1887 al practicar las excavaciones de la Dársena Sur, cuando aun dudaban muchos en la practicabilidad de las obras del puerto. Estotro casco se encontró frente y bastante cerca de donde se halla el galpon de depósito núm. 3, en lo que fué márgen izquierda del antiguo cauce del Riachuelo, segun se veía por la ondulacion que conservaba la superficie de la tosca: coincidiendo esto con el curso que el plano levantado en 1805 por el ingeniero Giannini dice tuvo el Riachuelo hasta veinte años antes. El casco dormia sobre la gruesa capa na-

Digitized by Google

tural de tosca, y estaba cubierto por 2 m. 45 de légamo y om. 95 de arena.

No hay duda que ambos cascos eran muy antiguos.

II

El hallado en lo que hoy es Dársena Sur, contenia dos recámaras de fierro (que poseo) de las usadas para los *veuglaires*, que segun Figuier (MERVEILLES DE LA SCIENCE, tomo 3, pág. 311) se encuentran en el Museo de Armas de Bruselas, ó sea los primitivos cañones de madera, que los españoles llamaban *truenos*, y otros les llamaron *bombardas*, con los cuales se arrojaban balas de piedra. En ese casco habia varias balas de granito de diez y trece centímetros, como las que Figuier describe. De ellas repartí cuatro entre igual número de coleccionistas de estas curiosidades, y conservo dos.

En el casco recien hallado, en lo que espero será dique núm. 3, se encontró el cañoncito diseñado en la exacta viñeta publicada por EL DIARIO. Tiene 0,60 de largo; el sitio para la recámara suelta (que no se ha encontrado) tiene m. om 135; el espacio para la caña m. om 04, y el rabo—orígen quizás del futuro cascabel m. om. 20. Mi apreciado amigo el doctor Angel J. Carranza llama *lombarda* al referido cañoncito. No le faltará arqueógrafos á que atribuir el nombre; pero en la rica edicion del «Museo Militar, etc., del Ejército Español», editada en 1883 por Evaristo Ullastres, hay, en la pág. 275, una viñeta ilustrativa de un cañoncito idéntico al recien hallado aquí, y en la pág. 331 le llama *falconete*,

Digitized by Google

describiéndose en las páginas 329 á 331 lo que eran *lombardas*.

Nuestro arqueólogo Garmendia—que posee el mas precioso museo de armas en Buenos Aires,—me dice que *lombarda* era el nombre general usado en el siglo XVI, y *falconete* el especial del cañon recien encontrado.

Basado en diversos documentos inéditos que poseo, creo que esto es lo cierto; pues en todos los pedidos de artilleria que hacian los Capitanes ó Adelantados que entónces aprestaban armadas, usaban la voz *lombarda*; las que se les mandaba entregar del depósito en tal ó cual *atarazana*: generalmente de las de Sevilla.

Sin conocimientos en la artilleria antigua ni moderna, dejo á la competencia de dichos señores dilucidar el punto; pero llámese lombarda ó falconete el cañoncito encontrado, es indudablemente arma muy antigua.

Figuer (tomo 3, pág. 317) pública—sin darles nombre especial—dos diseños casi igual uno y muy parecido el otro, que dice hay en el Museo de Artilleria de París; y refiere que en el de Bruselas hay otros por el estilo encontrados en el Escalda, Nieuport y Luxembourg.

Aquellos y estos falconetes ó lombardas se hacian desde el siglo XIV; y, segun algunos arqueógrafos, se perfeccionaron con muñones en el siglo XV.

El que tengo en mi poder para con los demás objetos que menciono ser entregados al Museo Nacional, es fabricado de tres barrotes de fierro batido, ajustados por siete aros, contra el primero de los cuales está remachado el reborde de la boca. La parte donde

Digitized by Google

entraria la recámara está reforzada por una cubierta de fierro, de o.m. 15 de largo. En este extremo el cañoncito tiene om. 12 de diámetro medio y en su longitud general om 075 diámetro uniforme.

De los cañones de arcabuz ó mosquete que habia en el barco, hay uno que tiene grabado lo siguiente: TER° MORETI, lo que probablemente indica el nombre del fabricante.

En aquellos años habia artillería mas perfeccionada, pero se concibe que para pelear con los indios trajeron lo que en Europa ya estaba en desuso.

III

Por lo que de ambos buques se halló, varios marinos han calculado que serian de ciento cincuenta toneladas, mas ó menos; habiendo pruebas de que el último encontrado era ya muy viejo cuando fué abandonado. Los dos fueron construidos de roble, incluso las tablas de dos pulgadas de grueso, en que estaban forrados: lo que prueba que eran naves hechas en Europa. No se les ha encontrado nombre ni signo alguno; lo que no es estraño, pues desde la toldilla superior hasta algo abajo de la cubierta, todo habia desaparecido en ambos: probablemente (y respecto al último podría asegurarse) por que, aun despues de enterrarse la quilla hasta la tosca, quedaria aquella parte del buque arriba del lecho del rio. Por esta causa no se puede conocer la estructura superior de esas naves; dato precioso, que revelaria la época de su construccion. Pero las recámaras y ba-

Digitized by Google

las de piedra encontradas en uno y la lombarda ó falconete y cañones de arcabuz ó mosquete hallados en el otro, son, creo, pruebas que autorizan á suponer, sino á aseverar, que fueron naves del siglo en que se descubrió el Rio de la Plata.

IV

¿En qué tiempo se perdieron, y qué barcos eran esos? Hechos hay en la historia del descubrimiento del Plata, que una noche impenetrable los oculta hasta hoy. Solo Dios sabe dónde existen ó se convirtieron en polvo los huesos de Juan Diaz de Solis, de Sebastian Caboto, ó de don Juan de Garay; pero no creo que es tan aventurado deducir qué naves fueron las que en estos tres años se han encontrado en la playa, otra hora hollada por los extinguidos querandis.

Ensayaré, y si no acierto, quedarán estos rastros para que algun futuro Calíbar exclame *¡Eureka!*

Comenzaré por el principio, aunque me acusen de prolijo.

Ninguna de las tres pequeñas carabelas de Solis (año de 1516), se perdió en este rio—que él propiamente nombró Mar Dulce:—una dejó sus costillas en la que todavía se llama «Ponta dos Naofragrados»—en la isla de Santa Catalina—y las otras dos llegaron salvas á España.

Las cinco naves de Magallanes (1520) entraron y salieron con felicidad por el vasto piélago que entonces, con justicia, se llamó Rio de Solis. Fué un

Digitized by Google

error de EL DIARIO decir que la nave «Santiago», de la armada de Magallanes, se perdió aquí: naufragó cerca del rio Santa Cruz; y el que desee conocer la suerte de las otras cuatro naves – de perdurable celebridad una de ellas—lea al cronista Herrera.

De las que formaron las siguientes expediciones al mando de Sevastian Caboto, Diego Garcia y Martin Alfonso de Sausa, conozco el itinerario de todas ellas, el fin de algunas y el destino de las demás hasta que llegaron de regreso á la península Ibérica ó salieron del Plata para perderse en la historia. No hago la narracion de esos itinerarios, porque sería pesada y la lectura poco amena.

Con excepcion de tres de los galeones y carabelas pertenecientes á la gran armada de don Pedro de Mendoza, conozco tambien el movimiento, término y destino de esas naves: errático en algunas.

Aquí empiezan mis dudas, y las suposiciones de algunos. Schmidel, en el Cap. XI de lo que él llamó *Historia y Descubrimiento del Rio la Plata y Paraguay*, dice—refiriéndose á un combate que los españoles tuvieron con los indios:—«Tambien nos «quemaron en esta funcion los *Indios* quatro Navios «grandes, que estaban en el Mar, á media legua del «Puerto, i la gente de ellos, viendo el gran tumulto «de *Indios*, se pasó á otros tres, que no estaban «lejos, i se hallaban abastecidos de *Bombardas:* Pre«viniéronse á la defensa, y viendo quemarse las qua«tro naves, dispararon tantas balas contra los *Indios*, que iban á quemarlos, que temiendo la violencia de «los Tiros, se retiraron, dejando en quietud á los

Digitized by Google

«*Christianos*, de los cuales murieron en estos trances «un *Alferez* i treinta. Esto sucedia el dia de San «Juan Evangelista de 1535».

¿Uno ó los dos restos de cascos encontrados en las excavaciones del puerto, serian los despojos de alguno de aquellos «cuatro navios grandes»? Pidiendo perdon á los admiradores de la crónica de Schmidel, dudo de la exactitud de su relato, temo sea una de las tantas fantasias y errores en que se incurre.

Schmidel empieza su crónica diciendo que salieron de Sevilla el dia de San Bartolomé del año 1534 y de Sanlúcar el 1° de Setiembre. Pero tengo copia legalizada de muchos documentos inéditos que prueban este error de Schmidel y de los que le han copiado. Baste el que me cae á la mano: acta del Pleito Homenaje á don Pedro de Mendoza, jurado en Sevilla, el 27 de Julio de 1535, por casi todos los jefes y capitanes que con él vinieron: entre ellos Osorio (que fué el ajusticiado en Rio Janeiro el 3 de Diciembre de 1535) y Ayolas su delator y principal verdugo. Don Pedro entró en el Riachuelo á principio de Febrero de 1536.

El casco descubierto 1887 no estaba «media legua del puerto», y el falconete ó lombarda hallado este mes, no tiene signo alguno de haber estado en un incendio. Los despojos encontrados estaban, por otra parte, bastante distantes entre sí, y aquel muy cerca de la «casa fuerte» que hizo Mendoza. Ademas de los muchos documentos que relativos á esa época poseo, no hay uno solo que mencione tan notable suceso como seria el asalto é incendio de «cuatro navios

Digitized by Google

grandes», ni hay otro cronista ó historiador antiguo que lo diga.

V

En Abril de 1538, durante el gobierno de Francisco Ruiz Galan,—un año despues de partir para España don Pedro de Mendoza,—arribó aquí, procedente de Savona, una nave—cuyo nombre no conozco—comandada por un capitan llamado Leon Pancaldo; y un informe inédito que poseo, dado por varios pilotos en este puerto, el 15 de Febrero de 1539, consta que esa nave se encalló en el Riachuelo y fué «desamparada». De la nave de Pancaldo se salvaron mercaderías, vinos y bastimentos, descargándolas frente á la poblacion.

En Noviembre de 1538 llegó tambien aquí la nao «Marañona», al mando del capitan Alonso de Cabrera; la cual, segun el referido informe de los pilotos (y uno de ellos venia en el buque) «se perdió por ser «nabyo muy byejo y por venir sin batel *quando la metian en el puerto*». (Yo subrayo esta frase para hacer notar su significado).

Hay, pues, pruebas fidedignas de la pérdida de estas dos naves: la de Pancaldo en el Riachuelo, frente á la poblacion, y la «Marañona» cuando la metian en el puerto: frase que parece significar que se perdió cuando entraba en el Riachuelo (que es el puerto á que se refieren). El casco que se halló en 1887, puede ser el de aquella, y los despojos recien descubiertos pueden pertenecer á la «Marañona».

En apoyo de esta deduccion agregaré que no hay

Digitized by Google

constancia que nave alguna se perdiera aquí desde Noviembre de 1538 hasta que Buenos Aires fué despoblado por Irala á mediados de 1541, ni despues, hasta 1580 que don Juan de Garay fundó la segunda poblacion.

La única nave que vino al Rio de la Plata, de la armada de Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, recaló en 1542 á la isla San Gabriel, y de allí subió al Paraguay. Durante el gobierno revolucionario primero y legal despues de Domingo Martinez de Irala (1544 á 1557) ninguna embarcacion, que yo sepa, visitó el Riachuelo.

De las dos naves de Diego de Sanabria, (1549-1550, una se perdió al entrar al Plata, y la otra corrió hácia el Norte la costa del Brasil, y fué á dar errante á la isla Margarita, «toda destrozada». Las tres que formaban la armada que condujo al obispo don fray Pedro de la Torre (1556), recalaron á San Gabriel; de allí siguieron para el Paraguay las dos naves mas pequeñas, y la mayor regresó á España.

En los seis meses que gobernó Gonzalo de Mendoza, y en el largo provisoriato de nueve años de Francisco Ortiz de Vergara (1558 á 1567), parece que ni hubiera existido el Rio de la Plata; la vida y las empresas de europeos y mestizos se desarrollaban en las selvas del Paraguay, en Charcas y Chiquitos.

Las naves de Rasquin ni pensaron ni pudieron asomarse á nuestro Riachuelo.

Durante los turbulentos gobiernos de Felipe de Cáceres y de Diego de Mendoza (1567 á 1573), las aguas del Plata fueron solo surcadas por las canoas

Digitized by Google

de los querandis en esta márgen y de los charrúas en la otra; la soledad reinaba en los canales centrales del estuario.

El 26 de Noviembre de 1573, llegó á la isla de San Gabriel la armada del Adelantado Juan Ortiz de Zárate; de allí pasó á Martin Garcia, instalándose despues en San Salvador, pero hostilizados por los belicosos charrúas, partió el 14 de Diciembre de 1574 para Santa Fé y la Asuncion.

A principios de 1580 bajó don Juan de Garay á repoblar á Buenos Aires; y desde que llegó hasta que en 1583 recaló aqui un navio de Alonso de Vera y la armada de don Alonso Sotomayor, que iba para Chile, no hay constancia de que se perdiera en el Riachuelo ó en su embocadura buque alguno; ni tampoco hasta que á principios de 1584 fué muerto el esforzado y leal vizcaino que repobló Buenos Aires. Y para concluir con el siglo XVI, agragaré que durante el provisoriato de Antonio de Torres Pineda, y los cortos gobiernos de los delegados de Juan de Torres Vera y Aragon, de Hernando de Zárate, del Adelantado Juan Alonso de Vera, de Juan Ramirez de Velazco y al principio de Hernan Darias de Saavedra, —el primer gobernador *criollo* que tuvieron estas provincias (ilustre por mas un motivo), ninguno de los muchos documentos publicados y de los inéditos que poseo, menciona la pérdida de nave alguna en el Riachuelo ó en su embocadura. Los buques mayores tomaban entonces puerto en el rio de las Conchas, por tener canales de acceso mas profundos que la barra del Riachuelo.

Digitized by Google

VI

He expuesto las razones que tengo para suponer—fundado en los documentos á que me he referido—que los despojos encontrados son los cascos y armamento de las naves que comandaran Leon Pancaldo y Alonso de Cabrera: llamada esta la MARAÑONA.

Sí, lo que no creo, esos despojos pertenecieran á naves perdidas en el siglo XVII, ó despues, y usted ó los lectores de *El Diario* quieran saber qué naves fueron esas, *ai posteri l'ardua sentenza*.

Tiene muchas otras ocupaciones, su afectísimo.

EDUARDO MADERO

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1890.

Señor Don José Ramon Villanueva,

Muy distinguido señor:

Ya que usted desea conocer mi opinion respecto á la denominacion y época de las armas encontradas, me apresuro á satisfacer sus deseos: punto que facilmente se puede dilucidar ayudado por los numerosos estudios hechos, sobre las armas antiguas, que atesoran profusamente los museos europeos, donde desde la época de la piedra hasta nuestros dias pueden verse los avances é intermitencias de la civilizacion del mundo, cuyos perfeccionamientos marchan siempre en relacion con la mecánica de la guerra.

Ante todo, para satisfacer sus preguntas, es necesario saber que á mediados del siglo XIV la lombarda ó bombarda era el nombre genérico de cañon, como

Digitized by Google

antes lo habia sido en España trueno y algarada. Los calibres y tamaños determinaban las diversas clases de la artilleria y es por eso que vemos figurando en las guerras de esos tiempos, tanto en la marina, como en el ejército de tierra, al falconete, al sacre, al verso, á la culebrina, al esmeril, al pedrero, al mortero y otros de variados nombres que equivaldrian hoy al cañon Krupp, al Bange, al Armstrong, etc., etc.

En apoyo de mi aserto transcribo mas abajo la opinion del sabio arqueólogo militar Almirante; dice asi:

«*Lombarda*—Hasta mediados del siglo XIV no se «conoció entre nosotros el nombre de lombarda ó «bombarda que dieron los franceses á su primitiva «artilleria y por cierto que esta denominacion que, «segun Covarrubias, pudo tomarse de las palabras «bombo y ardeo (Dicc. Edicc. de 1675, fol. 94) no era «mas significativo, ni mas apropiado que la voz Trueno «con que hasta entonces designaron los españoles esta «terrible invencion. Solo desde el citado tiempo la «vemos figurar con este nombre en varios sitios y «batallas. En un pasaje de las memorias del rey don «Pedro de Aragon, traducido por Cascales (Historia «de Murcia, discurso 6°, capítulo 5, página 131), se lee «lo siguiente: Las naos grandes del rey de Castilla «tenian en popa ciertos trabucos y máquinas con que «lanzaban piedras... una lombarda que estaba en una «nao grande del rey de Aragon, tiró de fuego con pól- «vora, hizo tanto daño en otra del rey de Castilla, que «le llevó los castillos y el árbol.»

Digitized by Google

«La descripcion mas antigua que se encuentra de «la lombarda se debe al historiador italiano Andrea «Radugio (Chronicon Tarvesinum ab anno 1368 ad «1428). La Lombarda, dice, es un instrumento de «hierro con ancha boca, en la que se coloca una «piedra redonda, ajustada al calibre de la pieza; este «instrumento tiene en su parte posterior un tubo ó «recámara, doblemente mas largo y tambien mas angosto «que la boca; en este tubo se pone la pólvora compuesta «de salitre, azufre y carbon de sauce.»

«Aprestan y llevan seis tiros gruesos de lombarda, «que nuestros cronistas llaman Lombardas, creo de «Lombardia, de do vinieron primero á España, ó porque «alli se inventaron.»—(Mariana, Hist. de Esp., lib. 20, cap. 14.)

«Ménage, opina que lombarda puede provenir del «bajo aleman ú holandés: *bomber* que significaba «catapulta, en plural bomberden, cuya composicion con «steen dió *bomber steemen.* Bolaño, bola de piedra, «proyectil de Catapulta.»

«Barbin afirma en que en su orígen se llamaban «indistintamente bombardas tanto las piezas de artilleria «como las Catapultas, es decir, que venia á ser un «nombre génerico de máquina grande que lanzase de «cualquier modo gruesos proyectiles: máquina Piroba- «lística o Neurobalística. Positivamente en el último «tercio del siglo XIV y principios del XV no es fácil «discernir cuando las bombardas eran verdaderas piezas «de artilleria y cuando máquinas que lanzaban mixtos «incendiarios ó fétidos, pólvora hedionda. Solo despues «de mediado del siglo XV es cuando realmente el

Digitized by Google

«nombre Bombarda designa en Europa, y el de «Lombarda en Castilla, el cañon, el Instrumento Piro «balístico.»

La bombarda ó lombarda es en el último tercio del siglo XIV y casi todo el XV el nombre genérico y universal de la Boca de Fuego de gran diámetro, ordinariamente recamada con enorme proyectil de piedra al principio, y de manejo y punteria por estremo dificultosos.

Darú y Sismondi refieren que en 1380 los venecianos tenian dos lombardas, llamadas la Trevisana y la Victoria, con recámara postiza, que arrojaban balas de mármol de 140 y 200 libras; disparaban una sola vez al dia, y una de ellas mató al almirante genovés En 1370 una bombarda asestada contra Pisa necesita un dia para su carga y punteria.

En las batallas de Comines (1382) los franceses tienen bombardas portátiles que tiran *gros carraux de fer*, cuadrillos gruesos, dardos de hierro. Froissart, habla también de bombardas en Quesnoy *pour jeter grands quarreaux sur les Français*, y en el sitio de Oudenarde (1382) cita una diforme de 17 metros de largo. Daniel pone esto en duda, ó por lo menos presume que sería una Catapulta.—Cárlos VI sitiando á Bourges (1412) empleó segun Vellí una bombarda llamada Griete (Margarita) que manejaban 20 hombres y lanzaba peñas como rueda de molino. Análogas piezas figuran en el sitio de Rouen, 1418. En 1427 los venecianos toman á los milaneses, en Viscelao, 16 bombardos que tiraban balas de 600 libras... Vemos pues, hoy resucitar en el siglo XX, pero con nota-

Digitized by Google

bles perfecciones de mecánica y metalurgia esos antiguos inventos. En cuanto á las voces que designaban el fuego eran como sigue: —*Lombarda*—tiro de lombarda, disparo, cañonazo—*Lombardear*—cañonear, batir antiguamente con artilleria gruesa. *Lombardero* —el primitivo artillero.

En cuanto á las balas de piedra, dice Almirante:

« Es constante que los primeros proyectiles arro-
« jados por los lombardos, es decir, por las primeras
« piezas de artilleria, fueron de piedra, que se hacian
« ordinariamente en la misma bateria para evitar
« transporte. En Baza y otros lugares se conservaban
« todavia. Lo primero que se ocurrió lanzar con la
« artilleria recien inventada, fué lo mismo que tira-
« ban las máquinas, grandes dardos ó cuadrillos y
« enormes piedras. Moritz Meyer asegura que ya en
« 1400 se construyeron balas de metal, pero es evi-
« dente que anticipa el hecho. Guicciardini, atribuye
« muy posteriormente este adelanto de los franceses;
« y Darú cree que hácia 1494 era muy reciente: se-
« gun el «Journal de Sciences Militaires» núm. 34, p.
« 55, puede fijarse la fecha en Francia hácia 1470.
« En la conquista de Granada en 1482-1492 positi-
« vamente no hubo mas que bolaños ó balas de piedra
« y en 1478 los borgoñones y los franceses mismos
« si hemos de creer á Barante, los usaban todavia».

En la exposicion que acaba de verse quédame parece bastante dilucidado el punto, agregando por mi parte, segun otras investigaciones cuya transcripcion haria largo el relato, que al mismo tiempo que se fundian y adoptaban los cañones de cargar por la

Digitized by Google

boca, se fundian tambien las balas de metal, siendo la mas rica tal vez aquella de oro que hizo fundir el arcabucero Roldan, reputado el mejor tirador de la época, para matar en Pavia al rey Francisco I. Mas tarde el mismo se la regalaba al rey de Francia cuando se encontraba prisionero.

Despues de la invencion de la pólvora, los primeros cañones que aparecen en Europa son de cargar por la recámara y el falconete (español), facauneau ó veuglaire (francés), ó falconet (inglés), hace su aparicion próximamente á mediados del siglo XIV y subsiste perfeccionándose llegando á ser fundido en bronce, hasta el siglo XV en que se funden por primera vez los cañones de cargar por la boca, desechándose entonces las armas de retrocarga á causa de su imperfecta obturacion y accidentes desastrosos que ocurrian; sin embargo continuó su uso como especimen una que otra pieza hasta el siglo XVI.

Asi seria oportuno considerar al falconete de retrocarga como una de las especies mas antiguas de la artilleria, siendo por consecuencia esta arma anterior al descubrimiento de América, no debiendo llamar la atencion, como ya se lo habia indicado al Sr. Madero, la disparidad de fechas entre un hecho y otro, pues los españoles con respecto á sus aventuras del nuevo mundo, en los primeros tiempos, no arriesgaban personal ni material de guerra elegido, sino los peores hombres como las mas imperfectas armas; pues bastante tenia Carlos V que hacer en Alemania, Francia, Italia, Angel y Túnes; como Felipe II en Flandes, Portugal y otros puntos para distraer fuerzas de tan

Digitized by Google

gran valer, y por eso que en las naves que á mediados del siglo XVI, venian á América, traian sus bombardas, por proyectiles balas de piedra que hacia ya tiempo estaban dejadas de uso y falconetes primitivos forjados y sunchados; mas temibles por la recámara que por la boca.

Si es verdad que cierta clase de armas por su forma determinan una época, eso no quiere decir que en caso de necesidad no se eche mano de instrumentos ó proyectiles dejados en desuso por su imperfeccion y que se ven amontonados en los arsenales como curiosidades de épocas remotas. Asi vemos emplear por los portugueses en 1833 grandes bombas de piedra con anillos de fierro de diámetro de 422 mm. 100,05 k. de peso, en la ciudad de Oporto, durante la guerra que sostuvo Don Pedro I del Brasil en sostenimiento de los derechos de su hija Maria al trono de Portugal contra Don Miguel de Braganza su hermano.

El falconete encontrado en la nave fósil que ha hecho salir á la palestra algunas altas ilustraciones argentinas, es un falconete de braga ó recámara postiza de hierro batido, sunchado con aros equidistantes del mismo metal, habiendo nacido tal vez á fines del siglo XIV y á mas tardar á principios del siglo XV, es tal como lo ha descrito el Sr. Madero al que con justa razon lo denomina *veuglaire*, nombre con que los franceses bautizaban á un cañon de la misma especie y forma, aunque este solia variar en su simple mecanismo como se puede ver en la obra Demin (Guia de los aficionados á armas antiguas).

Digitized by Google

Igual es al que conservo en mi museo, que me fué donado por mi noble y venerado amigo Dr. Lamas, existen dos en el museo de artilleria en Madrid. Otro en la coleccion del Sr. D. José Struch en Barcelona. Otro en la torre de Lóndres. Otro en la coleccion de Ambras y algunos mas en otros museos y colecciones que en este momento no recuerdo.

El que desee escudriñar mas detenidamente este punto entre la multitud de autores antiguos y modernos que han tratado sobre artilleria, puede con preferencia estudiar Clomard, Almirante, Covarrubias, Bardin, Roquefort, Manesson, Tartaglia, Demin, Lacombe y los diversos catálogos razonados de los museos de artilleria de la Europa que por ahí se encuentran.

En cuanto á los cañones de los mosquetes, me hacen creer que fueron de los primitivos de mecha antes de la invencion de la llave llamada de serpentin, tanto por tener el oido en la parte superior del cañon de la recámara, como por no haberse encontrado ninguna llave de mecha, que son semejantes á las que llevaban los arcabuceros japoneses de otro tiempo, es decir, algunos años antes de haber adoptado ese imperio las armas modernas de retrocarga.

Por estas razones tambien es mi opinion que son anteriores al descubrimiento de la América, pues en la fecha en que se supone el naufragio de la nave, ya existia el mosquete de mecha perfeccionado con su llave mecánica que alguna vez era de bronce como en los viejos fusiles japoneses y empezaba á aparecer con mas fantasia que utilidad la famosa llave de rueda

Digitized by Google

inventada en Alemania en 1517, que mas se asemejaba á un reloj que se le da cuerda que á un instrumento sencillo de guerra.

Ya todo lo que acabo de exponer podria engordarlo con viejas citas de viejos libros, pero eso haria muy pesada la lectura y no deseo que Vd. se arrepienta de haberse echado este fardo encima.

Antes de concluir, me voy á permitir decir algo sobre la nave en cuestion, como una estrecha y casi cerrada picada histórica que nos oriente hácia claro de la verdad (cosa muy difícil) será del caso saber si la nave fué echada á pique ó incendiada.

La ausencia de armas, pertrechos de guerra y utensilios, hace suponer que antes de sumergirse hubo el tiempo necesario de desbalijarla hasta el extremo de quedar desnuda como Dios la puso en el mundo, yo se bien que esta conjetura puede ser contestada como lo pueden ser todas; pero esta la fundo en una suposicion que me hace creer que la nave no ha sido incendiada. Por lo general los incendios abordo son rápidos á causa del combustible que alimenta el fuego, y por consecuencia apenas hay tiempo de salir con lo puesto, y aquí encontramos que el cañon no tiene balas, ni recámara postiza, ni existe el material de guerra de una nave de esos tiempos; y lo mas sensible es que no se encuentra una espada que daria entónces una idea exacta de la época del siniestro.

Creo pues, como el señor Madero, cuyas investigaciones revelan un profundo estudio de la crónica de la Conquista, que la nave no fué incendiada y puedo asegurar que es exacto lo que dice respecto

Digitized by Google

al plano hidrográfico del Puerto, por existir en mi poder, entre otros importantes, uno que señala el proyecto del primer puerto de Buenos Aires por el ingeniero Cardoso mandado levantar por el virey Vertiz en el siglo pasado.

Por otra parte me parece árdua empresa llegar á la fijacion de la verdad histórica en un punto tan insignificante como seria el naufragio de un barquichuelo en una costa desolada, en la época en que Carlos V deslumbraba á la Europa con su grandeza salvo el caso que la crónica del interesado nos hubiese dejado en el archivo de Indias algun papel referente.

Concluiré deseando que no tome esta modesta carta como una pretencion arqueológica sino como el deseo de acceder á su pedido.

Su affmo. S. S.

José Ignacio Garmendia.

Digitized by Google

ENCOMIENDAS POR SERVICIOS

El Sargento Mayor Antonio de Alurralde

Los documentos que insertamos en seguida, detalladamente relacionan los servicios del sargento mayor Antonio de Alurralde en la gobernacion del Tucuman, los cuales le valieron las mercedes remuneratorias de las dos encomiendas de indios á que dichos documentos se contraen.

Vinculado á la antigua y noble familia de los adelantados del Rio de la Plata, Ortiz de Zárate y Torres de Vera, por su casamiento con doña Maria de Vera y Aragon, fué á su vez ascendiente benemérito de una distinguida familia de estas provincias, como se vé por la série de enlaces que trascribimos, formada con presencia de documentos auténticos, á saber:

Antonio de Alurralde y doña Maria de Vera y Aragon—Miguel de Alurralde y doña Maria Josefa de Villagran—Doña Elena de Alurralde y don José Ignacio Garmendia—Don José Ignacio Garmendia y doña Manuela Suarez—General don José Ignacio Garmendia y doña Rufina Reynolds.

Digitized by Google

ENCOMIENDA DE SANTA ANA, ACAPIANA Y SUS ANEXOS

Don Gaspar Vacona, gobernador y capitan general de esta provincia del Tucuman por S. M. (Dios le guarde) etc.

Por cuanto, habiendo vacado los indios y pueblo de Santa Ana, Acapiata y sus anexos, por fin y muerte del sargento mayor don Antonio de Abila y Olivera que los poseia en segunda vida, habiéndose hecho depósito de ellos y asegurados los tributos del año de vacante por el padron que para ello mando hacer, proveí auto declarando legítimamente por vaco á dicho feudo, conforme á leyes y cédulas reales, para en su puntual ejecucion y cumplimiento encomendarlo en persona benemérita, á cuyo fin mandé despachar edictos y que se publicasen en la ciudad de Salta, donde en la ocasion me hallaba dando las providencias necesarias para la mejor defensa de aquellas fronteras. Y así mismo en esta ciudad de San Miguel del Tucuman, en cuya jurisdiccion está dicho feudo, y que se fijase en las puertas de cabildo de dichas ciudades, en la forma acostumbrada, llamando, citando y emplagando á todos los beneméritos que pretendiesen ser remunerados de sus servicios y que ocurriesen dentro del término de cincuenta dias, mas ó menos, lo que mi voluntad fuese; todo lo cual ejecutado con los demas requisitos y circunstancias prevenidas por reales cédulas en semejantes provisiones. Y con noticia de dichos edictos, se opusieron algunas personas haciendo representacion de sus méritos y servicios, pretendiendo ser gratificados con dicha va-

Digitized by Google

cante, y entre ellas el sargento mayor Antonio de Alurralde, con presentacion de instrumentos en que se vieron justificados los méritos y servicios alegados en su escrito, ejecutados así por el dicho Antonio de Alurralde como por los padres abuelos y bisabuelos de doña Maria de Vera y Aragon, su esposa legítima, descendiente del adelantado de las provincias del Rio de la Plata, haciendo demostracion de papeles é instrumentos por los cuales constó á este gobierno los relevantes servicios de sus ascendientes. Y pasado el término de los cincuenta dias, y muchos mas, mandé traer los autos á la vista, y considerando los méritos y servicios de los opositores con el cuidado y atencion que pide la materia, hallé ser mas benemérito el dicho sargento mayor Antonio de Alurralde, y con vista de todos los autos, proveí uno del tener siguiente:

Auto de merced y encomienda real.—En la ciudad de San Miguel del Tucuman, en tres dias del mes de junio de mil setecientos y cinco años, el señor don Gaspar Varona, gobernador y capitan general de esta provincia del Tucuman, por S. M. Dios le guarde. Habiendo visto los autos, de la vacante y pueblo de indios de Santa Ana y sus anexos, en jurisdiccion de esta dicha ciudad, que por fin y muerte del sargento mayor Antonio de Abila y Olivera, su último poseedor que los gozaba en segunda vida, con cuya noticia cierta proveyó auto su señoria mandando á su lugarteniente de dicha ciudad que, ejecutadas todas las diligencias en tal caso necesarias, hiciese entregar y entregase, poniendo en de-

Digitized by Google

pósito la dicha encomienda, en la persona del sargento mayor Antonio de Alurralde, habiendo primero y ante todas cosas hecho padron de los indios de dicho feudo y conforme á él otorgase fianza en la Real Caja por lo que importasen los tributos del año de vacante, que deben entrar en la Real Caja conforme á cédu las reales, mandando se remitiesen originales todas las diligencias en esta razon obradas, como se ejecutó, y con vista de todo proveyó su señoria auto, su fecha en la ciudad de Salta en trece dias del mes de mayo de este presente año, declarando por vaco legítimamente, en conformidad y cumplimiento de las cédulas de S. M. y leyes reales, el dicho feudo de Santa Ana y sus anexos, para encomendarlo en persona benemérita, mandando despachar edicto con término de cincuenta dias, mas ó menos, lo que fuese la voluntad de su señoria, para que dentro de ellos las personas beneméritas que pretendiesen ser recompensadas y remuneradas de sus servicios y los de sus antepasados pareciesen á hacer sus oposiciones, con presentacion de los papeles por donde se justifiquen, apercibiéndoles que el término pasado no habian de ser oidas ni admitidas á dicha vacante; y para ello se mandó publicar y se publicó en la ciudad de Salta, y que se publicase en la forma acostumbrada el dicho. edicto en esta dicha ciudad de San Miguel de Tucuman y se fijase en las casas de cabildo de ella; y habiéndose ejecutado con la solemnidad y forma acostumbrada, se pusiese por fe y diligencia en estos autos, como de ellos consta. En cuyo estado y con su noticia, parece por ellos haberse opuesto en forma y tiempo á

Digitized by Google

la dicha vacante, pidiendo por encomienda los dichos indios y feudo por gratificacion y remuneracion de servicios, el capitan Lorenzo de Barros Sarmiento, alferez real de la ciudad de San Fernando, Valle de Catamarca y el maestre de campo Antonio Perez Palavecino, alcalde ordinario; y el sargento mayor Antonio de Alurralde, uno y otros vecinos de esta dicha ciudad de San Miguel del Tucuman, pretendiendo unos y otros este feudo en recompensa de los servicios que alegan y constan de sus oposiciones, y que se les dé por dos vidas, las suyas y las de sus legítimos sucesores, conforme á la ley de la sucesion, las cuales se admitieron y mandaron agregar á los autos de la materia; que vistos y reconocidos con el cuidado que pide semejante proveimiento, y haberse pasado el término del edicto referido, y mucho mas, en que no parece haber mas oposiciones: consideradas las de cada uno: el maestre de campo Antonio Perez Palavesino no ha presentado instrumentos algunos por donde justifique sus servicios, mas que una mera relacion y agregacion de ellos, y el capitan Lorenzo de Barros Sarmiento solo ha presentado una certificacion del cabildo de la ciudad de San Fernando de Catamarca. Y por lo que toca á dicho sargento mayor Antonio de Alurralde, se hallan comprobados y justificados con instrumentos los méritos y servicios alegados en su escrito, para que en virtud de ellos y en su remuneracion se le diese dicho pueblo de Santa Ana, contando, como consta, ser vecino de esta dicha ciudad, persona noble y benemérita, hijo legítimo y de legítimo matrimonio, de Juan Bautista de Alurralde y de

Digitized by Google

doña Maria de Eguzquiza, naturales de la villa de Andoain en los reinos de España, provincia de Guipuzcoa, personas calificadas é hijos dalgos notorios, de cuya legitimidad y ejecutoria de hidalguía hizo manifestacion ante su señoria, pidiendo se le devolviese, constando á su señoria la nobleza y limpieza de su sangre, y que sus padres y abuelos se emplearon en el real servicio, habiendo muerto él dicho su padre yendo de socorro á la ciudad de Barcelona, en el último sitio que tuvo aquella ciudad. Y que á imitacion de sus ascendientes se ha empleado en el real servicio sirviendo á S. M. en el presidio de Cádiz, de donde pasó al puerto de Buenos Aires. Y habiendo continuado allí por ocho meses con plaza de arcabucero, fué al reino de Chile con los doscientos hombres que pasaron á aquel reino con el señor don Tomas Marin de Poveda, presidente gobernador y capitan general de él; y habiendo ejercido la plaza de alferez de infanteria española, con reforma que le dió dicho señor presidente, pasó á estas provincias donde continuó el servicio de S. M. en la guerra pendiente y sangrienta con las naciones bárbaras de las provincias del Chaco, asistiendo con toda puntualidad á todas las corredurias y funciones que se ofrecian, con sus armas y caballos, habiendo mostrado en todas el valor y vigilancia de buen soldado, lo que reconocido por el gobernador don Juan de Zamudio, antecesor de su señoria, le nombró por capitan de infanteria española de una de las compañias de esta ciudad, el cual cargo ejerció desde el mes de abril del año pasado de setecientos y uno con singular aplicacion, celo

Digitized by Google

y vigilancia al real servicio, desempeñando las obligaciones del cargo muy á satisfaccion de sus superiores, dando buena cuenta de todo aquello que se fiara de su cuidado, habiendo entrado á las tierras del enemigo en varias corredurias y castigádole su bárbara atrocidad; y todas estas funciones ha ejecutado á su costa y mencion, aviando las marchas de todo lo necesario, y que habiendo entrado su señoria á este gobierno, pidió que en atencion á hallarse atrasado por los crecidos gastos que habia ejecutado en las referidas entradas á las tierras del enemigo en defensa de esta ciudad y sus fronteras. Y habiendo considerado este gobierno ser necesaria su persona para la mejor defensa de esta dicha ciudad, por el singular fervor y vigilancia con que atendia al real servicio, no se le concedió la reforma que pedia y se le encargó nuevamente continuase en el gobierno de su compañia, por convenir asi al mejor reparo de estas fronteras, como lo ejecutó.

Y que hallándose su señoría en esta dicha ciudad á dar las providencias necesarias para defender sus fronteras por ser la mas espuesta á las atroces invasiones del enemigo, para cuya oposicion se halló el mas eficaz medio para refrenarle, despachar gente á sus propios confines, y siendo esta funcion de tanta importancia y en que se cifraban las esperanzas de algun alivio, era preciso hacer eleccion de persona de conocido valor, vigilancia y militar experiencia, fió este gobierno, faccion de tanta entidad, del cuidado de dicho sargento mayor Antonio de Alurralde nombrándole por cabo superior de la marcha, con

Digitized by Google

facultad de nombrar oficiales de guerra, con las demas confianzas correspondientes á la que este gobierno tenia de su persona y aplicacion en repetidas ocasiones esperimentada, como todo constará en el auto citado á que se remitia y presentaba alegando así mismo que en la funcion referida, despues de haber ejecutado la marcha de ciento y veinte hombres y todo á su costa, y caminado muchas leguas en busca de dicho enemigo, logró hallar huellas suyas de considerable trozo, y dando las órdenes que le parecieron convenientes, doblando las marchas por dar alcance al enemigo, caminando dia y noche por que no lograse introducirse en lo interior de sus tierras sin el castigo merecido, no obstante la dificultad que embarazaba sus designios, por estar de por medio un caudaloso rio que pasó á nado muchas veces, sin detenerse á disponer comodidad de balsas para pasarle sin riesgo, receloso de que esta demora fuese motivo de que se malograse ocasion tan del real servicio, era el primero que se arrojaba al rio á cuya imitacion sus soldados con todo valor siguieron á dicho enemigo hasta que se logró á costa de tan notorios peligros alcanzarle y embestirle en su propio alojamiento, fortificado y con la defensa de espesos bosques y profundos pantanos, cuyas dificultades vencidas de su industria y valor, consiguió derrotarle y castigarlo quitándole toda la caballada y armas con los... que tenia y puesto en fuga, esparcidos todos, siguió el alcance, para asegurar mas la victoria, con la cual se ha experimentado tal freno, en dicho enemigo que no se ha atrevido á repetir en estas fronteras las

Digitized by Google

hostilidades que acostumbraba, y no contento con el triunfo conseguido, corrió todos los confines del enemigo para aterrorizarle mas, y dejándole ceñido y retirado en lo mas interior de sus tierras, reconociendo fatigados sus soldados con las continuas trabajosas marchas, descaecida la caballería con la repeticion del trabajo, se retiró con su gente habiendo dado ejecucion y puntual cumplimiento á las órdenes que se le dieron por este gobierno, que atendiendo á sus méritos y á que un cabo de tan relevantes prendas era muy necesario para la defensa en la presente guerra, se le empeñó nuevamente á la continuacion de tan señalados servicios, nombrándole por sargento mayor de esta plaza, en cuyo ejercicio ha proseguido y prosigue con el mismo celo y vigilancia, manteniendo las siete compañías de su cargo en toda militar disciplina, asistiendo así mismo á las rondas y guardias de esta ciudad personalmente; sin fiarse por ser tan peligrosa esta frontera de otro oficial, á cuya vigilancia y cuidado se debe el que en ella no haya logrado dicho enemigo hostilidad alguna. Y finalmente representa que está dispuesto á salir el dia primero de junio con la gente de guerra hasta los confines de dicho enemigo, como se le ha ordenado por este gobierno, que sin reparar en la suma pobreza á que le han reducido los crecidos gastos que ha hecho en las referidas entradas, ejecutará la presente á propia costa como las antecedentes, haciendo empeños para poder hacer dicha entrada con el lustre que corresponde á su persona y puesto que ejerce. Y que, aunque por todos estos méritos noto-

Digitized by Google

rios y públicos por ser recientes y los mas de ellos ejecutados debajo las órdenes de este gobierno, le acreditan digno de ser preferido en la provision de esta vacante á otros cualesquiera opositores, sin embargo á mayor abundamiento, hacia é hizo representacion de tener celebrados esponsales con doña María de Vera y Aragon, hija legítima del sargento mayor don Miguel de Vera y Aragon y doña Leonor de Medina y Montalbo, ilustrísimas familias en estas provincias, por el dicho don Miguel de Vera legítimo sucesor y heredero del general don Juan Alonso de Vera y Zárate, caballero del órden de Santiago, cuarto adelantado de las provincias del Rio de la Plata y en quien recae el dicho título por legítima sucesion, lo cual es notorio á todas estas provincias, y que asi mismo es la dicha doña María de Vera legítima heredera de los méritos de sus ascendientes, quienes conquistaron estas provincias, fundaron y poblaron siete ciudades, habiendo servido á S. M. en todas las guerras y pacificaciones de estos reynos y especialmente en las del reyno de Chile y las de esta provincia, en que asistieron á la conquista de la belicosa nacion Calchaqui, en tiempo del gobernador don Alonso de Mercado, quien atendió en todas las ocasiones, con la estimacion debida, á la notoria nobleza y grandes servicios de los dichos don Juan Alonso de Vera, sus hermanos y familia; que la dicha doña María de Vera, su esposa, es bisnieta del lincenciado don Juan de Vera y Aragon, oidor de las reales audiencias de Chile y Charcas, presidente, gobernador y capitan general del reyno de Chile, gobernador y capitan general de las provin-

Digitized by Google

cias del Paraguay y Rio de la Plata, señor de las islas de Santa Catalina, cercano pariente de ilustres casas de Castilla y que el dicho don Miguel de Vera, su suegro, es el sujeto en quien recaen por legítima sucesion los méritos referidos, sin haber heredado de sus ascendientes mas mayorazgos que los relevantes servicios de sus progenitores, quienes como tan nobles y leales vasallos atendieron solo á conquistar provincias y aumentar la real corona á costa de sus haciendas y con peligro de sus vidas, derramando su sangre en real servicio, y que por esta causa se halla el dicho su suegro retirado en una corta hacienda de campo, sin mas bienes que los frutos que le ministra su industria y trabajo, y que sin embargo de ser todo lo referido indubitable en estas provincias, hacia é hizo demostracion de los instrumentos por donde se justificaba todo lo referido, los cuales, en atencion á ser notorio y constar en este gobieno, pedia y pidió se le devolviese originales por ser instrumentos de tan grave importancia, alegando que siendo, como es la dicha doña María de Vera y Aragon legítima heredera de tan grandes méritos y servicios, en cumplimiento y puntual ejecucion de leyes y cédulas reales, se le debia dar el dicho feudo en encomienda real, al cual se oponia debajo de la protesta de oponerse á otro cualquiera, por ser el presente de poca conveniencia, pues no llegan los indios de tasa á ocho, cuyos tributos son corta remuneracion á tan aventajados méritos y servicios, pidiendo se le diese vista y traslado de las demas oposiciones que á dicha vacante se hiciesen, y de los instrumentos y papeles presen-

Digitized by Google

tados por los opositores, para que en contradictorio juicio se determinase la preferencia en artículo que formaba con debido y expreso pronunciamiento, protestando las nulidades y demas permitido en leyes y cédulas reales de que hacia intimacion; para lo cual hizo el pedimento que en derecho bastase, como de su escrito consta, presentado con los instrumentos referidos, en cuya virtud seria muy conforme á la voluntad real anteponerle á otro cualquiera opositor—Todo lo cual examinado con la atencion que pide la materia y las demas oposiciones hechas y argüia espresadas, pretendiendo unos y otros se les dé en recompensa de sus méritos y servicios, este pueblo de indios—Y reconocido juntamente haberse pasado el término de los cincuenta dias del edicto y muchos mas, cumplida la forma y circunstancias expresadas en las reales cédulas, para la justificacion de semejantes provisiones de feudos: atendiendo al descargo de la real conciencia y á la precisa obligacion de su señoría en la preferencia de beneméritos, segun los opuestos á esta dicha vacante—Dijo su señoría que por la presente, en nombre de S. M., Dios le guarde, y en virtud de sus reales poderes que para ello tiene, como su gobernador y capitan general de esta dicha provincia, atendiendo á los notorios y relevantes méritos y servicios de dicho sargento mayor Antonio de Alurralde, vecino de esta dicha ciudad, en remuneracion de ellos, por no ocurrir otra cosa al presente con que gratificarlos, hacía é hizo merced de encomienda real de los indios del pueblo de Santa Ana, Acapianta y sus anexos á dicho sargento mayor Antonio de

Digitized by Google

Alurralde, los cuales vacaron, en términos de esta dicha ciudad, por fin y muerte del sargento mayor Antonio de Avila, su último poseedor, segun y de la manera que los obtuvo y poseyó él y los demas antecesores, todos en un cuerpo, la cual merced y encomienda se le hace por dos vidas, la suya y la de su legítimo sucesor, conforme á la ley de la sucesion, para que goce de los tributos de dichos indios y pueblos en la forma que por cédulas y ordenanzas reales está prevenido sin obligarles ni pensionarles á otras cargas ni tener tratos ni contratos ilícitos con ellos, amparándoles en sus causas y demandas como tal encomendero, para que no sean molestados de la justicia ni otras personas ni jueces de comision, defendiendo y pidiendo la libertad que deben gozar, contradiciendo cualesquier tributo, gavelas, contribuciones, cobranzas y derramas que se les pretendieren echar sin espresa licencia de S. M. ó de quien en su real nombre lo pueda hacer, atendiendo á su miserable naturaleza curándolos en sus enfermedades, recogiéndolos y reduciendo los dichos indios y familias de donde quiera que estuvieren y se hubieren ausentado, para que estén y residan en su pueblo juntos, con política y vida sociable, y allí sean doctrinados é instruidos en las cosas y misterios de nuestra santa fé católica, apostólica romana, y por el cura doctrinero á cuyo cargo corriese esta tan preciosa obligacion, acudiéndole puntualmente con el estipendio que por ordenanza y sinodales de esta provincia estuvieren determinado, haciendo acudan los indios al rezo cuotidiano, en particular las indias y muchachos, y en

Digitized by Google

caso que algunos de dicho feudo, antes ó despues de la vacante y muerte de su último encomendero, se hubiesen ausentado, porque la voluntad real es de que todos los indios vivan juntos en su reduccion, en atencion á que los Acapiantas se agregaron al dicho pueblo de Santa Ana y semejantes agregaciones no se deben entender solo en el nombre sino que deben en la realidad agregarse y unirse el un pueblo del otro, para que se logre el fin que se pretende en semejantes agregaciones, en órden á la mayor comodidad de dichos indios y facilidad en la educacion cristiana que se les debe dar, como se previene en repetidas cédulas reales, se ordena (para que en todo se cumpla la real voluntad) á dicho sargento mayor Antonio de Alurralde ponga todo cuidado, en recoger y unir los Acapiantas agregados á su antecesor, al dicho pueblo de Santa Ana y para ello se le dá comision, poder y facultad para que libremente los pueda sacar de poder de quien los tuviese, recoja, lleve y reduzca al dicho pueblo de Santa Ana, así los indios de él como los acapiantas, sin embargo de cualesquiera mandamientos, amparos y conciertos que tuvieren, que á mayor abundamiento los declara su señoría nulos por ser contra-cédulas y ordenanzas; y las justicias del distrito de este gobierno, con ningun pretexto lo embaracen, pena de mil pesos aplicados cámara de S. M. y gastos de la presente guerra por mitad, antes si le darán todo el favor y ayuda que necesitare el dicho encomendero conforme á la cédula de S. M. despachada en Madrid á ocho de octubre del año pasado de seiscientos y ochenta y uno, debajo de la promision que en ella se

Digitized by Google

declara. Y respecto á que conforme á otras cédulas reales está prevenido y mandado que los tributos del año de vacante de indios entren y se enteren en las reales cajas, sin cuyo gravámen no se deben despachar los títulos, atendiendo á que, como consta de los autos estan asegurados los dichos tributos; se ordena á dicho sargento mayor Antonio de Alurralde entere ante todas cosas lo que importaren por el año de dicha vacante, segun el padron de dichos indios, y conforme de él enterará el derecho de media anata á tasacion del teniente de oficiales reales á quien privativamente toca. Y lo mismo se ha de ejecutar por su lejítimo sucesor cuando llegue el caso de entrar al goce de la segunda vida, sin cuyo requisito y circunstancias no ha de poder dársele la posesion al uno y otro por las justicias á quienes ocurriese.

Y con mas particular advertencia se le hace esta merced y encomienda al dicho Antonio de Alurralde, que no ha de poder violentar á los dichos indios al servicio personal ni á sus mujeres ni hijos, tan prohibido por cédulas reales, y si ellos de su voluntad quisieren, pagándoles el jornal asignado ha de ser por concierto ante las justicias y asistencia de su protector, de lo cual y de pagar tributo están exentos los caciques y sus familias, no imponiéndoles tareas y lados ni otro trabajo indebido, y si otra persona ó personas lo intentaren en opresion de los indios, pedirá ante las justicias el agravio haciendo las defensas que por derecho les están permitidas; y en caso que por ordenanzas del doctor don Francisco de Alfaro, oidor de la real audiencia de la Plata, visitador general de esta dicha pro-

Digitized by Google

vincia, estuviese mandado que al encomendero se le acuda por via de mita para sus haciendas, con algunos indios, y que estos estén obligados á hacer chácaras, de comunidad, ha de ser con la limitacion que en dichas ordenanzas se espresa, arreglándose á lo que nuevamente ordenó el señor oidor, visitador don Antonio Martinez Lujan de Vargas. Y asi mismo ha de estar obligado dicho encomendero á hacer vecindad en esta dicha ciudad de San Miguel del Tucuman, donde cae el feudo, y tener armas y caballos para acudir a todos los llamamientos de guerra que se hicieron por el señor gobernador y capitan general de esta provincia, y debajo de las demas calidades prevenidas en los títulos, sobre lo cual y la obligacion que por encomendero tiene se le encarga la conciencia y con ella queda descargada la de S. M. y la de su señoría, y con obligacion de pagar en cada un año dos pesos corrientes de pension al colegio seminario de la santa iglesia catedral de esta provincia, para ayuda al desempeño de los reales novenos en las rentas decimales. Y con cargo y calidad, así mismo, de que dentro de seis años, que han de correr y contarse desde el dia de la data de esta merced, ha de ser obligado á traer y presentar aprobacion y confirmacion de ella de S. M. y de su real y supremo consejo de las Indias, para cuyo efecto se han de remitir todos los autos íntegros de esta vacante y oposiciones, y enviar su poder bastante á procurador y agente de dicho real consejo, y de estar á derecho con el señor fiscal de él, responder, satisfacer, decir y alegar á cualquier artículo que se intentare hasta la final conclusion y sentencia, con

Digitized by Google

apercibimiento que, si así no lo hiciere, le parará entero perjuicio en todos los autos y diligencias que citacion y notificacion requieran, y se le asignan y señalan por su ausencia y rebeldia los estrados reales de dicho real y supremo consejo, para lo cual se le despache título en forma con insercion de este auto de merced y encomienda real, para que en virtud de él las justicias mayor y ordinarias de esta dicha ciudad ante quien se presentare, constando haber enterado en la real caja lo que perteneciere á S. M. por el año de vacante y el derecho de la media anata, en la forma espresada con la fianza de los indios que no han entrado á tasa, y precediendo el juramento acostumbrado, le hagan dar y den la posesion de este feudo sin embargo de cualquier contradiccion que se haga ó se pretenda hacer, pena de mil pesos de buen oro aplicados para la real cámara y gastos de la presente guerra, por mitad. Y así lo proveyó, mandó y firmó—Don Gaspar Varona—Ante mi: *Juan Francisco Martinez Saenz*, secretario mayor de Gobernacion.

Decision.—En cuya conformidad y del auto preinserto que mando se guarde, cumpla y ejecute en todo y por todo, como en él se contiene, en atencion á los motivos espresados en él:—En nombre de S. M. Dios le guarde, y en virtud de sus reales poderes que para ello tengo como su gobernador y capitan general de esta provincia del Tucuman, hago merced de encomienda real de los indios del pueblo de Santa Ana, Acapiantas y sus anexos, que así vacaron por muerte de Antonio de Abila, su último poseedor, á vos el sargento mayor Antonio de Alurralde, vecino de esta

Digitized by Google

ciudad, para que los goceis y poseais, segun y de la manera que los obtuvo y poseyó él y los demas antecesores, en un cuerpo y sin desmembracion alguna; la cual merced y encomienda os hago por dos vidas, la vuestra y la de vuestro legítimo sucesor, segun la ley de la sucesion, para que goceis de los tributos de dichos indios y pueblo en la forma prevenida por cédulas y ordenanzas reales.

ENCOMIENDA DEL PUEBLO É INDIOS COLALAUS

Don Estevan de Urizar y Arespacochaga, caballero del órden de Santiago, maestre de campo de infantería española, gobernador y capitan general de estas provincias del Tucuman etc.

Por cuanto en la visita que hice de las encomiendas de esta provincia, hallé que la parte de don Juan José Calbimonte, no había presentado real confirmacion de la que poseía del pueblo é indios *Colalaus*, habiéndose pasado el término de los seis años y mucho mas, y no obstante se le hicieron varios requerimientos, como consta en los autos, y no habiéndola exhibido, procedí al depósito de los indios y á la declaracion de su vacante, conforme á la ley real; y habiéndose publicado los edictos en las ciudades de esta frontera, cumplido el término de ellos y algunos dias mas, mandé traer los autos y con vista de ellos proveí uno del tenor siguiente:

Auto de merced y de Encomienda real.—En la ciudad de Salta en doce de enero de mil setecientos doce años. El señor don Estevan de Urizar y Arespacochaga, caballero del órden de Santiago, maestro de campo de infan-

Digitized by Google

teria española, gobernador y capitan general de estas provincias del Tucuman, etc. Habiendo visto los autos obrados en la vacante del pueblo é indios *Colalaus*, en el valle de Chormoros que poseyó don Juan José Calbimonte, á quien se le mandó exhibiese la real cédula de confirmacion de la merced que se le hizo de la dicha encomienda, lo cual no ejecutó, antes dió por respuesta no haberla conseguido, con lo cual en puntual ejecucion de la ley real recopilada constando haberse pasado los seis años para presentar la real confirmacion, y otro tanto mas, se procedió á la vacante reservando proceder en cuaderno aparte á la restitucion de los tributos de dichos indios, y para su provision se mandaron despachar edictos con término de treinta dias, mas ó menos, conforme á la ley real recopilada, atento á hallarse depositados los dichos indios y asegurados sus tributos por el tiempo de la vacante, los cuales se publicaron en las ciudades de esta frontera, en cuyo estado y por su noticia parece se presentó el maestro de campo don Antonio de Alurralde en tiempo y forma, haciendo oposicion á dicho feudo, con presentacion de papeles é instrumentos originales, alegando haber servido á S. M. once años contínuos sin intermision como superior de oficiales de guerra, despues de haberse ejercitado en el real servicio en el puerto de Cadiz, en cuya atencion entró sirviendo desde luego de capitan de infantería española en la ciudad y plaza de San Miguel del Tucuman, por órden del capitan á guerra de aquella plaza, hasta que por el mes de abril de setecientos y uno le eligió y nombró por capitan de esta compañia el señor don Juan de Zamudio siendo gobernador y capitan general de esta

Digitized by Google

provincia. En cuyo ejercicio procedió con tan entera satisfaccion de esta capitania general que habiéndose ofrecido el despachar gente á campaña á castigar el enemigo, por los repetidos insultos que ejecutaban en aquella frontera, hizo eleccion de su persona el señor don Gaspar Varona siendo gobernador y capitan general de esta provincia, y nombrándole por cabo superior de la marcha, comunicándole facultad para que eligiese oficiales de su satisfaccion, como consta del despacho dado en San Miguel del Tucuman en veintiseis de febrero de setecientos y cuatro, en cuya puntual ejecucion salió en busca del enemigo, á quien halló fortalecido de espesos bosques y pantanos, y por la parte que podia asaltarle, tenia ocultos en la maleza unos lazos fornidos de piel de toro, en que cayeron los soldados de la vanguardia, á cuyo grave daño dió pronta providencia y siguió el avance al enemigo, á quien derrotó y quitó todos los caballos y armas y gran cantidad de cecina de las vacas que habian muerto en aquellas cercanias, la cual mandó quemar y condujo solamente el cebo y grasa que repartió á los conventos de aquella ciudad; y ejecutada tan favorable funcion y de tanto alivio á aquellas fronteras, le promovió dicho señor gobernador al cargo de sargento mayor de dicha plaza, en cuyo ejercicio continuó la misma vigilancia gobernando las armas por enfermedad del capitan general; en el año de setecientos y siete salió en el término de una hora á socorrer el real presidio de Esteco, que estaba cercado de tres trozos de bárbaros, con facultad superior comunicada por dicho señor gobernador, dando

Digitized by Google

puntual correspondencia á esta confianza, haciendo retirar á los bárbaros fugitivos á lo interior de sus tierras, lo cual hizo constar ademas de la notoriedad con la órden de dicho señor gobernador y la certificacion del castellano de dicho real presidio, y el año de setecientos y siete por el mes de noviembre fué promovido al cargo de maestro de campo de dicha plaza de Tucuman y milicias de su distrito, en cuya ocupación dió cabal cumplimiento á satisfaccion de su señoría, pues habiendo asaltado el enemigo esta ciudad de Salta, salió á su castigo con el tercio de su cargo, agregado á él la milicia de Choromosos y gentes pagadas del presidio, con superioridad en sus oficiales; y habiéndose internado en la tierra de los bárbaros, salió con pocos soldados á reconocer los bosques en que suele ampararse el enemigo, con cuyo arrojo pudo lograr aprehender un caudillo llamado *Inivirí*, á quien habiendo preguntado dónde tenia oculta su gente, con bárbaro valor negó, sin dar la menor seña, por cuya causa justamente le quitó la vida, por ser este uno de los mas atroces enemigos que tenían las fronteras. En el mismo año, salió en cumplimiento de su obligacion á correr el campo para asegurar la frontera de su cargo, y, habiendo sido sentido, se ocultó el bárbaro en sus bosques como lo acostumbra, y por lograr darle algun castigo se puso en emboscada donde se mantuvo hasta que salieron tres capitanes bárbaros á observar los movimientos de la marcha española, de los cuales apresó dos, uno *malbalá* y otro *aguilote*, y habiendo reconocido en el malbalá ser de valor y principal en su nacion, le puso su nombre, y así se

Digitized by Google

llamó Antonio, y pidió se le concediese la vida por lo que pudiese importar para la campaña que se disponía. A este tiempo fué promovido á los cargos de carbo castellano y gobernador de las armas del real presidio de nuestra señora del Rosario de Esteco y milicias de su distrito, que ejerció á satisfaccion de esta capitanía general, por cuya causa fué uno de los principales cabos del ejército en la campaña de setecientos y diez, en que sirvió mandando la gente pagada y milicias de su cargo con agregacion del tercio de la ciudad del Tucuman, y llevó consigo al indio Antonio Malbalá, por cuyo medio se rindió aquella nacion, la mas belicosa que tenía el Chaco, y se entregó al tercio que mandaba don Antonio de Alurralde, á quien le encargó la segura conduccion de indios de dicha nacion á la frontera, al sitio de Miraflores, donde en compañia del teniente de capitan general don Estevan de Urisar, se fabricó un presidio y reduccion á dichos indios, todo de tapia, en cuyo estado por órden de su señoría, salió con dicho don Estevan de Nieva, en busca del bárbaro Notibirí, y aunque no se pudo haber á las manos, se logró el traer la nacion Isistina que se asistió en Balbuena al tiempo de la retirada del ejército, fué nombrado por cabo superior castellano y gobernador de las armas de los presidios de nuestra señora del Rosario y San Estevan de Balbuena, con órden de mantener las naciones *malbalá* é *isistina* rendidas y asistidas en aquella frontera y de recoger todos los indios de la nacion *lules* que andaban esparcidos por aquellos bosques; y siendo entre todos el cuidado de la mayor gravedad atender á los movimientos de la

Digitized by Google

bárbara nacion malbala, cumplió exactamente con el órden, recogiendo los dichos indios lules que mantuvo en San Estevan de Balbuena con los isistines y descubrió la traicion de los malbalas que acordándose de su bárbara indignacion, convocaron diez capitanes bárbaros para unidos invadir los presidios y fronteras, y descubiertos y judicialmente averiguada, á cuya diligencia pasó su señoría personalmente, y convencidos con su traicion, los mandó prender y desarmar, á que asistió con toda vigilancia dicho don Antonio de Alurralde, á quien por la importancia de esta materia encargó su señoría la conduccion de dichos indios hasta sacarlos de la frontera, que era el mayor riesgo como lo ejecutó puntualmente, y habiendo ejecutado fuga en los montes de la ciudad de Santiago del Estero, matando al capitan que estaba de guardia y algunos soldados, tuvo órden para evitar que por aquellas fronteras pasaren algunos á su terreno, en cuyo cumplimiento se mantuvo en campaña hasta encontrar un trozo, y habiéndose puesto en defensa, murieron nueve guerreros y apresó veinticuatro presas; y al tiempo de la segunda campaña del año de setecientos y once, habiéndose aviado para ella se le mandó por convenir quedase á atender á la perfeccion y conclusion de dichos presidios y guardia de la frontera por lo que pudiera resultar, lo cual ejecutó á satisfaccion de esta capitania general, hasta que hallándose pobre por haber gastado en el real servicio su caudal, pidió reforma de los cargos que se le dió. Todos los cuales servicios justificó con patentes, títulos, órdenes, instrucciones y certificaciones originales; así mismo, alegó estar casado

Digitized by Google

con doña Maria de Vera y Aragon, hija legítima del sargento mayor don Miguel de Vera y Aragon y doña Leonor de Medina Montalbo, nieta de los principales pobladores y conquistadores de esta provincia y del reyno de Chile y que la dicha doña Maria es bisnieta de don Juan de Vera y Aragon, presidente, gobernador y capitan general del reyno de Chile y de las provincias del Paraguay y Rio de la Plata, legítima descendiente del adelantado mayor de ellas y como tal heredera de los revelantes méritos y servicios de sus ilustres ascendientes sin que le dejasen mas herencia que haber servido á S. M. con tan notoria fidelidad á costa de sus haciendas y vidas; y en parte de remuneracion de tan señalados servicios así heredados como adquiridos en la guerra pendiente y campañas ejecutadas, pidió le hiciese merced y encomienda real de dicho fundo é indios de *Colalaus* y sus anexos por dos vidas, la suya y la de su legítimo sucesor, conforme á la ley de la sucesion, y para ello pidió se le diese vista y traslado de cualesquier opositores y los méritos que alegaren para que en juicio contradictorio se determinase el artículo que forma y formó, haciendo ademas pedimentos que en derecho bastase, como mas largamente expresa en su pedimento que se admitió y mandó poner con los autos, que habiéndolos mandado traer á la vista y reconocido por ellos haber pasado el término del edicto y algunos dias mas, cumplidos los requisitos y circunstancias prevenidas por leyes y cédulas reales para semejantes provisiones, no habiendo ocurrido otro opositor, atendiendo su señoría al premio que dignamente merece este benemérito, en descargo de la

Digitized by Google

real conciencia y en puntual cumplimiento de la obligacion de su cargo en la gratificacion de los vasallos que leales arriesgan sus vidas y gastan sus haciendas en el real servicio y defensa de la patria, en nombre de S. M. Dios le guarde, y en virtud de sus reales poderes que para ello tiene su señoría como su gobernador y capitan general, dijo, que hacia é hizo merced y encomienda real al maestre de campo don Antonio de Alurralde del pueblo é indios *Colalaus* y sus anexos en el valle de Chocomoros, que vacaron por no haber presentado confirmacion la parte de don Juan José Calbimonte, la cual se le hace merced por dos vidas, la suya y la de su legítimo sucesor conforme á la ley de la sucesion, para que haya y goce de los tributos de dichos indios y demas aprovechamientos conforme á ordenanza; las cuales ha de cumplir y guardar y ejecutar haciendo buen tratamiento á dichos indios, curándolos en sus enfermedades, defendiéndolos en sus causas civiles y criminales sin consentir que persona alguna les haga injuria ni agravio, y la que se los hiciere pedirá ante las justicias y no consentirá que se les obligue á pensiones, gavelas, ni impuestos si no es con especial órden de S. M. ó de quien en su real nombre lo pueda hacer, y con igual cuidado atenderá á que sean instruidos en las cosas de nuestra santa fé por el cura doctrinero á quien incumbe tan precisa obligacion, asistiéndole á él con el estipendio asignado por sinodales y por ordenanzas, y por ningun pretesto compelerá á los dichos indios al servicio personal ni otro trabajo indebido, ni tendrá con ellos ni sus mujeres

Digitized by Google

é hijos tratos ni contratos ilícitos, y se le advierte el especial cuidado que ha de tener de que acudan al rezo cuotidiano especialmente las mujeres y muchachos sobre lo cual y la obligacion que por tal encomendero tiene se le encarga la conciencia y con ella se descarga la de S. M y de este gobierno, y esta merced se le hace con cargo de que ha de enterar en la Real Caja de la ciudad del Tucuman lo que importan los tributos de dichos indios, de que ha sido depositario por el año de vacante segun el padron que de ellos hará el Oficial Real de la dicha ciudad del Tucuman con exacta diligencia, distincion é individualidad de sexos y edades y segun los indios que en dicho padron constaren enterará así mismo el derecho de media anata á tasacion de dicho oficial real y asi mismo se le hace esta merced con cargo de que haya de tener armas y caballos para acudir con la debida puntualidad como es de su obligacion á los llamamientos de guerra que se hicieren con los cabos superiores y gobernadores de las armas de los presidios y fronteras de nuestra señora del Rosario de Miraflores y San Estevan de Balbuena. Y ha de tener obligacion de enterar en cada un año cuatro pesos de pension para el colegio Real Seminario de santa iglesia catedral de Córdoba, para ayuda al desempeño de los reales novenos, segun lo mandado por S. M. en sus reales cédulas, y conforme de ellas enterará por una vez doce pesos corrientes de á ocho reales á la limosna de vino y aceite, y en calidad y condicion se le hace esta merced y encomienda real de que dentro de seis años ha de presentar en este

Digitized by Google

gobierno y capitania general la real confirmacion de S. M. y para ello ha de remitir testimonio íntegro de todos los autos y el título que se le despachará con las certificaciones de los referidos enteros y padron que para ello hiciere el oficial real con poder bastante á procurador ó agente del real y supremo consejo de las Indias, para estar á derecho con el señor fiscal, responder y alegar en todos los artículos y circunstancias que se ofreciesen hasta la definitiva determinacion, que le parará entero perjuicio, y para ello se le cita y emplaza en forma perentoriamente y se le señalan los estrados de dicho real y supremo consejo de las Indias, donde se harán las citaciones y notificaciones de los autos y citaciones y notificacion que requieran; y constando haber hecho los dichos enteros, las justicias mayor y ordinarias de la ciudad de Tucuman, recibirán el juramento de fidelidad y pleito homenaje acostumbrado, y hecho le pondrán en posesion de dicho feudo é indios en uno ó dos que valga por todos, y dada no será desposeido sin primero ser oido y por fuero y derecho vencido, pena de quinientos pesos aplicados Cámara de S. M. y gastos de la guerra pendiente, por mitad; para lo cual se libre despacho en forma con insercion de este auto: así lo proveyó, mandó y firmó su SS^{a}. en este papel á falta del sellado—Don Estevan de Urizar y Arespacochaga—Ante mí—*D. Juan Francisco Martinez Saenz*—Sec. mayor de Gobernacion.

Decision—En cuya conformidad y del auto preinserto que mando se guarde, cumpla y ejecute como en él se contiene, en nombre de S. M., Dios le guarde,

Digitized by Google

y en virtud de sus reales poderes que para ello tengo, como su gobernador y capitan general, hago merced y encomienda real al Mre. de campo don Antonio de Alurralde del pueblo é indios *Colalaus* y sus anexos, todos en un cuerpo, sin desmembracion alguna, por dos vidas, la vuestra y la de vuestro legítimo sucesor, conforme á la ley de la sucesion, para que gocen sus tributos segun y como los gozaron, pudieron y debieron gozar vuestros antecesores, y los demas aprovechamientos, conformes á las ordenanzas, las cuales habeis de guardar, cumplir y ejecutar como estatutos feudales, haciendo buen tratamiento á dichos indios, curándolos en sus enfermedades, defendiéndolos en sus causas civiles y criminales, sin consentir que se les haga agravio alguno, por ser de vuestra obligacion su proteccion y defensa; y por ningun pretesto los compelereis al servicio personal ni otro trabajo indebido, ni tendreis con ellos, sus mujeres é hijos tratos ni contratos ilícitos.—Y con especial advertencia se os encarga su buena educacion é instruccion en nuestra santa fé, haciendo acudan al rezo cuotidiano, especialmente en las mugeres y muchachos, sobretodo lo cual y la obligacion que por encomendero teneis se os encarga la conciencia y con ella se descarga la de S M. y mia.—Y en caso que en el tiempo de esta vacante se hayan esparcido algunos indios y familias, los recogereis todos sacándolos de poder de quien los tuviere, sin embargo de cualesquier amparos y conciertos que desde luego anulo. Y ninguna persona resista su entrega, pena de dos cientos pesos aplicados Cámara de S. M. y gastos de la guerra pendiente, por mitad, para lo cual os darán

Digitized by Google

las justicias del partido todo el fomento y ayuda que necesitareis, respecto á que los indios deben vivir todos juntos en vida política y sociable. Y esta merced se os hace con cargo de que habeis de enterar los tributos del año de vacante, por haber tenido en depósito los dichos indios debajo de esa obligacion, y para su puntual entero el sarg mayor Diego de Robles, oficial real de la ciudad de Tucuman hará padron de dicho pueblo de indios con exacta diligencia é individualidad de sexos y edades, y segun lo que hubiere de tributos habeis de hacer el referido entero, como tambien el de la media anata, á cuyo fin pondrá un testimonio del padron que asi hiciere, al pié de este título, respecto á que no consta en los autos de la vacante, consiguientemente pondrá las certificaciones de los dos referidos enteros.—Tambien habeis de enterar en la dicha real caja de Tucuman doce pesos por una vez para la limosna de vino y aceite y en cada un año habeis de enterar en la dicha real caja cuatro pesos de pension al colegio real Seminario de la Santa Iglesia Catedral de esta Provincia para ayuda al desempeño de los reales novenos.—Y así mismo es condicion de esta merced el que dentro de seis años que han de correr y contar desde el dia de la data de ella, habeis de traer y presentar la real confirmacion de esta encomienda y para ello habeis de remitir testimonio íntegro de todos los autos de la vacante y de este título con el padron que se manda hacer y consiguientemente las certificaciones de los enteros con poder bastante á procurador ó agente del Real y Supremo Consejo de las Indias para estar á derecho con el Sr. fiscal, responder y alegar en

Digitized by Google

todos los artículos, constancias hasta la definitiva determinacion, y os parará entero perjuicio y para ellos os cito y emplazo en forma, perentoriamente, y os señalo los estrados de dho. real y supremo consejo, asi mismo habeis de estar obligado á tener armas y caballos para acudir con la debida puntualidad á los llamamientos de guerra que se hicieren por los cabos superiores y gobernadores de las armas de los reales presidios de Miraflores y Balbuena en cuyo distrito cae el feudo, con lo cual y constando haber hecho los dichos enteros, ordeno y mando á las justicias mayor y ordinarias de la ciudad de Tucuman reciban de vos el juramento de fidelidad y pleito homenaje acostumbrado y hecho os pongan en posesion de dicho feudo é indios en uno ó dos que valgan por todos, y dada no sereis desposeido sin primero ser oido y por fuero y derecho vencido pena de quinientos pesos aplicados Cámara de S. M. y gastos de la guerra pendiente por mitad. En cuyo testimonio os mandé dar y dí el presente firmado de mi mano y sellado con el sello de mis armas y refrendado del infrascrito Secretario Mayor de Gobernacion. – Hecho en Salta en diez y nueve de Mayo de mil setecientos y doce años en este papel á falta del sellado.– ESTEVAN DE URIZAR ARESPACOCHAGA—Por m^do^. de Su SS^a^.—*Juan Francisco Martinez Saenz*,— Ser^o^. M^r^. de Gob^n^.

Yo el Sarg. M^r^. Diego de Robles, teniente tesorero, juez oficial de la Real Hacienda de esta ciudad

Digitized by Google

de San Miguel de Tucuman y su jurisdiccion, Por S. Mg^{d}. que Dios guarde.

Certifico en cuanto puedo y ha lugar á todos los Sres. y en caso necesario certifico de como el castellano don Antonio de Alurralde ha enterado en la Real Caja de mi cargo y consta en el libro real la una partida á fol. treinta y ocho del Ramo de Vacantes de indios doscientos y treinta pesos en plata de la vacante de los indios del pueblo de Colalau y en el ramo de las medias anatas ciento veinte pesos y seis reales y está á fojas cinco vuelta, y porque ha cumplido dicho castellano don Antonio de Alurralde doy la presente firmada de mi nombre y lo rubriqué en el dicho pueblo de Colalau, y para que conste lo firmé.—Dado en esta Real Caja—Hecho en primero dia del mes de Agosto de mil setecientos y doce años.—*Diego de Robles.*

Posesion.—En la ciudad de San Miguel de Tucuman en dos dias del mes de agosto de mil setecientos y doce años ante mí el capitan don Bernardo Antonio de Figueroa, alcalde ordinario selecto en ella y su jurisdiccion por S. M. que Dios guarde, pareció presente el maestre de campo don Antonio de Aluralde, vecino de la dicha ciudad y me pidió y requirió le diese posesion de los indios del pueblo de Colalau de que le hizo merced real en nombre de S. M. como consta por el título diez de fojas despachado por el Sr. D. Estevan Urizar Arespacochaga caballero de la órden Santiago, maestre de campo de infanteria española, gobernador y capitan general de la Provincia de Tucuman, etc. Y en su obedecimiento y cumplimiento, atento á haber cumplido con el entero del año de vacante y derecho

Digitized by Google

de la media anata como consta por certificacion del oficial real. Le mandé que trajese al curaca ó mandon de dicho pueblo, como lo hizo trayendo dos indios por estar ausente el curaca, llamados Martin y Pedro con los cuales fuí á la plaza pública de esta ciudad y en presencia de muchos vecinos feudatarios y moradores que ocurrieron al toque de caja, y habiendo precedido el acto de juramento que hizo avisar bien y legalmente de dichos sus encomendados segun y como se le previene en dicho título y el pleito homenaje á usanza de hijo-dalgo de que estará pronto á todos los llamamientos y todo lo que se ofreciere en el servicio de S. M. cogí por las manos al dicho maestre de campo don Antonio de Alurralde y las de los dichos indios entre las mias y la vara de la real justicia, y en nombre de S. M. (Dios le guarde) le dí posesion real, actual corporal jure domini vel quasi, en dichos indios por todos los demas que tocan y pertenecen á dicho pueblo de Colalau y sus anexos de Diadaro y Consol como á las dos de la tarde sin contradiccion de persona alguna; así lo certifico en cuanto puedo y de derecho debo á falta de escribano público y real. Y el dicho maestre de campo don Antonio de Alurralde hizo actos de posesion mandando á dichos indios se fuesen á su casa. Y mando que el dicho maestre de campo no sea desposeido sin primero ser oido y por fuero y derecho vencido, só la pena impuesta por dicho gobernador en el título de merced, y para que conste lo firmó conmigo y testigos de los que se hallaron presentes los sargentos mayores Francisco de Urguiola, Nicolás Marcial de Olea y capitan Gerardo de Brasuer, en este papel comun á falta del sellado.—Y

Digitized by Google

mando que estos instrumentos se le entreguen originales á la parte —*Bernardo Antonio de Figueroa—Antonio de Alurralde—Francisco de Urguiola—Nicolás Marcial de Olea—Girardo de Brasuer.*

Cogióse la razon de esta encomienda en virtud de cédula real y auto de Gobierno y lo firmó su merced ante mí de que doy fé—D. . . . . —Ante mí *Juan Maria Sequeiros*—Escribano público y cabildo.

Visita.— Visitóse esta merced en treinta y uno de Enero de mil setecientos veintiocho años por mí el teniente coronel don Blas del Pozo Balverde teniente de gobernador, justicia mayor y capitan á guerra de esta ciudad de San Miguel de Tucuman y su jurisdiccion por S. M. Dios le guarde por mandado de su SS[a] el Sr. Gobernador y Capitan General de esta Provincia, y está conforme á derecho y lo firmo con testigos á falta de escribano público y real en este papel por el sellado.—*Blas del Pozo Balverde.—José Medina y Montalvo.—Bernardo Antonio de Figueroa.*

Por cuanto por parte de vos el maestre de campo don Antonio de Alurralde se me ha representado que habiéndose dado por vaca la encomienda de indios del pueblo de Colalau, en el valle de Choromoros, por defecto de no haber sacado de ella don Juan José Calbimontè que la obtenia en primera vida y puéstose edictos para su provision para que dentro del término acostumbrado, ocurriesen los beneméritos

Digitized by Google

á justificar sus méritos, y que habiéndose ejecutado por vos, atendiendo mi Gobernador y capitan General de la Provincia de Tucuman á vuestros servicios propios y heredados, os dió y encomendó la referida encomienda por dos vidas, conforme á la ley de sucesion, de que os despachó título en doce de enero del año pasado de mil setecientos y doce, para que gozáredes de sus frutos y tributos, con calidad de que hubiéredes de llevar confirmacion mia de él, dentro del término de seis años, suponemos que en atencion á lo referido os la mandase dar concediéndoos dicha encomienda por otra vida mas en remuneracion de vuestros méritos y servicios, declarando en el despacho que se os entregase que, en caso de que cuando le presenteis ante el referido Gobernador del Tucuman la hubiese proveido en otra persona por haberse pasado el término en que lo debiais haber hecho, os restituya la posesion de dicha encomienda con sus frutos y rentas; y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias un testimonio de autos por donde ha constado de lo referido. He venido en despacharos la confirmacion de dicha encomienda de Indios del pueblo de Colalau en el valle de Chocomoros solo por dos vidas conforme á la ley de sucesion. En cuya consecuencia por la presente confirmo y apruebo el título que para el goce de ella os dió mi Gobernador y Capitan General de la Provincia de Tucuman con las cualidades y condiciones que en él se espresan, y quiero y es mi voluntad que contra su tenor y forma no se vaya ni pase, ni consienta ir ni pasar en manera alguna. Y por esta mi carta mando á mi dho.

Digitized by Google

Gobernador que en caso de haber proveido esta encomienda en otra persona, al tiempo que se presente esta mi cédula por el espresado don Antonio de Alurralde, por defecto de haberlo efectuado antes, os vuelva y restituya á la posesion de dicha encomienda con todos sus frutos y rentas, sin poner en ello embarazo alguno, por ser así mi voluntad, todo lo cual mando se guarde y cumpla con que en conformidad de lo que tengo resuelto hayais de pagar y pagueis lo que se os hubiera repartido ó repartiereis para dicho mi Gobernador para las limosnas de vino, cera y aceite que se ha de dar á los conventos á quienes yo hiciere merced de ellas, y se declara que habeis cumplido con el entero de las demoras de dha. encomienda por el año de vacante como estabais obligado y lo que debiais al derecho de media anata y al mismo tiempo mando y abro sucesion en la segunda vida no se le dé la posesion sin que primero haya cumplido con estos requisitos.

Y de la presente tomarán razon los contadores de las cuentas que residen en mi Consejo de las Indias. Fecho en el Pardo á veintiocho de junio de mil setecientos y diez y seis.—*Yo el Rey*—Por mandado del Rey ntro. Señor, *A.*

Confirmacion de la encomienda de Indios del pueblo de Colalau, valle Chocomoros que el Gobernador del Tucuman dió y encomendó á don Antonio de Alurralde por dos vidas, conforme á la ley de la sucesion.

Tomaron la razon de la Real Cédula de S. M.

Digitized by Google

escrita en las tres hojas con esta, sus contadores de cuentas que residen en su Consejo Real de las Indias. —*Antonio de Salazar*—*José Manuel de Viaño.*

El Rey.—Don Antonio de Alurralde, habiéndome noticiado mi junta de guerra de Indias el informe que hizo el gobernador de esa provincia, de los oficiales mayores que le asistieron á las dos campañas que ejecutó contra los indios bárbaros del Chaco que infestaban esa provincia y reconocídose por él el celo y aplicacion con que concurristeis no solo con vuestra persona en el empleo de maestre de campo que obtuvisteis sino tambien con diferentes caballos, mulas y municiones de boca, y como en premio de estos servicios os habia conferido la encomienda de indios *Colalaus*, en el valle de Chocomoros, he resuelto entre otras cosas daros gracias por ello y manifestaros como lo hago, la gratitud con que quedo por la fidelidad, celo y valor con que os portasteis en la pacificacion y sociego de esa provincia, lo que espero continueis hasta que enteramente se estermine á dhos. indios de ella y que se consiga su reduccion á nuestra santa fé, estando en inteligencia de que tendré presente vuestros méritos para premiarlos concediéndoos los ascensos que merecen. Fecha en Madrid á trece de febrero de mil setecientos y diez y seis. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro Señor: *don Francisco de Castrefor.*

A D. Antonio de Alurralde dándole gracias por el amor, celo y valor que manifestó al real servicio en

Digitized by Google

las dos campañas que se hicieron á los indios bárbaros del Chaco, corregido.

En este cuartel sobre el real presidio de San Estevan de Balbuena, en catorce dias del mes de octubre de mil setecientos y veinte y tres años. Por cuanto conviene á mi derecho se sirva el señor maestre de campo don Juan Antonio Bustamante y Zeballos, cabo castellano propietario de este dicho real castillo y los demas de estas fronteras, gobernador de las armas de ellos, y su jurisdiccion por S. M. que Dios guarde, conviene á mi derecho se sirva de certificar lo que supiere de los cargos que he obtenido en esta dichas fronteras y de las operaciones y castigos que al enemigo he dado, y de los puestos que he tenido, y si soy una de las personas de mas confianza para esta dicha guerra, del señor gobernador y capitan general, con claridad, segun el interrogatorio presente, para cuya formalidad yo el maestre de campo Antonio de Alurralde, teniente de capitan general de la ciudad de San Miguel del Tucuman y al presente en este dho. campo acuartelado, con el tercio de mi cargo de trescientos y sesenta soldados, de vuelta del Chaco, exhorto y requiero á Vd. señor maestre de campo don Juan Antonio de Bustamante y Zeballos, en nombre de S. M. que Dios guarde, y de la mia ruego y suplico se sirva de lo que tiene noticia por público y notorio y sabido, que al tanto cada y las veces que Vd. fuere servido de mandarme en servicio de S. M. y suyo me hallará muy pronto á obedecerle. Primeramente que si sabe que fuí en dha. ciudad de San Miguel del Tucuman tres años y medio capitan de infanteria

Digitized by Google

española y durante dicho cargo salí varias veces á campaña confiriéndome jurisdiccion el señor don Gaspar de Varona, siendo gobernador y capitan general para nombrar oficiales en otras compañias y fuí cabo superior de ella y castigué los bárbaros. Y tambien si sabe ó ha oido decir que otros tres años y medio fuí sargento mayor de dha ciudad y del real presidio de nuestra Señora de Esteco; item. si sabe que fuí maestre de campo de las milicias de dha. ciudad de San Miguel del Tucuman, y estando con dho. empleo por convenir fuí nombrado por cabo y castellano de dho. presidio, y el año de diez, hice campaña llevando la vanguardia á todos los tercios, siendo comandante, y si sabe rendí á mis armas á la belicosa nacion *Malbalá* y pacifiqué á la *Churripe* y *Vilela*, item. si sabe que durante dha. campaña el señor don Estevan de Urisar, gobernador y capitan general, del Rio Grande me despachó en compañia del general don Estevan de Nieva, teniente y comandante del tercio de San Fernando, á solicitar sitio como el mas práctico de las fronteras donde está hoy dicho presidio y fuí poblador del de Miraflores, su primer castellano y gobernador de armas de ambos, y si sabe que en todos estos cargos he ejecutado infinitas y contínuas correduarias y entradas anuales y de los castigos que á los enemigos he dado con mis tercios, que si sabe que tengo gastado gran parte de mi caudal con dichos cargos en los crecidos que contínuamente he llevado al Chaco para socorrer mi soldadesca, por lo cual he sido muy amado de ellos; que si sabe que en todos los consejos de guerra que se hicieron, mis pareceres fueron

Digitized by Google

los mas aprobados de dicho señor don Estevan, durante su gobierno; item si sabe que todas las cimenteras de maises, trigos, bizcochos y harinas que para las entradas generales que se ejecutaron los años de diez y once y veintiuno, para todos los tercios de quinta de S. M. se hicieron en mi propia casa, á mi cuidado y si sin embargo falté á ninguno de mis cargos, sin llevar interés de medio real por mi trabajo personal, de mi mujer y familia, por ser en servicio de S. M. y bien público, y sirviéndose de certificar lo demas de lo que su merced dicho señor castellano supiere, así de vistas como de oidas y público y notorio, y se sirva devolverme como lo espero de su gran celo en servicio de ambas magestades y para que conste lo firmé—*Antonio de Alurralde.*

Balbuena y octubre catorce de mil setecientos y veinti tres. El maestre de campo don Antonio de Bustamante Zeballos, cabo castellano del real presidio de San Estevan de Balbuena y gobernador de las armas de las fronteras del Chaco, etc. Por cuanto el señor general don Antonio de Alurralde, teniente de gobernador, justicia mayor y capitan á guerra de la ciudad de San Miguel de Tucuman y su jurisdiccion, por S. M., Dios le guarde, me ha hecho el exhorto antecedente para que certifique, como tal cabo castellano, sus relevantes méritos, esmero y celo en el servicio de S. M., especial en la presente campaña donde por medio de su gran esperiencia, celo y valor han conseguido las armas de S. M., y el presente ejército, al presente acuartelado sobre este Rio de Balbuena, victorioso por haber conseguido el castigo á las bár-

Digitized by Google

baras naciones fronterizas matando diez grandules y cautivándole ochenta y mas presas, y en las facciones antecedentes que en su exhorto dice, me consta por cuanto de veinte años á esta parte que he estado en esta provincia, asistiendo los mas de ellos á la presente guerra, he visto por vista de ojos las gloriosas funciones que ha logrado el tercio de San Miguel de Tucuman en servicio de ambas magestades, reduciendo y sacando mucha cantidad de bárbaros al conocimiento del Santo Evangelio, que hoy gozan de este gran beneficio, y en el dicho tiempo siempre he visto que lo ha mandado el dicho general don Antonio de Alurralde, por cuya inteligencia se han conseguido grandes castigos en las bárbaras naciones y sociego de estas fronteras, avisándose para las corridas á su costa, en providencias de pertrechos de boca y guerra, y por lo que toca á los servicios antecedentes cónstame por sus papeles, como tambien de las providencias ¿xras? para las entradas generales y anuales, desde el año de mil setecientos y diez como asi tambien de su buen talento y práctica, aconsejó la ereccion de estos presidios cuyas situaciones embarazan la ferocidad de estas bárbaras naciones fronterizas y otras muchas funciones personales en que por pública voz y fama de práctico tengo ciertas y entendidas de que siempre ha correspondido al gran desempeño y conocida hidalguía; y en esta confotmidad y en virtud de lo referido en su exhorto, certifico en cuanto puedo y debo y el derecho me permito por el oficio que ejerzo, al Rey Nuestro Señor, á su Consejo de Indias y á los demas tribunales donde esta se presentare como el dicho general

Digitized by Google

don Antonio de Alurralde ha ejecutado con gran celo, valor, vigilancia y esmero en el real servicio las funciones que refiere en su exhorto desde el año dicho diez, á vista mia, y el tiempo antecedente por pública voz y fama ha ejercido todos los puestos alli referidos, subiendo por sus méritos, por la escala militar desde soldado hasta el presente puesto de general; y en conformidad de ello asi lo certifico y firmo en el dicho real presidio de Balbuena, y en dicho dia, mes y año se le devuelven estos instrumentos para que haga la fé que hubiere lugar en derecho.—*Juan Antonio de Bustamante Zeballos.*

Muy ilustre cabildo, justicia y regimiento. El maestre de campo Antonio de Alurralde, vecino encomendero de la ciudad de San Miguel de Tucuman, teniente general de esta provincia, justicia mayor y capitan á guerra de esta ciudad de Córdoba, que acabo de ser por órden del Exmo. Señor Virey de estos Reynos, interinariamente, por ausencia del propietario, ante V. S. con la solemnidad en derecho necesaria, parezco y digo: que su celo de justicia se ha de servir de certificar si á dichos empleos bajé á esta dicha ciudad sin costo de la real hacienda conduciéndome de la ciudad de Salta en mas de doscientas y cincuenta leguas, abandonando mi casa, hijos y muger, y asi mismo durante trece meses y dias que he obtenido dichos empleos como ando sin sueldo, y asi mismo si he mantenido esta ciudad y su jurisdiccion en paz y concordia, y asi he atendido al reparo de los reales haberes haciendo chasques á mi costa á la real aduana que reside en la ciudad de Jujuy; y asi mismo

Digitized by Google

si he administrado justicia sin interés ni derechos procesales; y asi mismo si luego que me recibí en dichos empleos pasé á las fronteras y fuertes de Nuestra Señora del Rosario del Tio, por haber muerto á un soldado y robado ganados caballares y vacunos el enemigo bárbaro del Chaco, y si de dicho fuerte incontinentemente eché doscientos hombres hasta los confines del Rio Salado recelándome que dicho enemigo ejecutase en las fronteras del Rio Segundo las atrocidades de muertes y robos que acostumbraba y con efecto esta dicha partida de doscientos hombres encontró con un trozo de enemigos de trescientos y cincuenta ó cuatrocientos indios en el parage que llaman de los Sunchos, ó sus inmediaciones, y si dicho enemigo los avanzó al rendir cuarto de prima, y segun mis muchas esperiencias, con las instrucciones que el dí por escrito, resistieron á dicho enemigo sin pérdida de un caballo y lo corrieron sin embargo de la noche tenebrosa hasta el monte de la Grana, donde le hallaron cantidades de cecina, sebo y grasa y demas aprovechamientos que el terreno les dá, para llevar á sus tierras despues de ejecutadas sus invasiones en estas dichas fronteras. Y si asi mismo despues habiendo juntado las guarniciones de los fuertes de dicho Rosario y de San Matias, las veces que ha venido dicho enemigo si ha sido castigado; y asi mismo si en la demora de los dichos trece meses he pasado cinco veces á las dichas fronteras y en ocasiones caminando desde medio dia hasta las horas de las avesmarias, diez y siete leguas, á fin de conservar todas las poblaciones de las fronteras del Rio Primero y

Digitized by Google

Segundo, y si con efecto se han conservado en todo sociego, y asi mismo ha sido todo á costa mia, como la campaña que estaba dispuesta para este presente año por los señores gobernadores de esta provincia y de Buenos Aires, si estaba dispuesto á ir á mi costa á comandar el tercio de esta dicha ciudad, y asi mismo se ha mandado renovar toda la armeria que está en dichas fronteras de cuenta de S. M. de llaves y cajas sin mas costo á la real hacienda que dos zurrones de yerba y uno de tabaco y la carne que han comido nueve oficiales con armero y carpinteros en la demora de treinta y cuatro dias; y siendo todo lo espresado público y notorio, se servirá V. S. de certificar á S. M. que Dios guarde, mi modo de procedimiento en su real servicio y como en la demora de treinta que he obtenido estos cargos si los he empleado en las guerras de esta provincia, pacificando naciones enemigas, haciendo nuevos descubrimientos y fuertes de gente pagada debajo de las órdenes, de lo cual consta á V. S. por instrumentos auténticos, y servirse devolverme original con su decreto, que recibiré merced de la grandeza de V. S. juró en forma no contiene malicia este mi pedimento, ut supra.—*Antonio de Alurralde.*

Decreto.—Por presentada, y en atencion á ser cierto lo que esta parte representa, se haga el informe que pide —Proveyeron y rubricaron lo de suso el cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad de Córdoba, provincia del Tucuman, hallándose en la sala de su ayuntamiento los maestres de campo don Antonio Ascasubi, don Ignacio de Isasi, alcaldes ordinarios. Los generales don Bartolomé de Olmedo, regidor

Digitized by Google

propietario, y don Ignacio de Ledesma regidor y fiel ejecutor, los maestres de campo don Ignacio de las Casas, don Valeriano de Tejeda, y capitan don Pedro de las Casas, regidores, por ante nos á falta de escribano, en este papel por la del sellado —Y se le devuelva este pedimento con este decreto original y dicho informe.—*Márcos de Ascasubi*,—*Ignacio de Isasi*,—*Alonso Sarmiento de Figueroa*,—*Bartolomé de Olmedo*,—*Ignacio de Ledesma Zeballos*,—*Ignacio de las Casas*,—*Valeriano de Tejeda Guzman*,—*Pedro de las Casas y Serrea.*

Señor:—No escusa la atencion de esta ciudad reverente, poner en la noticia de V. M. que, habiendo obtenido el cargo de teniente general, justicia mayor y capitan á guerra en ella el maestre de campo don Antonio de Alurralde, vecino de la ciudad de San Miguel de Tucuman, en interin se restituya don Matias Angles de la provincia del Paraguay, y conduciéndose de la ciudad de Salta á su costa á esta para el efecto, como el tiempo que sirvió el empleo privándose de la quietud de su casa y manteniendo la república en toda paz y quietud, atendiendo á lo que se ha ofrecido del real erario con espreso que hizo á la . . . . que recide en la ciudad de Jujuy, sin costo alguno de los reales haberes, ni gravámen á los vecinos, administrando justicia con igualdad á las partes, con todo desinterés, sin llevar derecho, dando las providencias regulares á las fronteras y fuertes construidos para la defensa del enemigo bárbaro que de dos á tres años á esta parte se esperimenta su ferocidad, yendo en persona varias veces y en una por su disposicion

Digitized by Google

la partida de doscientos hombres que despachó, habiendo encontrado á un trozo de mas cuatrocientos indios, los avazaron y sin embargo de ser la noche tenebrosa lo resistieron y obligaron á ponerse en fuga siguiéndolos hasta el parage de su albergue, donde hallaron cantidades de víveres que tenia en él prevenidos para llevar á sus tierras, debiéndose á las prevenciones y ardides de guerra adquiridos con la práctica de muchos años que ha manejado las armas en diferentes entradas á las tierras del enemigo, que, en estas fronteras, en las ocasiones que ha venido ha sido rechazado sin daño de nuestra milicia, conservando las poblaciones que se hallan en sus circuitos en todo sociego, están prontos para la entrada dispuesta por órden del virrey de estos reynos, para cuyo efecto fué hecho por el gobernador de estas provincias, como estuvo prevenido para ir en persona en el tercio de esta ciudad, haciendo renovar para ello toda la armeria que tienen las fronteras de cuenta de S. M. sin que este cabildo tenga noticia que para este ni otro efecto se haya valido de los reales haberes, sino para el corto costo de dos zurrones de yerba y uno de tabaco y carne para el mantenimiento de nueve oficiales, de carpinteros y armeros que se ocuparon en el efecto en demora de treinta y cuatro dias, procediendo asi en el tiempo de este cargo, como en los que ha obtenido en las demas ciudades de la provincia por tiempo de treinta años, con toda aceptacion de sus superiores en las entradas que se han ofrecido á dicho enemigo, pacificando naciones con nuevos descubrimientos, dando á todo lo que ha estado á su cargo bajo las órdenes

Digitized by Google

de sus gobernadores buena cuenta de su persona, como es público y notorio y consta de instrumentos, como leal vasallo, por lo que es digno de las honras y mercedes que V. M. fuere servido hacerle.—Guarde Dios la católica y real persona de V. M., en mayores reynos y señoríos como la cristianidad ha menester.—Cordoba del Tucuman y junio veinte y uno de mil setecientos y veinte y nueve años.—*Márcos de Ascasubi*, —*Ignacio de Isasi*,—*Alonso Sarmiento de Figueroa*, —*Bartolomé de Olmedo*,—*Ignacio de Ledesma Zeballos*, —*Ignacio de las Casas y Zeballos*,—*Pedro de las Casas y Serrea*,—*Valeriano de Tejeda y Guzman*.

En la ciudad de San Miguel de Tucuman, en once dias del mes de octubre de mil setecientos y treinta años.—El coronel don Blas del Pozo Balverde, lugar teniente de gobernador, justicia, mayor y capitan á guerra de dicha ciudad y su jurisdiccion por S. M., que Dios guarde, á pedimento del maestre de campo don Antonio de Alurralde, vecino feudatario de esta dicha ciudad, quien hizo sacar y saca este traslado de los originales que ante mí manifestó, los que le devolví, con los cuales corregí y concerté este; vá cierto y valedero à que en lo necesario á dicho original me refiero y para su validacion y que haga la fé de derecho necesaria, interpongo mi autoridad y judicial decreto ordinario, y para que conste los firmé y rubriqué con testigos presentes al concuerda abajo escritos. —*Blas del Pozo Balverde*,—Testigo: *Alonso de Frias*, —Testigo: *Leandro Antonio Cavallero*.

Digitized by Google

ORDENANZAS DE ABREU

SOBRE SERVICIO PERSONAL DE LOS INDIOS DEL TUCUMAN

No es conocido aun el texto de las ordenanzas del gobernador del Tucuman, Gonzalo de Abreu, sobre el servicio personal de los indios de aquella gobernacion.

El parecer del P. Juan Perez Menacho, que insertamos á continuacion, manifiesta algunas de las principales disposiciones de esas ordenanzas, que produjeron la censura de los contemporáneos, y las cédulas reales tendentes á modificarlas.

Por lo que dice el P. Lozano, en su Historia de la Compañía de Jesús de la provincia del Paraguay, tomo I, página 2, se vé que tuvo á la vista el documento que publicamos ahora; pero se vé tambien que no tomó de él los principales cargos que contiene contra la ordenanza. En algo, sin embargo, adelantó al P. Menacho, sobre las trabas puestas á los casamientos de los indios, por los encomenderos.

Parecer del P. Juan Perez Menacho, sobre el servicio personal de los indios del Tucuman, con motivo de las ordenanzas del gobernador Gonzalo de Abreu.

A la duda primera en que se pregunta si las ordenanzas del gobernador Gonzalo de Abrego, que se

Digitized by Google

refieren formalmente, son justas ó nó, y si se puede pasar con ellas con buena conciencia, se responde que habia tres años que este mismo caso se preguntó en este colegio de nuestra Compañía, por órden del señor Viserey don Luis de Velasco, y se dió la respuesta dél á S. E. para enviar á Tucuman; y aunque allí en compañía de los demás teólogos que entonces estábamos en esta casa, dije lo que sentía, lo volveré á decir aquí brevemente, por mandárseme así. Y así digo: que las dichas ordenanzas, en que, como por ellas se vé, se contiene el servicio personal que por vía de tasa han de hacer los indios á sus encomenderos, son injustas; y porque esta injusticia es en materia grave, no se puede pasar con ellas sin pecado mortal, y los encomenderos que conformándose con ellas aprietan á los indios á que las cumplan, pecan contra justicia, con obligacion de restituir el exceso que se juzgare haber en la dicha tasa, y al mismo modo pecará el gobernador y tendrá obligacion de restituir, si, pudiendo remediarlo, no lo remediare.

Todo esto se prueba: lo primero del comun sentir de todos los que en Tucuman y acá ven las dichas ordenanzas, porque luego descubren el exceso que en sí tienen y el agravio que en ellas se hace á los indios de aquella provincia. Lo segundo se prueba, porque toda la tasa que en las dichas ordenanzas se contiene, es servicio personal; tan cargoso é injurioso á los indios y tan aborrecido en esta tierra por todos los hombres temerosos de Dios que en ella ha habido y hay; y así en una provision real del 28 de marzo de 49, donde se quitó el servicio personal, se concluye diciendo:

Digitized by Google

Teniendo entendido que una de las cosas en que más servidos seremos, será en que siempre se lleve intento á que estos servicios personales se vayan del todo quitando, porque entendemos que cumple mucho al servicio de Dios y nuestro y á la conservacion y au mento de los naturales de esa tierra; y esto mismo se confirmó á 19 de enero de 53, en otra provision real y en una junta de teólogos que hizo el señor arzobispo Loaysa en esta ciudad, para dar algunos avisos necesarios á los confesores de esta tierra, se habla en un capítulo de los dichos avisos con mucho rigor contra los servicios personales, aun en tiempo que no estaban tan prohibidos como ahora lo están. Demas de que, aunque se pase con decir que, siendo necesario se puede poner la tasa en servicio personal, pero no se puede pasar con un servicio personal tan pesado é injurioso como es el que en las dichas ordenanzas se contiene, donde solo parece se atendió á dar á los españoles todo lo que los indios pudiesen dar, sin mirar en manera alguna al bien de los indios y á su conservacion y multiplicacion de sus haciendas, ni tampoco parece se consideró que era lo que merecian los españoles encomenderos por su oficio de encomenderos, pues era solo deber de los indios pagarles, como lo probó muy bien el P. Joseph de Acosta en su libro *De procuranda indorum salute*, libro 3° á capítulo 6° esprecique cap. 11, sino que pa rece quisieron que los indios é indias, viejos y muchachos, fuesen esclavos de los dichos encomenderos, pues, lo 1° le dan la décima parte del repartimiento para mitayos que le sirvan en chácaras y otras cosas que

Digitized by Google

tenga necesidad el encomendero, sin señalar cómo ni de qué manera; y así los podrá cargar y afligir todo lo que quisiere y enviar donde gustare, fuera de sus naturales; y en los repartimientos, sacada la mita ordinaria, le han de servir todos los indios todo el pueblo una semana y la otra mitad otra semana, que es carga de los indiosy pueblos intolerable; porque demas de ser en lo que el encomendero quiere, como lo dice la ordenanza, de donde se sigue que los podrá cargar como se le antojare, aquel haber de ser mudados cada semana, es cosa insoportable para hombres libres, y de grandísimo daño para la república, sino es que digamos que no son hombres sino bestias, y que no han de tener república, porque, qué república puede haber donde los de ella han de interrumpir cada seis dias sus oficios y ministerios y han de dejar su casa y el cuidado de sus haciendas y chácaras y han de perder lo que en los seis dias precedentes hubieren trabajado con otros mil inconvenientes que de esto se siguen y cada cual fácilmente los echará de ver, si considerare que aquel modo de servicio se quisiese introducir en una república de españoles. Y á la dicha carga y vejacion se allega el mandar que del dicho servicio no se exceptúen viejos, sino fueren los impedidos, que es decir que los que no puedan no sirvan, y así solo exceptuaron los que aunque quisieran mandar que sirvieran no podian hacerlo, y el mandar que todas las mujeres, desde la edad de 10 años hasta los 55, sirvan en tejer, hilar y otras cosas que convengan al encomendero, por tiempo de seis meses, de sol á

Digitized by Google

sol, con solo una hora de interrupcion, quien le podrá justificar, pues por mil vías parece estar brotando injusticias, así de excesivo trabajo como de destruccion del pueblo, con la ausencia de sus casas, sin dejalles tiempo aun para guisar de comer á sus maridos y para acudir á la crianza de sus hijos, etc. Y de esto no exceptúan las viejas, pues les dan su ocupacion, y no sé yo que tan proporcionada con su edad; y finalmente, todo ello, como arriba se dijo, no parece fue otra cosa mas que mirar por el bien de los españoles y olvidarse totalmente del de los indios, y darlos por esclavos de sus encomenderos, y solo dejalles algun tiempo para que no muriesen, porque durasen mas tiempo para servirse de ellos, y para que en él buscasen de comer y vestir, pues sus amos no se lo habian de dar.

De todo lo cual se sigue lo que al principio quedó dicho de la injusticia de estas ordenanzas, hablando de ellas en general; pero viniendo al particular y al remedio de ellas, no parece hay otro que el que ahora tres años se representó á S. E. y fué, que en Tucuman se hiciese junta por el señor gobernador de aquella gobernacion y el señor obispo de aquella provincia y gente de ciencia y experiencia de ella, y en ella se moderasen las dichas ordenanzas, procurando todo lo posible, quitar el servicio personal que en ellas se pone á los indios, y procurando qne, como trabajan para el encomendero, trabajen para sí, y de lo que trabajeren, ó en plata ó en especie, paguen á los encomenderos, lo que pareciese justo, conforme al trabajo y cuidado que con los dichos indios y en

Digitized by Google

su defensa tienen, y á los gastos que hacen en su doctrina, al modo que se hace en el Perú. Y en el interin que esto no se remedie, por este medio, podrán los confesores remediallos cada uno con sus penitentes que oyeren de confesion, haciéndoles se contenten con lo que se les debe dar, conforme á lo dicho, dando en ello la mejor traza que ser pueda, procurando como arriba se tocó, disminuir cuanto sea posible el servicio personal, ó por lo menos quitando, cuando otro no se pueda, el que es tan cargoso é injurioso como el de las ordenanzas arriba dichas; y con gente cristiana y que desea su salvacion, no será mui difícil dar alguna buena traza que á todos esté bien; y por los excesos pasados tambien podrán los confesores dar la traza que prudentemente les pareciere convenir á cerca de la restitucion que los dichos encomenderos tuvieren obligacion á hacer, conforme á las reglas que enseña la teología Y esto es lo que acerca del primer caso se me ha ofrecido decir.

Al segundo caso ó duda propuesta, digo: Lo primero, que es de derecho natural y divino el dar á Dios algun culto esterior, como lo enseña la comun de los teólogos, y entre otros Soto lib. 2° de Justicia et Jure, y 3ª et 4ª, art. 4; Córdoba in suo questionario, q. 5, dub. 7ª, y Cobarrubias lib. 4°. Varia, cap. 19, y otros; y el mismo derecho natural obliga á que se dedique algun tiempo y que se desocupe de otras ocupaciones y negocios, para dar en él el dicho culto divino á Dios, debido, como lo nota el mismo Córdoba en la duda 8ª ad 2ª dist. y Covar. lib. 4°, cit. cap. 19, c. 2ª et 3ª y se colige de Santo Tomas, y lo

Digitized by Google

tienen sus discípulos, 2.2ª. q. 122, ar. 8 ad 1; y consta lo 1° del comun uso de todas las naciones..... bárbaras, en las cuales siempre ha habido algun tiempo señalado y festivo para el culto de la deidad que conocian; y lo otro se prueba porque el 3er precepto del Decálogo es natnral, segun el comun sentir de todos, 12° q. 100, ar. 1° y 3°, y la sustancia de aquel precepto es que el hombre dedique algun tiempo y se aparte de otras ocupaciones para consagralle, y en él vacar á honralle y serville con culto interior y esterior. Pero aunque todo esto sea derecho natural, es con todo eso derecho positivo el señalar este ó aquel tiempo para el dicho culto divino y que sea tanto y no mas, ó que sea menos, conforme á lo que el legislador eclesiástico juzga convenir.

Esto supuesto, digo; lo 2° que como se colige de lo dicho, y lo notan algunos de los doctores citados, no se puede dispensar en que ningun tiempo se dedique para el dicho culto, porque eso seria contra derecho natural, pero puédese dispensar en que sea menos tiempo del señalado, ó que sea otro que de nuevo se señale, porque todo esto es de derecho positivo y por consiguiente de derecho dispensable. Pero disminuir mucho este tiempo, especialmente quitar la observancia de los domingos, que son dias tan sagrados y tan antiguos en la Iglesia de Dios, desde el tiempo de los apóstoles, es disminuir mucho el culto divino y quitar gran parte de la hermosura esterior de la Iglesia, y, á mi pobre entender, no lo hará el Pontífice, en ninguna manera, pues nunca consta haberlo hecho, ni parece que conviene, antes dijo Soto

Digitized by Google

lib. 2° citado, *De Just. et jure*, q. 4 ar. 4, circa 3ª cont. que *potest Ecclesia omnes dies festos vel tollere vel mutare, soltem factum teneret licet spiritus sanctos id non permitteret quia pernicies eser ni aud tamen ulla fieri potest dispensatio quin homo tempus aliquos seu dies seu horas teneat divino cultui deputatus imperdere.* Y Córdoba en la dicha quest. 5, dob. 8 ad 2ª *difficultates*, dice que es de derecho natural el señalar algunos dias de fiesta, y que no ha habido nacion tan bárbara que no los haya tenido, y que si *Ecclesia per magnus tempus hanc designates omiseret peccaret contra jus divinum et naturale at Spiritus Santos id non permitteret.* De donde se sigue que teniendo los indios tan pocos, querelles aun quitar esos, ó es codicia de españoles, ó cosa semejante y grande agravio de los indios y mucha disminucion del culto esterior de Dios Nuestro Señor en estas partes donde antes es menester apoyallo mucho; y á lo que se dice que en las fiestas cometen muchos pecados, se responde que lo mismo pasa en Chile y acá en el Perú, y ninguno trata de eso, ni ha tratado, y lo mismo pasa en Europa y en cuasi todas las naciones del mundo, en las cuales, *regulariter loquendo*, se cometen millares de pecados en las fiestas y muchos mas que en los dias de hacer algo, y no por eso se trata de disminuir el culto divino, ni es ese el medio que se debe tomar, sino otros muchos que hay proporcionados para quitar pecados, como tampoco pareció medio proporcionado para quitar la embriaguez el quitar la chicha ó el vino, como algunos lo quisieron decir y tratar con el Pontífice, de los cuales,

Digitized by Google

como dice el P. Acosta, libr. 3, *deprocur. indor. salute*, cap 22, no se hizo cuenta, y mucho menos se haria de quien quisiese tratar destotro medio de quitar las fiestas; si yo no me engaño, lo que parece se debe hacer es que los indios sean bien enseñados é industriados y sacramentados, y, cuando delinquieren, castigados; que en las fiestas se les quiten juntas que hacen y otras ocasiones que tienen de pecar, y los ocupen en acudir á la doctrina y algunos ejercicios de virtud, que si esto se toma de veras, creo será el medio eficaz para evitar pecados, que esotro de quitalles las fiestas, á mi juicio no parece medio proporcionado ni conveniente.

A la 3ª duda, en la cual solo parece se duda, si es bastante estipendio del servicio de los yanaconas y de sus mujeres el dalles de comer y vestir, y curalles en sus enfermedades y pagalles la doctrina, se responde que acá no se puede juzgar esto, porque depende de la comun estimacion que allá se tiene del servicio que hacen los dichos yanaconas, de si hay muchos ó pocos que se ofrezcan á servir, porque esto hace tenerse en menos el servicio, y finalmente depende de lo que allá cuesta el dar de vestir y curar en las enfermedades; y así sin enviar relacion de esto no es posible el juzgar desde acá lo que se pregunta solo pone decir que si miradas todas las circunstancias, especialmente las dichas, á comun estimacion, el servicio que los dichos yanaconas y sus mugeres hacen no merece mas que el comer y vestir, y cura y doctrina, que en tal caso aquel se habrá de tener por justo estipendio, pues donde no hay cosa señalada y

Digitized by Google

tasada por la república, la regla para saber el justo precio es la comun estimacion que se tiene del valor de la cosa de cuyo precio se trata. Pero, si la comun estimacion es que el servicio de los dichos yanaconas y sus mugeres merece mas, eso mas se les habrá de dar para cumplir con la conciencia. Todo esto se colige claramente del P. Dr. Molina, tract. 2° de *Justitia et Jure*, disput. 506, y de otros muchos doctores, y esto siento salvo *meliori judicio*—Lima: En la Compañia de Jesus, 29 de junio de 1601—*Joan Perez Menacho.*

Este parecer, como consta de su fecha, dí y firmé el año pasado de 1601, y al presente se me ha pedido le vuelva á ver de nuevo y á firmar; y porque, siento y juzgo lo propio que entonces sentí y juzgué lo firmo de nuevo en el colegio de la Compañia de Jesus de Lima, 24 de abril de 1608 años.—*Joan Perez Menacho.*

Lo mismo nos parece á los demas que aquí firmamos —*Rodrigo de Cabredo—Juan de Berlin—Andrés Hernandez—Juan de Frias Herran—Francisco de Aramburu—Francisco Coello—Diego Alvarez de Paz.*

El parecer de arriba, es doctísimo y certísimo, y asi nos conformamos con él los que aqui firmamos nuestros nombres; y para mejor corroboracion, se pondra aquí el tenor de una ordenanza real mui á propósito de lo que en la primera pregunta se trata. El año de seiscientos y uno dispuso S. M. algunas

Digitized by Google

ordenanzas para el buen gobierno de todas las Indias, su data en Valladolid, veinticuatro de noviembre del dicho año, las cuales, el año siguiente, se publicaron en estos reinos del Perú, por mandado del señor Visorey don Luis de Velasco, y la ordenanza segunda dice así:

«Y porque se ha entendido que es mui grande el exceso y desorden que hay en servirse los encomenderos de los indios de sus encomiendas, trayéndolos ocupados lo mas del tiempo en sus grangerias y tratos, conmutándoles en estos servicios la paga de sus tributos, con que los indios reciben mucho daño, vejacion y agravios; para cuyo remedio ordeno y mando que no hayan, ni se consientan en esas provincias, ni en ninguna parte de ellas, los servicios personales que se reparten por via de tributos á los indios de las encomiendas y que los jueces ó personas que hicieren las tasas de los tributos, no los tasen por ningun caso en servicios personales, ni le haya en estas cosas, sin embargo que cualquier introduccion, costumbre ó cosa que cerca de ello se haya permitido so pena de que el encomendero que usare de ellos y contraviniere á esto, por el mismo caso haya perdido y pierda su encomienda; lo cual es mi voluntad que asi se cumpla y ejecute precisamente, y que el tributo de los dichos servicios personales se conmute y pague como se tasare en frutos de los que los mismos indios tuvieren y los que cogieren en sus tierras, ó en dinero, lo que desto fuere para los dichos indios mas cómodo, de mayor alivio y de menor vejacion».

Dada en el convento de nuestro padre Santo Do-

Digitized by Google

mingo de Lima, en 27 de abril de 1608 años—*Fr. Juan de Lorenzana*, maestro—*Fr. Diego de Ojeda*, presentado—*Fr. Enrique de Mendoza.*

El parecer de arriba del padre Menacho y demas padres de nuestra compañia de Lima, y de los padres de Santo Domingo de la misma ciudad, es mui docto y fundado en todos derechos, natural, divino y humano, y si los dichos padres tuvieran la esperiencia de esta gobernacion, que tenemos los que estamos en ella, apretaran aun mas el parecer, porque el servicio personal que en ella se usa, ha sido causa de la ruina de los indios, y de que no tengan doctrina; y lo es de que los indios infieles no se quieran convertir; y por el mismo caso de que los españoles que tienen el dicho servicio personal, y los gobernadores que lo han permitido, tienen mui agravadas sus conciencias, y como con la mayor falta de los indios y mayor carga de los españoles, es mayor el daño que reciben, la destruccion de la gobernacion será mui breve y asi tambien es mayor la culpa cada dia de los que tienen este servicio personal, y de los que pudiéndole remediar, no lo hacen, y el remedio mientras mas se difiere, mas se imposibilita.—Fecho en Santiago del Estero, 8 de Agosto de 1609.—*Diego de Torres—Juan Darío—Luis de Leyva—Oracio Morelli—Diego Gonzalez—Lope de Mendoza—Juan Foret.*

Los pareceres arriba dados, estan mui doctos y los tenemos por mui ciertos y sin duda, y no aseguramos de culpa mortal á los que no obstante estos

Digitized by Google

pareceres, compelieren á los dichos indios al servicio personal, pues les basta pagar el tributo que pagan y así lo firmamos de nuestros nombres en 2 de noviembre de 1609, en este convento de nuestro padre San Agustin de la Plata.—*Fr. Antonio de Azpeytia*—*Fr. Hernando Ramos*, lector teólogo.

El parecer dado en la ciudad de los Reyes por los mui reverendos padres del colegio de la Compañia de Jesus de Lima, y confirmado por los padres maestros de nuestro P. Santo Domingo de la misma ciudad, nos parece cierto y llano en toda teologia, y asi lo firmamos en este convento de nuestro P. Santo Domingo de Chuquisaca en 20 de noviembre, 1609. *Fr Luis Cornejo*, presentado regente—*Fr. Hernando de Carbajal*, lector de teologia—*Fr. Carlos de Vera y Aragon*, lector.

He visto los pareceres supra scriptos, y por ser conforme á todos derechos, me conformo con ellos en todo.—*El licenciado Antonio de Escobar.*

Los pareceres retro scriptos, son mui justificativos y conforme á todos derechos, por lo cual me conformo con ellos.—*Héctor Mendoza.*

Lo mismo parece en la Compañia de Jesus de Potosí, á 7 de enero de 1610 años.—*Valentin de Caravantes*—*Antonio de Vega*—*Alonso Trujillo*—*Juan de Güemes*—*Agustin de Aguilar.*

Digitized by Google

DICCIONARIO DE APUNTAMIENTOS

ESTRACTO OCTAVO—G.

Gadea, don Pablo: natural de Buenos Aires, de cincuenta años de edad en 1772, casado con doña Isabel Barrera, de edad de cuarenta años, tambien de Buenos Aires, con cinco hijas y un hijo llamado Mariano de ocho años á la sazon.

Gaete, don Gaspar de: capitan, teniente general de gobernador, justicia mayor de las provincias del Rio de la Plata en 1638.

Gaete, don Gerónimo: capitan, alcalde ordinario de segundo voto y alférez real de Buenos Aires en 1701.

Gaete Bazan de San José, Juana: abadesa de la casa de Huérfanas de Buenos Aires, en 1763.

Gainza, don Juan de: veedor general del presidio de Buenos Aires, en 1740.

Galiano, Pedro: vecino y teniente de alguacil mayor de la Asuncion del Paraguay en 1592.

Galvan. doña Josefa Anastasia: vecina de Buenos Aires, viuda de don Juan Antonio Chauri. En 1766 era propietaria en esta ciudad de unas casas, lindando por el O., calle en medio, con casas del capitan don Juan Casero, por el S. con doña Ana Maria de

Digitized by Google

Estrella, por el E. con doña Agustina Lopez, y por el N, calle en medio, con sitio despoblado que hacia esquina.

Gallego, Cristoval: vecino de Villa Rica de Espíritu Santo, en la provincia de Guayrá, en 1595.

Gallego, Hernan: vecino de la Asuncion del Paraguay, en 1574.

Gallego, Juan: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1544. Acompañó al adelantado Alvar Nuñez Cabeza de Vaca al descubrimiento del alto Paraguay y tierras comarcanas; partidario del mismo adelantado.

Gallego, Pedro: vecino de la Asuncion del Paraguay que se alistó voluntario para la poblacion del Uruguay en 1572.

Gallegos, rio de la Patagonia que, segun el mapa de Cano y Olmedilla, principia en la laguna Cotuguape, corre al sud y dobla al oriente, desaguando en el Atlántico á los 51° 46' de latitud. El orígen que dá Cano y Olmedilla á este rio, lo funda en un manuscrito particular que se ocupa de aquella region.

Gallegos, don Antonio: capitan, tesorero de la real caja de Buenos Aires desde 5 de diciembre de 1721, hasta 30 de setiembre de 1722. Desempeñó el mismo cargo de tesorero en la hermandad de la Caridad de Buenos Aires de 1727 33.

Gallegos, Cristóval: alférez, natural de Santa Fé de la Vera Cruz y vecino de la ciudad de Corrientes. Se encontraba vaqueando en el ganado cimarron de la jurisdiccion de esta ciudad, con destino á las misiones del Paraná y Uruguay, en 1628, cuando se tuvo noticia de la muerte que acababan de dar los

Digitized by Google

indios á los padres Gonzalez de Santa Cruz, Castillo y Rodriguez, siendo solicitado por los jesuitas para capitanear los indios cristianos en defensa de las reducciones y castigo de los infieles rebelados. Marchó en esta virtud al frente de mil indios hacia la reduccion de Candelaria, incorporándose allí al maestre de campo Manuel Cabral de Alpoin, que con el padre Boroa, acompañados de siete españoles y doscientos indios de la reduccion de la Concepcion del Itatin, concurria tambien en proteccion de las misiones. Cristoval Gallegos contaba á la sazon veinte y cinco años de edad.

Gallegos, don Domingo Antonio: miembro de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires, en que desempeñó varios cargos, de 1729 39.

Gallegos, don Juan Ignacio: miembro de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires, recibido en 1729.

Gamarra, fray Juan de: natural del Paraguay, de la órden de San Francisco, fundador y doctrinante de la reduccion de la Limpia Concepcion de Itatí, establecida á diez leguas al E. de la ciudad de Corrientes, sobre la márgen izquierda del rio Paraná, y á doce leguas abajo del parage de la misma jurisdiccion llamado Yaapeté. Hablaba el padre Gamarra la lengua guaraní, que era la de los indios de su reduccion, y los doctrinó y enseñó con notable acierto, obteniendo por lógico resultado, el amor de sus neófitos y el acrecentamiento de la poblacion, á que se fueron espontáneamente agregando muchos indios comarcanos. Fué fundada la reduccion en 1588, segun Azara,

Digitized by Google

es decir, el mismo año que la ciudad de Corrientes. Su situacion, segun el mismo autor, 27° 17' lat. aust. y 60° 31' 38" long. occ. de París. El padre Gamarra continuaba en la reduccion por el año de 1633, lo que importa decir que contaba entonces cuarenta y cinco de permanencia en ella, salvo cuatro ó cinco que la tuvieron los jesuitas á su cargo, hasta 1616 que volvió á los franciscanos. Era generalmente conocido el establecimiento por el nombre de su fundador y doctrinante, y en los documentos de aquella época se le llama frecuentemente la «Reduccion del P. Gamarra». Cuando los jesuitas la tuvieron á cargo le cambiaron el nombre por el de Santa Ana, pero restauró despues su advocacion primitiva.

Gamarra, Pedro de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1592.

Gamboa, Francisco de: vecino corredor de la Asuncion del Paraguay, 1595-97.

Gamboa, Pedro: fiscal de los indios Calianos de la reduccion de Santa Cruz de los Quilmes, en 1682, de veinte y un año de edad, casado con Lucia Ayunchay.

Gomez, fray Luis: uno de los padres franciscanos que acompañaron á fray Luis Bolaños en las doctrinas del Paraguay, viviendo entre los indios mas de treinta y seis años. Murió en la doctrina de Itatí de Corrientes.

Gamis, doña Maria Teresa: vecina de Buenos Aires, muger del escribano don Francisco Merlo. En 1753, compró las casas que fueron de la finada doña Maria Nicolasa Gamis, edificadas en diez y siete

Digitized by Google

y media varas de frente por treinta de fondo, lindando por el frente al E., calle en medio, con casas y sitio de doña Josefa Pabon, por el S. con los herederos de don Juan Navarro, por el O. con casa y sitio de don Francisco Lopez de Osornio, y por el N. con casa y sitio de la compradora, en precio de mil setecientos pesos.

Ganado cimarron: por el año de 1608, poco mas ó menos, empezo a multiplicarse el de la jurisdiccion de Corrientes, dando principio desde entonces las vaquerias ó acciones para recoger de ese ganado en favor de los vecinos de la ciudad.

Gandules: llamaban los conquistadores del Rio de la Plata a los indios que se ocupaban de la caza y pesca, abundante en estas regiones.

Gaona Bravo, Hernando: vecino de la Asuncion del Paraguay, uno de los voluntarios para la poblacion del Uruguay en 1572.

Garay y Saavedra, don Bernabé de: maestre de campo, teniente de gobernador, justicia mayor y capitan á guerra de Santa Fé de la Vera Cruz, en 1638 40; nieto de Juan de Garay, fundador de Santa Fé, Buenos Aires, etc., hijo de Juan de Garay, el mozo, y de una hermana del gobernador Hernandarias de Saavedra, doña Juana de Saavedra. Por sus servicios y en consideracion á los de sus antepasados, el gobernador don Mendo de la Cueva y Benavidez, le hizo merced, en 1638, de una suerte de estancia sobre la margen izquierda del Paraná, de tres leguas de frente con el fondo de las demas

Digitized by Google

repartidas por el fundador de Santa Fé. Véase Reg. Est. de Buenos Aires, tom. I de 1862, pág. 79.

Garay y Saavedra, don Cristoval de: general, jefe de la expedicion que se hizo en 1638, por disposicion del gobernador del Rio de la Plata, contra los indios Caracarás y otros de la jurisdiccion de Corrientes que se habian sublevado. Con cincuenta y cuatro soldados españoles, doscientos treinta y seis tapes recien convertidos en las reducciones del Uruguay, y otros indios amigos, sometió á los rebeldes, venciéndolos en varios encuentros en la laguna de los Caracarás, que ahora lleva el nombre de Iberá. Don Cristobal de Garay y Saavedra, era nieto de Juan de Garay, el fundador de Santa Fé, Buenos Aires, etc., é hijo de Juan de Garay, el mozo, y de doña Juana de Saavedra, hermana del gobernador Hernandarias. Por sus servicios y en consideracion á los de sus antepasados, le hizo merced el gobernador don Mendo de la Cueva y Benavidez, de una suerte de estancia sobre la margen izquierda del Paraná, en el parage nombrado Punta Gorda, de estension de tres leguas de frente con el fondo de las demas estancias repartidas por el fundador de Santa Fé Véase Reg. Est. de Buenos Aires, año de 1862, tomo I, pág. 79.

Garay, don Fernando de: hijo del capitan Fernando de Tejeda Miraval y de doña Isabel de Garay Saavedra hermana del general don Cristoval de Garay Saavedra y del maestre de campo don Bernabé Garay Saavedra. Obtuvo merced, en 1638, de una suerte de estancia sobre la margen izquierda del Paraná, en el parage nombrado la Punta Gorda, de tres leguas de frente

Digitized by Google

con el fondo de las demas repartidas por el fundador de Santa Fé. Véase Reg. Est. de Buenos Aires, tomo I, pág. 79, del año de 1862.

Garay, Juan de: ilustre conquistador y poblador en el Perú y Rio de la Plata. En la página 156 del tomo I de esta Revista, hemos publicado la relacion de sus servicios en la conquista y poblacion de las regiones expresadas. Nos limitaremos aquí á consignar algunas fechas y actos de su administracion como teniente general del Rio de la Plata, que pueden servir para su historia, tomados todos de documentos autén ticos.

En 20 de julio de 1570, se encontraba en la Asuncion del Paraguay, *en las casas de su morada*, como simple vecino de la ciudad.

Se le da el tratamiento de capitan en documento de 1572, y es designado para jefe de la expedicion dispuesta por el teniente general Martin Suarez de Toledo, con el objeto de poblar uno de los tres puertos del Uruguay nombrados San Gabriel, San Juan y San Salvador.

En 15 de noviembre de 1573, funda la ciudad de Santa Fé, en virtud de poderes que para el efecto tenia del espresado teniente Martin Suarez de Toledo.

En 1575, se encontraba en la Asuncion, y en 1578 determinó una expedicion al Chaco al mando del tesorero Adame de Olaberriaga, contra los indios Guaycurús, Naporús y otras generaciones salvages que no eran labradoras, ni tenian asiento fijo.

En 27 de octubre del mismo año convocó por un bando á los vecinos de la Asuncion, para fin de enero

Digitized by Google

del año siguiente, á una entrada sobre los indios Carios sublevados por los *payes* ó hechiceros que les habian hecho renegar del bautismo ya recibido por la mayor parte de ellos. Se encontraba en la misma ciudad, en 27 de octubre, 8 y 22 de noviembre y 20 de diciembre de dicho año:

Antes de 1579, habia practicado una jornada á la comarca de la Carayba, y en el expresado año convocó á los vecinos encomenderos para una nueva entrada á dicha comarca. Se encontraba en la misma ciudad en 10 de setiembre de ese año, y en 6 y 17 de enero de 1580.

En 11 de Junio de este último año fundó la ciudad de Buenos Aires.

Estaba en la Asuncion en 5, 15 y 29 de Julio y 1° de noviembre de 1582. En el primero de esos dias promulgó un bando en que autorizaba á los vecinos que fuesen casados ó que tuviesen hijas, á matar á cualquier mancebo hijo de la tierra que encontrasen dentro de sus casas ó de sus corrales, procurando con esta medida atajar la desvergüenza con que dichos mancebos desordenados tenian intranquila la ciudad.

En la misma fecha mandó que todas las personas que estaban apercibidas para el socorro de la ciudad de Buenos Aires, estuviesen prontas para embarcarse dentro de ocho dias, pena de suspension de indios y de dos años de destierro á Guayrá el que no los tuviere.

Garay, el mozo, don Juan de: hijo natural de Juan de Garay, el fundador de Santa-Fé, Buenos Aires, etc., casado con doña Juana de Saavedra, hermana

Digitized by Google

del gobernador Hernandarias; rindió servicios en estas provincias, y fué padre del general don Cristobal de Garay y del maestre de campo don Bernabé de Garay y Saavedra, beneméritos tambien por los suyos particulares. En 1637 fué instituido albacea principal por su esposa, y era ya finado en 1638. Fueron tambien sus hijos, fray Juan de Garay, doña Isabel de Garay y doña Mariana de Sanabria. Véase pág. 30 del tom. II de nuestra Revista del Archivo.

Garay, fray Juan de: de la órden de San Francisco, hijo de don Juan de Garay, el mozo, y de doña Juana de Saavedra, hermana del gobernador Hernandarias de Saavedra.

Garay, fray Juan: domínico en el convento de la órden de la ciudad de Córdoba del Tucuman por el año de 1722.

Garay, Tomás de: vecino rejidor de la Asuncion del Paraguay en 1586 y 92, alcalde ordinario en 96 y procurador general en 97.

Garcia, Alberto: jesuita, autorizado en 1702, por el gobernador del obispado del Paraguay, para administrar los sacramentos en todo aquel obispado.

Garcia, Antonio: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1596, contador en la misma ciudad.

Garcia, Bartolomé: escribano público y del cabildo de Villa Rica del Espíritu Santo, cuando mandaba la provincia de Guayrá el capitan Juan Merino en 1582 83, despues escribano público de gobernacion y cabildo de 1595 99. Vecino encomendero de los indios de *Paraná pané*, *Pirapó*, *Tibajiba* y otros parajes de aquella jurisdiccion, los pone judicialmente al servicio de la

Digitized by Google

Compañia de Jesús en 1611. Otorgó poder á los padres José Cataldino y Antonio Ruiz para la administracion de sus indios en 1617. Contaba á la sazon sesenta y ocho años de edad.

Garcia. Diego: portugués al servicio de España, que hizo dos viajes al Rio de la Plata, del segundo de los cuales se ha conservado la carta que dirigió al rey dándole cuenta de lo ocurrido y observado en él (1). Espresa en ella que salió del cabo de Finisterra en un buque, haciéndose á la vela en 15 de enero de 1526; tocó en las islas de Canaria y Cabo Verde pasando de éstas al Cabo de San Agustin, continuando la navegacion hasta San Vicente, donde tomó provisiones de refresco y compró un bergantin. De San Vicente salió el 15 de enero de 1627 en demanda del Cabo de Santa Maria, llegando en el tránsito al rio de los Patos, donde llegó tambien Sebastian Gaboto, muerto de hambre, y los indios Carios le dieron de comer á él y su gente y cuanto necesitaban para seguir viaje. Siguió Diego Garcia su navegacion, al cabo de Santa María é isla de los Pargos donde estuvo esperando ocho dias al bergantin. Mas adelante encontraron los indios *Charruas*, que no comian carne humana, sino pescado y caza, siguiendo con el bergantin hasta las islas de las Piedras, setenta leguas del cabo rio arriba, donde surgieron para armar un bergantin que en piezas traian de España; siguieron rio Uruguay arriba, porque hallaron rastros de cristia-

(1) Publicada por el historiador brasilero Varnhagen en el tom. XV de la «Revista do Instituto Histórico é Geográphico do Brasil.» La hemos reproducido en nuestro folleto titulado «Diego García, primer descubridor del Río de la Plata,» y ahora la extractamos.

Digitized by Google

nos, y á las veinte y cinco leguas encontraron dos naos de Sebastian Gaboto, con Anton de Grajeda que estaba por teniente de ellas. De allí despacharon para España la nave principal que por su tamaño no era á propósito para continuar por los rios. Con los dos bergantines y sesenta hombres de los mejores que traian tomaron el rio Paraná y llegaron ochenta leguas arriba á la fortaleza que habia hecho Sebastian Gaboto y se llamaba *Santi Spiritus*, y en ella estaba por alcalde un sobrino del obispo de Canaria llamado Gregorio Caro. Hasta aquel punto no habian visto indio alguno porque no iban por donde ellos estaban, y en la fortaleza de Gaboto habitaban indios como tambien en las islas inmediatas de la generacion *Guaraní*. El dia de viérnes santo siguió Diego Garcia rio arriba hasta la confluencia del Paraná y Paraguay, y nueve leguas arriba por este último rio, que es hasta donde llegaron y llegó Sebastian Gaboto, hasta el 27°.

Las naciones de indios que pudo observar durante el viaje las menciona del modo siguiente: «La primera generacion á la entrada del rio, á la banda del Norte, se llama de *Charruases* (Charruas), estos comen pescado é cosa de caza, é no tienen otro mantenimiento ninguno, habitan en las islas. Otra generacion que se llama los *Guaranies*, estos comen carne humana, como arriba digo, tienen é matan mucho pescado é *abatíes* (maiz de diferentes clases) é siembran é cogen *abatis* (maiz) é calabazas. Hay otra generacion andando el rio arriba que se llaman los *Janaes* (Chanaes) é otros que están cabe ellos que se llaman *Janaes atembures* (chañás timbues); estos todos comen *abatis* é carne é

Digitized by Google

pescado: é de la otra parte del rio está otra generacion que se llaman los *caracaraes*, é mas atrás dellos está otra generacion mui grande que se llama los *Carandies*, é otros, mas adelante hay otros que se llaman los *Atambues* (Timbues). Todas estas generaciones son amigas é estan juntas é hacense buena compañia, é estos comen abatis é carne é pescado, e luego mas adelante, de la banda del norte hay otra generacion que se llama *Mecotaes* (Mocoretaes) que comen pescado é carne; é hay otra mas adelante que se llama *Mepenes*, que comen carne é pescado é algun arroz é otras cosas; é mas adelante hay otra generacion que se llama *Conamecuas*, estos comen carne é pescado: é otra generacion que está cabe estos, el rio arriba del Paraguay, que se llaman los *Lagaces* (Agaces) y estos comen pescado y carne; e luego mas adelante está otra generacion de *Chondules*, que comen abatí carne y pescado é otras vituallas que tienen. Todas estas generaciones que no comen carne humana no hacen mal á los cristianos, que son antes amigos suyos; y estas generaciones dan nuevas desde Paraguay que en él hay mucho oro é plata é grandes riquezas é piedras preciosas; y esto es lo que sabemos de este descubrimiento; y esta señal de plata que yo he traido, un hombre de los mios que dejé la otra vez que descubrí este rio habrá quince años de una carabela que se nos perdió, fué por tierra deste rio de Paraguay e trujo dos ó tres arrobas de plata, é las dió á los indios y cristianos que estaban en aquella tierra, é dellas ove esta plata, y esta relacion y descubrimiento é cuenta

Digitized by Google

doy á V. M., é no hay otra cosa en contrario—*Diego Garcia*, capitan general.»

Garcia, Fernando: jesuita, se recibió de cura de la reduccion de Santa Maria la Mayor, el 14 de noviembre de 1675.

Garcia don Florencio: administrador de la estancia de las Vacas, de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires, desde 30 de setiembre de 1786. Se le señaló de sueldo anual en 1790, la cantidad de cuatrocientos pesos, casa, comida y ropa limpia.

Garcia, don Francisco: subteniente del batallon de infanteria de Santa-Fé. Se encontraba en Buenos Aires en 1769, y era casado con doña Isabel Ana de Montaner, hija del finado regidor propietario don Bartolomé de Montaner.

Garcia, Francisco: vecino de la Asuncion del Paraguay, en 1595.

Garcia, Gil: vecino de la Asuncion del Paraguay. En 1576 recibió órden superior de aprontarse para volver á España á hacer vida maridable con su muger.

Garcia, Gregorio: vecino de la Asuncion del Paraguay, en 1578.

Garcia, don José: escribano público de Buenos Ayres, en 1803.

Garcia, don Juan Antonio: piloto de un bergantin del rey, natural de la villa de Graña, casado con doña Maria Lucia Real, natural del Cármen de Patagones; se encontraba en este establecimiento en 1809.

Garcia, Luis: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1573.

Garcia, Manuel: jesuita, procurador del hospicio de

Digitized by Google

Belen del alto de San Pedro en la ciudad de Buenos Ayres, año de 1763.

Garcia, Pedro: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1545, partidario del adelantado Cabeza de Vaca.

Garcia, don Pedro Andrés: miembro de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires, recibido en 1794. Escribano público de esta ciudad en 1802. Comandante del cuerpo de Cantabros en la defensa de Buenos Ayres en 1807, fué promovido al grado de teniente coronel, por decreto de la junta gubernativa de España á Indias, con fecha 13 de enero de 1809. En mayo de 1812 figura su nombre en la lista de ciudadanos contribuyentes para sosten de la causa de la libertad de la patria proclamada en 1810, con diez y seis pesos. En la lista de individuos, presentada por el cabildo al superior gobierno para formar la junta protectora de la libertad de imprenta, figura el nombre de don Pedro Andres Garcia, fecha 8 de noviembre de 1811. El coronel Garcia era casado con la señora doña Clara Ferreyra, de cuyo matrimonio fué hijo el doctor don Manuel José Garcia, y nieto el doctor don Manuel Rafael Garcia. Véase pág. 87 del tomo I de esta Revista.

Garcia, fray Pantaleon: nació en Buenos Ayres el año de 1757, hizo sus estudios y vistió el hábito de la orden de San Francisco en el convento de la ciudad natal, recibiendo en él, al mismo tiempo que el sacerdocio, los títulos de lector y predicador. Pasó en seguida al convento de la orden de Córdoba del Tucuman, donde se hizo desde luego conocer como elocuente y erudito orador, tanto en el púlpito como en

Digitized by Google

las cátedras que regenteó en aquel colegio y universidad, estendiéndose su fama por todo el Perú, y pasando á Europa con una parte de sus sermones panegíricos, impresos en Madrid en seis volúmenes, con un prólogo del padre fray Tadeo Ocampo, que contiene el juicio crítico de la obra y el elogio del autor.

El doctor don Juan Maria Gutierrez, en su noticia biográfica de este notable argentino, estractó de ese prólogo, algunos de los principales datos que contiene.

En la caratula de la obra, titulada «Sermones Panegíricos», se espresan los cargos que habria desempeñado y desempeñaba fray Pantaleon Garcia, hasta la fecha de la publicacion, 1804: «Lector dos veces jubilado, examinador sinodal del obispado de Córdoba del Tucuman, teólogo consultor por el real Patronato en las sillas de oposicion de aquella catedral, doctor teólogo y ex-catedrático de prima de la real universidad de la misma ciudad, cancelario y rector actual de aquel claustro y del colegio convictorio de Monserrat, y padre de la providencia de Buenos Ayres», etc. etc.

El padre Garcia falleció el año de 1827, á la edad de setenta años. Su retrato ha sido dibujado, por H. Stein, y litografiado en la Litografía Nacional de Buenos Ayres, hace poco tiempo.

Garcia, Rodrigo: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1559.

Garcia de Acuña, Francisco: alcalde ordinario de la Asuncion del Paraguay en 1586; procurador general de San Juan de Vera de las Corrientes en 1592; oficial real en 1596, alcalde en 97. Era vecino de la Asuncion en 1598.

Digitized by Google

Garcia del Alamo, Pedro: vecino de la Asuncion del Paraguay, en 1578-97.

Garcia Claro, Anton: en 1588 recibió merced de las tierras que se espresan por el documento que á la letra copiamos;

«El licenciado Juan de Torres de Vera y Aragon, adelantado y gobernador de estas provincias del Rio de la Plata por su magestad, acatando que vos Anton Garcia Caro habeis estado en esta ciudad de la Trinidad, puerto de Buenos Ayres, ha mas de cinco años, con vuestra muger é hijos y con vuestras armas y caballos, á vuestra costa y mencion, y habeis hecho é ido á lo que os han mandado, y acatando que asi lo habeis, y que habeis sido leal vasallo, y servido á su magestad, y por tanto, acatando lo suso dicho, os doy y hago merced, en nombre de su magestad, de una suerte de tierra que el general Juan de Garay señaló para Sebastian Bello, que linda con Pedro de Gerez y con Juan Dominguez, y un solar que linda con Andrés de Vallejo y con otro solar de Gaspar de Quevedo, y una cuadra que linda con Juan de Porras y Pedro Rodriguez, y una estancia que linda con Antonio Bermudez y Estevan Ruiz, de tres mil varas de frente; y mas otro solar que os dió Juan de Garay (que Dios haya) que linda con un solar de Gaspar Hernandez y Bartolomé Lopez, y mas una suerte de tierra en el rio de las Conchas que linda con Juan de Castro y Julian Pabon, que tiene de frente quinientas varas de medir. Todo lo que dicho es os doy y hago merced en nombre de su magestad, y para que lo podais dar, trocar, cambiar como cosa vuestra, ganada

Digitized by Google

por vuestros trabajos y servicios, y para vuestros herederos y sucesores y para quien de ellos hubiere título ó causa; y mando á todas las justicias, mayores y menores de esta ciudad, os metan y amparen en la posesion dellas, sin otro mandato alguno, so pena de quinientos pesos para la cámara de su magestad, los cuales los doy por condenados, que yo por la presente os meto y defiendo y amparo en la dicha posesion; de todo lo cual que dicho es, dí la presente firmada de mi nombre y refrendada del escribano infra escrito. Que es fecha en esta ciudad de la Trinidad y puerto de Buenos Ayres, fecha en tres de junio de mil y quinientos y ochenta y ocho años.—El licenciado Juan de Torres de Vera.—Por mandado de su señoria, *Bartolomé de Angulo*, escribano real.

En 1589, Anton Garcia Caro era escribano público y del cabildo de B. Ayres. Parece que era casado con Guillerma Mendez de Sanabria, y que fué posteriormente teniente de gobernador y juez de residencia por nombramiento del gobernador H. de Saavedra.

Garcia Chaparro, Pedro: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1578.

Garcia de Echahuru, don José: escribano público de Buenos Ayres, 1763-94.

Garcia de Echahuru, don Mariano: escribano público de Buenos Ayres, 1802-1818.

Garcia Jilledo. Nicolas: alguacil mayor de la ciudad de Córdoba del Tucuman, en 1763 64.

Garcia Grande y Cárdenas, don Vicente: miembro de la hermandad de Caridad de Buenos Ayres en 1795.

Digitized by Google

Garcia Lopez, don Antonio: alcalde ordinario de primer voto en Buenos Aires, 1803.

Garcia de la Mata, don Domingo: miembro de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires, en 1767.

Garcia de Ovalle, don Pedro: oidor mas antiguo de la real audiencia de Buenos Aires, en 1665.

Garcia Pose, don Pedro: vecino de Buenos Aires, 1737-58, hermano de la Caridad de esta ciudad, en cuya corporacion desempeñó varios cargos, hasta el de hermano mayor. En 1752 compró á don Juan Silverio Zeliz, siete mil trescientos treinta y dos varas de tierra para estancia, situadas en la otra banda del rio de Lujan, frente á la capilla del Pilar, jurisdiccion de Buenos Aires.

Garcia Pose, don Salvador: vecino de Buenos Aires, comerciante en cueros de la banda oriental. En 1729 habia cargado dos buques de su propiedad con dicho artículo, y vendido cinco mil cueros que le sobraban, al comandante del navio-aviso don Bernardo de Zomarategui.

Garcia de Piedrabuena, don Francisco: maestre de campo, vecino de la ciudad de Santa Fé de Vera Cruz en 1722, de cuarenta y cuatro años, poco mas ó menos, á la sazon, declaró ante el teniente general de dicha ciudad á peticion del procurador general de las Misiones del Paraná y Uruguay, que sabia y le constaba por haberlo visto, como persona que se encontraba entonces en las doctrinas de la Compañia de Jesús, que el año de 1700, los indios Charrúas y Bohanés que habitaban las campañas del Paraná y Uruguay, invadieron al pueblo de Yapeyú y mataron mas de

Digitized by Google

ochenta indios de aquella doctrina; que asi mismo sabia que por segunda vez volvieron sobre una estencion del mismo pueblo, llamado San Ignacio y San Juan, y que mataron sesenta y tres indios, robando los vasos sagrados y ornamentos de la capilla de dicha estancia, llevando algunas indias cautivas.

Que salió con el ejército de las doctrinas al castigo de dichos indios Charrúas y Bohanes, el año de 1701, cuya expedicion, hecha por órden del gobernador del Rio de la Plata don Manuel de Prado Maldonado, era dirigida por el maestre de campo don Alejandro de Aguirre, vecino de Corrientes, con seis capitanes españoles reformados que con él habian ido para comandar las divisiones del ejército; que encontrando á los enemigos habian sido requeridos de paz, la que rechazaron, refugiándose á una montaña, de donde intentaron efectuar asaltos traidores, hasta que, á fuerza de armas fueron vencidos, sin haber tenido de pérdida los indios de las doctrinas mas que dos muertos en la pelea y algunos mas heridos».

A lo dicho en el párrafo anterior, se reduce la declaracion del maestre de campo Garcia de Piedrabuena, sobre la expedicion de 1701 contra los Charrúas y Bohones, ocultando la infame degollacion que hicieron de estos indios los del ejército de la Misiones faltando traidoramente á la palabra real empeñada por sus jefes, para obtener la rendicion, de que no se les seguiria ningun perjuicio y se arreglaria la paz para en adelante. Nada dice de la muerte alevosa dada á Francisco Monson, comisionado del gobernador don Prado Maldonado cerca de los Charruas, por cuyo

Digitized by Google

intermedio se obtuvo el sometimiento de los infieles; muerte que los Tapes atribuyeron á instigacion del mismo Piedrabuena que aparece ahora con una declaracion imcompleta sobre aquel suceso, y falsa en mas de un punto, segun se vé por las declaraciones del maestre de campo Aguirre y de algunos capitanes de los que lo acompañaron en aquella ocasion, de las que nos servimos, como de los testimonios de otros testigos para dar á conocer el acontecimiento en un artículo que vió la luz en 1876 en «La Libertad» del 4 de enero. (V. pág. 219 del tom. II de la «Revista de la Biblioteca».)

En la misma declaracion expresó que habia entrado en dos ocasiones como maestre de campo al castigo de los infieles; la una por despacho del señor don Baltasar Garcia Ros y la otra por despacho del virey, saliendo en ambas sin pérdida de la gente; que en 1710 los Charruas y Bohanes asaltaron, en el parage llamado el Ombú, unas balsas que iban de Santa Fé á las Misiones, cargadas de vino, cera y otros géneros para el culto divino y mantencion de las doctrinas, matando los indios que las conducian y robando los efectos; que los mismos indios asaltaron una tropa que estaba vaqueando, por cuenta de un Nicolás Gonzalez, vecino de Corrientes, matando seis españoles que estaban pastoreando el ganado y robándoles los caballos y vestuarios; que los Charruas á inmediaciones del Rio Feliciano, mataron á los vecinos de Santa Fé Domingo Ituru y Francisco Cabrera, y cautivaron un niño español que los acompañaba; que habia oido decir que los mismos indios atajan las carretas en el

Digitized by Google

camino de Santa Fé á Corrientes y les quitan la yerba y tabaco con amenazas de muerte á los conductores. Por el resto de las declaraciones véase la palabra Payaguas.

Garcia Redondo Pedro: capitan, vecino de Buenos Aires. En 1609 el gobernador Hernandarias de Saavedra, en el repartimiento de las chacras del Riachuelo, le hizo merced de la tercera suerte.

Garcia Ros, don Baltasar: coronel, vecino de Buenos Aires, natural de Valtierra, casado con doña Ana del Casal, sin sucesion. Cabo principal y gobernador de todas las tropas que concurrieron contra los portugueses, al sitio de la Colonia del Sacramento é islas de San Gabriel en 1704. Fué en cierta ocasion desobedecido por los indios Tapes de las Misiones, que llevaron su desacato hasta el estremo de tomarle las riendas del caballo y echarle mano á las pistoleras, por lo que hubieron de tomar las armas los españoles, si Garcia Ros no cortara el conflicto con su prudencia. De 1715 á 1717, por nombramiento del virey del Perú, desempeñó el cargo de Gobernador del Rio de la Plata, hasta que le sucedió don Bruno de Zabala. En 1737 era teniente rey del presidio de Buenos Aires, y estaba á su cargo el gobierno de estas provincias, por ausencia del gobernador y capitan general. Desempeñando el mismo cargo de teniente rey del presidio de Buenos Aires, falleció en esta ciudad en 18 de enero de 1740. Dispuso en su testamento que su cuerpo fuese sepultado en el cancel de la entrada de la iglesia del colegio de la Compañia de Jesús de Buenos Aires.

Garcia Torrejon, escribano público y de cabildo de Santa Fé de la Vera Cruz, en 1629-33.

Digitized by Google

Garcia Ugarte, don Juan Lorenzo: maestre de campo, teniente general de gobernador, justicia mayor y capitan á guerra de la ciudad de Santa Fé de la Vera Cruz y su jurisdiccion, en 1722-23.

Garcia de Valdes, Andrés: capitan, teniente de gobernador y justicia mayor de San Miguel de Tucuman y su jurisdiccion, en 1642.

Garcia de Valdes, don Felipe: sargento mayor, alferez real propietario de San Miguel de Tucuman en 1689.

Garcia de Valdes, don Fernando: vecino de San Miguel de Tucuman, en 1689.

Garcia de Villamayor, Francisco: vecino de la Asuncion del Paraguay, en 1596 98.

Garcia de Villamayor, Juan: regidor de la Asuncion del Paraguay, en 1598.

García de Zúñiga, don Alonso: alcalde ordinario de primer voto de Buenos Aires en 1751; regidor propietario en 1759, diputado para el empadronamiento de la cuarta parte de la ciudad, con don Francisco Martin Camacho y el alférez de infanteria don Isidro Montesdeoca. En 1756 fué tambien diputado para el padron de dicho año, en consorcio con el regidor don Francisco Pereira de Lucerna.

Garcia de Zúñiga, don Antonio: regidor del cabildo de Buenos Aires en 1766, comisionado para el empadronamiento de la ciudad que se practicó en dicho año.

Gari, don Ignacio: sargento mayor del presidio de Buenos Aires, encargado del gobierno de las provincias del Rio de Plata, por ausencia del gobernador

Digitized by Google

y capitan general propietario, en 5 de marzo de 1741.

Garriga, Antonio: visitador de la Compañía de Jesús del Paraguay, á principios del siglo XVIII.

Garrigos, don Agustin: impresor que solicitó en arrendamiento, en compañía de Estévan Nicolau, la imprenta de Niños Expósitos de Buenos Aires, en 1788. La hermandad de la Caridad, á cuyo cargo corria dicha imprenta, no p do entonces acceder á la solicitud, por encontrarse sin resolucion el pleito que respecto del mismo establecimiento, se seguía con don José de Silva Aguiar, que anteriormente lo habia administrado.

Garzon, Hernando: capitan, vecino de Santiago del Estero en 1627, uno de los beneméritos de las provincias del Tucuman, hijo y nieto de pobladores y conquistadores.

Garzon, la viuda de: ocupante de una estension de terreno de la estancia de las Vacas, en 1790, sin pagar arrendamiento. Por acuerdo 11 de julio de dicho año, la hermandad de la Caridad de Buenos Aires, se propuso desalojarla, como á otros intrusos.

Gascon, don Blas: capitan de artillería de Buenos Aires en 1759.

Gascon, don José Rafael, recibido por hermano de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires, en 1794.

Gaspar: uno de los dos pilotos del navio Nuestra Señora de Oporto, que, en 1641, vino á Buenos Aires, de la bahia del Salvador, con la noticia del alzamiento de Portugal y estado del Brasil. Fué sentenciado á muerte y confiscacion de bienes por el

Digitized by Google

teniente general Pedro de Rojas y Acevedo. A iguales penas fueron condenados Manuel Martinez Pinto, Juan Piris Vasto, dueño del navio, y el otro piloto Simon Barbosa.

Gavíola, don Manuel de: alcalde de primer voto de Santa Fé de la Vera Cruz, en 1759.

Gavzila, Antonio de: procurador general del puerto de Buenos Aires, acreditado á la corte por el gobernador don Diego de Góngora, con fecha 20 de mayo de 1621.

Gayango: pueblo antiguo de indios que existió en la jurisdiccion de San Miguel de Tucuman.

Gayoso, Agustin: veinte y cuatro en la ciudad de Buenos Aires, en 1666.

Gayoso, Bernardo: natural de Buenos Aires, escribano de cámara de la primera audiencia de esta ciudad, continuaba de escribano en 1675, despues de suprimida la audiencia.

Gayoso, Tomás: escribano mayor de la gobernacion del Rio de la Plata, en 1652. Continuaba en el oficio de escribano público, en 1691.

Gayoso, Gomez de: vecino de Buenos Aires en 1629, escribano público en esta ciudad en 1648.

Gaytan, Luis: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1574. Tenia una roza en el camino de Tapuiperí.

Gerardo, don Pedro: presbítero, miembro de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires, 1758 67. Desempeñó varios cargos en la corporacion durante ese lapso de tiempo.

Gil. Mateo: vecino de la Asuncion del Paraguay, uno de los que se asentaron para pobladores de San

Digitized by Google

Gabriel, San Juan ó San Salvador, convocados en 1572 por el teniente gobernador Martin Suarez de Toledo. Se encontró en la fundacion de Santa Fé, en 1573, y fué nombrado regidor del primer cabildo por el fundador Juan de Garay.

Giles, don Juan Antonio: regidor del cabildo de Buenos Aires, comisionado para levantar el padron de la seccion segunda de esta ciudad, 1744.

Giles, don Luis: regidor del cabildo de Buenos Aires, en 1750.

Giles, Pedro de: capitan, vecino de Buenos Aires, casado con doña Francisca de Sosa. En 1708 impusieron un censo á favor del convento de la Merced, de la cantidad de 1200 pesos, sobre las casas de su morada, situadas en esta ciudad, que lindaban entonces, por el N. con solar y casas del capitan Francisco Gutierrez de Carabajal, y por el S. con las del ayudante Domingo de Saravia.

Ginoves, Antonio: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1578.

Ginovés, Sebastian: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1545, partidario de Cabeza de Vaca.

Ginoves, Bernardo: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1545, partidario de Cabeza de Vaca.

Godoy, don Antonio de: general, vecino y alcalde ordinario de Santa Fé de la Vera Cruz, en 1664.

Godoy, fray Bernardino: provincial de la órden militar de Mercedes, recibido en la hermandad de la Caridad de Buenos Aires, en que desempeñó varios cargos de 1732-34.

Digitized by Google

Godoy, Juan de: vecino de la Asuncion del Paraguay, 1592-1609.

Godoy, doña Violante de: vecina de Tucuman, en quien estaban enconmendados, en 1613, los indios del pueblo de Quimilpa, y los de Guajastine en 1614.

Gohe: cacique de la provincia de Guayrá, cuya parcialidad de indios hablaba una lengua muy diferente de la guaraní, y mas estraña que lo es la vizcaina á la española, segun Xarque en la vida del padre Diaz Taño. Este jesuita catequizó esa parcialidad y aprendió su lengua.

Goiburu, don Juan Bautista: presbítero, capellan de coro de la catedral de Buenos Aires, en 1802.

Goiri, Juan Bautista de: teniente en el Paraguay, de los jueces oficiales reales de Buenos Aires, en 1770-71.

Gomez Alonso: vecino de la Asuncion de Paraguay, uno de los que se asentaron en 1572, para la poblacion de uno de los tres puertos: de San Gabriel, San Juan ó San Salvador. Figuraba tambien de vecino de la misma ciudad en 1594.

Gomez. Bartolomé: vecino de Buenos Aires en 1629.

Gomez, Blas: residente en Buenos Aires en 1608. Sobre la chacra que compró en el rio de Las Conchas, véase *Noguera*, Tomás de.

Gomez, Cristoval: jesuita, rector del Colegio de la Compañia en Buenos Aires 1660; provincial de la misma órden en las provincias del Rio de la Plata, en 1675. escribió:—*Elogia societatis Jean, sive propugnaculum Pontificum, Conciliorum, Cardinalium*, etc.—*Antuerdioe*, 1677, en 4°.

Digitized by Google

Gomez, Estevan: residente en la Asuncion del Paraguay en 1595.

Gomez, Francisco: vecino de la Asuncion del Paraguay. Era ya finado en 1595, en cuyo año se le hizo limosna á su viuda, pobre de solemnidad, de cuatro varas de lienzo de las doscientas que donó para los pobres el general Bartolomé de Sandoval.

Gomez, don Francisco José: miembro de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires, 1758 84, en cuyo período desempeñó varios cargos en la corporacion.

Gomez, don José: capitan de infanteria de Buenos Aires en 1759, de cuarenta y ocho años de edad, tenia entonces cuatro hijos.

Gomez, Luis: vecino de Corrientes, sargento mayor en 1658; contaba á la sazon mas de sesenta años de edad.

Gomez, Luis: jesuita, cura de la doctrina de San José instituido en 1675, en Tucuman, 1689; superior de las doctrinas del Paraná y Uruguay, 1692-94; rector del colegio de Corrientes en 1698.

Gomez, Mateo: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1571 y años antes, en 1586 seguia en la misma vecindad y contaba sesenta y dos años de edad, siendo á la sazon regidor de aquel cabildo; no sabia escribir. Era casado con Magdalena Rodriguez, hija de Bartolomé Rodriguez Natera.

Gomez, Miguel: se alistó voluntario para la poblacion del Uruguay, proyectada en 1572, por el teniente gobernador don Martin Suarez de Toledo. Su nombre aparece testado en la lista original, tal vez porque desistió de la expedicion.

Digitized by Google

Gomez, don Miguel: miembro de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires, en 1791.

Gomez, Rodrigo: regidor de la Asuncion del Paraguay en 1578 y en 1580.

Gomez de Aguirre, Pedro: capitan, corregidor, teniente de gobernador, justicia mayor y capitan á guerra de la ciudad de Corrientes y su jurisdiccion, en 1665.

Gomez Brito, don Pedro: miembro de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires, en 1764.

Gomez Duran, Marcos: regidor propietario del cabildo de Corrientes, en 1665.

Gomez Madera, Miguel: venino carpintero de la Asuncion del Paraguay, en 1575.

Gomez de la Quintana, don Andrés: capitan, vecino de Buenos Aires. En 1712 se hizo cargo de una chacra en el Monte Grande, de valor de seiscientos pesos, que era el capital de la capellania impuesta en la misma por su propietaria anterior doña Maria Carballo. En 1720 el síndico del convento de San Francisco, le otorgó escritura de propiedad en forma, con la espresa imposicion del censo.

Gomez Récio, Juan: capitan, vecino de Santa Fé de la Vera Cruz en 1677, accionero al ganado cimarron que pacia en los campos realengos de la márgen derecha del rio Miriñay.

Gomez de Rivera. Baltasar: V. *Rivera,* Baltasar.

Gomez de Saravia, Juan: capitan, vecino de Buenos Aires en 1697, hijo de Andrés Lozano y María Gomez, igualmente vecinos de esta ciudad; casado tres veces, la primera con Pascuala Diaz del Valle,

Digitized by Google

natural de San Juan de Vera de las Corrientes, de la cual tuvo por hijos á doña Juana Gomez de Saravia y á Andrés Lozano, los cuales vivian tambien en Buenos Aires en 1697; en segundas nupcias, fué, casado con Catalina Fonseca, natural de esta ciudad, en la que tuvo por hijos á Pedro y María de Saravia, finados; en terceras nupcias con María Ocampo, sin sucesion. Falleció de edad de 97 años, el primero de febrero de 1701.

Gomez de Ubeda: capitan, vecino de Villa Rica del Espíritu Santo, en la provincia de Guayrá, en 1595.

Gomez de Vera, don Juan: capitan en Buenos Aires, en 1737.

Góngora, don Diego de: caballero del hábito de Santiago, gobernador y capitan general de las provincias del Rio de la Plata por nombramiento real fecha 14 de octubre de 1617, con motivo de la division del primitivo gobierno del mismo nombre, del que fué desmembrada la provincia de Gauyrá y la ciudad de la Asuncion. Lozano, historiador de estas provincias, dice que: «era nutural de Navarra, de nobilísima prosapia, como que reconocia su orígen en la ilustrísima casa de los condes de Benavente». Habia servido en los estados de Flandes durante mas de siete años, como soldado de una compañía del capitan Alonso Ladron de Guevara, hallándose en los sitios de Ostende y Caballero de Lemon, y en cegar sus fosos. En la noche que se ganó el Puerco Espin, fué nombrado para reconocer la Médía Luna que se voló, y por la relacion que hizo se consiguió el efecto. Se halló despues en las jornadas que hizo

Digitized by Google

á la Frisia el marqués Spinola, en la toma de Lingen, Osdenzaal y sitio de Grol. En todas estas ocasiones y en los asaltos, sitios y baterias, peleó como buen soldado, cumpliendo con su obligacion hasta que se hicieron las treguas. Volvió á España con licencia del archiduque Alberto.

Tratándose, en 1617, de proveer gobernador para el Rio de la Plata, lo fué Góngora en la fecha antes mencionada, á propuesta del Consejo, por indicacion del rey, mandándole expedir el correspondiente título que hemos publicado íntegro bajo el número 1 de los anexos á nuestra memoria sobre límites del Paraguay.

Puesto en viage y llegado á Buenos Aires el 16 de noviembre de 1618, bajó á tierra el dia siguiente y se recibió del mando, teniendo lugar con tal motivo las fiestas cuya descripcion hallará el curioso en la página 182 del tomo 10 de la Revista de Buenos Aires.

El año siguiente de su llegada, 1621, iba de viage para Santa Fé de la Vera Cruz, cuando tuvo noticia de la sublevacion y asesinatos cometidos por los indios Matarás y Guacarás de la ciudad de la Concepcion del Rio Bermejo, y en Santa Fé encontró al cura doctrinante de los indios rebelados, Francisco de Guzman, y, con las informaciones que de este recibió se puso en camino para el teatro de los sucesos. Llegó á Corrientes y pasó á la banda opuesta, atravesando la parte de Chaco que media hasta la Concepcion. Pasó luego de allí, con ocho soldados, á los pueblos de los indios rebeldes, situados á siete leguas de la

Digitized by Google

ciudad, y dirigiéndoles un razonamiento, les dijo que iba á nombre del rey á poner en vigencia las ordenanzas de don Francisco de Alfaro, las cuales hizo pregonar por medio de intérpretes, convocando á los caciques á que compareciesen en la ciudad para evacuar las diligenrias indispensables. Todos contestaron conformes al mandato del gobernador, excepto un cacique llamado don Alonso Pasi, principal del pueblo de Matará, que, como principal delincuente, se resistió á comparecer en juicio; pero tuvo que obedecer al fin, y, juzgado con otros tres caciques que se creian sus cómplices, fué mandado ahorcar en la plaza pública de la ciudad, y puestos en libertad los otros.

El mencionado historiador Lozano, dice: «que los jesuitas debieron cordial afecto á este gobernador que dió mucho fomento á su colegio, y que fué mui solícito del bien de los naturales, entregando en 1622 la provincia del Uruguay á los padres de la Compañía, para que predicasen en ella la ley evangélica. Agrega que, por haber traido de Lisboa algunos géneros, de cuya venta sacase para costear su viaje, fué capitulado en el Consejo, que despachó al licenciado Melonio por juez pesquisidor contra este gobernador, pero tuvieron forma, así él, como otros complicados en este negocio, para solicitar que cierto juez conservador, le diese sentencia de destierro, y luego le embarcaron para España; de que ofendido el señor Felipe IV, disponia demostracion conveniente; pero previno la muerte su ejecucion, porque el gobernador acabó sus dias en junio del año de 1623, antes de

Digitized by Google

llegar á España la resulta, y se enterró en el colegio de la Compañía».

Gonzalez, Adrian: jesuita á quien el padre Nicolás del Techo, superior de las doctrinas del Paraná y Uruguay, en primero de diciembre de 1675, estando presentes los padres Jacinto Marquez y Leandro de Salinas, despues de hacer el P. Gonzales la profesion de fé, segun lo dispuesto por el concilio de Trento, y la bula de Pío IV, poniéndole el padre superior el bonete en la cabeza, le dió la canónica institucion y posesion del curato de la doctrina de la Asuncion del Acaraguá y Bororé. En 1707 se encontraba en el pueblo de la Cruz.

Gonzalez, Antonio: regidor de la Concepcion del rio Bermejo, nombrado el dia de la fundacion de la ciudad, 14 de abril de 1585.

Gonzalez, Antonio: jesuita, en la reduccion de Corpus Cristi en 1680.

Gonzalez, Amador: vecino del Paraguay, incorporado á los mamelucos de San Pablo, cuando destruyeron las reducciones y ciudades de la provincia de Guayrá.

Gonzalez, Bartolomé: regidor del cabildo de Villa Rica del Spíritu Santo, en 1599. Existia en la misma villa en 1611.

Gonzalez, Bartolomé: escribano público y de cabildo de la Asuncion del Paraguay, 1544-81. En el mismo oficio concurrió á la expedicion que hizo Irala hasta la frontera del Perú en 1548.

Gonzalez, Blas: vecino de la Asuncion del Paraguay y alguacil en 1579, vecino 1594.

Digitized by Google

Gonzalez, Cristóbal: accionero del ganado cimarron de la margen izquierda del rio Miriñay.

Gonzalez, Diego: escribano público y del número en la Asuncion del Paraguay, en 1589-90; vecino de la misma ciudad en 1574; escribano público de Villa Rica del Spiritu Santo en 1595.

Gonzalez, Diego: vecino de Corrientes, hermano del teniente Martin Gonzalez. Concurrió como soldado al sitio de la Colonia del Sacramento en 1704.

Gonzalez, Diego: jesuita en Santiago del Estero, en 1609.

Gonzalez, don Domingo: regidor del cabildo de Buenos Aires en 1750 y 1763, en cuyo año falleció.

Gonzalez, Fernan: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1574; tenia una roza en el camino de Tapuá.

Gonzalez, Francisco: vecino de Villa Rica del Espíritu Santo, encomendero desde 1583, poco mas ó menos, de los caciques *Carubeyú*, *Boiyazú*, *Mirobeté* y *Canduay*, que vivian en las cabezadas del *Atiá* arriba, y de *Ayuruquisé* y *Ayuabâ*, de la comarca del gran *Iracay*, en el *Ibititin;* los seis caciques con sesenta fuegos y los indios á ellos sujetos. Esta encomienda le fué hecha por el capitan Juan Merino, teniente de gobernador en la provincia de Guayrá. Interrumpida la propiedad y posesion de ella por el teniente gobernador de la misma provincia don Antonio de Añazco, que la adjudicó indebidamente á Pedro Juarez, fué restituido Gonzalez al goce de la encomienda por auto del teniente general de la gobernacion del Rio

Digitized by Google

de la Plata, Bartolomé de Sandoval, fecha 10 de octubre de 1595.

Gonzalez, Francisco; pulpero en Buenos Aires en 1618, compró unas casas de vivienda á Pedro Fernandez, y en 1620 un pedazo de solar á Francisco Dominguez, véase estos nombres.

Gonzalez, Francisco: capitan, vecino de Buenos Aires en 1640-42. Durante la gran seca y peste que azotó por entonces esta comarca, hizo donacion al colegio de la Compañía de Jesús de cien fanegas de trigo.

Gonzalez, don Francisco: miembro de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires, sacristan de la capilla que dicha corporacion tenia en el Alto de San Pedro, despues, como hasta el presente, iglesia de la Concepcion.

Gonzalez, doña Francisca: rectora del Hospital de Mujeres de Buenos Aires, en 1789, y del colegio de Niñas Huérfanas en 1795, en que el provisor nombró para sustituirla á doña Tadea Magallana, sin que fuese esta aceptada por la hermandad de la Caridad, hasta nueva consideracion, despues de evacuadas algunas diligencias cerca de la autoridad eclesiástica.

Gonzalez, Hernan: capitan, vecino de la Asuncion del Paraguay en 1589 98, alcalde ordinario en la misma ciudad en 1592 y 97.

Gonzalez, Ignacio: vecino de Buenos Aires, que en 1722 vendió á Pedro Guerra un sitio de nueve varas de frente por veinte de fondo, situado en el *barrio del matadero*, linde por el S. con sitio de don Salvador del Castillo, por el E. con Gregorio Garcia, por N. con Gregorio de Cosme y por el O. con An-

Digitized by Google

tonio Martinez; cuyo sitio lo habia obtenido por herencia de doña Ana Ortega, su madre. En él habia edificado un cuarto de dos tirantes y un colgadizo, todo cubierto de teja. La venta á Guerra importó cuacientos pesos corrientes de á ocho reales.

Gonzalez, Ignacio José: rector del colegio de la Compañía de Jesus de Buenos Aires, en 1759.

Gonzalez, doctor don José: hijo del fundador de la hermandad de la Caridad y de la iglesia de San Miguel en la ciudad de Buenos Aires, y sucesor de su padre en el curato de la misma advocacion. Véase *Gonzalez*, don Juan Alonso. Murió el 17 de enero de 1801, á la edad de 79 años. Era natural de Santiago del Estero.

Gonzalez, Juan: sargento mayor, vecino de la Asuncion del Paraguay en 1593. Del mismo nombre y apellido habia en la misma ciudad un pobre de solemnidad á quien se dieron en 1595, tres y média varas de lienzo de las doscientas que donó para los pobres en ese año, el general Bartolomé Sandoval.

Gonzalez, don Juan Angel: recibido en la hermandad de la Caridad de Buenos Aires, en 1732.

Gonzalez, don Juan Alonso: presbitero, fundador de la hermandad de la Caridad y de la iglesia de San Miguel de la ciudad de Buenos Aires, procurador de la hermandad de 1727 á 30. En este último año, por renuncia del oficio de prioste, hecha por don Andrés Malaver, fué electo para sostituirlo; procurador de la misma en 1732-34, segundo y secretario y procurador en 35, capellan mayor y procurador general, cuyos cargos, desempeñó hasta 1755, en que renunció la capella-

Digitized by Google

nía mayor de la hermandad, en favor de su hijo el doctor don José Gonzalez, aceptada por aclamacion en acuerdo de 28 de agosto de dicho año de 1755, con condicion de seguir desempeñando el cargo de procurador, lo cual aceptó don Juan Alonso. Posteriormente en 1758, se le exhoneró de este cargo, nombrando en su lugar al hermano don Manuel de la Colina, por cuanto el desempeño de la capellanía de las monjas Catalinas y su abanzada edad no permitian á Gonzalez el activo desempeño que el cargo requeria; quedó de consiliario antiguo de 1758 á 67. Murió en 1768, á la edad de 81 años. V Hermandad de la Caridad.

Gonzalez, Luis: alguacil de la ciudad de Buenos Aires, en 1622.

Gonzalez, don Manuel: miembro de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires, recibido en noviembre de 1790.

Gonzalez, Martin: teniente, vecino de Corrientes, que encontrándose en 1707 en la estancia del capitan Pedro de Almiron, en el parage de aquella jurisdiccion nombrado Las Muchas Islas, presenció el asalto que una madrugada dieron los indios Tapes de Misiones á la tolderia de Charruas del cacique Velazco, situada en dicha estancia, trabajando como amigos de los españoles, en la doma de potros, vaquerias, cerveados, etc. Fué entonces testigo de la muerte bárbara que dieron los Tapes al buen cacique Velasco y á tres de sus indios de guerra que cayeron prisioneros, como del cautiverio de las mujeres y niños de los Charruas. De estos escaparon los varones adul-

Digitized by Google

tos refugiándose á un monte y laguna inmediatos por no poder resistir al gran número de los agresores.

Gonzalez, fray Miguel: religioso agustino, cura y capellan castrence en el fuerte del Cármen de Patagones, en 1803.

Gonzalez, fray Pedro: religioso franciscano, capellan del establecimiento del Rio Negro de Patagones, en 1812.

Gonzalez, don Pedro Bautista: natural de Buenos Aires, hijo de don Juan Bautista Gonzalez y de doña Maria Gonzalez de Rivera, vecinos de esta ciudad, heredero universal de los bienes que quedaron por fin y muerte de la espresada doña Maria que falleció en 1745.

Gonzalez, Roque: capitan portuguez, condenado en 1641 por el teniente general del Rio la Plata, á servir sin sueldo, de piloto de las galeras del Callao, por tiempo de cuatro años, pena de la vida si no cumpliese, á mas de seis mil pesos corrientes para la cámara del rey, por haber ocultado en su casa á Juan Blanco, enviado con carta del gobernador del Brasil, comunicando el levantamiento de Portugal y adhesion del Brasil.

Gonzalez, Silvestre: procurador del colegio de Santiago del Estero, 1692.

Gonzalez de Acosta, Diego: capitan, alcalde de la santa hermandad de Buenos Aires, en 1695.

Gonzalez de Acosta, Domingo: capitan, vecino de Buenos Aires en 1693. Vendió al convento de la Merced, en 1711, una suerte de tierra en el rio de las Conchas, de quinientas varas de frente, lindando por un

Digitized by Google

lado con tierras de los herederos de Castro y por el otro con las que los Molinas decian pertenecerles; cuya suerte la habia adquirido por herencia de sus padres, quienes la habian heredado de Anton Garcia Caro, á quien le hizo merced de ellas el licenciado Juan de Torres de Vera y Aragon, adelantado del Rio de la Plata, en 3 de Junio de 1588. Véase *Garcia Caro*, Anton.

Gonzalez Alderete, Pedro: tesorero de la real caja de Corrientes, en 1668.

Gonzalez Barcos, Diego: vecino polvorista de la Asuncion del Paraguay en 1581, en cuyo año le fué prohibido como á los demás de su oficio, el vender pólvora sin licencia del teniente gobernador.

Gonzalez Bordallo, don Juan: miembro de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1790, alcalde moderno en la misma en 92, falleció en 93.

Gonzalez Chaparro, fray Manuel: padre presentado y predicador general, prior del convento de Santo Domingo de Santiago de Chile en 1645; estaba en este año de paso para su priorato en la ciudad de Santa Fé de la Vera Cruz y recibió poder de Martin Suarez de Toledo para fundar una capellanía en el convento de Santo Domingo de la Asuncion, en capítulo provincial de la órden que debia celebrarse á principios de 1646, en la ciudad de Santiago de Chile.

Gonzalez Freyre, Antonio: capitan, regidor propietario del cabildo de la Asuncion del Paraguay en 1675.

Gonzalez Holguin, Diego: jesuita, nació en Cáceres en Estremadura y entró á la Compañia en 1581, á la edad de veinte años. Siendo comisario del santo

Digitized by Google

oficio en la Asunción del Paraguay, en 1613, asociado al padre rector Marciel de Lorenzana, en un erudito dictamen producido ante el cabildo, justificaron la guerra que se pretendia llevar á los indios Guaycurús y Payaguás, por no referirse la prohibicion contenida en las ordenanzas del visitador Alfaro, á esta clase de guerra justa contra tan constantes enemigos. Fué rector en varios colegios y murió en Mendoza el año 1618. Escribió la gramática y vocabulario de la lengua quichua; impresos en Lima en 1607 y 1608. La gramática se reimprimió revista y corregida, tambien en Lima en 1842.

Gonzalez Islas, doctor don José: clérigo presbítero, recibido en la hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1750. En 1755 entró de capellan mayor de la misma hermandad; por renuncia que hizo á su favor su padre el presbítero don Juan Alonso, aceptado por aclamacion en acuerdo de 28 de agosto de dicho año. En 1762 le acordó la hermandad que tuviese voz y voto perpetuo en las deliberaciones de la corporacion en virtud de los servicios que habia rendido hasta entonces.

Posteriormente se mostró hostil á las resoluciones de la Hermandad, ocasionando la renuncia del hermano mayor en 1790 y dando motivo para que en acuerdo de 25 de junio de 1791 se manifestase en los siguientes términos, despues de acordar lo conveniente respecto de una de las dificultades ocasionadas por el Dr. Gonzalez: «Todo ello, dice, sin perjuicio « de lo que despues se acordare y representare donde « compete, en órden á los procedimientos del capellan

Digitized by Google

« mayor doctor don José Gonzalez, de quien esta « hermandad ha sufrido con tolerancia y constancia « repetidos ultrages é insultos que ha disimulado, « bajo la esperanza de que buenamente se contenga « y por un efecto de su caritativo instituto, para no « causar mayores disturvios que pudieran ser mas « escandalosos». En 1794 prosiguiendo en su hostilidad, pretendia acreditar que era dueño y fundador de la iglesia, colegio de huérfanas y hospital de mugeres, con otras pretensiones contrarias á los derechos de la Hermandad. En 1795 supuso una orden del obispo para impedir la visita de los hermanos que fuesen al hospital en desempeño de alguna comision, con cuyo motivo dice el acuerdo de 6 de agosto de dicho año, lo siguiente: «Nuestro hermano prioste D. Ramon de Almandos informó que, con motivo de la comision que por esta hermandad se le habia conferido en el cabildo anterior, para entender en los asuntos del Hospital, y la otra que tenia para proveerlo de lo que necesitaba, le habia sido forzoso entrar á dicho hospital, para ver lo que necesitaba y se ofrecía; que en estas circunstancias el Dr. D. José Gonzalez le habia mandado un recado con el portero para que no entrase al hospital porque asi lo tenia dispuesto el I. S. Obispo. Que como sonase orden S. S. I. habia suspendido todo y pasado á verse con dicho señor Iltmo. Que este á las primeras vistas que tuvo, le contestó que no habia dado tal órden, y que solo en el colegio de niñas huérfanas, era en lo que entendia pero que se impondria de ello. Que con lo que oyó á S. Iltma. pasó al cuarto del Dr. Gonzalez y le re-

Digitized by Google

convino porque habia supuesto una orden que no habia dado el señor obispo, donde tuvo con dicho doctor voces y altercaciones. Que habia vuelto á estar con S. S. Iltma. y no habia podido acabar este asunto, pero que habia procurado imponerlo de lo que habia notado, espresándole que *el doctor Gonzalez cerraba las puertas del Colegio y Hospital á los hermanos de la Caridad, hombres de honor, y las habria á una parcion de canalla que tenia y á otras personás de ningunas obligaciones, con otras cosas que se ofrecieron* Que habia cesado de venir al Hospital en desempeño de su comision y dejado de socorrer, segun sus facultades algunas necesidades que advirtió, y que si dicha comision habia de servirle para desazones con el doctor Gonzalez, espuesto á que sean mayores, por su génio tan conocido é inavenible, suplicaba á esta Hermandad que se le exhonerase de ella y se nombrase á otro individuo. Y habiéndose oido esta relacion de nuestro hermano prioste, por los demás vocales se determinó que siguiera el asunto con S. S. I. hasta ver sus resultas, dando cuenta para acordar lo correspondiente; que entrase al Hospital siempre que lo conceptuase necesario, y que pues este cabildo está impuesto de su caridad, empeño y esmero en servir estas comisiones á beneficio de los pobres, no podia admitirle el desistimiento que hacia, y antes sí esperaba que siguiese en el mismo fervor».

(Con este acuerdo concluye el libro de los de la Hermandad que podemos consultar).

Gonzalez Marin, don José: alferez real propietario y alcalde ordinario de segundo voto de la ciudad

Digitized by Google

de Buenos Aires por no haberse recibido el alcalde electo, en 1721; electo hermano mayor de la hermandad de la Caridad en 13 de marzo de 1728, consultor en 1730 y tesorero en 34.

Gonzalez de Mendoza, Pero: conquistador del Rio de la Plata, vecino de la Asuncion del Paraguay en 1544 45. Acompañó al adelantado Cabeza de Vaca, como su maestre sala, á la jornada en descubrimiento del alto Paraguay y tierras comarcanas.

Gonzalez Pacheco, Francisco: alguacil mayor de mar y tierra en la ciudad de Buenos Aires, recibido del cargo en 28 de noviembre de 1618, en virtud de haberlo rematado en Potosí, en la cantidad de 31.000 pesos corrientes, con la precisa condicion de que, ni por parte del gobierno, ni de los oficiales reales, habia de haber mas alguacil mayor ni menores que él y los tenientes que nombrase, los cuales habia de poner en los navios, para la carga y descarga. Quedó desde entonces suprimido el nombramiento de alguacil mayor de gobierno, si no era en vacante de propietarios. El mismo oficio ejercia Gonzalez Pacheco en 1651.

Gonzalez Paniagua, Francisco: clérigo presbítero en la Asuncion del Paraguay, en 1545.

Gonzalez de Rivadavia, don Benito: miembro de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1784, propuesto y electo por diputado letrado para la defensa de las causas que ocurriesen. Depositario general del Cabildo de esta ciudad, en 1790.

Gonzalez ae Rivera, doña Maria: vecina de Buenos Aires, hija de Gabriel de Baitos y de doña Teresa Gonzalez de Rivera, casada primeramente con don

Digitized by Google

Juan Bautista Gonzalez Calvete y en segundas nupcias con el capitan Gerónimo Bartolomé. Otorgó su testamento cerrado en 1742 y falleció en 1745. Declaró por sus bienes raices los siguientes: «Una chácara poblada en las cabezadas del Monte Grande, con monte y arboles frutales, con mil y cincuenta varas de frente, las trescientas y cincuenta que vendió Felipe de Peralta á Francisco Gonzalez por escritura de 22 de marzo de 1740; otras trescientas y cincuenta que le vendió Alfonso Carballo al dicho Francisco Gonzalez en la misma fecha, en que se incluyó media legua de cabezadas, que fué de doña Juana de Melo, de quien la compró dicho Carballo, y esta media legua fué de las sobras de la merced hecha á Domingo Gribeo; ciento setenta y cinco varas que compró Luis de Villegas á dicho Peralta para el mencionado Francisco Gonzalez, consta de declaracion de 10 de abril de 1645; otras ciento setenta y cinco varas que doña Maria Peralta vendió al dicho Francisco Gonzalez, por escritura de 15 de febrero de 1645. Otras quinientas varas de tierra en la Cañada de Juan Ruiz, linde al Sud con Diego Gonzalez, por escritura de 6 de junio de 1670. Ademas declaró una casa en esta ciudad, donde moraba, inmediata á la cerca del convento de San Francisco, lindando por el frente con la Rancheria de dicho convento y al N. con doña Francisca y doña Rosa de Ojeda.

Gonzalez Ruano, Sebastian: escribano público en Córdoba del Tucuman, 1628-34. Aparece ejerciendo el mismo oficio en Buenos Aires en 1641, y otra vez en Córdoba en 1650.

Digitized by Google

Gonzalez de Sandoval y Merlo, don Juan: véase *Sandoval y Merlo*, don Juan Manuel.

Gonzalez de Santa Cruz, Diego: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1581; escribano público y del cabildo de la misma ciudad en 1586, por nombramiento anterior del teniente general Juan de Torres Navarrete; escribano del número en la misma, 1592-96.

Gonzalez de Santa Cruz, Francisco: capitan, alcalde ordinario de la Asuncion del Paraguay en 1609. Figuraba como vecino de la misma ciudad en 1598.

Gonzalez de Santa Cruz, Juan: vecino de la Asuncion del Paraguay, á cuyo cargo estaban la dehesa y los caballos de los vecinos de la ciudad, en 1592.

Gonzalez de Santa Cruz, Mateo: capitan, vecino encomendero de Corrientes en 1658, de cincuenta y seis años de edad á la sazon. Hizo las veces de escribano, por no haberlo público en aquella ciudad y su jurisdiccion, en la visita del pueblo de la Concepcion del Itatin, por el general don Pedro Dávila Enriquez, el año de 1635.

Gonzalez de Santa Cruz, Pedro: vecino de la Asuncion del Paraguay, en 1586.

Gonzalez de Santa Cruz, Pedro: beneficiado de la iglesia de la Asuncion del Paraguay, en 1613.

Gonzalez de Santa Cruz, Roque: natural de la Asuncion del Paraguay, hijo de padres nobles que le educaron convenientemente. Cuando se ordenó de sacerdote, se recibió del curato de la catedral, rehusando la dignidad de provisor y vicario general con que le queria honrar el obispo. Ingresó á la Compañia de Jesús el año de 1609. Aun no habia dejado de ser

Digitized by Google

novicio, cuando se le encargó la mision de los Guaycurús. Pasó á la reduccion de San Ignacio del Paraná en 1611, con motivo de haberse ausentado á la Asuncion el padre Marciel de Lorenzana, fundador de aquella mision, á conferenciar con el oidor don Francisco de Alfaro. Estaba el padre Roque Gonzalez, en 1619, en la reduccion de Itapua, fundada hacia cuatro ó cinco años, y el año siguiente pasó á la de San Ignacio de donde condujo algun ganado vacuno para la de Itapua, situada entonces á la margen izquierda del Paraná, con el que se estableció la primera estancia de los jesuitas entre el Paraná y Uruguay. Algunos años despues se aumentó el ganado de esa estancia con sesenta cabezas que á pedido del mismo padre Gonzalez, remitieron los PP. Alonso Velazquez y Gregorio de Osuna, de la órden franciscana, doctrinantes de la reduccion de San José de Caazapá. Fueron esos los dos primeros trozos de ganado vacuno que pasaron el Paraná para las Misiones. Posteriormente pasaron quinientas cabezas procedentes de la reduccion de San Ignacio, con las cuales se estableció la estancia de Concepcion del Uruguay. Fué el primero que predicó el evangelio en el Uruguay, por lo que le llamaron algunos primer apóstol de aquella region. Hallándose en esa conquista espiritual, y no contento con sus anteriores trabajos, se propuso llevarlos adelante con motivo de la llegada de España á estas provincias, de cuarenta y cuatro religiosos de la Compañia, fundando otras reducciones, empezando por catequizar al cacique del Caró llamado Quarobay. Trató luego de pasar al Yuy, rio que, desembocando

Digitized by Google

en el Uruguay, distaba solo tres leguas de la reduccion de San Nicolás. Allí convino el establecimiento de otra reduccion con el cacique principal de aquellos parages, llamado Nezú, quien se comprometió á levantar iglesia y casa para los misioneros. Partió luego para Itapua á donde habian llegado algunos religiosos de la Compañia y encontró al P. Alonso Rodriguez, que llevó consigo á la fundacion del Caró, estableciendo en seguida, sobre el Yuy, la doctrina de la Asuncion que quedó á cargo del P. Juan del Castillo. Volvió á la reduccion del Caró, donde sublevados los indios, le mataron junto con su compañero Juan del Castillo. El corazon del P. Roque Gonzalez, segun Nieremberg, fué llevado á Roma, en cuya ocasion él tuvo oportunidad de verlo. El asesinato del P Gonzalez fué cometido por los indios en 1628.

Gonzalez de Tapia, Diego: vecino de la ciudad de San Miguel de Tucuman, en 1642.

Gonzalez y Tapia, Pedro: alguacil mayor de la ciudad de San Miguel de Tucuman, en 1642; propietario de unas chacras pobladas en el rio Tejar, que, antes del espresado año, vendió á un clérigo de apellido Medina, hermano del capitan Diegó de Medina.

Gonzalez Vayo, don Miguel: nombrado dependiente del administrador de la estancia de las Vacas, por la hermandad de la Caridad de Buenos Aires, en 1794, con doscientos pesos de sueldo anual.

Gonzalez de Vejar, Diego: vecino de la Asuncion del Paraguay, en 1593.

Gonzalez Villaverde, Pedro: capitan, vecino de Villa Rica del Espíritu Santo en 1629.

Digitized by Google

Gonzalez de Volaños, don José: miembro de la hermandad de la Caridad de Buenos Ayres, en que desempeñó varios cargos, de 1788-94.

Gonzalez Yerto, Antonio: alferez, vecino de la ciudad de la Rioja, en 1606-13.

Gordillo y Luna, don Tomás: sargento mayor, vecino y alcalde ordinario de primer voto de la ciudad de la Rioja, en 1742.

Gordon, Juan: natural y vecino de la Asuncion del Paraguay en 1574.

Gorordo, don José: escribano público en Buenos Ayres, 1752 61, en que contaba treinta y seis años de edad.

Grado, Alonso de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1588-93.

Granado, Rodrigo Alonso del: escribano público y del cabildo de Córdoba del Tucuman, en 1617.

Granero de Alarcon, Diego: capitan, vecino de la ciudad de Tucuman en 1614, casado con Juana de Villegas, viuda de Diego de Vera, á quien el gobernador Ramirez de Velasco habia hecho merced, en 1591, de una legua de tierra sobre el rio Guajama, á diez leguas al sud de la ciudad, cuya merced fué ampliada por el gobernador Quiñones Osorio, en dicho año de 1614, con dos leguas mas de tierra, el mismo rio abajo, á favor de Diego Granero de Alarcon.

Gribeo, Leonardo: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1571 y algunos años antes; era regidor en la misma ciudad en 1580.

Gribeo, fray Leonardo: padre predicador natural del Paraguay, electo provincial de los conventos de San

Digitized by Google

Francisco del Tucuman, Paraguay y Rio de la Plata, en 1648.

Gribeo, don Pedro: capitan de la compañia de inválidos del presidio de Buenos Ayres, 1737-38. En clase de capitan figuraba ya en 1718.

Guabirá: fruta comestible del Paraguay. El padre Ruiz de Montoya, en su Tesoro de la lengua Guaraní, enumera cuatro variedades de ella con sus nombres indígenas: *guabirati*, blanca, *guabirabobí*, verde; *guabiróminy*, del campo; y *guabirapytá*, colorada.

Guacara: pueblo de indios de la jurisdiccion de San Miguel de Tucuman, situado á orillas del rio del mismo nombre hasta el año de 1590 que emigraron para el Chaco juntamente con los Mataras y Mogosnas, reduciéndose allí al cristianismo, incorporados á la nacion Tonocoté. Tenian su asiento al oeste de la Concepcion del Bermejo, á distancia de siete leguas y á dos tiros de arcabuz de los Mataras y Mogosnas, en unos bañados. Eran labradores y andaban vestidos; vivian en ranchos de palos y paja. En 1621, tenian iglesia y su cura doctrinante, como tambien de los Mataras y Mogosnas, era el presbítero Francisco de Guzman. En ese año constaba el pueblo 51 varones, 35 mujeres y 58 muchachos. Estaban encomendados entonces á Anton Martin de Dombenito y Gaspar de Zequeira, vecinos de la Concepcion. En el mismo año combinados con los Mataras, se sublevaron, asesinando á otros indios cristianos, amigos fieles de los españoles. Formaron tambien en el levantamiento general que dió por resultado el abandono de la Concepcion en 1632.

Guacara: rio de la jurisdiccion de San Miguel de

Digitized by Google

Tucuman, que probablemente tomó el nombre del pueblo de indios que tendria asiento á su márgen.

Guaco, San Isidro de: pueblo de indios de la jurisdiccion de Catamarca, cuyo cacique principal era don Juan Aballay, en 1744. Parece que al mismo pueblo se le llamaba tambien Andalgalá, segun documentos auténticos que hemos tenido á la vista. Tenia en 1751 el mismo curaca y ciento diez indios de ambos sexos y varias edades. V. *Diaz*, don Luis José, y *Andalgalá*. El mismo nombre Guaco, llevaba la toma de agua de que se servia el pueblo.

Guacus: indios bárbaros de los confines setentrionales del Paraguay, inmediatos á los itatines.

Guachache: V. *Guachcchi*.

Guachcchi: pueblo de indios de la jurisdiccion de San Fernando de Catamarca, cuyo curaca era don Cristoval Guanchicay en 1744. Estaba situado al oriente de Andalgalá á mediados del siglo pasado, y parece que se le nombraba tambien Guachassis.

Guachipas: V. *Pulares* y *Guachipe*, en el Dic. Geog. de Alcedo, y el primer nombre en estos apuntamientos. El rio que lleva el nombre de Guachipas, se encuentra claramente demarcado en el Atlas de Moussy.

Guajama: rio de la jurisdiccion de San Miguel de Tucuman, entre Marapa y Silipica, ó San Ignacio.

Guajastine: pueblo de indios de la jurisdiccion de San Miguel de Tucuman; encomienda de doña Violante Godoy, en 1614. Parece que tuvo su asiento en el lugar en que lo situa de Moussy con el nombre de Bajastine, al sud de la ciudad y casi al fin de la jurisdiccion por ese lado.

Digitized by Google

Gualachos: indios del Iguazú, que persiguieron una partida esploradora de los mamelucos de San Pablo, el año de 1641, obligándola á retirarse al Apeterebí, donde estaba fortificada la parte principal de los invasores, esperando refuerzo para acometer nuevamente las reducciones del Uruguay, donde habian sido derrotados.

Guancumbo: rio de la jurisdiccion de San Miguel del Tucuman, segun documento de 1609.

Guantes: valía el par de guantes, para mujer, tres y cuatro pesos, en la Asuncion del Paraguay, en 1597.

Guañaná: provincia de indios infieles, comprendida en la de Guayrá, enemigos de los guaranis, con quienes siempre tuvieron guerra, y cuyo lenguage era diferente del de estos, segun Xarque en la vida del P. Diaz Taño. Comerciaban con los moradores de Villa Rica. Penetró á esta provincia el espresado P. Diaz Taño y fundó en ella la reduccion de Candelaria y compuso catecismo y vocabulario de la lengua.

Guaquinchay, Sebastian: indio del pueblo de S. Isidro de Guaco, en la jurisdiccion de Catamarca. En 1751, contaba cincuenta y tres años de edad, era casado y tenia hijos. Otro indio Bartolo del mismo apellido, de treinta y cinco años, existia entonces en el mismo pueblo, casado sin hijos.

Guara: puerto sobre la márgen izquierda del rio Paraguay, á inmediaciones de la ciudad de la Asuncion, en el cual parlamentaron varias veces los españoles con los indios Agaces, procurando reducirlos al cristianismo y vasallage del rey, en los primeros tiempos de la conquista de aquella region.

Digitized by Google

Guarangada: lo mismo que guarangueria; accion ó modal de guarango.

Guarangage: reunion ó conjunto de guarangos.

Guaranguería: acciones ó modales de guarango.

Guarango a: parece que esta palabra tan usada entre nosotros, tuviese su orígen en el vocablo quichua *huarancca*, que significa *mil en número,* significando tal vez con su adopcion, que son muchos los guarangos y guarangas que designamos con ese calificativo. En efecto, llamamos asi á las personas inurbanas, de ordinarias acciones ó modales, por falta de educacion, ó por caracter natural.

Guaraní: nacion de indios que ocupaban una inmensa estension de territorio en la América Meridional, al tiempo de la conquista. Los que poblaban la provincia del Paraguay y una parte de las del Rio de la Plata, eran labradores, vivian en pueblos formados con casas de bastante comodidad, las que tenian tambien en sus chácaras. Reconocian la superioridad en sus caciques y esta autoridad era hereditaria de padres á hijos. V. Diaz Taño.

Guaraní: lengua de la nacion del mismo nombre, tan dificil, dice el doctor Xaque, que escede á la arábiga, griega, hebrea y otras muchas. Solo la pronunciacion de la palabra que significa pimienta, segun el mismo autor, le costó una llaga en la lengua á un ferboroso aprendiz. Pero, con artes, vocabularios, catecismos y otros libros compuestos por los misioneros, la facilitaron tanto que los que nuevamente entraban en las misiones, en espacio de cuatro meses, podian

Digitized by Google

ejercitar todos los ministerios en dicha lengua. Xarque Vida del P. Diaz Taño.

Guarumbaca: arroyo tributario del alto Uruguay, á cinco dias de camino, al oriente, de la doctrina de la Asuncion del Acaraguá, ó Mbororé.

Guatatáes: indios del Paraguay que, parece, servian á los españoles para la ejecucion de las penas impuestas á los delincuentes. Segun los pasages en que encontramos su nombre, en documentos de 1570 y 71, creemos que se empleaba como sinónimo de *verdugo*, en lengua guaraní. Hablando de un indio que habia cometido cierto delito, dice un documento: «que lo entregaron á los *guatataes* para que lo matasen, y ansi lo descabezaron.» En un bando de buen gobierno del teniente general Felipe de Cáceres, de 1570, contra los que de noche cometian delitos en la Asuncion, dispuso que al que las justicias prendiesen, «lo lleven al rollo ó picota que está en la plaza desta dicha ciudad, adonde mando lo ahorquen, hasta que naturalmente muera, y al que huyere y no pudieren prender, otrosi, mando que con los *indios guatataes* que consigo llevaren, los sigan y maten por cualquier via que ser pudiere, y así muerto su cuerpo y cuerpos, sean llevados y puestos en el dicho rollo, ó picota, que dicha es, para que de todos sea visto, y á ellos sea castigo y á otros ejemplo y temor de cometer semejantes delitos».

De otro bando del teniente general Juan de Garay, datado en la Asuncion á 17 de octubre de 1582, estractamos lo siguiente: «como es público y notorio la gran destruccion que siempre han tenido y tienen

Digitized by Google

todas las naciones de indios que se llegan á nosotros, por quitarles sus hijos y mugeres, especialmente los *guatatais*, que, por no tener mugeres, se han ido á la otra banda del rio, á los guaycurús, que se las den; por tanto mando que, de hoy en adelante, despues de la publicacion deste bando, ninguna persona de cualquier estado y condicion que sea, sean osados de rescatar piezas de servicio, así de los indios *guatatais*, como de las naciones que estan encima del rio, en la frontera, ni menos de otra ninguna nacion que esten de la otra banda ni desta.»

Guayambos: indios de la gobernacion del Tucuman en 1579, inmediatos á los Solcos. Se les llamaba tambien Guaycombos.

Guaybiné: nombre guaraní, compuesto de *guayhí* vieja, y *né*, hedionda. Con él se distinguia una estancia de los jesuitas en el Paraguay, situada en las tierras del *Ibitimirí*. Véase pág. 11 del tomo I, de nuestra Revista del Archivo General.

Guaycara: Véase *Guacara*.

Guayco: cañada ó quebrada, en lengua quichua.

Guaycondo: cañada honda, ó cañadon.

Guaycombos: véase *Guayambos*.

Guaycurú: gran raza, tribu ó nacion, segun se le ha llamado, de indios bárbaros de las fronteras se, tentrionales de la primitiva gobernacion argentina, calificados de feroces, inconstantes, traidores y enemigos irreconciliables de los conquistadores europeos. Rui Diaz de Guzman, Barco de Centenera, Ruiz de Montoya, Lozano, Guevara, Charlevoix, Alcedo, Rodriguez do Prado, en el primer tomo de la Revista

Digitized by Google

del Inst. Hist. Geog. del Brasil, Azara, Angelis, Moussy, etc., en sus conocidas obras, han suministrado datos sobre los usos, costumbres, caracter é historia de estos indios. Vivian en toldos de juncia, esteras y cueros, sin poblacion fija; enemigos del trabajo. Cuando visitó estas provincias el oidor don Francisco de Alfaro, acompañado del gobernador Marin Negron, encontró indios guaycurús reducidos, con iglesia, á dos leguas de la Asuncion del Paraguay, y con ellos los padres de la compañia que los doctrinaban; pero, poco tiempo despues, abandonaron la reduccion y se retiraron á sus tierras. Siendo teniente general Hernandarias de Saavedra, y en paz los españoles con los guaycurús, que venian á cambiar sus frutos por géneros, vinos y otros artículos, con los vecinos de la Asuncion, se les dió veneno en el vino, de que murieron en cantidad. En venganza los indios intentaron destruir la ciudad, quemándola y llevándose las mugeres y niños; pero fueron descubiertos, y el teniente gobernador Hernandarias, convocó á los vecinos y les salió al encuentro derrotándolos y quedando muertos en las calles y casas mas de ochenta indios, y perseguidos en su derrota los demas. Los guaycurús, en venganza dieron sobre las chacras y estancias, matando los indios, varones y mugeres de servicio que encontraron en ellas, cautivando una hermana y una sobrina de Hernandarias. La sobrina fué rescatada, pero la hermana continuaba entre los indios hasta 1620, creyendo algunos que era muerta. Entre tanto Hernandarias, continuó hostilizando á los guaycurús, siendo gobernador, y

Digitized by Google

los indios correspondiendo, como de costumbre, con sus incursiones vandálicas.

Guaycurutí: parcialidad de indios guaycurús, distinguidos por el objetivo *ty*. que significa *blanco*, tal vez por ser de color mas claro que lo general de los guaycurús. De un bando del teniente general Juan de Garay, datado en la Asuncion á 17 de octubre de 1582, extractamos lo siguiente: —«Como es público y notorio que los *guaycurús* y *guaycurutís*, con la codicia de los rescates que se les dan, tienen de costumbre de destruir y asesinar á muchas gentes de la otra banda, para traer y rescatar á este pueblo, en gran deservicio de Dios Nuestro Señor y de su Magestad; por tanto, mando que ninguna persona, sea osada de rescatar pieza alguna de los dichos *guaycurús* sin licencia y consentimiento mio, ó de la persona que aqui gobernare».

Guavrá: ciudad cabecera de la provincia del mismo nombre.

Guayrá: provincia de la primitiva gobernacion del Rio de la Plata, de la cual, con el distrito de la ciudad de la Asuncion, que se le agregó por capital, en virtud de real resolucion de 14 de octubre de 1617, se formó el gobierno de Guayrá que despues se denominó del Paraguay. La provincia primitiva de Guayrá se componia de los distritos de las ciudades de Guayrá, Villa Rica del Espíritu Santo y Santiago de Jerez, y fué cedida por España á Portugal, quedando reducido el gobierno del Paraguay al distrito de la ciudad de la Asuncion. Las reducciones que la Compañia de Jesus formó en la provincia cedida, fueron diez y seis, de

Digitized by Google

las cuales catorce destruyeron los mamelucos de la villa de San Pablo del Brasil, abandonando las dos restantes, los lugares que ocupaban en 1632, incorporándose á las misiones del Paraná y Uruguay, de la misma Compañia, con los mismos nombres originarios de Loreto y San Ignacio-miní, á orillas del arroyo Yabebirí.

El señor de Angelis, hizo una interpretacion arbitraria é infundada del nombre *Guayrá*, por via de ilustracion á la Argentina de Rui Diaz de Guzman, desatendiendo lo que este historiador espresa respecto del origen del nombre, tomado del de un cacique de aquella tierra.

Guayraca: nombre de una comarca de la provincia de Guayrá.

Guazanes: los indios de Guazan.

Güemes: indios del Paraguay, enemigos de los Agaces en 1545, á cuyo cacique principal Abbacoté flecharon gravemente en una refriega que, unidos á los Yaperús tuvieron con dichos Agaces.

Güembé: fruta comestible del Paraguay.

Güenoas: indios gentiles situados entre el rio Uruguay y el mar, á la altura de la reduccion de Santo Tomé, donde solian llegar algunos.

Guerala, don Pedro de: tesorero interino en Buenos Aires, desde 27 de junio de 1703, en que murió el propietario don Pedro Fernandez de Castro, hasta 6 de junio de 1707.

Guerecocta, don Martin: cacique de los indios de una de las dos parcialidades que formaban la reduccion

Digitized by Google

de la Limpia Concepcion de Itatí, en 1668. Se le llamaba tambien Moti-gerecocta. Véase Itatí.

Guereñú, Tomás de: sargento mayor, vecino de la ciudad de Santa-Fé en 1722, de sesenta y siete años de edad. Declaró ante el teniente gobernador, que, en tiempo que ejercia este cargo don Martin de Barua salió con la gente apercibida, para el reparo de las muertes cometidas por los indios infieles Charruas y Bohanés, en las personas de seis españoles que estaban vaqueando en aquella jurisdiccion, en la tropa de Nicolás Gonzalez, vecino de Corrientes; que vió entonces un niño que en la ocasion habian cautivado y fué rescatado.

Guerra, Martin: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1575-76.

Guerra de Herrera, Simon: capitan en Buenos Ayres en 1646.

Guerrera, Elvira: vecina de la Asuncion del Paraguay. Por auto de 9 de Noviembre de 1573, el teniente gobernador Martin Suarez de Toledo, le prohibió toda clase de comunicacion con el vecino Pedro Sanchez Maduro, *debajo de techado ni fuera dél*, so pena de cincuenta varas de lienzo á cada uno, siendo trasgresores, y mandó al alguacil que los tomase juntos, en cualquier parte, los condujese presos á la carcel de la ciudad. Mandó igualmente al vecino Hernandarias de Mansilla, que sacase de casa de Elvira Guerrera, una hija que con ella tenia, prohibiéndole para en adelante confiarle hija ni hijo, indio ni india de servicio, so la dicha pena. Esta determinacion, espresa el teniente go-

Digitized by Google

bernador que la tomaba por causas que á ello le movian.

Guerrero, fray Alonso: hijo de la provincia franciscana de Andalucia y colegial de San Buenaventura de Sevilla, lector. Fué electo provincial de los conventos de la órden en Tucuman, Rio de la Plata y Paraguay, en 17 de Febrero de 1646, en Santiago del Estero. Murió al segundo año de su gobierno, sucediéndole fray Leonardo Gribeo.

Guerrero, Clemente: escribano público y del número en Córdoba del tucuman, en 1763 64.

Guerrero, don Francisco: teniente de infanteria de Buenos Ayres, en 1759.

Guerrero, Francisco: escribano público de la ciudad de Salta en 1669 81.

Guerrero, Juan: comisario del Santo Oficio en Buenos Aires, el año de 1701.

Guerrero, don Rafael: ministro tesorero de real hacienda, de las rentas de tabaco y naipes de la ciudad de Santa Fé, residente en Buenos Ayres con real permiso; natural de Málaga, de 39 años, casado con doña Maria Manuela Fernandez de Obarrio, natural de San Pelagio de Asilla, de 38 años de edad en 1794, con cinco hijos: Maria del Carmen, Maria Teresa, Ana Catalina y José Ramon, santafecinos; Angel Maria, natural de Buenos Aires.

Guerreros, don Juan Antonio: práctico del Rio de la Plata, en 1759.

Guevara don Carlos de: factor, juez oficial real propietario de las provincias del Rio de la Plata. Es-

Digitized by Google

taba ausente de ellas en 1544, y desempeñaba el cargo en su lugar Pedro Dorantes.

Guevara, José: jesuita, nació en Madrid el 13 de marzo de 1719, pasó á la provincia del Paraguay en 1732, siendo designado por sus superiores para escribir la historia de aquella provincia, lo que no pudo realizar segun los PP. Backer por los contrastes de la compañia. La historia la escribió sin embargo, quedando inédita hasta que la dió á luz, aunque truncándola, el señor de Angelis, en Buenos Ayres en 1836. El lugar y año del nacimiento del P. Guevara segun Angelis, fueron el pequeño pueblo de Recas en las inmediaciones de Toledo en 1720, lo que completamente difiere de lo espresado por los Backer. Segun estos exilado en Italia con motivo de la expulsion, fué canónigo en Spello y murió en 23 de Febrero en 1806. Los mismos Backer que creen que el P. Gueva, no escribió la historia que le fué encomendada, relacionando las obras que dejó publicadas y escritas, mencionan la Historia natural, política, eclesiástica y jesuítica del Paraguay, in folio 2 vol. y manifiestan conocerla, por que observan que *el autor se estiende largamente sobre los descubrimientos de J. Quiroga.* Relacionan ademas entre las obras inéditas de Guevara la *Vida dell' Imo. Sig. D. Bernardino de Cárdenas,* en fol. y la *Disertacion sobre la fé que se debe dar á las....* y *escritos del mismo Imo. Cârdenas, confirmándolo todo con cédulas reales, con audiencias, testigos y con sus mismos originales escritos.*

Guevara, don Pablo: capitan, comisionado para levantar el padron de los partidos de la Pesqueria y

Digitized by Google

Cañada de la Cruz, en la jurisdiccion de Buenos Ayres el año de 1744.

Guido, don José: presbítero en Buenos Ayres, 1803.

Guiyosa, Juan de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1581.

Guillelmo, Juan José: jesuita; nació en la villa de Tempio, en el reino de Cerdeña á 12 de Setiembre de 1672. Estudió letras humanas con perfeccion y dos años de filosofia. Deseoso de incorporarse á la Compañia de Jesus, pasó a Caller, metrópoli de aquel reino donde fué recibido en 22 de Diciembre de 1688. Concluido su noviciado, fué recibido en los primeros votos. Despues de ocuparse dos años en perfeccionar sus estudios, le enviaron los superiores al colegio de Coller para que leyera gramática por espacio de otro año, repasando al mismo tiempo la lógica. Con esto fué destinado á que prosiguiera la física y metafísica; pasó luego á estudiar teologia, resolviendo por aquel tiempo poner en ejecución sus deseos de dedicarse á la conversion de infieles que se fueron demorando por espacio de cinco años, hasta que obtuvo licencia para pasar á Chile, en ocasion que el procurador de aquella provincia procuraba sacerdotes para ella. Embarcóse para Alicante de donde pasó á Madrid y á Sevilla el año de 1697, en cuya ciudad recibió las sagradas órdenes en 26 de enero de 1698. En 19 de abril se embarco en Cádiz llegando á Buenos Aires en 5 de agosto, despues de una penosa y larga navegacion. Durante el viage escribió un itinerario de lo que pasó en él, que se leyó con gusto y aplausos en Buenos Aires, sacándose varias copias para remitirlas

Digitized by Google

á diferentes partes. Ideó tambien en la navegación la *Náutica Moral*, libro que dió á luz. Salió para Mendoza en 25 de noviembre, de Mendoza pasó á San Juan de la Frontera, acompañando al obispo de Chile doctor don Francisco Gonzalez de la Puebla, que llegaba tambien de España y visitaba aquellas ciudades entonces pertenecientes á su obispado. Abierta la cordillera, emprendió su pasage, llegando á Santiago de Chile en 5 de marzo de 1699. Ocupóse allí de su tercera probacion, de los ministerios de su instituto y acompañó al mismo obispo la Puebla en otra visita y mision que hizo en su obispado. Fué despues encargado de leer el curso de artes de provincia en aquella universidad, cargo que tenia otros pretendientes y que el P. Guillermo rehusó aceptar prefiriendo ser destinado á la mision de los indios Pegüenches que hacia poco tiempo habia fundado el P. Nicolás Kleffer, como primer paso para entrar despues á los Puelches y otras naciones de indios de la region austral del continente, á que en 1670 habia penetrado el P. Nicolas Mascardi, permaneciendo entre aquellos bárbaros hasta que fué asesinado por ellos en 1674. El P. Guillermo fué en ayuda del P. Kleffer y se encontraba con él en 1702. El año siguiente tuvo que presentarse en Santiago á responder ante un comisario del tribunal de la Inquisicion de Lima, por denuncia entablada por sus émulos de doctrinas contrarias á la fé atribuidas al P. Guillelmo en un sermon que predicó en dicha ciudad de Santiago. Vista la causa en el tribunal, fué declarado no contener el sermon cláusula alguna censurable, mandándosele devolver sin

Digitized by Google

borrar de él una sola palabra. Entretanto leía la gramática, y en 1704 con motivo de la mision á los Puelches emprendida por el P. Felipe de la Laguna, con otro jesuita que enfermó en el camino, el P. Guillelmo pudo realizar su deseo de formar parte de la empresa, como lo consiguió, concurriendo á la fundación de Nuestra Señora de Nahuelhuapi á principios de 1704. Mucho padecieron los padres en aquella comarca los primeros años, sin casa en que guarecerse de la rigidez del clima, y mirados con la mayor indeferencia por los naturales, que á nada se prestaban en obsequio de quienes se empeñaban por su conversion. Pudieron al fin levantar una débil habitacion que mui poco ó nada los defendia del rigor del temple. Escasos de alimentos, tuvieron que comer como los indios, caballos y mulas hasta que pudieron conducir algunas vacas. Estas dificultades y miserias produjeron la estenuacion y concluyeron con la vida del P. Laguna, antes de terminar el cuarto año de su establecimiento en la comarca, la que tuvo lugar á 27 de octubre de 1707, con gran sentimiento de su compañero el P. Guillelmo, que continuó solo en la mision por varios años. Dedicóse este con gran desvelo al estudio de tres lenguas bárbaras. A mas de la náutica naval que habia concebido en la navegacion á las Indias y que concluyó en la mision, escribió la vida del P. Nicolás Mascardi, primer apóstol de los Puelches cuya tierra regó con su sangre. Escribió tambien las vidas de los PP. Miguel Angel Serra y Tomás Dombidas y de otros varones ilustres jesuitas que florecieron en la provincia de Chile, fuera de otros traba-

Digitized by Google

jos literarios. Empeñado en encontrar un camino por tierra por el que la mision pudiese comunicarse con Chile, lo consiguió al fin en 1714, y dos años despues en virtud de trabajos que practicó para el allanamiento del mismo, pudieran transitar mulas por él. Levantó iglesia en la reduccion y una casa para su vivienda, procurando que los indios hicieran sus ranchos. A pesar de todos estos esfuerzos del P. Guillelmo y sus predecesores y compañeros, nada fué posible conseguir de aquellos bárbaros en el sentido de la mejora de su condicion. Resistieron siempre los esfuerzos de los misioneros para conseguirlo, hasta el estremo de jactarse de haber envenenado al P. Felipe Laguna. Para desprenderse del P. Guillelmo variaron de medio, empleando el fuego, favorecidos de la noche, para destruir la iglesia y habitacion llevantadas por él, y con ellas dar fin á la vida del misionero. No consiguieron su intento por entonces respecto de este; pero burlados en aquella ocasion, usaron del mismo medio que con el P. Laguna para deshacerse del P. Guillelmo que murió al parecer envenenado por ellos el 19 de marzo de 1716 á los 43 años de edad, cerca de 28 de Compañia y 10 de profesion de cuatro votos. El P. Juan Bernardo Bel, escribió una carta anúa fecha 5 de agosto de 1716 en que refiere la vida, virtudes y muerte del P. Guillelmo. El P. Machoni la escribió tambien en su obra titulada «Las siete estrellas de la mano de Jesús», de donde hemos estractado estas noticias.

Guillermo, Diego: vecino del Paraguay, incorporado á los mamelucos de San Pablo que destruyeron tres

Digitized by Google

ciudades y catorce reducciones de indios de aquella jurisdiccion.

Gu llestegui. don fray Gabriel de: obispo del Paraguay; de paso en Buenos Aires para su obispado, recibe poder y facultad del obispo del Rio de la Plata, para usar de pontifical en este obispado, en 4 de febrero de 1669—V. Mancha y Velasco—En 25 de setiembre de 1668, se encontraba en Potosí, otorgando poder para cobrar en Buenos Aires sus rentas, desde que fué nombrado.

Guiraygué, Cristoval: corregidor del pueblo de la Cruz, en las misiones guaranís, el año de 1801.

Guiraverá: cacique de la provincia de Guayrá, enemigo de los jesuitas, á quienes hostilizó en el Iñeay. Despues de la invasion de los mamelucos á la reduccion de Jesús Maria, fué Guiraverá uno de los cautivos que llevaban para San Pablo, y fué libertado con otros por el P. Simon Mazeta, siendo en adelante, con tal motivo, agradecido amigo de los jesuitas y de la ley que predicaban.

Guito: nombre de uno de los cuatro indios mensajeros que envió cerca del teniente gobernador Domingo de Irala, el cacique principal de los Agaces, en 1545. Los otros se llamaban: Cacanino, Quidichun y Guyanique.

Gurmendi, Martin de: notario mayor del obispado del Tucuman, en 1756.

Gutierrez, Alonso: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1544 y 45, escribano de S. M. y su notario en la corte, reinos y señorios. Habia sido secretario del adelantado Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, á quien

Digitized by Google

acompañó en la entrada que hizo rio Paraguay arriba, al descubrimiento de las tierras comarcanas. Era partidario del adelantado, y cuando fué por órden del teniente general Salazar de Espinosa, á intimar obediencia á Irala, fué insultado por los comuneros, partidarios de este, rechazando la intimacion de que era portador.

Gutierrez, Alonso: vecino de Villa Rica del Espíritu Santo, en 1611.

Gutierrez, Antonio: jesuita, natural de Tucuman; nació en 10 de diciembre de 1705 y entró á la Compañia en 4 de agosto de 1722.

Gutierrez, Blas: gran cirujano, mui caritativo y entendido, de la Compañia de Jesus, á quien la esperiencia y la necesidad habia hecho protomédico en Buenos Aires, y cuyo nombre es digno del bronce por sus virtudes señaladas, segun Xarque, que lo menciona en la vida del P. Diaz Taño, á quien curó de una grave enfermedad.

Gutierrez, don Cosme: recibido en la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1733. Desempeñó en ella los cargos de consultor, etc.

Gutierrez: doctor don José: presbítero, recibido en la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1740, en cuya corporacion desempeñó varios cargos hasta 1758.

Gutierrez, Juan: vecino de la Asucion del Paraguay en 1573.

Gutierrez, Juan Bautista: escribano público y de cabildo en Villa Rica del Espíritu Santo, en 1611.

Gutierrez, Pedro: capitan, vecino y alcalde ordina-

Digitized by Google

rio de la ciudad de Buenos Aires, en 1629 y en 1644.

Gutierrez Barragan, Juan: véase Barragan, Juan.

Gutierrez Flores, fray Pedro: lector de teologia, electo ministro provincial de la orden franciscana del Tucuman, Paraguay y Rio de la Plata, en el convento de Córdoba, en 1620.

Gutierrez de Gallegos, don Juan: vecino y alcalde ordinario de la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, en 1709.

Gutierrez de Humanes, Juan: alcalde ordinario de de la ciudad de Buenos Aires y su jurisdiccion, en 1648.

Gutierrez de Leguizamó, Juan: sargento mayor, vecino de la ciudad de Tucuman, por los años de 1643.

Gutierrez Maldonado, Antonio: vecino de San Miguel de Tucuman en 1689.

Gutierrez Morejon, Juan: vecino de Buenos Aires, en 1636.

Gutierrez de Paz, don Juan: contador de la real caja de Buenos Aires, desde 9 de diciembre de 1736, hasta 7 de noviembre de 1739.

Gutierrez de la Trinidad, Luis: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1595, en que le fué prohibido jugar á los naipes, por haber perdido en ese juego, *hasta los vestidos y las armas con que estaba obligado á sustentar la vecindad,* causándole la prision á que habia sido reducido por el hecho. Al tiempo de la notificacion declaró que las armas estaban en su casa, y que habia sido falso testimonio el que se le levantó al respecto.

Digitized by Google

Gutierrez de Valladares, Martin: sargento mayor y alcalde ordinario de primer voto de la ciudad de Corrientes, en 1715.

Guyanique: nombre de uno de los cuatro indios Agaces, que el cacique principal de la parcialidad, envió de mensageros cerca de Domingo de Irala, en 1545. Los otros tres se llamaban: Cacanino, Quidichun y Guito.

Guzman, fray Bernardino de: hijo de la provincia de Andalucia, insigne predicador; fué electo provincial de los conventos de la orden de San Francisco de las provincias del Rio de la Plata, Tucuman y Paraguay, en 2 de febrero de 1624. Posteriormente fué presentado por Felipe IV para obispo de la Imperial de Chile, pero murió antes de consagrarse.

Guzman, Domingo de: vecino de la Asuncion del Paraguay, en 1575.

Guzman, don Diego: alcalde de segundo voto de la ciudad de Catamarca, en 1755.

Guzman, Francisco de: clérigo, natural de estas provincias, hijo del capitan Rui Diaz Melgarejo, poblador de la Ciudad Real y de la villa del Espíritu Santo, y hermano de Rodrigo Ortiz Melgarejo.— Sirvió el curato de la ciudad de Santa Fé y fué secretario del sínodo de la Asuncion de 1603. En 1621 era cura doctrinante de los indios Matarás y Guacarás de la jurisdiccion de la ciudad de la Concepcion del rio Bermejo, cuando se sublevaron los indios infieles, asesinando á los que se declararon adictos al cristianismo y fieles á la amistad con los conquistadores y pobladores de aquella ciudad. Bajó entonces á

Digitized by Google

Santa Fé, de la Vera Cruz, donde lo encontró el gobernador don Diego de Góngara, imponiéndose circunstancialmente del suceso y del peligro en que quedaba la conquista de aquella region.

Guzman, Francisco Félix de: capitan, corregidor del pueblo y reduccion de Santiago del Baradero, jurisdiccion de Buenos Aires, en 1696.

Guzman Coronado, Rodrigo: capitan, vecino de Buenos Aires en 1629. En el remate que en dicho año se hizo de algunos bienes del finado escribano don Pedro de la Pobeda, compró una escopeta de rastrillo, con su funda, en treinta pesos.

Guzman y Mendoza, don Antonio de: miembro de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires, en 1758.

Guzman Pacheco, Gaspar de: vecino feudatario y fiel ejecutor de la ciudad de Catamarca, en 1783, casado con doña Maria Boorquez, hija y nieta de conquistadores.

Extracto Noveno—H

Halay: pueblo de indios encomendados de la gobernacion del Tucuman, situado hácia el rio de Leon, de corto número de individuos á mediados del siglo pasado.

Haze, Jacobo de: jesuita, nació en Anveres el 5 de enero de 1657, admitido el noviciado en primero de octubre de 1675, obtuvo permiso de consagrarse á las misiones del Paraguay, en que trabajó largo tiempo por la salud de las almas.

Digitized by Google

Heredia, Cristoval de: vecino de San Miguel de Tucuman, en 1689.

Heredia de la Lama, Sebastian: regidor en la Asuncion del Paraguay, en 1586.

Hermandad de la Caridad: institucion promovida en Buenos Ayres, por don Juan Alonso Gonzalez, natural de Cadiz, á imitacion de la que existia en su ciudad natal.

Acogida la idea del iniciador y reunido un número competente de hermanos, acordaron su constitucion ó regla, como la de Cadiz, aprobándola las autoridades locales, eclesiástica y secular. Quedó definitivamente establecida el dia 13 de marzo de 1727, en la junta general que tuvo lugar en la iglesia de San Juan Bautista, como se llamaba entonces la que despues se dedicó á San Nicolas de Bari, con asistencia de todos los hermanos, entre los cuales se contaban don fray Pedro Fajardo, obispo de esta diócesis y el gobernador don Bruno de Zabala.

Al principio debia contraerse la hermandad á dar sepultura á los muertos pobres de solemnidad y auxiliar á los enfermos de la misma condicion, ya conduciéndolos á los hospitales de misericordia, ó asistiéndolos en sus casas á falta de establecimientos de esa clase.

Al mismo tiempo que la hermandad atendia á los objetos espresados, no perdia de vista la idea de levantar un templo para rendir culto especial al arcangel San Miguel, bajo cuyo patrocinio se habia puesto.

Con tal objeto empezó á construir una capilla en el alto de San Pedro, donde hoy existe la iglesia de la Concepcion; pero abandonó aquel parage por distante

Digitized by Google

del centro de la ciudad, para levantar otra en el sitio que hoy ocupa la iglesia de San Miguel.

En todo lo relativo á la corporacion, sobresalia el celo de su fundador don Juan Alonso Gonzalez. Despues de ser padre de familia, de cuyo estado tuvo un hijo, digno sucesor de sus virtudes, adoptó la carrera clerical, por creerla mas propia á sus piadosas miras. Fué el primer capellan de la hermandad, y á su cuidado y espensas estaba encomendada la capilla que se construyó para el santo patron.

No habia entonces en Buenos Aires mas hospital que el de San Martin, en que solo se admitian los soldados y presidarios enfermos, pues hasta el año de 1748, no se estableció el hospital general bajo la direccion de los padres betlemitas, a quienes fué entregado aquel. El presbítero Gonzalez, en 1742, construyó una sala para doce camas de enfermos, que sostuvo la hermandad durante doce años; pero no siéndole posible continuar la asistencia, por falta de recursos, y estando por otra parte establecido el hospital general betlemítico, cesó la admision de enfermos en la sala de la hermandad.

Por este tiempo, fué enviado el presbítero Gonzalez, por el obispo fray José de Peralta, á conducir de la ciudad de Córdoba las religiosas Catalinas, fundadoras del monasterio de Buenos Ayres, y luego fué nombrado capellan de las mismas.

Con tal motivo le sucedió en el cargo de capellan de la hermandad, su hijo el doctor don José Gonzalez.

Contaba veinte y seis años de existencia la corporacion, sin que hubiese procurado ser confirmada por el rey. El doctor Gonzalez, así que se recibió de cape-

Digitized by Google

llan, solicitó esa confirmacion, y la obtuvo por real cédula de 1754.

Promovió en seguida el establecimiento de un colegio de huérfanas, que fundó el año de 1755, en el salon que antes habia servido de hospital de hombres, agregándole su propia vivienda inmediata, y sustentando la institucion con sus propios bienes, en cuanto no podia ser atendida por la hermandad, que diez años despues no pudo ya suministrar lo necesario para el establecimiento, y el doctor Gonzalez tuvo que hacerse cargo de mas de cien huérfanas que se hallaban en él, aumentando el edificio en tres tantos á su costa. Destinó una sala para escuela pública de niñas, en que se enseñaba la doctrina cristiana, leer, escribir, costura, bordado, etc. Se admitian en ella niñas pobres y ricas, educándose gratis las primeras y por cuatro reales al mes las segundas.

No habia aun en Buenos Ayres un hospital en que pudiesen asistirse las mugeres pobres; y un piadoso vecino construyó á su costa una sala con ese objeto, inmediato al colegio de huérfanas. El doctor Gonzalez tomó esa obra bajo su proteccion, y desde luego la proveyó de todo lo necesario para la asistencia de trece enfermas que ingresaron en noviembre de 1774, las que aumentaron, en un año, al número de treinta y una.

La utilidad de estos establecimientos, y el crédito de que gozaban bajo la paternal direccion del doctor Gonzalez, hacian que fuese en aumento la solicitud de los pobres por gozar de sus beneficios; pero no era el patrimonio de su sostenedor, los productos de una

Digitized by Google

estancia y una chacra, suficiente para permitirle atender á todas las necesidades. Por eso habia pedido repetidas veces la proteccion de la corte para ambos establecimientos, dotándolos de algun fondo que les asegurase la existencia; pero, desoidas sus representaciones, resolvió llegar él mismo hasta los piés del trono, á implorar de la piedad del monarca los recursos que exigian sus benéficas instituciones, como lo verificó el año de 1776.

Su solicitud obtuvo de ese modo un feliz resultado. Por cédula de 17 de marzo de 1777, el rey adjudicó para sostenimiento del colegio de huérfanas y hospital de mugeres, la estancia llamada de las Vacas, segun y como la poseian los regulares de la extinguida religion de la Compañia, y la botica que tuvo la misma en la ciudad de Buenos Ayres; designandó con el mismo objeto, dos mil pesos cada año, por espacio de ocho, sobre las vacantes mayores y menores, mesada eclesiástica y reales novenos del reyno del Perú.

Antes de estas adjudicaciones reales, la hermandad no contaba con mas recursos que el producido de los dos pesos que oblaban los hermanos al ser admitidos y la contribucion de doce reales al año cada uno, para luminarias, con un intérvalo desde 1733 hasta 39, en que solo se cobró cuatro reales, 1739 se restableció la cuota primitiva, por no ser posible atender á los gastos de la corporacion subsistiendo la espresada rebaja.

A mas de los establecimientos mencionados, la hermandad se hizo cargo en 1784 de la administracion de la casa de Expósitos con su imprenta, continuando

Digitized by Google

sus benéficas tareas hasta el año de 1822, en que fué suprimida, pasando á cargo del Estado los bienes y administracion de los establecimientos que habia fundado y dirigido durante cerca de un siglo. V. «Revista de Buenos Ayres, tomo 23, pág. 161.

Hermanos espulsos: la Hermandad de la Caridad de Buenos Ayres, en acuerdo de 2 de noviembre de 1732, de conformidad á lo que disponian sus reglas, resolvió que fuesen borrados y despedidos, por no haber satisfecho sus entradas y contribucion para luminarias, ni concurrido al cumplimiento de sus deberes, los individuos Bernardo Macedo, Bartolomé Caballero, Clemente Martinez, Domingo Bergalo, Domingo de San José, Fernando Mansilla, Francisco Javier Castellanos, Ignacio Jiboja, Juan Bautista Navarro, Juan Bautista Sion, don Martin de Peredo y don Pedro Leon.

Hernacio, Nicolas: hermano coadjutor del colegio de la Compañia en Santa Fé de la Vera Cruz, á principios del siglo XVII. Pintó una imágen para la iglesia del mismo colegio, que era venerada con mucha devocion, por los milagros que se le atribuian.

Hernandez, Alonso: vecino de la Asuncion del Paraguay, uno de los voluntarios que se ofrecieron para la poblacion que se propuso, en 1572, por el teniente gobernador Suarez de Toledo, de uno de los tres puertos de San Gabriel, San Juan ó San Salvador.

Hernandez, Beatriz: vecina de la Asuncion del Paraguay en 1595, pobre de la solemnidad; recibió de limosna ocho varas de lienzo de las doscientas que

Digitized by Google

para los pobres donó el general Bartolomé de Sandoval.

Hernandez, Cristoval: morador en la Asuncion del Paraguay, nombrado por el cabildo en el oficio de corredor, en virtud de las ordenanzas de correduria que la corporacion dictó ese mismo año, disponiendo que todas las transacciones de mercaderias, tuviesen lugar con intervencion del corredor nombrado, pagando á este los derechos correspondientes, bajo las penas que se establecieron contra los infractores. Consta esto por reclamacion de Hernandez hecha ante el cabildo el año siguiente; y prueba que produjo sobre que las espresadas ordenanzas no se cumplian por los tratantes de la ciudad.

Hernandez, Diego: escribano público y de visita en la provincia de Guayrá, el año de 1611.

Hernandez, Gabriel: vecino de la Asuncion del Paraguay, yeguarizo de la manada concegil en 1575.

Hernandez, Garcia: propietario de una chacra en el Rio de las Conchas, jurisdiccion de Buenos Aires, en 1608, lindando con otra de Alonso Fernandez Montiel que este vendió en dicho año á Blas Gomez.

Hernandez, don José: recibido en la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires en noviembre de 1749, nombrado secretario segundo de la misma el año siguiente.

Hernandez, Matia: vecino de la Asuncion del Paraguay, en 1570.

Hernandez, Pedro: escribano de las provincias del Rio de la Plata en 1545, en cuyo año se ausentó

Digitized by Google

para España. Escribió los comentarios del adelantado Cabeza de Vaca.

Hernandez, Pedro: vecino de la Asuncion del Paraguay, en 1545, partidario de Cabeza de Vaca.

Hernandez, Pedro: escribano público y del cabildo de la ciudad de Lerma en el valle de Salta, en 1596. Sabia muy bien la lengua diaguita, segun él mismo lo expresó en la declaracion tomada en dicho año á dos indios del pueblo de Amimana, situado entonces en el valle de Calchaquí.

Hernanaez Pedro: vecino de Salta en 1610.

Hernandez de la Fotella, Pedro: vecino de la Asuncion del Paraguay que, en 1576, recibió órden del gobernador, de aprestarse para regresar á España á hacer vida maridable con su mujer, en cumplimiento de disposiciones reales vigentes. La misma órden fué dada á los demás vecinos que se encontraban en su caso.

Hernandez, Tomás: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1571.

Hernandez, Tristan: vecino de la Asuncion del Paraguay á quien el gobernador ordenó, en 1576, volviese á España á hacer vida maridable con su mujer, en cumplimiento de disposiciones reales sobre el particular. Dos años despues se encontraba todavía en la Asuncion.

Hernoth, Luis: jesuita, en la provincia de Guayrá, antes de la despoblacion de ella en 1632.

Herran, Gerónimo: natural de Santander, nació el 10 de enero de 1672; entró á la Compañía en 22 de agosto de 1687 y profesó en 15 de agosto de

Digitized by Google

1711. Vino á estos países y desempeñó los cargos de procurador general y de provincial de las misiones del Paraguay. Editó la obra del P. Juan Patricio Fernandez, titulada «Relacion historial de las misiones de los indios de Chiquitos, Madrid 1726. Escribió una carta al marqués de Castel Fuerte, virey del Perú, sobre los sucesos que tenian lugar en los treinta pueblos de misiones del Paraná y Uruguay, fecha 20 de febrero de 1733, inserta en la coleccion de «Cartas Edificantes». En la misma colección se registra otra del mismo autor sobre nuevas misiones del Paraguay.

Herrera, Andrés: vecino de la Asuncion del Paraguay. En 1575 era ya finado, y parece que había desempeñado algun cargo público, porque figura su nombre en la residencia que empezó á tomar en dicho año el adelantado Juan Ortiz de Zárate.

Herrera, don Andrés de: maestre de campo, alcalde ordinario de primer voto en San Fernando de Catamarca en 1738, alcalde provincial mayor de la Santa Hermandad, en 1739.

Herrera, don Antonio: notario eclesiástico de Buenos Aires, en 1789.

Herrera, Baltasar: vecino de la Asuncion del Paraguay, en 1578.

Herrera, Diego: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1578.

Herrera, Gerónimo de: capitan, vecino de la Rioja en 1652.

Herrera, don Gerónimo de: maestre de campo, vecino y alcalde ordinario de segundo voto de la ciudad de Catamarca y su jurisdiccion, en 1745.

Digitized by Google

Herrera, José de: vecino de la ciudad de la Rioja en 1742.

Herrera, don Juan Féliz de: sargento mayor, vecino feudatario de la ciudad de la Rioja, en 1741.

Herrera, Juan de: escribano público y de cabildo de la ciudad de Jujuy en 1593, año de la fundacion de la ciudad.

Herrera, Juan de: capitan, morador en la ciudad de Jujuy, en 1637.

Herrera, Lorenzo de: alcalde ordinario de la ciudad de Jujuy, en 1593, año de la fundacion de la ciudad.

Herrera, Nicolás de: vecino de la jurisdiccion de de San Fernando de Catamarca en 1744, teniente.

Herrera, Nicolás de: maestro, vicario y juez eclesiástico de la Rioja en 1678, hijo lejítimo de Gerónimo de Herrera y de doña Catalina Paez de Cartajena, de quienes heredó una estancia en el valle de Yucan, en los límites de la jurisdicción de Tucuman con Santiago del Estero.

Herrera, don Roque de: capitan, alcalde provincial de la ciudad de Corrientes en 1715; alguacil mayor de Santa Fé de la Veracruz en 1722 y sargento mayor en la misma ciudad en dicho año, de cuarenta y seis de edad á la sazon.

Herrera y Abreu, Andrés de: notario público del obispado del Paraguay, en 1660.

Herrera y Caballero, don Antonio: miembro de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1755, conciliario moderno de la misma en 1764, conciliario antiguo en 1767 y 1788.

Digitized by Google

Herrera y Guzman, don Alonso de: vecino y alcalde ordinario de Santiago del Estero en 1611. Otro del mismo nombre y apellido figuró en Buenos Aires como vecino y alcalde de segundo voto y alférez real en 1698.

Herrera y Guzman, don Juan: capitan de una de las compañías de infantería del presidio de Buenos Aires, en 1667.

Herrera y Loayzaga, don Francisco de: alcalde ordinario de la ciudad de Buenos Aires, en 1750.

Herrera y Sotomayor, don José de: maestre de campo, gobernador y capitan general de las provincias del Rio de la Plata en 1688. Alcedo no lo menciona en su cronología de los gobernadores, tampoco Lozano. V. la cronología del P. Bautista, en la Coleccion Angelis, tom. 2°.

Herrera y Velasco, don Alonso de: general, vecino de Córdoba del Tucuman, ya finado en 1721, fué casado con doña Juana Reyna, finada tambien en dicho año.

Herrera y Velasco, don Bernardo de, capitan, vecino de Córdoba del Tucuman, en 1721.

Herrero, don José: sucedió á don Martin Muñoz en la administracion de la botica de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires, en 1793. El año siguiente figura de administrador don José Moreno.

Herrero, Miguel: maestre, vecino de la Asuncion del Paraguay en 1545, partidario de Cabeza de Vaca.

Hidalgo Montemayor, Sebastian: vecino de Buenos Aires en 1648.

Digitized by Google

Higuen: nombre de un hijo de Abbacoté, cacique principal de los indios Agazes, 1545.

Higuera: parage de la jurisdiccion de Córdoba del Tucuman, en el valle de Salsacate.

Higuera, Simon: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1545, partidario de Cabeza de Vaca.

Higuera de Santana, Anton: capitan, uno de los repobladores de Buenos Aires en 1580, regidor de la ciudad en 1589 y 1608.

Hilton, Roberto: en 1730 era uno de los miembros del directorio del real Asiento de Inglaterra, importador de esclavos africanos por el puerto de Buenos Aires.

Himar, don Guillermo: cirujano del Cármen de Patagones en 1808, casado con doña Juana Montes Carballo.

Hinestrosa, don Gregorio de: gobernador del Paraguay; dió instrucciones en 1646, al maestre de campo Baltasar de Pucheta, cabo de la gente española é indios que espedicionaba a la otra banda del rio, al castigo y allanamiento de los enemigos infieles que habian muerto y robado á los españoles é indios amigos que habian ido á vaquear á dicha banda.

Hinojos: laguna distante diez y ocho leguas al S. O. del pueblo del Azul, en la campaña de la provincia de Buenos Aires, al pié de la loma del mismo nombre.

Holguin, Diego Gonzalez: V. Gonzalez y Holguin.

Hometes: indios del valle de Calchaquí del Chaco que unidos á los Dagalastes, intentaban asaltar la jurisdiccion de Corrientes, siendo teniente de gobernador el maestre de campo Juan Arias de Saavedra. Anduvieron espiando la ciudad y estancias, en sus embar-

Digitized by Google

caciones, pero hubieron de retirarse sin conseguir su objeto, apercibidos que se les observaba por el capitan Lázaro de Almiron, despachado al efecto y el de hostilizarlos si intentaban pisar en tierra.

Horduña, Sebastian de: capitan, teniente general de las provincias del Rio de la Plata 1632-34, casado con doña Juana de Manzanares.

Hornos, cabo de: nombrado de San Ildefonso por los Nodales, es su esploracion de 1619.

Hornos de Arze: situados en 1735 á los fondos de la tercera suerte de las chacras del Riachuelo, es decir, cerca de la línea sud del égido de Buenos Aires.

Hornos de San Pedro: situados en el estremo sud del frente del égido de la ciudad de Buenos Aires, donde antes habian existido unos molinos de viento, cuyos vestigios se veian aun en 1735. El mismo parage era la punta de la zanja de Rui Diaz de Guzman, en que estaba el mojon del égido, sobre la barranca del Rio de la Plata.

Hortigosa, Gaspar de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1545, partidario de Alvar Nuñez Cabeza de Vaca. Antes de 1575 habia ejercido el oficio de escribano.

Hospicio de Mercenarios: V. pág. 98 del tom. IV de nuestra «Revista de la Biblioteca de Buenos Aires».

Hospital de la Caridad: destinado para curar pobres mugeres, no han dado razon de las enfermas, y solo se puso, que el año de 1770 habian muerto siete, que se incluyeron en el número de los finados, dice don Calisto Bustamante en su «Lazarillo de ciegos caminantes». V. *Hospital de Mugeres.*

Digitized by Google

Hospital de Hombres: bajo la abvocacion de San Martin, determinó el repoblador de Buenos Aires, se fundase un hospital en esta ciudad, señalando en la traza una manzana de tierra, destinada á ese objeto. Varios acuerdos celebró el cabildo, en diferentes años, sobre ese establecimiento, pero no se conocen todos, para dar noticia exacta sobre su ejecucion. Consta que en 1729 su renta consistia en un saco de sebo y una pelota de grasa, con que contribuian todos los vecinos que faeneaban esos artículos en la banda oriental del Plata, con licencia del cabildo. Formaba tambien parte de la renta del establecimiento, el *haz de leña* con que contribuia cada lancha que venia cargada de dicha banda oriental. Consta tambien que hasta 1748, solo se admitian soldados y presidarios en este hospital; pues en el año espresado, fué que tuvo lugar el establecimiento del hospital general, bajo la direccion de los PP. betlemitas, á quienes fué entregado el de San Martin.

Mientras este nuevo establecimiento no se verificó, la Hermandad de la Caridad sostuvo, durante doce años, una sala con doce camas para enfermos, pasando al hospital general betlemítico, cuando la hermandad, por escasez de recursos, no pudo continuar atendiéndolo.

Respecto del hospital general bajo la direccion betlemítica, en 1790 informó el virey marquez de Loreto, sobre su poca capacidad, cortos medios y mala administracion, «habiendo notado que, en medio de la escasez sobre que clamaban, exedian en las fiestas y novenas, los aparatos y los costos, que, convertidos en

Digitized by Google

socorros para los enfermos, les asegurarian una existencia de que distraen tales funciones á los hospitalarios y sus congregados».

Entre las propiedades de la comunidad hospitalaria de Buenos Aires, figuraba una estancia y calera, donde se fundó la villa del Rosario, en la banda oriental del Plata, entre el Rio de San Juan y el Arroyo de las Vacas.

Hospital de Mendigos: fundado en Buenos Ayres por disposicion del virey don Juan José de Vertiz, respecto de cuyo establecimiento dice en su informe lo siguiente: «Notando que esta ciudad estaba infestada de pordioseros, y considerando cuan perjudicial es al Estado, y aun á la pública seguridad su tolerancia, determiné recogerlos todos, y destiné interinamente para su hospicio, la casa ó colegio de Belen, que ocuparon los expatriados, haciéndose antes las separaciones convenientes, para su gobierno económico, distribucion de sus tareas y trabajos, á proporcion de su aptitud, y que asi se emplease utilmente la mano de estos mendigos, y para todas las demas inspecciones correspondientes, nombré al capitan de milicias de caballería, don Saturnino Alvarez, encargado de su recoleccion, y ya prevenidos los medios necesarios á su diaria sustentacion, mandé publicar por bando, que todos estos pobres, se presentasen, dentro de quince dias, dentro de dicho hospicio, prohibiendo absolutamente que pidiesen, ó se les diese limosna, como que allí se les proporcionaba un bastante auxilio á su indigencia, y á la verdadera caridad un seguro y cierto

Digitized by Google

objeto en que emplearse, sin confundir la mendicidad vagabunda que solo debe serlo de la indignacion.

«De esta providencia ha resultado, que de tantos mendigos de uno y otro sexo, que cruzaban estas calles, solo nueve son los existentes en dicho hospicio» y entre ellos cinco locos, sin que haya ocurrido mas muger que una infeliz parda, natural de Guinea, vieja y achacosa; y de que debe inferirse que todos los demas hacian profesion de la mendicidad, y tenian por oficio este método de vida; contra estos debe armarse la justa indignacion, porque son muchos los males que causan en las repúblicas: huyen del trabajo, distraen á los que viven ocupados, seducen por el ejemplo, escitan á la pereza y por lo comun son la causa próxima ó remota de los hurtos ú otros desórdenes no menos perjudiciales á la sociedad; al mismo tiempo que aquellos verdaderamente pobres, deben conmover toda compasion: nada mas puede escasearles á estos ya recogidos en el hospicio, que el vestuario, y nunca me persuadiré, que á mediana diligencia del encargado, no encuentra en este caritativo vecindario quienes cubran su desnudez; y ello es cierto que es un natural deber del ciudadano mantener á los pobres del lugar en que habita, si efectiva y realmente lo son».

Hospital de Mujeres: la sala que tenia destinada la hermandad de la Caridad de Buenos Ayres, para asistir cierto número reducido de enfermas pobres, no era suficiente para atender las solicitudes de mayor número que merecian ser atendidas, por cuya razon la hermandad procuró ensanchar el establecimiento, comprando dos casas contiguas, por falta de espacio para estender el

Digitized by Google

edificio, como lo resolvió en 1783, acordando pedir limosna para formar el capital que la adquisicion requeria. Las limosnas no alcanzaron á llenar la cantidad exigida, pero el hermano don Antonio José de Escalada, suplió lo que faltaba, y se verificó la compra de las dos casas, la construccion de la gran sala y demas departamentos, que se colocaron el dia 4 de julio de 1784, sirviendo desde entonces al objeto á que eran destinados. En 1822, pasó el hospital de mugeres, como los demas establecimientos de la Hermandad de la Caridad, á la inmediata administracion del gobierno.

Howell, don Juan Bartolomé: ingeniero en Buenos Ayres en 1767, comisionado por el cabildo para practicar el deslinde y amojonamiento del égido de la ciudad en consorcio con don Cristoval Barrientos.

Hoyos, doña Juana: vecina de Buenos Ayres. En 1745 era propietaria de una casa en el Barrio Recio, ó de la Merced, lindando por el S. con casa de Pedro Coria, y por los demas vientos con sitios de la propietaria.

Hoyos, Luis de: escribano público en Santiago del Estero en 1591-92.

Hoz, Manuel de la: cura y juez eclesiástico del Rio Negro de Patagones de 1832 á 36.

Hoz, fray Nicolas de: provincial de los conventos de la orden franciscana del Tucuman, Rio de la Plata y Paraguay, electo en 19 de junio de 1633, en el convento de Santiago del Estero. Solo un año ejerció el provincialato, por haber muerto en Potosí yendo de viage para Lima.

Hozes, Juan de: vecino de la Asuncion del Paraguay

Digitized by Google

en 1545, partidario de Alvar Nuñez Cabeza de Vaca. En 1578 figuraba tambien de vecino en la misma ciudad.

Hozes de la Guardia, Francisco: secretario del obispo del Paraguay, en 1758.

Huacra: arroyo de la jurisdiccion de San Miguel del Tucuman, llamado despues de S. Francisco Javier, por el nombre de la estancia que sobre él poblaron los jesuitas; baja de la sierra y corre del S. O. al N E.

Huacra: dormida mencionada en documento de 1591, por el gobernador del Tucuman Juan Ramirez de Velasco donde estaba acampada la espedicion con que iba á la conquista y poblacion del valle de Londres. Véase pág. 79 del tomo I de nuestra Revista del Archivo General. No figura en los planos geográficos que podemos consultar, pero puede calcularse próximamente que distaba quince leguas de la ciudad de San Miguel al sud. Creemos que el nombre *huacra* es una corrupcion ó síncopa de *huacara*, de origen quichua, como lo es *chacra* de *chacara*, del mismo orígen, sin que por esto deje la palabra de significar originalmente, *cuerno de ciervo*, etc. segun Garcilaso y Torres Rubio.

Huasta pampa: pueblo de indios encomendados de la gobernacion del Tucuman, numeroso en los primeros tiempos de la conquista, pero fujitivos á mediados del siglo pasado. Su situacion era hácia la Punta, despues del pueblo de Coro con relacion á la ciudad de Córdoba.

Huayascati: antiguo pueblo extinguido de la jurisdiccion de Córdoba del Tucuman, situado al norte de la ciudad, despues del de Intiguací.

Digitized by Google

Huérfanas, Colegio de: fundado en Buenos Ayres el año de 1755, por iniciativa de don Francisco Alvarez Campana y el doctor don José Gonzalez, hermano el primero y capellan el segundo de la Hermandad de la Caridad. V. el artículo relativo á esta institucion, en que se habla del Colegio de Huérfanas.

Huguet, don Estevan: en 1793 hizo cesion á favor de la Hermandad de la Caridad de Buenos Ayres, de un crédito contra don Leandro Encinas.

Humahuaca: pueblo de indios encomendados de la gobernacion del Tucuman, situado sobre el rio del mismo nombre, numerosísimo en los primeros tiempos y reducido á solo trescientos individuos, á mediados del siglo pasado.

Humanes, Juan de: jesuita, rector del colegio de Santa Fé de la Vera Cruz en 1653.

Hurtado, Francisco: rector del colegio de la Compañia de Jesus de la ciudad de Jujuy, en 1637.

Hurtado, don José Antonio: natural de Lima, vecino de Buenos Aires en 1794, casado con doña Ana Josefa, hija de doña Ana Maria Gutierrez; era entónces contador mayor del tribunal de cuentas, y contaba cincuenta y siete años de edad, siendo su muger de treinta y seis. Tenian á la sazon dos hijos: José Maria de doce años y Cecilia de diez y ocho.

Hurtado, don Manuel: capitan, recibido en la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires, en 1733 Desempeñó en ella varios cargos, hasta el de hermano mayor que ejerció en 1740.

Hurtado, Pedro: firmó en primer lugar un acuerdo del cabildo de la Asuncion del Paraguay, fecha 29 de

Digitized by Google

octubre de 1596, y le siguieron los alcaldes Diego Nuñez de Prado y Diego de Olaberrieta; por ser á la sazon alcalde mayor.

Hurtado de Mendoza, Miguel: capitan, natural y vecino de Buenos Aires en 1694, en que contaba cincuenta y ocho años de edad.

Estracto Dècimo — I

Ibá: rio de Misiones á cuya margen fué asesinado por los indios infieles, el P. Cristoval de Mendoza, de la Compañia de Jesus, el año de 1635.

Ibañez: Antonio: rector del colegio de la Compañia de Jesus, en la ciudad de Tucuman, en 1677.

Ibañez, don Gregorio: vecino encomendero de los indios de Guazan, jurisdiccion de Catamarca, en 1738; hijo del maestre de campo Juan Ibañez del Castillo que antes los poseia, juntamente con los de Guachacche.

Ibañez, don José Antonio: propuesto y electo para conciliario moderno de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1784, alcalde moderno de la misma en 1788, se escusó de este cargo por su quebrantada salud y avanzada edad.

Ibañez, Pedro de: jesuita, misionero famoso en la provincia del Tucuman. En 1641 salió en mision por toda la comarca, en compañia del P. Lucas Quesa, recorriendo las chacras y estancias de los rios 1°, 2°, 3° y 4°, y el año siguiente la practicaron en los departamentos de la Sierra y Algarrobales.

Ibañez, Tomás: rector del colegio de la Compañia de Jesus de la ciudad de Santa Fé en 1664

Digitized by Google

Ibañez y Basavilbaso, don Tomás: miembro de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1790.

Ibañez del Castillo, Juan: capitan, vecino y alcalde ordinario de Catamarca en 1701; maestre de campo en la misma jurisdiccion, encomendero de los indios de Guazan antes de 1738, que ya los poseia su hijo don Gregorio Ibañez

Ibañez Dábila, Antonio: rector del Colegio de la Compañia de Jesus de Santiago del Estero en 1687.

Ibapurú: llaman los indios guaranís á un arbol que produce una suculenta fruta, semejante á los racimos de uvas, mas dulces y crecidos, dice Xarque, en la vida del P. Mazeta; pero de mala digestion; agrega el mismo en la vida del P. Diaz Taño.

Ibarra, Domingo de: capitan, regidor propietario de la ciudad de Buenos Aires, recibido en 26 de febrero de 1626, en virtud del remate del oficio que hizo en Potosí, por la cantidad de 732 pesos 4 reales. Este oficio era uno de los que antes desempeñaban los oficiales reales. Se le dió asiento en cabildo, despues de Vicente Bracamonte, que era el otro oficial real regidor. Desempeñó el cargo hasta el 5 de mayo de 1628.

Ibarra, don Juan Agustin: escribano público de Buenos Aires en 1780-81.

Ibarra. Simon de: maestre de campo, vecino de Santiago del Estero, en 1620-21.

Ibarrola, Lorenzo: capitan, vecino de Catamarca y ayudante del teniente general don Luis José Diaz, de las jurisdicciones de San Miguel de Tucuman y Catamarca, en 1751.

Digitized by Google

Ibarrola, Rodrigo de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1588.

Ibiayco á: provincia de indios del Paraguay, cuyo repartimiento fué encomendado á Rui Diaz Melgarejo en 1575, cuando el adelantado Ortiz de Zárate le nombró su teniente gobernador de las provincias de Guayrá y Coraciberá. Por el título de este teniente gobernador, se vé que el rey habia establecido una diferencia entre los encomenderos de Ciudad Real, de la provincia de Guayrá, y los de Villa Rica, de la de Coraciberá, pues á estos les serian encomendados por tres vidas, y á aquellos solo por dos.

Ibiazá: por el año de 1586, el capitan Alonso de Vera y Aragon, fué encargado de la conquista y poblacion de la provincia de Ibiazá, por el adelantado Juan de Torres de Vera, á cuyo efecto se levantó estandarte en la ciudad de la Asuncion del Paraguay, para alistar la gente que debia emprender la jornada. El cabildo de la ciudad manifestó los inconvenientes de la empresa al teniente general Juan de Torres Navarrete, quien no los encontró atendibles, viéndose por esta razon el cabildo en la necesidad de apelar para ante la audiencia de la Plata.

Ibitimirí: palabra de la lengua guaraní, compuesta de *ibití*, monte, y de *mirí*, chico. Con ella se denominaban unas islas de monte y campo, en el Paraguay, en que estuvo situada la estancia llamada Guaybiné, de los jesuitas. V. tomo I, pág. 20 de nuestra Revista del Archivo General.

Ibititin: comarca de la provincia de Guayrá.

Ibitirembetá: provincia de indios de Guayrá, men-

Digitized by Google

cionada por Xarque en la vida del P. Mazeta. En la del P. Diaz Taño, dice el mismo autor que eran dilatadas provincias, y que á ellas salieron de la reduccion de Loreto, los PP. Ruiz de Montoya, José Cataldino y Diego de Salazar.

Icahacuá: rio de las misiones guaranis que corre del S. E. al N. O. y desemboca en el Uruguay; en 1618 fué establecido como línea divisoria de las tierras de San Borja y Santo Tomé.

Idolos: las calaveras y demás huezos de los indios hechiceros que habian gozado en vida de gran opinion entre sus creyentes, eran los que veneraban los indios guaranis.

Igarzabal, don Antonio de: alcalde de primer voto del cabildo de Buenos Aires, en 1729.

Igarzabal, don Miguel de: nombrado regidor del cabildo de Buenos Aires en 1750, hizo manifestacion de ser deudor de cantidad de pesos á la real hacienda.

Iguazú: rio grande que corre de oriente á poniente y confluye con el Paraná en 24°35' lat. austral. Tiene un salto de mas de diez estados. Su margen derecha pertenece al imperio del Brasil en toda su estension. La izquierda corresponde hasta cierto punto á la República Argentina, y de alli al oriente al Brasil. *Iguazú* es nombre guaraní que significa *rio grande.*

Illanes, Pedro: pregonero público en la Asuncion del Paraguay, en 1582.

Illescas, don Juan Isidoro de: licenciado presbítero, recibido en la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1731, celador en la misma en 1738

Digitized by Google

Illosa, don Diego de la: ayudante en Buenos Aires, en 1688.

Imprenta: la primera que existió en las provincias del Rio de la Plata, fué la establecida por los jesuitas en las Misiones, utilizando la habilidad de sus neófitos guaranís para todo género de artes mecánicas. Obra de los indios bajo la direccion de los misioneros, hasta la fundicion de tipos especiales que exigia su idioma, fué todo lo necesario para el establecimiento. En él se editaron varias obras, de las cuales poseemos en nuestra biblioteca particular, las siguientes:

1ª—Traduccion al guaraní de la «Diferencia entre lo temporal y eterno» de Nieremberg, por el P. José Serrano—1705.—De este libro, de cuya edicion solo se ha conservado el ejemplar que poseemos, hemos dado noticia en la página 16 de este tomo de nuestra Revista.

2ª—Manuale ad usum Patrum Societatis Jesu qui in Reductionibus Paraquariae versantur ex Rituati Romano de Toletano decerptum. Anno Domini MDCCXXI. —*Laureti typis P. P. Societatis Jesu.*

3ª—Vocabulario de la lengua Guaraní por el P. Antonio Ruiz de Montoya, revisto y aumentado por otro religioso de la Compañia.—En el pueblo de Santa Maria la Mayor.—Año de MDCCXXII.

4ª—Arte de la lengua Guaraní del P. Ruiz de Montoya, con los escolios, anotaciones y apéndices del P. Paulo Restivo.—En el pueblo de Santa Maria la Mayor.—Año MDCCXXIV.

5ª—Explicacion del catesismo en lengua guaraní, por Nicolás Yapuguay, con direccion del P. Paulo

Digitized by Google

Restivo.—En el pueblo de Santa Maria la Mayor.—Año MDCCXXIV.

6ª—Sermones y ejemplos en lengua guaraní, por Nicolas Yapuguay, con direccion de un religioso de la Compañia.—En el pueblo de San Francisco Javier.—Año de MDCCXXVII.

Imprenta de Córdoba: en un catálogo de libros inventariados el año de 1773, pertenecientes al colegio grande de San Ignacio de Buenos Aires, encontramos la siguiente partida:—«Dos cuadernos impresos en Córdoba del Tucuman el año de 1766, el uno de un acto general de estudios del colegial don Bernabé Chenique; y el otro, Instruccion Pastoral del Arzobispo de Paris sobre los atentados hechos á la autoridad de la Iglesia, por los decretos de los seculares á la autoridad de los jesuitas».

Solamente de la primera de las impresiones mencionadas, se conserva un ejemplar en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires. De la otra solo se tiene la noticia que de ella dá el inventario citado, existente en el Archivo Nacional.

Imprenta de Expósitos: establecida en Buenos Aires por el virey don Juan José de Vertiz, el año de 1780, procurando aumentar la renta de la Casa de Expósitos y proporcionar á los niños varones que en ella se criasen y por su edad fuesen capaces de dedicarse al arte de imprimir, una ocupacion útil para el establecimiento, para sí mismos y para la sociedad con los productos de su labor.

A las estensas noticias dadas á luz por el doctor don Juan Maria Gutierrez y don Antonio Zinny, sobre

Digitized by Google

las publicaciones de esta imprenta, agregamos la relativa á su primer impresion, en hoja suelta, de un bando del mencionado virey, fecha 3 de noviembre de aquel año, procurando la seguridad de los pobladores de la frontera de Lujan.

El señor Zinny, en su Bibliografia Histórica del Rio de la Plata, refiriéndose al testimonio del presbítero don Bartolomé Muñoz, menciona como primer impreso en 1780, una letrilla de Santa Teresa de Jesus, que no manifiesta ni la imprenta ni el año que se le atribuye.

Nuestro ejemplar del bando mencionado no carece del principal de esos requisitos, la fecha, para acreditar su prelacion, mientras no se manifieste otro impreso de data anterior claramente espresada.

Infanteria: en 1744 la guarnicion de Buenos Aires tenia cuatro compañias de infanteria con 147 plazas. Véase *Artilleria*, *Dragones é Inválidos*.

Inga: nombre de un indio diaguita del pueblo Amimana, en el valle de Calchaquí en 1592-96.

Ingles, Nicolás: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1545, partidario del adelantado Cabeza de Vaca.

Inglés: banco del Rio de la Plata, llamado asi porque en él naufragaron los navios ingleses, de que hablan el tesorero Montalvo y el arcediano Centenera en sus respectivas cartas que damos á luz en este tomo, páginas 42 y 72.

Iniesta, Aparicio de: vecino y poblador de la ciudad de Lerma, valle de Salta; obtuvo por merced del gobernador don Hernando de Lerma, unas tierras de estancia, dos leguas camino de Jujuy, entre la cordillera grande y la quebrada de los Reyes, con unos algarroba

Digitized by Google

les entre Jujuy y dicha cordillera grande, que los parte una cordillera chica, situada entre la cordillera grande y Jujuy

Inquiliguala: pueblo de indios encomendados de la gobernacion del Tucuman, sobre el Salado; numeroso en los primeros tiempos de la conquista y reducido á pocos individuos á mediados del siglo XVIII.

Insaurralde, José de: padre superior de las Misiones del Paraná y Uruguay en 1726. Recibe la carta que copiamos en seguida del obispo del Paraguay don fray José de Palos: —«Reverendísimo P. Superior —Hallándome en Curuguatí, tuve la noticia de haberse trasportado V. Rma. con felicidad á esas santas Reducciones; y restituido á esta ciudad con e P. Guardian del Convento de mi Padre San Francisco, que salió á fines de octubre, escribí á V. Rma. consagrándome á su obediencia, y previniendo el ámplio despacho, que dejó mi amor y obligacion para que los Reverendísimos Padres superiores usasen de mi autoridad, con toda la amplitud, sin restriccion alguna, de que V. Rma. podrá usar, como y cuando fuere servido, y en caso de venir nuevos operarios podrá comunicarles toda la autoridad, y si no estuviesen aprobados en este obispado, en V. Rma. reside facultad para la aprobacion. Ahora por el Jutí, acabo de recibir una de V. Rma. su fecha en la Candelaria 18 de setiembre, y estimo las espresiones con que en ella se sirve favorecerme, sintiendo su retardacion, y el que no emplee mi inutilidad en cuanto fuere del agrado de V. Rma. y esos mis amantísimos padres; pues no pueden ignorar el amor con que deseo

Digitized by Google

servirles, aunque sea con la gran mortificacion de la retardacion de las favorables resultas en las materias de tanta gravedad y peso. V. Rma. se sirva encomendarme á N. S. que me le guarde felices años como deseo. Asuncion del Paraguay y Noviembre 18 de 1726 —Rmo. P. Superior B. L. M. de V. Rma. su mayor siervo y seguro hermano, *Fray José*—obispo del Paraguay—Rmo. P. Superior José de Insaurralde.»

El padre Insaurralde dejó escrita una obra en guaraní, intitulada *Ara porú aguiyey haba*, ó sea, *El buen empleo del tiempo,* cuyo original fué remitido de Buenos Ayres á Europa, al P. Luis de Luque, de la misma Compañía, quien la hizo imprimir en Madrid en 1759 y 60, en dos volúmenes en 12°, p. p. 464 y 368.

Insaurralde, Martin de: alcalde ordinario de la Asuncion del Paraguay en 1609. Figuraba como vecino en la misma ciudad desde 1592 á 97 y habia sido regidor en 95.

Insua, don Tomas: vecino de Buenos Aires, albacea testamentario del finado don Cristoval Robles y Garballo en 1794.

Intendencia: la de ejército y de hacienda del virey-nato de Buenos Ayres, fué establecida por cédula de 21 de marzo de 1778; se le agregó el gobierno político en 29 de noviembre de 1783 hasta agosto de 88 que pasó al virey lo político y superintendencia de real hacienda.

Intiguaci: antiguo pueblo extinguido de indios de la jurisdiccion de Córdoba del Tucuman, situado al norte de la ciudad, despues de el de San Antonio.

Digitized by Google

Inválidos: en 1744 tenia la guarnicion de la ciudad de Buenos Aires una compañia de inválidos con 98 plazas.

Iñeay: provincia de indios infieles comprendida en la de Guayrá, mencionada por Xarque en la vida del P. Mazeta.

Iñeay: rio de la provincia de Guayrá que dió su nombre á la provincia de indios que habitaban sus márgenes, llamado así, dice Xarque, por los innumerables peces que cria; desagua en el Ubay ó Guibay.

Iñiguez de Chavarri, Diego: capitan, teniente de gobernador y justicia mayor de la ciudad de San Salvador de Jujuy en 1653, casado con doña Maria de Argañaz, contradice la posesion que pedia la Compañia de Jesus de la estancia llamada de Aura.

Ipambuzú: rio de la provincia de Guayrá, mencionado por Xarque en la vida del P. Mazeta, á inmediaciones del cual formaron los jesuitas los pueblos de San Ignacio y nuestra señora de Loreto, segun el mismo autor.

Ipané: nombre guaraní que significa *rio sin pescado*, segun el Tesoro de la lengua del P. Ruiz de Montoya. V. Dicc. Geog. de Alcedo y plano de Brué.

Ipané guazú: rio grande del Paraguay, V. Dicc. Geog. de Alcedo y plano de Brué.

Ipanemé: partido ó provincia de indios del Paraguay, al norte del rio Jejuy. Rebelados en 1570, organizó una espedicion contra ellos y demás indios de la provincia de Juruquizaba, el teniente general Felipe de Cáceres; ignóranse los resultados.

Digitized by Google

Iquamandiyú: colonia fundada en el Paraguay por el gobernador Melo de Portugal. Ignoramos su situacion.

Iracay: rio y comarca de la provincia de Guayrá, en que habitaban con sus indios, en 1583, los caciques guaranís Yuruquicé y Ayuabá.

Irala, Domingo de: V. Martinez de Irala.

Irala, doña Marina de: hija del gobernador del Rio de la Plata Domingo Martinez de Irala, y mujer del gobernador Francisco Ortiz de Vergara. Vivia en la Asuncion del Paraguay en 1589-90.

Irarzabal, Juan de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1544.

Irazabal, Tristan de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1544-71. Era finado en 1575 y habia sido alcalde ordinario en aquella ciudad en 1569. Aparece su nombre entre los funcionarios que debieron ser residenciados por el adelantado Ortiz de Zárate.

Iriarte, Domingo: capitan, maestro piloto en Buenos Aires, 1698.

Iriarte, Pascual de: canónigo del cabildo eclesiástico de la Asuncion del Paraguay, en 1764-66.

Irigoyen, don Ignacio: vecino de Buenos Aires en 1759, comerciante, de edad de treinta años á la sazon; alcalde de segundo voto en la misma ciudad en 1763.

Irrazabal, Juan Bautista de: notario eclesiástico del Paraguay que hizo la visita de las provincias de Guayrá y Santiago de Jerez en compañia del obispo don fray Cristoval de Aresti, en 1632.

Isasi, Juan Bautista de: alcalde ordinario de segundo voto de la ciudad de Córdoba del Tucuman en 1764.

Isaurralde ó Inaurralde Gabriel de: maestre de

Digitized by Google

campo, despachado con algunos soldados en auxilio del pueblo de Santa Lucia de los Astos, siendo teniente de gobernador en Corrientes el capitan don Francisco de Agüero. V. este nombre.

Isbran, Juan: subdiácono, residente en la Asuncion del Paraguay en 1675.

Isbran, Pedro: cura de la iglesia de la Asuncion del Paraguay en 1613.

Ischilin: pueblo de indios encomendados de la gobernación del Tucuman, situado á 25 leguas al norte de la ciudad de Córdoba, numeroso en los primeros tiempos de la conquista y extinguido ya á mediados del siglo pasado.

Isla del Paso: en el Riachuelo de los navios, al sud de la ciudad de Buenos Aires, donde comenzaba la chacra de Alvaro de Mercado, en 1608, hacia arriba, y a de Francisco Perez de Burgos, hacia abajo. Fué entonces señalado por mojon para las sucesivas medidas de aquellas chacras.

Istori, don José: vecino de Buenos Aires, finado ya en 1794, habia dejado una manda á favor de la fábrica de la iglesia de San Miguel.

Itá: pueblo de indios reducidos á inmediaciones de la Asuncion del Paraguay, mencionado en documento de 1598.

Itacumbú: pago de la jurisdiccion de la Asuncion del Paraguay, en 1575.

Itaiza: arma de los indios guaranís del Uruguay, construida de un palo ó vara fuerte, como de dos tercias de largo con una piedra adherida á uno de los estremos.

Digitized by Google

Itapá: palabra guaraní que significa *balsa de canoas.* Con ese nombre bautizó el gobernador del Paraguay, don Pedro Melo de Portugal, un fuerte que fundó en aquella gobernacion.

Itapoa ó Itapúa: palabra guaraní que significa *sonido de piedra, hierro ó campana.* Reduccion sobre el Paraná fundada por los P.P. Roque Gonzalez de Santa Cruz y Diego de Boroa, en 1614 segun Azara, en 27° 20' 16" de lat. austral y 58° 12' 59" long. O de Paris.

Itapúa: pago de la jurisdiccion del Paraguay, hostilizado por los indios Guaycurús en 1595, para castigo de los cuales el teniente general Bartolomé de Sandoval pidió un contingente de ochocientos indios amigos del Chaco.

Itatí: pueblo de indios sometidos por los conquistadores de Corrientes en 1588, su situacion á diez leguas al oriente de dicha ciudad fundada ese mismo año, 27° 17' lat. sud y 60° 31' 38" long. O de Paris segun Azara. Los padres franciscanos fueron los primeros que se dedicaron á la doctrina de los indios de ese pueblo, distinguiéndose fray Juan de Gamarra, natural del Paraguay, que de antemano los dirigia cuando el gobernador Góngora hizo la visita de los pueblos de la gobernacion en 1621. Tenia entonces una buena iglesia nueva y casa para el doctrinante, construidas de tapia y madera, ornamentos, etc. Los indios eran guaraníes y andaban vestidos; vivian en casas de tapia y madera, tenian estancias de ganado vacuno, del cual, como de maiz y pescado, se alimentaban; tenian bueyes y herramientas para la labranza. Algunos sabian leer,

Digitized by Google

escribir y contar, con maestros que les enseñaban estos ramos en su misma lengua.

La doctrina en este pueblo parece que fué establecida por disposicion del gobernador Hernandarias de Saavedra por el año de 1617, siendo su base cien indios, designándoseles un lugar á una legua mas abajo de donde á la sazon estaban situados, el cual abandonaron por ser de mejores condiciones el nuevamente señalado.

Si es exacta la data de 1617, ella importa una rectificacion á lo que digimos en el artículo relativo á fray Juan de Gamarra, sobre la permanencia de este religioso en la reduccion, de cuyo cómputo seria preciso rebajar 16 años y á mas el lapso de cuatro ó cinco que la tuvieron los jesuitas á su cargo.

Empadronados por el gobernador Góngora en 1621, resultaron adultos 293 varones, 292 mugeres y 306 niños de ambos sexos. Catorce años despues, en 1635, fueron nuevamente empadronados por el visitador general de la gobernacion, don Pedro Dávila Henriquez, resultando 308 varones, 299 mugeres y 312 niños de ambos sexos. V. *Gamarra*, fray Juan.

Itatí: departamento de la provincia de Corrientes cuya cabecera es el pueblo que le dá su nombre.

Itatín: provincia de indios del Paraguay al norte de la Asuncion distante ochenta leguas, segun Jaime Rasquin, antiguo conquistador de estas regiones, situada al parecer del mismo en 20°.

Itatines: indios de la provincia del Itatin, en que tenian establecidas los jesuitas dos reducciones en 1642.

Iturri, Francisco: nació en Santa-Fé de la Vera

Digitized by Google

Cruz, el 10 de Octubre de 1738 y se incorporó á la Compañia de Jesus en 28 de Octubre de 1753. Despues de la expatriacion de la orden, se dedicó en Roma á la educacion de la juventud. Escribió una carta crítica sobre la historia de América de don Juan Bautista Muñoz.

Iturri, fray Pedro: recibido en la hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1728.

Iturriaga, don José de: alcalde ordinario de segundo voto y juez de menores de la ciudad de Buenos Aires en 1760.

Izarra, Domingo de: natural y vecino de Buenos Aires en 1694, de edad de cincuenta y tres años á la sazon.

Izarra, Juan de: vecino de Buenos Aires en 1670, en que contaba 54 años de edad.

Izarra, doctor don Francisco de: miembro de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1734.

Izarra, doctor don Melchor de: cura doctrinante propietario del pueblo de Santa Cruz de los Quilmes, en la jurisdiccion de Buenos Aires en 1682-88.

Izarra Gaete, don Pedro: capitan, vecino de Buenos Aires en 1692.

Izarra Gaete, doña Polonia de: viuda del capitan Juan Arias Maldonado. En 1703 vendió al convento de mercenarios de Buenos Aires, una chacra en el rio de las Conchas, de esta banda, de estension de quinientas varas de frente y una legua de fondo, lindando por la parte de abajo con chacra de dicho convento y por la de arriba con tierras de doña Ursula de Villegas, cuya chacra la habia heredado la vendedora del capitan

Digitized by Google

Cristoval Martin. El precio en que la vendió al convento, fué de doscientos cincuenta pesos corrientes de á ocho reales, valor de otras tantas misas que los padres se obligaron á aplicar por el alma de la vendedora, despues de su fin y muerte.

Izguerra, Juan: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1545, partidario de Cabeza de Vaca.

Izquierdo, don Angel: natural de Cádiz, contador de la real aduana de Buenos Aires en 1793-94. En este ultimo año contaba 56 de su edad y era casado en segundas nupcias con doña Josefa de Peña Vilanova, natural del puerto de Santa María, de 19 años de edad á la sazon. Sus hijos, Mariano, natural de Quito, del primer matrimonio, de 25 años, Juan del segundo, natural de Buenos Aires, de dos años y Maria Joaquina, de un año.

Izquierdo, don Francisco: sargento mayor, teniente de gobernador y justicia mayor de la ciudad de Santa Fé de la Vera Cruz, en 1682.83.

Izquierdo y Guadalupe, Pedro: sargento mayor, protector general de naturales de la jurisdiccion de Catamarca, en 1738.

Extracto undécimo—J

Jabon: el de Castilla, valia doce reales la libra en la Asuncion del Paraguay, en 1597. Los diputados que nombró el cabildo ese mismo año, para moderar los excesivos precios á que se vendian las mercaderías subieron el precio de este artículo á cinco pesos libra. Como en los demás casos en que procedieron del mismo

Digitized by Google

modo, nos es imposible explicar este fenómeno, contradictorio del mandato de la diputacion.

Jac yrá: nombre de un cacique principal de los indios Payaguás, en 1658.

Jaques, Juan: natural y vecino de la ciudad de la Asuncion del Paraguay en 1574-93, hijo de Simon Jaques.

Jaques, Simon: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1544, acompañó al adelantado Cabeza de Vaca en la expedicion al descubrimiento del alto Paraguay y tierras comarcanas. Era capitan y alcalde ordinario en la misma ciudad en 1569 y 1578, regidor en 96. Contaba entonces 85 años de edad.

Jara, Juan: vecino y alcalde ordinario de la ciudad de Santiago de Jerez, en 1611. Se encontraba en la misma ciudad en 1615.

Jara, don Manuel: cura del establecimiento del Rio Negro de Patagones, de 1826 á 1830.

Jara, Sebastian de: escribano público y de bienes de difuntos en la ciudad de Córdoba del Tucuman, en 1726.

Jarayes: indios situados al parecer de Jaime Rasquin, en 13° de latitud sud, y como á cuatrocientas leguas distantes de la Asuncion del Paraguay.

Jardel, don Martin: sargento mayor, vecino y alcalde ordinario de segundo voto de la ciudad de San Fernando, valle de Catamarca, en 1746.

Jáuregui Vaquedano, Diego de: vecino de San Miguel de Tucuman, en 1689.

Javier, Martin: jesuita, pariente de San Francisco Javier, agregado en la conversion de Guayrá, á los

Digitized by Google

padres José Cataldino, Simon Mazeta y Antonio Ruiz de Montoya, despues que estos habian fundado las primeras reducciones de Loreto y San Ignacio quedando en esta última por compañero del P. Cataldino. Desordenadas posteriormente esas reducciones por el asalto que sufrieron de los españoles de Villa Rica y los mamelucos del Brasil unidos á los indios infieles, tratando los padres de restablecerlas, enviaron al P Ruiz de Montoya, acompañado de Martin Javier, á reunir indios por las comarcas inmediatas, en cuya escursion falleció el Padre Javier.

Jaynes, Simon: vecino y alcalde ordinario de la Asuncion del Paraguay, en 1574.

Jejuí: rio que corre de Este á Oeste y desemboca en la márgen izquierda del Paraguay. A su márgen estaba situado el pueblo de Maracuyú, donde se beneficiaba la yerba mate, segun Xarque en la vida del P. Diaz Taño. Este rio corre en la direccion expresada por los 24° de latitud sur.

Jerez, Guillermo: uno de los vecinos de la Asuncion del Paraguay que se asentaron en la lista de voluntarios para la poblacion de San Gabriel, San Juan ó San Salvador, en 1572

Jesús María, fray Apolinario de: depositario del convento de Mercenarios de Buenos Aires, en 1754.

Jesús María: reduccion que establecieron los jesuitas en la provincia de Guayrá al cuidado del padre Simon Mazeta, asaltada por los mamelucos de San Pablo, en número de ochocientos, y tres mil indios Tupis, cometieron en ella todo género de atentados en la indefensa poblacion, saqueándola y llevándose

Digitized by Google

cautivos á cuantos indios quisieron. Otra reduccion del mismo nombre, formó el P. Diaz Taño á la márgen del rio Uruguay.

Jesús del Monte: estancia del colegio de la Compañía de San Miguel de Tucuman, 1675.

Jibaja, don Antonio: miembro de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires, en 1728.

Jijano, don Juan Antonio: capitan, contador de la real caja de Buenos Aires desde 25 de marzo de 1721, hasta 5 de diciembre del mismo año, en que fué suspendido por el cabildo. Volvió á ejercer el cargo desde primero de octubre de 1722 hasta 8 de marzo de 1728. Fué alcalde ordinario de primer voto en 1738. Desde 2 de julio 1756, volvió al cargo de contador interino.

Jiles, don Juan Antonio: miembro de la hermandad de la caridad de Buenos Aires en 1727, desempeñó en ella varios cargos hasta 1755. Fué alcalde de primer voto de esta ciudad en 1737.

Jiles, don Luis de: miembro de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires electo prioste de la misma en 1728, y desempeñó otros cargos en la misma hermandad hasta 1738.

Jil Negrete, don José: capitan, vecino de Buenos Aires, protector de naturales, en 1688.

Jimenez. Anton: vecino de las provincias del Rio de la Plata, era ya finado en 1575, y debió haber ejercido algun cargo público, pues su nombre figuró en la lista de los que debieron ser residenciados por el adelantado Ortiz de Zárate.

Jimenez, doña Antonia: viuda de don Andrés de

Digitized by Google

Escudero y vecina de Buenos Aires, en que era propietaria, en 1756, de unas casas conjuntas que lindaban, por el N. con las de doña María Teodora de Suero, viuda y heredera de don José Ruiz de Arellano; por el S. con casas que habían sido de doña Juana Gutierrez y Barragan y al presente de don Juan Alberto Cortés; y por el E. calle en medio, con casas de los herederos de don Matías Solano.

Jimenez, Antonio: Jesuita, natural de Murcia, nació en 14 de febrero de 1662 y entró á la Compañía en 12 de noviembre de 1679. Fué propuesto en segundo lugar para cura de la doctrina de Nuestra Señora de Fé, en 1692. Era procurador general de las Misiones en el colegio de Santa Fé de la Vera Cruz en 1722, y produjo una informacion ante el teniente general de esa ciudad, con el objeto de justificar las expedicio nes de los indios Tapes contra los Charruas, Bohanés, etc., que habian tenido lugar desde el año de 1700.

Jimenez, Bartolomé: jesuita, nombrado cura de la doctrina de Jesús, en 1692. Era superior de las doctrinas del Paraná, en 1707.

Jimenez, Cristóbal: capitan, vecino de Buenos Aires, casado con doña Justina Aguilar de Ayala. En 1666 vendió al sargento Mateo de Aliende, una suerte de chacra en el pago de la Matanza, que había obtenido en dote y casamiento con la expresada doña Justina. V. *Aliende*, Mateo.

Jimenez, Francisca: parda libre, mujer del negro esclavo llamado Patricio, de la estancia de las Vacas, solicitó la libertad de su esposo mediante oblacion del precio que fijase la hermandad de la Caridad, á cuyo

Digitized by Google

cargo estaba la administracion de dicha estancia, en 1790. La hermandad avaluó el esclavo en quinientos pesos, siendo condicion el que permaneciese el liberto en la estancia por cuatro meses, hasta que se hiciese cargo de su manejo el nuevo capataz mayor que se habia nombrado recientemente. Fué aquel un rasgo de amor conyugal, digno ser consignado en honor de la principal actora y como ejemplo de lo que debemos á los séres amados.

Jimenez, Francisco: jesuita que vino de Europa en la mision que llegó á Buenos Aires el 12 de marzo de 1622, conducida por el P. Francisco Vazquez Trujillo, procurador de la provincia del Paraguay. Se encontraba en el pueblo de Santiago de Caaguazú en 4 de Junio de 1675.

Jimenez, Juan: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1545, partidario de cabeza de Vaca. En 1571 se encontraba en la misma ciudad.

Jimenez Juan: clérigo, vecino de la Asuncion del Paraguay en 1578.

Jimenez, don Lorenzo: sargento de caballería de Buenos Aires, en 1794, natural de Castilla la Vieja, de 53 años de edad, casado con Antonia Panelo, natural de Buenos Aires, de 55 años. Sus hijos Josefa y Pedro.

Jimenez Pedro: jesuita, presentado y nombrado para cura de la doctrina de Jabebírí, en 1675.

Jimenez, fray Pedro: de la orden franciscana, electo en Córdoba el año de 1640, para provincial de los conventos del Tucuman, Paraguay y Rio de la Plata;

Digitized by Google

cumplió su trienio en 1643, sucediéndole fray Pedro de Cabrera.

Jimenez de Araya, Pedro: jesuita, antiguo y fervoroso misionero de la provincia del Paraguay; sale de las reducciones en mision á la ciudad de Corrientes, en compañía del padre Juan Antonio Solinas, en 1679, concluida la cual pasaron á la reduccion de los indios Ohomas que estaban á cargo de clérigos seculares. El año siguiente, 1680, con motivo de la poblacion de portugueses en la Colonia, bajaron de Misiones tres mil indios, para concurrir á la expulsion de los usurpadores lusitanos, siendo uno de los cuatro capellanes jesuitas que trajeron los indios, el P. Jimenez de Araya.

Jimenez Lobaton, don Cristoval: sargento mayor, caballero de la órden de Santiago, teniente general de gobernador, justicia mayor y capitan á guerra de las provincias del Rio de la Plata, en 1674; el año siguiente era ya finado, y por su muerte fué nombrado para el mismo cargo el capitan Ignacio Fernandez de Agüero.

Jimenez de Medina, Diego: alferez, alguacil mayor del cabildo de Corrientes en 1665.

Jimenez de Medina, Diego: tesorero, juez oficial real de la provincia del Tucuman, en 1628-32.

Jimenez de Mesa, don Francisco: administrador de la real aduana de Buenos Aires, en 1785-86.

Jimenez de Paz, Juan: capitan, falleció en Buenos Aires, de cuya ciudad era vecino el año de 1692.

Jimenez de Paz, Juan: hijo del anterior, cabo de escuadra en Buenos Aires, en 1692.

Digitized by Google

Jordan, Andres: misionero jesuita, salió de Europa para Buenos Aires con el P. Simon Mazeta y otros misioneros, por el año de 1608.

Jordan de Trejo, Juan: vecino feudatario y alcalde ordinario de San Miguel de Tucuman en 1659.

Jorge, Francisco: clérigo, natural de la villa de San Pablo del Brasil, que acompañó á los mamelucos en algunas de sus invasiones sobre el Paraguay y Rio de la Plata.

Juarez, Gaspar: nació en Santiago del Estero en 11 de julio de 1731 y entró á la Compañia de Jesús el 1° de setiembre de 1748; enseñó filosofia y teologia. La expulsion le hizo abandonar el suelo natal, retirándose á Italia, donde principalmente se dedicó al estudio de la botánica. Conjuntamente con el abate Felippo Luigi Gilli, dió á luz tres trabajos filológicos sobre plantas exóticas introducidas en Roma en los años de 1788 á 90. Dejó un elogio de la señora americana Maria Josefa Bustos, Roma 1797; la vida iconológica de San Francisco Javier, Roma 1798, y una obra en latin mencionada por Caballero, con el título de «Prelo paratam reliquit historiam naturalem diciones Bonaurensis, et disertationes de lege naturale, jure gentium, et de jure pacis et belli», 2 tom. en 4°. V. *Sanchez Labrador,* José, y tambien *Iturri*, Francisco.

El P. Juarez murió en Roma el dia 3 de Enero de 1804, á la edad de 63 años.

Juarez, Jusepe: escribano público en la Asuncion del del Paraguay en 1592.

Juarez, Pedro: vecino de Villa Rica del Espíritu Santo, desde antes de 1585, casado con Catalina Blit.

Digitized by Google

El teniente gobernador don Antonio de Añasco, le encomendó indebidamente algunos caciques é indios a ellos sujetos, que antes habian sido encomendados por el teniente gobernador Juan Merino, á Francisco Gonzalez, á quien se le restituyeron, en 1595, por el teniente general Bartolomé de Sandoval.

Juarez de Figueroa, Francisco: alferez real y alcalde ordinario de la Asuncion del Paraguay, en 1613.

Juarez de Figueroa, Lorenzo: vecino de Buenos Aires en 1629.

Juarez Maldonado, Hernan: vecino de Buenos Aires; en 19 de Junio de 1617, el gobernador Hernandarias de Saavedra, le hizo merced, en remuneracion de sus servicios, *de ochocientas varas de tierra en el rio de las Conchas, de una banda y otra, arriba de la estancia del capitan Anton de Higueras*, lindando por abajo con Miguel Gomez y por arriba con Antonio Bermudez.

Jubaya: antiguo pueblo extinguido de indios de la jurisdiccion de Córdoba del Tucuman, situado al S.S.E. de la ciudad.

Jubones: en la Asuncion del Paraguay, valian diez pesos los jubones de Holanda, forrados en ruan, el año de 1597.

Juez de Menores: en el cabildo de Buenos Aires se nombraba por eleccion al alcalde de segundo voto para desempeñar el juzgado de menores. La ordenanza municipal de la ciudad disponia que fuese electo uno de los alcaldes.

Jufré Juan: conquistador y poblador en el Perú y Chile. Acompañó á Valdivia en la conquista de Chile

Digitized by Google

y pasó con él al Perú, contra la rebelion de Gonzalo Pizarro, encontrándose en la batalla de Jaquijaguana, donde fué derrotado y castigado Pizarro. Volvió al reyno de Chile, por tierra, conduciendo una compañia de sesenta hombres, peleando muchas veces, durante la travesia con los indios de guerra, y continuando en Chile sus servicios contra los indios araucanos. Despues de la muerte de Valdivia y derrota del general Francisco de Villagra que pretendió vengarla, se despobló la Concepcion, retirándose los pobladores á Santiago, protegidos en el tránsito por el capitan Juan Jufré. Sublevados muchos indios que estaban de paz, con motivo de la muerte de Valdivia y derrota de Villagra, el capitan Juan Jufré fué nombrado para contener la sublevacion, como lo verificó, derrotando y castigando á los sublevados. Se encontró con el gobernador don Garcia de Mendoza, en la campaña contra los indios de guerra de aquel reyno y en la reedificacion de la ciudad de Concepcion, practicando muchas entradas contra el enemigo. Cuando entró al Gobierno el general Francisco de Villagra, le nombró por su teniente general en la provincia de Cuyo, donde estaban cuarenta conquistadores que, con el capitan Pedro del Castillo, habian poblado la ciudad de Mendoza el año anterior, 1561, con los cuales y los que nuevamente le acompañaban, repobló á Mendoza y fundó á San Juan de la Frontera. Descubrió en seguida comarcas hasta entónces desconocidas, y teniendo noticia del apuro en que se encontraba en la ciudad de la Concepcion don Pedro de Villagra, sucesor de don Francisco en el gobierno de Chile, salió en su ausilio con nueve españoles y

Digitized by Google

quinientos indios, logrando cautivar las familias de los indios sitiadores de la Concepcion y destruirles sus casas, obligándoles á levantar el sitio y que viniesen sobre él, consiguiendo derrotarlos. Continuó sus servicios durante el gobierno de Rodrigo de Quiroga y de la audiencia, perdiendo un hijo en las guerras de aquel reyno contra los indios.

Jugadores: Fueron perseguidos por Juan Caballero de Bazan, como alcalde ordinario y de la hermandad de la Asuncion del Paraguay, en 1574, y como teniente gobernador de la misma ciudad en 1595, dictando varios autos contra ellos y constituyendo en prision á varios vecinos que habian jugado sus armas, sus herramientas de trabajo y hasta sus vestidos.

Yung, don Roberto: cirujano del presidio de Buenos Aires en 1739-40.

Juste, Gonzalo de: hermano de la Compañia de Jesús, nació en Galicia y pasó á Chile, donde se ejercitó en la guerra, entrando despues en la Compañia; pasó al Tucuman y murió en la ciudad de Salta, por los años de 1638, á los sesenta de su edad y mas de veinte de hermano jesuita. Escribió la vida de este hermano el P. Francisco Lupercio.

Justiniani, don Jorge: miembro de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires, en 1764.

Justiniano, Bartolomé: vecino de la Asuncion del Paraguay, en 1559-92.

Justiniano, doña Maria Francisca: hija de doña Rafaela Justiniano y de don José Baviel Artaso, casada con don Francisco Llano y Sanginés vecino de Bue-

Digitized by Google

nos Aires que despues fué conde de Torre-Alegre. V. *Llano y Sanginés.*

Justiniano, doña Rafaela: vecina de Buenos Aires, casada con don José Bavil Artaso. En 1766 vendió á don Francisco Sanginés, su yerno, un sitio de 22 varas de frente al Norte y cuarenta y seis de fondo al sud, con varias piezas de edificio, lindando por el frente con oficinas del colegio de la Compañia, calle en medio; por el Oeste, tambien calle en medio, con esquina y cuartos pertenecientes á la testamentaria de doña Isabel Gonzalez, viuda de don Miguel de Azuaga; por el Sud con doña Bernarda Abascal, y por el Este con viviendas y tierras del comprador. Fué inclusa en esta venta una quinta en el barrio de Monserrat, compuesta de 13 cuartos de 17 y media varas y el fondo correspondiente, plantada de árboles frutales, que hubo por compra y donacion de varias personas.

Juyjuy: indios del Chaco que encontró el gobernador don Diego de Góngora por los años de 1621-22, á veinte leguas de la ciudad de la Concepcion del Rio Bermejo, camino á la de San Juan de Vera de las Corrientes. Les señaló entónces las tierras en que debian fijar su asiento, á orillas del rio Oma, juntamente con los indios Maomaes.

Estracto Duodécimo — K

Kabiyú, J. M.: indio guaraní, pintor, de la reduccion de Itapúa, en 1618, de cuyo año es el ejemplar de su pincel que conservamos en nuestra coleccion, mencionado en la nota primera de la pág. 17 de este

Digitized by Google

tomo. La letra K, inicial del apellido de este indígena, aunque innecesaria en el idioma guaraní, la usaba el autor para suscribir sus obras, como aparece al dorso del cuadro mencionado.

Kleffer, Nicolás: jesuita que entró en mision á los indios Pehuenches, á fines del siglo XVII.

Kolco: nombre de un lugar en el territorio habitado por los indios Puelches y Pehuenches de la falda oriental de la Cordillera de los Andes. Estaba ocupado por una tribu de quinientas almas, en 1702.

Estracto Décimo-tercio — L

Labbé: jesuita francés, misionero en Chile, escribió una carta haciendo relacion de su viage de Puerto Luis á aquel reyno, datada en Concepcion á 8 de enero de 1712, inserta en las Cartas Edificantes, en la que se ocupa de algo relativo á las misiones de los jesuitas en el Paraná y Uruguay, con motivo de haber pasado la estacion del invierno en el Rio de Plata.

Lacay: lo mismo que *Acay*, provincia de indios del Paraguay, segun aparece escrito su nombre en documentos de 1570-75.

Lacmes: indios de la jurisdiccion de San Miguel de Tucuman, encomendados al sargento mayor Francisco de Urquiola; tenian sus tierras sobre el rio Marapa, lindando con las del capitan Lorenzo de Ludueña, desde 1614 que este obtuvo merced del gobernador Quiñones Osorio.

Lacosqueta, don Juan de: maestre de campo en Santa Fé de la Vera Cruz, en 1728.

Digitized by Google

Lacoisqueta, doctor don Juan Ignacio de: vicario, juez eclesiástico y de rentas decimales en la ciudad de Santa Fé de la Vera Cruz, en 1759.

Lacueva y Benavides, don Mendo de: gobernador y capitan general del Rio de la Plata, tomó posesion del mando en 19 de noviembre de 1637. En 1640 espedicionó con buen suceso al valle de Calchaquí (Chaco) formando parte de su ejército mas de seiscientos indios de las misiones guaranís con tres capellanes jesuitas que los acompañaban. La ciudad de Santa Fé de la Vera Cruz, quedó por entonces libre del peligro que la amenazaba de parte de los indios del Chaco.

Lafuente Traslaviña, don Francisco de: sargento mayor, vecino de Buenos Aires, en 1705.

Lafuente, Roque Salvador de: escribano público en Buenos Aires, 1691.

Lagos, José: escribano público y de cabildo de la ciudad de Mendoza en 1781.

Lagua, Nicolás: jesuita, nació en Haro el 30 de setiembre de 1740 y entró en la Compañia el 2 de agosto de 1761. Se consagró á las misiones del Paraguay, pero el decreto de espulsion le obligó á salir del país. En Roma se ocupó de preceptor de una familia, muriendo en Poggio Mirteto. Entre otras obras dejó la traduccion al italiano de varias pastorales del arzobispo de la Plata don José Antonio de San Alberto, publicada en Roma en 1795, en cuatro volúmenes.

Laguna, fray Diego de: uno de los primeros franciscanos que entraron con los conquistadores á la provincia del Tucuman, por los años de 1569. Se halló

Digitized by Google

en la fundacion de Córdoba y terminó allí sus dias, en el fuerte primitivo que defendia la naciente ciudad.

Laguna, Felipe de la: jesuita que obtuvo licencia del presidente de Chile don Francisco Ibañez, para entrar al establecimiento de una nueva mision de indios Puelches, como la fundó en Nahuelhuapí, llevando por compañero al P. Juan José Guillelmo, por haberse enfermado el otro jesuita que debió acompañarlo. La fundacion tuvo lugar el año de 1704.

Lagunilla: pueblo de indios encomendados de la gobernacion del Tucuman, situado á tres leguas al S.O. de la ciudad de Córdoba. No existia ya á mediados del siglo pasado.

Lahitte, don Luis Antonio de: comandante del Cármen de Patagones, en 1808.

Laja, Juan de: vecino de la Asuncion del Paraguay, 1542 44.

Lalinde, don Julian: electo celador de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1728, y para otros cargos de la corporacion en 1733 y 34.

Lamadrid, Anton de: soldado de los fundadores de la ciudad de la Concepcion del Rio Bermejo, en 1585, vecino regidor de la Asuncion del Paraguay en 1591, procurador de la ciudad en 1595, regidor y procurador general en 96.

Lamas, don Juan Manuel de: vecino de Buenos Aires, casado con doña Josefa Catalina de Cuevas, propietarios, en 1775, de una casa en esta ciudad, lindando por el frente al N., calle en medio, con casa de las señoras de Palacios, por el E. con las de don Juan de Arraga, por el S. con monasterio de monjas Capuchi-

Digitized by Google

nas, y por el O. con casas que habian sido de don Fernando Villarino, calle por medio. En 1779 eran todavia propietarios de dicha casa

Lambaré, parage inmediato á la Asuncion de Paraguay, donde en 1596 habia un corral, ó cercado para los caballos de la ciudad.

Lamormaini, Enrique de: nació en el ducado de Luxemburgo en 1596, entró á la Compañia de Jesus á la edad de 21 años, se entregó con celo á los ejercicios de la cátedra y del confesonario, durante 30 años; pero impidiéndole su debilidad continuar esos trabajos, se dedicó á traducir obras de piedad, del francés al latin. Murió en Viena en 1649.

Entre otros trabajos dejó la *Relatio Martyrü Patrum Rochi Gonzalez, Alphonsi Rodriguez, el Joannis de Castillo, Societatis Jesu, qui anno 1628 in Uruai Paraquariae Provincia, passi sunt Vienae, Mathacus Formica, 1631, in* 16.

Lapuente, Francisco de: capitan, vecino de Buenos Aires en 1693, casado con doña Maria del Hoyo y Robles.

Lapuente, Pedro de: vecino y alcalde ordinario de la ciudad de la Asuncion del Paraguay en 1571-72. Desempeñaba el cargo de alguacil mayor en 1581, 1582. En 85 y 86 ejercia el mismo cargo por nombramiento del teniente general Juan de Torres Navarrete. Fué enviado por este á los indios enemigos procurando el sometimiento. Vivia en la Asuncion en 1589 y 90, y en 1591, en marzo, fué enviado al comando de una espedicion contra los indios rebelados del Tibicuarí y Paraná.

Digitized by Google

Lares, Diego de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1575.

Lares, Domingo de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1576-80.

Larrazabal, don Antonio de: alcalde ordinario de primer voto de la ciudad de Buenos Aires, en 1739.

Larrazabal, don Marcos José de: teniente de rey futurario en Buenos Aires, el año de 1759.

Larrea, don Bernardo Sancho: alcalde de primer voto de la ciudad de Buenos Aires, en 1770.

Larrea, don Faustino: tesorero de la real caja de Buenos Aires, desde 26 de marzo de 1716, por nombramiento del gobierno superior, hasta 26 de enero de 1717, y desde 24 de abril hasta 14 de agosto del mismo año 17.

Larrea, Martin de: vecino de la Asuncion del Paraguay, guarda de los potros de las Salinas. En 3 de octubre de 1570, el teniente general Felipe de Cáceres, le ordenó que bajase á oir misa los domingos y fiestas de guardar, so pena de cien varas de lienzo y veinte dias de prision. Era vecino de la misma ciudad en 1545.

Larrosa, don Félix de, miembro de la hermandad de Caridad de Buenos Aires en 1788, electo celador de la corporacion en 1790 y conciliario á fines del mismo año.

Larrosa, don Hermeregildo de: secretario del obispo de Buenos Aires, en 1768.

Larrosa, Miguel Martin de: Sargento mayor, vecino de Santa Fé de la Vera Cruz en 1687-88.

Digitized by Google

Larrosa, don Vicente de: vecino de Buenos Aires en 1789.

Lasala, don Juan Bautista: miembro de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1758, desempeñó varios cargos en la corporacion, hasta el de hermano mayor en 1767.

Lascamburu, Pedro de: jesuita, en el pueblo de San Cárlos, en 1697.

Lascano, don José Antonio de: natural de la villa de Oñate en Vizcaya, comerciante en Buenos Aires en 1794, de sesenta y cuatro años de edad á la sazon, casado en Cadiz. Sus hijos, don Pascual Maria, natural de Cadiz, de 28 años, y don Mariano, natural de Montevideo, oficial escribiente de la aduana, de 32 años, ambos solteros.

Laso de Puelles, doctor don Juan: chantre de la iglesia catedral de Santiago del Estero, en 1687.

Lastra, don Juan de la: alcalde provincial de Santa hermandad de la jurisdiccion de Tucuman, en 1684.

Latorre, fray Alonso de: natural de Marchena, hijo de la provincia franciscana de Andalucia, pasó á la del Tucuman, donde vivió muchos años, convirtiendo muchos indios. Fué custodio de la órden en el Paraguay y Tucuman antes que la custodio se dividiese en dos por su mucha estension. Murió en Santiago del Estero y fué sepultado en el convento de la órden, el juéves Santo de 1614, segun el cálculo mas probable.

Latorre, don Antonio de: alguacil mayor de la ciudad de Buenos Aires en 1740-59.

Latorre, don Antonio de: presbítero, capellan del monasterio de Catalina de Buenos Aires, en 1774.

Digitized by Google

Latorre, Diego de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1570, en el pago de Tacumbú, jurisdiccion de la misma ciudad en 1575, concurrió á la fundacion de la ciudad de la Concepcion del Rio Bermejo y fué electo regidor el dia de la fundacion, 14 de abril de 1585. Estaba en la Asuncion á principios del año siguiente en que contaba mas de sesenta de edad. Continuaba como vecino de la misma en 1595.

Latorre, don Francisco de: visitador de las reales cajas de Buenos Aires y encargado del arreglo de las mismas, asumió el cargo de tesorero en 22 de marzo de 1749 y lo desempeñó hasta su fallecimiento, 16 de diciembre de 1752.

Latorre, Juan de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1571.

Latorre, doña Leonor de: mujer que fué del capitan Juan Ortega, que falleció en la Asuncion del Paraguay en 1575, segun parece, pues vivía en mayo de ese año, y en agosto encontramos viuda á su expresada esposa. Era esta vecina entonces del pago de Itacumbú.

Latorre, fray Pedro Fernandez de: natural de Ubeda, primer obispo de la primitiva diócesis del Rio de la Plata, de la órden franciscana. V. Fernandez de Latorre y Felipe de Cáceres.

Latorre, Pedro de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1595. Su mujer, pobre de solemnidad, recibió cuatro varas de lienzo, de limosna, de las doscientas que en dicho año donó para los pobres el general Bartolomé de Sandoval.

Laurmel, Félix Esprit de: jesuita francés, nació en

Digitized by Google

Rennes el 2 de agosto de 1726. Tradujo los libros del P. Muratori sobre las misiones del Paraguay.

Lavarrieta, Diego de: escribano público en la Asuncion del Paraguay, formó en la expedicion que al mando del teniente general Domingo Martinez de Irala llegó hasta la frontera del Perú por el camino de los Meguas; procurador general de la Asuncion en 1592; alcalde ordinario de la misma en 1596; capitan, lugarteniente del gobernador Hernandarias de de Saavedra en 1609. Se firmaba Diego de Olavarrieta, Olavarri y Lavarrieta.

Lavayen, Agustin de: contador de la real caja del Rio de la Plata y Paraguay, en1654.

Lavayen, fray Andrés de: conventual mercenario de Buenos Aires, en 1757.

Lazaro: nombre de uno de los vecinos de Asuncion que se asentaron voluntarios, en 1572, para la poblacion proyectada del Uruguay.

L zcano, Bartolomé: vecino mercader de la Asuncion del Paraguay en 1589 94.

Lazcano, don Juan Angel de: vecino de Cádiz, maestre del navio nombrado «La Aurora», próximo á hacerse á la vela del puerto de Buenos Aires para España en junio de 1760; y del navio San Ignacio, en 1763, pronto en el puerto de Cádiz para seguir viage para Buenos Aires en 31 de octubre; llegó á este puerto en abril del año siguiente; id del mismo navio próximo á hacerse á la vela para España del puerto de Buenos Aires en 1766; en mayo de 1769, aparece como vecino de Buenos Aires, remitiendo frutos para la península. De 1770 á 84 era administrador general

Digitized by Google

de los pueblos de Misiones guaranis, con asiento en la capital del vireinato.

Lazcano, don Narciso: por despacho datado en Aranjuez á 15 de abril de 1803, fué nombrado por el rey, capitan de una de las compañías de milicias de caballería voluntarias de Buenos Aires, de nueva formacion.

Lazcano, fray Pedro Nolasco de: notario del convento de mercenarios de Buenos Aires, en 1775.

Leal de Ayala, Mateo: teniente general en Buenos Aires, en 1614, alguacil mayor en la misma ciudad en 1608; era propietario de una chacra sobre el Riachuelo de los Navíos, lindando hácia abajo con Francisco Perez de Burgos.

Ledesma, fuerte de: el que levantó el gobernador de Tucuman Martin de Ledesma Valderrama en las pampas que llevan su nombre, al N.E. de la ciudad de Jujuy. Lo abandonó aburrido y derrotado por haberse fiado de los indios mas de lo que debiera, á pesar de contar con mas de cien mosqueteros españoles que le acompañaban.

Ledesma, don José Feliz: licenciado presbítero, recibido en la hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1728, desempeñó varios cargos en la corporacion desde entónces hasta 1739.

Ledesma, pampas de: al N.E. de la ciudad de Jujuy, donde levantó un fuerte el gobernador del Tucuman Martin de Ledesma Valderrama. Tendrian de tres á cuatro leguas de estension, inhabitables por los mosquitos.

Digitized by Google

Ledesma, Pedro de: secretario del obispo del Rio de la Plata don fray Pedro de Carranza.

Ledesma Valderrama, don Francisco: capitan, vecino feudatario de la ciudad de Santiago del Estero, presente en Santa Fé de la Vera Cruz en 1662. Los indios que le estaban encomendados, eran del pueblo de Meaja.

Ledesma Valderrama, Martin de: véase el tomo III, pág. 3 de nuestra «Revista del Archivo General», los datos biográficos que en él publicamos sobre este gobernador del Tucuman y Paraguay. En 30 de mayo de 1633, estaba ya en ejercicio del cargo de gobernador y capitan general del Paraguay, y debia salir para el rio de Curuguatí, para poblar en él los españoles é indios de Ciudad Real y Villa Rica del Espíritu Santo, que huyendo de los portugueses de San Pablo, habian abandonado sus poblaciones y retirádose á diferentes puntos. Despues el gobernador pasaria al Paraná en cumplimiento de lo dispuesto en una real provision de la audiencia de Charcas, sobre ejecucion de la ordenanza 69 de las dictadas por el visitador Alfaro en 1611.

Ledesma Valderrama, don Martin de: sargento mayor, vecino y alcalde ordinario de Santiago del Estero en 1701-702.

Legal, Francisco: jesuita, escribió una gramática guaraní, que aprovechó Gilü en su «Saggio di Storia Americana», tom. III, pág. 248-261.

Leguizamó, Cristoval de: ayudante en San Miguel de Tucuman, en 1670.

Leguizamó, fray Juan de: predicador jubilado, co

Digitized by Google

mendador del convento de la Merced de Buenos Aires en 1742.

Leguizamó, Melian de: capitan, vecino encomendero de San Miguel del Tucuman, en 1579.

Leguizamó y Guevara, Melian de: alferez, vecino de San Miguel de Tucuman en 1618, hijo del capitan Melian de Leguizamó.

Leguizamó Ladron de Guevara, doña Juana de: hija legítima del capitan Melian de Leguizamó y de doña Jordana de Trejo, moradora en San Miguel de Tucuman. En 1670 vendió su parte en las tierras de los Lules, al colegio de la Compañia de aquella ciudad.

Leguizamon, fray Gregorio: presentado en sagrada teologia y comendador del convento de la Merced de Buenos Aires, en 1754.

Lemaire, estrecho de: entre la Tierra del Fuego y la isla de los Estados, en la estremidad de la América Meridional. Lo descubrieron en 1615, el navegante holandés Santiago Lemaire y el piloto Schouten, quedando con el nombre del primero. En 1619 lo reconocieron los capitanes españoles Bartolomé y Gonzalo de Nodal, bautizándolo con el nombre de San Vicente. La boca de este estrecho la calcularon en mas de ocho leguas; encontraron en ella tanta cantidad de pájaros que cubria la mar, y era tanta y tan grande la corriente que si no fuera por el buen tiempo les habria sido imposible entrar aquel dia». Observaron despues que de media canal se partia velozmente la corriente, mitad para el mar del Norte y mitad para el del Sur, siendo tan violenta que *sin viento los llevaba para tierra como una saeta*. En toda la canal no se halló menos de 35 á

Digitized by Google

40 brazas, y en todas partes piedra, siendo sondable toda la canal.

Lemos, don Juan de: secretario del obispo de Buenos Aires don fray Cristoval de Mancha y Velasco, en 1669.

Lencina, Sebastian de: uno de los vecinos de la Asuncion que en 1572, se asentaron para la poblacion proyectada del Uruguay.

Lengua ó Lenguaraz: intérprete de algun idioma ó dialecto indígena.

Lenguasa, José de: alférez en Buenos Aires, en 1718.

Leon, Alonso de: escribano mayor de gobernacion del Rio de la Plata, 1617.

Leon, Cristoval de: ayudante general del ejército de operaciones sobre la Colonia del Sacramento, en 1680.

Leon, Francisco de: vecino de la Asuncion del Paraguay, en 1581, polvorista. Se le prohibió, como á los demás de su oficio, el vender pólvora sin licencia del teniente gobernador de dicha ciudad. Al serle notificada la órden dijo, que no hacia pólvora para nadie. En 1572 era mayordomo en aquella ciudad y se asentó entre los pobladores para el Uruguay. Aparece testado su nombre en la lista original.

Leon, fray Gerardo de: padre maestro, primer provincial de los conventos de predicadores de Buenos Aires, Tucuman y Paraguay, despues que se separaron de Chile en 1724, constituyendo la nueva provincia de la órden denominada de San Agustin.

Leon, Luis de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1571.

Digitized by Google

Leon, don Pedro de: hacendado de la banda oriental del Rio de la Plata, en el parage nombrado de las Vacas, por los años de 1722.

Leon, Salvador de: sargento, vecino de Buenos Aires en 1668.

Leon, Sebastian de: capitan, cirujano y vecino de la Asuncion del Paraguay en 1545-86. En 1585 desempeñaba el cargo de alcalde ordinario de la ciudad.

Leon, Sebastian de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1571, regidor en 1575 y 77. En este última año, el alcalde mayor Luis Osorio, acatando su habilidad, suficiencia y esperiencia de las cosas de la tierra, que servia desde mas de cuarenta años, bien y fielmente, le nombró por caudillo de treinta arcabuceros que despachó en proteccion de los indios amigos de la provincia de Yuruquizaba, para que los indios levantados de otras provincias no los ofendiesen. Entre las cláusulas de sus instrucciones, figuraba una respecto de la conducta que debia observar con los que le acompañaban, *á quienes deberia tratar como amigos y guardarse de ellos como de enemigos*. Seguia de vecino en 1578-81.

Leon, Simon de: provincial de la Compañia en el Rio de la Plata, Tucuman y Paraguay en 1696. Murió de visitador de la provincia jesuítica de Chile.

Leones Marinos: los observados, en 1619 por los capitanes Nodales, en la bahia de los Leones, costa oriental de Patagonia, los describen los mismos navegantes en su diario del modo siguiente: «Son tan grandes estos ani-«males, los machos, como bueyes, que para darles «una vuelta para acabarlos de desollar, eran cinco ó

Digitized by Google

«seis hombres, y no los podian volcar: eran de color «pardos y negros: las hembras mayores que grandes «lebrales, y algo blancas, que de lejos parecian hatos «de carneros: el pelo agudo y liso, y del medio á la «cabeza, gordos, y la lana mas larga que para atrás: «las cabezas y las bocas y colmillos, como de leones, «con sus barbas largas como de gato, y tan largas «como un palmo: los ojos tambien grandes: las manos «como álas de tortuga y los piés como de pato, con sus «nervios, á modo de dedos, con sus uñas largas; la «cola chica. Son algo torpes en andar; cuesta abajo «corren que no los podian alcanzar, y en la mar tan li- «jeros como peces, que si fueran lijeros en tierra, se- «gun su ferocidad, fueran de mucho daño y no hubiera «persona que se atreviera á saltar en tierra en las islas; «y luego en la tierra firme no habia ninguno, la cual «estaba de las islas á tiro de mosquete.»

Leones, bahia de los: en la costa oriental de Patagonia, en 47° 53' segun la observacion de los Nodales en 7 de enero de 1619. Segun los mismos en su diario: «El puerto para reparar el tiempo, no es malo, por tener buen fondo y limpio; pero no tiene cosa de que se puedan socorrer, pues no tiene agua ni leña, que es lo que los navios que aportaren por esta costa han menester, porque no habiendo en un puerto agua y leña, por bueno que sea no vale nada.»

Leon Garavito, don Andrés de: licenciado del censejo del rey, oidor de la real audiencia de Chile, juez visitador de las provincias del Rio de la Plata, en 1632.

Leon y Zárate, José de: vecino feudatario de la Asun-

Digitized by Google

cion del Paraguay, siguió causa en la audiencia de Charcas contra el gobernador Reje Gorbalan, 1675.

Leorraga, Francisco de: procurador general de San Miguel de Tucuman, en 1684.

Lercaro, Juan Francisco de: escribano de Buenos Aires en 1665 y de cámara de la audiencia.

Lerdon, Bartolomé: vecino de Buenos Aires en 1629.

Lerma, ciudad de: llamada así por su fundador licenciado don Hernando de Lerma, en el valle de Salta, como gobernador y capitan general de la provincia del Tucuman, el dia 17 de abril de 1582. En 1596 seguia llamándose del mismo modo, segun documentos de la época; pero tenemos á la vista otro en que se le llama ciudad de San Felipe de Salta, en 1592, firmado por el teniente general de la gobernacion en Santiago del Estero. De cerca de un siglo despues encontramos otro documento datado en 1684 y firmado por el gobernador don Fernando de Mendoza Mate de Luna, en que se le dá á la ciudad el primitivo nombre de Lerma. Despues ha prevalecido para la ciudad el nombre del valle en que fué fundada, como se le llama al presente.

Leso, Francisco de: uno de los ochenta vecinos de la Asuncion del Paraguay que se asentaron voluntarios para la proyectada poblacion del Uruguay en 1572. Su nombre aparece testado en la lista original.

Leyes ó *Leys*, Diego de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1571 y años antes. En 1575 era regidor de aquel cabildo.

Leyva: con este apellido se nombraba uno de los vecinos de la Asuncion del Paraguay que se asentaron

Digitized by Google

voluntarios para la proyectada poblacion del Uruguay, en 1572.

Leyva, don Diego de: maestro, electo consultor de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires, en 1728.

Leyva, Luis de: jesuita en Santiago del Estero en 1609.

Leyva, doctor don Miguel de: maestro, clérigo presbítero, recibido en la hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1733 y nombrado capellan mayor de la misma en 1734. Propietario de una casa esquina en esta ciudad, en 1766. Cura rector de la catedral en 1770.

Leyva, fray Nicolás de: padre definidor del conto de la Merced de Buenos Aires en 1675.

Leyva y Medina, don Luis de: vecino de San Miguel de Tucuman en 1642.

Leyzica, don Juan de: vecino de Buenos Aires en 1759, de 48 años á la sazon. Tenia dos hijos de diez á once años.

Lezcano, don Domingo: escribano público y del Cabildo de Buenos Aires, 1716-42, en cuyo año se titulaba el mas antiguo de los de número de esta ciudad.

Lezcano, Juan Gabriel de: licenciado, cura de la Asuncion del Paraguay en 1544-45. Parlamentó varias veces con los indios Agaces, procurando reducirlos al cristianismo y obediencia de la autoridad real. Su parecer sobre la conducta que debia observarse con dichos indios es el único documento auténtico que hemos visto del cura Lezcano, el que trascribimos en seguida. Fué producido á consulta del teniente gober-

Digitized by Google

nador Juan de Salazar de Espinosa, en 16 de marzo de 1544.

«Magnífico señor: lo que vuesa merced manda, dé parecer sobre lo que hará en el caso de los Agaces, digo: que yo no hablo, ni aconsejo, ni doy favor ni parecer que á ellos ni á otros maten ni corten miembro, ni haga mal ni daño, por que no es de mi profesion y orden; mas paréceme, segun los daños que los Agaces han, á nosotros y nuestros amigos, hecho y hacen y creo que harán, sinó los atajan y van á la mano que es y seria muy justa cualquier guerra que se les haria; y yo no tanto por la pérdida que hasta ahora nos ha de ellos venido, ó por ellos, cuanto por el atrevimiento dellos, y aun por ventura de quien no nos guardamos; que es pérdida sin comparacion, especialmente que despues de las paces que se hicieron y capitularon con ellos, han escedido en muchas cosas, como está probado, y segun vuesa merced dice, con la lengua los ha amonestado y requerido; lo cual pareciendo autorizado de escribano, seria total justificacion para vuesa merced, á cuya discrecion y parecer lo remito, suplicando á Dios lo encamine en su santo servicio y honra y provecho de todos.—*Juan Gabriel de Lezcano*».

Lezica, don Francisco de: alcalde de primer voto de la ciudad de Buenos Aires, en 1806, comerciante de los principales de esta plaza.

Lezica, don José de: vecino de Buenos Aires, miembro de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires en 1769-95.

Lezica, don Juan Antonio: vecino de Buenos Aires,

Digitized by Google

comerciante entre los principales de esta plaza, en 1790-1801.

Lezica, don Juan de: regidor del cabildo de Buenos Aires en 1750, alcalde ordinario de id. en 1766: de Hermandad de la Caridad.

Lezica, don Juan José de: comerciante de los principales de la plaza de Buenos Aires, era propietario en 1777 de una casa en la calle hoy Chacabuco, lindando por el Norte con la esquina de don Manuel Antonio Barquin, Chacabuco y Rivadavia de la nomenclatura actual; miembro de la Hermandad de la Caridad, fué electo hermano mayor en 19 de enero de 1795; era alcalde mayor del Santo Oficio, y continuaba de comerciante principal de esta plaza en 1801.

Lienzo: sobre la manufactura de este género en el Paraguay, encontramos la siguiente disposicion, en un bando del teniente gobernador Adame de Olaverriaga, datado en 28 de mayo de 1581:—«Otrosí mando que todas las personas que tuvieren telares de tejer, lienzos, en el campo, en sus rozas ó estancias, sean obligados de hoy en treinta dias primeros siguientes, á traerlos á esta ciudad, á sus casas y moradas, para que las telas generalmente sean visitadas por los diputados de cabildo, porque no haya malos lienzos ni las desórdenes que hasta aqui ha habido, so pena de cada veinte varas de lienzo al que asi no lo hiciere y cumpliere, aplicadas, la mitad para gastos de cabildo, y la otra mitad, en dos partes, la una para el denunciador y la otra para gastos de justicia.»

El lienzo, como las cuñas de hierro, la yerba mate,

Digitized by Google

y los pesos huecos despues, sirvió de moneda corriente en las provincias del Rio de la Plata, en los primeros tiempos de la conquista. En varas de ese género eran impuestas la mayor parte de las penas pecuniarias por las justicias de entonces. En auto de primero de setiembre de 1592, el cabildo de la Asuncion fijó precio al lienzo y demas artículos designados como moneda corriente en estas provincias. Consta el hecho por otro auto de 7 de diciembre del mismo año, dictado en virtud de no observarse lo dispuesto en el primero. El precio del lienzo de Tucuman fué fijado en un peso la vara, por los diputados del cabildo nombrados para moderar los excesivos á que vendian los mercaderes los artículos de consumo.

Ligatú: rio pequeño de la provincia de Guayrá, que corre al oeste desaguando en el Guibay en 23° 45' de latitud, segun el mapa de la América Meridional de Cano y Olmedilla. En el de Brué se encuentra á la misma altura con el nombre de *Rio Tinto.* Tal vez sea esta la traduccion castellana del nombre indígena *Ligatú.*

Ligoti, Antonio: jesuita, natural de Cobenza, nació en 2 de setiembre de 1667, entró á la Compañía en 14 de noviembre de 1683 y profesó en 21 de noviembre de 1700. Parece que fué misionero en el Paraguay.

Liitu: nombre indígena de unas raices que los indios Puelches usan para comida, y de las que hacen un brebage que mucho apetecen.

Lima, Salvador de: clérigo, natural de la villa de San Pablo del Brasil que acompañó á los mamelucos

Digitized by Google

en algunas de sus incursiones sobre los indios del Paraguay y Rio de la Plata.

Linch, don Domingo: comerciante entre los principales de la plaza de Buenos Aires en 1801.

Linch, don Justo Pastor: fundador de la numerosa familia de su apellido en Buenos Aires, casado con doña Ana Roo, primer oficial de la superintendencia general de hacienda del vireynato en 1793; contador de la real aduana de esta ciudad en 1802-803

Linde, don Francisco: miembro de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires, en 1758.

Lizondo y Butron, don Enrique de: clérigo presbítero; hizo donacion de unas casas, al colegio de la Compañia de Jesús de la ciudad de Salta, en 1727.

Lobato de Godoy, Andrés: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1595-98.

Lobato de Godoy, don Gerónimo: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1589-91.

Lobo de Mereles, Manuel: ayudante en Santiago del Estero, en 1675.

Lobo Sarmiento, Antonio: capitan, vecino de Buenos Aires en 1698, falleció en 13 de julio de 1719. Por cláusula de su testamento, mandó instituir una capellania de quinientos pesos de capital, á favor del convento de mercenarios de esta ciudad.

Logroño, Diego de: vecino de la Asuncion del Paraguay, uno de los ochenta pobladores voluntarios para la proyectada expedicion al Uruguay, en 1572.

Logroño, Juan: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1574.

Lois, Jacome: piloto de la armada, compuesta de una

Digitized by Google

nao y dos carabelas, encargado de conducir al primer obispo del Rio de la Plata fray Pedro Fernandez de Latorre, el año de 1556.

Londoño, Juan de: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1544-45, partidario del adelantado Cabeza de Vaca.

Londoño, don Sebastian: maestro, clérigo presbítero, recibido en la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires, en 1750.

Lopez, fray Atanasio: maestro, electo consultor de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires, en 1730.

Lopez, Bartolomé: uno de los vecinos de la Asuncion del Paraguay que se alistó voluntario para la poblacion del Uruguay, en 1572.

Lopez, Bartolomé: vecino de Buenos Aires, propietario de tierras en el rio de Lujan, que vendió al escribano capitan Pedro de la Pobeda antes de 1629.

Lopez, Cristoval: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1570. Era ya finado en 1575, y debió haber ejercido algun cargo público, por que figura su nombre entre los que debian ser residenciados por el adelantado Ortiz de Zárate en dicho año.

Lopez, Cristoval: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1578.

Lapez, Diego: vecino de la Asuncion del Paraguay 1542-45, partidario de Cabeza de Vaca.

Lopez, don Diego: capitan en el partido de San Isidro Labrador, jurisdiccion de Buenos Aires, en 1743.

Lopez, Gerónimo: morador en la Asuncion del Paraguay, en 1596-98.

Digitized by Google

Lopez, Hernan: vecino de la Asuncion del Paraguay, en 1578.

Lopez, fray José: padre del convento de mercenarios de Buenos Aires, recibido en la hermandad de la Caridad en 1732.

Lopez, José: rector del colegio de la Compañia de San Miguel de Tucuman, en 1720.

Lopez, Juan: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1545, partidario de Cabeza de Vaca. A él, ó á otro vecino del mismo nombre y apellido, el gobernador Mendieta, en 1576, le ordenó volver á España á hacer vida con su mujer.

Logez, Julian: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1542-78.

Lopez, Lázaro: sacristan, vecino de la Asuncion del Paraguay en 1570-81. Se le prohibió en 1571 la comunicacion con el obispo Latorre, despues del atentado cometido por éste, queriendo prender en la iglesia al teniente general Felipe de Cáceres. Era alguacil en Santiago de Jerez, en 1615.

Lopez, fray Lorenzo: maestro y comendador del convento de mercenarios de Buenos Aires, en 1777.

Lopez, Miguel: procurador general de la Compañia de Jesús de las provincias del Rio de la Plata, Tucuman y Paraguay en 1726.

Lopez de Aguirre, fray Miguel: del órden de mercenarios del convento de Buenos Aires, recibido en la hermandad de la Caridad, en 1732.

Lopez de Anaya, don Manuel: vecino de Buenos Aires, casado con doña Juana Josefa Ruiz y Games. En 1750 hizo donacion á la virgen de Mercedes, de un

Digitized by Google

arco para adorno de su capilla en la iglesia de su advocacion en esta ciudad, compuesto de ochenta y cuatro piezas de plata que pesaban ciento sesenta y dos marcos y seis onzas, con diez y siete espejos y su armazon de madera; tuvo de costo dos mil pesos corrientes de á ocho reales. La colocacion y uso de este marco debia ser esclusivo de la capilla de la Virgen, perpétuamente, cuya condicion violada con cualquier pretesto, anularia la donacion, volviendo la alhaja al donante ó su esposa ó los herederos mas próximos de uno y otro, por su órden.

Lopez de Arriola, Andrés: capitan, vecino encomendero de Corrientes en 1658; contaba ochenta años, poco mas ó menos, á la sazon.

Lopez de Ayala, Diego: vecino de la Asuncion del Paraguay, 1586-97; regidor de la ciudad en 1589 y 96; contaba á la sazon mas de sesenta años de edad.

Lopez de Ayala, Pedro: vecino regidor de la Asuncion del Paraguay, en 1589-91.

Lopez de Bilbao, Sancho: vecino de la Asuncion del Paraguay, en 1586 92.

Lopez Camelo, Diego: capitan, vecino de Buenos Aires en 1696-98. En 1696 concurrió al empadronamiento del pueblo y reduccion de Santiago del Baradero.

Lopez Camelo, don José: vecino de Buenos Aires en 1751.

Lopez Ceballos, Francisco: escribano público y de cabildo de la ciudad de Salta en 1763.

Lopez Cuadros, Juan: vecino de la Asuncion del

Digitized by Google

Paraguay en 1568-76. En este último año, estando preso por cierto delito en la cárcel pública, fugó de ella y se refugió en la iglesia mayor; salió despues de ella y tomó el campo, motivando, por el hecho, un bando del gobernador Ortiz de Zárate Mendieta, prohibiendo se le diese asilo ni proteccion de ninguna clase por los vecinos, pena de perdimiento de la mitad de sus bienes y destierro perpétuo al contraventor.

Lopez de Enciso, Pedro: vecino y sospechamos que alcalde ordinario de San Juan de Vera de las Corrientes, en 1590.

Lopez de Espinosa, doctor don Manuel: obispo del Paraguay en 1765; electo en 1763, murió en 1772, segun Alcedo. No vino á su obispado del Paraguay, segun Zinny.

Lopez ae Fuente, don Francisco: escribano público y de cabildo de la ciudad de Salta en 1727.

Lopez de Fuenteseca, Juan: regidor de la ciudad de Córdoba y protector de los naturales en 1693.

Lopez de Herrera, Juan: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1572.

Lopez Magan, don José: vecino de Buenos Aires, casado con doña Maria Josefa Verdun, propietario en 1760 de unas casas en que moraba, situadas á una cuadra del convento de la Merced, compuestas de sala, dormitorio, recámara, dos cuartos, zaguan á la calle, cocina y dos corredores, despensa y pozo de balde; lindando por el O. con casa de don Manuel del Arco, por el S. con casas del finado don Sebastian Delgado, por el N. con las de don Miguel Gerónimo Ruiz, y por el E. con las de doña Isabel de Games.

Digitized by Google

Lopez Martinez, Juan: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1580.

Lopez Mealla, Antonio; capitan del navio Santa Catalina, que vino á Buenos Aires en una chalupa, dejando el navio á diez leguas de distancia, con el objeto de echar á tierra al portugués Juan Blanco, para comunicar á sus paisanos establecidos en esta ciudad, el alzamiento de Portugal y el Brasil contra la dominacion española, en 1640. Lopez Mealla fué descubierto y condenado á muerte y perdimiento del navio, chalupa y demás bienes que le perteneciesen, como lo fué tambien el piloto Juan Blanco.

Lopez de Mendoza, Diego: escribano público de la Asuncion del Paraguay en 1633.

Lopez de Mendoza, Juan: escribano público de Santa Fé de la Vera Cruz, en 1637-38.

Lopez y Montenegro, don Antonio: vecino de Buenos Aires en 1747.

Lopez Moreno Juan: pregonero público en la Asuncion del Paraguay en 1569 á 76, en que se le intimó la órden de volver á España á hacer vida maridable con su muger. Seguia, sin embargo, de pregonero hasta 1592.

Lopez Moreno, Pedro: hijo de Juan Lopez Moreno pregonero; desempeñaba á veces el oficio de su padre y parece que le sucedió en el cargo, pues se le encuentra desempeñándolo en años siguientes á 1591.

Lopez de Osornio, fray Lorenzo: comendador del convento de mercenarios de Buenos Aires, 1770-79.

Lopez de Osornio, fray Mateo: comendador del Convento de la Merced de Buenos Aires en 1756.

Digitized by Google

Lopez Pacheco, Gaspar: usaba el oficio de alguacil mayor de la ciudad de Buenos Aires, en 1641.

Lopez Pequeño, Cristoval: vecino de la ciudad de la Asuncion del Paraguay en 1578.

Lopez Romero, Juan: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1570.

Lopez de Salazar, fray Atanasio: miembro de la hermandad de la Caridad de Buenos Aires, recibido en 1728.

Lopez de Salazar, Diego: vecino de la Asuncion del Paraguay. Parece que fué al Perú con el gobernador Francisco de Vergara y que de allá volvió con el teniente general Felipe de Cáceres en 1568. Antes de 1575 debió ejercer algun cargo público, por que su nombre figura entre los funcionarios llamados á residencia por el adelantado Ortiz de Zárate. Se ocupaba en el oficio de polvorista en 1581.

Lopez de Salazar, fray José: provincial de la órden de la Merced en la provincia del Rio de la Plata, en 1762.

Lopez de Santa Maria, Alonso: morador en la Asuncion del Paraguay en 1598.

Lopez de Souza, Pero: hermano del capitan general del Brasil, Martin Alfonso de Souza. Salió de Lisboa en 3 de diciembre de 1530, en la armada para la tierra del Brasil que conducia á dicho gobernador, y en su compañia continuó la navegacion hasta el cabo de Santa Maria, despues de recorrer toda la costa brasilera reconociéndola y formando establecimientos en varios puntos Del cabo de Santa Maria, resolvió el capitan general no pasar adelante, encomendando á su hermano

Digitized by Google

remontar el rio de Santa Maria, ó de la Plata, tomando de él posesion por la corona de Portugal.

En 23 de noviembre de 1531, partió Lopez de Souza del rio de los *Begoais*, once leguas al O. del cabo de Santa Maria, en un bergantin con 30 hombres. Dos leguas adelante encontró una isla de piedra pequeña á una legua de tierra firme. Siguiendo la misma costa, vió otra isla hácia el mar, á tres leguas de tierra firme. Pasando adelante descubrió un monte alto, al que puso el nombre de San Pedro (el cerro de Montevideo) al pié del cual encontró dos puertos, uno al O. y otro al E. como para navios pequeños. Continuó subiendo á lo largo de la costa, descubriendo islas y bocas de rios, hasta el *Estero de los Carandins,* donde puso dos padrones de las armas del rey de Portugal, tomando posesion de la tierra para volverse de allí. Calculó en ciento cinco leguas la distancia recorrida desde el rio de los Begoais. Tomó la altura del sol, 33° 45' en la boca de dicho estero.

«Esta tierra de los Carandins, dice en su diario, es alta á lo largo del rio, y al interior es toda llana, cubierta de heno que cubre un hombre; hay en ella mucha caza de venados, avestruces, perdices y codornices; es la tierra mas hermosa y apasible. Traia conmigo alemanes é italianos, hombres que habian estado en la India, y franceses; todos estaban admirados de la hermosura de esta tierra, y andábamos todos pasmados, no nos acordábamos de volver. En este estero tomamos mucho pescado de diferentes clases; hay tanto en este rio y tan bueno, que solo con él, sin otra cosa, se podrian mantener; aunque un hombre coma diez libras

Digitized by Google

de pescado, parece que no ha comido nada y puede comer otras tantas. El aire de este rio es tan bueno, que la carne y el pescado no se pudren, y era en la fuerza del verano que matábamos venados, y traíamos la carne diez y doce dias sin sal y no hedia. La agua del rio es muy sabrosa, por la mañana es caliente y á medio dia muy fria, cuanto mas el hombre bebe de ella, mejor se encuentra. No se puede decir ni escribir las cosas de este rio y sus bondades y de la tierra».

El Diario escrito por este viagero, lo publicó en Lisboa, en 1839, el historiador del Brasil, Varnaghen, con notas ilustrativas é importantes documentos históricos.

Logez de Valderrama, don Antonio: capitan, vecino de Buenos Aires; era ya finado en 1701; su viuda doña Sabina Fernandez de Agüero, vivia aun.

Lopez de Villamayor, Blas: vecino y alcalde de la ciudad de Santiago de Jerez, en 1615.

Lopez Vizcaino, Juan: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1542-44.

Lorenzana, Marciel: nació en la ciudad de Leon de España, el año de 1560. Fueron sus padres Juan Rodriguez de Lorenzana y doña Maria Ponce de Leon de lo mas noble é ilustre de aquella ciudad. Aprendió las primeras letras de los padres de la Compañia de Jesús. Enviado despues á la universidad de Alcalá alcanzando una de las colegiaturas que el rector proveia cada año en los mejores estudiantes lógicos. Entró de novicio en la Compañia en 18 de octubre de 1583.

De Alcalá pasó al noviciado de Villarejo, y cumpli-

Digitized by Google

dos los dos años hizo sus votos. Oyó el curso de artes en Cuenca, y cuatro años de teologia en Alcalá.

Por quebranto de su salud los superiores le enviaron á Segura, esperando allí la recobrase; pero antes de la partida pasó por el colegio de Alcalá el P. Diego de Zúñiga, procurador de la provincia del Perú, que iba á Roma en busca de misioneros, para la conversion de los indios; y movido por las prendas del hermano Lorenzana, lo pidió al P. General. Obtenida la licencia partió para Sevilla, donde se ordenó el año de 1591.

Embarcóse el año de 1592 y llegó á Lima aquel mismo año, y á principios del siguiente fué enviado á las misiones del Paraguay, á que poco antes habia dado principio el P. Juan Saloni, enviado al efecto del Brasil por el P. Joseph de Ancheta. Llegó á Salta en compañia del P. Juan Romero que venia por superior.

De Salta partió al Paraguay y halló en el rio Bermejo, antes de llegar al Paraná al P. Alonso de Barcena, que estaba ocupado en la conversion de los Frentones, y juntos siguieron el camino hasta la ciudad de Corrientes, donde hicieron mision; y navegando el Paraguay arriba llegaron á la Asuncion á 8 de Setiembre de 1593, con gran consuelo del P. Saloni que estaba allí solo.

Luego que llegó á la Asuncion el P. Lorenzana se preocupó del objeto de su ida á aquellas provincias, que era la conversion de los indios; y noticiado que los pueblos de aquel rio arriba, en parte cristianos y en parte infieles, estaban sin sacerdote, trató con el

Digitized by Google

P. Juan Saloni, obrero antiguo y versado en la lengua guaraní, de ir al remedio de aquellas almas.

Pusiéronse en camino los dos padres á principios de noviembre de aquel mismo año. Subieron navegando cuarenta leguas, hasta la boca del rio Jejui, de donde principió la mision tierra adentro, por los pueblos de Atirá, Pitú, Guarambaré y otros hasta dar con el rio Piray.

Pasó seis meses en esta mision en que recorrió doscientas leguas de ida y vuelta. Llegado á la Asuncion con el P. Saloni, encontraron al P. Juan Romero, superior de todos que habia venido del Tucuman, y algun tiempo despues túvose noticias de los PP. Manuel de Ortega y Tomás Fildi, que estaban en mision en la provincia del Guairá, sin haber otro sacerdote, que era tanta la muchedumbre necesitada de remedio espiritual, que faltaban ya las fuerzas para acudir á tanto.

Con esta noticia el P. superior Juan Romero destinó á los PP. Lorenzana y Saloni á las provincias del Guairá, saliendo de la Asuncion á 3 de noviembre de 1594, con órden de correr en mision todos los pueblos hasta la Villa Rica, que son mas de doscientas leguas y habiendo navegado cuarenta, siguió la mision por tierra, hasta llegar al puerto de Maracayú, célebre por la yerba del Paraguay que allí se produce, donde fuera de los indios, tuvo que ejercitarse en los españoles por carecer de sacerdotes.

Pasó el rio Paraná aportando á la ciudad, y navegando en seguida por el Ubay, llegó á la Villa Rica por la epifania de aquel año de 1595

Digitized by Google

Bajó luego por los pueblos del Ubay y volvió á la Asuncion con el P. Solani, despues de haber recorrido en esta mision mas de cuatrocientas leguas de ida y vuelta, llegando por cuaresma de 1595.

Despues de su llegada á la ciudad, el P. Lorenzana salió en mision por las chacras de los alrededores, y con motivo de la partida del P. Juan Romero para el Tucuman, quedó encargado de la casa de la Asuncion.

Continuó en este cargo hasta el año de 1604, en que fué llamado á Córdoba para que hiciese la profesion de cuatro votos, la cual tuvo lugar el dia de San Andrés de dicho año.

Continuó su ministerio en Córdoba y en Santiago, dando cuenta á los superiores de las necesidades espirituales de las provincias del Paraguay; en virtud de las cuales le ordenaron la vuelta á ellas, para proseguir la obra comenzada.

Fundada la provincia jesuítica del Paraguay, por su primer provincial el P. Diego de Torres, á mediados de 1609, ocurrió poco despues la novedad de que los indios del Paraná pidiesen espontáneamente sacerdotes que les predicasen el Evangelio. Mandaron una embajada al gobernador Hernandarias de Saavedra, encabezada por el cacique principal Arapizandú á quien acompañaban otros caciques de su nacion.

Fué designado para primer misionero entre esos indios, el P. Marciel de Lorenzana, actual rector del Colegio de la Asuncion, que partió inmediatamente á su destino, acompañado de otro jesuita, llegando á aquellos pueblos á fines de diciembre, levantando una peque-

Digitized by Google

ña iglesia en el pueblo del cacique Abacatú que era el mas numeroso de aquella comarca, convocando desde allí á los demás indios circunvecinos, y trasladándose despues á parage mas conveniente, el que tuvo pronto que abandonar por otro mas defendido, en precaucion de hostilidades por parte de los indios aun infieles, fundando una pequeña iglesia dedicada á San Ignacio y una choza para su vivienda.

Despues de experimentar varias hostilidades de parte de los indios infieles y de otros contrastes, pasó á la Asuncion el P. Lorenzana por llamado del oidor don Francisco de Alfaro, yendo entretanto á reemplazarlo en la mision el P. Roque Gonzalez de Santa Cruz, que al fin quedó allí por haber sido elevado el P. Lorenzana al rectorado del colegio de la Asuncion.

Sostuvo en el púlpito y de todos modos la libertad de los indios, coadyuvando á la ejecucion de las ordenanzas de Alfaro, lo que le acarreó contradicciones iguales á las que tales ordenanzas produjeron en las provincias del Paraguay.

Subió á vice-provincial y superior de todas las misiones; pasó á Guayrá á visitar las reducciones de aquella provincia, en lugar del P. Provincial Pedro de Oñate, en las cuales halló muy adelantados los trabajos evangélicos de los padres Joseh Cataldino, Antonio Ruiz y Simon Maceta, volviéndose luego á la Asuncion.

Pasó despues á San Ignacio del Paraná á dedicar la nueva iglesia, que habian levantado los indios y subió á Itapúa, donde á la sazon estaban los PP. Roque Gonzalez y Francisco del Valle. Pasó en seguida al

Digitized by Google

Iguazú, y de vuelta para la Asuncion encargó al P. Roque Gonzalez el establecimiento de una reduccion en Yaguapohá con los indios de las islas del Uruguay.

Posteriormente hizo fundar la reduccion de Corpus Cristi, encargándola á los PP. Pedro Romero y Diego de Boroa.

La Compañia esperimentó hostilidades en el Paraguay durante el rectorado del P. Lorenzana, en cuyo puesto le sucedió el P. Juan Pastor, á mediados de julio de 1622.

Pasó á Córdoba del Tucuman por rector de aquel colegio de donde volvió á la Asuncion, desempeñando el mismo oficio en el colegio de esta ciudad por ausencia del P. Pastor que recibió el encargo de dirigir la fundacion de una doctrina en el Iguazú, donde permaneció durante un año.

Despues de cuarenta y nueve años de Compañia, murió el 12 de setiembre de 1632, á los sesenta y nueve años de edad, estando treinta y nueve en las misiones del Paraguay.

Escribió la vida del P. Lorenzana, el P. Diego de Boroa, provincial del Paraguay, estractándola Nieremberg en su «Firmamento religioso» de lucidos astros.

Original del P. Lorenzana, solamente conocemos el dictámen que produjo en 1613, siendo rector del colegio de la Asuncion, á pedido del cabildo de la ciudad y asociado al P. Diego Gonzalez Holguin, justificando la guerra que se pretendia hacer á los indios depredadores Guaycurús y Payaguás, por no referirse á esta clase de guerra justa la prohibicion contenida en las ordenanzas del visitador don Francisco de Alfaro.

Digitized by Google

Lorenzo, Domingo: uno de los vecinos de la Asuncion del Paraguay que se asentó voluntario para la proyectada poblacion del Uruguay en 1572. Tal vez era el mismo el que figura en el repartimiento de solares que en 1580 hizo el fundador de Buenos Aires, con el nombre D. Lorenzo, á quien se le señaló uno á espaldas de la iglesia mayor.

Lorenzo, maestro: uno de los peritos designados en 1595, para examinar la pólvora que se hacia en la Asuncion del Paraguay, á fin de que fuese de buena calidad.

Lorenzo, Manuel: vecino de Villa Rica del Espíritu Santo, en 1584.

Lorenzo, Mateo: vecino de Buenos Aires en 1629.

Loreto y San Cárlos: pueblos de indios encomendados de la gobernacion del Tucuman, situados en el Valle de Calchaquí, á cargo de misioneros jesuitas; muy numerosos en los primeros tiempos, se encontraban alzados y dispersos sus pobladores á mediados del siglo pasado.

Loyola, Cristoval de: natural de la villa de Hermua en Vizcaya, hijo legítimo de Juan de Loyola y de doña Catalina Lugadi; vecino de Buenos Aires en 1664; casado con doña Antonia Naharro, hija de Cristoval Naharro y de doña Isabel de Humanés; fué alcalde de primer voto en 1656 y 1663; murió en 1674, en circunstancias de ser uno de los opositores para la adquisicion de la encomienda de indios serranos del cacique Altanu, que por su muerte fué adjudicada al capitan Ignacio Fernandez de Agüero.

Loyola, don fray Martin Ignacio de: natural de Guipuzcoa, sobrino de San Ignacio de Loyola y del duque

Digitized by Google

de Lerma; tomó el hábito en el convento de Alaejos de la provincia franciscana de San José de la diócesis de Valladolid. Se ofreció voluntario para la conversion de indios en el Paraguay, despues de haber leido teologia en el convento de su órden en Segovia. Vino á estas provincias, donde permaneció diez años dedicado á la doctrina de los indígenas, segun el historiador Lozano. En virtud de real cédula de Felipe III, volvió á España, donde le fué ofrecido un obispado, prefiriendo fray Martin, entre otros, el del Paraguay, por el amor que profesaba á los indios y su deseo de emplearse en el servicio y arreglo de la iglesia de estas provincias, en la que introdujo muchas reformas por el sínodo que celebró en la Asuncion en 1603. Haciendo la visita de su diócesis vino á Buenos Aires en 1606, y produjo en Abril, á pedido del cabildo de esta ciudad, un notable dictámen, con motivo de una real cédula restrictiva del comercio y contraria al aumento de la poblacion, siendo su parecer obedecerla, pero no ejecutarla, por considerar sus disposiciones producidas por informes siniestros dados al soberano. De acuerdo con ese dictámen, el cabildo resolvió suspender la ejecucion de lo dispuesto en la cédula, informando al Rey en su Consejo de Indias.

Poco tiempo despues de este incidente, falleció en esta ciudad el obispo, el mismo año de 1606, fué sepultado en la iglesia del convento de su órden, diciendo la oracion fúnebre en las exequias el padre fray Juan de Escobar, custodio entónces de la órden en estas provincias. Por mas detalles pueden consultarse las historias de Guevara; Lozano y el cronista Gonzalez

Digitized by Google

Dávila; el Registro Estadístico de Buenos Aires, tomo II de 1859, pág. 62; tomo I de 1864, pág. 88, y nuestra Revista de la Biblioteca, tom. IV, pág. 8.

Lozano, Juan: soldado de una compañia de la guarnicion de Buenos Aires. En 1630, por auto del gobernador Zabala, fué amparado en la posesion de cuarto y medio de tierra que ocupaba con sus suegros y muger situados en la novena cuadra de la calle de Santo Domingo, hácia el oeste, con frente al sud y mirando á dicha calle, lindando por el fondo, al norte, con esquinas de Asencio Gonzales y José Gomez.

Lozano, Pedro: jesuita español, historiador distinguido de las provincias argentinas. V. Lamas en la introduccion de la Historia de la conquista de este escritor que editó íntegra en Buenos Aires, 1873-75, en 5 vol.

A más de la obra mencionada, Lozano escribió: Descripcion Corográfica del Chaco, 1 vol.; Historia de la Compañia de Jesús en la provincia del Paraguay, 2 vol. en fol.; Carta al P. Morales, inserta en las Cartas Edificantes, Paris, 1843, tom. II.

El P. Lozano comunicó á Charlevoix muchos documentos para la composicion de su obra sobre el Paraguay.

Lozano de Saravia, Andrés: alferez, vecino de Buenos Aires en 1709, hijo del capitan Juan Gomez de Saravia. El año espresado desistió del derecho á unas tierras de chacra y estancia en el pago de las Conchas, de esta y la otra parte del rio, que tenia por herencia de su padre, dejándolas al convento de la Merced como importe de la capellania que en

Digitized by Google

ellas habia fundado el espresado capitan Juan Gomez de Saravia, su padre. En consecuencia, fué puesto el convento en posesion de dichas tierras.

Luca, don Juan Manuel de: oficial de los contadores ordenadores del tribunal de cuentas del vireynato de Buenos Aires, en 1803. Es creible que desempeñase otros empleos, que al presente no podemos relacionar, antes de ser nombrado administrador general de Correos en 1° de junio de 1826, puesto que desempeñó hasta 14 de enero de 1858, fecha en que fué jubilado. Era casado con la señora doña Isabel Casamayor.

Ludueña, Alfonso de: alferez, vecino de la Rioja, en 1652.

Ludueña, Lorenzo de: capitan, procurador general de la ciudad de San Miguel de Tucuman en 1642. En 1691 era ya finado.

Lugo y Navarra, don Pedro de: gobernador de la provincia del Paraguay, admirador de la Compañia de Jesus, segun el P. Machoni en la pág. 28 de su obra intitulada «Las siete estrellas de la mano de Jesus». Segun Lozano, sucedió en el gobierno del Paraguay á don Martin de Ledesma Valderrama á principios de 1636, y que habiendo terminado su gobierno, de vuelta á España, le cogió la muerte en Tierra Firme el año de 1642. Charlevoix no espresa el principio ni el fin del gobierno de Luyo y Navarra; pero los sucesos que relaciona de ese período gubernativo, están comprendidos en las fechas que espresa Lozano.

Alcedo dice que Ledesma gobernó hasta 1639, en cuyo año le sucedió Lugo y Navarra, gobernando hasta 1642. El P. Bautista espresa que Lugo fué reci-

Digitized by Google

bido en la Asuncion por los años de 1625, dándole por sucesores á Céspedes y Ledesma.

Por documentos que hemos publicado en el tomo III de nuestra Revista del Archivo General de Buenos Aires, consta que Lugo y Navarra, era ya gobernador del Paraguay en 11 de febrero de 1636, y que Ledesma Valderrama no era mas que general en 20 de enero del mismo año. Resulta, pues el mas exacto Lozano, en cuanto al principio del gobierno de Lugo, que fué el fin del de Valderrama. El principio del gobierno de este lo fija Lozano en 1633.

Luis, Jacome: maestre, vecino de la Asuncion del Paraguay, en 1542-44.

Luis, Jorge: vecino de la Asuncion del Paraguay en 1595, pobre de solemnidad; se le dieron tres y media varas de lienzo de limosna en dicho año, de las doscientas que para los pobres donó el general Bartolomé de Sandoval. Era desde mucho antes vecino de aquella ciudad, y se habia asentado voluntario en 1572, para la poblacion proyectada del Uruguay.

Lujan, Andrés: jesuita del colegio de San Miguel de Tucuman. En 1657 acompañó al P. Juan Antonio Manquiano, en mision por toda la comarca de aquella ciudad. En época anterior, 1683, parece que estuvo en mision por las inmediaciones del valle de Centa, hácia el Chaco.

Lujan, Bernabé de: capitan ó alguacil mayor en la Asuncion del Paraguay, en 1592. En 1585 habia sido alcalde ordinario y de la hermandad por nombramiento conjuntamente con Hernandarias de Saavedra, el dia de

Digitized by Google

la fundacion de la ciudad de la Concepcion del Bermejo, 14 de abril de dicho año.

Lules: reduccion de indios del Chaco, de la parcialidad del mismo nombre, á cargo del padre jesuita Pedro Juan Andreu, en 1744.

Luna, fray Sebastian de: comendador del convento de mercenarios de Buenos Aires, en 1639.

Lupercio de Zurbano, Francisco: provincial de la Compañia de Jesús en las provincias del Paraguay, Buenos Aires y Tucuman, en 1641, en que visitaba las doctrinas del Paraná y Uruguay. En febrero de 1642 estaba en Buenos Aires, procedente de las reducciones.

Luque, Pedro: cura párroco de Patagones de 1836 á 1839.

Extracto décimo cuarto—Ll

Llacay: provincia del Paraguay distante veinte leguas de la Asuncion, donde habia minas de plata, segun relacion de Jaime Rasquin, uno de los primeros conquistadores de estas regiones. Es la misma provincia del Acay, de que hablamos en su artículo. Tambien se le llama de Lacay en algunos documentos.

Llano y Sangines, don Francisco: conde de Torre Alegre y caballero de la órden de Carlos III, era simple vecino de Buenos Aires en 1766, casado con doña Maria Francisca Fernandez Justiniano y propietario de seis casas y una quinta en el barrio de Monserrat en esta ciudad, en virtud de compra que de ellas hizo á su suegra doña Rafaela Justiniano el año espresado. Sanginés poseia además varios terrenos en el égido de

Digitized by Google

Buenos Aires, cuyas dimensiones constan por el catastro de 1768. En 1780 era vecino y del comercio de la ciudad de Cadiz, residente en la villa de la real isla de Leon, y se declaró natural del concejo de San Pedro de Galdames, de las muy nobles y leales concertaciones del señorio de Vizcaya, hijo legítimo de don Lucas de Llano y Arze y de doña Catalina de Sanginés. Otorgó su testamento en la isla de Leon el espresado año de 1780, nombrando su primer albacea á su esposa, quien despues contrajo segundas nupcias con don Manuel José Cano, capitan retirado del regimiento de infanteria de Sevilla, vecino del puerto de Santa Maria; vendió las espresadas casas en 1798.

Llanos, don Gregorio Tadeo: presbítero, miembro de la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires, en 1794.

Llanuza, don Juan: alcalde de la santa hermandad de la Colonia del Sacramento, en 1791.

Digitized by Google

ÍNDICE DEL TOMO IV

DON FRANCISCO TRELLES—Sus servicios en la reconquista y defensa de Buenos Aires 3

UNICO EJEMPLAR—Traduccion al guaraní de una obra de Nieremberg 16

BARCO CENTENERA—Protector de naturales de la gobernacion del Plata 39

UNA CARTA HISTÓRICA—Del tesorero de la gobernacion del Plata al rey 41

OTRA CARTA HISTÓRICA—Barco Centenera al rey, sobre el Rio de la Plata y el Perú 70

HALLAZGO ARQUEOLÓGICO—Serie de cartas producidas con tal motivo 80

ENCOMIENDAS POR SERVICIOS—El sargento mayor Antonio de Alurralde 107

ORDENANZAS DE ABREU—Sobre servicio personal de los indios del Tucuman 153

DICCIONARIO DE APUNTAMIENTOS— 166

Estracto octavo—G 166

Estracto noceno—H 233

Estracto décimo—I 252

Estracto undécimo—J 267

Estracto duodécimo—K 278

Estracto décimo tercio—L 279

Estracto décimo cuarto—Ll 317

ERRATAS NOTADAS

Pág.	*Linea*	*Dice*	*Léase*
3	21	y brevisimo	brevisimo
41	2	REF	REY
108	1	ACAPIANA	ACAPIANTA
108	6	Acapiata	Acapianta
189	7	*Gavzila*	*Gaviria*
256	19	Rituati	Rituali

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
3 0112 055213059